

Historia anual  
de las personas  
LGBTIQ+

Hechos 2024

XXIII.  
Informe  
Anual de  
**Derechos  
Humanos**

Diversidad sexual  
y de género en Chile

XXIII.  
Informe Anual  
de Derechos Humanos  
de la Diversidad Sexual  
y de Género en Chile



# XXIII. Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género en Chile

Historia anual de las personas LGBTIQ+ en Chile

Hechos 2024

**MOVILH**  
desde 1991

MOVILH  
Marzo, 2025.  
XXIII. Informe Anual de Derechos Humanos  
de la Diversidad Sexual y de Género en Chile (Hechos 2024).

Coquimbo 1410 - Santiago, Chile.  
Correo: [movilh@gmail.com](mailto:movilh@gmail.com)  
Sitio web: [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl)

Coordinación e investigación: Ramón Gómez Roa, Claudia Castañeda.  
Colaboración: Jessica Ruiz, Darikson Sisejkovic, Rolando Jiménez.  
Diseño y diagramación: Gonzalo Velásquez.

## Índice

Introducción general	11-13
<b>CAPÍTULO I: BALANCE GENERAL</b>	<b>15-39</b>
I.- ANÁLISIS Y RESUMEN ANUAL	17-21
II.- ENCUESTAS E INFORMES SOBRE DIVERSIDAD SEXUAL Y GENERO	21-39
1.- Introducción	21-22
2.- La encuesta más masiva sobre discriminación, realidad y derechos LGBTIQ+	22-25
3.- Derechos y visibilidad LGBTIQ+: Chile sobre el promedio mundial y regional	26-27
4.- Moderada inclusión en Chile y alta discriminación en el mundo	28
5.- Conocimiento del Orgullo y nivel de apoyo a eventos LGBTIQ+	29
6.- Atención ginecológica de mujeres diversas: persiste la discriminación	30
7.- Educación, entorno y derechos LGBTIQ+	30-31
8.- Derechos de parejas del mismo sexo y personas trans	31
9.- Crianza, adopción y matrimonio igualitario	31-32
10.- Percepción de usuarios trans del Registro Civil e Identificación	32
11.- Familias de personas trans	33
12.- Realidad LGBTIQ+ en el Biobío	34
13.- Derechos LGBTIQ+, discursos de odio y democracia	34-37
14.- Municipios, diversidad y no discriminación	37-38
15.- Familias homoparentales e identidad de género	38
16.- Informes de DDHH	38-39

<b>CAPITULO II: CASOS Y DENUNCIAS POR HOMOFOBIA Y TRANSFOBIA</b>		<b>41-190</b>
I.- INTRODUCCIÓN		43
II.- METODOLOGÍA Y CONCEPTOS		44-46
III.- HOMOFOBIA Y TRANSFOBIA EN CIFRAS		47-61
1.- Casos y denuncias por discriminación		47-49
2.- Responsables de los atropellos		50
3.- Ubicación geográfica		51-58
4- Discriminación por sectores		58-60
5.- Respuesta a casos por organización		60-61
IV.- RELATO DE DENUNCIAS POR HOMOFOBIA Y TRANSFOBIA		62
1.- Asesinatos		62-64
2.- Agresiones físicas o verbales propinadas por desconocidos		65-77
3.- Atropellos policiales y/o detenciones arbitrarias		78
4.- Discriminación laboral		79-103
5.- Discriminación educacional		104-122
6.- Movilizaciones homofóbicas y transfóbicas		123-125
7.- Discriminación o intento de exclusión institucional		126-129
8.- Marginación y/o ataques en el espacio público o privado		130-140
9.- Discriminación o agresiones comunitarias (familia, vecinos, amigos)		141-169
10.- Declaraciones homofóbicas y transfóbicas		170-173
11.- Discriminación en medios, cultura y espectáculo		174
12.- Casos Especiales		175
12.1 Discursos de odio por redes sociales		175
12.2 Otros casos especiales		177-179
V.- RANKING ANUAL DE LA DISCRIMINACIÓN 2024		181-190

<b>CAPÍTULO III: POLÍTICAS PÚBLICAS POR LA DIVERSIDAD</b>	<b>193-238</b>
I.- Introducción	195
II.- Derechos de niños y niñas trans: severos retrocesos en salud	196-212
III.- Estadísticas: grave retroceso en el INE y apertura del Registro Civil a la transparencia	212-215
IV.- Educación: decálogo y diálogos	215-218
V.- Ejército y Gendarmería: la homo/transfobia como mecanismo de discriminación y torturas	218-223
VI.- El abandono de la Subsecretaría de Prevención del Delito	224
VII.- Empeoramiento de la realidad migrante en Chile	225-226
VIII.- Campaña arcoíris y monumentos LGBTIQ+: mayor respaldo y restauración	226-229
IX.- Gobernaciones, inédita campaña y nuevas oficinas de la diversidad	230-231
X.- Los prejuiciosos estudios del Minsal y la negación de derechos a mujeres lesbianas.	232-235
XI.- Miles de personas usan las leyes de identidad de género, matrimonio igualitario y unión civil	235-236
XII.- Los pequeños y a veces contradictorios pasos del gobierno	236-238
<b>CAPÍTULO IV: AVANCES Y EFECTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS</b>	<b>241-280</b>
I- Introducción	243-244
II.- Ley Zamudio: el portazo de la Cámara a la reforma	244-247
III.- Ley sobre convivencia escolar: la exclusión de los derechos LGBTIQ+	248-249
IV.- El peligro homofóbico en la reforma a la Ley de Adopción	249-250
V.- Ley integral contra la violencia a mujeres excluye a las diversidades	250-251
VI.- Proyecto sobre reglas del uso de la fuerza protege a personas LGBTIQ+	251-252
VII.- Proyecto de ley contra crímenes de odio	252-253
XVIII.- Asesinos de Daniel Zamudio: libertad condicional denegada	253-255
IX.- Condenan a Dirección Regional del Trabajo por homofobia	255-256
X.- Suprema revoca fallo que condenó la transfobia en medios de comunicación	256-258
XI.- Suprema y lenguaje neutro: un fallo interesante	259-260

XII.- Tribunales rechazan recursos contra materiales educativos LGBTIQ+	260-262
XIII.- Discrecionalidad de tribunales con personas trans: uno condena por femicidio y el otro niega la condición jurídica de mujer	262-266
XIV.- Corte resalta derechos de niños, niñas y adolescentes trans menores de 14 años	266-267
XV. Transfobia en el Congreso Nacional y apertura del Tribunal Constitucional	268-276
XVI.- Contradictoria sanción del CNTV contra transfóbico reportaje de TVN	277-280
<b>CAPÍTULO V: DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GENERO EN EL DERECHO INTERNACIONAL Y DEUDAS DE CHILE</b>	<b>283-300</b>
I.- Introducción	285
II.- EPU: Ley Zamudio, prevención de los discursos de odio y salud de personas trans	286-288
III.- ONU: llamado de atención a Chile por la Ley Zamudio y el aumento de la discriminación	288-289
IV.- Preocupante informe del Cedaw sobre los derechos de mujeres diversas en Chile	289-290
V.- Histórica resolución de la ONU a favor de las personas intersex	291
VI.- ONU: informe sobre muertes ilícitas y suicidios de personas LGBTIQ+	292-293
VII.- Incidencia legislativa de la ONU en Chile y reuniones con movimiento LGBTIQ+	293-294
VIII- OEA aprueba nueva resolución y la CIDH se reúne con movimientos LGBTIQ+	295-296
IX.- Coalición por la igualdad y embajadas en Chile	296-298
X.- La Cancillería y las embajadas de Chile en el extranjero	299-300
<b>CAPITULO VI: POLÍTICA Y MOVIMIENTOS SOCIALES</b>	<b>303-345</b>
I.- Introducción	305
II.-Balance anual del Gobierno:	305-307
III.- Movimiento LGBTIQ+: unidad y masivas manifestaciones	307-312
IV.- - Elecciones regionales y municipales	313-314
V.- Positivas señales en el deporte, en el Festival de Viña del Mar y el retroceso de las empresas	315-316
VI.- Fallecimiento y legado de Sebastián Piñera	317-320
VII- Especial: la historia de la despenalización de la homosexualidad en Chile	321-345
<b>CAPITULO VII: HITOS</b>	<b>347-351</b>
<b>ANEXO: Catastro discursos de odio 2024</b>	





---

## Introducción general

Los derechos de las personas LGBTIQ+ retrocedieron en Chile por primera vez desde la recuperación de la Democracia, sepultándose así tristemente la tendencia al alza en la generación de mejores condiciones de vida para este sector de la población.

El 2024, el año del retroceso, es un golpe duro que deja secuelas y daños para la dignidad humana y levanta angustiosas incertidumbres sobre el futuro de los derechos LGBTIQ+.

A través de sus tres poderes, y con distintas intensidades, el Estado cedió a las presiones de los sectores anti-derechos, haciéndose eco de sus campañas de desinformación y prejuicios y mostrándose incapaz de defender buena parte de los derechos que costaron sangre, sudor y lágrimas conquistar en las últimas tres décadas, resultando como principal afectado el grupo más vulnerable de las diversidades sexuales y de género, los niños, niñas y adolescentes (NNA) trans, un reflejo de la extrema crudeza de la discriminación.

El aumento de un 78,7% de las denuncias y casos de LGBTIQfobia en 2024, con un total de 2.847 vulneraciones a los derechos humanos, sobrecoge tanto por la virulencia de sus responsables directos, como por la incapacidad del Estado, del Poder Político, y en especial de aquellas autoridades que se dicen promotoras de la igualdad para las diversidades, de hacer efectiva la universalidad de los derechos humanos, en vez de dejarla a merced de los vaivenes políticos, partidarios, electorales y coyunturales.

La ultraderecha es una de las grandes responsables del clima de odio generado a nivel mundial y que en Chile encuentra terreno fértil en la Derecha tradicional, que sella de manera tan fácil como acrítica alianzas con sus extremo. A su vez la Izquierda mayoritariamente ha guardado silencio frente a los abusos y no ha adoptado medidas ni siquiera para evitar lo mínimo: el retroceso de la igualdad y de la no discriminación.

Al aprobarse en 2021 el matrimonio igualitario era común escuchar de buena parte de la Izquierda mea-culpas, excusas y hasta solicitudes de “perdón” porque esa y otras significativas leyes y políticas públicas habían sido aprobadas bajo un gobierno de derecha liberal encabezado por el presidente Sebastián Piñera y porque buena parte del sector no hizo lo suficiente al respecto. Sin ir más lejos los dos gobiernos de la presidenta Michelle, Bachelet; quien en su segundo mandato hizo historia al transformar a los derechos LGBTIQ+ en un tema de Estado y avanzó decididamente hacia la igualdad; debieron enfrentar a una parte de su propia coalición que se mostraba reacia o contraria a implementar medidas a favor de las diversidades sexuales y de género.

Se suponía que el aprendizaje sobre dichos procesos había sido lo suficientemente profundo como para prevenir la reedición de las faltas, más aún al constatarse que Piñera, había entrado en pugna permanente con su propio sector para impulsar las transformaciones. y la Izquierda, al menos en el discurso público, no enfrentaba una división tan nítida sobre los derechos LGBTIQ+. Pero no hubo aprendizaje.

Las aproximaciones y visiones odiosas de la ultra-derecha en torno a los derechos LGBTIQ+ no es representativa de Chile, según se desprende de todas las encuestas que miden



las percepciones ciudadanas sobre las diversidades sexuales y de género. Es decir, el positivo cambio sociocultural de las últimas tres décadas sigue estando del lado de la población LGBTIQ+.

Empero en 2024 al Poder Político poco y nada le importó ello y/o representar el sentir mayoritario del país, cediendo a fantasmas y prejuicios que ahondan más la histórica brecha entre la sociedad y el Estado, estando siempre este último muy atrás de las transformaciones culturales.

La situación es grave no solo porque a nivel estatal puede empeorar. También porque los grupos anti-derechos aspiran explícitamente a ganar lo que denominan “batalla cultural”, lo cual de ocurrir haría retroceder a los derechos LGBTIQ+ a las épocas más oscuras, un panorama impensado hasta el año 2022.

La población LGBTIQ+ se compone de personas, de seres humanos. La igualdad ante la Ley es un derecho constitucional. Estas obvias consideraciones se están relativizando y generando ciudadanos de primera y segunda categoría, un peligro explícito en 2024 que no se tradujo ni en solidaridad, ni respaldo, ni en asombro, en un contexto donde incluso muchos medios de comunicación se han replegado, sin denunciar o cubrir los atropellos a los derechos humanos o, peor aún, dándole espacio sin contrapesos a la LGBTIQfobia. Como si haber respaldado en algún momento a las personas LGBTIQ+ hubiese sido una moda o una noticia que las autoridades, candidatos o medios ahora quieren superar.

Buena parte de quienes dicen respaldar los derechos LGBTIQ+ están reformateando el discurso de que la situación sería peor bajo un Estado administrado mayoritariamente por la Derecha, un mirada sin autocrítica, interesada y electoral que de paso obvia que la realidad histórica, al menos en Chile, ha sido disímil y con muchos matices y que al final de cuentas no se trata de preferir o votar al menos nocivo, sino a quienes contribuyen significativamente a mejorar la calidad de vida de la población implementando medidas y, por lo bajo, evitando que los avances retrocedan.

Nada será peor que aquellos momentos cuando homo/transfobia era representativa de la mayoría del país, cuando la discriminación era un sello tanto cultural, como social de Chile. En ese escenario hubo que ser valiente para enfrentar la discriminación, así como persistente, y hasta impopular para derribar miradas y bases que habían permanecido por siglos. Por tanto, es doblemente incomprensible que en el terreno sociocultural actual el Poder Político no haga lo mínimo para prevenir regresiones, cuando en vez de valentía, lo que único que necesita es voluntad.

Los movimientos LGBTIQ+, otros de los más denostados en 2024, enfrentan el desafío de intensificar sus acciones a favor de los derechos humanos con férrea independencia y autonomía, sin dejarse engañar por el argumento del “mal menor”, toda vez que los retrocesos del 2024 impulsados por la ultraderecha tienen también como responsable a todo el espectro político que le abrió la puerta a las odiosidades.

Este Informe de DDHH, el más triste y preocupante de todos desde su primera edición, es una voz de alerta, un llamado firme y claro al Estado para que adopte medidas inmediatas destinadas a concluir que al menos lo perdido y retrocedido en 2024 fue recuperado al año siguiente, en vez de intensificarse las regresiones.





# I.

---

## Balance General

XXIII. Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género en Chile

---

Hechos 2024



## I.- ANÁLISIS Y RESUMEN ANUAL

La siguiente descripción y análisis es un resumen del presente informe y de los principales hechos y procesos que en 2024 se vincularon con los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex, queer, no binarias, asexuales y otras (LGBTIQ+), con las parejas del mismo sexo y con las familias homoparentales.

### 1. – El año del retroceso

Un retroceso es una vuelta atrás. En el caso de los derechos humanos implica anular total o parcialmente la igualdad y la no discriminación garantizadas en leyes, políticas públicas o prácticas, siendo ese el proceso que tristemente más representa al 2024, el primer año desde la recuperación de democracia con características regresivas.

El pasado Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual había calificado al 2023 como el año del “mal camino”, debido al estancamiento del avance de la igualdad para las personas LGBTIQ+ en las más diversas áreas.

Del estancamiento al retroceso hay un solo un paso si es que el Estado no adopta medidas para prevenirlo y enfrentarlo, como lamentablemente ocurrió con especial crudeza en 2024: las regresiones se expresaron en los tres poderes del Estado, en medio de un aumento de los casos y denuncias por discriminación, especialmente de los discursos de odio que tienen como principales responsables a la ultraderecha y a sus simpatizantes.

En el plano legislativo, el Congreso Nacional aprobó una glosa en la Ley de Presupuestos que prohibía al Minsal financiar terapias de hormonización para niños, niñas y adolescentes trans; medida revertida por el Tribunal Constitucional; y dio luz verde a una indicación que condiciona el presupuesto del Programa a la Identidad de Género (PAIG) a lineamientos transfóbicos. A su vez la Comisión Investigadora Especial (CEI 57) emitió un desinformado y prejuicioso informe que busca limitar derechos de las personas trans, todos retrocesos sin referentes en el quehacer legislativo y que ubican por primera vez al Parlamento en el Ranking Anual de la Discriminación.

El Poder Judicial no lo hizo mejor. La Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago ordenó en un fallo de primera instancia a una organización social y a un medio de comunicación eliminar de sus respectivas plataformas electrónicas la denuncia por un caso de homofobia, mientras que en el pasado al pronunciarse por temas similares el Poder Judicial había respetado la libertad de expresión y la autonomía de los movimientos de derechos humanos. El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de San Antonio descartó, por su lado, sancionar por femicidio al asesino de una mujer trans solo porque la víctima no había rectificado su partida de nacimiento, en circunstancias que un fallo previo del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Iquique había ido en sentido contrario.

En el terreno de las políticas públicas, de responsabilidad del Ejecutivo, los retrocesos tuvieron diversos responsables a saber:

-El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) junto con excluir consultas sobre las infancias y adolescencias trans del Censo 2024, dejó al margen preguntas referentes a las orientaciones sexuales, contraviniendo con ello compromisos nacionales e internacionales, muy a diferencia del Censo 2012 que sí había indagado explícitamente sobre las parejas del mismo sexo.

-El Ministerio de Salud (Minsal) ordenó a los recintos públicos postergar las terapias de hormonización para nuevos niños, niñas y adolescentes trans que necesitaran de dicha atención, una medida inédita en el país que obedeció exclusivamente a presiones transfóbicas y a la incapacidad de la cartera de haber generado a tiempo un protocolo nacional para regular el tema.

El Minsal dio otros pasos atrás al no mostrar ningún interés para enfrentar la discriminación que sufren las parejas lésbicas en los programas de fertilización asistida, dejando a la deriva y sin ninguna ayuda u orientación a quienes en el año les negaron tales derechos, ni tampoco dio a conocer los resultados sobre las investigaciones que anunció sobre una denuncia por promoción de terapias que consideran a la homosexualidad como el resultado de problemas o disfunciones familiares. Además incurrió en abierta discriminación al encomendar un prejuicioso estudio sobre las prácticas sexuales y el consumo de drogas, del cual desistió solo tras conocerse públicamente el abuso. En el mismo orden, el Ejecutivo impulsó indicaciones en la Ley de Presupuestos que condicionaron a directrices transfóbicas la mantención del financiamiento del PAIG, un accionar sin referentes en el quehacer gubernamental.

-El Ministerio de Defensa, a diferencia de todas las administraciones pasadas, no dio ninguna señal para enfrentar las denuncias por homo/transfobia ocurridas al interior de las Fuerzas Armadas, desoyendo incluso las advertencias del movimiento LGBTIQ+, lo cual no ocurría desde el año 2012.

La Subsecretaría de Prevención del Delito, en tanto, sepultó un programa que garantizaba desde el 2013 la asesoría legal y psicológica gratuita a más del 90% de las denuncias de discriminación por orientación sexual o identidad de género conocidas en Chile, una política surgida tras al asesinato de Daniel Zamudio Vera debido a los aprendizajes que su crimen generó en el Estado y la Sociedad, los mismos que ahora son desconocidos u olvidados.

Finalmente el Ejecutivo rompió con la tradición gubernamental, estrenada en 2012, en orden a impulsar que toda nueva política, norma o ley que hiciese alguna referencia a la no discriminación, mencionaría explícitamente a la orientación sexual y a la identidad de género como categorías protegidas, un avance que se desvaneció en los acuerdos sellados con el Congreso Nacional para la aprobación de la Ley Integral contra la violencia hacia las mujeres y para el avance del Proyecto de Ley sobre Convivencia Escolar, en trámite al cierre del presente informe.

## 2.- Explosivo aumento de las denuncias y casos de discriminación

Las denuncias y casos de discriminación aumentaron un 78,7%, detectándose 2.847 abusos y concentrando el 2024 el 23,5% del total de atropellos a los derechos humanos de las personas LGBTIQ+ conocidos en los últimos 23 años.

Los 2.847 atropellos del 2024 se dividen en 2 asesinatos; 44 agresiones físicas o verbales perpetradas por desconocidos de las víctimas; 2 agresiones en espacios policiales; 89 abusos laborales y 65 educacionales; 9 movilizaciones o campañas homo/transfóbicas; 436 casos de exclusión institucional; 42 episodios de marginación o ataques en los espacios públicos o privados al momento de usar algún servicio, comprar un producto o ejercer la libertad de expresión; 131 agresiones comunitarias (propinadas por amigos, familiares o vecinos); 2.024 declaraciones de odio y 3 discriminaciones en los medios de comunicación.

La ultraderecha, y su ascenso a diversas esferas de poder, es en gran medida la responsable de los

discursos de odio, pero tristemente también lo han sido aquellas autoridades que auto-identificándose como pro-LGBTIQ+ han guardado silencio frente a declaraciones que humillan y hasta amenazan de muerte en razón de la orientación sexual o identidad de género, llegando al extremo de ceder a las exigencias de retrocesos en políticas públicas o leyes, como lo demuestra el incremento del 63,9% de los casos de discriminación institucional, la segunda categoría mayormente responsable del preocupante aumento de las denuncias y episodios de exclusión del último año.

De las 11 categorías de discriminación consideradas en este estudio, en 8 aumentaron los casos y denuncias. Las agresiones en espacios policiales subieron un 200% y los discursos de odio un 116,9%; seguidos por las campañas o movilizaciones homo/transfóbicas (+80%), la discriminación institucional (+63,9%), los abusos en medios de comunicación (+50%) y en el sistema educacional (+4,8%), las agresiones propinadas por familiares o vecinos (+3,9%) y las perpetradas por desconocidos o personas no cercanas a las víctimas (+2,3%).

“Suaviza” el negativo panorama el hecho de que los asesinatos de odio mermaron un 33%, seguidos por las marginaciones en espacios públicos y privados (-32,2%) y la discriminación laboral (-6,3%).

El número de instituciones responsables de los 2.847 casos de discriminación detectados en 2024 es inferior en un 36% al año precedente, mientras que la cantidad de personas victimarias es levemente superior, con un 3,9% más. Ello implica, que el incremento de casos en vez de explicarse por un aumento de personas o instituciones que discriminan se relaciona, en buena medida, con que quienes excluyen son responsables, en promedio, de varios casos de discriminación, en vez de solo uno.

Finalmente, si se excluyese de la contabilidad anual de casos de discriminación a los discursos de odio y solo se comparara la vulneración de derechos en otros planos, el resultado es igualmente inquietante: se mantendría la tendencia al alza, con un 23,9% más de atropellos, al pasar de 664 en 2023 a 823 al año siguiente.

### 3.– Valparaíso, la región con más casos de discriminación

Valparaíso concentró el 51,32% del total nacional de casos de discriminación, seguido por las regiones Metropolitana (25,12%), Biobío (5,89%), Los Lagos (2,64%), Coquimbo (2,04%), Atacama (1,56%), Tarapacá (1,56%), Maule (1,56%), Ñuble, (1,44%), Antofagasta (1,32%), O'Higgins (1,32%), Magallanes (0,96%), Los Ríos (0,84%), Arica y Parinacota (0,84%), La Araucanía (0,72%) y Aysén (0,48%).

En 11 de las 16 regiones aumentaron las denuncias de discriminación. La lista la encabezan Ñuble (+300%), Magallanes (+100%), Valparaíso (+80,93%) y Arica y Parinacota (+75%), seguidas por Atacama (+23,08%), O'Higgins (+22,22%), Coquimbo (+21,43%), Biobío (+19,51%), Tarapacá (+18,18%), Los Ríos (+16,67%) y Los Lagos (+15,79%).

En tanto, en La Araucanía los casos y denuncias por discriminación mermaron un 71,43%, seguida por Maule (-53,57%), Antofagasta (-47,62%), Aysén (-33,3%) y la Región Metropolitana (-6,7%).

En Los Ríos y Valparaíso tuvieron lugar los dos crímenes de odio del año.

Finalmente, los discursos de odio subieron un 116,9%, mientras los casos de discriminación ocurridos en el extranjero (España e Italia) y que tuvieron relaciones, impactos o efectos en Chile concentraron el 0,36 % del total nacional.

### 4.– El año de la transfobia

El 39,73% del total de casos de discriminación ocurridos en el año afectaron a la población trans, incrementando los abusos en un alarmante 462,69% en relación al año previo, sumando 1.131 los atropellos a su dignidad humana.

Los abusos contra lesbianas ascendieron a 118, cifra igual a la del año previo y concentrando el 4,14% del total. Mientras que los atropellos contra hombres gays sumaron 195, un 41% menos que el año previo, acumulando el 6,85% del total nacional.

Los casos de discriminación que afectaron a la población LGBTIQ+ como conjunto acumularon el 49,28% del total, con 1.403 abusos, un 35,82% más que el año precedente.

El 2024 pasará a la historia como el “año de la transfobia”, en tanto los derechos humanos de las personas trans, en especial de niños, niñas y

adolescentes (NNA), fueron permanente vulnerados, desconociéndose el derecho a la identidad de género y poniéndose en jaque las conquistas del pasado que habían contribuido a mermar las desigualdades que les afectan, en particular en el acceso a la salud.

### 5.– La distorsión de la realidad

El 2024 se caracteriza también como “el año de la distorsión de la realidad”, toda vez que “ocultó” las positivas transformaciones culturales experimentadas en el país a favor de los derechos LGBTIQ+ desde la recuperación de la democracia en adelante.

Mientras todas las encuestas aplicadas en el año por organismos públicos y privados; nacionales e internacionales; para medir las percepciones ciudadanas sobre las diversidades sexuales y de género arrojaron que la mayoría de la población es favorable a los derechos LGBTIQ+; con incrementos en los niveles de aceptación en muchos casos y ubicando a Chile como líder en la región en otros; las arremetidas de odio, especialmente de tipo transfóbica, tuvieron la más amplia expresión en redes sociales y en espacios públicos y privados, en medio del silencio y repliegue de autoridades o instituciones que dicen respaldar los derechos de este sector social.

El explosivo aumento de un 116,9% de los discursos de odio fueron mal asumidos por medios de comunicación y buena parte del Estado como representativos de un nuevo sentir nacional, pasando por alto que se trata de una estrategia y una presión que, al menos felizmente hasta ahora, en nada se relaciona con las mayoritarias percepciones u opiniones del país. El efecto fue dramático, pues sin duda esta distorsión despejó el camino para los retrocesos legislativos, judiciales y gubernamentales ocurridos en el año, aún cuando debe advertirse que la universalidad de los derechos humanos siempre respetarse, sea cual sea el resultado de las encuestas.

Varios de los discursos de odio del 2024 surgieron en redes sociales luego de la transmisión del transfóbico reportaje “Nuestros niños trans”, de Informe Especial de TVN, acumulando solo este episodio 426 declaraciones contra las personas con identidades de género diversas. Si bien el CNTV formuló cargos contra TVN por este reportaje, su determinación fue contradictoria al no hacer ninguna referencia a la discriminación por identidad de género, estando el proceso aún abierto al cierre del presente informe.

Entre otras ofensas, la totalidad de los discursos de odio del 2024 calificaron a las personas,

organizaciones y a activistas LGBTIQ+, así como a colaboradores con la causa de las diversidades; de “aberrantes, abominables, abusadores, acomplejados, amorales, anómalos, anormales, anti-chilenos, anti-familia, anti-naturas, anti-sociales, antro, apátridas, asquerosos, bastardos, basuras, borregos, bostas, caballos, caca, camionas, cerdos, chanchos, condenados a la extinción, conflictivos, contagiosos, contra-naturas, cochinos, colas, colipatos, contaminantes, criminales; débiles de alma, espíritu y mente; decadentes, defensores de sádicos, deficientes, deformes, degenerados, depravados, depredadores, desadaptados, desequilibrados, desgraciados, desordenados, desquiciados, delincuentes, dementes, demonios, depravados, destructores de la familia, desviados, diabólicos, dictatoriales, distorsionados, endebles, engendros, enfermos, especímenes, escorias, espantosos, excedidos, falsas víctimas, faltos de amor propio, fascistas, fenómenos, fallados, fetichistas, fletos, foco de infecciones, grupúsculos decadentes, genes recesivos, groomer, heterofóbicos, hijos de perra, hijos de puta, horrendos, horrorosos, huecos, incivilizados, indecentes, infecciosos, infelices, inhumanos, inmorales, inmundos, improductivos, impúdicos, irracionales, irregulares, lacras, locas, locura, mafiosos, mandras, malditos, malnacidos, malparidos, manipuladores, maracos, marginales, maricas, maricones, maricos, maricuecas, mariquitas, marimachas, mariposas, mediocres, mierdas, miserables, monstruos, mostaceros, mugres, mugrientos, muerde almohadas, mutiladores, nada, nazis, nefastos, nido de ratas, nido de weás (Sic), obscenos, pasados a Sida, patéticos, pecadores, pederastas, pedófilos, peligrosos, pelmazos, perros, perversos, pervertidos, podridos, porquerías, promiscuos, psicópatas, putas, putitos, putos, raritos, ratas, repulsivos, repugnantes, retorcidos, satánicos, sátrapas, sidosos, siniestros, sin valores, sinvergüenzas, sodomitas, subnormales, sucios, terroristas, traidores de la patria, trastornados, torcidos, tortilleras, totalitarios, trollos, tumor con metástasis, vampiros, viles, violadores, vergüenzas, vende patrias, wokes y zoofílicos”.

## 6.– Preocupación internacional

La preocupación sobre la realidad LGBTIQ+ en Chile manifestada por el sistema internacional de derechos humanos, otras de las peculiaridades del 2024, viene a reflejar que efectivamente en nuestro país se están registrando retrocesos para las diversidades sexuales y de género, sin que el Estado hubiese cumplido compromisos del pasado para mejorar la calidad de vida de este sector de la población, ni contribuyera a mantener los avances conquistados en otros períodos.

Por un lado, el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas lamentó y expresó su preocupación a Chile por el “aumento” de la violencia contra las personas LGBTIQ+, instándolo además a derogar el artículo 373 del Código Penal, a reformar la Ley Zamudio y a crear una institucionalidad antidiscriminatoria. Similares observaciones recibió Chile de parte de los países de la ONU ante los que rindió su Examen Periódico Universal (EPU); los cuales además pidieron una Ley Educación Sexual Integral, garantizar el acceso a la salud de las personas trans y prevenir los discursos de odio; y del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Cedaw), el que advirtió sobre la grave vulneración a derechos sufridos por lesbianas y trans en territorio nacional.

## 7.– Hitos y sucesos de transcendencia

En el año hubo 31 hitos relacionados con la diversidades sexuales y de género, de los cuales 12 afectaron negativamente los derechos LGBTIQ+ y 19 resultaron ser favorables a la igualdad y a la no discriminación.

Lamentablemente los hitos negativos, relatados previamente, tuvieron mayor densidad e impacto que los positivos y buena parte de los sucesos favorables ocurrieron en el extranjero y/o se relacionaron con llamados de atención al Estado de Chile formulados por el sistema internacional de DDHH debido a sus deudas con las personas LGBTIQ+.

En el plano estatal, los hitos positivos fueron la condena por femicidio que impuso el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Iquique contra el asesino de una mujer trans que no había rectificado su partida su nacimiento, Yuridia Pizarro Torres, y la sanción del Juzgado de Letras del Trabajo Talca a la Dirección Regional del Trabajo del Maule por discriminar en razón de su orientación sexual a uno de sus abogados.

A su vez, los municipios de La Cisterna y Panquehue inauguraron sus primeras Oficinas de la Diversidad Sexual y de Género y el Gobierno Regional Metropolitano y la Usach lanzaron el “Programa Visibles”, la apuesta con mayor aporte presupuestario estatal para promover los derechos LGBTIQ+ conocida en Chile.

En el terreno de las iniciativas gubernamentales, la embajadas de Chile en El Salvador y Bolivia organizaron los primeros encuentros sobre derechos LGBTIQ+ en esos países. En tanto, a nivel diplomático, y en su calidad de entonces presidentes de la Coalición de Igualdad de Derechos, las embajadas de Alemania y México produjeron en Chile un inédito encuentro sobre derechos LGBTIQ+.

En el plano social, el Movimiento LGBTIQ+ aplicó el sondeo más masivo al sector, la Segunda Encuesta Nacional sobre Diversidades y Discriminación contestada por más de 4 mil personas, y distintas organizaciones se unieron en el denominado Espacio de Trabajo LGBTIQ+, a lo que sumaron una campaña y un encuentro, ambos inéditos, en Valparaíso, mientras que la XVII edición de Orgullo Parade fue encabezada por niños, niñas y adolescentes trans.

En un plano más vinculado a la cultura y el espectáculo, Francisco Saavedra se convirtió en la primera persona abiertamente LGBTIQ+ en animar el Festival Internacional de Viña del Mar

A nivel internacional, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas aprobó la primera resolución de su historia a favor de las personas intersex y la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) dio luz verde a una nueva resolución favorables a las personas LGBTIQ+.

Por último, la política y los movimientos sociales estuvieron cruzados por hechos de histórica relevancia, como fueron las elecciones municipales y regionales, los 25 años de la despenalización de la homosexualidad y el fallecimiento del ex-presidente Sebastián Piñera.

## II.- ENCUESTAS E INFORMES SOBRE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO

### 1. Introducción

El explosivo incremento en los últimos dos años de los discursos de odio contra las personas LGBTIQ+ y el lobby de los sectores homo/transfóbicos y de la ultra-derecha para socavar los derechos de la diversidad sexual y de género, si bien han impactado en el Estado y en autoridades que se decían progresistas, no se han traducido, felizmente, en una merma del favorable cambio cultural que viene registrándose en Chile en las últimas tres décadas.

Al menos así se desprende de los resultados de diversos estudios y encuestas que en el transcurso del 2024 efectuaron organismos nacionales e internacionales interesados en conocer las percepciones ciudadanas sobre los derechos LGBTIQ+ así como la realidad de la diversidad sexual y de género en Chile.

Mientras en 2024 proliferaron las campañas o acciones contra personas trans, en especial contra niños, niñas y adolescentes, se registró en varios sondeos un aumento ciudadano favorable a los derechos relacionados a la identidad de género, mientras que los respaldos a leyes ya conquistadas, como el matrimonio igualitario y la adopción homoparental, siguieron en mayoría de las encuestas en ascenso.

Más aún, de acuerdo a dos estudios que midieron la realidad LGBTIQ+ en distintas partes del mundo, Chile es uno de los países con mayor aceptación ciudadana de las diversidades, así como donde más se reconoce pertenecer a las orientaciones sexuales o identidades de género diversas y donde más las personas cisgéneros-heterosexuales se relacionan con este grupo humano.

En el año destacaron también tres estudios del movimiento social, uno correspondiente a la más masiva encuesta aplicada a personas LGBTIQ+, otro que midió la percepción de familiares de personas trans sobre el acceso a derechos por parte de sus hijos y un tercero que evaluó la valoración de la democracia, de los discursos de odio y posicionamientos políticos,

religiosos, partidarios o electorales de las diversidades sexuales y de género.

Otras investigaciones ahondaron en la valoración ciudadana sobre eventos o conmemoraciones LGBTIQ+ efectuadas por el movimiento social, sobre la discriminación que experimentan las mujeres lesbianas o bisexuales en la atención ginecológica, sobre la inclusión de la temáticas de la diversidad en la educación formal, sobre los municipios que cuentan con oficinas o programas de diversidad, sobre la realidad específica de la población LGBTIQ+ en el Biobío y sobre la evaluación que hacen las personas trans de sus atenciones en el Registro Civil e Identificación.

De una u otra manera, cada uno de estos estudios permitió conocer el termómetro social y cultural en torno a la realidad LGBTIQ+ saltando a la vista, en la mayoría de los casos, que las autoridades estatales, al prestar oído a sectores anti-derechos, se encuentran atrasadas en relación a las transformaciones culturales, a las cuales no logran representar, ni atender. Ni siquiera cuando son temas de derechos humanos.

En 2024 se conoció 21 estudios o encuestas que abordaron parcial o totalmente la realidad LGBTIQ+, dos menos que en 2023<sup>1</sup>.

## 2. La encuesta más masiva sobre discriminación, realidad y derechos LGBTIQ+

A 11 años del primer sondeo el Movilh aplicó en 2024 la Segunda Encuesta Nacional sobre Diversidades y Discriminación, la cual al ser contestada por 4.442 personas LGBTIQ+ se convirtió en el sondeo más masivo y representativo del sector.

La encuesta, aplicada de manera presencial y remota entre marzo y junio del 2024, arrojó datos alarmantes sobre la discriminación que afecta a las personas LGBTIQ+, sin embargo al mismo tiempo se aprecia que cada vez hay menos miedo para visibilizar la orientación sexual o la identidad de género, así como la percepción de que Chile es menos segregador que sus pares de Sudamérica.

El sondeo innovó al consultar por primera vez a nivel nacional sobre las posiciones ideológicas, políticas

y religiosas que identifican a las personas LGBTIQ+, además de indagar en los alcances de la discriminación interseccional, toda vez que aportó datos inéditos sobre el porcentaje de este grupo humano que tiene alguna discapacidad o dificultad física o mental y se identifica con algún pueblo originario. Del mismo modo, se indagó por primera vez sobre los porcentajes de personas LGBTIQ+ que han sido discriminadas por redes sociales y ejercen labor de cuidadores.

### • Diversidad LGBTIQ+ y discriminación

El 80,9% reportó que ha vivido al menos una vez en su vida discriminación en razón de su orientación sexual o identidad de género versus el 19,1% que jamás ha experimentado ese problema.

En tanto, el 56,7% señaló haber sufrido discriminación en el último año. Del total, en el último año el 32,4% vivió la discriminación solo una vez; el 16,9% “mensualmente”, el 4,6% “semanalmente” y el 2,8% “a diario”.

El 70,2% de quienes han sido víctimas de discriminación señaló que esta se expresó como “burlas o insultos”; seguido por “obstáculos para mi libertad de expresión” (46,9%), “agresiones psicológicas” (42,9%), amenazas (18,8%), “obstáculos para acceder a servicios o productos ofrecidos por instituciones públicas” (11%), “agresiones físicas” (10,7%), “obstáculos para acceder a servicios o productos ofrecidos por instituciones privadas” (10,1%) y abuso sexual (10,1%).

A su vez, el 39% reportó que ha sido discriminado a través de internet o redes sociales: el 30,3% con “burlas o insultos”; el 8,1% con “burlas, insultos y amenazas” y el 0,6% solo con “amenazas”.

El 56,6% identificó como responsables de la discriminación a desconocidos; seguidos por familiares (43,4%), compañeros/as de estudios (35,7%), compañeros/as de trabajo (19%), “vecinos o personas cercanas a mi barrio” (16,8%), docentes o directivos de establecimientos educacionales (15,8%), jefes o superiores del trabajo (10,9%), personal de salud (8,6%), carabineros (8,4%), trabajadores de instituciones privadas (7,9%), funcionarios de instituciones públicas (6,4%), PDI (2,4%), defensores públicos (1,1%) y fiscales (0,8%).

[1] En 2023 se conoció de veintitrés estudios o encuestas; en 2022 de catorce; en 2021 de veinticuatro; en 2020 de veintiuno; en 2019 de dieciocho; en 2018 de veintisiete; en 2017 de veinte; en 2016, diecinueve; en 2015, trece; en 2014, diecisiete; en 2013, veinte; en 2012, diecinueve; en 2011, veintiuno; en 2010, catorce; en 2009, ocho; en 2008, nueve; en 2007, siete; en 2006, seis; en 2005, cuatro; en 2004, diez y en 2003, tres.

### • Diversidad LGBTIQ+ y grados de libertad

El 37,3% comentó por primera vez a terceros sobre su orientación sexual o identidad de género entre los 18 y 29 años; el 28,2% entre los 15 y 17 años; el 25,4% entre los 11 y 14 años; el 4,2% entre los 6 y 10 años; el 3,5% entre los 30 y 39 años; el 0,4% antes de los 5 años; el 0,3% entre los 40 y 49 años y el 0,1% entre los 50 y 59 años. El 0,6% nunca lo ha contado.

En relación con lo anterior, solo el 2,8% declaró que vive su orientación sexual o identidad de género sin ninguna libertad; el 60,4% “con alguna libertad, pero no total” y el 36,8% “de manera totalmente libre”.

Como consecuencia, el 38,6% dijo que no se abstiene de expresar en público su orientación sexual o identidad de género (el 11,8% nunca lo ha evitado y el 26,8% antes lo evitaba, pero ya no), mientras el 48% “a veces” evita expresarse y el 13,4% “siempre” lo hace por temor a agresiones, acosos o amenazas.

Muy vinculado a ello, el 49,1% no se abstiene de visitar lugares por temor a agresiones (el 28,9% nunca se abstuvo y el 20,2% antes lo hacía, pero ya no), mientras el 41,2% solo “a veces” lo hace y el 9,7% “siempre”.

Entre quienes han evitado expresar su orientación sexual o identidad de género, el 36,4% dice que ha ocurrido ello en “calles, plazas o parques”; el 33,7% en “reuniones familiares”, el 30,9% en el transporte público; el 21,5% en su lugar de trabajo; el 19,4% en bares o discotecas; el 16% en instituciones públicas; el 15,4% en instituciones privadas; el 12,4% en una cafetería o restaurante; el 9,8% en marchas o eventos masivos; el 9,5% en reuniones con amigos o vecinos y el 9,6% en su lugar de estudios.

### • Experiencia personal de la discriminación y denuncias

El 28,2% de quienes han sufrido discriminación vivieron su primer episodio de exclusión entre los 11 y 14 años; seguido por quienes tienen entre 18 y 29 años (25%), entre 15 y 17 años (23%), entre 6 y 10 años (14%), entre 30 y 39 años (4,1%), antes de los 5 años (1,8%), entre los 40 y 59 años (0,4%) y entre los 50 y 59 años (0,2%). El 3,3% no recuerda a qué edad vivió su primer episodio de discriminación.

Debido a la discriminación y presión social en razón de su orientación sexual o identidad de género, un 38,9% reportó que se autolesionó. De quienes se infligieron daño, el 32,2% lo hizo aislándose del resto

de las personas, el 25,7% lesionando zonas de su cuerpo, el 18,1% dejando de comer, el 17,7% intentó suicidarse, el 8,1% consumió abusivamente de drogas y el 4,9% se propinó “otras” agresiones.

Resulta alarmante que del total de personas que se autolesionó, el 78,6% lo hizo en su infancia o adolescencia: el 37,6% entre los 11 y 14 años; el 34,5% entre los 15 y 17 años, el 6,3% entre los 6 y 10 años y el 0,2% antes de los 5 años. El 19% lo hizo entre los 18 y 29 años; el 2% entre los 30 y 39 años y el 0,4% entre los 40 y 49 años.

Pese a los nocivos efectos de la discriminación, del total de personas que la han vivido solo el 9% denunció el último abuso que sufrió.

El 25,6% descartó denunciar “porque simplemente no quise”; seguido “porque no vale la pena denunciarlo” (22,8%), “porque solucioné el problema yo mismo/a” (14,6%), “por temor a represalias” (13,7%), “porque no sabía donde ir o como hacerlo” (13,7%), “porque no quería dar a conocer mi orientación sexual o identidad de género” (7%), y “porque no tuve tiempo” (2,6%).

### • Personas LGBTIQ+, nacionalidad, pueblos autóctonos y discapacidad

La encuesta aportó importantes datos para hacer frente a la discriminación interseccional, en tanto explicitó el porcentaje de personas LGBTIQ+ que además de su orientación sexual o identidad de género podrían ser segregadas por su nacionalidad, discapacidad o pertenencia a pueblos originarios.

El 95,1% es de nacionalidad chilena; el 2,8%, venezolana; el 0,5%, colombiana y el 0,4%, peruana. Las nacionalidades argentina, boliviana, brasileña, ecuatoriana y española son reportadas en cada caso por el 0,1%, mientras que el 0,7% es de otros países.

El 9,6% declara pertenecer a un pueblo originario. Del total de personas encuestadas, el 7,5% es mapuche; el 0,9% diaguíta; el 0,5%, aymara; el 0,3%, atacameño; el 0,2% quechua y el 0,2% “otros”.

El 16,1% dijo tener algún tipo de discapacidad o dificultad física o mental. Del total de encuestados, el 8,4% declaró “dificultad psiquiátrica”; el 3,2%, “dificultad mental o intelectual”; el 2,1%, “ceguera o dificultad para ver aún usando lentes”; el 1,7%, “dificultad física o de movilidad”; el 0,6%, “sordera o dificultad para oír aún usando audífonos”; el 0,4%, “mudez o dificultad de habla” y el 3,8% “otras”.

## • Parejas , familias y cuidadores

En lo referente al estado de hecho, el 44,3% dice no tener pareja; el 23,7% solo pololea; el 23,1% convive sin vínculo legal; el 5% está unido en matrimonio; el 3,8% es conviviente civil y el 0,1% viudo.

El 6,9% tiene hijos/as. Del total de encuestados, el 4,3% tiene un solo hijo; el 1,9%, dos y el 0,7% tres o más.

El 16,6% tiene bajo su cuidado personal a otras personas. Del total de encuestados/as, el 5,4% tiene bajo su cuidado a su padre o madre; el 5,3%, a sus hijos/as; el 2,8%, a “otros familiares”; el 2,4%, a su pareja; el 1,9%, a uno o más hermanos y el 0,5% a amigos o conocidos.

## • Política, religión y actualidad

El 64,3% dijo no tener ninguna religión o credo, el 21% se declaró católico; el 3,8%, evangélico o protestante; el 1,4%, budista; el 0,8% , mormón; el 0,2% , judío y el 8,5%, “otra”.

En cuanto a la tendencia política-ideológica, el 48,7% no adhiere a ninguna. En tanto, el 35,2% se declara de Izquierda (el 19,9%, de izquierda; el 14,1%, de centro-izquierda y el 1,2%, de extrema izquierda); el 9,8% de Derecha (el 5,3%, de derecha; el 4,3%, de centro derecha y el 0,2% de extrema derecha) y el 6,3%, de Centro .

En otro ángulo, el 79,2% estimó que la realidad de las personas LGBTIQ+ en Chile es mejor que hace 10 años; el 10,5%, cree que es igual; el 1,8%, que es peor y el 8,5%, no sabe.

Más aún, el 42,4% consideró que en Chile la “mayoría” de las personas respeta los derechos LGBTIQ+; el 53,4%, cree que solo una minoría y el 0,5% que todas las personas. Un 1,2% considera que nadie respeta y un 2,5% dijo no saberlo.

Muy vinculado con ello, el 54,8% señaló que solo una minoría de personas discriminan a quienes son LGBTIQ+ v/s un 41% para el cual lo hace la mayoría. En tanto, un 2% estimó que todas las personas discriminan; un 0,4%, que nadie discrimina; y un 1,8%, no sabe.

En una escala de 1 a 7, donde 1 es nula y 7 es mucha discriminación, el 51,6% cree que en Chile la exclusión es “alta” (5, 6 y 7); el 31,6% “media” (4); y el 16,8% “baja” (1,2,3). A su vez, el 70,2% dijo que la discriminación en su entorno cercano (familia, amigos

o compañeros) es baja; el 11,5% la calificó de media; y el 18,3%, de alta.

Además, el 61,5% cree que el respeto a la diversidad sexual y de género en Chile va por “regular camino”; el 33,2% por “buen camino”; y el 5,3%, por “mal camino”.

En comparación con los últimos 5 años, el 56,3% señaló que la discriminación ha disminuido; el 29,8%, que está igual; y el 13,9%, que ha aumentado.

Con todo, el 57,4% reconoció que la situación de los derechos LGBTIQ+ en Chile es mejor que en otros países de Sudamérica; el 8,3% cree que es peor; el 14,5%, igual; y el 19,8%, no sabe.

Lamentablemente, se apreció un alto desconocimiento sobre las leyes que protegen a la orientación sexual y la identidad de género. Frente a la consulta abierta, “¿Cuál es a tu juicio la ley más relevante para la conquista de los derechos LGBTIQ+?”, el 23%, no supo o no respondió, y el resto de las respuestas hicieron referencia solo a las normas que han sido más mediáticas.

De todas formas, a juicio de las personas encuestadas, la norma más relevante para los derechos LGBTIQ+ es la Ley Zamudio (35%), seguida por el matrimonio igualitario (21%); la ley de identidad de género (11%); el Acuerdo de Unión Civil (9); y otras (1%), en específico la Ley de Salud Mental, la reforma al Código Laboral y la despenalización de la homosexualidad.

## • Comparaciones entre encuesta del 2013 y el 2024

En la primera encuesta nacional aplicada en 2013 ninguna persona se identificó como no binaria, solo como hombres o mujeres. En el segundo sondeo el 11,4% dice ser no binarie.

Del mismo modo, en cuanto a orientaciones sexuales, el 10,6% se identificó como pansexual; el 1,6%, como asexual; y el 3%, con otra orientación. Hace 11 años esas categorías no eran utilizadas. Por otro lado, el 16,6% se identificó como trans, mientras que en 2013 solo el 0,7% reportaba esa identidad de género.

En lo referente a credos y religiones, mientras en 2013 el 57,8% decía no tener ninguno, en 2024 la cifra se eleva al 64,3%. Se registra, además, una baja de cuatro puntos en quienes se declaran católicos, de 1,1 puntos en evangélicos y de 0,1 puntos en judíos.

Mientras en 2013 el 74,5% señalaba haber vivido al menos una vez en su vida discriminación por orientación sexual o identidad de género, en 2024 la cifra se eleva en 6,4% puntos porcentuales. En el aumento podría incidir el hecho de que antes menos personas denunciaban las exclusiones o daban a conocer su orientación sexual o identidad de género, a lo que se sumaba una naturalización o poca comprensión de la discriminación.

A su vez, en 2013, del total de personas discriminadas, el 43,7% identificaba como responsables a desconocidos y el 16,1% a familiares; mientras que en 2024 las cifras aumentan a 56,6% y 43,4%, con alzas de 12,9 y de 27,3 puntos porcentuales, respectivamente.

En estos cambios también incidiría una mayor visibilidad de las personas LGBTIQ+ y la desnaturalización de la discriminación.

En 2013, el 8% denunciaba la discriminación, solo un punto menos que el 2024. Sin embargo, lo interesante es que en 2013 un 12,2% no denunciaba por temor a dar a conocer su orientación sexual o identidad de género, en circunstancias que al 2024 solo el 7% no reporta los abusos por esa razón.

Si 11 años atrás el 84% pensaba que en Chile había “altos” índices de discriminación, en 2024 el 51,6% cree aquello. En 2013, para el 12,8% había índices “medios” de discriminación y para el 3,2% “bajos”, cifras que al 2024 son de 31,6% y 16,8% en forma respectiva.

Una situación similar ocurre con el entorno cercano (familia, amigos o compañeros). En 2013 el 52,8% pensaba que la discriminación en su entorno era baja, el 15,1% media y el 32,1% alta. En 2024, los porcentajes son del 70,2%, 11,5% y 18,3%, respectivamente.

Mientras en 2013 solo un 17,4% consideraba que el respeto a la diversidad sexual y de género iba por buen camino, en 2024 el 33,2% piensa aquello.

Con todo, al comparar el pasado con el presente, la percepción de cambios era más positiva en 2013 que en 2024. En 2013 el 59,1% creía que la discriminación había disminuido en los últimos 5 años y en 2024 el 53,3% cree eso, es decir 5,8 puntos porcentuales menos.

## • Perfil de personas encuestadas en 2024

El sondeo se aplicó de manera presencial, remota y electrónica a 4.442 personas mayores de 14 años, en todas las regiones del país, entre el 14 de marzo y el 14 de junio de 2024.

En cuanto a la distribución por edad, el 49,7% tiene entre 15 y 29 años; el 34,5%, entre 30 y 39 años; el 9,4%, entre 40 y 49 años; el 3,2%, entre 50 y 59 años; el 1,3%, entre 60 y 69 años; el 1,1% tiene 14 años y el 0,8% más de 70 años.

Respecto a la distribución geográfica, el 50,6% reside en la Región Metropolitana; el 10,1%, en Valparaíso; el 6,9%, en Biobío; el 4,6%, en Los Lagos; el 4,3%, en Coquimbo; el 4%, en Maule; el 3,5%, en O'Higgins; el 3%, en La Araucanía; el 2,8%, en Antofagasta; el 2,1%, en Los Ríos; el 2%, en Tarapacá; el 1,7%, en Atacama; el 1,5%, en Ñuble; el 1,2%, en Magallanes; el 0,9%, en Aysén, y el 0,8%, en Arica.

Por identidad de género, el 46,2% se identificó como masculino; el 42,4%, como femenino, y el 11,4%, como no binario.

En relación con la orientación sexual, el 37% se declaró gay; el 24,3%, lesbiana; el 21,3%, bisexual; el 10,6%, pansexual; el 2,2%, heterosexual; el 1,6%, asexual, y el 3% indicó otra orientación.

Respecto a la identidad de género, el 83,4% es cisgénero y el 16,6%, trans. De estos últimos, el 8,1% se identificó como transmasculino; el 5,8%, como trans no binarie, y el 2,7%, como transfemenina. Además, el 2,2% se declaró intersex, de los cuales el 0,9% es de género femenino; el 0,8%, masculino, y el 0,5%, no binarie.

En términos de nivel educativo, el 37,8% cuenta con educación superior completa; el 23,1%, con educación superior incompleta; el 15,5%, con educación media completa; el 11,6%, con postgrado completo; el 6,9%, con educación media incompleta; el 3,3%, con postgrado incompleto; el 1,3%, con educación básica completa, y el 0,5%, con educación básica incompleta.

En cuanto a la ocupación, el 48,4% solo trabaja; el 21,5% solo estudia; el 16,9% trabaja y estudia; el 9,3% está cesante y no estudia, y el 3,9% está cesante y estudia.

Finalmente, el 51,3% calificó su situación económica actual como “regular”; el 32,9%, como “buena”, y el 15,8%, como “mala”.

### 3. Derechos y visibilidad LGBTIQ+: Chile sobre el promedio mundial y regional

La Encuesta Orgullo LGBT 2024, aplicada en 26 países<sup>2</sup> por IPSOS, volvió a ubicar a Chile entre las naciones de mayor visibilidad, respeto y aceptación a los derechos LGBTIQ+.

Salvo en una de las consultas formuladas, Chile supera en todos los casos el promedio de aceptación o sensibilización con los derechos LGBTIQ+. En la mayoría de las ocasiones encabeza la lista de países de América Latina y en otras se empina al primer lugar mundial.

En lo referente a la visibilidad, el 11% en Chile se declara lesbiana, gay, homosexual, bisexual, pansexual, omnisexual o asexual, 2 puntos sobre el promedio y compartiendo nuestro país el tercer lugar con Canadá, Alemania. Gran Bretaña. La lista es encabezada por el Reino de los Países Bajos (14%) y Brasil (13%).

Al incluir en la misma consulta a las personas “transgénero, no binario/ de género no conforme/ de género fluido o distinto de hombre o mujer”, la cifra se eleva al 12%, un punto sobre el promedio, ubicándose Chile en el quinto lugar junto a Australia, Estados Unidos y Alemania. El listado lo lideran el Reino de los Países Bajos (17%), Tailandia (15%), Brasil (14%), Canadá (13%) y Gran Bretaña (13%).

Del total de encuestados/as en Chile, el 57% dijo tener algún amigo/a o compañero/a de trabajo homosexual, gay o lesbiana, 7 puntos menos que el año previo, en un contexto donde todos los países bajaron en esta categoría, a excepción de Sudáfrica que se mantuvo igual, siendo el promedio de las 26 naciones consideradas de 48%. En esta categoría Chile se encuentra en el sexto lugar y en América Latina solo es superado por Brasil (68%) y Colombia (67%).

A su vez el 30% declara tener un amigo o compañero de trabajo bisexual, 3 puntos menos que la medición anterior y 3 puntos más que el promedio; y el 16% a una persona trans, 3 puntos más que el año previo y 4 puntos sobre el promedio.

En una línea similar, 11% señalar tener un amigo o compañero de trabajo “no binario, de género no conforme o de género fluido”, cifra igual al promedio e inferior en dos puntos al año previo.

[2] Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Corea del Sur, España, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, México, Países Bajos, Perú, Polonia, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Tailandia y Turquía.

Lo expuesto demuestra que la sociabilización entre personas LGBTIQ+ y heterosexuales/cisgéneros es alta en Chile en comparación con otros países, lo cual se aprecia también en la cantidad de personas que asisten a eventos relacionados con la diversidad sexual y de género o que se enfrentan a la discriminación cuando son testigos de los abusos.

Así es como un 20% de Chile “asistió a un acto público de apoyo a las personas LGBT (por ejemplo, una marcha del Orgullo)” 5 puntos sobre el promedio, cifra igual a la del año previo, encabezando nuestro país la lista de los países de América Latina. A la par, el 22% ha asistido a al menos una boda de una pareja del mismo sexo, 5 puntos más que el año previo y 8 puntos más que el promedio, ubicándose Chile en el segundo lugar de los países de América Latina, tras Argentina (23%).

En similar sentido, el 30% “ha visitado un bar o un club nocturno dirigido principalmente a personas LGBT”, 2 puntos más que el año previo y 8 puntos sobre el promedio, encabezando Chile la lista de países sudamericanos.

Chile ocupa además el primer lugar entre quienes afirman haberse “pronunciado en contra de alguien que tenía prejuicios contra las personas LGBT” con un 47%, 17 puntos sobre el promedio y 3 puntos menos que el año previo.

En lo referente a derechos en varias consultas se aprecia que Chile tiene una mayor sensibilización con temas vinculados a la identidad o expresión de género que con los relacionados a la orientación sexual, a un punto que nuestro país ocupa las primeras posiciones en diferentes preguntas sobre la población trans.

Por un lado, el 63% apoya que “las personas LGBT hablen abiertamente de su orientación sexual o identidad de género con todo el mundo”, 5 puntos menos que el año previo y 13 puntos sobre el promedio, ubicándose Chile en el tercer lugar, tras Tailandia (68%) y España (68%).

El 47% respalda que las personas LGBT “muestren afecto en público (por ejemplo besándose o tomándose de la mano)”, 3 puntos más que el año previo y 8 puntos sobre el promedio, superando Chile a todos los países de América Latina.

En torno a la presencia de “atletas abiertamente lesbianas, gays y bisexuales en equipos deportivos”, el 57% apoya esa idea, 6 puntos menos que el año previo y 8 puntos más que el promedio, no existiendo ningún país América Latina que supere a Chile en este nivel de aceptación.

El 42% respalda la participación de “más personajes LGBT en televisión, cine y publicidad”,

2 puntos menos que el año previo y 9 puntos sobre el promedio, estando Chile en el segundo lugar de América Latina, tras Brasil (43%).

En tanto, el 50% apoya “que las empresas y marcas promuevan activamente la igualdad de las personas LGBT”, 6 puntos menos que el año previo y 6 puntos sobre el promedio, ubicándose Chile en el segundo lugar de los países de América Latina, tras Brasil (53%).

En relación a los derechos o reconocimiento de la discriminación, el 73% está de acuerdo en Chile con que “las personas lesbianas, gays y bisexuales deben estar protegidas contra la discriminación en el empleo, la vivienda y el acceso a negocios como restaurantes y tiendas”, un punto bajo el promedio, siendo Chile superado por todos los países de América Latina consultados: México (78%), Argentina (77%), Perú (77%), Brasil (77%) y Colombia (76%).

Como consecuencia, 61% apoya la existencia de “leyes que prohíban la discriminación de las personas LGBT en materia de empleo, acceso a la educación, vivienda y servicios sociales, etc”, 9 puntos menos que el año previo y 8 puntos sobre el promedio, encabezando Chile la lista de países de América Latina.

En tal sentido, el 65% respalda el matrimonio igualitario, 10 puntos sobre el promedio, siendo Chile superado en América Latina Chile solo por Argentina (69%). La adopción homoparental, en tanto, cuenta con un 66% de adhesión, un punto menos que el año previo y 4 puntos sobre el promedio, siendo Chile superado en América Latina por Brasil (68%) y Argentina (68%).

Frente a la afirmación “las parejas del mismo sexo tienen las mismas probabilidades que otros padres de criar a sus hijos con éxito”, el 70% se declara a favor en Chile, 3 puntos sobre el año previo y 7 puntos más que el promedio. En América Latina solo Argentina (71%) supera a Chile.

En lo estrictamente relacionado con la identidad de género, el 74% cree que las personas trans sufren “mucho o bastante discriminación”, 8 puntos más el promedio. El listado lo encabezan Perú (78%), Colombia (77%), Brasil (76%), México (75%) y Chile.

El 72% apoya que “las personas transgénero deben estar protegidas contra la discriminación en el empleo, la vivienda y el acceso a negocios como restaurantes y tiendas”, cifra igual a la del promedio, siendo Chile superado en América Latina por Perú (79%), México (78%), Argentina (76%), Brasil (76%) y Colombia (76%).

Además, el 67% respalda que “con el consentimiento de los padres, adolescentes transgénero deben poder recibir tratamiento de reafirmación de género (por ejemplo, asesoramiento y tratamiento hormonal sustitutivo)”, 12 puntos porcentuales más que el promedio, compartiendo Chile el segundo lugar con Italia y siendo solo superado por Tailandia (81%).

En el mismo ángulo, 57% está de acuerdo con que las personas trans “deben poder utilizar instalaciones de un solo sexo (por ejemplo, baños públicos) que correspondan al género con el que se identifican”, 7 puntos sobre el promedio, encabezando Chile la lista de países de América Latina.

Al mismo tiempo, 59% respalda que los documentos “expedidos por el gobierno, como los pasaportes, deben incluir una opción distinta de «hombre» y «mujer» para las personas que no se identifican como uno u otro”, 10 puntos sobre el promedio y ubicándose Chile en el segundo lugar, tras Tailandia (77%).

A la par, el 60% es favorable a que “los sistemas de seguros de salud deben cubrir los costes de la transición de género de la misma manera que los costes de otros procedimientos médicos”, 14 puntos sobre el promedio. Chile ocupa el segundo lugar tras Tailandia (60%).

Finalmente, el 37% está de acuerdo con que “los deportistas transgénero compitan según el género con el que se identifican y no según el sexo que se les asignó al nacer”, 6 puntos menos que el año previo y 10 puntos sobre el promedio, ubicándose Chile en el tercer lugar, tras Tailandia (53%) y Sudáfrica (38%).

El sondeo fue aplicado por Ipsos a través de su plataforma Global Advisor entre el 23 de febrero y el 6 de marzo del 2024. En total fueron consultadas 18.575 personas, de las cuales 500 son de Chile, oscilando sus edades entre los 16 y 74 años.

Al respecto Ipsos advirtió que “las muestras de Brasil, Chile, Colombia, Irlanda, México, Perú, Singapur, Sudáfrica, Tailandia y Turquía son más urbanas, más cultas y/o más prósperas que la población general. Los resultados de las encuestas de estos países deben considerarse un reflejo de las opiniones del segmento más «conectado» de su población”.

Lo cierto es, sin embargo, que buena parte de los resultados sobre Chile coinciden con los desarrollados por otros entes privados en el país que han reportado muestras más transversales desde los puntos de vistas socioeconómicos y educacionales.

## 4. Moderada inclusión en Chile y alta discriminación en el mundo

El segundo informe sobre Igualdad de Oportunidades para las Minorías Sexuales y de Género (EQOSOGI), del Banco Mundial, amplió su alcance para analizar la realidad LGBTIQ+, pasando de 16 países contemplados en la primera versión del estudio a 64, divididos en 10 de Asia Oriental<sup>3</sup> y el Pacífico; 7 de Europa y Asia Central<sup>4</sup>; 11 de América Latina y el Caribe<sup>5</sup>, 8 de Oriente Medio y Norte de África<sup>6</sup>; 9 de Economías de ingreso alto de la OCDE<sup>7</sup>, 6 de Asia meridional<sup>8</sup> y 13 de África subsahariana<sup>9</sup>.

La investigación indagó en las leyes, normas o políticas públicas, basando sus resultados en 138 preguntas respondidas por expertos a nivel local que evaluaron 6 indicadores: a) descriminalización o despenalización; b) acceso a la educación, c) acceso a los mercados laborales; d) acceso a servicios y protección social; e) inclusión política y civil y f) protección frente a delitos de odio, considerando las variables de orientación sexual (lesbiana, gay y bisexual), expresión e identidad de género (trans), y características sexuales (intersexual).

Cada indicador fue evaluado con una puntuación entre 0 y 1. Cero significó que se carece de marcos protectores para los derechos LGBTIQ+ y uno que se dispone de manera amplia de estas normas.

Chile obtuvo una puntuación que en todos los casos fue mayor a los promedios mundiales y de América Latina y del Caribe, siendo superado en la región solo por Brasil y Ecuador, en un contexto donde la realidad planetaria es muy deficiente para el respeto de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+.

En específico la puntuación promedio de Chile fue moderada, con 0,53, divididos en 1 en descriminalización; 0,36 en acceso a la educación, 0,38

en acceso al mercado laboral, 0,49 en acceso a servicios de protección social, 0,75 en inclusión civil y política y 0,21 en protección de los crímenes de odio.

A nivel mundial las puntuación fue de 0,31, dividida en 0,69; 0,18, 0,20, 0,38, 0,34, y 0,09 en forma respectiva.

En tanto, en América Latina y del Caribe la puntuación total fue de 0,42, dividida en 0,82; 0,2; 0,25; 0,4, 0,55 y 0,2 en forma respectiva.

Guyana se ubicó en el último lugar, con una puntuación de 0,17, siendo superada por Jamaica (0,18), Haití (0,27), Honduras (0,37), Uruguay (0,46), Argentina (0,47), Costa Rica (0,49), México (0,53), Chile (0,53), Brasil (0,54) y Ecuador (0,59).

En relación al primer lugar de Ecuador en América Latina, la funcionaria del Banco Mundial, Lucía Arnal Rodríguez, señaló al Movilh que dicho país, “cuenta con una presencia alta de marcos normativos favorables en el indicador de Descriminalización y Acceso a la Educación, y con una presencia moderada de marcos normativos favorables en los indicadores de Acceso a los Mercados Laborales; Acceso a Servicios y Protección social; e Inclusión Política y Civil. (...) Esto se debe a numerosas reformas que han tenido lugar en el país en los últimos 20 años, en especial la Reforma Constitucional de 2008, que garantiza protección constitucional contra cualquier forma de discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en el acceso a la educación y al empleo, entre otros”.

El estudio concluyó que “en los países más ricos, los niveles de inclusión de las minorías sexuales y de género tienden a ser mayores en los seis conjuntos de indicadores, con una correlación positiva y estadísticamente significativa entre el producto interno bruto real per cápita y las calificaciones generales del informe EQOSOGI. La consistencia de este patrón en todos los conjuntos de indicadores sugiere que la prosperidad económica está asociada a una mayor inclusión de las minorías sexuales y de género”, señaló el informe.

“La mayoría de los 64 países encuestados no cuentan con marcos jurídicos y normativos favorables para la igualdad de las minorías sexuales y de género. Casi el 55 % de los países en la muestra (35 de 64) tienen una baja presencia de marcos jurídicos, normativos y de políticas que favorezcan la igualdad de oportunidades para las minorías sexuales y de género. Más del 40 % de los países (26) tienen una presencia moderada de tales marcos jurídicos, normativos y de políticas. Solo tres de los países cuentan con una presencia alta de marcos normativos favorables: Canadá, Francia y España”, finalizó.

[3] Camboya, China, Fiji, Filipinas, Indonesia, Mongolia, Papua Nueva Guinea, Tailandia, Timor-Oriental y Vietnam.

[4] Armenia, Georgia, Kosovo, República Kirguisa, Serbia, Turquía y Ucrania.

[5] Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, y Uruguay.

[6] Argelia, Djibouti, Iraq, Jordania, Libano, Marruecos, República Árabe de Egipto, Túnez.

[7] Alemania, Canadá, España, Francia, Israel, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, República de Corea.

[8] Bangladesh, Bután, India, Nepal, Pakistán, Sri Lanka.

[9] Camerún, Costa de Marfil, Etiopía, Ghana, Guinea-Bissau, Kenia, Mauricio, Mozambique, Nigeria, Sudáfrica, Sudán, Tanzania y Zimbabue.

## 5. Conocimiento del orgullo y nivel de apoyo a eventos LGBTIQ+

Teniendo como contexto el Mes del Orgullo, Cadem publicó los resultados de un estudio denominado 5C<sup>o</sup> el cual incorporó diversas consultas sobre diversidad sexual y de género, arrojando datos sobre el conocimiento de las conmemoraciones LGBTIQ+, así como del número de personas que se declara gay, lesbiana o bisexual y de la evaluación ciudadana respecto a la iluminación o uso de banderas durante el Mes contra la Homofobia, una iniciativa que ideó y viene impulsado el Movilh desde el 2012 bajo el nombre “Campaña Arcoíris”.

En la encuesta el 5% se declaró gay o lesbiana, el 5%, bisexual, el 7%, no respondió y el 83% dijo ser heterosexual.

Además, el 61% afirmó tener algún amigo/a gay o lesbiana y el 39% no. La cifra se eleva al 64% al considerar solo las repuestas de las mujeres y desciende al 58% en el caso de los hombres. Al respecto, se observan también diferencias según la edad, el nivel socioeconómico y la ubicación geográfica.

El 63% de quienes tienen entre los 18 y 34 años señaló contar con un amigo gay o lesbiana, al igual que entre los 35 y 54 años, mientras que en los mayores de 55 años la cifra es de 56%. En el grupo socioeconómico C1 el número es del 72%; en el C2 de 66%; en el C3 de 61% y en el D/E de 56%. En la Región Metropolitana es del 66% y en otras regiones de 57%.

Una situación similar se da con los niveles de conocimiento del Mes del Orgullo. Un 43% dijo saber que en junio se conmemora el Mes del Orgullo y un 57% lo desconocía, siendo nuevamente las mujeres y las personas de la Región Metropolitana quienes más saben de ello.

En las mujeres el conocimiento es de 45% y en hombres del 41%; en quienes tienen entre 18 y 34 años del 64%, entre los 35 y 54 años del 38% y en los mayores de 55 años de 26%. En el grupo socioeconómico C1 es del 45%, en el C2 de 57%; en el C3 de 38% y en el D/E de 39%. En tanto, en la Región Metropolitana la cifra alcanza el 52% y en otras regiones el 36%.

En paralelo, el 48% se mostró de acuerdo y el 37% en contra con “que La Moneda sea iluminada con los colores del arcoíris el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia”; el 34% respaldó y el

45% se opuso a que “los municipios pongan banderas LGBTIQ+” y el 43% estuvo favor y el 30% rechazó “que los influencers apoyen a la comunidad LGBTIQ+”.

En relación al eventual o supuesto apoyo que entidades con fines de lucro dan a la causa LGBTIQ+, solo un bajo porcentaje considera genuino ello, mientras para la mayoría no se trata de un compromiso verdadero y/o no debería efectuarse.

Para el 40% “el apoyo de las marcas al movimiento LGBTIQ+ es mayormente una estrategia de marketing sin un verdadero compromiso”, mientras que solo 22% sostuvo que “el apoyo de las marcas al movimiento LGBTIQ+ ayuda a la inclusión de esta comunidad en la sociedad” y el 14% estimó que “no creo que las marcas deban apoyar causas sociales, como el movimiento LGBTIQ+”. El 24% no sabe o no responde.

En tal sentido, el 42% respaldó y el 36% rechazó “que las marcas apoyen a la comunidad LGBTIQ+” y el 35% aprobó y el 40% desaprobó que “las marcas hagan publicidad a favor de la comunidad LGBTIQ+”.

Finalmente, el 10% dijo conocer que Wom apoya a la causa LGBTIQ+, seguido por Líder (5%), Falabella (4%), Duolingo (3%), Latam (3%), París (3%), HyM (2%), Apple (2%), Coca-Cola (2%), Starburks (2%), Adidas (1%), HP (1%), Corona (1%) y Ripley (1%).

El sondeo fue aplicado entre el 17 y 18 de junio a 700 personas mayores de 18 años de todas las regiones del país, con un margen de error de +/- 3,4% y un nivel de confianza de 95%.

Un segundo estudio, también de mercado, estuvo a cargo de NielsenIQ (NIQ) y GfK (GfK).

Aplicado en Chile a 5.400 personas, el denominado estudio 3D arrojó que el 9,3% de los encuestados declaró ser parte de la diversidad sexual, 1,3 puntos porcentuales más que en 2023.

Aunque los resultados disponibles al cierre de este informe no permitieron saber la fecha de aplicación del sondeo, ni tampoco si ese 9,3% abarca a todas las diversidades sexuales y de género, o solo a algunas, otros datos conocidos permiten hacer comparaciones con la población heterosexual.

Así es como el 29% de la diversidad sexual dijo ser feliz; mientras el 25% se mostró satisfecho con su salud mental, 7 y 13 puntos porcentuales menos que los heterosexuales en forma respectiva. A su vez el 41% declaró estar estresado, 6 puntos más que los heterosexuales. Las diferencias podrían explicarse por los efectos de la discriminación en razón de la orientación sexual o identidad de género, sin embargo, los escasos resultados disponibles no daban cuenta de ello.

[10] Conexión, consumo, clientes, comunicación y coyuntura.

## 6. Atención ginecológica de mujeres diversas: Persiste la discriminación

Un estudio de un grupo de sociólogas de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la Universidad de Chile arrojó interesantes datos sobre la discriminación o atención deficiente que viven algunas mujeres que tienen sexo con mujeres a la hora de recibir orientación ginecológica.

El 90.9% de las mujeres encuestadas dijo que debió dar a conocer su orientación sexual, lesbiana o bisexual, porque durante la atención los profesionales de la salud mal asumieron que eran heterosexuales, con lo cual se “proyecta en las mujeres un deseo dirigido hacia los varones, lo que invisibiliza la existencia de mujeres que tienen sexo con mujeres”, señaló la investigación publicada el 19 de junio del 2023 por la Revista Punto Género. (Página 15).

En tanto, el 9% se sintió “muchas veces” discriminada en razón de orientación sexual durante la atención ginecológica, el 36% “pocas veces”, el 12% “no sabe” y el 43% “no”.

A su vez, el 62% señaló que nunca le ha pasado nada en la atención y fue tratada con respeto al saberse su orientación sexual, aunque el 52% se sintió incómoda por algún comentario o acción.

Entre quienes no dan conocer su orientación sexual durante la atención, el 30% dijo que ello se debe al temor de recibir un trato discriminatorio; el 11% porque no lo consideró relevante; el 8% porque nunca se lo preguntaron y no se le ocurrió mencionarlo, el 6% no sabe y el 4% porque buscó un profesional inclusivo en temas LGBTIQ+.

El estudio concluyó que “en primer lugar, se dio cuenta de una extendida presunción de heterosexualidad por parte de los/as profesionales de salud que llevó, en algunos casos, al ocultamiento de la vida sexual por parte de las pacientes por miedo a sufrir discriminación. En segundo lugar, se registran acciones y comentarios heteronormados, homofóbicos o fundados en una visión de la sexualidad centrada en la penetración (masculina) desde los/as médicos/as y matrones/as; cuyos contenidos implicaban una invisibilización o refutación del carácter sexual de las relaciones lésbicas, una estigmatización e impugnación moral de tales prácticas sexuales e, incluso, el ejercicio de violencia hacia las pacientes. Finalmente, la investigación dio cuenta de la persistencia de desconocimientos, prejuicios o mitos por parte de

los/as profesionales, particularmente sobre la baja susceptibilidad de contagio de ITS y la menor necesidad de realizarse exámenes médico”, (Página 31).

Del total de 165 encuestadas, el 41,8% se declaró bisexual, el 39,4% lesbiana, el 10,9% pansexual, el 3% queer, el 2m4% heterosexual, el 1,8%, homosexual y el 0,6% otra; oscilando la edad del 76,3% de las participantes entre los 18 y 25 años y siendo el 60% habitante de la Región Metropolitana. La edad mayoritaria de las participantes fue de 35 años.

El sondeo, denominado “Prácticas sexuales no heteronormadas en mujeres: violencias y (des)atenciones ginecológicas”, fue implementado en 2023 por las sociólogas Valentina Andreani, Fabiana Ivankovic y Catalina Díaz, siendo sus resultados difundidos por la página oficial de la Universidad de Chile el 2 de octubre del 2024.

## 7. Educación, entorno y derechos LGBTIQ+

Uno de los temas de la encuesta Panel Ciudadano UDD arrojó que entre las personas de 29 años o menos y entre las mayores de 30 años existe un mayoritario respaldo a que las temáticas LGBTIQ+ sean incluidas en la educación sexual, además de calificar positivamente la valoración de la diversidad sexual y de género en su entorno, aunque a veces con reparos.

Respecto a la consulta ¿la educación sexual en las escuelas debería incluir temas sobre diversidad de género y orientación sexual?, el 63% de las mujeres de 29 años o menos consideró que “sí, es fundamental para una educación integral” y el 21% que “sí, pero con ciertas limitaciones y adecuación a la edad”. En las mujeres mayores de 30 años la cifra es de 33% y 40% en forma respectiva.

En el caso de los hombres menores de 29 años un 34% dijo que es fundamental añadir la temática, al igual que en los mayores de 30 años. En tanto, entre los hombres que respaldan la idea pero con “limitaciones”, la cifra es de 34 y 31% en forma respectiva.

En torno a la pregunta “¿Cómo valoras la aceptación social de la diversidad sexual y de género en tu entorno?”, el 51% de las mujeres sub 30, el 36% hombres sub 30 y el 29% de las mujeres y el 27% de los hombres mayores de 30 años respondió que “muy positivamente: es signo de una sociedad avanzada y tolerante”. En tanto, el 26%, el 27%, el 33% y el 31% de los mayores de 30 años, en forma respectiva, respondió que “positivamente, con algunas reservas”.

La denominada encuesta “La diferencia ideológica entre mujeres y hombres sub30”, fue aplicada entre el 25 y 26 de marzo a 1.018 personas a nivel general y nacional, con un margen de error de 3,1%, y a otras 788 personas de 29 años o menos, siendo en este caso el margen de error de 3,5%.

## 8. Derechos de parejas del mismo sexo y personas trans

El respaldo a leyes o políticas públicas a favor de las parejas del mismo sexo, las familias homoparentales y las personas trans aumentó en el año, según un sondeo de Cadem, lo cual vendría a reflejar que los discursos de odio, pese a su incremento, no han penetrado en la ciudadanía.

En efecto, 77% se mostró de acuerdo con “que las parejas homosexuales tienen derecho a casarse y contraer matrimonio” y el 22% en desacuerdo. La adhesión es 5 puntos porcentuales superior a agosto del 2023 y 27 puntos mayor que febrero del 2014, cuando por primera vez se hizo la consulta.

En tanto, la adopción homoparental fue apoyada por el 65%, 6 puntos porcentuales más que en agosto del 2023 y 28 puntos más que la primera vez cuando se preguntó sobre la materia, en febrero del 2014.

Frente a la idea de que una “persona mayor de edad pueda cambiar su identidad de género por una sola vez”, el 67% dijo estar a favor y el 31% en contra. El respaldo es 5 puntos porcentuales mayor que en agosto del 2023 e igual a marzo del 2018, cuando se preguntó por primera vez al respecto.

En tanto, el 55% respaldó que los menores de edad puedan cambiar su género con autorización de sus padres, 11 puntos más que en agosto del 2023 y 18 puntos más que marzo del 2018, cuando se indagó por primera vez.

Respecto a la aplicación de “bloqueadores de pubertad en menores de edad que quieren cambiar de sexo”, una pregunta aplicada por primera vez, solo el 29% está de acuerdo y el 64% en contra, en lo que sí pudo haber incidido tanto la activa campaña de desinformación que lideraron grupos anti-derechos contra este tópico, como el desconocimiento generalizado sobre el real impacto de tales procedimientos.

Esta encuesta fue aplicada entre el 5 y 7 de junio a 701 personas mayores de 18 años de todas las regiones del país, con un margen de error de +/- 3,7% y un nivel de confianza de 95%.

Finalmente, otro sondeo de Cadem arrojó que entre los principales hitos por los que será recordado el presidente Sebastián Piñera, se encuentra el matrimonio igualitario. El 2% lo señaló como primera mención, cifra que se eleva al 8% el considerar todas las menciones.

Del total de menciones encabezaron la lista la “gestión de la pandemia, vacunas y los IFE” (52%), el “rescate de los 33 mineros (49%), la “reconstrucción post terremoto del 2010” (30%), el “estadillo social y el acuerdo por la paz” (18%), el “crecimiento económico y la generación de empleo” (18%) y el post natal de 6 meses, ingreso ético familiar y PGU” (17%). En el último lugar, y tras la aprobación del matrimonio igualitario, se ubicó el “cierre del penal Cordillera y declaración sobre cómplices pasivos” (2%).

Dicho sondeo fue aplicado a 707 personas mayores de 18 años de todas las regiones del país entre el 7 y 9 de febrero del 2024, siendo su margen de error de +/- 3,7% y su nivel de confianza de 95%.

## 9. Crianza, adopción y matrimonio igualitario

Dos encuestas distintas, del CEP y de la Universidad Católica, coincidieron con los resultados de otros sondeos aplicados en el año y que arrojaron un incremento en el apoyo a las normas que protegen a las parejas del mismo sexo y las familias homoparentales.

Frente a la afirmación “una pareja del mismo sexo puede criar a un/a niño/a tan bien como una pareja heterosexual” en la Encuesta del Centro de Estudios Públicos (CEP) un 60% se mostró muy de acuerdo o de acuerdo; el 14% ni acuerdo, ni en desacuerdo; el 25% muy en desacuerdo o en desacuerdo y el 2% no supo o no contestó.

La cifra favorable fue superior en 34 puntos porcentuales en relación al 2011 y de 23 puntos porcentuales más que el año 2017.

La encuesta CEP número 92 fue aplicada a 1.428 personas de 127 comunas de todas las regiones entre el 2 de agosto y el 12 de septiembre del 2024, siendo su margen de error de +/- 2,8% y su nivel de confianza de 95%.

En tanto, frente a la consulta las “parejas del mismo sexo deberían tener derecho a adoptar niños” los resultados en la Encuesta Bicentenario de la UC alcanzaron la cifra más alta de aprobación, con un 57%, un punto más que la medición anterior y 25 puntos más que la primera consulta efectuada al respecto en 2015.

Una mayor alza de aprobación experimentó el matrimonio igualitario, con un 71%, cuatro puntos más que la encuesta anterior (2022-2023) y 39 puntos más que en 2006, cuando se consultó por primera vez sobre la materia, surgiendo también la más alta adhesión desde que iniciaron las mediciones.

El sondeo fue aplicado a nivel nacional entre el 26 de octubre de 2023 y el 22 de febrero de 2024, a 1.575 personas mayores de 18 años. El margen de error fue +/-2,5 puntos y el nivel de confianza de 95%.

## 10. Percepción de usuarios trans del registro civil e identificación

Un estudio dirigido por el Registro Civil e Identificación, elaborado por Mums y patrocinado por el Programa de Bachillerato en Ciencias Sociales de la Universidad Diego Portales, indagó sobre los niveles de satisfacción con la mencionada entidad estatal a la hora de realizar el trámite de rectificación de partida de nacimiento bajo la Ley 21.120.

En términos generales la mayoría de las personas evalúa de buena manera la atención y solo un porcentaje cercano al 20% señaló haber sido discriminado durante el proceso.

El denominado “Estudio descriptivo-etnográfico sobre la experiencia de usuarios/as/es que han accedido al trámite de cambio de sexo y nombre registral en el marco de la ley 21.120” aplicó una encuesta a 359 personas, con un nivel de confianza de 95% y margen de error de 5%.

En el marco de una escala de 1 a 7, el nivel de satisfacción con el acceso a la información fue calificado con un 5,1; el agendamiento de hora con un 5,5, la entrega de nuevos documentos con un 5,9 y la audiencia con el/la oficial civil un 6,2.

Además, el 69,36% señaló no haber tenido problemas durante el trámite y el 1,67% sí. El 28,97% no respondió. Entre quienes tuvieron problemas, el 44,55% los vivió durante la entrega de documentos; el 40,59% en el acceso a la información, el 29,70% en el agendamiento de hora y el 12,87% en la audiencia con el oficial civil.

Respecto al trato percibido la mayoría, en todos los casos consultados, la calificó de excelente. El 57,6% en relación al personal de seguridad; el 67,61% al personal que brinda información general y números de atención; el 55,65% al personal de aseo; el 74,36%

al personal administrativo; el 85,07% al oficial civil; el 51,98% al personal de informaciones, reclamos y sugerencias y el 54,8% a otras personas usuarias presentes en salas de espera.

Además, 71,03% dice que no sido víctima de discriminación por parte del Registro Civil; el 21,45% señaló que sí, el 7,24% no supo y el 0,28% no respondió.

Entre quienes fueron discriminados, la principal razón fue por la identidad de género (38,46%), seguida por el cuerpo o apariencia física (19,23%), por la forma de vestir o estilo (17,95%), por su edad (8,33%), por su orientación sexual (5,77%), por su ideología u opinión pública (4,49%), por su situación económica (1,92%), por sus creencias religiosas (1,28%) y por pertenecer a un pueblo indígena, por ser extranjero, por su condición de salud o discapacidad y por “otro”, en todos estos últimos casos con el 0,64% cada uno.

Del total de personas encuestadas, el 38% se declaró transmasculino, el 23%, masculino; el 11%, transfemenina; el 11%, femenina; el 2% no binarie.

A la par, el 72% tiene entre 18 y 29 años; el 21% entre 30 y 39 años; el 6% entre 40 y 49 años y el 1% entre 50 y 59 años.

De los encuestados, el 44,01% es de la Región Metropolitana, seguida por Valparaíso (16,71%), Biobío (8,64%), Maule (4,46%), O'Higgins (3,34%), Antofagasta (3,34%), Coquimbo (3,06%), Los Ríos (2,51%), Los Lagos (2,23%), Tarapacá (2,23%), La Araucanía (1,95%), Arica y Parinacota (1,95%), Ñuble (1,67%), Atacama (0,84%), Magallanes (0,56%) y Aysén (0,28%). Otro 2,23% vive en el extranjero.

Junto a la encuesta, la investigación desarrolló entrevistas a 3 personas y grupos focales con otras 9, además de usar la técnica de Persona Usuario Oculto.

El estudio advirtió sobre la existencia de problemas con otras entidades estatales o privadas tras rectificarse la partida de nacimiento, los cuales, se deduce, estarían en parte relacionados con la demora o burocracia para actualizar sus datos en otros certificados o documentos. Esto, sumado al 21,45% que dice haber sido discriminado durante el trámite en el Registro Civil, refuerza la necesidad de que dicha entidad capacite periódicamente a sus funcionarios en la temática, así como que agilice su relación con agentes externos, de manera de contribuir mancomunadamente a la rectificación de todos los documentos legales y no solo del certificado de nacimiento o cédula de identidad.

Lanzada el 6 de diciembre, la investigación se desarrolló en el segundo semestre del 2024.

## 11. Familias de personas trans

En un contexto de retroceso de los derechos trans en 2024, surgió un oportuno estudio que permitió conocer las visiones sobre la discriminación y las políticas públicas de las madres, padres o cuidadores de niños, niñas y adolescentes (NNA) con identidades de género diversa.

En la encuesta, aplicada a 269 mapadres o cuidadores, el 56,8% reportó que sus hijos trans han sido víctimas de violencia, expresada en discriminación, agresión verbal, física o psicológica, entre otras. En tanto, el 34,5% descartó que sus hijos fuesen afectados por la violencia y el 8,5% no supo o no respondió.

Desarrollado por la “Red Nacional de Mapadres y Cuidadores de Niñeces y Juventudes Trans-Diversas”, el sondeo consultó también las opiniones sobre el Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género (PAIG) del Ministerio de Desarrollo y la Familia y la Circular 812 del Ministerio de Educación, así como sobre la decisión del Congreso Nacional de prohibir al Minsal que destine recursos para financiar las terapias hormonales o los bloqueadores de pubertad en menores de 18 años<sup>11</sup>.

En una escala de 1 a 10; donde 1 es “altamente negativo” y 10 “altamente positivo”, los familiares evaluaron con un 9,96 a al PAIG y con un 9,91 a la Circular 812, la cual orienta a los establecimientos en el respeto a las identidades de género de los estudiantes.

Los argumentos para la buena evaluación son variados.

Para el 32,3% de las familias, el PAIG “acompaña procesos de manera integral y en espacios seguros”; para el 16%, “salva y resguarda la vida de nuestros/as/es hijos/es”; para el 15,2%, “entrega apoyo y acompañamiento psicológico fundamental”; para el 13,8% “desarrolla herramientas y habilidades para acompañar la transición”, y para el 7,4%, facilita el “acceso a la salud integral”. El 4,5% no sabe o no responde.

En tanto, para el 49,1% la Circular 812 “defiende derechos fundamentales de nuestros/as/es hijo/as/as”; para el 26,8%, “ayuda al bienestar individual y colectivo de los espacios escolares” y para el 20,4%, “entrega herramientas para enfrentar la violencia y la discriminación”. El 3,7% no sabe o no contesta.

La investigación añadió que “ante el rechazo del financiamiento de tratamientos hormonales y

bloqueadores de la pubertad, el 20 de noviembre de 2024, por parte del Senado chileno, mapadres y cuidadores de niñeces y juventudes transdiversas manifiestan sentir principalmente rabia (16,1%), angustia (16%), impotencia (15%) y miedo (13%). Seguido por aquellas/es/os que expresan pena/tristeza (12,1%), desesperanza (11,9%), ansiedad (10%) y confusión (4,7%)”.

Tales sentimientos se explican, según las propias familias, porque la determinación del Senado “pone en riesgo el bienestar y la vida de juventudes transdiversas” (29%), porque “es injusta, desigual, violenta y discriminatoria, particularmente para quienes no cuentan con los recursos” (18,2%); porque “deja en abandono e indefensión a niñas/es/os, jóvenes y sus familias” (14,9%) y porque “se toman decisiones desde la desinformación, ignorancia, prejuicio, etc, sin considerarnos”, (9,3%). El 1,9% señaló “otros motivos” y el 0,3% no supo o no respondió.

“Lo anterior permite ver con claridad que esta decisión, además de constituir una vulneración grave de derechos; destacándose el acceso a la salud e igualdad ante la ley, así como los principios que articulan toda la institucionalidad vigente en materia de niñeces y juventudes; impacta de manera altamente negativa a las personas, afectando directamente su bienestar individual y familiar”, finalizó el estudio.

El “Primer levantamiento de información, dirigido exclusivamente a mapadres y cuidadores de niñas, niños, niñas y/o jóvenes transdiversas/es/os” fue aplicado a personas de diversas regiones del país, como la Metropolitana (60%), Valparaíso (15%), Bio Bio (14%) y Aysén (5%), entre otras.

El 54% de los encuestados declaró que sus hijas/es/os tienen entre 14 y menos de 18 años (54%), seguido por niñas/os/es menores de 14 años (26%) y mayores de edad (20%).

[11] Todos los antecedentes sobre este hecho se encuentran en el tercer capítulo.

## 12. Realidad LGBTIQ+ en el Biobío

La encuesta “Discriminación hacia las personas LGBTIQ+ en la región del Biobío”, aplicada a más de mil personas por la Fundación Iguales entre el 28 octubre del 2023 y el 31 enero del 2024, arrojó que el 63,3% se ha sentido discriminado “por pertenecer a la comunidad LGBTIQ+”.

Del total de personas que reportaron discriminación, el 93,1% dijo que se debió a su orientación sexual; el 34,3% a su identidad de género, el 53,8% a su expresión de género y el 42,8% a su sexo.

Lo anterior en un contexto donde el 23,3% se declaró gay; el 18,7% lesbiana; el 34,6%, bisexual; el 10,8%, pansexual; el 2,6%, asexual, el 5,1%, demisexual y el 0,4%, heterosexual. El 3,4% no reveló su orientación sexual y el 1% se ubicó en la categoría “otra”. En tanto, sobre la identidad de género, el 10,1% se declaró no binario; el 1,2% mujer trans y el 2,1% hombre trans.

Del total de personas discriminadas, el 85,2% sufrió la exclusión por parte de desconocidos y el 63,8% de conocidos; el 63,9% de familiares; el 52,1% de compañeros de trabajo o estudios; el 33,5% de vecinos, el 20,3% de amistades, el 29,3% de jefaturas.

El 73,6% señaló que en caso de experimentar un acto de discriminación lo denunciaría y el 26,4% no lo haría.

Lamentablemente es inviable detallar más resultados del sondeo, pues en su descripción metodológica no indica cuántas personas fueron consultadas y el número total de encuestados es distinto entre una pregunta y otra, desconociéndose, en síntesis, la cifra final de participantes.

## 13. Derechos LGBTIQ+, discursos de odio y democracia

En el año fueron publicados los resultados de la primera encuesta nacional que midió el impacto de los discursos de odio en las personas LGBTIQ+, así como la valoración que el sector hace de la democracia y su posicionamiento frente a las elecciones de gobernadores/as, consejeros/as regionales, alcaldes/as y concejales/as.

La encuesta “Derechos LGBTIQ+, democracia y discursos de odio en Chile”, aplicada por el Movilh con el apoyo de Outright International, arrojó que

la mayoría de las personas no está dispuesta a dar su voto a un/a candidato/a que les niegue derechos, pero tampoco a uno/a solo por ser LGBTIQ+, pues lo más importante son las propuestas y no las orientaciones sexuales o identidades de género de los aspirantes a cargos públicos.

El sondeo también dio cuenta de que la mayoría de las personas LGBTIQ+ ha sido víctima y testigo de discursos de odio y que tienen una alta valoración de la democracia, mientras que el concepto más representativo del sector es “diversidades sexuales y de género”, muy alejado del de “disidencias” que interpreta a un porcentaje mínimo.

Del mismo modo, la encuesta arrojó el nombre de los partidos por los cuales una parte de las diversidades sexuales y de género tenían clara preferencia para las elecciones de octubre y noviembre del 2024, así como la evaluación que hacen de los tres poderes del Estado.

### • El concepto que más identifica

Uno de los resultados más novedosos del sondeo son los conceptos que las personas LGBTIQ+ consideran como los más apropiados y representativos para autodenominarse y englobar a todo este grupo humano, sin excluir a otros.

La denominación más representativa es la de “diversidades sexuales y de género”, preferida por el 53,1% y seguida por los conceptos “personas LGBTIQ+” (20,9%), “comunidad LGBTIQ+” (15,4%), “población LGBTIQ+ (4,1%)” y “disidencias sexuales y de género” (3,3%). El 3,2% “no sabe”.

Los datos explicitaron que las diversidades sexuales y de género se sienten mejor representadas por denominaciones más neutrales, que las engloben a todas, en vez de aquellas que tienen alguna carga ideológica o política, como ocurre con “disidencias”, o que transmitan la idea de que son un bloque homogéneo, sin diversidades o diferencias internas, como podría suceder con la palabra “comunidad” y eventualmente con “población”. Tampoco se prefiere a aquellas palabras que no logran mencionar explícitamente todas las identidades, como podría interpretarse con el concepto “personas LGBTIQ+”.

### • Candidatos/as ¿preferencia por quienes son LGBTIQ+?

Frente a la pregunta “¿estarías dispuesto/a a dar tu voto a algún candidato/a que niegue derechos LGBTIQ+, pero promueva otros derechos que para ti o el país son importantes?”, el 77,5% señaló que no; el 10,1%, sí y el 12,4% “no sabe”

Sin embargo, el 61,8% tampoco estaría dispuesto a dar su voto a un candidato solo porque apoye derechos LGBTIQ+, si es que en otros temas no los representa. El 14,6% señaló que sí y el 23,6% no sabe.

En otras palabras, lo que decide mayoritariamente el voto del sector es el apoyo a los derechos LGBTIQ+, pero acompañado de propuestas claras de los/as candidatos/as frente a temas-país, como pueden ser la economía, la democracia, la cultura o los derechos sociales, por ejemplo.

Muy en concordancia con ello la mayoría de las personas (86,3%) no estaría dispuesta a dar su voto a un/a candidato/a solo porque es LGBTIQ+, a diferencia del 7,5% que sí lo haría. A su vez, el 6,2% no lo sabe.

Lo anterior se basa en la convicción de que “da lo mismo la orientación sexual o identidad de género de candidatos/as o autoridades para garantizar derechos a las personas LGBTIQ+”, pues el cumplimiento o no de sus promesas depende de otros factores, según el 71,3%. Por el contrario, el 27,5% sí cree que solo “una persona LGBTIQ+ garantizaría de mejor manera que una hetero/cisgénero” el respeto a sus derechos, sea cuales sean sus propuestas. Solo un 1,2% considera que “una persona heterosexual/cisgénero” lo haría mejor.

En relación a las autoridades LGBTIQ+ electas en las pasadas elecciones, el 34,8% no sabe si han cumplido o no sus promesas con la diversidad sexual y de género. El 43% cree que “solo algunas” han cumplido”, el 13% que “ninguna ha cumplido” y el 9,2% que “todas han cumplido”.

### • Mayoritario impacto de los discursos de odio

La mayoría de las personas LGBTIQ+ ha sido víctima o testigo de los discursos de odio e identifica a las redes sociales como el principal lugar donde se expresan o transmiten y a las iglesias como la mayor responsable de esas declaraciones.

Las personas LGBTIQ+ consideran además que el Estado no ha hecho lo suficiente para prevenir y enfrentar los discursos de odio, por lo cual una mayoría demanda leyes o campañas para erradicarlos.

En efecto, el 83,6% dijo haber sido testigo de discursos de odio contra las personas LGBTIQ+ y el 16,4% no, mientras el 58% reportó que al menos una vez en su vida uno o más discursos de odio impactaron negativamente en su propia calidad de vida. El 34,9% no ha sido víctima directa y el 7,1% no lo sabe.

Por ello, el 84,3% estimó que los discursos de odio impactan negativamente la calidad de vida de las personas LGBTIQ+ (el 10,9% cree que no y el 4,8% no sabe) y el 79,3% consideró que obstaculizan la participación política, social y cultural de las diversidades sexuales y de género (el 15% cree que no y el 5,7% no sabe).

Los lugares donde con mayor frecuencia han visto u oído discursos de odio contra las personas LGBTIQ+ son las “redes sociales, internet” (88,4%); seguidas por “al interior de las familias” (61%), en los medios de comunicación (56,5%), en “espacios públicos y abiertos” (49,7%); en “espacios educacionales” (48,1%), en el transporte público (43,5%), en el trabajo (39,6%), en reuniones de amigos o vecinos (37,8%), en instituciones públicas (36,4%), en instituciones privadas (31,9%), en bares o discotecas, cafeterías o restaurantes (30,1%), en marchas o eventos masivos (26,9%) y otros (21,2%).

El 81,8% identificó como las principales responsables de los discursos de odio contra las personas LGBTIQ+ a las iglesias, seguidas por los políticos anti-derechos (73,1%), las organizaciones sociales anti-derechos (58,5%), los medios de comunicación (53,3%) y las Fuerzas Armadas, de Orden o Seguridad (47,4%).

Dado que para el 73,8% las personas LGBTIQ+ “no están lo debidamente protegidas de los discursos de odio en Chile”, para el 87,1% es “muy” importante (78,4%) o “algo importante” (8,7%) que el Estado apruebe una ley para sancionarlos y para el 88% es “muy importante” (80%) o algo “importante” (8%) que el Gobierno genere campañas o políticas públicas para prevenirlos.

Aún cuando 81,4% cree que el impacto de los discursos de odios es muy grave (55,9%) o grave (25,5%); solo el 39% consideró que el Estado es consciente del negativo efecto de dichas declaraciones para el ejercicio de derechos de las personas LGBTIQ+. Un 39% cree que no es consciente y el 22% no sabe.

Finalmente, el 38,5% estimó que en los últimos dos años los discursos de odio han aumentado en Chile; el 37,8% que se han mantenido igual y el 23,7% que han disminuido. A la par, el 49,4% cree que los “discursos amigables y favorables a los derechos humanos de las personas LGBTIQ han aumentado, el 30,3% que se han mantenido igual y el 20,3% que han disminuido.

## • Alta valoración de la democracia

La mayoría de las personas LGBTIQ+ tiene una positiva valoración de la democracia y la considera como el mejor régimen para garantizar sus derechos, aunque advierte que tal sistema se está debilitando, enfrenta problemas o no está funcionando bien. En dicho contexto, solo para una minoría en Chile “existe democracia plena” y un porcentaje mayor al 10% estimó que en algunas circunstancias sería preferible un régimen autoritario.

Así es como para 74% “la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno”; para el 11,4% “en algunas circunstancias un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático” y para el 5,7% “da lo mismo si es un régimen es autoritario o democrático”. El 8,9% no sabe.

Con todo, el 83,5% cree que un régimen democrático es el mejor para garantizar los derechos LGBTIQ; a diferencia del 4,1% que se inclina por un régimen autoritario y el 12,4% no sabe.

Frente a la afirmación “en vez de tanta preocupación por los derechos de las personas lo que este país necesita es un gobierno firme que combata la delincuencia”, el 26,4% está muy de acuerdo (17,3%) o de acuerdo (9,1%); el 47,2% muy en desacuerdo (18,2%) y en desacuerdo (29%). El 26,4% no está de acuerdo, ni en desacuerdo.

En torno a la consulta “¿estarías dispuestos/a a que se limitara por un tiempo tu libertad de expresión si es que ello baja los niveles de delincuencia y trae un mayor orden para Chile?”, el 17,3% está muy de acuerdo (9,3%) o de acuerdo (8%); el 69% muy en desacuerdo (37,1%) o en desacuerdo (31,9%). El 13,7% no está de acuerdo, ni en desacuerdo.

Además, el 57,1% advirtió que en Chile hay una democracia con “serios problemas” y el 26,7% con “problemas menores”. Solo un 5,7% cree que en Chile hay “democracia plena” y el 6,6% estimó que “no hay democracia”. El 3,9% no sabe

Como consecuencia, el 38,6% está “muy” (15,5%) o “algo” (23,1%) insatisfecho con el funcionamiento de la democracia, el 36,7% “muy” (6,8%) o “algo” (29,9%) satisfecho y el 24,7% ni “satisfecho, ni insatisfecho”.

Resume las cifras anteriores el hecho de que el 66,7% cree que en Chile “se está debilitando la valoración de la democracia como régimen de Gobierno”. El 15,1% estimó que no y el 18,2% “no sabe”.

## • Evaluación del Estado

En torno a la valoración de los poderes del Estado, ni Ejecutivo, ni el Legislativo, ni el Judicial generan mayoritaria confianza.

Las desconfianzas son mayores y las confianzas menores en el Poder Judicial, seguido por el Legislativo y el Ejecutivo.

El 37,9% tiene mucha (14,2%) o algo (23,7%) de confianza en el Gobierno; el 37,4% mucha (24,4%) o algo (13%) de desconfianza; el 22,6% “ni confianza, ni desconfianza” y el 2,1% no sabe.

El 66,1% tiene mucha (39,9%) o algo (26,2%) de desconfianza en el Congreso Nacional; el 11, 8% mucha (0,9%) o algo (10,9%) de confianza; el 18,2% ni confianza, ni desconfianza y el 3,9% no sabe

El 71,3% tiene mucha (52,2%) o algo (19,1) de desconfianza en el Poder Judicial y los tribunales; el 13,9% mucha (2,7%) o algo (11,2%) de confianza; el 12,5% ni confianza, ni desconfianza y el 2,3% no sabe

## • Elecciones: interés por votar y preferencia por partidos

Respecto a las elecciones o plebiscitos en Chile, el 59% afirmó que “soy una persona que siempre vota”, el 14,9% que “generalmente vota”, el 6,9% que ha votado “en pocas elecciones” y el 4,1% “nunca vota”. En tanto, el 15,1% no ha votado porque en las últimas elecciones aún no cumplía 18 años.

El 77,6% dijo tener decidido votar en las elecciones que tuvieron lugar en octubre y noviembre del 2024; el 11% no lo sabía aún y el 1,6% no participaría de los comicios. El 9,8% no votaría por no alcanzar a cumplir los 18 años.

El 19,9% dijo que votaría por candidatos del Frente Amplio; seguido por independientes (11,5%); PS-PPD (5,9%), Republicanos-Partido Social Cristiano (5,7%), PC (5%), UDI-RN (3,7%); Demócratas-DC-Amarillos-Evópoli (3%), PDG (0,9%) y otros 5,5%. El 38,9% no sabe.

Para el 85,6% es “muy importante” que los candidatos a cargos públicos apoyen los derechos LGBTIQ+, para el 5,9% “poco importante” y para el 7,8% “nada importante”, mientras que el 0,7% no sabe.

De la misma manera, para el 84,2% es “muy importante” que los candidatos se posicionen contra

los discursos de odio, para el 5,7% “poco importante”, para el 7,1% “nada importante” y el 3% “no sabe”.

En tanto, el 70,7% cree que las personas LGBTIQ+ “no están lo necesariamente representadas en la toma de decisiones estatales y políticas”, mientras el 17,6% estima que sí y el 11,7% no sabe.

#### • Datos generales de la encuesta

La encuesta fue aplicada entre 23 de julio y el 4 de septiembre pasado a 520 personas, siendo su margen de error del +/-4,3% y su nivel de confianza del 95%.

El 38,4% de las personas encuestadas se identificó con el género femenino; el 49%, con el masculino y el 12,6% es no binarie.

En torno a la orientación sexual, el 36,2% es gay; el 20,8%, bisexual; el 18,8%, lesbiana; el 11%, pansexual; el 6,6%, heterosexual; el 3,2%, asexual, y el 3,4% “otra”.

Sobre la identidad de género, el 18,1% se declaró trans, de los cuales el 9,5% es masculino; el 3,9% femenina y el 4,7%, no binarie. Además el 2,7% es intersex. De estas personas, el 0,5% es intersex femenina; el 0,2%, masculino y el 2% no binarie.

El 12,1% tiene 17 años o menos; el 37,8% entre 18 y 29 años; el 30,7%, entre 30 y 39 años; el 13% entre 40 y 49 años; el 4,3% entre 50 y 59 años; el 1,6% entre 60 y 69 años; y el 0,5%, más de 70 años.

En cuanto a la distribución geográfica, el 0,5% vive en la Región de Arica; el 0,8% en Tarapacá; el 1,2% en Antofagasta; 1,5% en Atacama, el 5,3% en Coquimbo; el 9,8% en Valparaíso; el 3,4% en O'Higgins; el 3% en el Maule; el 1,8% en Ñuble; el 6,6% en Biobío; el 4,8% en La Araucanía; el 5,1% en Los Lagos; el 3,4% en Los Ríos; el 0,5% en Aysén; el 0,7% en Magallanes y el 51,6% en la R.M.

Finalmente, el 96,3% tiene nacionalidad chilena; el 1,8%, venezolana; el 0,9%, colombiana; el 0,2%, brasileña; y el 0,8%, otra.

## 14. Municipios, diversidad y no discriminación

El Observatorio de Participación Ciudadana del Ministerio Secretaría General de Gobierno desarrolló un estudio sobre las institucionalidades municipales de inclusión y no discriminación, concluyendo que más del 90% de las comunas cuenta con programas, oficinas o departamentos dedicados a tales temáticas, aunque solo el 52% del total aborda la realidad LGBTIQ+.

De ahí que, entre otros temas, la investigación concluyera que “se requiere fortalecimiento de la institucionalidad en materia de migraciones e interculturalidad, diversidades sexogenéricas y pueblos originarios”.

El “Primer Catastro de la Institucionalidad Municipal de Inclusión y no Discriminación” fue levantado entre diciembre del 2023 y septiembre del 2024, contando con la participación 140 municipios de todas las regiones de Chile, salvo Aysén. La cifra corresponde al 40,6% del total de municipalidades, cuyo número asciende a 345.

De los municipios encuestados, el 93,6% dedica parte de su institucionalidad a uno o más temas referentes a inclusión y la no discriminación y el 6,4% a ninguno.

El 50% cuenta con seis o siete entidades municipales que consideran la temática; el 37%, con cuatro o cinco; y el 13%, con una a tres. Del total de entidades, el 52,6% se organiza como “oficina”; el 87,8% cuenta con presupuesto asociado; el 92,5% se coordina con los servicios públicos; y el 80% capacita al resto de los funcionarios, un esfuerzo elogiado al considerar que el 76,4% dispone de reducidos grupos de trabajo, de 1 a 5 personas.

Del total de las entidades municipales, el 95,4% se dedica a los adultos mayores, e igual porcentaje a “discapacidad y dependencia”; el 82,7%, a infancias y adolescencias; el 80,9%, a mujeres; el 52,3%, a diversidades sexuales y de género; el 51,9%, a migraciones e interculturalidad; y el 50,4%, a pueblos originarios y afrodescendientes.

En lo referente a las diversidades sexuales y de género, la temática es abordada en el 56,6% de los casos por oficinas municipales; en el 31,9%, por programas; en el 7,2%, por “otras” entidades o servicios; y en el 4,3%, por departamentos.

El 68,1% de los municipios comenzó a abordar la temática LGBTIQ+ entre los años 2021 y el 2024, “con una tendencia ascendente desde el 2018”; el 91,3%

brinda atención y apoyo social a las personas LGBTIQ+ y el 73,9% deriva a instituciones comunales de salud, mientras el 76,1% “recibe derivaciones de instituciones educativas”.

En relación con el número de personas atendidas por las reparticiones de diversidad sexual y de género, la mayoría (65,2%) llegó a 100 o menos en el último año, divididas en: 1 a 10 personas (23,2%), 21 a 50 personas (15,9%), 51 a 100 personas (14,5%) y 11 a 20 personas (11,6%). Le siguen: 101 a 200 personas (10,1%), sin información (8,7%), 1.001 a 1.500 personas (4,3%), 501 a 1.000 personas (4,3%), 201 a 300 personas (2,9%), 301 a 400 personas (1,4%) y 401 a 500 personas (1,4%).

El 71% de las personas LGBTIQ+ accedió a tales servicios municipales por “demanda espontánea y derivación”, el 27,5% solo de manera espontánea y el 1,4% exclusivamente por derivación.

Del total de municipios que abordan y atienden la realidad LGBTIQ+, el 56,5% carece de normativa específica al respecto; el 17,4% cuenta con protocolo y el 11,6% con ordenanzas, entre otros instrumentos.

El levantamiento contó con la colaboración de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, del Servicio Nacional de Migraciones, del Servicio Nacional de Discapacidad, del Ministerio de Bienes Nacionales y del Ministerio del Interior, además de contar con la especial asesoría de la representante de la Red de Municipalidades por la Diversidad, Inclusión y No Discriminación (ReDiversa), Camila Herrera Ureta.

Un desafío futuro del estudio es ampliar su muestra para hacerla más representativa, al considerar que solo el 40% del total participó en el sondeo.

## 15. Familias homoparentales e identidad de género

Dos sondeos aplicados por universidades en 2024, cuyos resultados fueron publicados en enero del 2025, arrojaron que la mayoría de la ciudadanía respalda el matrimonio igualitario y la adopción homoparental, mientras una de las encuestas indagó además sobre el derecho a la identidad de género, el cual cuenta con amplio apoyo solo para los mayores de 18 años.

El Estudio Nacional de Opinión Pública “Percepción y Valoración de la Democracia”, del Instituto de Investigación en Ciencias de la Universidad Diego Portales y Feedback Research, arrojó que el 72% respalda el matrimonio entre personas del mismo sexo y el 62% la adopción homoparental. Este sondeo, fue

aplicado a 2.460 personas mayores de 18 años entre el 25 de noviembre y 16 de diciembre de 2024.

A su vez, en la Encuesta Nacional Bicentenario de la Universidad Católica un 67% apoyó que las parejas del mismo sexo “deberían tener derecho a casarse”, cuatro puntos menos que en 2023. En 2022, el 67% apoyaba; en 2021, el 66%; en 2019, el 61%; en 2017 el 51%; en 2015, el 50%; en 2013, el 37%; en 2011, el 28%; en 2010, el 33%; en 2008, el 32% y en 2006, el 32%.

En tanto, la adopción homoparental contó una adhesión de 56%, un punto menos que en 2023. En 2022, respaldaba un 56%; en 2021, un 56%; en 2019, un 48%; en 2017, un 38% y en 2015, un 32%.

A su vez, el 64% consideró que “una persona mayor debería tener derecho a cambiar su identidad de género”. Sin embargo, frente a la consulta “un menor de edad con autorización de sus padres debería tener derecho a cambiar su identidad de género”, solo el 38% respaldó. La cifra baja al 15% de adhesión cuando se trata de “utilizar medicamentos para retrasar la pubertad en menores de edad que quieren cambiar de sexo”.

La encuesta de la Universidad Católica fue aplicada a 1.638 personas mayores de 18 años entre el 21 de agosto y el 24 de octubre, siendo su margen de error de +/-2,4% y su nivel de confianza del 95%.

## 16. Informes de DDHH

Como ya es tradición diversos informes abordaron en partes específicas la realidad LGBTIQ+ en Chile, como ocurrió con los estudios anuales del INDH, del Departamento de Estado de Estados Unidos y de Amnistía Internacional.

El Informe 2023 sobre Derechos Humanos, lanzado en abril del 2024 por el Departamento de Estado de Estados Unidos, señaló que en Chile no existen normas que criminalicen en razón de la orientación sexual o identidad de género y destacó la existencia de las leyes de matrimonio igualitario e identidad de género, resaltando al mismo tiempo que en nuestro país no se registraron en el año analizado restricciones a la libertad de expresión, asociación o reunión pacífica de las diversidades sexuales y de género<sup>12</sup>.

Sin embargo, el informe estadounidense alertó sobre la persistencia de la discriminación, detallando que en 2022 el Movilh “recibió 1.046 denuncias de

[12] <https://www.state.gov/reports/2023-country-reports-on-human-rights-practices/chile/>

violencia o discriminación por orientación sexual o identidad de género, una disminución general del 6 por ciento en comparación con 2021. Los casos en 2022 incluyeron seis asesinatos reportados (...) y un aumento de los casos de discriminación en las escuelas y del número de campañas de odio”.

“Los actos discriminatorios más comunes denunciados ante el Movilh fueron el abuso verbal y la discriminación por parte de trabajadores gubernamentales en servicios públicos o por actores no estatales en espacios públicos”, redondeó.

Precisó que “el 2 de septiembre, la Policía de Investigaciones de Chile detuvo a un hombre que admitió el asesinato y posterior desmembramiento de un hombre transgénero el 1 de septiembre. El detenido fue puesto en prisión preventiva y al 30 de septiembre se encontraba pendiente una investigación”<sup>13</sup>.

El informe valoró además que en torno a los casos de discriminación judicializados “los fiscales generalmente respondieron a solicitudes de investigar y procesar a los cómplices de violencia y abusos contra personas LGBTQI+ por parte de actores estatales o no estatales”.

Añadió que algunas “organizaciones de derechos humanos informaron que la intolerancia social, cultural y religiosa condujo a intentos recurrentes de “convertir” a personas LGBTQI+ de manera informal a través de presiones familiares, religiosas, médicas, educativas u otras presiones comunitarias”, mientras que “activistas intersexuales informaron que los niños nacidos con características sexuales que no se alineaban con las nociones típicas de los cuerpos masculinos o femeninos eran sometidos rutinariamente a tratamientos médicos no consensuados, incluidas cirugías para “normalizar” sus cuerpos. Empero, “no hubo informes de que se realizaran cirugías de “normalización” médicamente innecesarias e irreversibles a personas adultas intersexuales sin su consentimiento”, apuntó.

En tanto, el “Informe 2024, situación de los derechos humanos en Chile”, del INDH, abordó la situación en salud, la realidad de los defensores de DDHH y el acceso a la vivienda.

Junto con mencionar algunos documentos o circulares emitidas en años previos por el Minsal para garantizar el acceso igualitario a la salud de las personas con orientaciones sexuales o identidad de género diversas, el INDH alertó, basado en una entrevista a

[13] Más antecedentes sobre el asesinato de Ever André Albarrán Ortiz se encuentran en el XXII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género, publicado en [Movilh.cl](http://movilh.cl)

Todo Mejora, que “un desafío pendiente es fortalecer la formación y capacitación del personal de salud en la temática LGBTQI+ como un aspecto fundamental para garantizar que la atención en salud mental sea de mejor calidad y pertinencia” (página 421).

En relación a los defensores de DDHH reportó dos de los casos que han afectado a activistas del Movilh: el ataque a dirigentes en la Marcha del Orgullo 2024<sup>14</sup> y las presiones de algunos congresistas para que la organización censure su Informe Anual de DDHH<sup>15</sup>.

Añadió, por otro lado, que “las dificultades en el acceso a la vivienda son particularmente graves en el caso de las personas travesti y trans. Las discriminaciones que enfrentan en el ámbito de la educación y el trabajo generan barreras de acceso a una vivienda digna. Además, las personas trans tienden a conformar “comunidades” y esta forma de familia no es reconocida por el Estado” (página 232).

“La garantía del derecho a la vivienda adecuada requiere que se implementen medidas de asequibilidad, según las necesidades especiales de los grupos de especial protección, como personas migrantes, personas LGBTQI+, mujeres, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, personas mayores y personas pertenecientes a pueblos indígenas”, finalizó (página 238).

Finalmente, el informe “Situación de los derechos humanos en el mundo”, publicado por Amnistía Internacional en abril del 2024, destacó que “tras una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el gobierno reconoció la responsabilidad de Chile por la vulneración del derecho a la igualdad y la no discriminación en la causa de Sandra Pavez Pavez<sup>16</sup>, profesora que había sido discriminada por su orientación sexual” (páginas 151 y 152).

[14] Más antecedentes sobre este caso en el título tercero del sexto capítulo.

[15] Todos los antecedentes de este caso se encuentran en el título X del tercer capítulo del XXII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género, publicado en [Movilh](http://movilh.cl)

[16] Todos los antecedentes sobre este caso se encuentran en el XXII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género, publicado en [movilh.cl](http://movilh.cl)





# II.

---

## Casos y denuncias por homofobia y transfobia

XXIII. Informe Anual  
de Derechos Humanos  
de la Diversidad Sexual  
y de Género en Chile

---



## I.- INTRODUCCIÓN

La tendencia al alza de los casos y denuncias por discriminación se mantuvo, registrándose la más alta cifra de atropellos a los derechos humanos de las personas LGBTIQ+, con un total de 2.847 abusos, un aumento del 78,7% que convierte al 2024 en el año más virulento para las diversidades sexuales y de género.

Si bien los crímenes de odio mermaron, pasando de 3 a 2, la odiosidad contra las personas LGBTIQ+, y en particular contra niños, niñas y adolescentes (NNA) trans, no dio tregua, siendo también ofendidas personas que promueven o defienden los derechos de quienes tienen orientaciones sexuales, identidades de género, expresiones de género o características sexuales diversas.

El panorama es grave y desalentador, toda vez que no trepida en dañar la dignidad incluso de NNA, una expresión de violencia extrema que buena parte del Estado fue incapaz de enfrentar, condenar, abordar o ayudar a prevenir, dejando a los menores de 18 años a la deriva, con incertidumbres e indefensos.

El explosivo aumento de los episodios de LGBTIQfobia se registró en 11 de las 16 regiones del país y en 8 de las 11 categorías de exclusión que este informe contabiliza, registrándose los mayores números de casos en los campos de los discursos de odio y, en segundo lugar, en la discriminación institucional, subiendo el primero un 116,9% y el último un 63,9%, sumando ambos ítems un total de 2.460 casos.

El resultado es en extremo preocupante, en tanto los discursos de odio, además de ofender, injuriar e incluso amenazar de muerte en algunos casos, tuvieron incidencia directa en entidades claves del país, como son los poderes Legislativo y Judicial que cedieron a las campañas de desinformación adoptando medidas que restringieron, limitaron o cuestionaron derechos previamente conquistados.

Además del impacto en leyes o políticas públicas, uno de los fines de los discursos de odio, y de la presión que ejercen, es contrarrestar el cambio sociocultural favorable a los derechos LGBTIQ+ conseguido desde 1991 en adelante y confirmado, una vez más, en todas las encuestas aplicadas en 2024.

Si bien los discursos de odio no lograron en el año mermar la transformación cultural favorable a los derechos LGBTIQ+, el hecho de que una parte del Estado les preste oído va configurando nuevos escenarios y contextos que, de perdurar y consolidarse, podrían

incidir negativamente en las percepciones sobre las diversidades que tiene la mayoría de la ciudadanía y la población de nuestro país, provocando un daño incalculable, y difícilmente reparable en el corto plazo, a las personas de las diversidades sexuales y de género.

Si en informes pasados se ha indicado que los derechos LGBTIQ+ dependen de los vaivenes electorales y político-partidarios, el 2024 es tristemente el año que mejor refleja ello.

Por un lado, la extrema derecha se perfiló como la principal impulsora o ideóloga de los discursos de odio y de la discriminación institucional. La derecha tradicional, por su parte, ha privilegiado sus acercamientos y alianzas con la ultra-derecha, dejando en el olvido el legado de la corriente liberal representada por el fallecido ex presidente Sebastián Piñera. Buena parte de la izquierda, a su vez, para avanzar en su agenda ha dejado a la deriva la promoción y defensa activa de los derechos LGBTIQ+, llegando al extremo de usarlos como moneda de cambio para otros fines.

El Poder Político, y el Estado que administra, se está despojando así de manera transversal de su compromiso con la universalidad de los derechos humanos cuando de personas LGBTIQ+ se trata, todo en función de cálculos electorales que podrían agudizarse y ser aún más desastrosos en 2025, por ser un año de comicios presidenciales y parlamentarias.

Las convicciones sobre los derechos LGBTIQ+ en todo el espectro político son frágiles, demasiados livianas, estando dispuestas a fenecer ante el oportunismo partidario-electoral, sin que en el año se apreciaran partidos que con fuerza y claridad enfrentaran estos problemas a través de sus autoridades.

La vulnerabilidad de las personas LGBTIQ+, y en particular de la población trans, se acrecentó en 2024 y mantiene a sus derechos en un dilema toda vez que mientras la ultra derecha impulsa estos atropellos, el resto de la arena política es cómplice, indolente o permisiva.

En términos prácticos, la postura de las autoridades progresistas o liberales con los abusos es el caldo de cultivo para que la ultra-derecha siga distorsionando la realidad en redes sociales, políticas o normas, con el consecuente retroceso de los derechos humanos y generando impactos de responsabilidades compartidas, lo cual obliga al movimiento LGBTIQ+ a actuar en todos los frentes, al igual como ocurría en el pasado, y no solo en aquellos abiertamente homo/transfóbicos.

## II.- METODOLOGÍA Y CONCEPTOS

El presente informe considera como “denuncia” de discriminación a situaciones reportadas por personas o instituciones que vulneran la dignidad o derechos en razón de la orientación sexual, la identidad de género o la expresión de género.

En tanto un “caso de discriminación” corresponde a aquellos hechos que no necesariamente son denunciados por alguna persona o institución, pero que por sí solos vulneran la dignidad o derechos en razón de la orientación sexual, la identidad de género o la expresión de género, lo cual puede expresarse en discursos, acciones y campañas o a través de incidencias para restar o boicotear la plena igualdad en leyes, sentencias y/o políticas públicas o para obstaculizar el avance de medidas estatales o sociales que contribuyan a mermar las exclusiones o a mejorar la calidad de vida de las personas LGBTIQ+.

Los casos y denuncias por discriminación incluidos en este informe son investigados, descritos y contabilizados.

### 1.- La investigación sobre las denuncias y episodios eventualmente discriminatorios contempla todos o algunos de los siguientes pasos:

**Contacto directo:** implica retroalimentación o diálogos con víctimas, victimarios/as y/o sus cercanos a través de reuniones presenciales, conversaciones telefónicas, por correo electrónico u otras plataformas de Internet.

**Recopilación de antecedentes con policías, fiscalías, tribunales u otras fuentes vinculadas al caso,** en especial cuando es imposible acercarse o conocer la identidad de victimarios/as o víctimas o cuando la única información disponible es aportada por los medios de comunicación o las redes sociales.

Las denuncias, delitos u abusos publicados por la prensa y/o recibidos por el movimiento LGBTIQ+ serán excluidos de este informe si tras los análisis se concluye que no tienen relación con actos de discriminación por orientación sexual, identidad de género o expresión de género.

Cuando las fuentes involucradas no entregan antecedentes suficientes para aclarar los hechos o por cualquier otra razón es imposible conocer los alcances de un caso, la denuncia quedará en análisis, pudiendo ser incorporada con esa salvedad en la presente investigación o en informes futuros si es que posteriormente se sabe que el episodio se relacionaba

con discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género o características sexuales.

Respecto a las “declaraciones homo/transfóbicas” y a las “movilizaciones o campañas” de odio difundidas en medios de comunicación o por redes sociales, el movimiento LGBTIQ+ notifica del abuso al responsable (grupo o persona) o a la opinión pública mediante misivas, comunicados, entrevistas, manifestaciones o protestas virtuales o presenciales. Si nada es desmentido, el responsable será identificado en el presente informe.

**Conclusión:** si finalizados los pasos previos se concluye que un hecho es LGBTIQfóbico, o si refleja alguna conducta discriminatoria, será incorporado en el presente informe.

### 2.- Definición y clasificación de la denuncia o caso. Para concluir si un acto es o no discriminatorio se tienen a la vista las siguientes conceptualizaciones:

- **Homofobia:** Acciones, opiniones o pensamientos contrarios a una persona o grupo, o a sus derechos, en razón de una real o supuesta conducta u orientación sexual lésbica, gay, bisexual, pansexual o asexual.
- **Transfobia:** Conductas, opiniones o pensamientos contrarios a una persona o grupo, o a sus derechos, en razón de un real o supuesto género, identidad, expresión de género o características sexuales; sea trans, intersex, no binaria o queer.
- **Conducta homofóbica o transfóbica:** Opiniones, acciones o pensamientos que afectan en forma negativa el conocimiento, los derechos o la integridad de alguien identificado/a como LGBTIQ+.

Una conducta no significa necesariamente ser LGBTIQfóbico o discriminatorio. Estos comportamientos pueden ser paralelos a actitudes favorables a la diversidad sexual y de género o, incluso, ser revertidos o paliados a través del ofrecimiento de disculpas genuinas a las personas o mediante la implementación de medidas antidiscriminatorias.

Con todo, si una conducta discriminatoria se repite a lo largo del tiempo o las medidas adoptadas no son convincentes, pasará a considerarse como homofóbica o transfóbica.

- **Utilitarismo de la homosexualidad o la transexualidad:** Si bien esta conducta puede dañar a las personas LGBTIQ+, no es posible considerarla sinónimo de homofobia o transfobia.

El “utilitarismo” consiste en el uso y abuso que determinadas personas, instituciones o grupos hacen de las orientaciones, conductas sexuales, las identidades o expresiones de género o las características sexuales diversas para conseguir por vías regulares o ilícitas determinados fines que vayan en su propio beneficio o de los grupos que representa.

Estas acciones pueden dañar, en forma directa o indirecta, a una persona o a la población LGBTIQ+ como conjunto.

Cuando quien ejecuta tal acción es una persona LGBTIQ+ se está en presencia de “utilitarismo horizontal”.

Si la acción se canaliza por los medios de comunicación, se habla de “utilitarismo mediático”, sea o no horizontal.

**3.- Descripción: Cada denuncia o caso de discriminación es descrito en una ficha expuesta en el presente capítulo, la cual se divide en cuatro secciones a saber:**

a.- Fecha de la discriminación. Si no hay claridad sobre ello, se menciona el día cuando se denunció el abuso ante cualquier instancia pública o privada.

Generalmente cada informe contiene hechos ocurridos en fechas correspondientes al año cuando se redacta.

Es posible, sin embargo, que algunos hechos homofóbicos o transfóbicos sean conocidos o denunciados uno, dos o más años después de que ocurrieron. En esos casos, y exceptuando los crímenes de odio, el episodio será relatado y sumado al año cuando se tomó conocimiento del mismo.

Los crímenes de odio advertidos en años posteriores, serán relatados en el informe correspondiente al período cuando se tomó conocimiento del mismo. Sin embargo, serán sumados en la tabla cronológica del año de su ocurrencia. Es decir, a diferencia de otros casos de discriminación, los crímenes de odio no se sumarán como un nuevo caso al año cuando se supo del mismo, sino al año cuando ocurrió el asesinato.

b.- Relato: corresponde a la descripción del suceso y, en algunos casos, a la identificación de la(s) víctima(s) y de lo(s) victimario/as(s).

Los nombres de las víctimas y/o victimarios/as y cualquier otro antecedente se mantendrán en reserva si así es solicitado por quienes sufrieron la discriminación o cuando la visibilidad de algún aspecto puede afectar la seguridad o estabilidad del denunciante. Solo por esta

razón algunos relatos son más detallados y precisos que otros.

En ciertos casos es imposible dar con la identidad de los victimarios, por ejemplo cuando se trata de agresiones perpetradas por desconocidos, ya sea de manera virtual o presencial. Aún así el hecho será sumado al balance final si es que existe convicción sobre la veracidad de la denuncia o de lo ocurrido.

En los relatos puede señalarse que una persona denunció un abuso, pero sin precisar donde lo reportó. Cuando ello ocurre, se debe a que la denuncia se efectuó ante la entidad autora del presente informe.

c.- Respuestas: son las acciones cursadas por cualquier organización LGBTIQ+ de Chile para aclarar, investigar, denunciar, revertir o paliar los efectos de un caso de discriminación.

Se excluyen y no se consideran como “respuestas” aquellas acciones que:

- Se limitan a publicar una declaración que solo llega a ser conocida por sus emisores o círculos más cercanos.

- Dejan al margen cualquier contacto con las víctimas, los/as victimarios/as, sus cercanos o sus defensores/as; pudiendo ubicarlos/as; y/ o no recopilan más antecedentes para llegar a conclusiones y contribuir a hacer justicia.

d.- Clasificación del hecho como “homofóbico”, “transfóbico”, “conducta homofóbica”, “conducta transfóbica”, “utilitarismo” o “en análisis”.

#### **4.- Cuento de casos y denuncias:**

El número total y anual de denuncias y casos de discriminación resulta de la sumatoria de los episodios agrupados en 11 categorías a saber:

1. Asesinatos.
2. Agresiones físicas, verbales o psicológicas perpetradas por personas desconocidas por las víctimas y/o que no tienen ninguna relación laboral, educacional, familiar, vecinal o de amistad con ellas, siendo además imposible incorporar la denuncia en otras categorías.
3. Atropellos policiales, detenciones arbitrarias o abusos cometidos en dependencias de carabineros o la policía civil.
4. Discriminación laboral.
5. Discriminación educacional.
6. Movilizaciones homofóbicas o transfóbicas, concerniente a hechos o campañas con perduración en el tiempo y/o que tienen algún nivel de coordinación y uno o más objetivos claramente establecidos.

**7.** Discriminación o intento de exclusión institucional, correspondiente a discursos o acciones para impedir u obstaculizar; a través de leyes, normativas, reglas, prácticas, políticas, votaciones o indicaciones; la igualdad o el acceso a derechos que debiesen garantizar el Estado o privados y que no están contemplados en las otras categorías.

**8.** Marginación o ataques en espacios públicos y privados, referente al rechazo para las libertades de expresión y movilización de las personas LGBTIQ+ o a obstáculos para el acceso igualitario a servicios o productos, lo cual puede expresarse en malas atenciones e incluso en agresiones físicas o verbales.

**9.** Discriminación o agresiones comunitarias, originadas o desarrolladas en el grupo familiar, vecinal o de amistad.

**10.** Declaraciones homofóbicas o transfóbicas, referentes a discursos de odio relacionados con la orientación sexual, la identidad, la expresión de género o las características sexuales.

**11.** Discriminación en los medios, la cultura o el espectáculo. Ocurre cuando el (co) responsable del abuso es el propio medio de comunicación, sus propietarios o trabajadores y/o una entidad o persona vinculada a la cultura o espectáculo.

En algunas ocasiones, los límites entre una y otra categoría pueden ser difusos. Cuando ello ocurre, el caso será ubicado en la categoría de discriminación predominante.

Las discriminaciones institucionales, comunitarias, educacionales, laborales o en espacios públicos o privados en muchas ocasiones vienen de la mano de agresiones verbales o físicas. Por tanto, se debe tener presente que los ataques físicos o verbales pueden ser transversales a muchas categorías.

Generalmente un atropello con un mismo objetivo puede derivar en dos o más casos de discriminación si sus responsables o las víctimas son más de una persona. O también, si la víctima sufre en manos de una misma persona diversos episodios de discriminación o si el episodio está cruzado por dos o más categorías de exclusión (educacional, laboral, policial, asesinatos, etc).

Por último, el balance y conteo final de cada año incluye:

- Comparaciones con años anteriores.
- Identificación del número de personas e instituciones responsables de los atropellos.
- Cuantificación de los casos o denuncias que afectaron en razón de su orientación

sexual o identidad de género a una determinada persona o grupo o que dañaron a la población LGBTIQ+ como conjunto.

- Se entiende “LGBTIQ+ como conjunto” a aquellos casos que no vulneran solo a gays, lesbianas o trans por separado, sino que a todo el colectivo.
- Cuantificación de las respuestas de las diversas agrupaciones LGBTIQ+ a los episodios de discriminación.
- Identificación de los casos por zona geográfica, en específico por comunas y regiones. En el caso de las declaraciones o movilizaciones homofóbicas o transfóbicas difundidas por medios de comunicación de alcance nacional, el episodio no será sumado a una localidad o comuna específica. Sólo se hablará de “hechos ocurridos en medios de comunicación”. La misma lógica se aplicará con las declaraciones o movilizaciones en redes sociales, si es que se desconoce o es irrelevante la localidad desde donde surgieron.

En algunos casos se pueden relatar y/o sumar episodios de discriminación ocurridos fuera de Chile, si es que el hecho generó algún nivel de impacto o debate en nuestro país o tuvo como responsable a alguien, especialmente a una autoridad, que visitaba el extranjero.

- Un ranking que menciona y jerarquiza a los principales o más influyentes responsables de los casos de discriminación reportados y relatados en cada informe, lo cual permite ir evaluando y analizando a través de los años si disminuyen, aumentan o se mantienen las principales fuentes de discriminación o si van rotando o sumándose nuevas.

Se excluye de este ranking quienes explicitaron solo “conductas homo/transfóbicas” o “utilitarismo”.

Si un/a victimario/a tiene poco poder o impacto se incluirá en el ranking sólo a la institución de la cual es parte, por cierto, si es que la misma también fue responsable del atropello.

**5.-Casos especiales:** Correspondiente a sucesos de amplio y negativo impacto para los derechos LGBTIQ+, los cuales pueden estar cruzados por diversas categorías de discriminación y/o requieren de análisis más profundos o específicos dada su complejidad.

Tales hechos serán brevemente mencionados en este capítulo, pero analizados en detalle en otras partes del presente informe o en anexos al mismo.

### III.- HOMOFOBIA Y TRANSFOBIA EN CIFRAS

#### 1. Casos y denuncias por discriminación

El explosivo aumento y el altísimo número de casos y denuncias por discriminación por orientación sexual, identidad de género o expresión de género entristece, preocupa y es un golpe doloroso para las personas y organizaciones LGBTIQ+, en tanto configuran un retroceso sin precedente para los derechos humanos que levanta alertas e interrogantes sobre el futuro.

En total fueron detectados 2.847 abusos, un aumento del 78,7% en relación al año precedente, llegando así el 2024 a concentrar el 23,5% del total de atropellos a los derechos humanos de las personas LGBTIQ+ conocidos en los últimos 23 años. Una realidad inquietante y demostrativa de que los individuos o grupos opositores a la igualdad se movilizaron como nunca antes en la historia para agredir física y verbalmente, para negar u obstaculizar el acceso igualitario a derechos en Salud, Educación o Trabajo, para impedir la libertad de expresión, para generar retrocesos de garantías previamente conquistadas y, en casos extremos, para asesinar.

El primer Informe Anual de DDHH del año 2002 había reportado solo 48 casos de discriminación. Una cifra para nada relacionada con la realidad y que tenía tres principales explicaciones: la mayoría de las personas LGBTIQ+ estaba en el armario, no había instituciones estatales conocidas donde denunciar y recibir apoyo, ni tampoco leyes o políticas públicas a las cuales echar mano para acusar la vulneración de derechos y exigir respeto. Menos, por tanto, había denuncias.

Fue con correr de los años que las denuncias fueron aumentado, lo cual lejos de dar cuenta de una

mayor discriminación, explicitaba que las personas LGBTIQ+ iban perdiendo el miedo para dar a conocer su orientación sexual o identidad de género y para reportar los atropellos, justamente porque el clima y social y estatal se estaba sensibilizando y avanzando al reconocimiento de derechos antes negados. De esa manera, cada vez había menos sub-representación de las denuncias.

Sin embargo, y justamente por los avances, los grupos y personas anti-derechos comenzaron a movilizarse (antes ni siquiera fue necesario que lo hicieran: no había derechos y el consenso era seguir negándolos) para boicotear las transformaciones, multiplicando sus conductas y discursos de odio, como se ha constatado en los pasados Informes de DDHH.

Lo ocurrido en 2024 tiene la particularidad de que además estos abusos coincidieron con severos retrocesos a los derechos LGBTIQ+ en los tres poderes del Estado, lo cual amparó y/o fue terreno fértil para el aumento de los discursos de odio, los que pasaron de 933 a 2024 en el plazo de un año. Esta situación explica en buena parte el explosivo incremento de los abusos.

Ahora bien, si se excluye de la contabilidad anual de casos de discriminación a los discursos de odio y solo se compara la vulneración de derechos en otros planos, el resultado es igualmente inquietante: se mantendría la tendencia al alza, con un 23,9% más de atropellos, al pasar de 664 en 2023 a 823 al año siguiente.

Más aún, de las 11 categorías de discriminación, en 8 aumentaron los casos y denuncias en 2024. Las agresiones en espacios policiales subieron un 200% y los discursos de odio un 116,9%, seguidos por las campañas o movilizaciones homo/transfóbicas (80%+), la discriminación institucional (+63,9%), los abusos en medios de comunicación (+50%) y en el sistema educacional (+4,8%), las agresiones propinadas por familiares o vecinos (+3,9%) y las perpetradas por desconocidos de las víctimas (+2,3%).

“Suaviza” el negativo panorama el hecho de que los asesinatos de odio mermaron un 33%, seguidos por las marginaciones en espacios públicos y privados (-32,2%) y la discriminación laboral (-6,3%).

#### Número anual de casos y porcentaje del total de abusos en 23 años:

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
48	66	46	58	49	57	65	124	138	186	148	143	237	258	332	484	698	1103	1266	1114	1046	1597	2847	12111
0,4%	0,54%	0,38%	0,48%	0,41%	0,47%	0,54%	1,02%	1,14%	1,54%	1,22%	1,18%	1,96%	2,13%	2,74%	4%	5,76%	9,11%	10,45%	9,2%	8,64%	13,19%	23,51%	100%

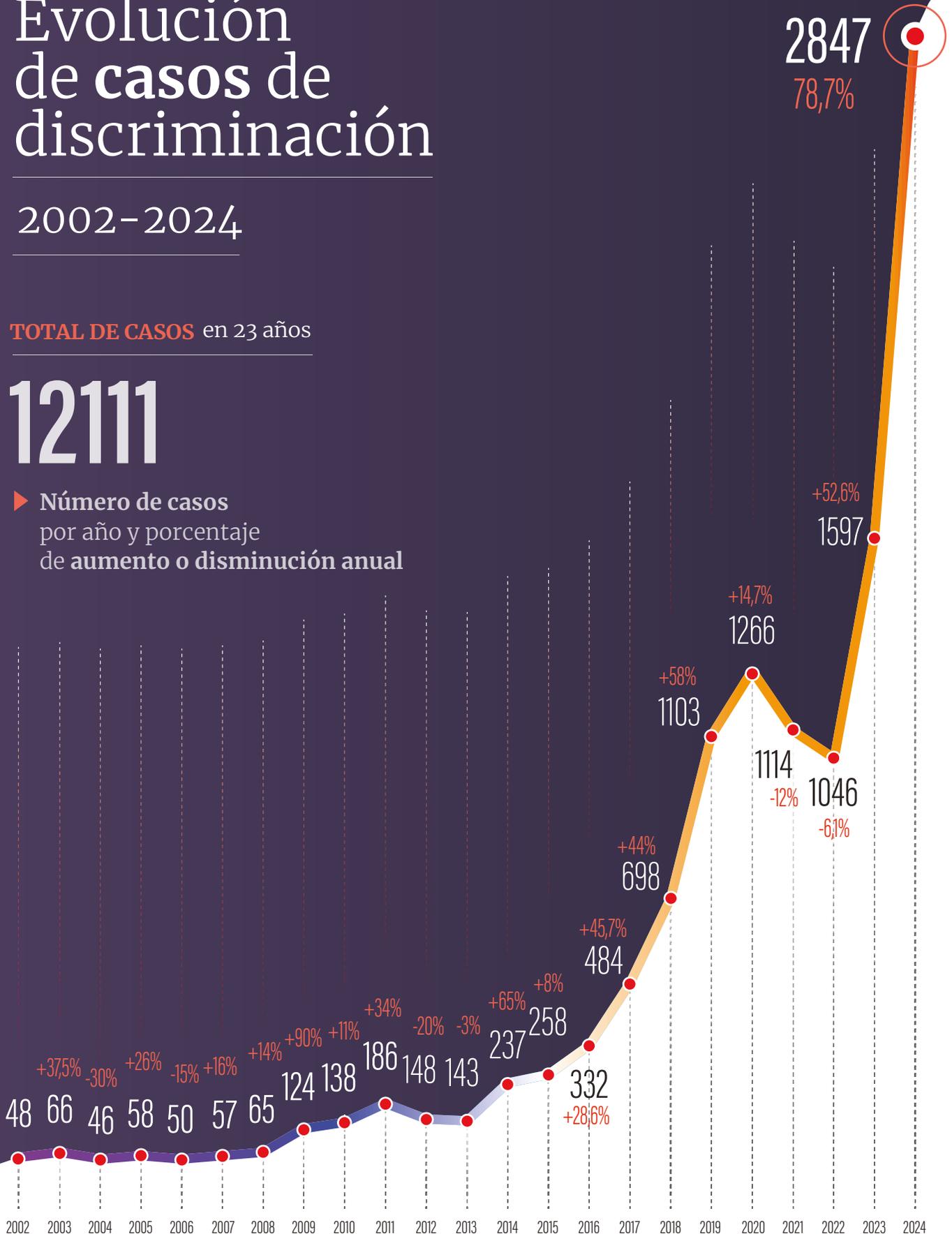
# Evolución de casos de discriminación

2002-2024

TOTAL DE CASOS en 23 años

# 12111

► Número de casos por año y porcentaje de aumento o disminución anual



# Evolución de casos por categoría

## 2002 - 2024

Categoría / año	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	Total
Asesinatos	5	0	2	0	3	4	0	0	1	3	3	4	5	3	4	2	3	5	6	3	6	3	2	67
Agresiones físicas o verbales propinadas por terceros sin vínculos con las víctimas	8	8	2	9	9	4	3	5	5	13	20	13	29	45	40	56	58	73	132	78	40	43	44	737
Atropellos policiales y/o detenciones arbitrarias	5	4	1	0	3	2	0	6	2	5	6	6	3	0	3	1	16	32	16	12	3	0	2	128
Discriminación laboral	2	2	3	1	1	10	9	3	9	13	9	10	12	16	32	38	28	72	110	106	78	95	89	748
Discriminación educacional	1	0	4	5	4	3	4	4	6	6	10	5	17	18	13	20	37	39	33	12	52	62	65	420
Movilizaciones homofóbicas y transfóbicas	5	1	5	6	3	7	9	30	22	46	25	19	43	48	37	77	102	31	60	12	22	5	9	624
Discriminación o intento de exclusión institucional	6	21	5	7	3	9	16	9	4	18	19	15	26	33	79	38	271	583	379	391	246	266	436	2880
Marginación y/o ataques en el espacio público o privado	1	6	6	6	5	7	4	2	35	9	9	10	11	19	19	11	17	31	64	55	56	62	42	487
Discriminación y agresiones comunitarias (familia, vecinos, amigos)	0	4	2	3	6	2	8	4	11	11	12	17	9	31	56	72	72	167	253	135	137	126	131	1269
Declaraciones homofóbicas y transfóbicas	9	15	8	19	12	9	9	58	42	57	33	42	80	43	48	166	92	69	209	309	405	933	2024	4691
Discriminación en medios, cultura y espectáculo	6	5	8	2	1	0	3	3	1	5	2	2	2	2	1	3	2	1	4	1	1	2	3	60
<b>Total de casos por año</b>	48	66	46	58	49	57	65	124	138	186	148	143	237	258	332	484	698	1103	1266	1114	1046	1597	2847	12111

### Número de responsables del total de atropellos por año

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Instituciones	14	16	22	16	24	29	28	76	104	155	47	50	60	46	58	49	58	58	55	62	48	52	61	39
Personas	17	43	29	34	39	37	54	81	155	104	155	106	152	177	301	304	404	404	561	832	767	765	795	826

La pregunta lógica es si hoy es más discriminación ciudadana y sociocultural en Chile que en 2002. La respuesta es categórica: no. La mayoría de las encuestas y estudios efectuados en 2024 por organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros, que midieron las percepciones ciudadanas sobre personas LGBTIQ+ y sus derechos, arrojaron incrementos en la aceptación o respeto, llegando en muchos casos a ubicar a Chile como líder en la región<sup>1</sup>.

La alerta es que justamente contra esta transformación cultural, resultante de más de tres décadas de debates y luchas, se están armando los sectores opositores a la igualdad. Y lo están haciendo precisamente a través de recurrentes discursos de odio en espacios físicos, virtuales o mediáticos que desinforman, buscando cambiar la realidad sociocultural y estatal.

La ultraderecha, y su ascenso a diversas esferas de poder, es en gran medida la responsable de los discursos de odio, pero tristemente también lo han sido aquellas autoridades que auto-identificándose como pro-LGBTIQ+ han guardado silencio frente a declaraciones que humillan y hasta amenazan de muerte en razón de la orientación sexual o identidad de género, llegando al extremo de ceder a las exigencias de retrocesos en políticas públicas o leyes, como lo demuestra el incremento del 63,9% de los casos de discriminación institucional, la segunda categoría mayormente responsable del preocupante aumento de las denuncias y episodios de exclusiones en el último año.

Los 2.847 atropellos del 2024 se dividen en 2 asesinatos; 44 agresiones físicas o verbales perpetradas por desconocidos de las víctimas; 2 agresiones en espacios policiales; 89 abusos laborales y 65 educacionales; 9 movilizaciones o campañas homo/transfóbicas; 436 casos de exclusión institucional; 42 episodios de marginación o ataques en los espacios públicos o privados al momento de usar algún servicio, comprar un producto o ejercer la libertad de expresión; 131 agresiones comunitarias (propinadas por amigos, familiares o vecinos); 2.024 declaraciones de odio y 3 discriminaciones en los medios de comunicación.

## 2. Responsables de los atropellos

Especialmente significativo es el hecho de que el número de instituciones responsables de los 2.847 casos de discriminación detectados en 2024 es inferior en un 36% al año precedente, mientras que la cantidad de personas victimarias es levemente superior, con un 3,9% más.

Por tanto, el incremento de casos lejos de explicarse por un aumento de personas o instituciones que discriminan se relaciona, en parte, con que quienes excluyen son responsables, en promedio, de varios casos de discriminación, en vez de solo de uno. Así ocurre por ejemplo en redes sociales, donde una misma persona o cuenta ataca varias veces, o con congresistas que votan contra los derechos LGBTIQ+ o presentan indicaciones al respecto en diversas ocasiones.

Con todo, es muy preocupante que aparezcan como responsables de los abusos varias entidades públicas, como son los casos del Congreso Nacional, del Instituto Nacional de Estadísticas, de Gendarmería, de la Dirección Regional del Trabajo del Maule, del Ministerio de Salud, de la Defensoría Penal Pública, del Ejército o de la Fach, todo lo cual lleva a concluir que hubo un retroceso en lo referente al respeto a las leyes, normas y políticas públicas que protegen en razón de la orientación sexual o la identidad de género al interior del propio Estado.

A nivel político, especialmente responsables fueron el Partido Republicano y el Partido Social Cristiano, y en el plano ciudadano ONG's vinculadas a dichas entidades o a corrientes ultra-religiosas, además de establecimientos educacionales y de salud.

Las personas responsables, en tanto, fueron aquellas vinculadas a esas y otras entidades, así como familiares o vecinos de las víctimas.

En 32 casos de discriminación los victimarios no fueron identificados por ser desconocidos para las víctimas o porque se dieron a la fuga tras atacar, mientras que buena parte de los responsables de lanzar discursos de odio o amenazas de muerte por redes sociales tampoco fueron individualizados por actuar desde cuentas o nombres falsos o desde el total anonimato.

[1] Los resultados de los estudios y encuestas aplicados en 2024 se encuentran en el primer capítulo del presente informe.

# Casos por región

## 2007 - 2024

Zona	Número de casos por año y porcentajes regionales del total nacional																	
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>I. Región de Tarapacá</b>	0	0	0	5	4	1	0	3	3	6	3	3	4	5	9	5	11	13
<i>% regional del total nacional</i>	0%	0%	0%	3,7%	2,2%	2,2%	0%	1,3%	1,2%	1,8%	0,6%	0,42%	0,36%	0,39%	0,8%	0,47%	0,68%	0,46%
<i>% excluyendo casos de RRSS y medios</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,56%
Alto Hospicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	2	3	0	0	1
Iquique	0	0	0	5	4	1	0	3	3	4	3	2	2	3	6	5	11	12
San Andrés de Pica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0
<b>II. Región de Antofagasta</b>	0	1	1	2	5	2	3	5	11	10	11	13	16	18	12	10	21	11
<i>% regional del total nacional</i>	0%	1%	1%	2%	5%	5%	2,1%	2,1%	4,3%	3%	2,3	1,86%	1,45%	1,42%	1,1%	0,95%	1,31%	0,39%
<i>% excluyendo casos de RRSS y medios</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,32%
Antofagasta	0	0	0	2	2	1	3	1	9	8	6	10	9	13	8	8	15	9
Calama	0	1	1	0	2	0	0	4	2	0	5	1	4	5	4	2	4	0
Mejillones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	0
Sierra Gorda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
Taltal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Tocopilla	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0
Sin antecedente de Comuna	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	0	0	0	0	0	0
<b>III. Región de Atacama</b>	0	0	0	0	0	0	4	0	5	2	2	2	7	8	11	1	10	13
<i>% regional del total nacional</i>	0%	0%	0%	0%	0%	0%	2,8%	0%	1,9%	0,6%	0,4%	0,28%	0,63%	0,63%	1%	0,09%	0,62%	0,46%
<i>% excluyendo casos de RRSS y medios</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,56%
Caldera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Chañaral	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	4	0	2	2
Copiapó	0	0	0	0	0	0	0	0	5	2	2	1	7	6	7	1	5	3
Diego de Almagro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Vallenar	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4
Sin antecedente de Comuna	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	0	0	0	0	0
<b>IV. Región de Coquimbo</b>	1	0	0	1	1	2	0	1	1	6	22	16	18	21	23	15	14	17
<i>% regional del total nacional</i>	1,8%	0%	0%	0,7%	0,5%	0,5%	0%	0,2%	0,4%	1,8%	4,6%	2,29%	1,63%	1,65%	2,1%	1,43%	0,87%	0,6%
<i>% excluyendo casos de RRSS y medios</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,04%
Combarbalá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Coquimbo	0	0	0	0	1	1	0	0	1	2	8	1	9	9	15	6	6	7
Illapel	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	4	1	1	0	0
La Serena	1	0	0	1	0	2	0	0	0	3	13	13	6	5	7	5	5	10
Los Vilos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0
Monte Patria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0
Ovalle	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	3	0	0
Salamanca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	0	0	0	0
Sin antecedente de Comuna	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	0	0	0	0	0	0

Zona	Número de casos por año y porcentajes regionales del total nacional																	
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>V. Región de Valparaíso</b>	7	11	26	7	26	18	21	48	57	91	68	280	619	441	406	313	236	427
<i>% regional del total nacional</i>	12,3%	17%	21%	5,1%	14%	14%	14,7%	20,2%	22,1%	27,4%	14%	40,11%	56,1%	34,83%	36,4%	29,92%	14,77%	15%
<i>% excluyendo casos de RRSS y medios</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	51,32%
Algarrobo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2
Cartagena	0	0	0	0	1	0	1	2	0	0	0	1	0	0	2	1	0	0
Casablanca	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
Concón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	1	1	0
El Quisco	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	1	0	1	0	0
El Tabo	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1
Isla de Pascua	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	2	0	0
La Calera	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	4	0	1	0	5
La Ligua	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	3
Las Cruces	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0
Limache	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	1	0
LlayLlay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Los Andes	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	1	1	0	0
Olmué	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0
Papudo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0
Punta de Tralca	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Quillota	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3	1	0	0
Quilpué	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	7	20	6	5	5	3
Quinteros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	1
Reñaca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	3	0	1	1	0	0
San Antonio	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	10	1	4	2	4	5
San Felipe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	3	1	1	0	4
Santo Domingo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	1
Valparaíso	2	8	24	6	18	16	17	39	53	76	52	270	577	386	378	258	199	388
Villa Alemana	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	3	10	0	4	1	2
Viña del Mar	4	1	1	1	6	1	1	1	2	5	6	4	9	8	8	32	15	12
Zapallar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	0
Sin antecedente de Comuna	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	0	0	0	0	0	0
V. Región de Valparaíso descontando 181 votaciones, indicaciones u oficios homo/transfóbicos ocurridos en el Congreso Nacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	118	58	102	55	78
														18,2%	5,2%	9,75%	3,44%	2,74%
<i>% excluyendo casos de RRSS y medios</i>																		9,38%
<b>Región Metropolitana</b>	43	47	79	93	118	84	56	70	91	107	149	149	229	303	195	195	224	209
<i>% regional del total nacional</i>	75,4%	72%	64%	67,4%	63%	63%	39,2%	30%	35,3%	32,2%	31%	21,34%	18,2%	23,93%	17,5%	18,64%	14,02%	7,34%
<i>% excluyendo casos de RRSS y medios</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25,12%
Batuco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	0	0
Buín	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	1	0	2	0	3	2	1	1
Cerrillos	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	3	3	2	0	2
Cerro Navia	0	0	1	0	1	3	0	0	0	1	2	3	3	8	0	2	2	1
Colina	0	0	0	0	1	0	0	1	3	2	3	2	2	3	9	3	3	2
Conchalí	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	2	1

Zona	Número de casos por año y porcentajes regionales del total nacional																	
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Curacaví	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	
El Bosque	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	5	5	0	4	3	3	0
El Monte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	1	5	1	0	0	0
Estación Central	0	1	0	3	2	1	2	2	2	7	4	1	1	27	5	8	6	9
Huechuraba	0	0	1	1	2	1	1	0	0	1	0	0	1	5	4	0	4	0
Independencia	0	1	0	3	2	1	2	2	2	1	1	3	2	6	6	6	4	2
La Cisterna	0	2	0	4	0	1	1	1	0	1	0	0	4	2	4	4	3	2
Lampa	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	2	1	9	0	0	0	1
Las Condes	0	1	2	2	3	1	2	5	0	5	9	9	6	10	13	4	14	3
La Florida	0	3	1	1	2	0	2	3	1	0	3	3	8	5	5	7	6	1
La Granja	0	0	0	1	0	0	1	1	4	1	2	3	4	0	0	1	0	1
La Pintana	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	5	7	1	1	3
La Reina	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	1	1	0	4	3	4	4	5
Lo Barnechea	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	3	0
Lo Espejo	3	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2	2	1	0	0	0	4
Lo Prado	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	0	1	0	3	3	3	2
Macul	0	2	0	1	2	0	0	0	0	3	4	0	4	13	0	3	4	0
Maipú	2	1	0	0	1	2	2	5	0	7	2	5	11	9	6	6	10	8
Melipilla	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	5	0	0
Ñuñoa	1	0	0	0	0	0	1	1	1	4	3	0	4	8	4	5	4	3
Paine	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0
Padre Hurtado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	1
Pedro Aguirre Cerda	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3	3	1	3	3	0
Peñaflor	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	4
Peñalolén	0	0	0	1	0	0	2	0	3	2	3	1	2	8	0	3	3	0
Pirque	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	0	0
Providencia	2	1	2	8	11	14	3	7	10	8	7	4	12	12	8	14	9	9
Pudahuel	0	0	0	1	0	0	1	0	5	0	0	2	4	8	6	5	2	3
Puente Alto	1	0	0	3	0	0	2	2	0	1	7	8	4	6	7	10	12	3
Quilicura	0	0	1	0	0	1	0	0	4	1	5	1	1	4	10	2	2	3
Quinta Normal	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2	1	4	9	0	2	2	1	
Recoleta	1	2	0	2	0	4	3	1	2	3	7	9	6	2	0	5	3	4
Renca	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	2	6	4	9	2	2	2	2
San Bernardo	1	1	1	3	4	2	4	0	1	1	5	6	3	8	8	6	7	3
San Joaquín	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	2	0	3	1	0	3	0	0
San José de Maipo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0
San Miguel	1	0	2	0	1	1	2	1	0	4	6	0	5	3	2	3	2	4
San Ramón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	0	2	2	0	0	2
Santiago	2	30	63	59	86	52	18	36	45	34	58	55	98	97	58	57	99	111
Talagante	4	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	3	0	1	0	2
Til Til	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	1	0	0
Vitacura	0	0	2	1	0	0	0	0	0	1	2	1	5	11	5	0	0	4
Sin antecedente de Comuna	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0

Zona	Número de casos por año y porcentajes regionales del total nacional																	
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>VI. Región del L. B. O' Higgins</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>14</b>	<b>9</b>	<b>11</b>
<i>% regional del total nacional</i>	1,8%	1,6%	1,7%	2,9%	1,6%	4,7%	1,4%	0,4%	1,6%	0,6%	1,7%	1%	1%	1,02%	0,9%	1,33%	0,56%	<b>0,39%</b>
<i>% excluyendo casos de RRSS y medios</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>1,32%</b>
Chimbarongo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	0	<b>0</b>
Codegua	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	<b>0</b>
Graneros	1	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Las Cabras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	<b>0</b>
Litueche	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>1</b>
Machalí	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	0	<b>0</b>
Mostazal	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	<b>1</b>
Navidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	<b>1</b>
Palmilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	<b>0</b>
Peumo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	<b>0</b>
Pichidehua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	<b>1</b>
Pichilemu	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0	3	0	<b>1</b>
Rancagua	0	1	2	4	2	4	0	0	2	1	5	3	2	8	1	5	7	<b>4</b>
Rengo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	5	2	0	2	<b>1</b>
Requinoa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	0	<b>0</b>
San Fernando	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	1	0	<b>0</b>
San Vicente de Tagua Tagua	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	<b>1</b>
Santa Cruz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	<b>0</b>
<b>VII. Región del Maule</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>13</b>	<b>28</b>	<b>13</b>
<i>% regional del total nacional</i>	0%	0%	0%	0,7%	2,2%	3%	1,4%	1,3%	2,7%	3%	2,1%	2%	1,35%	1,5%	1,8%	1,24	1,75%	<b>0,46%</b>
<i>% excluyendo casos de RRSS y medios</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>1,56%</b>
Cauquenes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	1	<b>2</b>
Colbún	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Curicó	0	0	0	0	0	3	0	1	1	1	0	2	4	1	5	4	10	<b>5</b>
Licanté	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Linares	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	2	1	<b>0</b>
Maule	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	<b>0</b>
Molina	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	3	0	0	<b>0</b>
Parral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	1	8	<b>0</b>
Río Claro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	0	<b>0</b>
San Javier	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	2	3	0	0	2	<b>0</b>
San Rafael	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	<b>0</b>
San Clemente	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Talca	0	0	0	1	2	0	0	2	5	9	10	5	6	7	7	3	4	<b>5</b>
Teno	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	<b>1</b>
Sin antecedente de Comuna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	<b>0</b>

Zona	Número de casos por año y porcentajes regionales del total nacional																	
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>VIII. Región del Bío Bío</b>	4	1	3	4	7	9	14	15	14	26	49	29	31	38	30	19	41	49
<i>% regional del total nacional</i>	3,5%	1,6%	2,4%	5,1%	4%	6%	2,8%	6,3%	5,4%	8%	10,1%	4,15%	2,81%	3%	2,7%	1,81%	2,56%	1,72%
<i>% excluyendo casos de RRSS y medios</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,89%
Arauco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	1
Cañete	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Chiguayante	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	2	1	0	0	1
Concepción	0	1	2	4	4	7	4	9	7	19	26	20	19	19	16	11	17	21
Contulmo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Coronel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	1	2	2	3	1	1	0
Curanilahue	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0
Hualpén	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	0	2	0	0	2
Laja	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Lebu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Los Ángeles	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	5	3	0	0	1	1	13	8
Lota	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	1	4
Nacimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
Penco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	2	0	0	0	1
Santa Bárbara	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santa Juana	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Pedro de la Paz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	7	2	0	1	3
Talcahuano	0	0	0	0	0	0	0	2	5	2	3	0	2	1	3	5	7	7
Tomé	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0
Tucapel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Yumbel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin antecedente de Comuna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0
<b>IX. Región de La Araucanía</b>	0	2	3	10	11	3	6	9	5	6	12	3	15	18	10	10	21	6
<i>% regional del total nacional</i>	0%	3,1%	2,4%	7,2%	6%	2%	4,2%	3,7%	1,9%	1,8%	2,5%	0,42%	1,35%	1,42%	0,9%	0,95%	1,31%	0,21%
<i>% excluyendo casos de RRSS y medios</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,72%
Angol	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	2	2
Carahue	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Chol Chol	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Collipulli	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0
Freire	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0
Gorbea	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0
Loncoche	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Nueva Imperial	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Padre Las Casas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Pitrufquén	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	0
Pucón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	2	0	1
Saavedra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	3	0	0	0	0
Temuco	0	2	3	10	7	1	6	8	5	5	10	3	8	6	4	3	18	1

Zona	Número de casos por año y porcentajes regionales del total nacional																	
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Victoria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
Villarrica	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Vilcún	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	0	0	0
<b>X. Región de Los Lagos</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>18</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	<b>19</b>	<b>22</b>
<i>% regional del total nacional</i>	5,2%	0%	4,5%	3,7%	2,2%	5,4%	2,1%	3,3%	1,9%	2,1%	3,7%	1,57%	1,08%	1,26%	1,3%	1,14%	1,18%	0,77%
<i>% excluyendo casos de RRSS y medios</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,64%
Ancud	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	1	0
Castro	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	3	5	0	2
Chonchi	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	0
Futaleufú	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	0	0
Frutillar	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Llanquihue	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	0	0
Nercón	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Osorno	0	0	4	1	4	4	0	5	1	1	4	0	0	9	3	1	6	4
Puerto Montt	2	0	2	3	0	2	2	3	1	5	14	9	9	6	4	5	10	7
Puerto Varas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	2	4
Puqueldón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Purranque	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Puyehue	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Quemchi	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Río Negro	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Sin antecedente de Comuna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
<b>XI. Región de Aysén</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>4</b>
<i>% regional del total nacional</i>	0%	0%	0,8%	0%	0%	0%	0%	0%	0,8%	0,3%	0%	0,28%	0,45%	0,23%	0,1%	0,19%	0,37%	0,14%
<i>% excluyendo casos de RRSS y medios</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,48%
Aysén	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1
Coyhaique	0	0	1	0	0	0	0	0	2	1	0	2	5	3	1	2	4	3
<b>XII. Región de Magallanes</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>8</b>
<i>% regional del total nacional</i>	0%	3,1%	0%	1,4%	0%	0,6%	0,7%	1,7%	2,3%	1,2%	1,2%	1%	0,81%	0,71%	0,5%	0,66%	0,25%	0,28%
<i>% excluyendo casos de RRSS y medios</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,96%
Cabo de Hornos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Porvenir	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0
Primavera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	0
Puerto Natales	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	4	1	0	1	0
Punta Arenas	0	1	0	2	0	1	1	4	6	4	4	4	3	5	5	6	3	8
Sin antecedente de Comuna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
<b>XIV. Región de los Ríos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>7</b>
<i>% regional del total nacional</i>	0%	0%	0%	0,7%	0,5%	3%	0%	0,8%	0,8%	2,4%	0,2%	1,28%	0,90%	0,63%	0,4%	0,76%	0,37%	0,25%
<i>% excluyendo casos de RRSS y medios</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,84%
La Unión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0
Panguipulli	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	1	0	0	0	0	1

Zona	Número de casos por año y porcentajes regionales del total nacional																	
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
San José de la Mariquina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Valdivia	0	0	0	1	1	4	0	2	2	4	1	4	8	8	4	8	5	6
Sin antecedente de Comuna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0
<b>XV. Región de Arica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>7</b>
<i>% regional del total nacional</i>	0%	0%	0%	0%	0%	0,6%	0%	0%	1,2%	0,3%	0,2%	1,14%	0,90%	0,07%	0,4%	0,47%	0,25%	0,25%
<i>% excluyendo casos de RRSS y medios</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,84%
Arica	0	0	0	0	0	1	0	0	3	1	1	8	10	1	4	5	4	3
Putre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
<b>XV. Región de Ñuble</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>12</b>
<i>% regional del total nacional</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,85%	0,72%	0,63%	0,5%	0,47%	0,25%	0,42%
<i>% excluyendo casos de RRSS y medios</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,44%
Bulnes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	2	0	0	0	0
Chillán	2	0	1	3	2	0	0	3	2	0	2	5	5	5	4	5	4	7
Cobquecura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	0	0	2
Coihueco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	0	0	0	0	2
San Carlos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	1	1	0	0	0	0
Quirihue	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Yungay	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	0	0	0
<b>Extranjero</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
<i>% regional del total nacional</i>	0%	0%	4%	0%	1,1%	3%	2,8%	1,3%	0,4%	0,3%	0,4	0,42%	0%	0%	0%	0,09%	0%	0,11%
<i>% excluyendo casos de RRSS y medios</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,36%
Bolivia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Brasil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Colombia	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EE.UU.	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0
España	0	0	3	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Ginebra	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	0
Rusia	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Polonia	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vaticano	0	0	0	0	0	4	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
<b>Nacional / medios</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>37</b>	<b>65</b>	<b>41</b>	<b>44</b>	<b>122</b>	<b>136</b>	<b>84</b>	<b>337</b>	<b>352</b>	<b>411</b>	<b>939</b>	<b>2015</b>
<b>Medios de alcance nacional (17) y redes sociales (1998)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>25,8%</b>	<b>27,4%</b>	<b>15,8%</b>	<b>13,2%</b>	<b>25%</b>	<b>19,48%</b>	<b>7,61%</b>	<b>26,61%</b>	<b>31,6%</b>	<b>39,29%</b>	<b>58,79%</b>	<b>70,78%</b>

### 3. Ubicación geográfica

Más de la mitad de las denuncias y casos presenciales de discriminación conocidos en 2024 ocurrieron en la Región de Valparaíso, la cual concentró el 51,32% del total nacional y se convirtió por séptimo año consecutivo en la localidad donde más se registran atropellos en razón de la orientación sexual o la identidad de género, además de ser el escenario de uno de los dos crímenes de odio del año.

Siguen a Valparaíso las regiones Metropolitana (25,12%), Biobío (5,89%), Los Lagos (2,64%), Coquimbo (2,04), Atacama (1,56%), Tarapacá (1,56%), Maule (1,56%), Ñuble (1,44%), Antofagasta (1,32%), O'Higgins (1,32%), Magallanes (0,96%), Los Ríos (0,84%), Arica y Parinacota (0,84%), La Araucanía (0,72%) y Aysén (0,48%)<sup>2</sup>.

Sector	2024	%
Conjunto diversidad sexual	1.403	49,28%
Lesbianas	118	4,14%
Gays	195	6,85%
Trans	1.131 (115 mujeres; 46 hombres; y a 970 trans como conjunto)	39,73%
<b>Total</b>	<b>2.847</b>	<b>100%</b>

[2] Los porcentajes de concentración de casos aquí señalados solo consideran a los abusos cometidos presencialmente y no de manera virtual o en medios de comunicación de alcance regional, pues estos últimos no pueden adjudicarse a una determinada localidad. De todas formas, en el gráfico de "Casos por regiones" se indica el porcentaje del total nacional de atropellos ocurridos en cada localidad, incluidas las redes sociales y medios nacionales de comunicación, de manera dar continuidad a la metodología de los pasados informes de DDHH.

En 11 de las 16 regiones aumentaron las denuncias de discriminación, encabezando la lista de mayores alzas Ñuble (+300%), Magallanes (+100%), Valparaíso (+80,93%) y Arica y Parinacota (+75%), seguidas por Atacama (+23,08%), O'Higgins (+22,22%), Coquimbo (+21,43%), Biobío (+19,51%), Tarapacá (+18,18%), Los Ríos (+16,67%) y Los Lagos (+15,79%).

En Los Ríos tuvo lugar además uno de los dos crímenes de odio del año.

En tanto, en La Araucanía los casos y denuncias por discriminación mermaron un 71,43, seguida por Maule (-53,57%), Antofagasta (-47,62%), Aysén (-33,3%) y la Región Metropolitana (-6,7%).

Finalmente, los casos de discriminación en redes sociales o medios de comunicación de alcance nacional subieron un 114,5%, mientras los casos de discriminación ocurridos en el extranjero (España e Italia) y que tuvieron relaciones, impactos o efectos en Chile concentraron el 0,36 % del total nacional.

### 4. Discriminación por sectores

El 2024 quedará registrado como el "año de la transfobia". Los derechos humanos de las personas trans fueron permanentemente vulnerados, desconociéndose desde diversos espacios; sociales y estales; el derecho a la identidad de género y poniéndose en jaque las conquistas del pasado que habían contribuido a mermar la desigualdad que les afecta, en particular en el acceso a la salud.

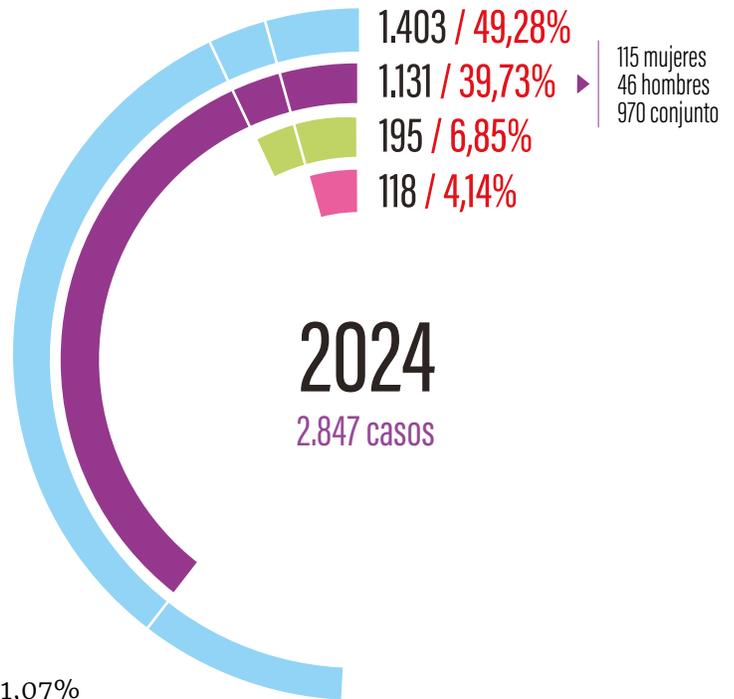
La arremetida fue extrema y afectó especialmente a niños, niñas y adolescentes (NNA), quienes fueron denostados, vilipendiados y dañados en su dignidad, vulnerándose su interés superior y autonomía progresiva en medio de una masiva campaña de

#### Porcentaje por sector del total en 23 años:

Sector	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	Total 2002-2024	%
Conjunto diversidad sexual	15	25	27	28	14	17	26	83	103	121	83	72	170	123	83	234	231	654	613	628	399	1033	1403	<b>6185</b>	<b>51,07%</b>
Lesbianas	1	5	8	8	12	12	14	7	16	14	23	22	20	43	70	69	93	169	183	147	141	118	118	<b>1313</b>	<b>10,84%</b>
Gays	15	15	5	14	15	21	18	21	14	35	36	38	30	52	75	95	101	186	332	212	194	245	195	<b>1965</b>	<b>16,22%</b>
Trans	17	21	6	8	8	7	7	13	5	16	6	11	17	40	104	86	273	94	138	127	312	201	1131	<b>2648</b>	<b>21,86%</b>
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>66</b>	<b>46</b>	<b>58</b>	<b>49</b>	<b>57</b>	<b>65</b>	<b>124</b>	<b>138</b>	<b>186</b>	<b>148</b>	<b>143</b>	<b>237</b>	<b>258</b>	<b>332</b>	<b>484</b>	<b>698</b>	<b>1103</b>	<b>1266</b>	<b>1114</b>	<b>1046</b>	<b>1597</b>	<b>2847</b>	<b>12111</b>	<b>100%</b>

# Evolución de casos por grupos

2002 - 2024



Total de casos en 23 años:

- **Lesbianas:** 1313 casos / 10,84%
- **Gays:** 1965 casos / 16,22%
- **Trans:** 2648 casos / 21,86%
- **Conjunto diversidad sexual:** 6185 casos / 51,07%



desinformación a la que tanto el Ejecutivo como el Legislativo le prestaron oído.

Como si poco fuera uno de los dos crímenes de odio quitó la vida a una mujer trans.

El resultado fue desastroso. El 39,73% del total de casos de discriminación ocurridos en el año afectaron a la población trans, incrementando los abusos en un alarmante 462,69% en relación al año previo, sumando 1.131 los atropellos a su dignidad humana.

Los abusos contra lesbianas sumaron 118, cifra igual a la del año precedente y concentrando el 4,14% del total. Mientras que los atropellos destinados a erosionar derechos de hombres gays ascendieron a 195, un 41% menos que el año previo, acumulando el 6,85% del total nacional.

A su vez, los casos de discriminación que afectaron a la población LGBTIQ+ como conjunto acumularon el 49,28% del total, con 1.403 abusos, un 35,82% más que el año precedente.

## 5. Respuestas por organización

En el 90% de los casos de discriminación hubo algún tipo de reacción de los movimientos LGBTIQ+ en 2024, ya fuera denunciado o investigando los atropellos o dando contención y orientación a las víctimas.

En el 10% de los casos no hubo reacciones o respuestas de los movimientos, la cifra más alta de la cual se tiene registro y que podría explicarse porque el alto número de abusos en el año sobrepasó las capacidades de la sociedad civil organizada.

El porcentaje de respuestas de cada organización se basa en la información reportada por las mismas y/o disponible en sus sitios web o redes sociales y se calcula exclusivamente en razón de los casos de discriminación contabilizados y reportados en el presente informe.

El número de casos de discriminación a los cuales han reaccionado los movimientos LGBTIQ+ abarca desde el año 2004 en adelante y/o desde el momento cuando se fundó cada agrupación.

# Respuesta a casos por organización

## 2004 - 2024

Año	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
<b>Movilh</b>																						
N°	40	51	46	52	64	119	126	177	137	128	218	248	322	463	655	991	1.154	1.042	1.017	1.502	<b>2.562</b>	<b>11.114</b>
%	85%	87%	93%	91%	98%	99%	91,3%	95%	92%	90%	91%	96%	96%	95%	93%	89,8%	91,1%	93,5%	97,2%	94%	<b>90%</b>	<b>92,64%</b>
<b>Fundación Iguales</b>																						
N°	-	-	-	-	-	-	-	10	11	9	17	15	21	25	43	32	29	28	12	11	<b>34</b>	<b>297</b>
%	-	-	-	-	-	-	-	5,3%	7%	6%	7,7%	5,81%	6%	6%	6,2%	2,9%	2,3%	2,5%	1,1%	0,68%	<b>1,2%</b>	<b>2,59%</b>
<b>Organizando Trans Diversidades</b>																						
N°	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	6	12	10	25	16	15	13	10	<b>40</b>	<b>149</b>
%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,77%	1,8%	2,48%	1,4%	2,2%	1,2%	1,3%	1,2%	0,6%	<b>1,4%</b>	<b>1,39%</b>
<b>Patagonia Diversa</b>																						
N°	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	1	<b>2</b>	<b>3</b>	
%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0,06%	<b>0,07%</b>	<b>0,05%</b>	
<b>Sindicato Amanda Jofré</b>																						
N°	0	2	1	2	0	0	0	0	1	2	3	5	1	1	0	17	4	8	4	1	<b>2</b>	<b>54</b>
%	0%	3%	2%	2%	0%	0%	0%	0%	0,6%	1%	1,26%	1,9%	0,3%	0,3%	0%	1,54%	0,3%	0,7%	0,3%	0,06%	<b>0,07%</b>	<b>0,45%</b>
<b>Valdiversa</b>																						
N°	-	-	-	-	-	-	1	1	4	0	1	0	3	3	0	0	3	0	0	2	<b>2</b>	<b>20</b>
%	-	-	-	-	-	-	0,5%	0,5%	2%	0%	0,4%	0%	0,9%	0,9%	0%	0%	0,2%	0%	0%	0,1%	<b>0,07%</b>	<b>0,17%</b>
<b>Visibles</b>																						
N°	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	1	4	2	0	0	2	<b>2</b>	<b>11</b>
%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%	0,1%	0,3%	0,1%	0%	0%	0,1%	<b>0,07%</b>	<b>0,1%</b>
<b>Bloque Salud Trans</b>																						
N°	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0	<b>12</b>	<b>12</b>	
%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%	0%	<b>0,42%</b>	<b>0,18%</b>	
<b>Todo Mejora</b>																						
N°	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1	0	<b>1</b>	<b>4</b>	
%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,1%	0,09%	0%	<b>0,04%</b>	<b>0,04%</b>	
<b>Féminas Diversas de Aconcagua</b>																						
N°	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	12	4	0	<b>3</b>	<b>29</b>
%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,7%	1%	0,3%	0%	<b>0,11%</b>	<b>0,37%</b>
<b>Acción Diversa</b>																						
N°	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	<b>4</b>	<b>4</b>
%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%	<b>0,14%</b>	<b>0,07%</b>
<b>Panteras Disidentes</b>																						
N°	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	<b>1</b>	<b>1</b>
%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%	<b>0,04%</b>	<b>0,02%</b>
<b>Ninguna respuesta</b>																						
N°	4	2	1	1	1	4	8	5	4	6	8	3	1	14	20	40	78	23	32	42	<b>284</b>	<b>581</b>
%	2%	3%	2%	1,7%	1,5%	3,2%	5,7%	2,6%	2,6%	4%	3,37%	1,16%	0,3%	2,8%	2,9%	3,6%	6,1%	2%	3%	2,6%	<b>10%</b>	<b>4,84%</b>

\* El guión indica que la organización no existía en ese año

## IV.- RELATO DE DENUNCIAS O CASOS POR HOMOFOBIA Y TRANSFOBIA

### • 1.- Asesinatos

Un 33% bajaron los crímenes de odio en razón de la orientación sexual o la identidad de género identificados en 2024, siendo asesinados/as un hombre gay en Valdivia y una mujer trans en Viña del Mar.

Un caso puso en alerta el peligro que revisten las aplicaciones de citas, así como la homofobia internalizada en quienes tienen relaciones sexuales con personas del mismo sexo, y el otro dejó en evidencia la extrema vulnerabilidad de las mujeres trans que ejercen el comercio sexual.

Fueron responsables de estos hechos cuatro hombres, dos de los cuales son menores de edad.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
5	0	2	0	3	4	0	0	1	3	3	4	5	3	4	2	3	5	6	3	6	3	2	67

#### Ariel Alexis Millar Leal

**Fecha:** 16 de marzo

**Hecho:** Un kinesiólogo de 27 años, Ariel Alexis Millar Leal, fue asesinado en Valdivia por un sujeto, Rubén Ulises Emiliano Teran Hidalgo (18), al quien había intentado darle un beso, recibiendo como respuesta insultos homofóbicos y el ataque fatal, razón por la que su familia presentó una querrela donde pidió aplicar la agravante de crimen de odio.

La querrela, presentada el 27 de marzo, precisó que el sábado 16 de marzo “a las 23:00 horas aproximadamente, la víctima (...), se dirigió hasta el domicilio del imputado”, ubicado en Valdivia, “a bordo del vehículo marca Suzuki, modelo Celerio color Azul, PPP GSSR91, de propiedad de su madre (...), previa invitación del imputado, quien le pide ir a su casa”.

Añadió que “víctima e imputado (...) en una oportunidad anterior ya habían mantenido relaciones sexuales”, al parecer tras conocerse por Grindr, pero que en esta ocasión el agresor “empujó violentamente a la víctima cuando ésta quiso darle un beso, gritándole “gracias a ti me di cuenta que no soy maricón como vo”. Luego de lo cual, a traición, asegurando el resultado y con ánimo de causarle la muerte, procedió a apuñalarlo en su cuello, y con el propósito de causarle más dolor efectuó de igual manera al menos 8 cortes con un arma blanca en distintas partes del cuerpo de la víctima, tales como cabeza, cara, cuello, hombro, brazo y cadera. (...) Mientras la víctima se encontraba agonizando producto de la lesión en el cuello, el imputado (...) la golpeó en la cabeza con un objeto contundente de 12 kilogramos, asegurando el resultado de su acción”. Dicho objeto, sería una mancuerna.

“A las 03:00, horas de la madrugada del día 17 de marzo de 2024, llegó al lugar el imputado Joaquín Esteban Sanhueza Lazo (18), tras ser llamado por Teran Hidalgo “para que lo ayude a ocultar el cuerpo de una persona que había matado”. Posteriormente ambos “subieron el cuerpo del fallecido en el vehículo” de su madre “para trasladarse hasta la zona costera de Valdivia, cercana a Curiñanco, donde lo dejan semi enterrado al borde del camino costero, Ruta T.352, comuna de Valdivia”, indicó la querrela.

Además Teran Hidalgo “se apropió con ánimo de lucro y sin la voluntad de su dueño del vehículo (...) e intentó venderlo o permutarlo a terceras personas y obtener un beneficio económico”, añadió.

La familia explicó en la querrela que en el homicidio “se configura la agravante del artículo 12 N°21 del Código Penal”, “dada la orientación sexual de la víctima, quien era homosexual, la cual era conocida por el imputado, actuando motivado por el odio y repulsión hacia su homosexualidad, por cuanto esboza la frase “Gracias a ti me di cuenta que no soy maricón como vo” previo a atacarlo. Demostrando con ello el repudio que le generó la interacción con la víctima y que lo motivó a quitarle la vida”.

En tanto, en la audiencia de formalización que tuvo lugar el 22 de marzo en el Juzgado de Garantía de Valdivia, la fiscal Claudia Baeza, sostuvo que “el imputado obra a traición (...) toda vez que lo invita a la casa con una intención aparentemente afectiva o con un interés sexual de por medio, y con posterioridad a esta reunión es que el imputado le da muerte (...) la motivación para cometer este delito de homicidio fue en atención a la orientación sexual de la víctima”.

Ambos agresores fueron imputados por los delitos de homicidio calificado y hurto simple, permaneciendo al cierre de este informe Terán Hidalgo recluido y Sanhueza Lazo con “privación de libertad de forma parcial nocturna, de lunes a viernes de 20:00 a 08:00 horas y los fines de semana, privación de libertad de forma total, en su domicilio”, mientras continúan las investigaciones del hecho.

Junto a la familia, en el caso actúan como querellantes la Municipalidad de Valdivia y la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos.

A su vez, la Fiscalía de los Ríos, la primera en crear una Unidad Especializada de Género en regiones, ha contando con la colaboración de su símil en la Región Metropolitana para las indagatorias del caso.

#### Respuestas:

-El 19 de marzo, Panteras Disidentes, Valdiversa, Visibles y el Movilh repudiaron públicamente el crimen.

-El 19 de marzo, el Movilh se contactó con la Unidad Especializada en Género de la Fiscalía para que diera seguimiento al caso, lo cual efectivamente ha ocurrido.

**Clasificación:** Homofobia

### Ivanna Viveros Torres

**Fecha:** 30 de noviembre

**Hecho:** Una joven trans de 22 años, Ivanna Viveros Torres, fue víctima de un ataque en Viña del Mar que terminó con su vida, hecho que algunas organizaciones sociales y estatales calificaron como un “crimen de odio”.

La Dirección de Género, Mujeres y Diversidades del Municipio de Valparaíso, señaló el 13 de diciembre por IG que la mujer “fue atacada mientras ejercía el comercio sexual (...) Recibió ataques cortopunzantes. Permaneció unos días hospitalizada hasta su deceso una semana después”.

“Ivanna era parte de la comunidad ballroom de Viña del Mar (...) el asesinato de Ivanna nos conecta con una serie de (trans) femicidios y ataques a las mujeres trans-travestis a nivel regional”, añadió, además de llamar a “no más crímenes de odio”. A su vez, y junto con precisar que la víctima era conocida en la escena ballroom como Katniss 007, el Sindicato Amanda Jofré señaló el 9 de diciembre en su red social que “este crimen no es un caso aislado, sino un reflejo de una realidad sistemática que condena a las personas trans a la marginalización, la precariedad y la violencia. Vivimos en un país que aún nos niega el derecho a existir plenamente, donde nuestras vidas son constantemente invisibilizadas y despojadas de valor”.

Finalmente, y por Facebook, OTD sostuvo el 9 de diciembre que “como comunidad lamentamos profundamente tener que informar de un nuevo ataque de odio que resultó con el fallecimiento de una persona trans en la V Región (...) Exigimos que se haga justicia, por Ivanna y por todas las personas LGBTIQ+ que han perdido la vida, víctimas de los crímenes de odio”.

Por el caso, fueron imputados y pasados a internación provisoria dos adolescentes, de 15 y 16 años, estando abiertas las investigaciones del hecho con carácter de reservado al cierre del presente informe, según confirmó el Movilh tras recopilar antecedentes del homicidio con la Fiscalía.

Los agresores fueron imputados por el delito de “robo con homicidio”, en el marco de las investigaciones cursadas por el fiscal Stefan Kramar y que están radicadas en el Juzgado de Garantía de Viña del Mar.

**Respuestas:**

- El Sindicato Amanda Jofré y OTD repudiaron públicamente el crimen.
- El Movilh indagó sobre el estado judicial de las investigaciones del caso, para añadirlo al presente informe.

**Clasificación:** Transfobia

## 2.- Agresiones físicas o verbales propinadas por terceros sin vínculos directos con las víctimas

Un 2,3% aumentaron las agresiones físicas o verbales propinadas por terceros que no tienen vínculos directos con las víctimas, sumando 44 los casos detectados en 2024.

Del total, 18 hechos afectaron a gays, 11 a lesbianas, 9 a mujeres trans, 3 a hombres trans y 3 a las diversidades sexuales y de género como conjunto.

Los episodios ocurrieron en La Ligua (1), San Felipe (1), La Florida (1), Las Condes (1), Providencia (3), Recoleta (2), Santiago (5), Pichidehua (1), Teno (1), Cañete (1), Concepción (5), Los Ángeles (4), Lota (2), San Pedro de la Paz (2), Talcahuano (2), Angol (2), Valdivia (2), Punta Arenas (3) y en plataformas electrónicas o redes sociales (5).

Un total de 32 personas fueron responsables de los abusos, 10 de las cuales fueron identificadas con nombres y apellidos por sus víctimas. En otros 22 casos no se supo la identidad de los agresores.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
8	8	2	9	9	4	3	5	5	13	20	13	29	45	40	56	58	73	132	78	40	43	44	737

### Grindr

**Fecha:** Enero

**Hecho:** Un usuario de Grindr de 49 años fue víctima de un ataque y un robo propinados por dos sujetos a quienes había llevado a su domicilio, en Teno, tras establecer un primer contacto a través de la aplicación para citas.

“Los individuos lo obligaron a desnudarse y encontrándose en un estado vulnerable lo agredieron con golpes de pies y puños en el rostro. Los delincuentes lo amenazaron de muerte y sustrajeron una chaqueta y su teléfono celular. Tras el robo, los desconocidos se dieron a la fuga en una camioneta doble cabina”, reportó VLN Radio (8 de enero).

El caso explicita un modus operandi de delincuentes que se aprovechan de la vulnerabilidad de las personas LGBTIQ+ para someterlas a tratos crueles y robos, en especial cuando las víctimas viven en localidades donde suele mantenerse en reserva la orientación sexual o la identidad de género, como es el caso de Teno, en la Región del Maule.

**Respuestas:** El Movilh repudió públicamente el ataque, demandando a las policías rigurosidad en las investigaciones del caso.

**Clasificación:** Homofobia

### Agresión en el Metro

**Fecha:** 4 de enero

**Hecho:** Un trabajador de 38 años denunció que un sujeto, B.I.M.T, lo agredió al interior de un vagón de Metro que transitaba por la Línea 1, en Providencia, el día 29 de diciembre del 2023.

“Él me estaba observando con un grupo de amigos. De la nada me trató de maricón culiado (sic), y asqueroso. Dijo que lo estaba acosando. Me golpeó brutalmente en la cabeza. Me cortó el pómulo izquierdo. No sé si tenía arma cortante. Me dio golpes brutales en mi cráneo. Luego de propinarme la golphiza, intentó darse a la fuga. Sin embargo, personal del Metro logró retenerlo, para su posterior detención por parte de carabineros”, señaló el afectado al Movilh, tras constatar lesiones y reportar los hechos en la Fiscalía.

Si bien inicialmente el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago ordenó al acusado la prohibición de acercarse a la víctima y a su familia, en agosto del 2024 fue levantada la restricción, además de dictarse suspensión condicional del procedimiento dado que el agresor no tenía antecedentes previos y su pena sería menor a tres años. Con ello “se dan todos los supuestos para decretar la suspensión condicional del procedimiento”, señaló el tribunal.

**Respuestas:** El Movilh brindó orientación psicológica y jurídica al afectado y puso los antecedentes a disposición del Ministerio del Interior.

**Clasificación:** Homofobia

### Mamá

**Fecha:** 23 de enero

**Hecho:** Un joven de 22 años denunció que fue agredido física y verbalmente por dos sujetos en las cercanías del Mall Florida Center, de la comuna de La Florida.

“Iba con unas bolsas en mi nano y estos hombres al verme cerca de ellos comenzaron a reírse y a gritarme “vístete como hombre mamá”. Les dije cobardes y se abalanzaron sobre mí, dándome patadas en mi estómago y en la espalda. Solo me quedé quieto. Pocos segundos después se fueron”, señaló.

**Respuestas:** El Movilh brindó orientación psicológica y jurídica al denunciante.

**Clasificación:** Homofobia

### Pedófilos

**Fecha:** 28 de enero

**Hecho:** Un violento mensaje recibió por correo electrónico el Movilh desde la cuenta valderramacespedes@protonmail.com, la cual asoció la labor de la organización y del dirigente Rolando Jiménez con el abuso de menores.

“Soy lesbiana hace más de 20 años. (...) La prostitución infantil homosexual es pan de cada día, los pedófilos van constantemente a discos a emborrachar y drogar a menores de edad y se los llevan casi inconscientes a sus casas, lo usan hasta los 18 años y los botan cuando ya están destruidos y enfermos de cualquier ETS. Los delitos sexuales son comunes y aceptados como algo normal en nuestra comunidad, la promiscuidad que acarrea la transmisión de enfermedades venéreas”.

Luego añadió que el Movilh luchó por derogar el artículo 365 del Código Penal para “fomentar y legitimar a las pedófilos”.

“El señor Rolando Jiménez estuvo envuelto en un escándalo de prostitución infantil y yo odio a los pedófilos. Incluso si hay dudas sobre ello, mi pregunta es ¿ustedes serían amigos de una persona de quien se tiene dudas si comete actos de pedofilia? Yo no, jamás detesto la pedofilia y todo delito infantil”, agregó.

La cuenta se identificó con el nombre de alguien que en el pasado figuró en el Ranking Anual de la Homo/Transfobia, pero no aportó datos que demostraran ello. “Les solicito retiren mi nombre de la lista de personas homofóbicas”, finalizó.

**Respuestas:** El Movilh reportó las agresiones verbales en el presente informe.

**Clasificación:** Homofobia

### Ataque

**Fecha:** 2 de febrero

**Hecho:** Una pareja gay, de 24 y 30 años, fue insultada por un sujeto mientras caminaban de la mano por el centro de Talcahuano.

“Salimos de compras, con toda tranquilidad, cuando un caballero se cruzó con nosotros diciendo “suéltense maracos”. Le dijimos “homofóbico” y respondió “pero no maraco”. Nunca habíamos visto a este persona, que debe haber tenido unos 50 años”, sostuvo uno de los denunciantes.

**Respuestas:** El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica a la pareja.

**Clasificación:** Homofobia

### Ataque

**Fecha:** 7 de febrero

**Hecho:** Cuatro amigas lesbianas fueron abordadas por un pastor evangélico en el centro de Los Ángeles al descubrir que dos ellas tenían en su mochila un adhesivo con la bandera LGBTIQ+.

“Alto. ¿Ustedes saben qué es el pecado? Arrepiéntase pervertidas”, fue lo primero que les dijo al pastor.

“Cuando una de mis amigas le dijo “loco”, el pastor le señaló “entonces son todas cochinas, no solo las que usan la bandera del pecado”. Esto en referencia a que esta amiga no tenía la bandera en la mochila. Nos sentimos como en la Edad Media”, dijo una de las afectadas.

**Respuestas:** El Movilh brindó orientación jurídica a dos de las denunciantes y asesoría psicológica a una tercera.

**Clasificación:** Homofobia

Suciedad
Fecha: 15 de febrero
<p>Hecho: Una joven de 19 años denunció que una mujer la insultó por su orientación sexual luego de que, sin su consentimiento, “mirara las búsquedas en mi celular”.</p> <p>“Estaba en la fila de un banco revisando mi teléfono y noté que esta mujer, que estaba atrás mío, trataba de mirar lo que hacía. En un momento abrí una página donde estaban dos chicas besándose y, de la nada, la mujer me pidió que dejara de hacer eso, que alguien más podría verlo. Le respondí que se metiera en sus cosas y reaccionó diciendo que limpiar la suciedad era tarea de todos. Me cambié de lugar”, señaló.</p> <p>Hechos ocurrieron en Cañete.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica a la denunciante.
Clasificación: Homofobia

Caballos
Fecha: 16 de febrero
<p>Hecho: Tres jóvenes trans fueron interceptadas por cuatro hombres cuando salían de una fiesta, en el centro de Santiago.</p> <p>“Íbamos conversando cuando estos hombres se acercaron para preguntar nuestros nombres. No dijimos nada y seguimos caminando. Pero uno de los hombres, comenzó a decir “parece que tienen paquete”. Una de mis amigas le pidió que se callará y en ese momento comenzaron a gritar “qué asco, caballos”, mientras escupían al suelo”, relató una de las afectadas.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica a las denunciadas.
Clasificación: Transfobia

Inmundas
Fecha: 25 de febrero
<p>Hecho: Una pareja lésbica, de 25 y 27 años, denunció que un sujeto las insultó al salir de una iglesia evangélica ubicada en Angol, Región de La Araucanía.</p> <p>“Caminábamos tomadas de la mano y pasamos por fuera de esta iglesia. Justo salió un hombre de la iglesia que nos miró raro. Seguimos caminando y empezamos a escuchar que gritaba a nuestras espaldas “Dios no quiere su pecado, sánense inmundas, váyanse, fuera”. Pensamos que nos iba a pegar, pero solo gritó ofensas”, dijo una de las afectadas.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica a las afectadas.
Clasificación: Homofobia.

### Coihueco

Fecha: 27 de febrero

Hecho: El abogado y coordinador de senadores de la UDI, Giovanni Óscar Calderón Bassi, vinculó unas pifias recibidas por la comediente Javiera Contador con el desempeño que podría tener Francisco Saavedra como animador del Festival de Viña del Mar.

“Si esto le pasó a Javiera Contador en la comuna de Coihueco, no quiero ni pensar lo que le hubiera pasado a Pancho Saavedra”, dijo Calderón Bassi.

Lo anterior en un contexto donde la homosexualidad de Saavedra es públicamente conocida y el nombre “Coihueco” ha sido usado para denostar o burlar a las personas LGBTIQ+ debido a su similitud con la ofensa “hueco”<sup>3</sup>.

Respuestas: El Movilh criticó públicamente los dichos del abogado.

Clasificación: Conducta homofóbica

### Ataque

Fecha: 7 de marzo

Hecho: Una pareja gay fue acusada por un sujeto de “pervertir niños” solo por haberse dado un beso en los labios al interior de una tienda de ropa, en San Pedro de La Paz.

“Fuimos a cambiar el pantalón de mi colegio de unos mis sobrinos. En un momento, cuando esperábamos que nos atendieran, nos dimos un beso. Un cliente, que nos vio, nos miró feo y directo a la cara. Nos pidió que hiciéramos eso en nuestra casa. Como no lo tomamos en cuenta, se acercó a un vendedor para decirle en voz alta que nos expulsaran de ahí por ser pervertidos. El vendedor no le hizo caso, pero tampoco lo recriminó”, dijo uno de los afectados, de 28 años.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la pareja.

Clasificación: Homofobia

### Cara de maricón

Fecha: 15 de marzo

Hecho: Un cliente de un club de tenis ubicado en Las Condes denunció a otra usuaria del recinto por discriminarlo en razón de su orientación sexual.

“Junto a una amiga me dirigí al club de tenis, donde teníamos reserva. Al llegar a la cancha había una señora chateando en su celular. Le preguntamos si tenía reservada esa cancha y dijo que no. Acomodamos nuestras cosas y a los 10 minutos le indiqué que nosotros teníamos la cancha. Ante esto me responde: “cállate maricón de mierda”. Le dije que era completamente innecesario, que era una cosa de respeto y que nosotros teníamos esa cancha agendada y pagada y nos quitaba tiempo de juego. Tras esto me respondió “tení toda la cara de maricón” (Sic)”, denunció.

El afectado puso un reclamo en el club.

[3] Más antecedentes sobre este caso se encuentran en el quinto título del sexto capítulo.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante.

Clasificación: Homofobia

### Hueco asqueroso

Fecha: 16 de marzo

Hecho: La activista de Acción Diversa, Samantha Azócar, denunció por IG que un guardia del Hospital Salvador la insultó en razón de su identidad de género solo por haber formulado una consulta.

“Por preguntar sobre el protocolo de atención a un adulto mayor, que se cayó de cara al piso” el guardia, “al darse cuenta de que yo era una persona trans”, comenzó “con agresiones verbales y físicas”, dijo.

En un video se apreció que el guardia reaccionó con el insulto “hueco asqueroso”.

Además, denunció la activista, el guardia, “golpeó mis manos, botó mi celular y luego hundió sus nudillos en mi pecho. En ese instante me defendí y lo cacheteé”.

El 18 de marzo la diputada Emilia Schneider y la denunciante se reunieron con la dirección del Hospital Salvador, para abordar lo ocurrido y solicitar medidas contra la discriminación.

Respuestas: Acción Diversa denunció y repudió lo ocurrido.

Clasificación: Transfobia

### Insultos

Fecha: 17 de marzo

Hecho: La arquera del Club Deportivo Monterrey, Constanza Valdés, recibió insultos de una barra local en momentos cuando jugaba un partido contra el equipo Mario Inostroza.

El partido tuvo lugar en el Complejo Eulogio Jopia, sede del club Mario Inostroza, ubicado en San Felipe.

“La barra del equipo adversario, que se ubicaba detrás de nuestra compañera, lanzó una serie inaceptable de insultos de carácter discriminatorios”, entre esos la ofensa “maricón”, señaló el 19 de marzo el Club Deportivo Monterrey.

Respuestas: Ninguna.

Clasificación: Homofobia

Locas
Fecha: 18 de marzo
Hecho: Una pareja gay dueña de una peluquería ubicada en Valdivia denunció a un sujeto por gritarles “locas de mierda” y “sucias” cada vez que se encontraban con él en la calle, ya fuera que los viera juntos o separados.
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a uno de los denunciantes.
Clasificación: Homofobia

Ataque
Fecha: 22 de marzo
Hecho: Una pareja lésbica, de 28 y 32 años, denunció que un sujeto las increpó en un plaza de Valparaíso en momentos cuando “estábamos sentadas y de la mano”.
“El hombre, que iba pasando por ahí, se detuvo para preguntar si éramos amigas, le dijimos que no, que éramos pololas. Entonces tomó unas hojas del suelo y algo de polvo y lo lanzó sobre nosotras. Cuando le dijimos que lo denunciaríamos, se dio a la fuga”.
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a las denunciantes.
Clasificación: Homofobia

Doble homicidio frustrado
Fecha: 16 de abril
Hecho: Una mujer trans de nacionalidad venezolana fue atacada en la calle 10 de julio con Portugal, Santiago, mientras ejercía el comercio sexual junto a una compañera cisgénero, la que también resultó con lesiones.
La mujer trans, la más afectada, recibió al menos ocho disparos en su columna, abdomen y brazos, por lo que debió recibir atención de urgencia en la ex posta Central, tras lo cual logró recuperarse.
El agresor se habría bajado de un vehículo que estacionó en primera instancia en la calle Fray Camilo Henríquez, dirigiéndose luego de ello a 10 de julio con Portugal, donde al ver a las mujeres extrajo el arma de su ropa y comenzó a dispararles, recibiendo la mayor parte de los impactos la persona trans, mientras su compañera nunca estuvo en riesgo vital.
Al cierre del presente informe el agresor se encontraba en prisión preventiva, tras imputaciones por dos homicidio frustrados, estando el estudio del caso a cargo del Equipo de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía.
El caso “fue agrupado a otro hecho ocurrido en el sector una semana antes, que tuvo un modus operandi de similares características, es decir, una banda que “extorsiona” y “cobra por protección” a las trabajadoras sexuales del sector”, señaló la Fiscalía al Movilh.
Respuestas: El Movilh recopiló los antecedentes del caso para el presente informe.
Clasificación: Transfobia

**Vayan a encerrarse**

Fecha: 3 de mayo

Hecho: Una pareja lésbica, de 16 y 17 años, fue insultada por un desconocido en Concepción solo por ir de la mano.  
 “Estábamos tranquilas, solo caminando, cuando escuchamos que un hombre nos dijo “vayan a encerrarse lesbianas culiás (Sic). Sentimos mucho miedo por lo que apuramos el paso. Tenemos miedo de volver a toparnos con esta persona”, señaló una de las afectadas.

Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica y jurídica a la pareja.

Clasificación: Homofobia

**Sucia**

Fecha: 4 de junio

Hecho: Una mujer de 50 años, de Concepción, denunció que desde comienzos de abril del 2024 una persona comenzó a ofenderla en razón de su orientación sexual por redes sociales, a través de una cuenta anónima.  
 “Sucia lesbiana, peligro para niños”, se leía en uno de los mensajes a los cuales tuvo acceso el Movilh.

Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica y jurídica a la afectada.

Clasificación: Homofobia

**Cosa rara**

Fecha: 10 de julio

Hecho: Un hombre trans y una mujer trans fueron insultados/as en razón de su identidad de género por el cliente de un quiosco, en Concepción, donde previamente habían comprado agua.  
 “Tras comprar agua pasó algo sorprendente. Un tipo que casi al mismo tiempo que nosotres compró algo, no sé qué, nos gritó segundos después, cuando comenzamos a caminar, que éramos una “cosa rara e indecente”, que afeábamos y perjudicábamos con nuestra presencia las calles”, señaló uno de los afectados.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a los afectados.

Clasificación: Transfobia

## Ataque con arma blanca

Fecha: 18 de agosto

Hecho: Una mujer trans y otro joven, ambos de 24 años, sufrieron un ataque de odio durante la madrugada.

Los hechos ocurrieron en la Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez de Punta Arenas, específicamente en una multi-cancha ubicada en las calles Hornillas con Los Salesianos, donde un grupo de 30 personas, entre ellos el victimario, se encontraban ingiriendo bebidas alcohólicas tras participar de una fiesta.

En otro lado de la cancha estaba la joven trans y su ex pareja compartiendo un cigarrillo. En ese momento, de acuerdo a la Fiscalía, la mujer comenzó a ser burlada, tras lo cual el victimario extrajo un arma blanca para agredir a su ex pareja en el rostro y luego a ella, provocándole tres cortes en la zona torácica.

La mujer como pudo se puso de pie, pero el agresor comenzó a seguirla para lanzarles piedras, hecho que cesó gracias a la intervención de los propios amigos del agresor.

Ambas víctimas fueron atendidas en el Hospital Clínico de Magallanes.

El fiscal Oliver Rammsy explicó que “la víctima es una persona transexual. (...) Ella sufre una agresión motivada por su condición. Eso es lo que nosotros manejamos como primera hipótesis”, sostuvo el fiscal.

Tras el ataque el presunto victimario difundió en redes sociales un video<sup>4</sup> donde señala que el cuchillo que utilizó para apuñalar a las víctimas “cagó, se dobló entero. Se maquilla y se arregla. Más malo el cuchillo. Aguantó tres apuñaladas”.

El 20 de agosto el juez del Tribunal de Garantía de Punta Arenas, Cristián Armijo, dejó al imputado por femicidio frustrado con la cautelar de arresto domiciliario total.

Visiblemente afectado Luis, el joven atacado, se preguntó en un video<sup>5</sup> que subió a redes sociales “¿cómo alguien que apuñaló a dos personas lo van a dejar con arresto domiciliario? O sea, tiene 16 años, está bien que sea menor de edad, pero es un peligro para a sociedad. A mí me dejó así (muestra su rostro agredido). Hasta el labio tengo los puntos. Y me rajó completo. Y a mi compañera, que todavía sigue en el hospital... Y al loco lo dejan con arresto domiciliario. La justicia aquí en Chile no sirve de nada. Hicimos todos los procedimientos legales y lo dejaron con arresto domiciliario. Esa no es justicia”.

Al cierre de este informe seguían las investigaciones del caso, proceso que está en manos de la Unidad de Género de la Fiscalía de Magallanes.

Respuestas: El Movilh condenó y repudió públicamente el ataque, instando a las policías y a la Fiscalía a investigar con la máxima rigurosidad.

Clasificación: Homo/Transfobia

[4] [https://www.instagram.com/p/C-5NcXWuKo-/?img\\_index=2](https://www.instagram.com/p/C-5NcXWuKo-/?img_index=2)

[5] <https://www.instagram.com/p/C-8tcj6IzS8/>

**Marinconcito**

Fecha: 20 de agosto

Hecho: El diputado René Alinco Bustos (IND) insultó en razón de su orientación sexual al Seremi de Energía de Aysén, Tomás Laibe.

El insulto tuvo lugar en Coyhaique durante una actividad que reunió a dirigentes y autoridades, en el marco de una visita del Ministro de Hacienda, Mario Marcel.

Solo porque no alcanzó el tiempo para que todas las autoridades dieran un discurso, Alinco se acercó a Laibe para decirle “no me dejaste hablar marinconcito”.

Respuestas: Patagonia Diversa y el Movilh repudiaron el insulto en diversas declaraciones públicas.

Clasificación: Homofobia

**Fleto**

Fecha: 6 de septiembre

Hecho: Un hombre de 57 años de la comuna de Pichidegua, región de O'Higgins, denunció que durante dos días seguidos fue insultado por teléfono por un desconocido en razón de su orientación sexual.

“Poto abierto de fleto”, fueron algunas de las ofensas.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante.

Clasificación: Homofobia

**Marimacho**

Fecha: 13 de septiembre

Hecho: Un hombre trans de 43 años denunció que fue insultado en razón de su identidad de género en momentos que salía de una oficina del Registro Civil, en La Ligua, donde había ido a hacer un trámite.

“Quizás por mi apariencia me gritó en la calle “marimacho asqueroso”. Cuando lo miré a los ojos, como reprobando lo que decía, hizo un ademán como que iba a golpearme, tras lo cual se apartó del lugar”, señaló.

Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica y jurídica al afectado.

Clasificación: Transfobia

## Incendio

Fecha: 7 de septiembre

Hecho: Un incendio destruyó por completo un local donde el Club Ella organizaba una fiesta para personas LGTIQ+.

El local, ubicado en la prolongación de José Martínez de Aldunate de Punta Arenas, fue completamente destruido por las llamas, pero felizmente nadie resultó muerto o herido debido a la rápida intervención de los organizadores de la fiesta que lograron sacar a salvo a las personas.

El Segundo comandante de bomberos, Cristián Contreras, precisó a medios locales que lograron apagar las llamas, que afectaron “un local comercial, un quincho”, gracias al trabajo de tres compañías, no pudiéndose con los antecedentes disponibles hasta el cierre del presente informe descartar si se trató o no de un hecho intencional o accidental.

Representantes del Club Ella, indicaron al Movilh que “como organizadores del evento no fuimos testigos directos del inicio del incendio. Sin embargo, un miembro de nuestro staff presencié cómo tres personas ingresaron al baño, encendieron algo y lo dejaron allí. Poco después, comenzó a salir humo y en cuestión de minutos, el fuego se propagó rápidamente”.

En redes sociales añadieron que “somos un espacio dedicado y hecho con mucho amor para la comunidad LGTIQ+ y este accidente nos pega fuerte como comunidad y equipo. Por suerte no tuvimos pérdidas de vida, ni ningún herido que es realmente lo que más nos importa como espacio seguro, pero si tuvimos daños materiales”.

Al cerrar el presente informe la fiscal Johanna Iribarra, especializada en violencia de género, seguía investigando el caso.

Respuestas: El Movilh lamentó públicamente lo ocurrido y pidió investigar “con la máxima rigurosidad las causas del siniestro y dar con los eventuales responsables”.

Clasificación: En análisis

## Maraco y díscola

Fecha: 4 de octubre

Hecho: En un intercambio de mensajes por WhatsApp; dados a conocer el 4 de octubre por The Clinic en el marco del Caso Audios<sup>6</sup>; el abogado Luis Hermosilla y el entonces fiscal Manuel Guerra trataron al alcalde de La Florida, Rodolfo Carter como “entero de maraco” y “díscola”.

El intercambio, que tuvo lugar el 3 de abril del 2018, se señalaba lo siguiente:

“Guerra: Me comentaron que anoche en el noticiero de Mega el alcalde de La Florida Rodolfo Cárter hizo una fuerte crítica a los organismos encargados de la persecución penal por lo que considera ineficiencia en portonazos. Yo lo recibiré hoy en la fiscalía en forma discreta como el mismo lo pidió. Entiendo que es medio temperamental y no sé quién lo controla.

[6] También conocido como “Caso Hermosilla” se refiere a actos de corrupción, soborno y tráfico de influencias que involucran al abogado y a diversos personajes públicos que dialogaban con él por WhatsApp.

<p>Guerra: Tú sabes a quién responde?</p> <p>Hermosilla: Ni idea. Es díscola.</p> <p>Guerra: Entero de maraco.</p> <p>Guerra: No entiendo a los maracos.</p> <p>Guerra: Son tan ricas las minas”.</p>
<p>Respuestas: En declaraciones distintas, el Movilh e Iguales repudiaron los dichos homofóbicos y solidarizaron con el afectado.</p>
<p>Clasificación: Homofobia</p>

### Atacan a pareja

<p>Fecha: 17 de noviembre</p>
<p>Hecho: Un joven trans de 27 años y su pareja fueron agredidos en la comuna de Recoleta en momentos cuando esperan un bus con destino a su casa, tras salir de la discoteca Limón.</p> <p>“Estábamos en el paradero esperando la micro para regresar a la casa, y esta persona estaba al frente de nosotros observándonos porque teníamos una bandera de la diversidad. Nosotros nos dimos cuenta de que esa persona estaba ahí al frente, pero en ningún momento se nos pasó por la cabeza que esta persona tenía la intención de atacarnos”, dijo el joven.</p> <p>Añadió que “esta persona se acercó con un fierro a atacarme, primero a mí causándome hematomas en el cuerpo. Cuando mi pareja quiso defenderme, el tipo comenzó a atacarla sin importarle que fuera mujer, causándole varias heridas graves en su cabeza, frente y cuerpo”.</p> <p>La joven precisó que “fuimos a la marcha (del Orgullo) con Patricio, estuvimos ahí, disfrutamos el evento. Después nos dirigimos hacia Limón, donde estuvimos disfrutando. Después salimos y nos dirigimos hacia Recoleta para irnos a la casa. Esperando la micro, como somos pareja, nos acercamos, besamos. A una persona no le agradó que estuviésemos así. Nos empezó a agredir con un bate o un fierro, la verdad es que no me acuerdo. Por tratar de defender a mi pareja salí dañada. Gracias a Dios no pasó a mayores. Se acercó de la nada a agredirnos a nosotros, más que nada a él”.</p> <p>La mujer resultó con heridas en su cabeza y cejas.</p>
<p>Respuestas: Los/as afectados/as y su familia recibieron acompañamiento de Acción Diversa, mientras el Movilh le brindó orientación jurídica al joven.</p>
<p>Clasificación: Transfobia</p>

**Maraco**

Fecha: 2 de diciembre

Hecho: Tras pasear con su hermano en la comuna de Providencia, un hombre de 38 años descubrió que su automóvil había sido rayado con la ofensa “maraco”.

“Hasta ahora no sé quién fue, ni por qué lo hizo, pero me siento angustiado”, dijo.

Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica y jurídica al afectado.

Clasificación: Homofobia

**Ataque**

Fecha: 12 de diciembre

Hecho: Dos amigas trans, de 22 años cada una, fueron tratadas de “asquerosos” por un sujeto que las interceptó cuando caminaban por Lota.

“No hicimos nada. Sólo caminábamos. En un momento vi que este hombre miró mis senos, luego los de mi amiga. Le dimos una mirada de reprobación y mi amiga le dijo que era asqueroso su acoso. En ese segundo, al parecer, supo que éramos trans, por lo que cambió su actitud para peor. “Andan engañando hombres, huecos de mierda, asquerosos”, fue lo que nos dijo. Aunque el hombre luego se apartó de nosotras, nos sentimos muy inseguras”, señaló una de las afectadas.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a ambas mujeres y asesoría psicológica a una de ellas.

Clasificación: Transfobia

**Mariposón**

Fecha: 21 de diciembre

Hecho: Un hombre fue insultado por un vendedor ambulante a la salida de un supermercado, en el centro de Santiago.

“Esta persona impedía el paso de quienes salíamos del supermercado, por lo que pedí que se moviera un poco, que despejara. Me dijo que me metiera en lo mío y le respondí que esto era también un problema para mí. “Salta mariposón, te falta pico”, fue lo que me dijo”, señaló.

Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica al denunciante.

Clasificación: Homofobia

### 3.- Atropellos policiales y/o detenciones arbitrarias

Por segundo año consecutivo no se conocieron o detectaron abusos de Carabineros o de la Policía de Investigaciones contra civiles LGBTIQ+, aunque sí hubo una denuncia de dos casos de discriminación sufridos por un aspirante a oficial en manos de compañeros, en Providencia.

En virtud de ello, los casos en esta categoría incrementaron un 200% en comparación al año previo.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
5	4	1	0	3	2	0	6	2	5	6	6	3	0	3	1	16	32	16	12	3	0	2	128

Acosos
Fecha: 22 de octubre
<p>Hecho: Un aspirante a oficial denunció sufrir dos episodios de discriminación en razón de su orientación sexual en manos de dos compañeros de la Escuela de Carabineros del General Carlos Ibáñez, ubicada en Providencia.</p> <p>Sin embargo tales hechos no configuraron alguna responsabilidad de la institución, en tanto adoptó medidas contra los abusos, apareciendo solo como victimarios quienes cometieron directamente el atropello: C.M.M y M.M.S.</p> <p>Todos los antecedentes de este caso se encuentran en el quinto título del tercer capítulo del presente informe.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante.
Clasificación: Homofobia

## 4.- Discriminación laboral

Un 6,3% bajaron las denuncias o casos por discriminación laboral en comparación al año previo.

Del total de casos, 50 afectaron a hombres gays; 26 a lesbianas; 8 a mujeres trans y 5 a hombres trans.

Los episodios de discriminación ocurrieron en Arica (2), Iquique (3), Chañaral (2), Copiapó (1), Vallenar (2), Antofagasta (5), Taltal (2), Coquimbo (3), La Serena (2), Quintero (1), Valparaíso (2), Viña del Mar (1), Buin (1), Cerro Navia (1), Las Condes (2), La Granja (1), Lo Espejo (1), Maipú (3), Ñuñoa (1), Padre Hurtado (1), Providencia (2), Pudahuel (1), Quilicura (2), San Bernardo (1), Santiago (10), Talagante (2), Vitacura (2), Litueche (1) Mostazal (1), San Vicente de Tagua Tagua (1), Curicó (2), Talca (3), Chiguayante (1), Quirihue (1), Chillán (1), Arauco (1), Concepción (3), Los Ángeles (4), Lota (1), San Pedro de la Paz (1), Talcahuano (2), Padre Las Casas (2), Temuco (1), Panguipulli (1), Valdivia (1), Osorno (1), Puerto Montt (2) y Coyhaique (1).

Fueron responsables de estos casos un total de 88 personas, la mayoría compañeros de trabajos de las víctimas, así como 5 instituciones.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
2	2	3	1	1	10	9	3	9	13	9	10	12	16	32	38	28	72	110	106	78	95	89	748

### Burlas

Fecha: 2 de enero

Hecho: Un trabajador, G.L.M, denunció que desde septiembre del 2023, al menos 4 compañeros suyos "se juntan en una sala del trabajo, me miran, se rían y hacen gestos o voces como de mujer, solo para molestarte. Esto también lo han hecho de manera separada, es decir cuando no están juntos".

Los hechos ocurrieron en un supermercado ubicado en Santiago.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante.

Clasificación: Homofobia

### Otra persona

Fecha: 2 de enero

Hecho: Una trabajadora de 25 años de un supermercado ubicado en Chañaral denunció que su empleador le pidió su renuncia "debido a los cambios que estaba experimentando mi cuerpo por mi transición".

"Me señaló algo así como "yo no te conocí así, no entiendo lo que pasa, contraté otra persona. Es mejor que te vayas". No sé si esto es culpa mía o no", dijo la joven.

Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica y jurídica a la joven y dialogó con su empleador, capacitándolo en la temática LGBTIQ+. Tras ello, los problemas fueron superados y la joven siguió trabajando en dicho lugar.

Clasificación: Conducta transfóbica

Amenazas
Fecha: 4 de enero
<p>Hecho: Una guardia de seguridad de un centro médico ubicado en La Serena denunció que su jefe la amenazó con desvincularla tras saber de su orientación sexual lésbica.</p> <p>“Empezó a tener actitudes violentas y a iniciar problemas: me amenazó directamente con despedirme. Durante mi labor como guardia nunca tuve ningún reclamo, siempre fui responsable y considero que mi situación personal no debe ser motivo de amenazas ni mucho menos de despido”, dijo.</p>
Respuestas: El Movilh orientó a la afectada en los antecedentes que debía recopilar para denunciar los hechos en la Dirección del Trabajo.
Clasificación: Homofobia

Baños
Fecha: 8 de enero
<p>Hecho: Una joven trans de 24 años denunció a su empleador, la empresa Belcorp Promotora de Belleza SA, por asignarle baños de hombres, pese a haber explicado en diciembre del 2023 que era una mujer trans.</p> <p>“Al momento de la asignación de casilleros se me llevó automáticamente al baño de hombres siendo que yo anteriormente ya les había informado sobre mi nombre social y que estaba en transición al género femenino”, dijo.</p> <p>Añadió que “ellos se justificaron en mi cédula de identidad, pues aún aparece ahí el nombre asignado de nacimiento y el género masculino. Dijeron que no se realizaría ningún cambio hasta que los datos de la cedula fueran distintos”.</p> <p>“Al transcurrir los días fui usando al baño de mujeres. La jefatura me llamó para informar que había personal que se estaba quejando, que estaban incómodos con mi presencia y que la única solución disponible era entrar a un baño para personas con discapacidad”, relató.</p> <p>“Debido a que ese baño estaba fuera del lugar de operación, todas las veces he tenido que aguantar mis necesidades o simplemente no ir, teniendo que aguantar desde las 8:30 de la mañana hasta las 18:00 horas. Como si fuera poco, para poder asistir a este baño, entregado como solución “a mi problemática” tengo que pasar por un control realizado por guardias, lo cual dificulta aún más el poder asistir a este”, señaló.</p> <p>“Desde el día que llegué al trabajo hasta el día de hoy lunes 8 de enero aun no he recibido respuesta formal a todo lo que estoy pasando. Hace algunos días pude hablar con recursos humanos debido a todo esto y según la respuesta de ese momento, se hablaría con todos los involucrados, ya sea jefes y otro personal, lo cual aún no se realiza”, finalizó.</p> <p>Hechos ocurrieron en Quilicura.</p> <p>En enero la denunciante dejó de trabajar en ese lugar por término de contrato.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica y jurídica a la denunciante y envió una carta a la empresa solicitando medidas contra la discriminación. Jamás hubo respuesta.
Clasificación: Transfobia

Normal
Fecha: 9 de enero
<p>Hecho: Una trabajadora de una tienda comercial ubicada en Lota denunció que su empleador le exigió “comportarse de manera normal”.</p> <p>“Le pregunté a qué se refería y me respondió “usted sabe quien la viene a buscar en las tardes, una mujer, en vez de un hombre”. Qué tiene, le pregunté, pero no dijo nada”, señaló la denunciante.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la denunciante.
Clasificación: Homofobia

Existir
Fecha: 17 de enero
<p>Hecho: Un trabajador de 25 años, A.B.M.A, denunció a dos compañeros por ofenderlo en su razón de su orientación luego de saber que tenía una pareja del mismo sexo.</p> <p>“Me dijeron que no debería estar trabajando ahí, que les daba asco por ser maricón, que no debería existir por ser gay”, señaló.</p> <p>Hechos ocurrieron en una empresa ubicada en Antofagasta.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante.
Clasificación: Homofobia

Peligroso
Fecha: 23 de enero
<p>Hecho: Un trabajador de 19 años de un supermercado ubicado en Valparaíso denunció a una compañera por referirse a él como “maricón peligroso” en momentos cuando discutían sobre temas laborales.</p> <p>“Le pregunté por qué me trataba así y me dijo “maricón porque te gustan los hombres, peligroso, porque podí (Sic) pegar el Sida”. “Me puse a llorar ahí mismo”, dijo.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica y jurídica al joven.
Clasificación: Homofobia

Huequito
Fecha: 25 de marzo
<p>Hecho: Un auxiliar de aseo de 38 años en un centro médico ubicado en Santiago denunció a su jefa directa por discriminarlo en razón de su orientación sexual y nacionalidad.</p> <p>“Cada vez que tenemos una discusión me trata de “huequito” o “peruanito”. Dice que es que con cariño. Le he explicado que me siento mal, que es discriminación, pero dice que confundo las cosas”, señaló.</p>
<p>Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica al afectado y medió ante el centro médico, tras lo cual la agresora cesó con sus ofensas.</p>
Clasificación: Homofobia

Entre las piernas
Fecha: 30 de enero
<p>Hecho: Una vendedora de 25 años de un local comercial ubicado en Concepción denunció a un compañero por “pedirme que le mostrara lo que tengo entre las piernas, para así comprobarle si soy o no una mujer”.</p> <p>“La primera vez lo dejé pasar. Pero ha estado las últimas semanas con el mismo tema, a veces con risas, otras serio y como amenazante”, dijo.</p>
<p>Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica y jurídica a la joven y medió ante la empresa, tras lo cual el agresor fue desvinculado.</p>
Clasificación: Transfobia

Tortilleras
Fecha: 5 de febrero
<p>Hecho: Dos trabajadoras de un centro público médico ubicado en Los Ángeles fueron hostigadas por una compañera en razón de su orientación sexual.</p> <p>La agresora subió a diversas redes sociales una fotografía de las trabajadoras, quienes son pareja, para visibilizar su relación y orientación sexual sin su consentimiento.</p> <p>“Las chicas del complejo asistencial... no le temen al que dirán y rompen mitos. Se muestran abiertas con su relación. Bravo con ustedes por salir del clóset, las felicito (... En todos los oficios uno puede desempeñarse siendo tortillera”, señaló el irónico mensaje.</p>
<p>Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a una de las afectadas.</p>
Clasificación: Homofobia

### Juega a ser hombre

Fecha: 15 de febrero

Hecho: Un trabajador de 32 años de la empresa de seguridad Cerix Vigilancia, de Los Ángeles, denunció a dos de sus jefes por discriminarlo en razón de su identidad de género.

“Uno de mis jefes se burla con mis demás colegas respecto a mi identidad de género, por como me visto y mi corte de pelo, realizando estas burlas en reuniones frente a todos mis compañeros”, señaló.

“En otra ocasión hubo un conflicto por malas prácticas laborales y el otro jefe me atacó con un argumento violento, diciendo que soy mujer, que juego a ser hombre”, añadió.

“La situación lleva así más de dos años (...) La frustración que siento es muy grande porque me encanta el área en la que me desempeño ya que llevo 5 años ahí, pero las constantes burlas me han superado al límite de querer atentar con mi vida, sufrir ataques de pánicos, agitación, descompensaciones e insomnio”, dijo el afectado.

“Actualmente estoy con licencia y con miedo de volver a trabajar porque sé que el acoso y discriminación será mayor”, sostuvo.

Finalmente el afectado presentó su renuncia voluntaria.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante.

Clasificación: Transfobia

### Asco

Fecha: 17 de febrero

Hecho: Un trabajador de 38 años de una ferretería ubicada en Litueche, de la Región Bernardo O'Higgins, denunció a un compañero por hostigarlo y cuestionarle en razón de su orientación sexual.

“Me ha cuestionado preguntando si pololeó con una mujer o con un hombre, luego dijo no podía ver a los maricones, que no podía entender que yo fuera feliz siendo maricón, además de tratarme de sapo y hueco”, dijo.

“Los límites fueron sobrepasados cuando (...) me pidió que lo acompañará a atender unos “clientes homosexuales”, dijo que necesitaba mi ayuda ya que no los soportaba y les daba asco verlos”, añadió.

Respuestas: El Movilh orientó al afectado en los antecedentes que debía recopilar para formalizar una denuncia.

Clasificación: Homofobia

**Sonriente**

Fecha: 19 de febrero

Hecho: El dirigente de la Asociación comunal de Empleados Municipales denunció discriminación en razón de su orientación sexual en carta dirigida al alcalde de Mostazal, Santiago Gárate Espinoza.

En concreto señaló que a través de otras funcionarias se enteró de que un concejal había lanzado negativos comentarios sobre su orientación sexual frente a terceros.

Entre otros habría señalado “estoy chato que me estén llamando maricones” “yo no hablo con huecos maricones, “él es un maricón sonriente”,

Respuestas: El Movilh orientó al afectado en los antecedentes que debía recopilar para formalizar su denuncia.

Clasificación: Homofobia

**Condena**

Fecha: 19 de febrero

Hecho: Un funcionario de la Dirección del Trabajo del Maule denunció a compañeros y superiores por insultarlo y denegrarlo en razón de su orientación sexual de manera constante desde el 2016 en adelante, mientras desempeñan funciones en Talca y Curicó.

Este hecho suma al menos 4 episodios de discriminación, dos ocurridos en Talca y dos en Curicó, teniendo como responsables a unas cuatro personas.

En 2024, el Juzgado de Letras del Trabajo Talca condenó a la Dirección Regional del Trabajo del Maule por estos hechos, cuyos detalles y antecedentes se encuentran en décimo título del cuarto capítulo .

Respuestas: El Movilh intervino ante la Dirección del Trabajo para prevenir y erradicar la discriminación de sus filas.

Clasificación: Homofobia

**Escoria**

Fecha: 25 de febrero

Hecho: Un trabajador de 33 años de un servicio público ubicado en Antofagasta denunció que tras ser insultado por una usuaria en razón de su orientación sexual, su empleador nada hizo.

“La señora me dijo “maricón chupa pico, eres una escoria” solo por pedirle que se estacionara de manera correcta. Al conocer los hechos, en vez de ayudarme, uno de mis jefes dijo que debido a mi condición sexual lo mejor era que fuera trasladado a otro lugar de trabajo”, señaló.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al afectado.

Clasificación: Homofobia

### De lo peor

Fecha: 29 de febrero

Hecho: Una mujer de 38 años, M.C.R, denunció a una compañera de trabajo por discriminarla desde que se enteró de su orientación sexual.

“Esta persona desde que supo que soy lesbiana cambió conmigo. Antes me pedía ayuda para sus trabajos. Compartíamos cigarro, compartíamos cuando había actividades en el trabajo y era un amor conmigo. Desde que supo que soy lesbiana me trata muy mal, me dice que soy una persona de cantina, que soy una mujer de lo peor, que mujeres como yo no deberían existir. Cada vez que puede tira ofensas. Anda pendiente de mis horarios y anotando si llegue tarde, me ha insultado y gritoneado delante de mis compañeras de trabajo”, dijo.

Hechos ocurrieron en un establecimiento educacional de La Granja.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la afectada.

Clasificación: Homofobia

### Tú no

Fecha: 6 de marzo

Hecho: Un joven trans de 22 años denunció que cuando en su hora libre realizaba ejercicios en el gimnasio donde trabaja, en Coquimbo, compañera lo increpó por estar, a su juicio, “casi desnuda”.

“Yo tenía short y una polera sin mangas, por lo que no entendí su reacción. De todas formas, le dije que debía decir “desnudo” porque soy un hombre. “Los hombres tienen pene, y claramente tú no”, me dijo. Me cuesta mucho asimilar lo que pasó, ni siquiera lo creo”, señaló el afectado.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica al denunciante.

Clasificación: Transfobia

### Bellezas

Fecha: 13 de marzo

Hecho: Un trabajador de un centro médico ubicado en Talcahuano denunció al guardia del recinto por burlarse de él y de su pareja.

“Mi pareja me fue a buscar al trabajo. En la entrada, nos tomamos de la mano y el guardia comenzó a reírse. Cuando avanzamos unos pasos él gritó “cuidado bellezas”, usando un tono femenino. Me devolví, le pedí explicaciones, pero no se atrevió a decir nada, de nada. Solo estaba en silencio”, señaló.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante.

Clasificación: Homofobia

Maraca
Fecha: 13 de marzo
<p>Hecho: Una trabajadora de la Municipalidad Buin, R.C denunció a otra funcionaria del recinto por insultarla en razón de su orientación sexual.</p> <p>“Fui agredida verbalmente por una funcionaria. Intentó agredirme con sus manos. Tuve que encerrarme en mi caseta para no me pudiera pegar. Esta mujer siempre me ha molestado, siempre me ha discriminado, me grita “lesbiana culiá, maraca culiá”. (Sic) Estoy cansada. He intentado varias veces matarme por esto”, dijo en un video que fue publicado en redes sociales.</p>
Respuestas: Ninguna.
Clasificación: Homofobia

Enfermos
Fecha: 17 de marzo
<p>Hecho: Un trabajador de 40 años de una empresa ubicada en Antofagasta denunció a un compañero por “tararear letras ofensivas cuando estoy su lado, sabiendo él que soy un hombre trans”.</p> <p>“Entre otros, dice “los trans son enfermos”, “ayudemos a los enfermos”, “cuidado con los trans”, “asco de ser trans”. Le he pedido muchas veces que no lo haga, pero no para”, señaló.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica al denunciante.
Clasificación: Transfobia

Raras
Fecha: 18 de marzo
<p>Hecho: Una joven trans de 25 años señaló que en una entrevista de trabajo le indicaron que no podían contratarla porque no contaban con baños para “gente con necesidades especiales o raras”.</p> <p>“Le pedí a la persona que me entrevistó que me permitiera hablar con su jefe, pero se negó a ello. Puse un reclamo por escrito, pero jamás me llamaron”, señaló.</p> <p>Hechos ocurrieron en una panadería ubicada en Providencia.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica a la afectada.
Clasificación: Homofobia.

Camioncito
Fecha: 20 de marzo
<p>Hecho: Una trabajadora de 27 años de la empresa Maquilas San Andrés, ubicada en Pudahuel, denunció a su jefe y a una compañera por lanzar comentarios homofóbicos.</p> <p>“Una de mis compañeros comenzó a decirme camioncito. En otra oportunidad estaba desayunando con una taza que tenía los colores del Orgullo. Compartí la taza con un compañero, y mi jefe al verlo le dijo que se podía contagiar. Otra vez, al lesionarse mi jefe uno de sus dedos en una maquina, le dijo a todos que él gritaba como hombre, no como otra cosa, generando risas”, señaló.</p> <p>La mujer denunció los hechos en la Inspección del Trabajo.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la denunciante.
Clasificación: Homofobia

Hueca
Fecha: 25 de marzo
<p>Hecho: Una guardia de seguridad de 27 años, P.Y.C, denunció que su jefa la insultó frente a clientes en razón de su orientación sexual, en el marco de una discusión por los horarios laborales.</p> <p>“Me trató de hueca, maricona y cahuinera”, señaló.</p> <p>Hechos ocurrieron en una empresa ubicada en Quilicura.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica a la denunciante.
Clasificación: Homofobia

Uy
Fecha: 26 de marzo
<p>Hecho: Una trabajadora de un medio de comunicación ubicado en Talca denunció a dos compañeros por escribir comentarios despectivos contra hombres gays en un grupo de WhatAsapp.</p> <p>En los mensajes, a lo cuales tuvo acceso el Movilh, se leía “uy”, “maracos” o “cuidado con los delicados” en respuesta a noticias vinculada a derechos LGBTIQ+.</p>
Respuestas: El Movilh orientó a la trabajadora para que denunciara lo ocurrido ante la dirección del medio de comunicación.
Clasificación: Homofobia

Plaga
Fecha: 28 de marzo
<p>Hecho: Un trabajador de 59 años denunció a su jefe directo por denostarlo en razón de su orientación sexual al momento de comunicarle que debido a su estado de salud pensaba adelantar los trámites de su jubilación.</p> <p>“Los maracos son un plaga de problemas”, fue la respuesta que le dio el sujeto.</p> <p>Hechos ocurrieron en una empresa privada ubicada en Concepción.</p>
<p>Respuestas: El Movilh presentó un reclamo ante la empresa, la cual anunció sanciones contra el agresor y medidas contra la discriminación que fueron aceptadas por el denunciante.</p>
Clasificación: Homofobia

Tortillera
Fecha: 30 de marzo
<p>Hecho: Una trabajadora de una farmacia ubicada en Copiapó denunció que la puerta del baño del recinto amaneció con la ofensa “tortillera”, seguida de su cuenta de IG.</p>
<p>Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica a la afectada y medió en su lugar de trabajo, donde adoptaron medidas para investigar los hechos y prevenir nuevos episodios de discriminación. La responsable fue identificada y despedida.</p>
Clasificación: Homofobia

Sentadilla
Fecha: 1 de abril
<p>Hecho: F.L.C (30), un trabajador de una fundación ubicada en la comuna de Padre Las Casas, de la Región de la Araucanía, denunció a dos colegas por insultarlo en diferentes momentos en razón de su orientación sexual.</p> <p>“Ellas han hecho frente a otros comentarios acerca de mi orientación sexual. Comentarios como “maricón”, “cola”, “hueco” o que estoy más delgado “producto de hacer sentadillas”, refiriéndose a una posición sexual”, denunció el afectado.</p>
<p>Respuestas: El Movilh orientó al afectado en los pasos a seguir para reportar lo ocurrido a sus superiores y a la Dirección del Trabajo.</p>
Clasificación: Homofobia

Ella
Fecha: 5 de abril
<p>Hecho: Un trabajador de 29 años de la empresa Promet Servicios Spa denunció que fue discriminado en razón de su identidad de género por dos funcionarias que laboran en el mismo lugar que él, pero que prestan servicios para otra institución, Eklipse Servicios Spa.</p> <p>Precisó que las trabajadoras A.R.E y M.I.R en reiteradas ocasiones se negaron a respetar su identidad de género, tratándolo como si fuese una mujer.</p> <p>En una ocasión M.I.R “me trató de ella. Le dije, “disculpe soy hombre”. Ante ello A.R.E me miró de pies a cabeza y dijo ¡Qué! Luego M.I.R se ríó burlescamente”, señaló.</p> <p>El joven denunció lo ocurrido ante sus superiores, los cuales adoptaron medidas contra la discriminación y reportaron los hechos a la empresa de las agresoras.</p> <p>Hechos ocurrieron en Taltal, Región de Antofagasta.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al afectado.
Clasificación: Transfobia

Fotografías
Fecha: 5 de abril
<p>Hecho: Un trabajador del Terminal Pesquero Metropolitano, ubicado en Lo Espejo, denunció a una compañera por hostigarlo en razón de su identidad de género.</p> <p>“Nunca se ha referido a mí por mi nombre social, siempre me trata en femenino. Pero ahora la situación es peor ya que difundió en un grupo de Whatsapp fotografías de mi pasado, cuando estéticamente me veía distinto”, dijo.</p>
Respuestas: El Movilh orientó a la afectado en los datos que debía recopilar para que informara de lo ocurrido a su empleador.
Clasificación: Transfobia

Solo sexo
Fecha: 15 de abril
<p>Hecho: Una trabajadora de una tienda de ropa ubicada en Santiago denunció a un compañero por “tocarse sus genitales para avergonzarme por mi orientación sexual”.</p> <p>“Lo hace siempre, y hace gemidos, como diciendo que yo me expreso de esa manera y solo busco sexo, porque esos hacen las lesbianas. Estoy angustiada”, señaló.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica a la denunciante y medió ante su empleador, el cual adoptó medidas contra la discriminación y desvinculó al responsable.
Clasificación: Homofobia

Hueco
Fecha: 16 de abril
<p>Hecho: Un temporero de San Vicente de Tagua Tagua fue insultado por su empleador en horario laboral y frente a sus compañeros de trabajo.</p> <p>“Al botar por error unos documentos, me insultó diciendo que yo era hueco del culo y de la cabeza. Y que no pusiera mala cara, sino que enfrentara como hombre y no como maricón lo que me decía”, señaló.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica al trabajador.
Clasificación: Homofobia

Amenaza
Fecha: 17 de abril
<p>Hecho: Un trabajador de un servicio de salud ubicado en Chiguayante denunció a un compañero por hostigarlo en razón de su orientación sexual.</p> <p>“Mi colega se burla constantemente de mi desempeño y se llenó la boca diciendo que yo era una amenaza para la sociedad, que por ser gay iba a ser un problema echarme de ahí. Dando a entender que yo tenía mi trabajo por ser homosexual, más no por mis méritos. Se me ha dicho que soy una vergüenza para la institución”, señaló.</p>
Respuestas: El Movilh orientó al afectado en los antecedentes que debía recolectar para que formalizara su denuncia ante el empleador.
Clasificación: Homofobia

Combos
Fecha: 17 de abril
<p>Hecho: Una guardia de seguridad de 29 años de un supermercado ubicado en Coquimbo denunció a un compañero por agresiones en razón de su orientación sexual.</p> <p>“Me trató de maricona muchas veces. En una reaccioné golpeando con mi mano su hombro. Entonces me dio combos y quedé con hematomas en diferentes partes del cuerpo”, dijo.</p>
Respuestas: El Movilh orientó a la afectada en los antecedentes que debía recolectar para formalizar su denuncia ante el empleador.
Clasificación: Homofobia

### Acosos

Fecha: 22 de abril

Hecho: Un trabajador de 38 años de una tienda comercial ubicada en La Serena denunció por “acoso homofóbicos” a un compañero.

“Se toca los genitales cuando me ve, preguntando si me gusta en medio de risas. Grita con voz femenina al verme o dice “cuidado con estos delicados”. Esto viene pasando hace ocho meses”, señaló.

Respuestas: El Movilh brindó orientación legal y psicológica al afectado.

Clasificación: Homofobia

### Asquerosa

Fecha: 23 de abril

Hecho: Una trabajadora de 23 años de la comuna de Concepción denunció a un compañero, F.V.A.J, por tratarla de “lesbiana asquerosa” y amenazarla de muerte.

La agresión tuvo lugar luego de una discusión sobre las labores y horarios que correspondía a cada uno/a.

Respuestas: El Movilh brindó orientación legal y psicológica a la denunciante.

Clasificación: Homofobia

### Probar

Fecha: 26 de abril

Hecho: Un trabajador de 53 años de una empresa de transportes ubicada en Temuco denunció a un compañero por hostigarlo en razón de su orientación sexual.

“Me presiona para que salga con sus amigas, sabiendo que soy gay. Me dice que debo probar lo bueno y que estar con hombres es asqueroso”, señaló

Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica al denunciante.

Clasificación: Homofobia

### No es de Dios

Fecha: 30 de abril

Hecho: Un joven de 24 años denunció a un compañero de trabajo, J.E.M.M, de insultarlo en repetidas ocasiones en un supermercado ubicado en Santiago, donde ambos laboran.

Señaló que desde enero del 2024 el sujeto “comenzó a bromear con mi sexualidad. Me decía cosas como “esos zapatos no son de varón”, “ser marico no es de Dios”, “los maricos van al infierno”, “mano, tengo ganas de coñacear a un marico”, “te va a dar Sida”, “búscate una mujer”. Todas estas cosas las decía en tono de broma o burla. Claramente me hacían sentir incómodo”.

Añadió que el 29 de abril, en el marco de una discusión laboral, él me dijo “mira maricón, vamos a arreglar las cosas como varón, vamos para afuera” del supermercado. A lo cual yo accedí”. Precisó que en medio de nuevos insultos por su orientación sexual, J.E.M.M le dio golpes de mano en distintas partes del cuerpo, por lo que constató lesiones en un centro médico.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al afectado.

Clasificación: Homofobia

### Favoritismo

Fecha: 13 de mayo

Hecho: Un supervisor de aseo de la empresa ISS, ubicada en Talagante, denunció a dos compañeros de trabajo de discriminarlo en razón de su orientación sexual.

El trabajador, S.S.F (35) denunció experimentar “desde constante violencia verbal por mi orientación sexual hasta violencia física (combos y manotazos) de manera sistemática. He realizado varios levantamientos a mi jefatura, inclusive a la empresa respecto a lo sucedido y hacen oídos sordos”.

“En innumerables oportunidades se mofan y burlan, imitando mi forma de hablar, caminar y hablar. Me tratan de “marición culiao”, “ hueco” o “el maricón que tiene favoritismo por los hombres””, (Sic), señaló.

Los hechos fueron reportados a la Dirección del Trabajo.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al afectado.

Clasificación: Homofobia

### Invasión a vida privada

**Fecha:** 15 de mayo

**Hecho:** Una trabajadora de Masterline S.A que presta servicios para el Casino Enjoy de Viña del Mar denunció a su jefa, P.A, por discriminarla en razón de su orientación sexual.

La trabajadora precisó que desde julio del 2023 comenzó a sufrir “constantes hostigamientos” porque su conviviente civil entró a prestar funciones en el mismo lugar.

De acuerdo a la denuncia la jefa señaló a la mujer que “debes cuidar a tu esposa ahora que trabaja aquí, pues existen cámaras que ven con quien sales a fumar, a comer y a tus descansos”. Además “me aleja constantemente de mi esposa en mis horarios de trabajo, evitando que salgamos a colación juntas e incluso que tengamos horarios coincidentes. También me ha pedido “verbalizar nuestra situación” respecto a que estábamos juntas”, dijo.

Tras conocer los hechos, la Dirección Regional del Trabajo de Valparaíso concluyó en una investigación, fechada el 27 de marzo del 2024, que “se ha vulnerado el derecho a la intimidad y vida privada de la trabajadora y su familia al pretender que la trabajadora divulgue su orientación sexual y de su pareja que también presta servicios en la misma empresa. En efecto, la doctrina ha definido que hay cuestiones de la vida del trabajador que deben quedar definitivamente fuera del alcance del empleador (intimidad), como, por ejemplo, su vida sexual, vida conyugal o familiar respecto que nadie duda pueden ser objeto de control, y, por tanto, de invasión del empleador, tal como ocurrió en la especie”.

Añadió que “en entrevista con representante del empleador reconoce que el comentario sobre la orientación sexual de la trabajadora fue inadecuado por parte de la denunciada”.

Sin embargo, si bien “la propia empresa recomendó una serie de medidas en el plazo máximo de cinco días hábiles; como sostener conversación entre denunciante y denunciada respecto de los límites que deben existir entre los asuntos laborales y personales” y “en segundo lugar, evaluar y generar un plan de contención para a futuro mitigar conflictos ... a la fecha del informe consultado el representante del empleador sobre la implementación de las medidas señala que sólo mantuvo conversación con la jefa denunciada porque la trabajadora se encontraba con feriado legal, pero en cuanto a las demás medidas reconoce que no han hecho nada”.

La trabajadora añadió que la inacción de la empresa se mantenía a mayo del 2024.

**Respuestas:** El Movilh brindó orientación jurídica a la denunciante

**Clasificación:** Homofobia

### Tortilleras

**Fecha:** 24 de mayo

**Hecho:** Una trabajadora fue insultada por su jefe directo en razón de su orientación sexual luego de solicitarle que tratara de buena manera a una compañera, a la cual el hombre había calificado de estúpida en una reunión laboral.

“Dijo que no debía meterme, que él sabía que me creía “macho”, pero que eso no me daba derechos. Que debía dar las gracias porque me habían dado trabajo, ya que las “tortilleras” siempre provocan conflictos”, señaló.

Hechos ocurrieron en una empresa ubicada en Iquique.

**Respuestas:** El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica a la denunciante.

**Clasificación:** Homofobia

Gestos
Fecha: 3 de junio
<p>Hecho: Un trabajador de 23 años de una tienda de ropa ubicada en Vallenar denunció ante sus superiores a un compañero por ridiculizarlo con “gestos y gritos” en razón de su orientación sexual.</p> <p>El problema se agudizó porque “luego él me acusó a mí de acosarlo sexualmente, lo cual es totalmente falso. Es una persona peligrosa que no mide su homofobia”, señaló.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica al denunciante.
Clasificación: Homofobia

Maricona
Fecha: 4 de junio
<p>Hecho: Una trabajadora de una empresa de transportes ubicada en Arica, denunció a un compañero por agredirla verbalmente.</p> <p>“En medio de cualquier discusión, me dice “maricona”, solo porque sabe que soy lesbiana”, dijo.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica a la denunciante.
Clasificación: Homofobia

No me van
Fecha: 5 de junio
<p>Hecho: Un trabajador del Hospital Félix Bulnes, ubicado en Cerro Navia, denunció a un compañero por ofenderlo en reiteradas ocasiones en razón de su orientación sexual, desde octubre del 2023 en adelante.</p> <p>En una oportunidad el agresor delante de terceros que “compañeros, por si acaso no me van los homosexuales” y en otra afirmó que “yo creo se lo deben poner por el hoyo y lo debe tener bien abierto”. “También me ha tratado de “maricón y de mariconcito””, dijo el afectado.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante.
Clasificación: Homofobia

Él
Fecha: 11 de junio
<p>Hecho: Una trabajadora de 30 años de una empresa de transportes ubicada en Iquique denunció a una compañera por “masculinizarme, sabiendo que soy una mujer trans”.</p> <p>“Se refiere a mí como “él”, lo que me avergüenza”, dijo.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la denunciante.
Clasificación: Transfobia

Asquerosa
Fecha: 13 de junio
<p>Hecho: Una trabajadora del Hospital San Borja Arriarán, de Santiago, denunció a un compañero por hostigarla en razón de su orientación sexual desde el momento cuando “supo que yo tengo una pareja mujer”.</p> <p>“Me ha tratado de asquerosa, de lesbiana, dice que una manera de ser menos peligrosa es que le cuente a todos que soy lesbiana”, dijo la denunciante, de 30 años.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la denunciante.
Clasificación: Homofobia

Acosos
Fecha: 18 de junio
<p>Hecho: Un trabajador de una empresa de productos fumigantes, ubicada en Padre Hurtado, denunció a un compañero por dar a conocer su orientación sexual frente a terceros, sin su consentimiento, y por difundir en un grupo de WhatsApp videos de hombres teniendo sexo, “con el fin de mofarse de mí”.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante.
Clasificación: Homofobia

<b>Farsante</b>
Fecha: 25 de junio
<p>Hecho: Un joven trans de 25 años denunció a su jefe directo de “garabatearme y decirme que cuando me conviene soy hombre y cuando no mujer. Que soy “una abusadora”, “una farsante”. No me respeta como hombre”.</p> <p>Los hechos ocurrieron en una servicio público ubicado en Panguipulli.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica al denunciante.
Clasificación: Transfobia

<b>Arma de doble filo</b>
Fecha: 26 de junio
<p>Hecho: Una enfermera del Hospital Regional de Iquique acusó a un compañera de calificarla “de ser un arma de doble filo solo porque soy lesbiana”.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la denunciante.
Clasificación: Homofobia

<b>Ni hombre, ni mujer.</b>
Fecha: 27 de junio
<p>Hecho: Una constructora civil de 35 años denunció a un compañero por “diversos acosos que iniciaron cuando tuve la mala idea de comentarle que soy lesbiana”.</p> <p>“Dice que por mi “condición que no es ni hombre, ni mujer”, puedo tener muchas regalías laborales, por lo que debo definirme para no abusar de lo que soy. Le he explicado que sus “argumentos” no tienen sentido, pero no para de repetirlos”, señaló.</p> <p>Hechos ocurrieron en Arica.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica a la denunciante.
Clasificación: Homofobia

<b>Hueca</b>
Fecha: 28 de junio
<p>Hecho: Una guardia del Parque Metropolitano de Santiago denunció a un compañero de trabajo por tratarla de “tortillera” y “hueca”, según él “como broma, aunque le he dicho que no causa ninguna gracia”, dijo.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la denunciante.
Clasificación: Homofobia

Invasión a vida privada
Fecha: 2 de julio
<p>Hecho: Una trabajadora de 25 años de una tienda de bicicletas ubicada en Vitacura denunció a dos compañeras por dar a conocer frente a terceros su orientación sexual y la de su pareja, sin contar con el consentimiento de ninguna.</p> <p>“Esto dio como resultado cuadros agudos de estrés, ansiedad y depresión en ambas, teniendo que incluso subir dosis de medicamentos ansiolíticos y antidepresivo y mi posterior renuncia”, señaló la denunciante.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la denunciante.
Clasificación: Conducta homofóbica

Maricón
Fecha: 6 de julio
<p>Hecho: Un voluntario del Cuerpo de Bomberos denunció al director de una compañía, ubicada en Maipú, por tratarlo de “maricón, delante de sus compañeros solo en razón de su orientación sexual y en el marco de una reunión de trabajo.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante.
Clasificación: Conducta homofóbica

Pedófilos color rosa
Fecha: 8 de julio
<p>Hecho: Un trabajador de 35 años de un supermercado ubicado en Maipú acusó que “durante la última semana” el baño del recinto “suele estar con rayados homofóbicos”, del tipo “fletos pervertidos”, “homosexuales asquerosos” y “pedófilos color rosa”.</p> <p>“Le comenté esto a mis superiores, pero no han hecho nada, pese a que saben que varios somos gays o lesbianas aquí”, dijo.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante y orientó a su jefatura en medidas contra la discriminación.
Clasificación: Homofobia

Película porno
Fecha: 18 de julio
<p>Hecho: Una trabajadora de un minimarket ubicado en Providencia denunció a una compañera por hostigarla en razón de su orientación sexual, tras enterarse de que tenía una pareja del mismo sexo.</p> <p>Desde junio “me trata de lesbiana y me pregunta si soy puta o si he trabajado para películas pornográficas. Ella cree que lo dice en broma, pero es muy violento y me afecta”, dijo la mujer de 38 años.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica a la denunciante.
Clasificación: Homofobia

Cuestionamientos
Fecha: 21 de julio
<p>Hecho: Un trabajador de un supermercado ubicado en Chillán denunció a un compañero de trabajo por cuestionarlo cada vez que usaba el baño de hombres.</p> <p>“Desde que supo que soy trans, ya no me trata como hombre. Me cuestiona por todo”, señaló.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al afectado.
Clasificación: Transfobia

Acoso
Fecha: 25 de julio
<p>Hecho: Un guardia de seguridad de una empresa ubicada en Puerto Montt denunció a dos compañeros de trabajo por haber informado sin su consentimiento de su orientación sexual a su jefe “con el único fin de que me echaran. No sé como enfrentar esto”.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica al afectado.
Clasificación: Homofobia

Cuidado
Fecha: 29 de julio
<p>Hecho: Un trabajador de la Delegación Presidencial Provincial de Itata; comuna de Quirihue, Región de Ñuble; denunció a otro funcionario del recinto por discriminarlo en razón de su orientación sexual. Entre otros, el agresor ha señalado frente a otras personas, y en referencia al afectado, “cuidado, no te agaches, que ahí viene”, precisó el denunciante.</p>
Respuestas: El Movilh orientó al afectado en los antecedentes que debía recopilar para formalizar su denuncia.
Clasificación: Homofobia

Prohibición
Fecha: 3 de agosto
<p>Hecho: Una guardia de seguridad que presta servicios en un local de Farmacias Salcobrand, ubicado en San Bernardo, denunció a la jefa de local de dicho recinto por discriminarla en razón de su identidad de género.</p> <p>“Esta situación y conductas discriminatorias comienzan cuando la jefa de local ingresó al baño donde yo estaba, dándose cuenta de mi identidad de género. El primer acto de odio por parte de ella fue prohibir que le dirija la palabra a la persona del aseo. Luego comenzó a difundir ante otros que soy una persona transexual”, dijo.</p>
Respuestas: El Movilh orientó a la afectada en los antecedentes que debía recopilar para formalizar una denuncia.
Clasificación: Transfobia

Maraco
Fecha: 3 de agosto
<p>Hecho: Un trabajador de 40 años de un servicio público de Salud, ubicado en Osorno, denunció a un compañero por publicar en redes sociales mensajes ofensivos en su contra.</p> <p>Entre otros, los mensajes señalaban “ojalá algún conocido tuyo lea esto, maraco. Anda a pegarte el Sida”.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante.
Clasificación: Homofobia

Baños y vestimenta
Fecha: 5 de agosto
<p>Hecho: La trabajadora de una tienda comercial, ubicada en Las Condes, denunció a dos compañeros por exigirle al empleador que “me obligará a vestirme con un género que no me representa y que usará el baño de hombres, pese a que saben que soy trans”.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica a la afectada.
Clasificación: Transfobia

### Contagio

Fecha: 5 de agosto

Hecho: Un trabajador de una institución pública, ubicada en Coyhaique, denunció a una compañera por ventilar su vida privada y desacreditarlo en razón de su orientación sexual.

Entre otros, la agresora señaló en escritos que el trabajador “se contagió de esta enfermedad”, una ITS, y que se aprovechaba de su orientación sexual para dañar a otros y no asumir responsabilidades.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al afectado.

Clasificación: Homofobia

### Insultos y golpes

Fecha: 25 de septiembre

Hecho: Un garzón de 34 años de la comuna de Quintero denunció a un compañero de trabajo de insultarlo y agredirlo físicamente en razón de su orientación sexual en horario laboral.

Con la excusa de que le adeudaba \$40.000 “me trató de maricón, dijo que me iba a matar, que se me iba a caer el pico a pedazos por maricón y me propinó golpes en diversas partes del cuerpo, como en mi hombro y cara”, dijo.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica al denunciante.

Clasificación: Homofobia

### Intento de suicidio

Fecha: 25 de septiembre

Hecho: Una trabajadora de 37 años de un servicio público de salud, ubicado en Coquimbo, denunció a la directora del recinto por discriminarla en distintas ocasiones en razón de su orientación sexual.

“En el mes de mayo del año 2021 comenzaron los sucesivos y constantes actos de acoso de mi jefatura (...) manteniéndose hasta la fecha”, señaló.

Añadió tras volver de una licencia médica en julio del 2021, la directora “me dio a entender que ella sabía de mi orientación sexual. Me criticó por mi relación sentimental con mi pareja homosexual y comenzó a hacerme comentarios religiosos, condenatorios y ofensivos por mi orientación sexual”.

Posterior a ello, dijo, “cuando me citaba a su oficina, yo acudía pensando que hablaría de temas de trabajo, pero me insultaba manifestando su fanatismo religioso y homofobia, mencionando incluso en una reunión con mis colegas que las mujeres estaban para procrear”.

“En mayo de 2022 comencé con síntomas de angustia, llanto, tristeza, rabia, frustración crisis de pánico, ansiedad, bajé considerablemente de peso. Estaba llorando todo el día, sin poder levantarme, por lo que acudí a la ACHS y denuncié a la Directora ante la Contraloría General de la República”, señaló.

Sin recibir respuesta satisfactoria a su denuncia por parte del empleador “el 12 de agosto de 2022 incurrí en un primer intento suicidio, sumida en la profunda desesperación de no tener solución respecto al ambiente laboral hostil en el que me encontraba. Hice un segundo intento de suicidio el 20 de agosto de 2022, y logré sobrevivir gracias a que mi cónyuge me encontró y me llevó a urgencias”, relató.

“En ese escenario la Contraloría General de la República indicó que debía ser reincorporada a la Mutual de Seguridad para que siguiera mi tratamiento. Dada la gravedad de mi situación la ACHS adoptó la medida de seguir con licencia médica hasta marzo de 2024, la cual mantuve hasta junio”, dijo, sin que a la fecha se mejorara la situación laboral, puntualizó.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la denunciante, quien tras los hechos abandonó el país.

Clasificación: Homofobia

### Falsa denuncia

Fecha: 7 de octubre

Hecho: Un voluntario de 34 años del cuerpo de Bomberos de Valparaíso denunció a un compañero por hostigarlo en razón de su orientación sexual y de haberlo denunciado falsamente de acoso por tal motivo.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante.

Clasificación: Conducta homofóbica

### Prejuicios

Fecha: 8 de octubre

Hecho: Un trabajador de 42 años denunció a un compañero por dar a conocer frente a terceros su estado serológico, atribuyéndolo a su orientación sexual.

Hechos ocurrieron en una reunión laboral de la empresa, ubicada en Valdivia.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica al denunciante.

Clasificación: Homofobia

Niña
Fecha: 4 de noviembre
<p>Hecho: Un trabajador de un supermercado Líder ubicado en Ñuñoa denunció a su supervisora por negarse a respetar su género y nombre social, pese a que le había informado que era un hombre trans.</p> <p>“Estaba almorzando y me senté solo, al lado de las supervisoras, pero en otra mesa. Una de ellas se refirió a mí como “niña”. Le dije que era un niño, a lo que me respondió de forma burlona, y frente a todas las demás compañeras de trabajo, que yo no tenía pene. Se ríe en mi cara y me lo dijo una vez más que era una niña. Me fui del lugar, porque estaba a punto de llorar”, dijo.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al afectado.
Clasificación: Transfobia

Mariconcito
Fecha: 5 de noviembre
<p>Hecho: P.A.V, un conserje 35 años, denunció a un compañero de trabajo por tratarlo en reiteradas ocasiones de “mariconcito” frente a residentes de un edificio ubicado en Maipú.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al afectado.
Clasificación: Homofobia

Hueco
Fecha: 18 de noviembre
<p>Hecho: Un joven de 24 años denunció que un cliente lo insultó en razón de su orientación sexual en momentos que trabajaba como vendedor en una empresa de Chañaral.</p> <p>“Me trató de ‘maricón culiao y hueco ’ ” (Sic), dijo.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica y jurídica al denunciante.
Clasificación: Homofobia

Normal
Fecha: 30 de noviembre
<p>Hecho: Una trabajadora de 24 años de una empresa ubicada en San Pedro de la Paz denunció que un compañero “me hostiga a cada rato, diciéndome que si salgo con él mi familia dejará de vigilarme ya que me transformaré en heterosexual y que eso es lo normal”.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica a la denunciante.
Clasificación: Homofobia

### Mejor futuro

Fecha: 4 de diciembre

**Hecho:** Una trabajadora de 34 años de una empresa de la comuna de Arauco denunció a su nuevo jefe directo “de cuestionar, según él en broma, que no tenga una pareja hombre, sabiendo él que soy lesbiana”.

“Me pregunta por qué no me gustan los hombres, que por qué mejor no aseguro mi futuro con un hombre. Me desalienta y angustia”, señaló.

Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica y jurídica a la denunciante.

Clasificación: Homofobia

### Cuestionamientos

Fecha: 12 de diciembre

**Hecho:** Una trabajadora de 39 años de un centro médico ubicado en Puerto Montt denunció a su jefa directa por poner reparos al hecho de que tuviese una pareja del mismo sexo.

“Me preguntó por qué me había fijado en una mujer, diciéndome que ella no estaba preparada para lidiar con relaciones del mismo sexo”, dijo.

“Luego de eso comenzó la travesía. Como yo soy a honorarios he tenido que aguantar cualquier tipo de maltratos e indirectas. Aguanté por meses hasta que una vez le respondí. Y ahora ella realizó una denuncia en mi contra porque le respondí de mala forma, subiendo el tono de voz. Parece una pesadilla esto”, añadió.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la denunciante.

Clasificación: Homofobia

### Burlas

Fecha: 16 de diciembre

**Hecho:** Un trabajador de 34 años denunció que una compañera “se burló de mi orientación sexual al señalar delante de mí y de otras cuatro personas, en una reunión laboral, que los gays podíamos ahorrar mucho dinero en Navidad porque no teníamos hijos y que entonces yo debía pagar la fiesta de fin de año”.

Hechos ocurrieron en Vallenar.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica al denunciante.

Clasificación: Homofobia

## 5.- Discriminación educacional

Un 4,8% aumentaron las denuncias o casos de discriminación contra docentes o estudiantes LGBTIQ+, sumando 65 los abusos.

Del total de casos, 20 afectaron a gays; 14 a lesbianas; 20 a hombres trans; 10 a mujeres trans y 1 a las personas LGBTIQ+ como conjunto.

Los atropellos ocurrieron en Arica (1), Iquique (2), Diego de Almagro (2), Coquimbo (3), La Calera (3), Pichilemu (1), Santo Domingo (1), Valparaíso (8), Viña del Mar (1), Curacaví (3), Lampa (1), Maipú (2), Renca (1), San Miguel (2), San Ramón (2), Santiago (6), Rancagua (4), Talca (1), Curicó (1), Chillán (5), Concepción (6), Talcahuano (1), Quemchi (2), Valdivia (1), Puerto Varas (2), Coyhaique (1) y Punta Arenas (2).

Los responsables de los abusos fueron 8 instituciones y 53 personas.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
1	0	4	5	4	3	4	4	6	6	10	5	17	18	13	20	37	39	33	12	52	62	65	420

### Nombre muerto

Fecha: 8 de enero

Hecho: Una estudiante de la Universidad Austral, de 23 años, denunció por discriminación al Departamento de Servicios Financieros Estudiantiles y a la Dirección de Tecnologías de la Información de la casa de estudios.

“En reiteradas ocasiones, la Universidad Austral de Chile a través de su Departamento de Servicios Financieros Estudiantiles (Ex Depto de Cobranza y Matrícula) y la DTI (Dirección de Tecnologías de la Información) han hecho caso omiso de la Ley 21.120, negándose a reconocer mi cambio de nombre y sexo registral vía Registro Civil hace ya casi 3 años”, dijo.

“El año pasado, 2023, se me comentó que debía actualizar primero mis datos en la página de InfoAlumnos yo misma, lo hice en diversas ocasiones. Nunca me cargó la modificación. Finalmente, decidí hacerlo por vía correo. Aún así no ha servido, puesto que en el sistema de registro interno de la Universidad sigo apareciendo con mi anterior nombre, y se refieren así a mí por correo”.

“En cada ocasión he presentado todos los antecedentes que se me han pedido para hacer efectivo el trámite interno de la Universidad para cambiar dicho error. El año 2022 me entregaron mi Credencial Universitaria con mi nombre muerto y con una foto de mi cédula de identidad antigua. Dicho acto nunca se enmendó, hasta el día de hoy no tengo mi nueva credencial pese a que me respondieron que ya estaba listo el trámite por mi parte, al haber entregado la documentación necesaria”.

“En una atención presencial, la ex Jefa del ex Depto. de Cobranza y Matrícula me ofreció disculpas y se comprometió a realizar una capacitación en su unidad para el respeto y uso de pronombres y nombre social, pero posteriormente tuvo que asumir el mando del Depto. de Auditoría Interna, por lo que la capacitación hasta el momento no se ha concretado”, finalizó.

El 15 de enero el director jurídico de la Universidad Austral, Sergio Valenzuela Mena, anunció que aceptaba diversas medidas solicitadas por el Movilh para resolver el problema.

En concreto la entidad se comprometió a:

“1) Actualizar los registros internos y tramitar la emisión de una nueva credencial universitaria, lo que se realizará a más tardar durante el mes de marzo de 2024, considerando que la Universidad se encontrará en receso con ocasión del feriado colectivo universitario entre el 29 de enero y 27 de febrero de 2024.

2) Ofrecer disculpas por escrito durante el mes de enero de 2024.

3) Realizar talleres de capacitación en la normativa legal e interna vigente en cuanto a respeto a la identidad de género, no discriminación y derechos humanos a todas las personas que forman parte de las unidades que tramitan los cambios de nombre social y de nombre legal, a fin de mejorar nuestros procedimientos internos y prevenir que hechos como los relatados en la carta vuelvan a ocurrir. Estos talleres se realizarán dentro del primer semestre del presente año 2024.

4) Realizar reuniones de coordinación con todas las unidades involucradas en la tramitación de cambio de nombre social y nombre legal a fin de evaluar los procedimientos actuales y coordinar formas de mejorarlos y agilizarlos”.

“Asimismo, realizaremos un trabajo conjunto con el Comité Triestamental de Género y Diversidad de nuestra casa de estudios con la finalidad de buscar estrategias de difusión e información hacia la comunidad universitaria sobre la normativa de uso de nombre social, buscando esclarecer dudas en su tramitación y difundir su existencia y vigencia”, finalizó.

Respuestas: El Movilh solidarizó con la afectada y envió una carta a el Casa de Estudios solicitando resolver el problema y medidas contra la discriminación.

Clasificación: Conducta transfóbica

## Continuos acosos

Fecha: 18 de enero

Hecho: Un becario de la Universidad de Santiago de Chile, A.I.M.V, denunció graves episodios de discriminación por su orientación sexual y expresión de género.

Identificó como responsables a tres becarios, N.M.J.P, C.I.M.S y R.H.B.R, quienes habían iniciado los acosos y a las académicas A.N.V.R, V.I.B.O y M.D.F.

Precisó que los abusos tuvieron lugar en el Hospital Regional de Rancagua, entre el 1 de septiembre del 2021 y el 5 de octubre del 2022 y en octubre del 2023 en el Hospital Barros Luco Trudeau, de San Miguel.

En Rancagua, N.M.J.P le habría señalado frases como “hay que usar fuerza, nada de mariconerías”, “maricón, eres un banana”. Además “siempre me preguntaba por mi polola, si tenía o si estaba buscando”, dijo.

Por su parte, C.I.M.S, le decía “no seas maraco” y R.H.B.R, lo trató de “maricón”, según el denunciante.

También en Rancagua, la académica V.I.B.O le habría señalado por su pelo platinado “que lindo, pero es como como de niña, ¿no?”. “Luego, me insultó señalando que soy “homosexual, histérico, poco hombre, mero macho, indigno e irresponsable”, dijo.

La discriminación más grave habría provenido de la académica A.N.V.R al “solicitar me que no ocupara los vestidores porque incomodaban a mis compañeros de beca”, justamente a dos identificados por el denunciante como responsables de los acosos homofóbicos: N.M.J.P, C.I.M.S.

“En el mes de junio del año 2022 ella (A.N.V.R), me dijo que recibió acusaciones contra mí de parte de los becados, quienes se sentían incómodos por compartir vestuarios conmigo en el Hospital Regional de Rancagua, ya que conociendo mi condición sexual de homosexual se sentían incómodos”, precisó.

Finalmente, denunció que ya en el Hospital Barros Luco, la académica M.D.F “gestionó en noviembre del 2023 que me entregaran una llave que correspondía a un casillero ubicado en el vestidor de mujeres”.

El denunciante expuso los hechos ante la Dirección de Género, Diversidad y Equidad de la Usach, la cual remitió los antecedentes a la Unidad de Procedimientos Disciplinarios el 27 de marzo del 2023 y el 7 de junio del 2023.

Dado que existían otras denuncias formuladas contra A.I.M.V, formuladas por quienes él identificaba como responsables de actos homofóbicos, el 28 de noviembre del 2023 la Casa de Estudios optó solo por suspenderlo provisionalmente a él, sin medidas contra los otros/as involucrados/as.

Por estos hechos, recién el 9 de abril del 2024 la Usach instruyó sumario administrativo, pero lo sobreseyó el 8 de julio descartando todo tipo de discriminación.

“En concordancia con los medios probatorios tenidos a la vista en este proceso, esta autoridad considera que conforme al mérito de la investigación se verificó los presupuestos del sobreseimiento, cotejando que no existen los presupuestos legales para formular cargos en contra de las personas involucradas en los hechos denunciados, toda vez que no se evidenció la existencia de actos atentatorios de la dignidad, ni constitutivos discriminación y/o maltrato (...) siendo cabalmente improcedente atribuir responsabilidad administrativa”, señaló el Casa de Estudios.

Con anterioridad, el 30 de mayo del 2024 y en medio de las investigaciones de las denuncias por homofobia, la USACH había determinado la expulsión del estudiantes, dando por ciertas las acusaciones que pesaban sobre él por acoso que habían entablado algunas de las personas que identificada como responsables de la discriminación que sufría.

Al cerrar el presente informe, el caso estaba en manos del 21 Juzgado Civil de Santiago, donde el denunciante estampó una denuncia por discriminación contra la USACH.

Este caso suma al menos 6 denuncias por discriminación, cuatro ocurridas en Rancagua y dos en San Miguel.

Respuestas: El 26 de enero el Movilh pidió una conversación con la Dirección de Género, Diversidad y Equidad de la Usach, sin obtener respuesta hasta el 1 de marzo. El 7 de marzo, el Movilh se reunió con la Directora de Género, Diversidad y Equidad de la USACH, Yennifer Ávalos, para abordar el caso.

Clasificación: En análisis.

## Niegan derechos

Fecha: 4 de marzo

Hecho: La madre de una niña de trans de 14 años denunció que el establecimiento educacional de su hija, ubicado en Concepción, se negó a adoptar medidas para tratarla con pleno respeto a su identidad de género, en especial en lo referente a su nombre.

“Mi hija no puede partir el año escolar así. Necesito ayuda”, señaló la madre.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la madre, aclarándole los pasos que debía seguir en el colegio para hacer valer los derechos de su hija. Tras ello, el problema fue resuelto.

Clasificación: Conducta transfóbica

## Cortina de colores

Fecha: 4 de marzo

Hecho: Un docente del Colegio San Francisco Misionero de Maipú denunció un inusual caso de homofobia, luego de que una funcionaria del establecimiento lo acusara de imponer su “tendencia” homosexual a los estudiantes solo porque había decorado la sala de clases con un cortina de cumpleaños.

El afectado relató que al inicio el año escolar “decidí decorar la sala de clases para recibir a los estudiantes, debido a que era la primera vez que ejercía como profesor jefe de curso”.

Ante ello, la jefa directa del docente “me solicitó una conversación para decirme lo siguiente: “Yo no tengo ningún problema con su tendencia, pero no me parece que la intente imponer a los estudiantes con esa cortina de colores porque a los apoderados les va a molestar y no quiero tener problemas”. A lo que le respondí, “es una cortina de colores”. Entonces me dijo “pero con esos colores lo está imponiendo, por lo que voy a necesitar que la saque””.

Luego la jefa directa “me dijo “imagínate que yo fuera de izquierda y pintara toda la sala roja, ¿no crees que les estaría imponiendo mi pensamiento político? Eso es lo que está haciendo con su tendencia y eso no se puede hacer con estudiantes, ni apoderados”, denunció el docente.

Añadió que la coordinadora académica del colegio, lejos de solidarizar con él solo dijo que la jefa directa debía decidir si sacaba o no la cortina.

“A pesar de mis explicaciones de que la cortina no representaba ningún tipo de imposición me sentí humillado y me angustié. ¿Cómo podía una cortina de colores imponer mi orientación sexual a mis estudiantes que estaban emocionados por recibirme este año escolar como su profesor jefe? ¿Qué tipo de prejuicio y/o estereotipo llevaba a mi jefa a pensar que mi orientación sexual iba afectar de forma negativa en mis estudiantes y apoderados”, dijo el afectado.

“Me puse a llorar, me sentí incómodo, cuestioné mi identidad como profesor y la falta de comprensión y empatía me dejó cuestionando el ambiente laboral al que pertenezco”, dijo, junto con aclarar que en todo caso recibió el apoyo de algunas colegas.

Tras los hechos, el docente recibió atención en la Asociación Chilena de Seguridad, donde le dieron una licencia por 8 días, y denunció lo ocurrido en la Dirección del Trabajo.

En una respuesta al Movilh, el 8 de marzo la dirección del establecimiento mostró preocupación por lo denunciado y anunció que tras investigar los hechos, determinaría medidas contra la discriminación.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al afectado, envió un reclamo al Colegio y denunció públicamente el abuso.

Clasificación: Homofobia

**Confusión**

Fecha: 5 de marzo

Hecho: Un docente del colegio ubicado en Viña del Mar denunció a un compañero por ofenderlo en razón de su orientación sexual durante una reunión de trabajo.

“Hizo a referencia a personas que quieren “destruir el colegio desde su interior”, para luego decir que yo soy una loca, que los estudiantes tienen una confusión con mi género y que si el colegio cerrara, nadie me daría trabajo por ser así”, señaló.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante.

Clasificación: Homofobia

**Con una mujer**

Fecha: 11 de marzo

Hecho: Un docente de 39 años de una escuela ubicada en Chillán denunció a dos compañeros de trabajo por hostigarlo en razón de su orientación sexual al consultarle en repetidas ocasiones por qué no “me casaba con una mujer y hacía una vida normal”.

“Al comienzo pensé en dejarlo pasar, pero con más o menos similares palabras siempre dicen lo mismo, cuando saben que soy homosexual”, señaló.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica al denunciante.

Clasificación: Homofobia

**De mierda**

Fecha: 13 de marzo

Hecho: Un estudiante del Centro de Formación Técnica Estatal de Coquimbo denunció que un docente lo insultó en razón de su orientación sexual solo porque le había reclamado por una calificación del año 2023.

“Sabendo que soy gay, me dijo “maricón de mierda””, señaló.

Respuestas: El Movilh orientó al afectado en los antecedentes a recopilar para que denunciara los hechos ante la dirección del establecimiento.

Clasificación: Homofobia

### Despido

Fecha: 22 de marzo

Hecho: Un docente de un establecimiento ubicado en Lampa denunció que fue desvinculado de su trabajo solo porque la directora del recinto se enteró que mantenía una relación con un hombre.

Precisó que los hechos ocurrieron en 2018, pero que antes no estuvo preparado para buscar ayuda u orientación.

“Durante años he tenido miedo para hablar de mi orientación sexual en mis trabajos, por temor a que algún jefe o jefa pueda menoscabar mi autoestima. Han sido años de estar en el clóset”, dijo.

Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica al denunciante.

Clasificación: Homofobia

### Afeitarse

Fecha: 28 de marzo

Hecho: Una estudiante de tercero medio de un liceo ubicado en Valparaíso fue cuestionada por una alumna en razón de su expresión e identidad de género.

“Me preguntó delante de mis amigos por qué no me afeitaba si me creía mujer. “No me creo mujer, lo soy y tu pregunta es ridícula” le dije. “Eres hombre por eso no te afeitas”, me respondió”, denunció la joven.

Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica a la joven y asesoría jurídica a su madre.

Clasificación: Transfobia

### Insultos

Fecha: 26 de marzo

Hecho: Una estudiante del Liceo Agustín Ross Edwards, de la comuna de Pichilemu, fue insultada en razón de su identidad de género por una compañera en momentos cuando se enfrascaron en una discusión que incluyó agresiones físicas mutuas.

La joven “le gritó a mi hija “vo tení pico” (Sic), además de tratarla por al nombre asignado al nacer, denunció la madre de la afectada.

Respuestas: El Movilh orientó a la madre en pasos que debía seguir para denunciar los hechos ante la Superintendencia de Educación.

Clasificación: Transfobia

Subsistencia
Fecha: 29 de marzo
Hecho: Un estudiante de un liceo ubicado en Talcahuano denunció a una docente por señalar en clases que las personas gays, lesbianas y trans eran pecadoras y “un peligro para la subsistencia de la humanidad”.
Respuestas: El Movilh orientó al estudiante y a su apoderado para que expusieran lo ocurrido en la dirección del liceo.
Clasificación: Homo/transfobia

Gustos
Fecha: 2 de abril
Hecho: Una estudiante de un establecimiento ubicado en Punta Arenas denunció que la madre de una de sus compañeras la increpó en la entrada del recinto para exigirle que no se juntara con su hija. “Estaba esperándome afuera. Me pidió que me alejara de su hija porque la podía contaminar con mis gustos. ¿Qué gustos?, le pregunté. Me dijo que yo sabía, que todos sabían que a mí gustaban las mujeres”, señaló la alumna.
Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica y jurídica a la estudiante.
Clasificación: Homofobia

Hostigamiento
Fecha: 7 de abril
Hecho: Una estudiante del Instituto de Formación y Capacitación Popular (Infocap) de Concepción, denunció a una compañera por hostigarla en razón de su orientación sexual solo porque su pareja es alumna del mismo recinto. “Ha reclamado porque le incomoda que nosotras tengamos muestras de afecto. Incluso ha solicitado no trabajar en grupos donde estemos nosotras”, dijo una de las afectadas.
Respuestas: El Movilh orientó a la denunciante en los antecedentes que debía recopilar para formalizar su denuncia ante el establecimiento.
Clasificación: Homofobia

Ofensas y golpes
Fecha: 18 de abril
Hecho: Una estudiante de 15 años de un establecimiento ubicado en Diego de Almagro, Región de Atacama, denunció a dos compañeras por empujarla y golpearla con un libro, tras pedirle explicaciones porque la habían denostado en razón de su orientación sexual por redes sociales.
Respuestas: El Movilh orientó a la apoderada en los antecedentes que debía recopilar para formalizar una denuncia en la Superintendencia de Educación.
Clasificación: Homofobia

Mujercita
Fecha: 23 de abril
Hecho: Un estudiante trans de 16 años de un establecimiento ubicado en Arica denunció a una compañera por tratarlo de “mujercita”, “sucía” y “maricona”, estando ella en conocimiento de su identidad de género.  “Estábamos hablando sobre un trabajo y cuando le dije que ella debía ayudar, no como la última vez que no había hecho nada, comenzó a ofenderme por mi forma de hablar y porque sabe que soy trans”, señaló.
Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica al joven.
Clasificación: Transfobia

Señorita
Fecha: 18 de abril
Hecho: Un estudiante de 15 años de un establecimiento ubicado en la comuna de Santo Domingo, denunció a una profesora por violentar su identidad de género.  “Esta docente sabe desde siempre sobre mi identidad de género. Cuando yo estaba hablando con un compañero de clases, ella me dijo con un tono burlesco “oiga señorito o señorita, como sea”. Luego de haber dicho el comentario la docente se rio”.
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante
Clasificación: Transfobia

**Para algunas cosas**

Fecha: 25 de abril

Hecho: Un estudiante de 16 años de un establecimiento ubicado en Quemchi, Región de Los Lagos, denunció a dos compañeros por agredirlo en razón de su identidad de género.

El joven precisó que recibió golpes de puño en su rostro. Su madre añadió que una docente del establecimiento en vez de ayudarlo le señaló que “no se puede ser hombre para algunas cosas y para otra mujer”.

Respuestas: El Movilh orientó a la apoderada en los antecedentes que debía recopilar para formalizar una denuncia en la Superintendencia de Educación.

Clasificación: Transfobia

**Solo ofensas**

Fecha: 2 de mayo

Hecho: Una estudiante trans de 17 años denunció a un compañero por denostarla solo porque usa el baño de mujeres.

“Me dice que soy “degenerado” que me hago la mujer solo para entrar al baño de mujeres. Le he explicado muchas veces que soy trans, pero no quiere entender, solo quiere ofenderme”, dijo.

Hechos ocurrieron en un establecimiento educacional de Renca.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica a la joven.

Clasificación: Transfobia

**Indecisa**

Fecha: 22 de mayo

Hecho: Una docente de un establecimiento educacional de Chillán trató a una estudiante de 16 años de “indecisa y extraña” debido a la expresión de su género y estando en conocimiento de que la joven es lesbiana.

Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica a la joven.

Clasificación: Homofobia

### Adoctrinamiento

Fecha: 11 de junio

Hecho: Un docente de 35 años de un establecimiento educacional ubicado en Concepción denunció a una apoderada de acusarlo de “adoctrinar niños” solo “porque se enteró de mi orientación sexual”

“La mujer le ha pedido incluso a la dirección del liceo que tomen medidas contra mí. Para mi bien, el liceo no discrimina”, señaló.

Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica al denunciante.

Clasificación: Homofobia

### Problemas

Fecha: 12 de junio

Hecho: La madre de una alumna trans de 15 años denunció al establecimiento educacional de su hija de hacer oídos sordos frente a episodios de discriminación propinados por una auxiliar.

“La auxiliar siempre le pone problemas a mi hija para que use el baño de mujeres. Si bien, no lo ha prohibido, cada vez que la ve entrar al baño le pregunta qué hace ahí. Le comenté esto a la profesora jefe y a la dirección. Ha pasado un mes y la auxiliar sigue hostigando”, dijo.

Hechos ocurrieron en Santiago.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la madre y medió ante el establecimiento, tras lo cual cesaron los abusos.

Clasificación: Transfobia

### “Pasan muchas cosas”

Fecha: 12 de julio

Hecho: La apoderada de una alumna de 14 años del establecimiento educacional Saint Mary School La Calera denunció al director por impedirle a su hija usar un baño acorde a su identidad de género, una discriminación que de diversas formas venía arrastrándose desde el 2021.

“En 2021 comenzó la discriminación por identidad de género, cuando el director del establecimiento; que en ese entonces era inspector de patio; se opuso constantemente a que mi hija utilizara uniforme femenino. En ese momento, además muchos estudiantes comenzaron a realizar burlas en torno a la identidad de género y transición de mi hija. El colegio no tomó las acciones preventivas, pese a que lo solicité. Y si bien fue posible que mi hija se vistiera con el uniforme de mujeres, no le permitió usar el baño acorde a su identidad”, señaló la madre.

“Solo ofrecieron que mi hija ocupara el baño para personas con discapacidad. Durante todos estos años, mi hija comenzó a sentir incomodidad en ese baño porque estaba lejos y además entraba gente adulta”, indicó.

Por todo, añadió, el 9 de julio del 2024 “conversé con el director para plantear el derecho de mi hija a utilizar el baño de niñas y la respuesta fue que no se podía porque tenían que tomarle el parecer a todos los estudiantes del colegio y que debían realizar una reunión con el Centro de Apoderados para que aprobaran ello”.

Luego “el director me dijo “yo no sé lo que puede hacer ella en el baño con las demás niñas. Le pregunté qué me estaba tratando de decir. “Pasan muchas cosas en el baño”, me respondió. Le señalé que me estaba diciendo que mi hija podría ser un peligro por ser una chica trans”, relató la madre, junto con precisar que el profesor jefe se cuadró con la postura de la Dirección.

Debido a estos hechos, el 16 de julio la madre retiró a su hija del establecimiento, y solo tras ello le informaron por Whatsapp que la niña podía usar el baño de mujeres, pero sin pedirle disculpas por lo ocurrido, ni por las transfóbicas afirmaciones del director.

El Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género del Hospital Biprovincial Quillota-Petorca, donde la niña es atendida, brindó orientación a la madre y a su hija y asistió en el trámite para denunciar los hechos en la Superintendencia de Educación.

Tras conocer los hechos la diputada Emilia Schneider señaló el 17 de julio por X que “esto es un incumplimiento a la normativa de integración de NNA trans en establecimientos educacionales. Gravísimo y con una justificación completamente discriminatoria. Vamos a oficiar para fiscalizar desde la Comisión de Educación”.

A su vez, el 22 de julio los/as diputados/as María Francisca Bello y Diego Ibáñez enviaron, a través de la Cámara, el oficio número 75392 donde solicitaron que “se dispongan de todas las medidas preventivas que sean necesarias, para garantizar la seguridad de la estudiante”, entre otros puntos.

Este caso suma al menos 3 episodios de discriminación.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la madre, presentó un reclamo ante establecimiento y denunció públicamente los hechos.

Clasificación: Transfobia

## Oposición

Fecha: 17 de julio

Hecho: Un estudiante trans de enseñanza media de un establecimiento ubicado en Valparaíso denunció a una docente por oponerse frente a todo el curso a que en su presencia se tratara a las personas “por un nombre distinto al legal”.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica al joven.

Clasificación: Transfobia

## Miss

Fecha: 25 de julio

Hecho: Un profesor de educación básica denunció discriminación en razón de su identidad de género a un establecimiento ubicado en Santiago.

“En febrero del 2023 comencé a trabajar en este colegio. En febrero de este año salí del clóset y le conté a mis jefas (coordinadora de convivencia y directora de ciclo) y directora que estoy transicionando. Me apoyaron y dijeron que todo estaría bien”, señaló.

“Sin embargo, en las salas hay carteles con el nombre de los docentes a cargo y se mantuvo mi nombre muerto; mandaron un correo a las familias presentándome y escribieron mi nombre muerto, aunque luego enviaron un correo aclaratorio a las familias con el nombre que me identifica”, añadió.

Además, “al enrolar nuestros nombres en la asistencia en mayo aparecía mi nombre muerto, lo cual fue el gatillante para no volver a ir. Me vi expuesto a preguntas de estudiantes con respecto a mi género solo porque el colegio no hizo ningún tipo de sensibilización. Los guardias del colegio y diferentes personas de la comunidad educativa me trataban de Miss hasta el día que me fui. En Recursos Humanos me dijeron que podrían hacer un comunicado para la comunidad educativa a modo de “presentación”, lo cual era mínimo pero ni esto sucedió”.

“Mi salud mental de marzo a mayo colapsó, la ansiedad era demasiada (...). Actualmente me encuentro con licencia porque me hice la mastectomía y no vuelvo hasta agosto al colegio”, dijo.

Puntualizó que “no sé si reincorporarme al colegio por tres razones principalmente: primero porque no quiero volver a las preguntas incómodas y al “misgendereo” diario, segundo porque una colega le dijo a su curso de básica que era trans y que me saqué las pechugas y por eso no volvía a clases lo cual provocará una lluvia de preguntas aún peores y por último y más importante, porque me enteré de un rumor sobre que el colegio está buscando apoyo legal para echarme”.

Este relato suma 4 episodios de discriminación.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante.

Clasificación: Transfobia

### No es humano

Fecha: 30 de julio

Hecho: Un estudiante trans de 22 años denunció a un compañero, de un establecimiento ubicado en Chillán, de discriminarlo en razón de su identidad de género mediante ofensas verbales presenciales y por redes sociales.

“Siempre me trata con nombre de mujer o dice que yo no soy un ser humano. Una vez que le reclamé, me robó mi colación y la botó a un basurero”, dijo.

Este relato suma dos episodios de discriminación.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica al denunciante.

Clasificación: Transfobia

### Acosos

Fecha: 3 de agosto

Hecho: La madre de un niño de 8 años denunció que su hijo sufre bullying en razón de su expresión de género en un colegio ubicado en San Ramón.

“Sus compañeros lo molestan porque se junta con niñas y no con los hombres, por su color de pelo, por su forma de ser más afeminado. Hoy mi hijo sufrió un acoso de parte de un compañero de curso, el cual le mostró sus genitales. El colegio minimiza toda esta situación, bajándole el perfil”, señaló la madre.

Añadió que “me enteré de esto por otros apoderados porque la profesora jefe, a pesar de estar al tanto, jamás me lo comentó”.

Este relato suma dos episodios de discriminación.

Respuestas: El Movilh orientó a la madre en los antecedentes que debía recopilar para que formalizara una denuncia ante la dirección del colegio.

Clasificación: Homo/transfobia

## Nunca sabrán amar, ni ser amados.

Fecha: 6 de agosto

Hecho: El Claustro Pleno Ordinario de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) se transformó en el escenario de una de las más violentas agresiones contra la dignidad humana de las personas trans ocurridas al interior de una casa de estudios.

En su discurso el profesor de la Escuela de Ciencias del Mar de la PUCV, José Gallardo Matus, recordó que en abril del 2024 el Dicasterio para la Doctrina de la Fe del Vaticano publicó el texto “Dignitas Infinita” enfatizando que “esta declaración revela graves violaciones a la dignidad humana, como son los abusos sexuales, la violencia contra la mujer, indudablemente la guerra, el cambio de sexo y la ideología de género”.

“Como científico, puedo afirmar, sin lugar a dudas, que el cambio de sexo no existe (...) ¿Entonces sino existe por qué el Dicasterio para la Fe señala que este cambio de sexo daña la dignidad humana? (...) Todas las células de mi cuerpo son X e Y desde la fecundación. Ninguna reflexión profunda, ni individual, colectiva, cultural o social podrá cambiar esa naturaleza de mi ser varón”, señaló.

Añadió que “tampoco lo podrán hacer las hormonas o las cirugías. Y a pesar de que yo quisiera transformarme en una mujer, jamás sabré lo que es ser una mujer. Nunca podré saber lo que es amar y ser amado como mujer, amar y ser amado como madre, como hija, como esposa, como abuela, como tía. Por tanto, la conclusión es obvia. El cambio de sexo es una mentira”.

Agregó que “los colegios en Chile ya no son seguros para los niños. Amparados en una ley y en programas de políticas públicas. Cualquier menor de edad sin discernimiento puede iniciar su cambio de sexo, desde los 3 años y si los padres se oponen son denunciados en los tribunales de familia. Esta es la solución que le estamos dando a miles de niños en Chile: hormonas, cirugías”.

Redondeó que la Ley de Identidad de Género, “pintada de colores de arcoíris es peor que la ley que aplastó la dignidad de Alan Turing. Primero porque no tiene sustento científico. Nadie puede cambiar de sexo. Segundo, porque las severas secuelas y daños físicos y psicológicos a los que son expuestos los niños son irreversibles e irreparables. Y tercero, porque el mismo programa ya fracasó en otras partes del mundo”.

“La Ley de la Identidad de Género debe derogarse. El programa Crece con Orgullo debe terminar de inmediato y la Universidad debe revisar de manera urgente todos los reglamentos y protocolo que avalan la farsa de la identidad de género. No hacerlo, contribuye a que se siga violando la dignidad humana de los niños y adolescentes en Chile. Abrigo la esperanza de que nuestra universidad cumpla con los valores que profesa y de testimonio de ello”, finalizó.

El discurso fue difundido por la PUCV en su canal oficial de Youtube.

Tras conocer la denuncia del Movilh por estos hechos, la diputada Emilia Schneider señaló el 7 de agosto por X que “este nivel de odiosidad es inaceptable. La @pucv\_cl debe tomar posición. Esto no se puede dejar pasar. Acaso van a avalar la desinformación, mentiras y discriminación?”.

A su vez, la Confederación de Estudiantes de Chile, Confech, pidió a la Universidad “medidas que den cuenta que no se deben tolerar discursos de odio”, a lo que el secretario de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica de Valparaíso, Samuel Briceño, añadió que “se trata de un discurso que atenta contra la dignidad de nuestros compañeros” (La Estrella de Valparaíso, 9 de agosto, 2024).

Depués de las críticas, la institución fijó postura a través del Vicerrector de Vinculación con el Medio de la PUCV, Davis Contreras Guzmán, quien rechazó los dichos del docente.

“Este profesor habló solo a título personal. La universidad no comparte las opiniones del profesor, por el contrario, lamentamos que esto pudiera haber herido a muchas personas dentro de la comunidad universitaria y fuera de la comunidad universitaria”, dijo Contreras Guzmán (El Mostrador, 7 de agosto).

“Nos llamó profundamente la atención la actitud del profesor (...) lamentamos profundamente el dolor que esto pudo haber ocasionado en muchos estudiantes y profesores y lo que estamos haciendo ahora es recabar información con los estudiantes y con el profesor, cosa de que esto siga los canales adecuados”, añadió (La Estrella de Valparaíso, 8 de agosto).

“Que no se entienda que la institución está de acuerdo con él, ya que es todo lo contrario, porque hemos generado desde el 2018 un conjunto de apoyos conceptuales, procedimentales, de principios, protocolos y contratación de especialistas para que apoyen a las personas en su tránsito”, puntualizó el Vicerrector.

Finalmente, el 20 de agosto, el rector de la Universidad, Nelson Vásquez, comunicó en una carta a la Federación de Estudiantes que “he dado la instrucción de retirar de las plataformas de la PUCV la grabación completa del Claustro Pleno 2024 con el propósito de propiciar un clima institucional de encuentro”, señaló el rector.

Este relato suma dos episodios de discriminación.

Respuestas: El Movilh denunció y repudió públicamente la declaración de odio e instó a la PUVC a sancionar al responsable, a bajar el video de sus plataformas electrónicas y a adoptar medidas contra la discriminación.

Clasificación: Transfobia

### Capricho

Fecha: 20 de agosto

Hecho: Un estudiante de la Universidad Viña del Mar denunció a un docente y dos auxiliares por discriminarlo en razón de su identidad de género.

“El profesor me dice que mi identidad es un capricho y los auxiliares me piden que use el baño de mujeres”, dijo.

Respuestas: El Movilh orientó al estudiante en los antecedentes que debía recopilar para la formalización de su denuncia ante la Universidad.

Clasificación: Transfobia

### Viejo maricón

Fecha: 26 de septiembre

Hecho: Un estudiante de 48 años de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (UCSC) denunció discriminación en razón de su orientación sexual en manos de compañeros/as y docentes.

Señaló que además fue discriminado por su edad y porque presenta trastorno del espectro autista (TEA).

“Me dicen “viejo culiao, viejo maricón”, denunció. Una compañera, testigo de estos hechos, sostuvo que “le dicen “loco”, “gay”, desde siempre le dicen “gay”.

El incidente más grave tuvo lugar el 31 de mayo del 2024 en un baño de la casa de estudios ubicado en Talcahuano. De acuerdo al denunciante en la ocasión él insultó a tres compañeras en respuesta a que previamente lo habían hostigado.

“Me grabaron en el baño, me sacaron fotos para hacer memes. Fui encerrado en el baño y objeto de burlas”, señaló.

Estos hechos fueron investigados por la Universidad con declaraciones cruzadas, pues las tres compañeras que el estudiante identifica como victimarias, lo denunciaron por agresiones verbales.

A respecto, una fiscal de la Universidad concluyó que “el análisis de la prueba no permite concluir, para esta investigadora, que se esté frente a una situación de violencia de género en contra” del/la denunciante.

“Como ya se indicó, más bien son situaciones que éste quiere enmarcar en violencia de género en su contra, él ha reconocido que violentó a sus compañeras, que reaccionó de mala manera y fue grosero con ellas e incluso se ha referido en forma despectivas de sus compañeras usando expresiones como mocosa de mierda”, dijo.

“Se ha indicado por una de las testigos que el denunciante sufrió de violencia de género, sin embargo, solo se queda en señalar ello, enuncia un título, pero no le da contenido. Por el contrario, los testimonios hablan de la voluntad general de ayudar al denunciante. La prueba documental, no dice relación con violencia de género como también las demás pruebas”, añadió.

“Así los hechos no fueron probados, de acuerdo a las normas de la sana crítica y por ello no hay mérito para formular cargos”, finalizó.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante.

Clasificación: Homofobia.

### Sospecha

Fecha: 2 de octubre

Hecho: La madre de una joven de 15 años denunció a una docente de haber ventilado frente a terceros de un establecimiento educacional, ubicado en Maipú, una supuesta orientación sexual lésbica de su hija, pese a que ella nada ha señalado al respecto.

Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica a la madre.

Clasificación: Conducta homofóbica

### Burlas

Fecha: 22 de octubre

Hecho: Un docente de un establecimiento educacional ubicado en Coyhaique denunció a un compañero por insultarlo en razón de su orientación sexual y burlarse sobre su expresión de género ante otros profesores.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al afectado.

Clasificación: Homofobia

### Por un dibujo

Fecha: 29 de octubre

Hecho: Dos apoderadas denunciaron a funcionarios de la Escuela Dolmen School de Curacaví por cuestionar duramente a sus respectivas hijas con argumentos homofóbicos.

Una de las apoderadas precisó que su hija fue criticada solo porque había dibujado un cómic que incluyó un beso gay.

La madre relató al Movilh que “a mi hija le gusta de dibujar y hacer comic. En uno de éstos comic dibujó a dos personajes varones dándose un beso, frente a frente. Este hecho se difundió entre algunos compañeros, por lo cual el 29 de octubre fui citada a una reunión con la directora”.

En la reunión, añadió, “la directora afirmó que mi hija se dedica a hacer cómic de connotación sexual, donde aparecen personajes gays teniendo relaciones sexuales. Dijo que esto alteró a los compañeros y apoderados que han enviado reclamos hacia Dirección”.

Denunció que “durante toda la entrevista la directora y la profesora jefe se refirieron en malos términos al dibujo, diciendo que atenta contra la ética y formación del colegio, que los niños más antiguos que vienen de pre-kinder nunca han hablado de gays, ni lesbianas. Que hablar abiertamente de esto altera a los apoderados”.

Precisó que a la misma reunión fue citada otra madre, solo porque a su pequeña hija la habían identificado como lesbiana.

“La entrevista completa se dio en un ambiente hostil y de exclusión, atentando contra el bienestar emocional de mi hija y su compañera por lo cual tuvimos que retirarlas del colegio. Vamos a gestionar un cierre de año anticipado, por el daño moral y emocional contra las niñas”, finalizó la madre, junto con reportar lo ocurrido ante la Superintendencia de Educación.

A su vez, la madre de la niña identificada como lesbiana, señaló al Movilh que “la directora afirmó que mi hija dijo que le gustan las mujeres, que todo el curso se enteró y que hace dibujos sexuales al igual que su otra compañera, acusando de manera directa a mi hija y a su compañera de alterar al curso y apoderados, por lo cual han llegado reclamos y quejas hacia Dirección de parte de apoderados de solo una alumna en concreto”.

El 12 de noviembre el abogado del colegio, Samuel Gómez G, respondió a una carta del Movilh que había demandado medidas contra la discriminación.

En su repuesta, Gómez desmintió la denuncia, señalando que las apoderadas fueron citadas por la Dirección para “abordar temas específicos de convivencia escolar que involucraban a ambas estudiantes, y entre éstos, el rayado de los baños de mujeres del establecimiento y un cómic dibujado por las estudiantes”.

“Respecto de este último punto, es importante señalar que tanto la Directora del establecimiento, como la Profesora Jefe de las alumnas, no conocían el contenido de las ilustraciones de las alumnas, y fue precisamente en dicha instancia donde las apoderadas en cuestión dan a conocer el contenido de los dibujos, en donde se reflejaban dos figuras humanas besándose, presumiblemente dos personas del género masculino, sin estar dichas ilustraciones a la vista del personal del establecimiento”, señaló.

“En dicho contexto, resulta relevante señalar que negamos enfáticamente que en dicha instancia la directora del establecimiento, así como tampoco la Profesora Jefe de las alumnas individualizadas, hayan proferido comentario alguno en contra de los dibujos en cuestión, máxime si se toma en consideración que los dibujos nunca se tuvieron a la vista, así como tampoco se cuestionó o se señaló como algo negativo la eventual orientación sexual de las alumnas o de los personajes contenidos en sus ilustraciones, por cuanto el enfoque de esta reunión estaba exclusivamente centrado en el adecuado desarrollo y respeto del entorno escolar”, señaló.

Pese a ello, el colegio anunció una investigación sobre lo ocurrido y enfatizó que “reafirmamos nuestro compromiso integral con la protección y promoción de los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes, así como también de los principios de no discriminación, inclusión y visualización de los derechos de la comunidad LGBTIQ+, a lo cual nuestro colegio, en todos sus estamentos, se encuentra plenamente informado y capacitado para su debida promoción y protección, trabajando arduamente para evitar y prevenir cualquier discriminación a los NNA”.

Este relato, suma tres denuncias de discriminación.

Respuesta: El Movilh brindó orientación jurídica a la primera madre y repudió públicamente los hechos, además de enviar una carta al colegio para expresar preocupación por lo ocurrido. En relación a la segunda madre, la orientó en los antecedentes que debía recopilar para formalizar su denuncia.

Clasificación: Conducta homofóbica

### Baños y lista

Fecha: 7 de noviembre

Hecho: Un estudiante de 16 años de un establecimiento ubicado en Puerto Varas denunció que “en reiteradas” ocasiones fue tratado por docentes y estudiantes por el nombre asignado al nacer, pese a que junto a su madre habían comunicado su identidad de género.

“En el listado de curso también aparecía con mi nombre muerto. Tuve problemas muchas veces con el uso del baño, me dijeron que usara el de los profesores. Pero cuando lo usaba, me echaban de ahí”, señaló.

Este relato suma dos episodios de discriminación.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la madre del denunciante.

Clasificación: Transfobia

### Suspensión

Fecha: 13 de noviembre

Hecho: La madre de una niña de 11 años denunció a un establecimiento educacional de Curicó por hostigar a su hija solo porque había señalado que le gustaba una compañera.

“Mi hija le envió una carta de confesión de amor a una niña del colegio, donde sus funcionarios están vulnerando los derechos de ella. La suspendieron y mandaron a la casa a realizar trabajos. Mi hija es una niña muy ingenua y respetuosa y estamos muy mal psicológicamente”, señaló la madre.

Respuestas: El Movilh orientó a la madre en los antecedentes que debía recopilar para formalizar su denuncia ante la Superintendencia de Educación.

Clasificación: Homofobia

### Nombre muerto

Fecha: 14 de noviembre

Hecho: Un estudiante de enseñanza media de un liceo ubicado en Talca denunció que “desde hace tiempo los profesores no han respetado mis pronombres, ni mi nombre social. Esto debido a que creen que llamar a alguien por un nombre, que no sea el señalado en el carnet, es una falta de respeto”.

Añadió que “mi profesora jefe me ha dicho que no pueden permitirme ser llamado por mi nombre social, ni ser tratado, ni vestirme con la ropa que me acomoda. Dicen que con eso le faltó el respeto al código de vestimenta”.

Respuestas: El Movilh orientó al afectado en los antecedentes que debía recopilar para que formalizara su denuncia en la dirección del establecimiento.

Clasificación: Transfobia

Asco
Fecha: 22 de noviembre
<p>Hecho: Una madre denunció a dos compañeros de clases de su hijo, de 14 años, por discriminarlo “solo porque creen que es gay”.</p> <p>“Le han dicho a mi hijo que da asco y lo han amenazado con golpearlo con un fierro si es que no se comporta como hombre. Mi hijo le contó a su profesora jefe lo que ocurre, pero nada han hecho en colegio para prevenir más agresiones”, señaló la mujer, tras precisar que el establecimiento se ubica en Coquimbo.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la denunciante
Clasificación: Homofobia

Fe
Fecha: 4 de diciembre
<p>Hecho: Una estudiante de la Universidad Católica denunció a una compañera por discriminarla en razón de su orientación sexual. Esto, luego de mencionar que quería “compatibilizar mi fe con lo que soy”.</p> <p>“Ser lesbiana y creyente es incompatible”, dijo la agresora, según la denuncia.</p> <p>Hechos ocurrieron en Santiago.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la denunciante.
Clasificación: Homofobia

No binario
Fecha: 2 de diciembre
<p>Hecho: En el marco de un fallo de la Corte Suprema, emitido el 2 de diciembre del 2024, se conoció que en 2023 una docente, en una conversación, y la Universidad de Playa Ancha, en un documento, no habían respetado el uso del lenguaje neutro para referirse a una estudiante no binario.</p> <p>Todos los antecedentes del caso, y del fallo, se encuentran en el título XII del cuarto capítulo.</p>
Respuestas: El Movilh investigó el caso para el presente informe.
Clasificación: Conducta transfóbica

### Solo heterosexuales

Fecha: 7 de diciembre

Hecho: Un estudiante de 17 años de la comuna de Punta Arenas denunció que dos compañeros se confabularon para impedir que ingresara a una fiesta de su curso solo por ser gay.

“Cuando iba a entrar a la fiesta, ellos se pusieron en la entrada, diciendo que era solo para “heterosexuales”, mientras se reían. Me fui unos minutos para evitar problemas y luego pude ingresar con un compañera, que es también mi amiga”.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica al denunciante.

Clasificación: Homofobia

### Problema y amenazas

Fecha: 19 de diciembre

Hecho: Un estudiante de 17 años de un liceo ubicado en Valparaíso denunció a su profesora jefe y a la directora del recinto por haber obstaculizado su expresión de género, amenazando con que ello acarrearía problemas para su madre.

“Cuando usé pelo corto y pantalones, mencionaron que eso sería un problema para el trabajo de mi madre, quien es docente en el mismo establecimiento. Por lo cual tuve que esconder en muchas ocasiones mi condición de trans. No pude usar mi nombre social y me vi obligado a usar vestimenta de mujer para no complicar a mi madre en su trabajo, del cual dependemos económicamente”, dijo el joven, quien se animó a relatar lo ocurrido solo tras graduarse.

Respuestas: El Movilh orientó al afectado en los antecedentes que debía recopilar para formalizar una denuncia.

Clasificación: Transfobia

### Un hombre al lado

Fecha: 23 de diciembre

Hecho: Una docente de 42 años de un establecimiento educacional ubicado en Iquique denunció a compañera de trabajo por amenazarla con dar a conocer su orientación sexual si es que ella no la reemplazaba en un horario laboral.

“Medio en broma, medio en serio, me planteó esto a fines de noviembre. La traté de desubicada y por eso comenzó a decir que las personas como yo serían más felices y amables si tuviéramos un hombre al lado”, señaló.

Añadió que al comentar lo ocurrido a otra docente “esta me dijo que sino fuera lesbiana me evitaría problemas, que mejor tratara de hacer una vida, aunque fuese mentira, con un hombre”.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica a la denunciante.

Clasificación: Homofobia

## 6.- Movilizaciones homofóbicas y transfóbicas

Un 80% incrementaron las movilizaciones o campañas contrarias a los derechos de las diversidades sexuales y de género, conociéndose un total de 9 casos, 6 de los cuales afectaron a la población LGBTIQ+ como conjunto y 3 a personas trans.

Los abusos ocurrieron en La Serena (1), Puqueldón (1), Valparaíso (1), Santiago (2), redes sociales (1), medios de comunicación de alcance nacional (2) y en Madrid (1).

Fueron responsables de los atropellos 1 institución y 13 personas, 5 de las cuales actuaron bajo el anonimato y/o se desconoce su identidad.

Los detalles de 4 episodios discriminación se relatan en detalle en otros capítulos del presente informe, por ser casos especiales. Se trata de la promoción de homofóbicas terapias sobre las diversidades sexuales y de género (1 caso en La Serena<sup>7</sup>) y 3 movilizaciones transfóbicas contra los derechos de NNA trans (dos a través de medios de alcance nacional y una en Valparaíso<sup>8</sup>).

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
5	1	5	6	3	7	9	30	22	46	25	19	43	48	37	77	102	31	60	12	22	5	9	624

### Insalubre e infeccioso

Fecha: 29 de febrero

Hecho: De una violenta campaña de discriminación fue objeto el cibercafé Punto Dulce, ubicado en Santiago, en manos de personas que difundieron información falsa y prejuiciosa sobre el recinto, denunció el propietario del local.

El recinto, de acuerdo a su dueño, funciona desde el 2005, siendo la primera vez que era víctima de una campaña de odio.

“Desde hace unos días venimos siendo víctima de una campaña de desinformación vía la aplicación Sosafe y X, donde de forma anónima vienen colocando información falsa diciendo que somos un local clandestino o ilegal y una serie de mentiras dando a entender que por tratarse de público gay el que nos frecuenta, sería una fuente de contagio y un peligro para la sociedad”, dijo el propietario.

En los avisos de odio difundidos en redes sociales, se afirma que el local “donde van homosexuales es un prostíbulo a escondidas. Es un peligro para la sociedad lo sucio que corre ahí, ya que esto es insalubre. Intentemos cerrar este local cochino. Piensen que pueden entrar niños a comprar o personas que nada tienen que ver con el mundo gay. Intentemos cerrar este local cochino, un foco de infecciones”.

Es cierto, dijo el propietario “que es inevitable la interacción entre los distintos usuarios que asisten, como puede suceder en cualquier establecimiento público. Somos muy cuidadosos en que no se genere un ambiente turbio y por el contrario, fomentamos entregar un ambiente seguro y confiable. Lo que se privilegia es la privacidad dentro de cada cabina asignada al usuario”.

[7] Detalles en el octavo título del cuarto capítulo.

[8] Detalles en el segundo título del tercer capítulo.

“En más de veinte años de funcionamiento del local, jamás nos habíamos enfrentado a una campaña discriminatoria como la actual”, redondeó junto con aclarar que el recinto no promueve ni permite bajo ningún punto de vista el comercio sexual, además de prohibir el consumo de todo tipo de drogas.

En carteles visibles en el local, cuyas fotografías envió su propietario al Movilh, se establece por ejemplo que “está prohibido todo tipo de comercio, consumo de bebidas alcohólicas, drogas de cualquier tipo o fumar. Si detectas a alguien realizándolo, por favor avisa al personal”. En otro cartel se lee “nuestras cabinas están diseñadas para la permanencia de una sola persona”.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante y repudió públicamente todo intento por denostar recinto solo en razón de la orientación sexual o identidad de género de los clientes.

Clasificación: Homofobia

### Atacan monumento LGBTIQ+

Fecha: septiembre y noviembre

Hecho: El Monumento por los Derechos LGBTIQ+, instalado en las faldas del Cerro Santa Lucía que dan a La Alameda, fue vandalizado en dos ocasiones por desconocidos en una clara expresión de odio contra las diversidades sexuales y de género.

Todos los antecedentes de estos casos se relatan en el séptimo título del tercer capítulo del presente informe.

Respuestas: El Movilh condenó públicamente el ataque y lo denunció ante Carabineros, desde donde derivaron los antecedentes a la Fiscalía.

Clasificación: Homo/transfobia

### No quieren maricones

Fecha: 4 de noviembre

Hecho: “Tres restaurantes ubicados en la costanera de Puqueldón, en la isla Lemuy, fueron blanco de robo y vandalismo, acompañados de rayados homofóbicos y simbología nazi”, denunció el 5 de noviembre el medio Chilóé News.

Junto a la esvástica, una de las frases dibujaba con harina en la cocina de unos de los locales afectados (el restaurante Rustiko) señalaba que “en Lemuy no kieren maricones”. (Sic) “Los ladrones también irrumpieron en un restaurante vecino, de donde robaron y consumieron botellas de alcohol. Se presume que participaron al menos tres personas, dada la magnitud de los destrozos y el modus operandi”, añadió Chilóé News.

El delegado presidencial Marcelo Malagueño, señaló a Radio Chilóé que el hecho “no solo preocupa a la comuna de Puqueldón. Preocupa a toda la provincia de Chilóé. No es usual y no es normal que tengamos rayados homofóbicos y asociados también a ideología de odio en nuestra provincia.

“Hubo un robo a tres locales, quebraron ventanas y dejaron consignas, como señalaba, en términos homofóbicos, un esvástica nazi también. Eso es algo que vamos a investigar”, señaló.

Respuestas: El Movilh recopiló los antecedentes del caso para el presente informe.

Clasificación: Homofobia

Cumbre
Fecha: 2 de diciembre
<p>Hecho: La red internacional anti-derechos Política de Valores (Political Network for Values PNfV), presidida en ese momento por el chileno José Antonio Kast, desarrolló una cumbre contra el aborto en el Senado de Madrid, teniendo como invitado al diputado de Kenia, George Peter Kaluma, quien promueve la cadena perpetua para los homosexuales.</p> <p>Aunque de acuerdo a la prensa española la denominada “VI Cumbre Transatlántica Por la libertad y la cultura de la vida” retiró el nombre del diputado de la lista de expositores, su sola consideración refleja la homofobia de la Red y sus integrantes.</p>
Respuestas: El Movilh repudió la militancia homofóbica de Kast.
Clasificación: Homofobia

## 7.- Discriminación o intento de exclusión institucional

Un total de 436 casos de discriminación o intento de discriminación institucional se registraron en 2024, un aumento del 63,9% explicado en gran medida por una agresiva e inédita arremetida contra los derechos de niños, niñas y adolescentes trans.

Del total de casos, 329 afectaron a todas las personas trans; 3 a mujeres trans; 1 a hombres trans; 5 a gays; 4 a lesbianas y 94 a la población LGBTIQ+ como conjunto.

Los abusos ocurrieron en Putre (3), Iquique (1), La Serena (1), San Antonio (1), Quilpué (1), Valparaíso (349), Cerrillos (1), Conchalí (1), La Pintana (1), Puente Alto (1), San Bernardo (2), Santiago (71), Rengo (1), Talca (1) y redes sociales (1).

Fueron responsables de estos abusos un total de 129 personas y 19 instituciones.

Los detalles de 418 de los 436 episodios de discriminación se relatan en otros capítulos del presente informe, por tipificarse como casos especiales. Se trata de 4 casos relacionados con un fallo en Santiago que censuró al Movilh y Chilevisión por criticar la promoción de homofóbicas terapias sobre las diversidades sexuales y de género<sup>9</sup>; 267 exclusiones institucionales expresadas en votaciones y presentación de indicaciones en el Congreso Nacional de Valparaíso contra los derechos de NNA trans<sup>10</sup> y 82 contra la reforma a la Ley Zamudio y los derechos LGBTIQ+<sup>11</sup>. Otros 62 casos ocurrieron en el Tribunal Constitucional de Santiago en rechazo al igualitario acceso a la salud de menores de 18 años con identidades de género diversas<sup>12</sup> y otros 3 en el sistema de salud: 2 que negaron a lesbianas el acceso igualitario al programa de fertilización asistida (en Rengo y Puente Alto) y 1 que estigmatizó a personas LGBTIQ+ en lo referente a consumo de drogas y prácticas sexuales (en Santiago).

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
6	21	5	7	3	9	16	9	4	18	19	15	26	33	79	38	271	583	379	391	246	266	436	2880

### Cuaderno del Mineduc

Fecha: 2023-2024

Hecho: Dos apoderados, uno de Talca y otro de Conchalí, presentaron recursos de protección contra la Junaeb con el fin de impedir que se distribuyera en los colegios un cuaderno con contenidos educativos sobre la diversidad sexual y de género.

Ambos recursos fueron rechazados por las respectivas Cortes de Apelaciones, sentencias luego refrendada por la Corte Suprema, en 2024.

Junto a los apoderados, en este también fue responsable de discriminación el Abogado Integrante de la Tercera Sala de la Corte Suprema, Enrique Alcalde, quien estuvo por acoger el recurso homo/transfóbico de Conchalí.

Estos hechos suman tres intentos de discriminación institucional.

Todos los antecedentes de estos casos se encuentran en el título XIII del cuarto capítulo del presente informe.

Respuestas: El Movilh repudió la arremetida de odio contra los contenidos del cuaderno y recopiló los antecedentes de ambos casos para el presente informe.

Clasificación: Homo/transfobia

[9] Detalles en el octavo título del cuarto capítulo.

[10] Detalles en el segundo título del tercer capítulo y en el título XVI del cuarto capítulo.

[11] Detalles en el segundo título del cuarto capítulo.

[12] Detalles en el título XVI del cuarto capítulo.

Censo 2024
Fecha: 2 de enero
<p>Hecho: El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) excluyó del Censo 2024 consultas sobre las orientaciones sexuales y sobre las infancias y adolescencia trans, transgrediendo compromisos internacionales del Estado y acuerdos alcanzados con el movimiento LGBTIQ+.</p> <p>Todos los antecedentes de este grave caso de discriminación institucional se encuentran en el tercer título del tercer capítulo del presente informe.</p>
Respuestas: OTD, Iguales y Movilh reaccionaron contra la medida a través de diversas actividades.
Clasificación: Homo/Transfobia

Femicidio y trans
Fecha: Febrero a junio
<p>Hecho: La Defensoría Penal Pública; en voz de su abogadas Cristina Verónica Rodríguez Álvarez, en Iquique, y de Carla Pérez Trigo, en San Antonio; persistió con su transfobia al oponerse con argumentos discriminatorios a que los asesinos de Yuridia Pizarro Torres y de Claudia Díaz Pérez fueran condenados por femicidios, tesis que perdieron en el primer caso y ganaron en el segundo en fallos de tribunales.</p> <p>Todos los antecedentes de ambos casos se encuentran en el título XIV del cuarto capítulo del presente informe.</p>
Respuestas: El Movilh repudió públicamente la transfobia de la Defensoría Penal Pública.
Clasificación: Transfobia

FFFA y Gendarmería
Fecha: Febrero a noviembre
<p>Hecho: Siete episodios o denuncias discriminación institucional se registraron en Gendarmería, el Ejército y la FACH.</p> <p>5 casos afectaron a hombres y 2 a mujeres en razón de su orientación sexual.</p> <p>3 abusos ocurrieron en Putre, 1 en la Serena, 1 en Santiago, 1 en San Bernardo, 1 en Cerrillos.</p> <p>Los responsables fueron la FACH, así como la Brigada Motorizada Número 24, Huamachuco, del Ejército, Gendarmería y su Complejo Penitenciario Huachalalume de La Serena.</p> <p>Todos los antecedentes de cada uno de estos casos son relatados en el quinto título del tercer capítulo del presente informe.</p>
Respuestas: El Movilh reaccionó a uno de esos casos, repudiando los atropellos, contactándose con autoridades y/o brindando orientación a las víctimas
Clasificación: Homofobia

## Despido

Fecha: 6 de marzo

Hecho: La Agrupación Artística Carpa Show La Pintana LGBTI denunció que una funcionaria municipal de La Pintana, la directora de la Corporación Cultural, Verónica Tapia, fue desvinculada de su cargo por haber apoyado actividades con temáticas de las diversidades sexuales y de género.

Verónica Tapia “nos brindó un espacio en nuestra comuna para la comunidad LGBTIQ+, generando el proyecto Carpa Show Chile. Su despido demuestra transfobia y homofobia de esta administración”, señaló la Agrupación en un comunicado fechado el 6 de marzo.

Según Tusnoticias.cl el asesor de la alcaldesa Claudia Pizarro, “el periodista C.M.S, fue quien aconsejó a la autoridad comunal y presidenta de la Corporación Cultural de la Pintana, que desvinculara a Verónica Tapia, directora ejecutiva de la entidad, dando como argumento “que no se debe incluir en la cartelera cultural de la comuna a esta comunidad LGBTIQ+””.

Lo anterior fue conocido “en un audio donde su asesor argumentaba su molestia de incluir este tipo de actividad artística desarrollada por la comunidad LGBTIQ+ y exigiendo la desvinculación de Tapia ya que ella era la responsable de mantener la cartelera cultural y la vinculación con los artistas locales.”, añadió el medio el 11 de marzo.

Respuestas: Ninguna.

Clasificación: Conducta homo/transfóbica

## Wikipedia

Fecha: 6 de julio

Hecho: Una mujer trans, Branya Antonella Tepes, denunció a Wikipedia por negarse sistemáticamente a respetar su identidad de género, al prohibirle corregir en la plataforma el nombre asignado al nacer.

El trato en masculino a la mujer fue propinado Wikipedia en una nota sobre el reality Mundos Opuestos II, de Canal 13.

Tepes había participado del mencionado reality en 2013, mientras que en diciembre del 2023 había hecho público su proceso de transición, lo cual fue difundido por diversos medios de comunicación.

Tras rectificar su partida de nacimiento, la mujer aportó a Wikipedia las diversas fuentes que daban cuenta de su transición y de su nombre y género con el fin de que la plataforma corrigiera y actualizara sus datos y respetara el derecho a la no discriminación garantizado en las leyes chilenas.

Sin embargo Wikipedia no solo le negó ese derecho. Además, bloqueó su cuenta de usuaria como colaboradora de contenidos de la plataforma, una labor que venía desempeñando hace 15 años, calificando a la par de “vandalismo” su insistencia para la modificación.

Tepes señaló que “sin duda esta una de las agresiones transfóbicas más feas que se ha visto en Wikipedia en los últimos tiempos (...) Solo basta con googlear Branya Tepes para saber que mi cambio de género es real. Pero los usuarios de Wikipedia insisten en revertir mis correcciones”.

El 4 de julio, y debido a sus constantes peticiones de corrección, “mi cuenta fue vetada para siempre en Wikipedia. ¿Cómo puede ser posible que en pleno 2024 se me siga nombrando en masculino porque usuarios de Wikipedia decidieron bloquearme y determinar que yo no tengo derecho a actualizar mis datos?”.

La afectada precisó que tras contactarse por correo electrónico con la plataforma, esta se limitó a señalar que los contenidos eran responsabilidad de sus usuarios y que debía esperar para que, en un futuro incierto, la flagrante discriminación cesara.

<p>Al cierre de este informe, la plataforma seguía haciendo referencia al nombre muerto de la mujer en 18 menciones al respecto, además de calificarla como “eliminado”, en vez de “eliminada” al mencionar el resultado de su participación en el reality.</p> <p>Solo en una de las menciones se daba a conocer el nombre Branya, pero añadiendo entre paréntesis la identidad asignada al nacer.</p>
<p>Respuestas: El Movilh denunció públicamente los hechos y envió un reclamo a Wikipedia, sin jamás recibir respuesta.</p>
<p>Clasificación: Transfobia</p>

### Actos ideológicos

<p>Fecha: 28 de agosto</p>
<p>Hecho: La diputada del Partido Republicano, Chiara Barchiesi, se opuso a la celebración del “Primer Encuentro Comunal de Estudiante Trans y No Binarios” desarrollado el 6 de agosto en el Liceo Artístico Guillermo Gronemeyer, dependiente de la Corporación Municipal de Quilpué, Región de Valparaíso.</p> <p>En declaraciones publicadas por Emol el 28 de agosto, la parlamentaria anunció la presentación un requerimiento ante la Contraloría General de la República para que “fiscalice y se pronuncie sobre este tipo de actos políticos e ideológicos en que se utilizan recursos de todos los chilenos”.</p> <p>A su juicio, la actividad hizo un “uso inapropiado de espacios y recursos públicos para estas actividades, impulsadas por una desatada ideología de género del Gobierno y los municipios asociados al FA, en este caso el de Quilpué (...). Los menores de edad no pueden votar ni conducir, son inimputables en algunos delitos, pero puede cambiar su sexo registral”.</p> <p>La entonces alcaldesa del Quilpué, Valeria Melipillán (FA), criticó, por su lado, que los “políticos de derecha, como la diputada Barchiesi, tengan este modus operandi de tergiversar las acciones, desinformar a la comunidad y, lo más triste de todo, intentar sacar provecho político cuestionando los derechos de las niñas y adolescentes”.</p>
<p>Respuestas: El Movilh repudió lo ocurrido y recopiló los antecedentes de caso para reportarlo en el presente informe.</p>
<p>Clasificación: Transfobia</p>

### Nombre muerto

<p>Fecha: 29 de octubre</p>
<p>Hecho: Un joven de 24 años, de la comuna de San Bernardo, denunció que organizaciones públicas, como Fonasa o el Mineduc, aún no actualizaban sus datos en algunos documentos, pese a que había rectificado de nacimiento.</p> <p>Explicó que en diversas ocasiones había solicitado la corrección, sin tener éxito, lo cual dañaba su dignidad, pues se seguía ventilando su nombre muerto.</p>
<p>Respuestas: El Movilh brindó orientación al estudiante para que presentara reclamos formales ante las entidades responsables.</p>
<p>Clasificación: Conducta transfóbica.</p>

## 8.- Marginación y/o ataques en el espacio público o privado

Un 32,2 % bajaron las denuncias o casos por discriminación en espacios donde las personas LGBTIQ+ consumen algún producto o servicio y/o pretenden hacer uso de su libertad expresión, sumando 42 atropellos, la cifra más baja conocida en los últimos cinco años.

18 de los casos afectaron a gays, 10 a mujeres trans, 7 a hombres trans y 7 a lesbianas.

Los atropellos ocurrieron en Iquique (1), Antofagasta (4), La Serena (4), Viña del Mar (1), Cerrillos (1), Estación Central (3), Independencia (1), Lo Espejo (2), Lo Prado (1), Ñuñoa (1), Providencia (1), Renca (1), San Miguel (1), Santiago (5), Vitacura (1), Concepción (3), Lota (1), Penco (1), Talcahuano (2), Osorno (2), Puerto Mont (4) y Coyhaique (1).

Un total de 34 personas y 3 instituciones fueron identificadas como responsables de los abusos.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
1	6	6	6	5	7	4	2	35	9	9	10	11	19	19	11	17	31	64	55	56	62	42	487

### Sal de aquí

Fecha: 6 de enero

Hecho: Un hombre trans de 25 años fue discriminado por guardias de Espacio 2.0, un club nocturno de Lo Prado, donde al prohibirle el ingreso le lanzaron ofensas de odio.

“Les pareció mal como yo iba vestido. Me dijeron que para entrar debía quitarme mi chaqueta. Luego de discutir conmigo dos guardias me gritaron “sal de aquí, maricón culiao (Sic), este no es tu lugar. A este local no entran maricones”. Afuera había una patrulla de Carabineros. Me dirigí a explicar la situación solicitando su ayuda. Al contrario de recibir apoyo, ellos normalizaron la situación y me dijeron que todos los lugares podían reservarse el derecho de admisión. Fue muy denigrante para mí”, señaló.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al afectado.

Clasificación: Transfobia

### No atendemos

Fecha: 7 de enero

Hecho: Un hombre de 50 años denunció que fue discriminado por dos vendedoras de la tienda Tecno World, ubicada en Antofagasta.

“En circunstancias en las que me encontraba buscando unos audífonos bluetooth que no fueran “in ear” le pregunté a la dependiente y ella me empezó a mostrar audífonos “in ear”. Le indiqué que esos no eran. Cuatro veces insistí con eso cuando ella me dice “no vendemos audífonos a maricones”. Yo pensando que era una especie de broma o que había escuchado mal le pido que me repitiera lo que había dicho y me dice “no atendemos a maricones”. Le pregunto ¿cómo sabes que soy gay” y ella me indica “tienes voz de marica. Y te mueves como maricón”. Por vergüenza decidí salir de la tienda ya que habían más personas que estaban viendo la situación”, dijo.

Una compañera de la agresora “me siguió a la puerta diciéndome “que asco son ustedes los maricones. Dan risa y rabia por eso voy a ir a buscar un hombre para que te dé lo que buscas”, todo esto simulando una sonrisa”, añadió.

Explicó que “al caminar por la calle vi a carabineros y decidí hacer la denuncia ya que a mi edad no estaba dispuesto a pasar por una humillación por ser gay. Ya que soy homosexual y mi entorno lo sabe, pero de ahí a ser tratado de esa manera a mi edad no quise dejarlo pasar”.

“Carabineros me acompañó al local y le pidió a la chica su cédula de identidad. Le manifestó que ese acto era considerado discriminación y que estaba penalizado en la ley. Por lo que ella le dice que lo había dicho porque yo ya le había preguntado cuatro veces por lo mismo”, finalizó, tras precisar que el hecho ocurrió en diciembre del 2023.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al afectado.

Clasificación: Homofobia

### Figura masculina

Fecha: 14 de marzo

Hecho: Una madre de 38 años denunció que una dermatóloga de un centro médico la cuestionó porque criaba a su hija junto a otra mujer.

Los hechos ocurrieron en un recinto de Santiago, donde la madre había llevado a su hija de seis años para que le atendieran.

“Le comenté que mi hija tiene dos mamás. Me miró dudosa, me preguntó por qué. Me preguntó si la psicóloga de mi hija había dicho algo sobre el tema del padre, sobre la figura masculina de la familia. Me sentí juzgada, mi hija estaba incómoda”, señaló.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la denunciante.

Clasificación: Conducta homofóbica

### Modelo en Catedral

Fecha: 23 de marzo

Hecho: Una violenta reacción transfóbica provocó en la Iglesia Católica y un puñado de fieles una sesión de fotos realizada por la modelo trans Rayen Villavicencio al interior de la Catedral de La Serena.

En la sesión se apreciaba a la modelo con vestimentas que representaban al Sagrado Corazón de Jesús, acercando así las imágenes o cosmovisiones de la religión católica a todos sus creyentes, sin discriminación de ningún tipo.

Fue el propio arzobispo René Rebolledo (quien asumió como presidente de la Conferencia Episcopal en abril) el que había autorizado a una productora para que realizará la sesión de fotos, pero luego se pronunció en contra de la misma porque, según él, no conocía el “storyboard” o guión gráfico. “Además, Rebolledo afirmó haber orado por las personas que incurrieron en la falta”, consignó Radio Biobío (24 de marzo).

Sin embargo, ni el arzobispo, ni nadie que se opuso a la sesión fotográfica pudo decir, ni precisar qué era lo ofensivo, salvo lo referente la identidad de género de la modelo, lo único criticado y visibilizado, una muestra de transfobia evidente.

La primera reacción de odio provino del ex convencional constituyente, Roberto Vega (RN), quien al dar a conocer su enfado contra la sesión hizo una clara referencia a las personas LGBTIQ+, como si ello tuviese alguna relación con la iniciativa.

“Este tipo de manifestaciones perturban a un sector de la población. Llevamos décadas en el país pidiendo respeto por las minorías, pero no hemos sido capaces de respetarnos entre todos. Este tipo de situación no se deben normalizar”, dijo (El Día, 25 de marzo).

A su vez, unos 12 miembros de la laica Guardia de Honor del Sagrado Corazón de Jesús de Coquimbo, realizaron el 24 de marzo un acto de desagravio en la Catedral, donde sus declaraciones apuntaron exclusivamente a la identidad de género de la modelo y de las personas trans.

“Como fieles católicos nos están atropellando, estamos en Semana Santa, un tiempo para reparar, para hacer penitencia. Estas personas que se dicen libres y que dicen que tienen derechos, por favor, si empiezan a exigir derechos y respeto, que respeten”, señaló Marcela Bórquez, una de las manifestantes (Diario El Día, 25 de marzo).

Tan violentas fueron las declaraciones de los manifestantes que el Diario El Día señaló que no las publicó todas, pues “atentan contra el derecho a la integridad de género consagrado en la Ley 21.120”.

Contra todo pronóstico, el alcalde de La Serena, Roberto Jacob, no lo hizo mejor, pues si bien no apuntó a la identidad de género de la modelo también señaló que la sesión de fotos era una “falta de respeto”.

“Sería bueno que Jacob precisara qué parte de la sesión fotográfica es una falta de respeto, pues la ausencia de claridad solo ayuda a que terceros apunten a la identidad de género”, reaccionó el Movilh.

Este relato suma cuatro episodios de discriminación.

Respuestas: El Movilh repudió públicamente las reacciones transfóbicas y solidarizó con la modelo.

Clasificación: Transfobia

### Sin cirugía

Fecha: 4 de abril

Hecho: Un joven de 20 años denunció a una funcionaria del Hospital Ernesto Torres Galdames, de Iquique, por señalarle que el recinto no realizaba cirugías de cambio corporal de personas trans toda vez que el proceso no buscaba resolver una patología y lo suyo solo era algo estético.

Lo anterior, pese a que la jurisprudencia ha señalado que asegurar la transición de personas trans es un tema fundamental para su calidad de vida.

Respuestas: El Movilh orientó al afectado para que pusiera un relamo en la dirección del establecimiento médico.

Clasificación: Conducta transfóbica

Baños
Fecha: 15 de abril
Hecho: Una joven de 18 años denunció a un guardia del Mall Plaza Oeste, de Cerrillos, por haberle impedido usar el baño de mujeres, pese a explicarle que era una persona trans con identidad de género femenina.
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica a la denunciante.
Clasificación: Transfobia

Colizas
Fecha: 17 de abril
<p>Hecho: Un hombre de 64 años, V.H.A.O, denunció a la vendedora de un almacén por hostigarlo en razón de su orientación sexual, en el centro de Santiago.</p> <p>“Fui a comprar pan para el desayuno y había una mujer a quien nunca había visto. Me preguntó que deseaba. Le dije que me vendiera pan. La mujer me miró de pies a cabeza y me dijo en tono burlón, con todas sus letras, “supongo que quiere colizas”. La miré, me di vuelta y me fui. Me pareció tan extraño (...) Durante un buen tiempo no fui a comprar ahí. Un día no había pan en los otros almacenes y tuve que ir por necesidad a comprar ahí y estaba el dueño con esa mujer. Ella nuevamente se burlo de mí”, señaló.</p> <p>Añadió que “otro día fui a sacar laurel de un árbol que está en la calle. Esta señora cuida el árbol. Entonces le pedí permiso para sacar unas hojas y me dijo delante de varias personas, “como no vecina saque no más””.</p> <p>“Ahora paso por la vereda de enfrente para evitarla”, dijo.</p> <p>Este relato suma tres episodios de discriminación.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al afectado.
Clasificación: Homofobia

Con solo mirarles
Fecha: 2 de mayo
<p>Hecho: Una pareja gay, de 28 y 35 años, fue insultada por un trabajador de un supermercado ubicado en Antofagasta.</p> <p>“Cuando le preguntamos por el precio de un producto nos dijo “les digo, pero si cuentan qué son ustedes”. Al parecer el chico estaba drogada o borracho. Como preferimos no seguir hablando y solo nos distanciamos de él, reaccionó diciendo que “con solo mirarles la cara se sabe que son maricones”. Hablamos con un supuesto superior, pero no fue para nada empático”, señaló uno de los afectados.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a los denunciantes.
Clasificación: Homofobia

El tema
Fecha: 6 de mayo
<p>Hecho: Un joven trans de 26 años denunció a un médico de un centro de salud ubicado en Puerto Montt por haber dado a conocer su identidad de género frente a una enfermera “pese a que yo no debía atenderme con ella”.</p> <p>“Estaba esperando la atención del médico, cuando la enfermera se acercó a mí para decirme que si bien entendía “el tema” yo por ahora debía ocupar el baño de mujeres. Le pregunté sobre de qué hablaba y me dijo “tú sabes”. Luego vi que estaba hablando con el médico. Al atenderme increpé al médico y solo me dijo que yo era “grave”, que podía ocupar el baño que quisiera”, señaló.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante y envió un reclamo al centro médico, tras lo cual se disculparon con el paciente.
Clasificación: Transfobia

Violador
Fecha: 20 de mayo
<p>Hecho: Una mujer de 32 años denunció a su abogado por insultarla en razón de su identidad de género a raíz de discrepancias sobre la efectividad de los servicios que estaba prestando.</p> <p>“Me trató de “pedófilo”, “violador”, “degenerado” y “acosador” porque me visto de mujer”, señaló.</p> <p>Hechos ocurrieron en Coyhaique.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la afectada.
Clasificación: Transfobia

Maricones
Fecha: 2 de junio
<p>Hecho: Una pareja gay fue insultada en razón de su orientación sexual por un guardia de seguridad de un supermercado Tottus ubicado en Talcahuano.</p> <p>“Sin fundamentos el guardia pensó que estábamos robando. Solo porque negué su falsa acusación nos trató de maricones culiaos (Sic) y huecos”, dijo uno de los afectados.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a uno de los afectados.
Clasificación: Homofobia

Varón
Fecha: 7 de junio
<p>Hecho: Una arrendataria de 25 años denunció a su arrendadora por hostigarla en razón su identidad de género, en Viña del Mar.</p> <p>“Ella vive en la misma casa. Una vez le pedí bajara el volumen de su radio, porque me sentía mal. Me trató de “maricón grave”, pidiendo que me comportara como “un verdadero varón”. Desde ese momento dejó de tratarme como mujer”, dijo.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica y jurídica a la joven.
Clasificación: Transfobia

Pensado bien
Fecha: 14 de junio
<p>Hecho: Una madre de 42 años denunció a un médico que la atendió en Concepción “de invadir mi vida privada y mi orientación sexual, al preguntarme repetidas veces si yo había pensando bien o no en tener una hija sin padre”, “El motivo de mi consulta no tenía nada que ver con eso, pero cuando le dije que mi hija tenía dos madres, vinieron las interrogantes”, dijo.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica y jurídica a la denunciante.
Clasificación: Homofobia

Solo algunas parejas
Fecha: 20 de junio
<p>Hecho: Una pareja lésbica denunció a un médico de una clínica ubicada en Puerto Montt por discriminarlas en razón de su orientación sexual al momento de la atención.</p> <p>“Al intentar ingresar con mi cónyuge para que me acompañara a realizarme una transvaginal, el médico nos indicó que “solo ingresaban parejas con hijos”. En ese momentos insistimos en lo complicado de los procesos de penetración para las mujeres lesbianas y luego de ello permitió a mi cónyuge ingresar. Lo peor fue después, cuando su trato fue hostil en el procedimiento y también con mi cónyuge, a quien no quiso contestar las preguntas que le realizaba”, dijo.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la denunciante.
Clasificación: Conducta homofóbica.

<b>Mariposón</b>
Fecha: 22 de junio
<p>Hecho: Un taxista dio golpes de pie y puño a un pasajero, además de tratarlo de “mariposón y chupa pico”, solo porque le había pedido que dejara de hablar por celular mientras conducía.</p> <p>Hechos ocurrieron en Ñuñoa.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante.
Clasificación: Homofobia

<b>Banco</b>
Fecha: 30 de julio
<p>Hecho: La madre de un niño de 14 años de la comuna de San Miguel denunció que funcionarios del Banco Santander se negaron sistemáticamente a respetar el nombre y género de su hijo en unos de sus registros.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación a la madre para que pusiera un reclamo formal en el banco.
Clasificación: Conducta transfóbica

<b>Ella</b>
Fecha: 10 de septiembre
<p>Hecho: La madre de un niño trans de 12 años denunció que su hijo fue discriminado por su identidad de género por la vendedora de un almacén ubicado en Concepción.</p> <p>“Si bien mi hijo tiene apariencia masculina, la persona que trabaja en el lugar en múltiples ocasiones se ha referido a él como “ella” o “niña” delante de otras personas, denostando y poniéndolo en ridículo. Esto, pese que le he explicado y pedido a la vendedora que ya no use más el pronombre de “ella” para referirse a mi hijo, menos delante de otras personas”, señaló</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la madre.
Clasificación: Transfobia

### Negación

Fecha: 11 de septiembre

Hecho: La madre de una adolescente trans de 15 años denunció que un centro médico, ubicado en Providencia, se negó a tratar verbalmente a su hija el nombre y el género que le representa, pese a que lo había solicitado antes de ser atendida.

Respuestas: El Movilh intervino en el centro médico, tras lo cual se resolvió el problema.

Clasificación: Conducta transfóbica

### Como maricón

Fecha: 8 de octubre

Hecho: Un hombre de 35 años denunció que fue insultado en razón de su orientación sexual por un guardia de seguridad de un centro comercial ubicado en Estación Central.

Al salir del local comercial “me dijo que me movía y caminaba como un maricón. A propósito de nada lo dijo. Cuando fui a poner un reclamo, solo me dijeron que el guardia era externo. No quisieron recibirme el reclamo”.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante.

Clasificación: Homofobia

### Amachadas

Fecha: 9 de octubre

Hecho: Una mujer de 26 años denunció que ella y su pareja fueron insultadas en razón de su orientación sexual por un conductor de Uber, en Lo Espejo.

“Estuvimos esperando un Uber en mi domicilio junto a mi esposa. En el parque del frente vimos al chofer orinando en la vía pública, lo cual nos hizo dudar si tomar o no el auto, pero decidimos no cancelarlo ya que estábamos atrasadas”, dijo.

“Al llegar el conductor a la casa, le dije a mi esposa que se fuera atrás conmigo, a lo que ella me respondió “espera amor que voy a subir el carro a la maleta”. Entonces el chofer se dirigió hacia mi esposa y le pidió que canceláramos el viaje. Luego nos empezó a insultar, diciéndonos “amachadas, asquerosas, lesbianas cochinas, anormales, no es normal ser lesbiana”. Por cierto cancelamos y no tomamos el auto, pero alcancé a decirle que era homofóbico y grabe algo de lo ocurrido”, señaló la denunciante.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la denunciante.

Clasificación: Homofobia

**Más encima**

Fecha: 1 de noviembre

Hecho: Un pasajero de la línea de buses Expreso Norte denunció que él y su pareja fueron insultados en razón de su orientación sexual luego de reclamarle al chofer porque le estaba exigiendo que ocuparan unos asientos no correspondientes a la numeración que habían comprado.

“Más encima son maricones”, fue la respuesta del chofer, según uno de los denunciantes.

Los hechos ocurrieron en Estación Central.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a los denunciantes.

Clasificación: Homofobia

**Además, maricón**

Fecha: 14 de noviembre

Hecho: Un hombre de 40 años denunció que fue tratado de “maricón culiao” por un guardia de un supermercado ubicado en Temuco.

“Vi que estaba tratando mal a otra persona y le pedí que tuviese más cuidado. Entonces me miró de arriba abajo y solo me dijo “y además maricón, seguro que bien culiao” (Sic). Quise poner un reclamo, pero la encargada curiosamente dijo que ello no era posible en ese momento, que debía ir otro día”, señaló.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante.

Clasificación: Homofobia

**Nombre social**

Fecha: 18 de noviembre

Hecho: Una mujer denunció que un médico de un centro de Salud ubicado en Independencia “se negó a respetar mi nombre social, pese a que le dije una y otra vez que soy trans. Puse un reclamo en el mismo lugar, hace cuatro días, pero nadie me ha contactado”.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la denunciante.

Clasificación: Transfobia

### Olor a perfume

Fecha: 21 de noviembre

Hecho: Un hombre de 31 años denunció que fue insultado y golpeado en razón de su orientación sexual por dos guardias de una discoteca, en Osorno.

“Estaba con un grupo de amigos en la discoteca, cuando critiqué a un guardia porque había tratado muy mal a una mujer. Otro guardia, al escuchar esto, le pidió al que había criticado que me golpeará porque “sale fácil pegarle a marcos con olor a perfume”. Entonces me dio unas tres cachetadas y golpeó mi cabeza, mientras ambos me trataban de maricón y fleto”, señaló.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al afectado.

Clasificación: Homofobia

### Negación de género

Fecha: 30 de noviembre

Hecho: Un joven trans de 27 años denunció que en un recinto comercial de Lota le impidieron usar el baño de hombres.

“El encargado me dijo que hablaba como mujer y que parecía mujer. Que entonces debía usar el baño de mujeres. Le dije de muy buena manera que soy hombre trans, pero no me dejó usar el baño. Preferí ir a otro lugar”, dijo.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al afectado.

Clasificación: Transfobia

### Incomodidad

Fecha: 9 de diciembre

Hecho: Un hombre de 45 años denunció que fue discriminado en razón de su orientación sexual por la administradora de un centro de rehabilitación ubicado en Penco.

“Al enterarse que soy gay cambió de actitud, pidiéndome que abandonara el recinto ya que podía incomodar a otras personas”, dijo.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al afectado.

Clasificación: Homofobia

### Sabiendo que eres

Fecha: 14 de diciembre

Hecho: Un hombre de 36 años denunció que su arrendador lo ofendió y humilló en razón de su orientación porque había demorado dos semanas el pago del alquiler de una pieza, ubicada en Renca.

“Ayer cuando iba a mi trabajo no pude abrir la puerta de la pieza. El dueño le había puesto un candado por fuera. Empecé a golpear fuerte la puerta para que el dueño escuchara y sacara el candado. Lo hizo al poco rato, mientras decía “yo te arrendé sabiendo que eres maricón, confíe en ti, pero no pagas. Maricón del potto y de la cabeza. Otro atraso y te dejaré encerrado hasta que pagues”. Me iría de ese lugar, pero no tengo cómo”, señaló.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica al denunciante

Clasificación: Homofobia

### Parece macho

Fecha: 26 de diciembre

Hecho: Una mujer de 50 años, de la comuna de Concepción, denunció que fue tratada de “tortillera”, por el vendedor de una botillería.

“Le reclamé porque me había dado menos vuelto. Entonces me miró de arriba abajo, para gritarme “compórtate como señorita, que pareces macho con esa pinta”. Le pedí hablar con su jefe, pero me dijo que era él mismo, que yo era una tortillera y que me fuera del lugar”, señaló.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica a la denunciante.

Clasificación: Homofobia

### Baños

Fecha: 30 de diciembre

Hecho: Una mujer denunció que fue impedida de usar un baño acorde a su identidad de género en un club nocturno ubicado en Vitacura.

“Ya estaba en el baño cuando unos guardias me acosaron, diciendo que yo era hombre y que me iban a echar del local. Les expliqué de mil formas que no me sentía hombre. Que no soy hombre. Que no usó el baño de hombres. Aun así no respetaron mi identidad de género”, señaló.

Tras reclamos ante la administración local, la mujer no sufrió nuevos inconvenientes en el recinto cuando volvió a visitarlo.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la denunciante.

Clasificación: Transfobia

## 9.- Discriminación o agresiones comunitarias (familia, vecinos, amigos)

Un 3,9% aumentaron las denuncias y casos de discriminación al interior de las familias o los espacios vecinales o de amistad.

De total de casos, 56 afectaron a lesbianas, 46 a gays, 19 a mujeres trans y 10 a hombres trans.

Los abusos ocurrieron en Putre (1), Iquique (5), Pozo Almonte (1), Copiapó (2), Vallenar (2), Diego de Almagro (1), Caldera (1), Coquimbo (1), La Serena (2), Algarrobo (2), El Tabo (1), La Calera (2), La Ligua (2), Quilpué (2), San Antonio (4), San Felipe (1), Valparaíso (6), Villa Alemana (2), Viña del Mar (8), Colina (2), Estación Central (6), Independencia (1), La Cisterna (2), La Pintana (2), Lo Espejo (1), Lo Prado (1), La Reina (5), Maipú (3), Ñuñoa (1), Peñalolén (4), Providencia (1), Pudahuel (2), Puente Alto (2), Quilicura (1), Recoleta (2), San Miguel (1), Santiago (12), Vitacura (1), Cauquenes (2), Navidad (1), Curicó (2), Cobquecura (2), Coihueco (2), Chillán (1), Concepción (4), Hualpén (2), Talcahuano (1), Puerto Montt (1), Puerto Varas (2), Pucón (1), Valdivia (1), Osorno (1), Castro (2).

Río Negro (2), Aysén (1) y Punta Arenas (3), más 4 casos en redes sociales.

Un total de 101 personas fueron responsables de los abusos.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
0	4	2	3	6	2	8	4	11	11	12	17	9	31	56	72	72	167	253	135	137	126	131	1269

### Cabro

Fecha: 3 de enero

Hecho: Una joven lesbiana de 18 años denunció a una vecina de Puente Alto por insultarla permanentemente en razón de su orientación sexual.

“Le dice a mi madre que estoy mal porque me gustan las mujeres, que no me acepte. Y cuando me ve en el pasaje me grita “cabro, compórtate”. Mi mamá, que poco me acepta, no dice nada. Me pide que piense porque la vecina tiene razón”, señaló.

Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica a la joven.

Clasificación: Homofobia

### Pedófilo

Fecha: 4 de enero

Hecho: Un estudiante de 20 años denunció a su madre por discriminarlo en razón de su orientación sexual, en momentos cuando vivía con ella, en Río Negro, Región de Los Lagos.

A fines del 2023 “me levanté y me encontré a mi madre sublevada, diciéndome que yo era homosexual, insultándome, diciéndome pedófilo, que ella y mi hermana nunca me iban a aceptar, que me iba a quedar sin amigos, que mi mente estaba enferma”.

“Mi padre me dijo que sería algo temporal, que le diera tiempo a mi mamá, que él me acepta y que esperará unos días. (...)”. Sin embargo, “un día mi madre se negó a dejarme entrar a la casa”.

“No he vuelto a mi casa desde ese entonces, he estado en Valdivia. Mi madre me niega la posibilidad de ver a mi hermana y además dejó de mandarme dinero para mis estudios. Todos mis gastos los está cubriendo mi padre”, finalizó.

Este relato suma dos episodios de discriminación.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al afectado.

Clasificación: Homofobia

### Delicadas

Fecha: 6 de enero

Hecho: Una pareja lésbica denunció a un habitante de su edificio, ubicado en Santiago, por burlas en razón de su orientación sexual.

“Nos preguntaba si vamos a no tener hijos, qué cómo lo haremos. Como sus preguntas eran de ese estilo, dejamos de responderle. Entonces comenzó a decir cosas como “las delicadas” o a reírse solo cuando nos ve”, señaló una de las afectadas.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la pareja.

Clasificación: Homofobia

### Prohibición

Fecha: 17 de enero

Hecho: Una mujer de 25 años fue impedida de ver su a sobrina, de 3 años, luego de que su familia tomará conocimiento de su orientación sexual lésbica.

Hechos ocurrieron en Diego de Almagro.

Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica a la denunciante.

Clasificación: Homofobia

### Cochinos

Fecha: 23 de enero

Hecho: Un hombre de 23 años denunció a tres vecinos/as por hostigarlo a él y su pareja, en Estación Central.

“Mi pareja y yo hemos sufrido violencia verbal durante aproximadamente tres años por parte de tres vecinos, dos mujeres y el hijo de una de ellas. Si bien la mayor parte del tiempo fue discriminación verbal, el día de ayer 22 de enero de 2024, aproximadamente a las 20:00 horas, la situación fue distinta”, dijo.

Añadió que “las dos vecinas, sin ningún tipo de provocación, salieron al pasillo común a gritar improperios y a mojar mi departamento por debajo de la puerta. Entre otros decían “maricones” “indios asquerosos” y “cochinos”. Cuando les solicité que se detuvieran, el hijo de una de ellas bajó desde el segundo piso donde residen para golpearme con una manopla en la mano. Mi pareja reaccionó tratando de qué no me llegaran los golpes y de esa manera recibió un golpe en la boca, rompiéndole un diente”.

Los hechos fueron denunciados en carabineros.

Este relato suma 3 episodios de discriminación.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante.

Clasificación: Homofobia

### Falta de respeto

Fecha: 23 de enero

Hecho: Una joven de 22 años denunció a su padre, y al abogado de éste, por no respetar su identidad en los trámites que realizaba para divorciarse de su madre, en Santiago.

“Mi madre y padre están resolviendo su divorcio a través de un proceso donde no se respeta por parte de mi padre y su abogado mi identidad de género trans femenina, al utilizar el pronombre “él” para referirse a mí”, dijo.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la afectada.

Clasificación: Transfobia

### Negación

Fecha: 29 de enero

Hecho: Un joven de 24 años de la comuna de Vitacura denunció a su madre por negarse sistemáticamente a respetar su identidad de género.

“Mi madre, desde que se enteró que soy trans, me ha discriminado constantemente de forma verbal al no respetar mis pronombres, pese a la insistencia y correcciones. Ella se niega a llamarme por mi nombre, ya legalmente cambiado, y a tratarme con los pronombres correctos. Esto también aplica cada vez que viene mi pareja a la casa, haciendo su experiencia desagradable. Lamentablemente esto nos afecta a ambos. Su actitud ha sido decadente desde que se enteró de mi transición, pues ya no me habla con normalidad o amabilidad y ni se digna en mirarme a veces, ya que a ella no le gusta como visto o corto mi pelo”, dijo.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante.

Clasificación: Transfobia

### Advertencia

Fecha: 24 de enero

Hecho: Una joven trans de 17 años de la comuna de Providencia denunció a su madre por advertirle que si persistía con su intención de rectificar su partida de nacimiento y de ser tratada como una mujer debía abandonar la casa en común y buscar como subsistir y pagar sus estudios.

Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica a la joven y su madre y tras meses de asesorías los problemas fueron superados.

Clasificación: Conducta transfóbica.

### Agresión grupal

Fecha: 30 de enero

Hecho: Un joven de 23 años fue agredido e insultado por su orientación sexual en repetidas ocasiones por tres hermanos, todos vecinos, solo por brindar asistencia (comida, agua y cariño) al perro de los agresores, evidentemente maltratado y abandonado.

“Un día, el 9 de enero, me asomé a mi balcón y uno de los vecinos dijo al verme dijo que “ya llegó el maricón culiao” (Sic). Dado que lo encaré por ese motivo y porque golpeaba a su perro, siguió en los días siguientes insultándome” señaló.

“Al día siguiente salí a la calle a darle agua al perro. Los hermanos pasaron en un automóvil y desde dentro dijeron “maricón”, “gay”, “marica”. El 30 de enero, tuvimos otra enorme discusión. Entre los tres hermanos me denostaron totalmente por mi orientación n sexual. Uno me gritaba “no te voy a dar pico weón” y otro decía “te gusta que te den por el culo”, haciendo gestos obscenos. Luego uno me amenazó de muerte. “Vas a caer, ten cuidado no sabes donde te estás (Sic) metiendo, estás sentenciado”, me dijo e hizo señas de cortarme el cuello”, relató el afectado.

Los hechos ocurrieron en Iquique.

Este relato suma tres casos de discriminación.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante.

Clasificación: Homofobia

### Agresiones

Fecha: 3 de febrero

Hecho: Una mujer de Colina denunció que ella y su pareja venían desde octubre del 2023 siendo agredidas física y verbalmente por una vecina en razón de su orientación sexual.

“Nos amenaza de muerte y nos lanza insultos homofóbicos”, señaló una de las afectadas.

Explicó que una ocasión, al enfrentarse verbalmente a la agresora por sus discursos de odio, “me tomó fuertemente del cabello, me tuvo agarrada por más de cinco minutos”.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la denunciante.

Clasificación: Homofobia

Cola
Fecha: 17 de febrero
<p>Hecho: Un hombre de 29 años de la comuna de Estación Central denunció que un vecino lo insultó por su orientación sexual a través de redes sociales.</p> <p>“Subió una fotos mías a X y a Facebook diciendo que yo era un ladrón y que además era “un cola caliente porque me gustaba por atrás”. También dijo que tenía VIH por ser gay”, señaló.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica al denunciante.
Clasificación: Homofobia

Degenerado
Fecha: 19 de febrero
<p>Hecho: Un hombre de 63 años denunció a un matrimonio vecino por insultarlo en razón de su orientación sexual, en Viña del Mar.</p> <p>“Ellos llegaron a vivir hace poco al barrio. Son jóvenes. Cuando me ven regando o haciendo cualquier cosa afuera de la casa me dicen que soy degenerado, asqueroso o fleto. No logro entender porque lo hacen, a lo mejor nos les gusta como visto o expreso, no sé”, señaló el afectado.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica jurídica al denunciante.
Clasificación: Homofobia

Amenazas
Fecha: 4 de marzo
<p>Hecho: Una joven trans de 24 años fue hostigada por dos vecinos en razón de su identidad de género.</p> <p>“La vecina junto a su pareja me tratan de “maricón”, le mandan mensajes a mi mamá, a quien conocen, amenazando con que le van a contar a mi papá que soy trans. Ellos saben que mi padre es transfóbico”, dijo la afectada.</p> <p>Explicó que la transfobia se desencadenó luego de que la vecina se opusiera a que “tuviera gatos en el patio de la casa”, un espacio compartido por dos viviendas.</p> <p>Hechos ocurrieron en La Cisterna.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la afectada.
Clasificación: Transfobia

### Amenazas de muerte

Fecha: 5 de marzo

Hecho: Una niña trans de 14 años fue insultada en razón de su identidad de género y amenazada de muerte por un joven de 17 años.

Hechos ocurrieron en San Felipe, así como por redes sociales.

El caso fue denunciado en la Fiscalía por la madre de la niña.

Respuestas: La Corporación Fémimas Diversas de Aconcagua brindó orientación jurídica a la madre.

Clasificación: Transfobia

### Desprecio

Fecha: 7 de marzo

Hecho: Una habitante de una Población Naval de Iquique denunció a vecino/as de hostigarla a ella y su pareja, solo porque ambas son mujeres.

“Se preguntan entre ellos/as a viva voz “si nosotras somos lesbianas”. Se responden que sí, se miran, ríen y haces gestos de desprecio y asco”, dijo la denunciante.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la denunciante.

Clasificación: Homofobia

### Infecioso

Fecha: 8 de marzo

Hecho: Un hombre de 28 años fue insultado en razón de su orientación sexual luego de comunicarle a un compañero de departamento, con quien compartía el pago del arriendo, que se mudaría para estar más tiempo con su pareja.

“Se enojó y me gritó promiscuo, infeccioso y sidoso en el lobby del edificio”, señaló.

Hechos ocurrieron en Valdivia.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante.

Clasificación: Conducta homofóbica.

### Una niña

Fecha: 19 de marzo

Hecho: Un insólito caso de discriminación denunció un joven trans de 17 años, quien identificó como responsables de los abusos a su madre, padre, tío y dos vecinos.

“Tuve la idea, la mala idea, de mostrarme tal cual soy frente a mi familia en el día de mi cumpleaños. Me corté el pelo y oculté con ropa ancha mis senos. Mi mamá me tiró de la ropa, me obligó a sacármela, mi papá gritaba que esto era lo peor que le había pasado y mi tío, con biblia en mano, empezó a rezar”, relató el joven.

“Mi corazón latía como nunca, pensé que me iban a pegar, pero no lo hicieron. Sí me llevaron a la casa de un matrimonio vecino, también muy creyentes como mi familia, y me dejaron encerrado en una pieza por dos días. Mi mamá solo iba a dejarme comida y se iba, sin decir nada”, dijo.

“Cuando pude volver a mi casa, mi pieza había cambiado por completo. No había nada de la ropa de hombre que tenía oculta y que solo usaba con mis amigos, mi cama fue cambiada de lugar y me dejaron sin televisor. Me dijeron que debía recuperar mi vida y que olvidarían y perdonarían todo si seguía siendo una niña”, sostuvo.

Hechos ocurrieron en La Reina.

Este relato suma 5 casos de discriminación, uno por el actuar de cada responsable.

Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica al afectado y una de sus tías que apoya su transición.

Clasificación: Transfobia

### Ridículo

Fecha: 25 de marzo

Hecho: Un joven de 19 años denunció a su madre por humillarlo frente a otros familiares “por mi forma de vestir y expresarme. Dice que parezco mujer, que hago el ridículo, que tengo que hacerme hombre y que lo único que falta es que me gusten los hombres”.

Hechos ocurrieron en Caldera.

Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica al denunciante.

Clasificación: Homofobia

Respeto
Fecha: 26 de marzo
<p>Hecho: Una joven de 21 años denunció a su tío por hostigarla solo porque tenía una pareja del mismo sexo.</p> <p>“Me ha dicho que está mal que yo diga que tengo polola, que le faltó el respeto a mi abuelo fallecido. En una oportunidad se instaló afuera de mi pieza para escuchar lo que hablaba con mi pareja”, dijo.</p> <p>Añadió que el “10 de marzo 2024 cuando salí a comprar con mi pareja cerramos el portón que da al antejardín. Escuche unos pasos rápidos acercarse y era mi tío que solo abrió el portón para molestarnos, para pedir que dejáramos de hacer espectáculos” .</p> <p>Hechos ocurrieron en Hualpén, región del Biobío.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la denunciante.
Clasificación: Homofobia

Amenazas
Fecha: 1 de abril
<p>Hecho: Un hombre de la comuna en Valparaíso insultó a una pareja de vecinos en razón de su orientación sexual solo porque uno de ellos lo había increpado por difundir el falso rumor de que un automóvil era robado.</p> <p>“Le dijo a todos que nuestro auto era robado. En medio de la discusión por ese motivo me dijo a mí a mi pareja “maricones, huecos, amanerados”. También dijo que me iba a matar por maricón”, señaló uno de los afectados.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al afectado.
Clasificación: Homofobia

Asquerosidades
Fecha: 2 de abril
<p>Hecho: Un hombre de 42 años y su pareja fueron insultados en razón de su orientación sexual por una vecina, en la comuna de San Antonio.</p> <p>Los hechos ocurrieron cuando la mujer expresó su malestar porque un técnico estaba trabajando muy cerca de su automóvil en momentos cuando grababa el número de patente en los vidrios del vehículo de sus vecinos, en un estacionamiento compartido.</p> <p>“Dijo que me debía alejar de su auto porque lo podía contaminar. Indicó que que era un “maricón culiao” (Sic), que con mi pareja éramos unos asquerosos y que hacíamos asquerosidades en nuestro departamento. Dijo que que no deberíamos vivir en este edificio”, denunció uno de los afectados.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante.
Clasificación: Homofobia

### Histórica

Fecha: 7 de abril

Hecho: La propietaria de una vivienda ubicada en Algarrobo denunció a sus vecinos, un matrimonio heterosexual, de insultarla por su orientación sexual solo porque venía hace dos meses pidiéndoles que recogieran los desechos de su perro cuando lo sacan a pasear.

“De la nada, y solo porque les señalé que ya llevaban dos meses de atraso, me dijeron que yo era escandalosa e histérica como todos las mariconas, que me hiciera mujer en vez de andar alegando por nada. Me siento doblemente abusada, porque dejan sucio espacios comunes y porque me insultan”, indicó.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la afectada.

Clasificación: Homofobia

### Hombre falso

Fecha: 10 abril

Hecho: Una mujer de 27 años denunció permanentes ofensas por Instagram propinadas por una conocida, la amiga de su ex pareja hombre.

Los acosos iniciaron solo porque la mujer había iniciado una relación con un hombre trans.

Entre otros, los mensajes en redes sociales señalaban “tortillera”, “quizás siempre te gustaron los hombres falsos y te da asco el pene” o “te buscaste una mujer disfrazada de hombre”.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la denunciante.

Clasificación: Homo/transfobia

### Abominación

Fecha: 13 de abril

Hecho: Un joven aimara de Pozo Almonte denunció a su madre por discriminarlo desde julio del 2023 en adelante, cuando al revisar sus cosas personales descubrió que era gay.

“Me ha expuesto a rituales religiosos y ceremonias para extraer los demonios de mi persona, torturándome psicológicamente y últimamente físicamente. Me dice que soy un demonio, sidoso, que nunca debí nacer. Me trata de satanás, de abominación y de enfermo”, señaló.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al afectado.

Clasificación: Homofobia

Enfermedad
Fecha: 16 de abril
<p>Hecho: Una mujer de 65 años denunció que fue impedida de visitar a su pareja, por decisión de los hijos de esta última.</p> <p>“Tenemos 8 años de relación, pero el último mes enfermó, por lo que está viviendo con sus hijos. Eso lo decidimos en conjunto. Ellos me impiden que la visite, dicen que mi sexualidad la debió haber enfermado, que lo mejor es alejar a su madre, quien tiene 70 años, de toda enfermedad o mala influencia”, señaló la denunciante.</p> <p>Hechos ocurrieron en Concepción.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica a la denunciante.
Clasificación: Homofobia

Tortillas
Fecha: 20 de abril
<p>Hecho: Una pareja lésbica, de 28 y 29 años, de la comuna de Vallenar, denunció a un vecino “por llamarnos “tortillas” delante de otras personas, sea cual sea la conversación que tengamos. No lo dice en tono agresivo, y por la cara que pone quizás hasta piensa que no nos ofende o que no nos molesta”.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológico a la pareja.
Clasificación: Homofobia

Culpa
Fecha: 2 de mayo
<p>Hecho: Un joven de 21 años denunció a la madre de su pareja por ofenderlo en razón de su orientación sexual y por discriminar a su hijo, en Castro.</p> <p>“Llegó hasta a mi casa. Al abrir la puerta hizo como un gesto como para golpearme y comenzó a decir que le había arruinado la vida a su hijo, que ahora él era un pervertido por mi culpa, que si su hijo no se casaba con una mujer yo sería el responsable. Después de hablar mucho rato, casi sola, se fue haciendo otro gesto como de querer golpearme”, señaló.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación legal y psicológica al joven.
Clasificación: Homofobia

### Colipato

Fecha: 3 de mayo

Hecho: Una hombre de 44 años denunció a una vecina por hostigarlo en razón de su orientación sexual en la comuna de Ñuñoa.

“Cada vez que me ve o tiene la oportunidad me insulta con improperios homofóbicos. Usa palabras como “maricón, colipato, no te soporto”. Nunca ha existido una razón para los insultos. Simplemente aprovecha cualquier oportunidad para insultarme. Además en dos oportunidades me ha amenazado con mandar a pegarme y temo por mi integridad física”, dijo.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante.

Clasificación: Homofobia

### La que se cree hombre

Fecha: 8 de mayo

Hecho: Un hombre trans de 38 años denunció diversas agresiones verbales propinadas por su hermana y por el esposo de su madre, en Curicó.

“Por cualquier tema o discusión mi hermana me dice “cállate lesbiana” o “enferma asquerosa”. Yo le he respondido “dime algo que me haga daño, porque soy orgulloso de lo que soy, no me avergüenzo”. Pero ella sigue gritándome en la casa o en la calle”, señaló.

Explicó que su hermana lo ofende a veces en compañía del esposo de su madre. “Ellos dos se la pasan tratándome de mujer, me ningunean diciendo “esa tipa”, “la que se cree hombre”, “siempre vas a ser mujer, no te trataremos de otra manera”. Quiero parar esto”, dijo.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al afectado.

Clasificación: Transfobia

### Hermano

Fecha: 9 de mayo

Hecho: Una mujer trans de 29 años denunció a su hermano por denostarla en razón de su identidad de género durante la celebración de su cumpleaños, en Coquimbo.

“Mi hermano llegó a mi casa como tres horas tarde. De todas forma me alegré al verlo, pero a los segundos de entrar a mi casa comenzó a tratarme a viva voz por mi nombre muerto, diciendo delante de mis amigos que echaba de menos a su “hermano” que yo lo había matado al querer ahora ser su “hermana”. Me arruinó el día”, dijo.

Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica y jurídica a la denunciante.

Clasificación: Transfobia

**Lo raro**

Fecha: 10 de mayo

Hecho: Una mujer de 34 años denunció a un vecino de Pudahuel por ofenderla a ella y a su pareja en razón de la orientación sexual y en el marco de un conflicto por el uso de espacios comunes y mejoramiento de techumbres.

“Sufrimos amenazas y discriminación constante por parte de un vecino. Ayer me empezó a gritar e insultar. Dijo que por su terraza saltaría a mi patio y me masacraría a mí y a mi pareja “hueca” y que nos quitaría “lo raro a puro pico” (Sic)”, señaló la afectada.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la denunciante.

Clasificación: Homofobia

**Mal ejemplo**

Fecha: 27 de mayo

Hecho: Una mujer de 43 años denunció a la pareja de su hermano por insultarla en razón de su orientación sexual

“Estábamos haciendo compras por el matrimonio de mi hermano. Entonces mi cuñada me preguntó que hasta cuándo sería lesbiana. Le dije que estaba preguntando una estupidez, entonces me insultó respondiendo que si ella y mi hermano tenían hijos yo no podría verlos hasta superar el problema de ser un mal ejemplo”, señaló.

Hechos ocurrieron en Villa Alemana.

Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica a la denunciante.

Clasificación: Homofobia

**Pedófilos**

Fecha: 28 de mayo

Hecho: Un hombre de 41 años denunció a un ex amigo, de la comuna de Santiago, por insultarlo en razón de su orientación sexual

“Nos conocemos desde pequeños. Cuando ayer nos topamos en la casa de una amiga me preguntó si todavía era maricón, que los maricones son pedófilos. Decidí apartarme, entonces comenzó a hacer gestos obscenos y ruidos burlones”, señaló.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al afectado.

Clasificación: Homofobia

Cuidado
Fecha: 29 de mayo
Hecho: Una pareja lésbica denunció a un vecino de Cobquecura por dar a conocer su orientación sexual ante familias del barrio con fin de advertirle que cuidaran a sus hijos.
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica a las denunciantes.
Clasificación: Homofobia

De mierda
Fecha: 1 de junio
Hecho: Un hombre de 32 años de la comuna de Aysén denunció a un vecino por haberlo tratado de “maricón” y “fleto de mierda” luego de que le cobrara un dinero que le adeudaba.
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica al denunciante.
Clasificación: Homofobia

Psicópata
Fecha: 7 de junio
Hecho: Una mujer de 41 años denunció a una vecina de Putre por ventilar su orientación sexual sin su consentimiento por redes sociales, en medio de insultos.  “Dice que las lesbianas podemos ser psicópatas y da como ejemplo a su vecina, que soy yo. Con nombre y apellido dice que soy una de esas lesbiana con rasgos psicópatas”, señaló.
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica a la denunciante.
Clasificación: Homofobia

De mierda
Fecha: 12 de junio
Hecho: Un sujeto agredió en razón de su orientación sexual a una vecina de Viña del Mar solo porque esta se había acercado a su casa para hacerle una consulta sobre gastos comunes.  “Toqué la puerta y le pregunté sobre los gastos comunes. Reaccionó de la peor manera, diciéndome “lesbiana de mierda con tiempo, molestando los fines de semana”. Me quedé paralizada entonces cerró la puerta en mi cara”, dijo la afectada, de 31 años.
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica a la denunciante.
Clasificación: Homofobia

**Amanerado**

Fecha: 17 de junio

Hecho: Un joven de 17 años de la comuna de Navidad, Región de O`Higgins, denunció a un vecino de unos 20 años por obstaculizarle el paso en la vía pública.

“Siempre que ve en la calle se pone delante de mí y me empieza a decir que soy “amanerado” y “hueco”. He tratado de no tomarlo en cuenta, pero esto es ya es cosa de cada día”, señaló.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica al denunciante.

Clasificación: Homofobia

**Prejuicios**

Fecha: 26 de junio

Hecho: Un paciente del Hospital Barros Luco Trudeau denunció que un vecino San Miguel, el cual se atiende en el mismo recinto, le informó a “unos enfermeros que soy bisexual y que por eso debían hacerme el examen VIH. Eso lo supe por una enfermera”, dijo.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante.

Clasificación: Homofobia

**Tortillera**

Fecha: 29 de junio

Hecho: Una mujer fue insultada por dos vecinos mientras presenciaba un partido de fútbol en su barrio, en Quilpué

“Cuando estaba animando a mi equipo, dos vecinos de la otra barra comenzaron a decirme con cánticos que yo era tortillera y que debía irme de ahí para no afectar a los niños y niñas. Me sentí muy mal”, señaló.

Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica a la denunciante.

Clasificación: Homofobia

**Amenaza**

Fecha: 1 de julio

Hecho: Un joven de 25 años de la comuna de Pucón denunció a un vecino por “amenazarme de muerte si es que seguía caminando por la calle de la mano de mi pareja frente a sus hijos”.

“Como no lo he tomado en cuenta, ahora me grita ofensas cada vez que puede, diciendo que soy maricón y una amenaza para los niños”, señaló.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica al denunciante.

Clasificación: Homofobia

### Hacerse hombre

Fecha: 2 de julio

Hecho: Un hombre de 35 años denunció a su hermano por insultarlo en repetidas ocasiones en razón de su orientación sexual desde el 2023, cuando volvieron a vivir juntos en Lo Espejo.

“Me trata de maricón y chupa pico, dice que va a romperme el culo para hacerme hombre. Hablemos lo que hablemos, pase lo que pase, siempre sale con esas ofensas”, señaló.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica al denunciante.

Clasificación: Homofobia

### Disponibile

Fecha: 2 de julio

Hecho: Una pareja lésbica, de 28 y 31 años, denunció a un vecino, de una casa que comparten en Valparaíso, por acosos en razón de la orientación sexual.

“Nos pregunta cómo tendremos hijos, cómo se tienen relaciones sexuales sin hombres y qué él está disponible para ayudar porque ve muy difícil que seamos felices. Es muy grosero, como degenerado”, señaló una de las denunciadas.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica a las afectadas.

Clasificación: Homofobia.

### Engañando

Fecha: 3 de julio

Hecho: Una joven trans de 18 años denunció a una vecina de Coihueco por agresión física y verbal en razón de su identidad de género, así como a su padre por validar la discriminación.

“Según la vecina, su hermano se está convirtiendo en gay porque siempre habla de mí. Me dijo que si fuera decente me vestiría como hombre, en vez de andar engañando a otros hombres. Solo reaccioné mirándola con rabia, tras lo cual se acercó más a mí y me dio golpes en la cabeza con sus manos, todo esto en la calle”, señaló.

Añadió que “le conté a mi papá en busca de ayuda, pero él dijo que eso era una clara señal de que yo debía cambiar”.

Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica a la joven.

Clasificación: Transfobia.

### Cicatrices

Fecha: 10 de julio

Hecho: Un joven de 26 años de la comuna de Quilicura fue atacado físicamente por un vecino que desde comienzos de año lo venía insultando en razón de su orientación sexual.

“He recibido burlas e insultos, me ha tratado de maricón y mujercita. El 22 de junio reventó un vaso de vidrio en mi rostro”, señaló el joven, tras quedar con cicatrices producto del ataque.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al afectado.

Clasificación: Homofobia

### Mala suerte

Fecha: 10 de julio

Hecho: Una pareja gay de Maipú, de 32 y 38 años, denunció a un matrimonio heterosexual vecino de “ofendernos con las palabras “huecos y maricones insidiosos” cuando le pedimos que tuviera más cuidado con su perro, ya que en una semana había mordido a dos personas”.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a los afectados.

Clasificación: Homofobia

### Inmorales

Fecha: 14 de julio

Hecho: Una pareja lésbica de La Calera, región de Valparaíso, denunció a un vecino por hostigarlas constantemente en razón de su orientación sexual.

“Esta persona hace seis meses que llegó a vivir al barrio y al enterarse de nuestra relación le ha preguntado a otros vecinos si somos o no confiables porque lo que hacemos es un pecado. Cuando mi pareja lo enfrentó, al otro día los vidrios de nuestras ventanas fueron rotos con una piedra y el muro externo de nuestra casa apareció con la palabra “inmorales””, dijo una de las afectadas, de 59 años.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica a la pareja.

Clasificación: Homofobia

**Yo no acepto**

Fecha: 16 de julio

Hecho: Una joven estudiante de 21 años denunció diversas amenazas y ofensas verbales que viene recibiendo de la esposa de su padre, desde el año 2022 en adelante.

Los insultos comenzaron porque la estudiante ha defendido su derecho a recibir una pensión alimenticia de su padre y porque tiene una pareja trans, con quien vive en Ñuñoa.

La estudiante relató que “la primera vez que empezó a discriminarme no pensé que fuera algo tan grave y lo dejé pasar, pero ahora se está repitiendo la situación nuevamente (...) Además de afectarme, a mí está afectando a mi pareja en su proceso de transición”.

En los mensajes de texto del año del 2023 a los cuales tuvo acceso el Movilh, la agresora señaló a la joven que “jamás entrarán en mi casa, yo no acepto lesbianas cochinas (...) Lesbiana asquerosa a mi casa no entran más. Mariconas”.

En un audio del 2022, en tanto, añadió que “ (...) yo tampoco comparto lo tuyo. (...) yo no quiero que ustedes vengan a vivir acá. No me gusta la gente que es del mismo sexo”.

En otro audio del 2024 dijo que “... a mí me importa una wea (Sic) la Ley Zamudio. No estoy ni ahí, el que a mí me busca me encuentra. No quiero que me sigas metiendo en la economía de tu papá Yo no reviso las cuentas de él (...) Córdala porque o si no yo voy a tomar otras medidas”.

La agresora, quien vive en Peñalolén, agregó que “tú por algo tienes una mujer que trabaja, que se convirtió en hombre y ella debería darte plata porque así debe ser, mitad y mitad, pero le querí (Sic) pedir todo a tu papá”.

“Si yo te sapeo que con que estás viviendo sola, cagaste con lo que tu papá te debe dar. Tu papá te debería demandar. Yo voy a tomar otras medidas de ir a denunciarte, que estai (Sic) estudiando por el CAE y te hací (Sic) la pobrecita, que no trabajai (Sic), que aquí, que allá, no. Córdala. Corta el webeo conmigo. Porque sé hasta donde viví (Sic) para que te vaya a ver una asistente social y cagaste con toda la plata. Estoy harta de ti, me choreai (Sic). No te podría verte ni a la cara”, amenazó la mujer.

Este relato suma cuatro casos de discriminación.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la joven y denunció públicamente el abuso.

Clasificación: Homofobia

**Hombre**

Fecha: 30 de julio

Hecho: Una mujer trans denunció que fue insultada en razón de su identidad de género por una vecina de La Serena.

La agresión se originó luego de que la afectada consultara a la agresora porque la observaba tanto cada vez que la veía.

En medio de la consulta, y a pesar de “que sabe que soy una mujer trans, no me trató por mi género. Dijo varias veces la palabra “hombre”, mientras se tapaba los oídos. Fue imposible hablar con ella”.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la denunciante.

Clasificación: Transfobia

Serío
Fecha: 6 de agosto
<p>Hecho: Una mujer trans de 38 años denunció a un conserje del edificio donde vive su hermana, en Estación Central, por insultarla en razón de su identidad de género.</p> <p>“Cuando le dije mi nombre social, él me pidió, con un tono de voz alto, que yo fuera “serio” y que dijera mi nombre real. Yo le repetí tres veces mi nombre social, pero siguió diciendo mi nombre muerto”, señaló, junto con aclarar que el mismo episodio ocurrió en dos oportunidades distintas.</p>
Respuestas: El Movilh orientó a la afectada para que reportara lo ocurrido ante la administración del edificio.
Clasificación: Transfobia

Sánate
Fecha: 10 de agosto
<p>Hecho: Una mujer de 26 años de la comuna de Concepción denunció a su hermana por insultarla de manera presencial y por mensajes de textos en razón de su orientación sexual.</p> <p>En los mensajes, a los cuales tuvo acceso el Movilh, la agresora señaló “me da asco tu homosexualidad. Estás loca, enferma de la cabeza. Sánate será mejor. Sana tu lesbianismo, degenerada, mala hija”.</p>
Respuestas: El Movilh orientó jurídica a la afectada.
Clasificación: Homofobia

Mal mentalmente
Fecha: 12 de agosto
<p>Hecho: Una joven de 21 años denunció a una vecina por insultarla y hostigarla en razón de su orientación sexual en la comuna de Maipú.</p> <p>“Me ha dicho que por mi orientación lesbiana yo no soy, ni sería capaz de ser madre ni tendría la posibilidad de experimentar esto. Ha dicho que estoy mal mentalmente por no ser hetero como ella y que debería estar presa por mucho tiempo”, denunció.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la denunciante.
Clasificación: Homofobia

Mejor embarazada
Fecha: 30 de agosto
<p>Hecho: Una joven boliviana de 18 años denunció a su madre por hostigarla en razón de su orientación sexual, en Valparaíso.</p> <p>“Me pidió que abandone la casa ya que el ambiente no es grato, ni bonito debido a que ella, y todas las demás personas que viven ahí, no aceptan que yo esté con una mujer. Que eso no es normal, que preferían mil veces que quede embarazada de un hombre antes que esté con una mujer”, señaló.</p> <p>“Mi madre dijo que si el ambiente no mejoraba ella haría una maleta con mis cosas y la dejaría en la puerta de la casa para que me vaya. Yo aún me encuentro estudiando y no tengo más familia donde recurrir”, relató.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la joven.
Clasificación: Homofobia

Niñito
Fecha: 5 de septiembre
<p>Hecho: La madre de un niña de 12 años denunció a una vecina de Viña del Mar por enviarle constantes mensajes lesbofóbicos contra su hija a través de Whatsapp.</p> <p>“Me ha escrito que mi hija saldrá lesbiana y que parece niñito. Es constante con eso”, señaló.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la madre.
Clasificación: Homofobia

Rodillazos
Fecha: 10 de septiembre
<p>Hecho: Una joven trans de 21 años denunció a un vecino de Viña del Mar por insultarla y agredirla en razón de la identidad de género.</p> <p>“Esta persona llegó a la puerta de mi casa y empezó de manera violenta a golpear. Rompió mi ventana. Desde ahí arrancó el seguro y sacó el pestillo de la puerta con fuerza y rompió su marco. Me dio golpes de puño y patadas. Me arrastró del pelo hacia afuera, me dio rodillazos varias patadas y varios puños, gritando muchas veces mi nombre muerto”, señaló.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la denunciante.
Clasificación: Transfobia

**Enfermos**

Fecha: 12 de septiembre

Hecho: Un hombre de 30 años de La Serena denunció que un vecino lo insultó por su orientación sexual en momentos cuando ambos viajaban en un mismo colectivo.

“Solo intenté a saludarlo y me dijo “no hablo con homosexuales, enfermo”. Lo dijo delante de otros pasajeros”, señaló.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante.

Clasificación: Homofobia

**Lesbiana por moda**

Fecha: 16 de septiembre

Hecho: Una mujer de 35 años, de Valparaíso, denunció al padre de su hijo por permanentes insultos en razón de su orientación sexual.

“Me dice que soy lesbiana por moda, que soy inestable y que nadie se fijará en mí”, señaló.

Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica a la denunciante.

Clasificación: Homofobia

**Pedófila**

Fecha: 24 de septiembre

Hecho: Una pareja lésbica denunció que el ex marido de una de ellas envió durante meses a los respectivos trabajos de ambas mensajes anónimos para desacreditarlas en razón de su orientación sexual.

“Al comienzos no sabíamos quien mandaba los correos a las cuentas electrónicas oficiales de los lugares donde trabajamos. Los mensajes tenían solo mi nombre o el de mi pareja, según donde fueran enviados, y bajo el mismo los insultos “puta maricona”, “come vaginas” o “pedófila””, señaló una de las afectada.

La otra mujer añadió que “descubrimos que era mi ex, porque en una oportunidad, cuando fui a buscar a mi hijo a su casa, vi en su computador abierta la cuenta desde donde salían los correos”.

Hechos ocurrieron en Cauquenes.

Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica y jurídica a las afectadas.

Clasificación: Homofobia

### Triple discriminación

Fecha: 30 de septiembre

Hecho: Una adolescente trans de 16 años denunció sufrir constante discriminación en manos de su abuela, su padre y hermano en razón de su identidad de género, en Punta Arenas.

“Este año ha sido horrible para mí y no tengo donde escapar. En mi casa, mi padre me tiene prohibido vestirme como me siento y mi hermano me dice que eso es lo mejor, que así podré vivir sin problemas si le hago caso. Cuando voy donde mi abuela, me pregunta si es verdad lo que dice mi papá, eso de que me siento ser mujer, y que si es cierto mejor que cambie por el bien de todos. Mi mamá no cuenta, no la vemos hace como dos años”, señaló.

Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica a la joven.

Clasificación: Transfobia

### Prohibiciones

Fecha: 7 de octubre

Hecho: Un joven de 28 años denunció a su madre y a su hermana por discriminarlo en razón de su orientación sexual, en la comuna de Viña del Mar.

“Mi hermana me pidió que dejara tranquila a nuestra madre, ya que ella se sentía avergonzada y no estaba acostumbrada a ver a dos hombres de forma afectiva. Me dijo que nuestra madre ya era una mujer mayor, con una formación valórica y religiosa (evangélica), y que no tenía la edad para entenderme. También me felicitó por haber salido del clóset, pero me sugirió que, si quería hacer mi vida y mostrar afecto a mi pareja, no lo hiciera en la casa o delante de ella. Además, me dijo que debería tomar mis cosas y buscar otro lugar donde vivir”, señaló.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante.

Clasificación: Homofobia

### Hazte hombre

Fecha: 9 de octubre

Hecho: Un hombre de 24 años denunció a la administradora de su edificio por insultarlo cada vez que lo ve ingresar al ascensor del recinto con su bicicleta.

“Me ha dicho “maricón culiado, hazte hombre. Solo los huequitos suben la bicicleta por el ascensor”. La denuncié ante sus superiores, pero no creo que hagan nada”, dijo.

Hechos ocurrieron en Santiago.

Respuestas: El Movilh orientó al afectado en los antecedentes que debía recopilar para formalizar una denuncia.

Clasificación: Homofobia

### Malos ejemplos

Fecha: 12 de octubre

Hecho: Un hombre de 33 años denunció a un vecino de Osorno por haberlo amenazado de muerte solo porque no tolera su orientación sexual y expresión de género.

“Dado que soy algo afeminado, pasa diciéndome que me comporte como hombre. La última vez dijo que me iba a matar si seguía así, porque según él ser gay da malos ejemplos”, señaló.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante.

Clasificación: Homofobia

### Hombres

Fecha: 14 de octubre

Hecho: Una mujer de 32 años denunció a una vecina de Viña del Mar por insultarla a ella y a su pareja en razón de su orientación sexual.

“La señora vive al lado de nuestro local comercial, pero por ser lesbianas nos trató de que somos hombres. Hemos intentado hablar con ella, pero sigue teniendo un trato maleducado y ofensivo con nosotras. La señora llama a la municipalidad y vienen a fiscalizar y tenemos todo en orden. Llama a carabineros y no hay nada. Postea mensajes por Instagram y ya sentimos que nos está acosando. No es posible conversar con ella por que tiene actitudes violentas. Ella no nos quiere aquí por nuestra orientación sexual”, señaló.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la denunciante.

Clasificación: Homofobia

### De mierda

Fecha: 14 de octubre

Hecho: Un joven colombiano de 23 años denunció a su ex pareja por insultarlo en razón de su orientación sexual, pese a ser también gay.

“Me ha dicho que soy un maricón de mierda, me ha amenazado con divulgar fotos que me sacó sin mi consentimiento para que todos sepan que soy gay. También me amenazó con dejarme inválido”, señaló, tras precisar que los acosos iniciaron tras terminar la relación.

Los hechos ocurrieron en Santiago.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante.

Clasificación: Conducta homofóbica

### Marimachos

Fecha: 16 de octubre

Hecho: Una mujer ecuatoriana de 36 años denunció al ex esposo de su pareja por agredirlas a ambas en razón de su orientación sexual.

“Dice que nos va a hacer picadillo, qué nos va matar por ser ”marimachos”. Estas agresiones las lanza por redes sociales”, señaló.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la denunciante.

Clasificación: Homofobia

### Enfermo

Fecha: 17 de octubre

Hecho: Un hombre de 45 años de la comuna de Puerto Varas denunció a dos vecinos por discriminarlo en razón de su orientación sexual.

Un hombre y su hija “me gritaron maricón, hueco y enfermo, además de lanzar basura hacia mi patio y apedrear la entrada de mi casa”, señaló.

La agresión tuvo lugar por discrepancias en torno al uso de espacios comunes.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al afectado.

Clasificación: Homofobia

### Asquerosos

Fecha: 21 de octubre

Hecho: Un joven de 22 años de la comuna de Santiago denunció a su madre por constantes agresiones verbales desde el año 2021, cuando descubrió que tenía una pareja trans.

“Al momento de agredirnos dice cosas como que mi pareja es un hombre, que tiene “tula” y que siempre va a ser un hombre. También repitió en muchas ocasiones que éramos maricones culiaos (Sic) y asquerosos. Nunca ha tratado a mi pareja por su nombre social” (Sic), señaló.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante.

Clasificación: Homo/transfobia

### Las mariconas

Fecha: 30 de octubre

Hecho: Una mujer de 58 años de la comuna de La Ligua denunció a dos vecinas por insultarla en razón de su orientación sexual.

“En febrero del 2024, en una reunión con vecinas para organizar una actividad, tuve un emplazamiento hacia una opinión de la señora V.L. Ella se molestó mucho y desde ese día comenzó a hacer circular rumores destructivos de mi vida profesional, familiar, social, personal e íntima, enfatizando y llamándome constantemente como la “maricona celosa” o “maricona sonriente”, e inventar situaciones de mi relación con mi pareja con la cual llevo 30 estables años”, dijo.

“A esta conducta burlona, se le sumó hace un par de meses la señora D.A, con la cual ni yo ni mi esposa hemos tenido nunca un problema. Me han informado que ambas señoras están constantemente burlándose de manera ofensiva de nuestra orientación sexual, llamándonos no por nuestros nombres, sino por “las mariconas”, entre otros improperios vulgares”, añadió.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la denunciante.

Clasificación: Homofobia

### Mal nacido

Fecha: 7 de noviembre

Hecho: Un hombre de 52 años de la comuna de La Pintana denunció a dos vecinos por amenazarlo de muerte e insultarlo en razón de su orientación sexual cuando lo ven en la calle.

“Me gritan “maricón”, dicen que soy asqueroso y mal nacido y amenazan con matarme. Cuando mi pareja me visita, lo insultan de la misma forma”, señaló.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante.

Clasificación: Homofobia

### Coliguacho

Fecha: 9 de noviembre

Hecho: Un hombre de 30 años, de la comuna de Concepción, denunció a un vecino por enviarle constantes mensajes homofóbicos por WhatsApp.

En los mensajes el agresor trató al denunciante de “maricón con cejas”, “mariconcito”, “amariconado, te desgastai (Sic) por los dos lados” y “te gusta el pico coliguacho” (Sic), entre otros insultos.

Respuestas: El Movilh orientó al afectado en los antecedentes que debía recopilar para formalizar una denuncia.

Clasificación: Homofobia

Peligro
Fecha: 11 de noviembre
<p>Hecho: Un hombre de 48 años de la comuna de Talcahuano denunció a la madre de sus dos hijos por ventilar y ofender su orientación sexual en el marco de una proceso por la custodia de los niños.</p> <p>“La madre de mis hijos argumentó que mi orientación representaba un “peligro” para ellos, lo cual me llevó a un alejamiento doloroso y forzado. Esta discriminación afectó mi salud mental, me llevó a la depresión y me dejó sin oportunidades para acercarme a mis hijos”, dijo.</p>
Respuestas: El Movilh orientó al afectado donde formalizar su denuncia.
Clasificación: Homofobia

Sidoso
Fecha: 12 de noviembre
<p>Hecho: Un joven de 27 años de la comuna de Villa Alemana denunció a la madre de su hijo por obstaculizarle ver al niño solo en razón de su orientación sexual.</p> <p>“Me ha tratado de “hueco culiao (Sic)” y “sidoso”. Dice que “los maricones tienen muchas infecciones”. Ha mencionado que no quiere que mi hijo se críe con un gay porque pasaría viendo “como se lo meten por el culo al padre”. Yo he sido un padre responsable y lo único que le doy es amor a mi hijo”, señaló.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante.
Clasificación: Homofobia

Maricona
Fecha: 18 de noviembre
<p>Hecho: Una mujer de 36 años denunció a su tía por tratarle en reiteradas ocasiones de “maricona de la zorra”, fuera cual fuera el problema o conflicto que enfrentaran.</p> <p>Hechos ocurrieron en Lo Prado.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la denunciante.
Clasificación: Homofobia

**Traidora**

Fecha: 18 de noviembre

Hecho: Una mujer de Chillán denunció al padre de su hijo por “ofenderme al decirme “lesbiana traidora” cada vez que él viene de visita a mi casa a retirar al niño”.

Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica a la denunciante.

Clasificación: Homofobia

**Vergonzoso**

Fecha: 27 de noviembre

Hecho: Una mujer de 29 años de la comuna de San Antonio denunció al padre de su hijo por ofenderla en razón de su orientación sexual y amenazarla con quitarle la custodia del niño solo por tener una pareja del mismo sexo.

Entre otros, de acuerdo al relato de la denunciante, el agresor le dijo que “si tú le cuentas a alguien que eres lesbiana te voy a quitar a mi hijo porque es asqueroso y vergonzoso tener una madre así”.

Luego, cuando la madre inició una relación con otra mujer, el padre le señaló que ello era “asqueroso, aberrante, inaceptable y un mal ejemplo para mis hijos”.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la denunciante.

Clasificación: Homofobia

**Amenazas**

Fecha: 2 de diciembre

Hecho: Un joven de 21 años de Viña del Mar denunció que su padre estaba amenazando a su madre con quitarle todo apoyo económico si es que ella seguía apoyando “mi transición”.

“Mi mamá es una mujer de mucho esfuerzo. No tiene profesión, pero trabaja mucho para sacar adelante mi educación. Solo vivo con ella. Y ahora está muy angustiada con las amenazas de mi padre”, señaló el joven.

Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica al joven y asesoría jurídica a la madre.

Clasificación: Transfobia

**Error**

Fecha: 2 de diciembre

Hecho: Un padre denunció que la madre de su hijo de 16 años estaba obstaculizando el desarrollo de la orientación sexual homosexual del adolescente, en Santiago.

“Yo me divorcié de la madre. Mi hijo me contó recientemente que su madre y la familia de ella están incurriendo en discriminación por orientación sexual, argumentando que ser homosexual es una enfermedad y que con tratamiento psiquiátrico le harán comprender su “error”. La situación tiene a mi hijo emocionalmente mal, al punto de pensar en quitarse la vida y eso a mí me tiene preocupado y quiero solucionar el tema”, dijo.

Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica al padre.

Clasificación: Homofobia

**Marimachos**

Fecha: 6 de diciembre

Hecho: Una mujer de 46 años denunció al padre de su hijo por discriminarla en razón de su orientación sexual, en El Tabo.

“Siempre he sido violentada por él a partir del día que le comuniqué mi orientación sexual y que estaba en pareja, quien actualmente es mi esposa. Ha llegado incluso a acusarnos de abuso sexual hacia mi hijo, sólo por el hecho de ser lesbianas. Nos trata de marimachos y mariconas”, dijo.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica a la madre.

Clasificación: Homofobia

**Mal ejemplo**

Fecha: 10 de diciembre

Hecho: Un hombre de 45 años, de Concepción, denunció que su hermana y su cuñado le estaban impidiendo ver a su sobrino, de 8 años.

“Me dijeron que si mantengo la relación con mi pareja y no pololeo con una mujer, no podré visitar a mi sobrino porque no está en edad de relacionarse con homosexuales”, señaló.

Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica al denunciante.

Clasificación: Homofobia

**Ingreso ilegal**

Fecha: 16 de diciembre

Hecho: Un hombre de 52 años denunció que un vecino de 17 años ingresó de manera ilegal a su domicilio para “golpearme solo porque lo había acusado con su madre por mofarse de mi manera de caminar, que es algo femenina”.

“En dos oportunidades me trató de “maraco” y “flete” usando un tono femenino, mientras simulaba que caminaba como yo. Ayer lo acusé a su madre y hoy se metió por el techo al patio de mi casa, rompiendo mis plantas”, señaló el afectado, desde Puerto Montt.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica al denunciante.

Clasificación: Homofobia

**Maricón**

Fecha: 16 de diciembre

Hecho: Un hombre de 62 años denunció a su vecina, de Independencia, por insultarlo solo por haber instalado en la puerta de su propia casa una pequeña bandera LGBTIQ+

“La señora al verme en un espacio común me gritó de forma prepotente que dejara todo bien limpio y que sacara toda la mierda de la puerta de mi casa, en referencia a la bandera, como si mi departamento le perteneciera o yo fuera un empleado suyo. Le contesté que sabía que ella es prepotente y atrevida. De manera sorpresiva me propinó un puñetazo en mi mano derecha gritándome, maricón, el epíteto acostumbrado en estos casos para aludir a la orientación homosexual”, dijo.

Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica al denunciante

Clasificación: Homofobia

**Infeciosas**

Fecha: 18 de diciembre

Hecho: Dos hermanas lesbianas, de 19 y 21 años, denunciaron que su madre comenzó a rechazar la orientación sexual de ambas, tras el fallecimiento del padre, en 2023.

“Mi papá y mamá siempre nos apoyaron. Pero cuando murió mi papá, mi mamá comenzó lentamente a cambiar de actitud. Primero preguntando cómo era posible tener dos hijas lesbianas, y luego teniendo conversaciones separadas con cada una de nosotras para preguntarnos si estábamos seguras”, dijo la joven de 19 años.

Su hermana, añadió, que “con el correr de los meses pasó a ser habitual que nos tratará de sucias e infeciosas y pidiera delante de nosotras a Dios que “por favor mis hijas sean normales y conozcan pololo””.

Hechos ocurrieron en Santiago.

Respuestas: El Movilh brindó orientación psicológica a las jóvenes.

Clasificación: Homofobia

Hazte hombre
Fecha: 23 de diciembre
<p>Hecho: Una mujer trans de 26 años fue denostada en razón de su identidad de género, luego de obsequiar regalos navideños a tres vecinos.</p> <p>“Uno de los vecinos me dijo “no quiero nada tuyo, a menos que asumas tu hombría”. Lo raro es que antes teníamos muy buena relación, nunca había pasado nada malo”, denunció.</p> <p>Añadió que el mismo día en la tarde “alguien sacó de la puerta de mi departamento un arreglo navideño y pegó un papel escrito a mano donde decía “hazte hombre”. Pudo haber sido el mismo vecino, pero no sé”.</p> <p>Hechos ocurrieron en Recoleta.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica a la denunciante.
Clasificación: Transfobia

Patada
Fecha: 31 de diciembre
<p>Hecho: Una joven de 19 años denunció que recibió una patada en una sus piernas por parte de la madre de su pareja, de 17 años, en Talca.</p> <p>“Estábamos en la pieza de mi pareja, cuando su madre abrió la puerta y nos vio sobre la cama, acostadas, pero haciendo nada, solo revisando videos. Altiro me dijo “váyase”. Miré a mi pareja que tiritaba, por lo que me levanté de la cama y salí de la pieza. La señora me siguió hasta la entrada y me pidió que nunca más volviera a su casa, ni viera a mi pareja, dándome una patada en mi pierna. Me quería morir de pena y rabia, pero no dije nada y me fui de ahí ”, dijo la joven.</p> <p>“Luego mi polola me contó que su madre le tiró el pelo y le escondió el celular, diciéndole que debía buscarse un hombre cuando ingresara a la universidad”, relató.</p> <p>Hechos ocurrieron en Copiapó.</p>
Respuestas: El Movilh brindó orientación jurídica y psicológica a las jóvenes.
Clasificación: Homofobia

## 10.- Declaraciones homofóbicas y transfóbicas

Un preocupante y alarmante 116,9% incrementaron los discursos de odio contra las personas LGBTIQ+, sumando 2.024 declaraciones, la cifra más alta de la cual se tiene registro.

Del total de casos, 637 dañaron a todas las personas trans; 54 a mujeres trans; 35 a gays y 1.298 a la población LGBTIQ+ como conjunto

Los discursos fueron emitidos en Valparaíso (22), Madrid (1), Italia (1), medios de comunicación de alcance nacional (13) y redes sociales (1.987).

Por tratarse de casos especiales, los detalles de 2.016 episodios discriminación se relatan en otros capítulos del presente informe, así como en un anexo que aborda específicamente los discursos de odio en X. Se trata 13 discursos contra los derechos de NNA trans expuestos en medios de comunicación de alcance nacional<sup>13</sup>; de 17 declaraciones contra los derechos LGBTIQ+ y la reforma a la Ley Zamudio lanzadas por redes sociales y otras 22 en difundidas en Valparaíso<sup>14</sup>; así como 1.964 dichos de odio emitidos a través X<sup>15</sup>.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
9	15	8	19	12	9	9	58	42	57	33	42	80	43	48	166	92	69	209	309	405	933	2024	4691

### Color de los maracos

Fecha: Enero

Hecho: Un sujeto identificado como Arturo Grandon señaló en su canal de Youtube que “esto esta cada vez tomando colores diferentes, colores del arcoíris”, en claro rechazo a que vehículos de carabineros se vistieran con los colores de la diversidad, como ocurrió por primera vez en 2022 durante el Mes del Orgullo, y a la incorporación de personas LGBTIQ+ a las filas de la entidad policial

“No basto pintar las patrulleras con el color de los maracos, no bastó que pintaran de blanco los guanacos, los zorrillos y otras unidades (...)”, dijo.

La institución de carabineros, añadió Grandon, “ya fue vulnerada en un momento cuando metieron a alguien que dice ser, pero no es, se acuerdan, muy orgullosa, orgullose, no sé como llamarle con su uniforme. Pero ahora definitivamente están llamando a personas de este tipo a ingresar a las filas de carabineros. (...) Este general está pasando a la historia... ¿le gustará? ¿Saldrá del clóset después?, alguna cosa irá a pasar”<sup>1617</sup>.

Respuestas: El Movilh incorporó en el presente informe como discurso de odio los dichos del sujeto.

Clasificación: Homo/transfobia

[13] Detalles en el segundo título del tercer capítulo.

[14] Detalles en el segundo título del cuarto capítulo.

[15] Detalles en “Casos especiales” del presente capítulo y en un anexo al presente informe.

[16] <https://www.youtube.com/watch?v=LH2CmL193dM>

[17] <https://www.youtube.com/watch?v=LH2CmL193dM&t=270s>

## Travesti

Fecha: 19 de mayo

Hecho: El ex candidato presidencial, José Antonio Kast utilizó vocablos que identifican a una parte de las personas LGBTIQ+ con el único objetivo de desacreditar a su adversario político, el presidente Boric.

En una cumbre de Vox, partido español de ultraderecha, Kast señaló que en Chile “hoy nos gobierna un travesti político. Hace un par de años estaba en la calle encarando a militares y policías, y hoy como Presidente, se arrodilla frente a las viudas de los policías asesinados en su gobierno. Eso es hipocresía, travestismo”.

En el denominado encuentro “Europa Viva 24”, celebrado en Madrid, Kast insistió en que Gabriel Boric “es un travesti político que prometió que su gobierno sería la tumba del neoliberalismo, y ahora como presidente nos pretende dar cátedra de crecimiento económico y de inversiones”, añadió.

Si bien transversalmente la clase política rechazó sus dichos, la casi totalidad de las autoridades guardaron silencio frente al componente transfóbico de sus declaraciones, lo cual se desprende y queda en evidencia con la trayectoria de rechazo a cualquier política o norma a favor de los derechos LGBTIQ+ y de la pública “militancia” homo/transfóbica de Kast.

Excepciones del silencio fueron los/as diputados/as Tomás De Rementería (IND-PS) y Emilia Schneider (C.S).

Mientras el primero señaló el 19 de mayo a La Tercera que los dichos de Kast “suenan a un tufillo de discriminación contra algunas comunidades”, Schneider se preguntó por X “¿Y qué tenemos que ver las trans y travestís con la desesperación de Kast por llamar la atención? Basta del show de la ultra derecha, el país necesita diálogo para avanzar y los Republicanos se dedican a boicotear y polarizar”.

Respuestas:

-El Movilh repudió los dichos de Kast y lamentó el silencio de las autoridades y clase política frente a sus discursos transfóbicos, acusando tejado de vidrio pues de izquierda a derecha han usado el concepto travesti como descrédito.

-Iguales repudió los dichos de Kast.

Clasificación: Conducta transfóbica

## Mariconeo y el Papa

Fecha: 27 de mayo

Hecho: El Papa Francisco se pronunció de manera ofensiva sobre las personas LGBTIQ+ en una reunión de la asamblea de la Conferencia Episcopal Italiana, según informaron medios locales, como Corriere della Sera y La Repubblica.

En el marco de una discusión privada sobre el ingreso de personas homosexuales a los seminarios para el sacerdocio, el Papa señaló que “ya hay demasiado mariconeo”.

Sin desmentir los dichos, al día siguiente el director de la Oficina de Prensa del Vaticano, Matteo Bruni, señaló que “el Papa nunca ha pretendido ofender ni expresarse en términos homófobos, y presenta sus disculpas a quienes se hayan sentido ofendidos por el uso de un término, divulgado por otros”.

Respuestas: Iguales y el Movilh repudiaron las declaraciones del Papa.

Clasificación: Homofobia

### Motivas y fuerzas

Fecha: 30 de junio.

Hecho: El diputado evangélico Leonidas Romero Sáez (IND-RN), publicó en X una fotografía de una botella de Coca Cola, criticando que tuviese los colores LGBTIQ+

“Agradezco a Coca-Cola, el haber incorporado los colores Lgtby y +. Porque me dieron motivos y fuerzas para NO consumir más esta bebida”<sup>18</sup>, dijo.

Respuestas: El Movilh reportó el discursos de odio en el presente informe.

Clasificación: Homofobia

### Juegos Olímpicos.

Fecha: 26 y 27 de julio

Hecho: El arzobispo de Santiago, Fernando Chomalí, y el diputado Johannes Kaiser (IND-PSC) rechazaron la apertura de los Juegos Olímpicos de París 2024, solo porque en uno de sus segmentos incluyó a artistas LGBTIQ+

“En los JJOO París 2024, me duele y decepciona la parodia grotesca de lo más sagrado que tenemos los católicos, la eucaristía. La intolerancia de los “tolerantes” no tiene límite. Así no se construye una sociedad fraterna. Fuimos testigos del nihilismo en su máxima expresión”, dijo por X.

A su vez, un día antes el diputado Johannes Kaiser había señalado por X que “han transformado a los juegos olímpicos en un festival de depravados. Una lástima”.

Oficialmente el segmento de la inauguración fue titulado como “Festividad” y evocó al “Le Festin des Dieux”, de Jan Harmensz van Bijlert, y no a la Última Cena de Leonardo Da Vinci, como lo indicaron sectores anti-derechos de distintos países para generar desinformación y una polémica artificial y ampliar los discursos de odio contra las personas LGBTIQ+.

En tal sentido, el vocero del comité organizador de París 2024, Anne Descamps, aclaró que “nunca hubo la intención de mostrar falta de respeto a ningún grupo religioso. Con Thomas Jolly, el director de la ceremonia, intentamos realmente celebrar la tolerancia comunitaria. Si la gente se ha sentido ofendida, por supuesto, lo lamentamos profundamente”, declaró. (Marca.com, 29 de julio).

Célebres drag, como Nicky Doll, Paloma o Piche, protagonizaron el espectáculo, junto a la DJ francesa Barbara Butch (militante feminista y lesbiana) y la mujer trans Raya Martigny.

Las imágenes de dicho espectáculo perdurarán por siempre como una gran muestra de visibilidad LGBTIQ+ que mandó un mensaje fuerte y claro a los LGBTIQófobos: la diversidad sexual y de género existe en todas partes.

Sin ir más lejos, París 2024 contó con 193 atletas identificados como LGBTIQ+, cifra que superó el récord de 186 deportistas de Tokio, según Outsports.

Respuestas: El Movilh repudió ambas declaraciones y difundió en sus redes ampliamente la participación de artistas y deportistas LGBTIQ+ en los Juegos Olímpicos.

Clasificación: Homo/transfobia

[18] <https://x.com/leoromero2024/status/1807539424361885715>

Ideología de género
Fecha: 21 de octubre
<p>Hecho: El candidato a la alcaldía de Viña del Mar por Chile Vamos, Iván Produje, señaló inicialmente a Radio Biobío que repartiría en los colegios el libro “Nicolás tiene dos papás”.</p> <p>Sin embargo, cuando sus seguidores lo criticaron, publicó a los minutos después un video para señalar que no sabía de que se trataba el libro, que el cuento era ideología de género y que solo apoyaba el matrimonio entre hombre y mujer.</p> <p>“Me preguntaron por un libro de un niño que tiene dos papás. Y yo no conocía el libro. Pensaba que se trataba de un niño que había perdido a su mamá. Y al parecer es un libro de ideología de género, que se reparte en colegios municipales y no tiene nada que ver con lo que yo pensaba”, dijo.</p> <p>“Quiero explicar esto para que no piensen que estoy apoyando la ideología de género. En ningún caso. Yo creo en el matrimonio entre hombre y mujer. No conocía el libro. Debí haber dicho “no lo conozco”, pero como me sonó bonito dije que sí y eso ha generado una confusión y malestar en ciertos adherentes que lo entiendo perfecto”, puntualizó<sup>19</sup>.</p>
Respuestas: El Movilh rechazó públicamente la declaración homofóbica.
Clasificación: Homofobia

Experimentales
Fecha: 22 de noviembre
<p>Hecho: El candidato de Chile Vamos a la gobernación de Santiago, Francisco Orrego, asoció a las terapias de hormonización de niños, niñas y adolescentes trans con procesos experimentales, además de rechazar el abordaje de la identidad de género en la educación si es que los apoderados se oponen a ello.</p> <p>“Rechazo, absolutamente y de forma tajante, cualquier tipo de programa que atente contra el derecho y deber preferente de los padres a educar y a elegir la educación de sus hijos, especialmente en materia de identidad de género (...) Desde la Gobernación no voy a financiar ningún tipo de programa que vaya en esa línea, y menos aún terapias de hormonización experimentales en ellos”, dijo por X.</p>
Respuestas: El Movilh e Iguales repudiaron públicamente la declaración de Orrego.
Clasificación: Transfobia

[19] <https://www.instagram.com/p/DBbKbUmIfg>

## 11.- Discriminación en medios, cultura y espectáculo

Tres casos de discriminación en razón de la identidad de género se registraron en los medios de comunicación en el transcurso del 2024, un aumento del 50% en comparación al año precedente.

Dos casos ocurrieron en San Felipe y uno en un medio de comunicación de alcance nacional.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
6	5	8	2	1	0	3	3	1	5	2	2	2	2	1	3	2	1	4	1	1	2	3	60

### Derecho a la identidad

Fecha: Enero a diciembre

Hecho: La Radio Aconcagua SpA y su portal Fuerza Informativa Aconcagua, ambos representados por Eugenio Roberto Cornejo Correa, se negaron repetidamente a respetar el nombre y el género de la activista trans de San Felipe, María López Barrera, dando a conocer la identidad asignada al nacer y tratándola con pronombres femeninos.

Todos los antecedentes de este caso se encuentran en el noveno título del cuarto capítulo.

Respuestas:

- El Movilh repudió públicamente la transfobia de ambos medios.
- La Corporación Fémimas Diversas presentó un recurso de protección contra ambos medios.

Clasificación: Transfobia

### Reportaje de odio

Fecha: 8 de agosto

Hecho: El reportaje “Nuestros Niños Trans” del periodista Santiago Pavlovic de Informe Especial, transmitido por TVN, incurrió en abierta transfobia, perfilándose como un severo boicot contra el respeto a los derechos humanos de las personas LGBTIQ+ en el terreno mediático, dañando especialmente la dignidad de trans menores de 18 años.

Todos los antecedentes de este caso se detallan en el segundo título del tercer capítulo del presente informe.

Respuestas:

- El 9 de agosto, y en distintas declaraciones públicas, Iguales, el Movilh y OTD repudiaron el reportaje. El mismo día, OTD y Movilh llamaron denunciar el reportaje en el Consejo Nacional de Televisión.
- El 12 de agosto el Bloque Trans, protestó en el frontis de TVN.

Clasificación: Transfobia

## 12.- Casos Especiales

Los casos especiales del 2024 se dividen en dos ítem.

El primero referente a los discursos de odio emitidos por redes sociales, en específico por X, y, el segundo, a casos de discriminación mencionados brevemente en este apartado, pues sus detalles y análisis se encuentran en otros capítulos, dada las diversas o cruzadas formas de exclusión que involucran.

### 12.1 Discurso de odio en X

Un total de 1.964 discursos de odio contra las personas LGBTIQ+ fueron detectados en 2024 en la red social X, un número alarmante y que tristemente tuvo entre sus principales afectados a niños, niñas y adolescentes trans.

La virulencia de los discursos de odio es sobrecogedora, pues junto con agudizarse, también denigró a personas o autoridades que apoyan la causa, llamando los sectores anti-derechos en distintas ocasiones incluso a atentar contra la vida o la integridad física de terceros.

En todos los casos, las personas y grupos y anti-derechos reaccionaron con odio frente a diversas coyunturas o noticias relacionadas con las diversidades sexuales y de género, ofendiendo con especial exageración cuando los hechos beneficiaban a la población LGBTIQ+ y con desdén cuando se trataba de retrocesos para el sector.

Los 1.909 discursos de odio se dividieron en 105 contra la Campaña Arcoíris; 18 contra la Campaña Comuna Diversa, 7 contra la Campaña Valparaíso Diverso, 24 contra la inclusión de niños, niñas y adolescentes trans en Orgullo Parade y 308 contra la Marcha del Orgullo y la participación de diplomáticos en el desfile, lo que en este último caso derivó en insultos contra diversas autoridades, en especial contra el Embajador de Suecia, Tomás Wiklund.

Otros 292 discursos de odio se lanzaron contra la decisión del arquero Claudio Bravo y el delantero Alexis Sánchez de usar un brazalete con los colores del arcoíris durante un partido, lo cual derivó en violentas agresiones verbales contra ellos y La Roja.

A lo expuesto, se añaden odiosas reacciones contra las denuncias por homofobia, transfobia o

xenofobia formuladas por el Movimiento LGBTIQ+, actuando en estos casos los grupos y personas anti-derechos en respaldo a los victimarios.

Así ocurrió con 54 discursos de odio relacionados con la discriminación a una niña trans de 14 años en un colegio; con 100 vinculados a un docente que promovió la transfobia en la Universidad Católica de Valparaíso; con 163 referentes a la infundada y falsa acusación de que dos adolescentes venezolanos habían insultado y empalado a un niño; con 67 relativos al “Caso Conscriptos” y con 32 amparados en la exclusión de consultas sobre diversidad sexual y de género del Censo 2024.

Otros 65 discursos de odio se vincularon con el rechazo de la Cámara a la Reforma de la Ley Zamudio y 62 con la aprobación por parte de una Comisión Investigadora de la Cámara de un informe que restaba derechos a NNA trans, mientras 114 fueron dirigidos contra diversas publicaciones o anuncios del Movilh: 10 en el marco del debate sobre las terapias de hormonización para menores de 18 años trans y 117 contra el XXII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género.

El episodio que generó más discursos de odio fue un reportaje de Informe Especial de TVN sobre NNA trans, sumando 426 declaraciones transfóbicas.

Entre otros, los discursos de odio llamaron a “matar huecos” y a empalar a los activistas LGBTIQ+, a lanzarlos al Pacífico, a erradicarlos, a extinguirlos, a prohibirlos, a encarcelarlos, a propinarles golpizas masivas, a lanzarles bombas, a enviarlos a una isla hasta a ejecutarlos o eliminarlos “por la razón o la fuerza”.

También se instó a incendiar la sede del Movilh, a procribir dicha organización y a quemar la bandera del arcoíris, junto con desear a activistas LGBTQ+ que se “pudran en sus ETS” y acusarlos de la castración y mutilación de NNA trans y de sodomizar y saciar sus instintos con menores de 18 años.

En ese orden, y en distintos mensajes, se trató a personas y activistas LGBTIQ+ y a colaboradores con la causa de las diversidades de “aberrantes, abominables, abusadores, acomplejados, amorales, anómalos, anormales, anti-chilenos, anti-familia, anti-naturas, anti-sociales, antro, apátridas, asquerosos, bastardos, basuras, borregos, bostas, caballos, caca, camionas, cerdos, chanchos, condenados

a la extinción, conflictivos, contagiosos, contranaturas, cochinos, colas, colipatos, contaminantes, criminales; débiles de alma, espíritu y mente; decadentes, defensores de sádicos, deficientes, deformes, degenerados, depravados, depredadores, desadaptados, desequilibrados, desgraciados, desordenados, desquiciados, delincuentes, dementes, demonios, depravados, destructores de la familia, desviados, diabólicos, dictatoriales, distorsionados, endebles, engendros, enfermos, especímenes, escorias, espantosos, excedidos, falsas víctimas, faltos de amor propio, fascistas, fenómenos, fallados, fetichistas, fletos, foco de infecciones, grupúsculos decadentes, genes recesivos, groomer, heterofóbicos, hijos de perra, hijos de puta, horrendos, horrorosos, huecos, incivilizados, indecentes, infecciosos, infelices, inhumanos, inmorales, inmundos, improductivos, impúdicos, irracionales, irregulares, lacras, locas, locura, mafiosos, mandras, malditos, malnacidos, malparidos, manipuladores, maracos, marginales, maricas, maricones, maricos, maricuecas, mariquitas, marimachas, mariposas, mediocres, mierdas, miserables, monstruos, mostaceros, mugres, mugrientos, muerde almohadas, mutiladores, nada, nazis, nefastos, nido de ratas, nido de weás (Sic), obscenos, pasados a Sida, patéticos, pecadores, pederastas, pedófilos, peligrosos, pelmazos, perros, perversos, pervertidos, podridos, porquerías, promiscuos, psicópatas, putas, putitos, putos, raritos, ratas, repulsivos, repugnantes, retorcidos, satánicos, sátrapas, sidosos, siniestros, sin valores, sinvergüenzas, sodomitas, subnormales, sucios, terroristas, traidores de la patria, trastornados, torcidos, tortilleras, totalitarios, trolos, tumor con metástasis, vampiros, viles, violadores, vergüenzas, vende patrias, wokes y zoofílicos”.

Del total de discursos de odio, 622 afectaron a la población trans, 54 solo a mujeres trans y 35 a gays, todos estos dirigidos contra el dirigente del Movilh, Rolando Jiménez, quien durante años ha sido el activista LGBTIQ+ más atacado por redes sociales.

Finalmente, 1.253 discursos de odio dañaron a la población LGBTIQ+ como conjunto.

En todos los casos, se trata de discursos de odio que etiquetaron o mencionaron al Movilh, lo cual permite darles seguimiento, contabilizarlos y efectuar análisis y aproximaciones sobre su tendencia a lo largo de los años<sup>20</sup>.

X no es la única red social donde se lanzan discursos de odio contra las personas LGBTIQ+ en Chile, ni tampoco el Movilh es el único organismo de las diversidades atacado. Sin embargo, X es la red social a la cual se ha dado mayor seguimiento de este problema, a la vez que es el espacio donde los discursos de odio son más prolíferos, mientras el Movilh ha sido, a lo largo de su historia, el movimiento con más menciones y etiquetas al respecto, por lo cual es posible hacer aproximaciones y análisis que permitan ir conociendo y midiendo tendencias o variaciones a lo largo del tiempo. A esto se añade que, a diferencia de otras redes sociales, en X los/as usuarios/as no pueden eliminar u ocultar los discursos de odio donde los etiquetan, mencionan o atacan, siendo en consecuencia su efecto más nocivo.

[20] El listado de todos los discursos de odio en X se encuentra como anexo al presente informe.

## 12.2 Otros casos especiales

Desigualdad en Salud
Fecha: Enero, febrero, marzo
<p>Hecho: El Ministerio de Salud incurrió en tres casos de discriminación institucional, dos que negaron a mujeres lesbianas acceder en igualdad de condiciones que los heterosexuales a programas de fertilización asistida y uno que afectó a la población LGBTIQ+ como conjunto al idearse una prejuiciosa metodología para indagar sobre el comportamiento sexual y el uso de drogas en personas trans y hombres que tienen sexo con hombres.</p> <p>Los hechos ocurrieron en Puente Alto, Santiago y Rengo.</p> <p>Todos los antecedentes de estos casos se encuentran en el título X del tercer capítulo.</p>
Respuestas: El Movilh repudió públicamente la discriminación y/o asesoró a las víctimas.
Clasificación: Conducta homofóbica

Censura
Fecha: Enero a septiembre
<p>Hecho: Un tribunal exigió a una organización eliminar de sus redes sociales las críticas y denuncia por un caso de discriminación, exigiendo además a un medio de comunicación que borrara de su plataforma la cobertura brindada al tema.</p> <p>Dado que al cierre de esta investigación el caso está en reserva y aún en trámite en la Corte Suprema, mayores antecedentes del hecho no serán entregados en el presente informe.</p> <p>El caso en cuestión suma una movilización de odio, en La Serena, y 4 intentos de discriminación institucional en Santiago, dos contra la organización social y dos contra el medio de comunicación.</p>
Respuestas: La organización social repudió y denunció por ser sus redes sociales el caso y apeló al fallo de primera instancia ante la Corte Suprema.
Clasificación: Homofobia

Niños, niñas y adolescentes trans
Fecha: 29 de mayo al 31 de diciembre
<p>Hecho: Una violenta arremetida contra los derechos de niños, niñas y adolescentes trans ocurrió en 2024, lo cual se tradujo en que el Minsal paralizara los procesos de hormonización para nuevas personas, que el Congreso Nacional rechazara el financiamiento de tales terapias (hecho declarado inconstitucional por el TC en enero del 2025) y que se buscara restringir garantías del Programa de Apoyo a la Identidad de Género (PAIG).</p>

En total, se contabilizaron 345 casos de discriminación, divididos en: 13 declaraciones a través de medios de alcance nacional; 3 movilizaciones transfóbicas (dos a través de medios y una en Valparaíso); y 267 exclusiones institucionales expresadas en votaciones y presentación de indicaciones en el Congreso Nacional de Valparaíso y 62 en escritos entregados al Tribunal Constitucional de Santiago.

Los responsables fueron el académico Daniel Mansuy, la columnista Vanessa Kaiser, el influencer argentino, Emmanuel Danann; la psicóloga clínica e investigadora de la Fundación para el Progreso, Antonia Russi; el abogado de Comunidad y Justicia, Roberto Astaburuaga; el activista Santiago Hormazábal; el dirigente del Instituto de Estudios de la Sociedad (IES), Claudio Alvarado; la vicepresidenta del Partido por la Democracia, Natalia Piergentili; la periodista Sabine Drysale, el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Finis Terrae, Ignacio Covarrubias Cuevas, así como los/as consejeros/as del CNTV Andrés Egaña, Bernardita Del Solar, María de los Ángeles Covarrubias y Carolina Dell’Oro.

También son responsables el Congreso Nacional, el Minsal, ADF International, Comunidad y Justicia y Raíz Humana.

A estos suman los/as diputados/as DC Eric Aedo Jeldres, Héctor Barría Angulo y Ricardo Cifuentes Lillo; P.R, Cristián Araya Lerdo de Tejada, Chiara Barchiesi Chávez, Juan Irrarázaval Rossel, José Carlos Meza Pereira, Benjamín Moreno Bascur, Agustín Romero Leiva, Luis Sánchez Ossa y Stephan Schubert Rubio; PSC, Roberto Arroyo Muñoz, Sara Concha Smith y Francesca Muñoz González; RN, Miguel Ángel Becker Alvear, Juan Carlos Beltrán Silva, José Miguel Castro Bascuñán, Andrés Celis Montt, Eduardo Durán Salinas, Camila Flores Oporto, Mauro González Villarroel, Andrés Longton Herrera, Miguel Mellado Suazo, Carla Morales Maldonado, Ximena Ossandón Irrarázabal, Marcía Raphael Mora, Jorge Rathgeb Schifferli, Hugo Rey Martínez, Frank Sauerbaum Muñoz y Diego Schalper Sepúlveda; UDI, Jorge Alessandri Vergara, Gustavo Benavente Vergara, Sergio Bobadilla Muñoz, Fernando Bórquez Montecinos, Marta Bravo Salinas, Álvaro Carter Fernández, Juan Antonio Coloma Ávalos, Eduardo Cornejo Lagos, Felipe Donoso Castro, Juan Fuenzalida Cobo, Cristián Labbé Martínez, Henry Leal Bizama, Daniel Lilayu Vivanco, Cristóbal Martínez Ramírez, Cristhian Moreira Barros, Guillermo Ramírez Diez, Marco Antonio Sulantay Olivares, Gastón Von Mühlenbrock Zamora y Flor Weisse Novoa; Evópoli, Jorge Guzmán Zepeda; Demócratas, Yoanna Pérez Olea; PR, Alexis Sepúlveda Soto; Amarillo, Andrés Jouannet Valderrama; PPD, Helia Molina; IND-DC, Francisco Pulgar Castillo; IND-PSC, Yovana Ahumada Palma; IND-Rep, Catalina Del Real Mihovilovic, Sofía Cid Versalovic, Harry Jürgensen Rundshagen y Renzo Trisotti Martínez; IND-PSC, Gonzalo de la Carrera, Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Gloria Naveillan Arriagada; IND-RN: Bernardo Berger Fett, Leonidas Romero Sáez y Cristóbal Urruticoechea Ríos e IND-UDI: Marlene Pérez Cartes y Natalia Romero Talguía; IND-Demócratas, Miguel Ángel Calisto Águila, Karen Medina Vásquez y Rubén Darío Oyarzo Figueroa; IND-FA: Félix González Gatica; IND-Evópoli, Christian Matheson Villán y Hotuiti Teao Drago y el independiente: René Alinco Bustos.

También fueron responsables los senadores PSC, Juan Castro Prieto y Rojo Edwards Silva; RN, Francisco Chahuán Chahuán, Rodrigo Galilea Vial, José García Ruminot, María José Gatica Bertin, Manuel José Ossandón Irrarázabal y Rafael Prohens Espinoza; UDI, Juan Antonio Coloma, José Miguel Durana Semir, Luis Eliana Ebensperger Orrego, Sergio Gahona Salazar, Javier Macaya Danús, Iván Moreira Barros, David Sandoval Plaza, Gustavo Sanhueza Dueñas y Enrique Van Rysselberghe Herrera, REP, Carmen Gloria Aravena y los independientes-RN, Paula Labra Besserer, Alejandro Kusanovic Glusevic y Kenneth Pugh Olavarría.

Todos los detalles y antecedentes sobre estos hechos se encuentran en el segundo título del III capítulo y en los títulos XV y XVI del cuarto capítulo.

#### Respuestas:

- El Movilh reaccionó a todos y cada uno de los casos de discriminación, además de investigarlos para reportarlos en el presente informe.
- Iguales, OTD y el Bloque de Salud Trans reaccionaron a 10 casos.
- Todo Mejora reaccionó en un caso.

Clasificación: Transfobia

## Ley Zamudio

Fecha: Junio

Hecho: Un total de 121 casos de discriminación ocurrieron en el marco de la reforma a la Ley Zamudio, 39 correspondientes a discursos de odio y 82 marginaciones de tipo de institucional, expresadas a través del voto en el Congreso Nacional.

Del total, 104 casos ocurrieron en Valparaíso y 17 en redes sociales, siendo en todas las ocasiones afectada la población LGBTIQ como conjunto.

Los responsables fueron los/as diputados/as republicanos/as Cristián Araya Lerdo de Tejada, Chiara Barchiesi Chávez, Juan Irrarázaval Rossel, José Carlos Meza Pereira, Agustín Romero Leiva, Luis Sánchez Ossa, Stephan Schubert Rubio y Cristóbal Urruticoechea Ríos; los/as RN Miguel Ángel Becker Alvear, Juan Carlos Beltrán Silva, José Miguel Castro Bascuñán, Andrés Celis Montt, Sofía Cid Versalovic, Eduardo Durán Salinas, Camila Flores Oporto, Mauro González Villarroel, Andrés Longton Herrera, Miguel Mellado Suazo, Carla Morales Maldonado, Marcia Raphael Mora, Jorge Rathgeb Schifferli, Hugo Rey Martínez, Frank Sauerbaum Muñoz y Diego Schalper Sepúlveda; los/as independientes de Derecha, Bernardo Berger Fett, Gonzalo de la Carrera Correa, Catalina Del Real Mihovilovic, Harry Jürgensen Rundshagen, Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen Paula Labra Besserer, Christian Matheson Villán, Marlene Pérez Cartes, Víctor Alejandro Pino Fuentes, Francisco Pulgar Castillo, Leonidas Romero Sáez, Gloria Naveillan Arriagada y Mauricio Ojeda Rebolledo; los/as UDI, Jorge Alessandri Vergara, Gustavo Benavente Vergara, Sergio Bobadilla Muñoz, Fernando Bórquez Montecinos, Marta Bravo Salinas, Juan Antonio Coloma Álamos, Eduardo Cornejo Lagos, Felipe Donoso Castro, Juan Fuenzalida Cobo, Cristián Labbé Martínez, Henry Leal Bizama, Daniel Lilayu Vivanco, Cristóbal Martínez Ramírez, Cristhian Moreira Barros, Guillermo Ramírez Diez, Marco Antonio Sulantay Olivares, Renzo Trisotti Martínez, Gastón Von Mühlenbrock Zamora y Flor Weisse Novoa; los/as entonces Partido de la Gente, Yovana Ahumada Palma, Roberto Arroyo Muñoz, Rubén Darío Oyarzo Figueroa y Karen Medina Vásquez; los/as PSC, Sara Concha Smith y Francesca Muñoz González; el Demócrata Jorge Saffirio Espinoza; el Evópoli Francisco Undurraga Gacitúa; el DC Ricardo Cifuentes Lillo y el IND-Demócratas Miguel Ángel Calisto.

También fueron responsables los DC Eric Aedo Jeldres, Héctor Barría Angulo y el presidente de dicho partido, Alberto Undurraga Vicuña; el Evópoli, Jorge Guzmán Zepeda; el UDI Joaquín Lavín León; el PRI, Enrique Lee Flores; el PDG Gaspar Rivas Sánchez; el PPD Raúl Soto Mardones; los independientes-PPD Carlos Bianchi Chelech, Cristián Tapia Ramos y Héctor Ulloa Aguilera, el IND-DC-Liberales, Felipe Camaño Cárdenas y la IND-UDI, Natalia Romero Talguía

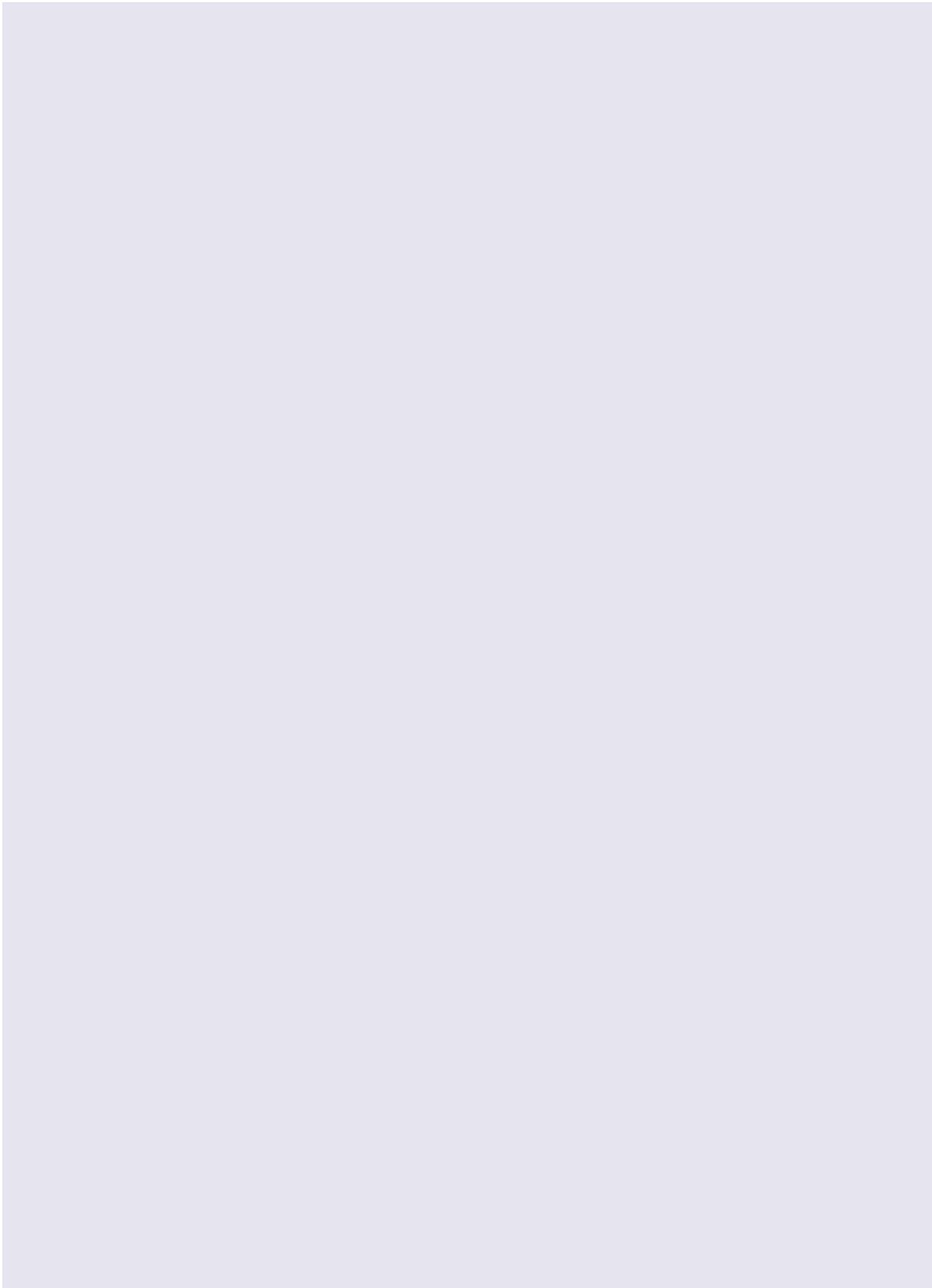
Otras 14 personas, sin identificar, también fueron responsables.

Respuestas:

-El Movilh reaccionó con declaraciones, manifestaciones e investigación de los hechos en todos los casos.

-Iguales reaccionó con declaraciones o manifestaciones en 5 ocasiones.

Clasificación: Homo/transfobia.



## V.- RANKING ANUAL DE LA DISCRIMINACIÓN 2024

El Ranking Anual menciona a las instituciones y/o personas responsables de los casos o denuncias de discriminación por orientación sexual, identidad de género o expresión de género relatados en el presente informe y que tuvieron una mayor influencia, impacto o gravedad.

Esta identificación permite conocer a lo largo del tiempo cuáles son los sectores mencionados o repetidos en distintos años como responsables de las denuncias o casos de discriminación relatados en los Informes Anuales de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género, así como dar cuenta sobre el surgimiento de nuevas voces opositoras a la igualdad de las personas LGBTIQ+.

El Ranking posibilita al movimiento de la diversidad sexual y de género definir de mejor manera cómo y dónde se requiere de un trabajo más urgente y específico para prevenir y erradicar la discriminación, con la respectiva elaboración de propuestas o reacciones.

La mención y/o ubicación en el considera diversos elementos a saber:

1. El poder, cargo o influencia del responsable
2. El impacto presente, futuro, concreto y/o simbólico del hecho en las áreas específicas donde intervino y en las más generales donde hubo consecuencias.
3. Los alcances individuales, colectivos y/o sociales del hecho.
4. La conducta pasada de los identificados como responsables y la actitud adoptada frente al caso específico del presente.
5. Las transformaciones a favor de la apertura que puedan ir experimentando los identificados como responsables.

6. El número de episodios discriminatorios de los cuales una persona o institución fue identificada como responsable en el plazo de un año.

7.- El número de episodios discriminatorios de los cuales una persona o institución fue identificada como responsable desde el primer informe, lanzado en 2002.

En 2002 no había ranking, solo identificación de personas o instituciones. Por tanto, solo se menciona su presencia en ese año con un asterisco en la siguiente tabla.

# Instituciones identificadas como responsables de casos de discriminación 2024

Ubicación en años anteriores

2024	Nombre	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	
1	Congreso Nacional																							
2	Dirección Regional del Trabajo del Maule																							
3	Partido Republicano	2	1	5	10	11																		
	Partido Social Cristiano	2																						
4	Unión Demócrata Independiente (UDI)	2	2	1	2	3	3	5	1	1	2	2	2	1	1	2				1				
	Renovación Nacional																							
5	Defensoría Penal Pública	2																						
	Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago																							
6	Gendarmería de Chile: Complejo Penitenciario Huachalalume de La Serena	2	3	2	4	6	2	1	2															
	Ejercito: Brigada Motorizada Número 24, Huamachuco					5																		
	Instituto Nacional de Estadísticas																							*
7	Informe Especial de TVN																							

## Ubicación en años anteriores

2024	Nombre	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002
8	Hospital Sótero del Río			13																			
9	Iglesia Católica		9	6				5	5		5	5	3	4	3	3		1		4	9	4	*
10	Facultad de Derecho de la Universidad Finis Terrae																						
	FACH																			6			
	Saint Mary School La Calera																						
11	Comunidad y Justicia	6	10	14	10	11	8	11	11	7	11	9											
	Raíz Humana																						
12	Instituto de Estudios de la Sociedad			14				13		7													
13	Guardia de Honor del Sagrado Corazón de Jesús de Coquimbo																						
	Radio Aconcagua SpA y Fuerza Informativa Aconcagua																						
14	ADF International		13	6																			
15	Wikipedia																						

En 2024 aparece además como responsable de “conducta discriminatoria”, el Ministerio de Salud.

# Personas identificadas como responsables de casos de discriminación 2024

2024	Nombre	Ubicación en años anteriores																						
		2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	
<b>1</b>	Responsables de asesinatos de personas LGBTIQ+																							
	R.U.E.T.H																							
	N.N																							
	N.N																							
<b>2</b>	Diputados/as UDI																							
	Jorge Alessandri Vergara	2	3	4	7	5																		
	Gustavo Benavente Vergara	2	3																					
	Sergio Bobadilla Muñoz	2	2	2	7	5	7					3												
	Fernando Bórquez Montecinos	2																						
	Marta Bravo Salinas	2	3																					
	Álvaro Carter Fernández	2	3	4																				
	Juan Antonio Coloma Álamos	2		2	7		4		2	2														
	Eduardo Cornejo Lagos	2																						
	Felipe Donoso Castro	2	3																					
	Juan Fuenzalida Cobo	2	3	2	7	5	7																	
	Henry Leal Bizama	2	3																					
	Daniel Lilayu Vivanco	2	3																					

2024	Nombre	Ubicación en años anteriores																							
		2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002		
2	Cristián Labbé Martínez	2	3	4																					
	Cristóbal Martínez Ramírez	2	3																						
	Cristhian Moreira Barros	2		2	7	5	7																		
	Guillermo Ramírez Diez	2	3	2	7	5	7																		
	Marco Sulantay Olivares	2	3																						
	Gastón Von Mühlenbrock Zamora	2	3	2	7	5	7						3												
	Flor Weisse Novoa	2	2																						
	Diputados/as republicanos/as																								
		Cristián Araya Lerdo de Tejada	2	2																					
		Chiara Barchiesi Chávez	2	2																					
		Juan Irrázaval Rossel	2	2																					
		José Carlos Meza Pereira	2	3																					
		Benjamín Moreno Bascur	2	3																					
		Agustín Romero Leiva	2	3																					
	Luis Sánchez Ossa	2	3																						
Diputados/as independientes																									
	Yovana Ahumada Palma (PSC)	2	3																						
	René Alinco Bustos	0																							
	Bernardo Berger Fett (RN)	2	3	7	5	7			2																

2024	Nombre	Ubicación en años anteriores																						
		2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	
2	Miguel Ángel Calisto Águila (Demócratas)																							
	Sofía Cid Versalovic (PR)	2		4		5	7																	
	Gonzalo De la Carrera Correa (PSC)	2	2																					
	Catalina del Real Mihovilovic (Rep)	2		2	7	5	7																	
	Félix González Gatica (FA)	0																						
	Harry Jürgensen Rundshagen (Rep)	2	2	2	7	5	7																	
	Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen (PSC)	2	2	9	18																			
	Paula Labra Besserer			3																				
	Christian Matheson Villán (Evópoli)	2	3																					
	Karen Medina Vásquez (Demócratas)	2	2																					
	Gloria Naveillan Arriagada (PSC)	2	2	9																				
	Rubén Oyarzo Figueroa (Demócratas)	2																						
	Marlene Pérez Cartes (UDI)	2	3																					
	Víctor Pino Fuentes			3																				
	Francisco Pulgar Castillo (DC)	2																						
	Gaspar Rivas Sánchez	2	3			13																		
	Leonidas Romero Sáez (RN)	2	2	2	7	5	4																	
Natalia Romero Talguía (UDI)	2																							
Renzo Trisotti Martínez (PR)	2	2	2	7	5	7																		

2024	Nombre	Ubicación en años anteriores																								
		2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002			
2	Cristóbal Urruticoechea Ríos (RN)	2	2	2	7	5	4																			
	Stephan Schubert Rubio (Rep)	2	3																							
	Diputados/as Partido Social Cristiano																									
	Roberto Arroyo Muñoz	2																								
	Sara Concha Smith	2	2																							
	Francesca Muñoz González	2	2	2	7	5	4																			
	Diputados/as RN																									
	Miguel Becker Alvear	2	3																							
	Juan Carlos Beltrán Silva	2	3																							
	José Miguel Castro Bascuñán	2	3	2	7	5	7																			
	Andrés Celis Montt	2	3																							
	Eduardo Durán Salinas	2	3	2	7	5	4	5	14		5	6		7	6											
	Camila Flores Oporto	2		2	7	5	7																			
	Mauro González Villarroel	2	3																							
	Andrés Longton Herrera	0																								
	Miguel Mellado Suazo	2	3	2	7	5	7																			
Carla Morales Maldonado	2	3																								
Ximena Ossandón Irarrázabal	2	3	2	7	5	7				11																
Marcia Raphael Mora	2	3																								

2024	Nombre	Ubicación en años anteriores																							
		2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002		
2	Jorge Rathgeb Schifferli	2	3	2	7	5	7			2															
	Hugo Rey Martínez	2	3	4																					
	Frank Sauerbaum Muñoz	2	3	2	7	5																			
	Diputados DC																								
	Eric Aedo Jeldres																								
	Héctor Barría Angulo																								
	Ricardo Cifuentes Lillo																								
	Diputados demócratas																								
	Yoanna Pérez Olea																								
	Diputados Radical																								
	Alexis Sepúlveda Soto																								
	Diputados Amarillos																								
	Andrés Jouannet Valderrama																								
	Senadores PSC																								
	Juan Castro Prieto																								
	Rojo Edwards Silva																								
	Senadores RN																								
	Francisco Chahuán Chahuán																								
Rodrigo Galilea Vial																									

2024	Nombre	Ubicación en años anteriores																							
		2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002		
2	José García Ruminot		3	2	6		7		2	2	2	2	4												
	María José Gatica Bertin		3																						
	Manuel José Ossandón Irarrázabal		3	2	6	4	7	2	2	2	2	4	2												
	Rafael Prohens Espinoza																								
	Senadores UDI																								
	Juan Antonio Coloma Correa		3	2	6	4	7	5	2	2	4	2	4	2	3										
	José Miguel Durana Semir		3	2	4	4	7																		
	Luis Eliana Ebensperger Orrego			2	6	4	7																		
	Sergio Gahona Salazar		3	4																					
	Javier Macaya Danús			2	7	5	7						3												
	Iván Moreira Barros		3	2	6	4	4	2	2	1	2	4	3	5		6	9								
	David Sandoval Plaza		2	2	6	4	7				4														
	Gustavo Sanhueza Dueñas		3	2		7	5	7																	
	Enrique Van Rysselberghe Herrera		3	2	7	5			2				3	5											
	Senadores republicanos																								
	Carmen Gloria Aravena			2	2	6	4	7																	
Senadores independientes-RN																									
Alejandro Kusanovic Glusevic		3																							
Kenneth Pugh Olavarría		3	2	6	4	7																			

## Ubicación en años anteriores

2024	Nombre	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	
3	Abogado Integrante de la Tercera Sala de la Corte Suprema, Enrique Alcalde																							
4	Profesor José Gallardo Matus																							
5	Presidente del Comité Permanente de la Conferencia Episcopal y arzobispo de La Serena de La Serena, René Rebolledo Salinas																							
	Consejeros del CNTV: Andrés Egaña, Bernardita Del Solar, María de los Ángeles Covarrubias y Carolina Dell'Oro																							
6	Periodista Santiago Pavlovic																							
	Periodista Drysdale Sabine																							
7	W.H.																							
8	Ex Fiscal Manuel Guerra Fuenzalida																							
9	Abogado Luis Hermosilla Osorio																							
	Ex convencional constituyente, Roberto Vega																							
	Influencer argentino, Emmanuel Danann																							
	Youtuber Arturo Grandón																							
	El candidato a la alcaldía de Viña del Mar por Chile Vamos, Iván Produje																							
10	C.M.M y M.M.S																							







# III.

## Políticas públicas por la diversidad

XXIII. Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género en Chile



## I.- INTRODUCCIÓN

En lo referente a la implementación de políticas públicas a favor de los derechos humanos de la diversidad sexual y de género, el 2024 resultó ser el año menos prolífero que se tenga conocimiento desde el 2000 en adelante, pues a nivel gubernamental no se generaron nuevas iniciativas, ni tampoco se perfeccionaron las existentes.

Por el contrario, varias prácticas antidiscriminatorias o derechos conquistados en el terreno de las políticas públicas experimentaron por primera vez en la historia graves y severos retrocesos que nublan los pequeños pasos a favor de la igualdad que provinieron desde el Ministerio de Educación; el cual lanzó un Decálogo orientador para prevenir la violencia en las escuelas; de la Cancillería, que por primera vez promovió los derechos LGBTIQ+ en Bolivia y El Salvador<sup>1</sup> y del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que produjo una nueva campaña en redes sociales para prevenir las exclusiones, poniendo el acento en la realidad de niños, niñas y adolescentes trans (NNA).

Justamente, y de manera paradójica, los NNA trans fueron uno de los sectores más afectados en el año debido a una arremetida de odio sin precedentes que el Ministerio de Salud (Minsal) no supo enfrentar o administrar, con el negativo impacto de que el Ejecutivo paralizó las terapias de hormonización para nuevas personas menores 18 años. Retroceso que pudo prevenirse si el Minsal hubiese generado a tiempo un protocolo para la readecuación corporal que los movimientos LGBTIQ+ venían solicitando hace años.

Como si poco fuera, el Minsal incurrió una vez más en discriminación al implementar actividades que vincularon las infecciones de transmisión sexual con las orientaciones sexuales o identidades de género diversas, llegando al extremo de haber encomendado un estudio que invadía los espacios protegidos de las personas LGBTIQ+, además de nada hacer frente a las políticas que impiden a parejas lésbicas acceder a los programas de fertilización del sistema público de salud.

El Instituto Nacional de Estadísticas, INE, dio por su lado un paso atrás al excluir del Censo 2024 consultas sobre las orientaciones sexuales y las infancias y adolescencias trans; contraviniendo con ello incluso acuerdos internacionales; mientras que el Ministerio de

Defensa no tuvo ninguna reacción frente a las ofensas homofóbicas sufridas por soldados y la Subsecretaría de Prevención del Delito terminó con un antiguo programa que brindaba asistencia legal y psicológica legal y gratuita a más del 90% de las personas LGBTIQ+ que denuncian abusos o discriminación en Chile.

En Gendarmería persistió la discriminación, al no conocerse sanciones contra la homo/transfobia en sus filas y que en el año derivó en el suicidio de un interno, siendo en todo momento el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos reacio a abordar y transparentar lo ocurrido.

Los migrantes LGBTIQ+, y las personas en movilidad humana en general, fueron otros de los sectores dañados, debido a expresiones xenofóbicas recurrentes, todo en medio de la carencia de políticas públicas focalizadas para hacer frente al flagelo.

Distinta fue la realidad a nivel regional y comunal, pues gobernaciones como las de Santiago y Valparaíso implementaron o respaldaron programas para hacer frente a la discriminación, mientras que La Cisterna y Panquehue crearon oficinas de la diversidad.

Finalmente los movimientos LGBTIQ+ continuaron involucrando a instituciones públicas y privadas en sus iniciativas por la igualdad, como ocurrió una vez más con la Campaña Arcoíris, mientras que las personas y familias de la diversidad sexual y de género siguieron accediendo a mejores condiciones de vida gracias a las leyes de identidad de género, matrimonio igualitario y unión civil.

[1] Estas gestiones de la Cancillería son relatadas en el título X del quinto capítulo.

## II.- DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y TRANS: SEVEROS RETROCESOS EN SALUD

Los derechos humanos de las personas trans, y en especial de niños, niñas y adolescentes (NNA) con identidad de género diversa, sufrieron graves retrocesos, pues se limitó el apoyo estatal para sus procesos de transición y los menores de 18 años fueron víctimas de agresiones verbales a la dignidad humana, todo en un contexto de mayores movilizaciones a nivel mundial de los grupos anti-derechos y de un aumento de los discursos de odio.

El impacto fue tan negativo que el Ministerio de Salud (Minsal) aconsejó posponer la asistencia médica para el cambio corporal de los menores de 18 años, mientras que algunas autoridades, reconocidas por promover la igualdad de la población LGTIQ+, matizaron o relativizaron sus pasadas visiones y se hicieron eco de las desinformaciones.

En medio de ello, el Congreso Nacional creó una Comisión Investigadora de las políticas del Minsal sobre los procesos de transición de NNA trans, cuyos contenidos transfóbicos fueron traspasados al financiamiento establecido en la Ley de Presupuesto para el Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género (PAIG). El Congreso Nacional también aprobó explícitamente la prohibición del financiamiento estatal a las terapias hormonales de NNA trans, una medida que felizmente fue revertida por el Tribunal Constitucional<sup>2</sup>.

La presión mundial contra las diversidades sexuales y de género es indesmentible y fue advertida por ONU Mujeres en una declaración pública del 28 de mayo.

“En muchos países, actores estatales y no estatales están intentando hacer retroceder los avances logrados con tanto esfuerzo y afianzar aún más el estigma, poniendo en peligro los derechos y las vidas de las personas LGBTIQ+. Estos movimientos utilizan propaganda de odio y desinformación para atacar e intentar deslegitimar a personas con diversas orientaciones sexuales, identidades de género, expresiones de género y características sexuales”, señaló.

“Los movimientos anti-derechos están en aumento. A nivel transnacional, las personas que se oponen a la igualdad de derechos humanos para las personas LGBTIQ+ han actuado en movimientos sociales y gobiernos para explotar la inestabilidad social, económica y política al intentar incorporar creencias reaccionarias a la corriente principal y revertir los logros de los miembros de grupos marginado”, añadió.

“Si bien los contextos y motivaciones de estos movimientos son distintos, a menudo se superponen como represalia contra lo que ven como “ideología de género”: un término utilizado para oponerse al concepto de género, los derechos de las mujeres y los derechos de las personas LGBTIQ+ en general”, explicó ONU Mujeres.

La transfobia fue tan extrema en 2024 que incluso llegó hasta los Juegos Olímpicos de París, afectando especialmente a la boxeadora argelina Imane Khelif, quien ganó el oro en las competencias. Ella, sin identificarse como trans, fue objeto de continuas agresiones de odio por redes sociales solo en razón de su expresión de género masculina.

Un caldo de cultivo de los discursos de odio contra las personas LGBTIQ+ ha sido a nivel mundial la red social X, del multimillonario Elon Musk, cuya militancia homo/transfóbica quedó en particular evidencia en 2024 cuando se refirió con agresividad a su hija trans, Vivian Jenna Wilson.

En el marco de una entrevista del 22 de julio con el psicólogo clínico canadiense Jordan Peterson, Musk dijo sobre la terapias hormonales que “le pasó a uno de mis hijos y básicamente me engañaron para que firmara documentos (...) No me explicaron que los bloqueadores de la pubertad son en realidad solo medicamentos de esterilización”. Añadió que Vivian, “está muerto, asesinado por el virus woke”. (Emol, 23 de julio)

Vivian replicó el 25 de julio a través de Threads que “todo esto es completamente inventado y hay una razón para ello. Él no sabe cómo era yo cuando era niña porque simplemente no estaba allí, y en el poco tiempo que estuvo fui acosada implacablemente por mi feminidad y mi carácter queer. Obviamente él no puede decir eso, así que me han reducido a un pequeño estereotipo feliz que sigue adelante para usarlo a su discreción. Creo que eso dice mucho sobre cómo ve a las personas queer y a los niños en general”.

En Chile las expresiones de odio y las estrategias para revertir avances previos, muchas de estas difundidas por X, impactaron negativa y

[2] Todo lo referente al Congreso Nacional, el Tribunal Constitucional y los derechos de niños, niñas y adolescentes trans es detallado y analizado en el título XVI del cuarto capítulo del presente informe.

específicamente en el acceso al cambio corporal de NNA trans.

El panorama mundial de odiosidades coincidió con la existencia de deudas, inconsistencias e irresponsabilidades del Minsal en la materia, lo cual se transformó en caldo de cultivo para los sectores transfóbicos, nada más ni nada menos que en un año electoral donde la decisión de la cartera por paralizar parte de las atenciones a niños, niñas y adolescentes obedeció a consideraciones políticas, mediáticas e ideológicas, antes que de salud.

En consecuencia, el Minsal retrocedió en comparación al año previo, cuando implementó importantes medidas a favor de los derechos LGBTIQ+<sup>3</sup>, pasándole esta vez la cuenta la ausencia de un protocolo nacional que regulara la terapia hormonal para menores de 18 años, una falta incomprensible que fue usada a su favor por los grupos anti-derechos para presionar medidas y debates regresivos. Y si bien el Minsal en el discurso pretendió defender los derechos de NNA de la arremetida, en la práctica al postergar en una circular las terapias de hormonización, solo en función de presiones y desinformaciones transfóbicas, generó un retroceso para la igualdad.

## 1. Minsal y el caldo de cultivo para la transfobia

En 2011 el Minsal comenzó la ejecución de su primera política estatal de atención en salud para las personas trans que buscan el cambio corporal, tras un trabajo conjunto de cuatro años con el Movilh.

La política puso en marcha a la denominada “Vía clínica para la adecuación corporal en personas con incongruencia entre sexo física e identidad de género”; el primer protocolo (redactado en 2010) que reguló el tema nivel nacional para los mayores de 18 años; y la circular 34 (actualizada luego con la circular 21) que obliga a los recintos médicos a respetar en su trato al género y el nombre de las personas trans.

Con la Vía Clínica se reguló una realidad que estaba en tierra de nadie y se prestaba para peligrosas discrecionalidades en la atención médica, toda vez que el cambio corporal nunca había sido prohibido, a un punto que la primera cirugía tuvo lugar en 1973,

beneficiando a Marcia Alejandra Torres Mostajo (1949-2011).

En tanto, con las circulares se garantizó en la atención en salud el respeto al género y nombre social de las personas trans antes de la entrada en vigencia de la Ley Zamudio y mucho antes de la publicación de la Ley 21.120 de Identidad de Género, en 2018.

Sin leyes de protección de la identidad de género se habían dado pasos históricos, por lo que era muy esperable que tras la aprobación de las normas señaladas todo no lo regulado o que había quedado en la nebulosa, como es el cambio corporal de NNA, se resolviera de manera ágil y rápida.

Desde el 2018, y tras aprobada la Ley 21.120, que el Movilh venía solicitando a todas las administraciones del Minsal que generarán un protocolo de atención de terapias hormonales para NNA, al igual como había ocurrido con la Vía Clínica para los mayores de 18 años.

Asumido este gobierno, el Movilh solicitó reuniones con la ministra de Salud, Ximena Aguilera, pero esta no dio respuesta. Solo se dio cita con ese y otros grupos LGBTIQ+ en 2024, cuando ya había quedado en evidencia nacional la falta de regulación, mientras los discursos de los sectores anti-derechos iba ganando terreno en pleno año electoral.

Le negligencia y demora del Minsal era tan incomprensible como irresponsable, en especial tras la aprobación de la Ley de Identidad de Género, una norma que permite la rectificación de partida de nacimiento para los mayores de edad con un trámite simple en el Registro Civil y para los mayores de 14 y menores de 18 años vía tribunales de familia.

Dado que el Congreso Nacional se negó a regular la rectificación de la partida de nacimiento para menores de 14 años, organizaciones como Todo Mejora, OTD y el Movilh se movilizaron continuamente para obtener, a cambio, que se generara un programa de acompañamiento que atendiera las necesidades de niños, niñas y adolescentes trans.

Así quedó establecido en el artículo 23 de la Ley 21.120. “Los niños, niñas o adolescentes cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral, y sus familias, podrán acceder a los programas de acompañamiento profesional de que trata este artículo. Éstos consistirán en una orientación profesional multidisciplinaria que incluirá acciones de asesoramiento psicológico y biopsicosocial, cuyo objeto será el otorgamiento de herramientas que permitan su desarrollo integral, de acuerdo a su identidad de género”, señala la ley.

[3] Todos los antecedentes sobre las medidas del Minsal a favor de los derechos LGBTIQ+ implementadas en 2023 se encuentran en el XXII Informe Anual Sobre los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género, publicado en [movilh.cl](http://movilh.cl)

“Las acciones que contemplen los programas de acompañamiento profesional deberán ser diseñadas por el Ministerio de Desarrollo Social, en colaboración con el Ministerio de Salud. Dichas acciones podrán ser ejecutadas por personas jurídicas sin fines de lucro que cuenten con acreditación vigente ante el Ministerio de Desarrollo Social”, añade el artículo.

Tras años de discriminación estatal y desigualdades era lógico que la Ley Zamudio, y en especial la Ley 21.120, empoderarían cada vez más en sus derechos a las personas trans, con el respectivo aumento de las peticiones para cambiar el género y nombre legal y de paso, con una demanda más clara de los menores de 18 años para su adecuación corporal.

De acuerdo a cifras oficiales del Registro Civil, dadas a conocer por el Movilh, desde la entrada en vigencia de la Ley 21.120 y hasta el 2 de diciembre del 2024 un total 10.379 personas habían rectificado su partida de nacimiento. De estas, 6.631 son hombres trans (63,9%); 3.726, mujeres trans (35,9%) y 22 personas no binarias o intersex (0,2%) que fueron sido inscritas con el sexo X, de las cuales 16 fueron identificadas con género femenino al nacer y 4 con el género masculino. Del total, 872 personas tienen 17 años o menos (8,4%), y 9.507 (91,6%) son mayores de 18 años.

Las cifras dan cuenta de un incremento sin precedentes, pues hasta la entrada en vigencia de la Ley de Identidad de Género apenas 732 personas habían cambiado su cédula de identidad en los 29 años previos, entre 1990 y el 2019.

Considerando que la gran mayoría las personas trans sienten desde la infancia que el nombre y sexo asignado al nacer no les identifica, resultaba predecible que tras regularse el cambio legal para menores de 18 años, los/as NNA trans y sus familias comenzarían sus gestiones para la atención en salud, más aún al recordar que desde 2011 estaba vigente un protocolo de adecuación corporal para los mayores de edad.

Sin ir más lejos, aunque ni la ley de identidad de género, ni el programa de acompañamiento regulan el cambio corporal para menores de 18 años, en virtud de las nuevas legislaciones y de una visión más transversal sobre la universalidad de los derechos humanos, diversos recintos médicos comenzaron a autorizar las terapias de hormonización en NNA. Pero de la misma manera que ocurría antes del 2011 con los mayores de 18 años: sin regulación a nivel nacional.

Facilitaban las terapias de hormonización en NNA dos importantes normas: los principios de autonomía progresiva y del interés superior del niño señalados en

el artículo 5 de la Ley de Identidad de Género y el artículo 8 La Ley 21.430 sobre sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia, el cual garantiza la igualdad y la no discriminación en razón de la identidad de género, expresión de género, las características sexuales y la orientación sexual.

Lamentablemente, y así quedó en cruda evidencia en 2024, ni la leyes, ni la voluntad de profesionales médicos por atender el cambio corporal de NNA resolvían el problema de fondo: el Minsal carecía de regulaciones al respecto. Una insensatez que los grupos anti-derechos utilizaron a su favor para impedir nuevas atenciones a NNA trans.

## 2. La arremetida transfóbica local y mundial

Tres fueron los principales hechos desencadenadores de discursos de odio y graves desinformaciones que hicieron eco tanto en el Minsal como en el Congreso Nacional, en medio de una activa movilización de los grupos anti-derechos, los cuales con éxito lograron que los medios de comunicación interpretarán la realidad según la visión de sus posturas transfóbicas.

El primer hecho fue un “reportaje” difundido el 29 de mayo por la periodista Sabine Drysdale en radio Biobío. El segundo, el británico Informe Cass publicado en abril y que alcanzó un impacto mundial, pero solo según las interpretaciones que grupos transfóbicos hicieron del mismo. El tercero, un reportaje de Informe Especial difundido por TVN el 9 de agosto.

En medio de ello, también alzó la voz el Vaticano, que aún cuando no generó mayor debate en Chile, su posicionamiento fue usado en más de una oportunidad como argumento por los sectores anti-derechos.

Lanzada el 8 de abril en el Vaticano, la declaración Dignidad Infinita del Dicasterio para Doctrina de la Fe “dedicó apenas 5 líneas para oponerse a los abusos sexuales y 66 para rechazar los derechos de personas trans y de las familias diversas”, dijo el Movilh al día siguiente, tras analizar el texto.

El punto 16 de la declaración, titulado “cambio de sexo”, señaló que “toda operación de cambio de sexo, por regla general, corre el riesgo de atentar contra la dignidad única que la persona ha recibido desde el momento de la concepción”. Luego, el Vaticano se pronunció sobre lo que denominó “teoría del género”, vinculándola a los derechos humanos de las personas LGBTIQ+.

“Hay que denunciar como contrario a la dignidad humana que en algunos lugares se encarcele, torture e incluso prive del bien de la vida, a no pocas personas, únicamente por su orientación sexual”. Sin embargo, añadió el texto, “los intentos que se han producido en las últimas décadas de introducir nuevos derechos, no del todo compatibles respecto a los definidos originalmente y no siempre aceptables, han dado lugar a colonizaciones ideológicas, entre las que ocupa un lugar central la teoría de género, que es extremadamente peligrosa porque borra las diferencias en su pretensión de igualar a todos”.

La teoría del género, redondeó, “pretende negar la mayor diferencia posible entre los seres vivos: la diferencia sexual (...) en la pareja varón-mujer, la reciprocidad más admirable (...) Debe rechazarse todo intento de ocultar la referencia a la evidente diferencia sexual entre hombres y mujeres: “no podemos separar lo que es masculino y femenino de la obra creada por Dios, que es anterior a todas nuestras decisiones y experiencias, donde hay elementos biológicos que es imposible ignorar”. Sólo cuando cada persona humana puede reconocer y aceptar esta diferencia en reciprocidad es capaz de descubrirse plenamente a sí misma, su dignidad y su identidad”.

Al hostil clima mundial, se añadió en Chile la arremetida de personas o grupos trans, algunos vinculados a la ultra-derecha, que se posicionaron contra los movimientos LGBTIQ+ y el Programa de Acompañamiento.

En términos simples y generales, la arremetida advertía que las leyes o políticas públicas vigentes sobre derechos trans vulneraban los derechos de madres y padres opositores a la transición de sus hijos/as, además de poner en peligro la estabilidad física y emocional de NNA trans, teniendo como argumentos “estudios” carentes de rigurosidad científica y a posiciones abiertas o encubiertamente religiosas, en medio de una constante distorsión sobre los alcances del Informe Cass que fue replicada sin cesar por la prensa y convertía a los adultos que discriminan en víctimas, cuando en la práctica eran victimarios.

## • 2.1 La interesada interpretación del Informe CASS

Los reportajes publicados por TVN y Radio Biobío hicieron continuas menciones e interpretaciones erróneas sobre los alcances del Informe Cass, publicado en abril del 2024, además de censurar u omitir aquellos contenidos contrarios a los enfoques transfóbicos, poniendo en duda a todo evento, y sin matices, las terapias hormonales para menores de 18 años.

Lo mismo ocurrió con buena parte de la prensa a nivel mundial, la cual se hizo eco de las interpretaciones o desinformaciones que los sectores anti-derechos hacían del Informe Cass. Se trató, en términos simples, de una estrategia mundial que, coordinada o no, buscó posicionar en diferentes países al Informe Cass como una investigación que reforzaba la necesidad de terminar con los terapias hormonales a NNA o de limitar derechos trans ya conquistados en leyes y políticas públicas.

El Informe Cass, cuyo nombre oficial es “Revisión independiente de los servicios de identidad de género para niños y jóvenes: Informe final”, es una evaluación que el Servicio de Salud del Reino Unido (NHS) había encargado en 2020 a la pediatra Hillary Cass. Su impacto, y la manipulación masiva y extensiva de sus contenidos, no pueden sino entenderse en el contexto que fue publicado.

La arremetida transfóbica a nivel mundial fue publicitada por grupos anti-derechos a través de los medios de comunicación, los cuales se limitaron a reproducir las desinformaciones o las interpretaciones de los sectores transfóbicos.

Los sectores anti-derechos resaltaron, entre otros, los siguientes aspectos del Informe Cass: que las terapias de hormonización y el uso de bloqueadores de pubertad en NNA carecían de evidencia suficiente para conocer su impacto en la salud, que la vía médica era insuficiente para mejorar los problemas de NNA y que algunas intervenciones para el cambio corporal podían tener efectos dañinos.

Tales temas se manipularon para hacerlos extensivos a todo tipo de intervenciones del cambio corporal. Y se mal interpretaron con ideas del tipo que no había evidencias sobre los positivos impactos del cambio corporal, que la transición provocaba daños irreversibles y, por tanto, era necesario paralizar los procesos médicos. Acto seguido se difundió la falsedad de que niños y niñas de 3 ó 4 años estaban siendo sometidos a terapias de hormonización, mientras que los padres o madres opositores a la transición eran reprimidos por los Estados que permitían estas

prácticas, mientras que la mayoría de las personas trans al ir creciendo se arrepentía de su transición.

Los grupos anti-derechos omitieron además lo obvio: que el Informe Cass analizaba exclusivamente la realidad del Reino Unido y no de otros países, pero aún así señalaban que el reporte lapidada el modelo de afirmación de género vigente en Chile.

Con alarma, el diputado ultraderechista Johannes Kaiser acusó que “el Estado de Chile ha permitido la castración y la esterilización de menores de edad en este país, de miles de menores de edad con procedimientos que supuestamente son de afirmación de género. De miles, con plata fiscal. Es decir, se han violado derechos humanos de los menores de edad incluso contra la voluntad de los padres y esto, reconocido por el Ministerio de Salud, sobre una base científica inexistente porque no tienen ninguna justificación desde el punto de vista científico para hacer lo que hicieron” (Sin Filtros, 20 Junio, 2024).

“Yo me pregunto, quien se va ir preso por esto. Apareció la Asociación de Pediatría defendiendo estas operaciones. Claro defendiendo su negocio ¿Cuándo va iniciar la Fiscalía las investigaciones que corresponden? (...) El señor Gabriel Boric decide, a través de un decreto, que a partir de los 3 años un niño puede decidir si es de otro sexo (...) Si usted a los 18 años decide transformarse en submarino, no es problema mío. Es problema suyo porque usted es mayor de edad (...) Pero con los niños de tres años en adelante, empezar a hacer experimentos, la verdad es que están al nivel del doctor Mengele de Auschwitz. Y son un manga de carniceros los doctores que han participado de este tipo de actividades”, deliró y mintió el diputado.

A su vez el académico Daniel Mansuy se preguntó “¿en qué medida es legítimo inducir cambios irreversibles en niños o adolescentes que, por definición, no pueden tomarle el peso a la decisión? La respuesta de Hilary Cass fue contundente. Su informe es demoledor, y lanza graves acusaciones a todos quienes han impulsado esos tratamientos. Según su investigación, la evidencia que los sostiene es escasa y de mala calidad, y, sobre todo, hay una serie de efectos secundarios que aún no conocemos. En cualquier caso, es claro que los bloqueadores de pubertad producen riesgos en el desarrollo neurocognitivo, problemas en los huesos y, en muchas ocasiones, esterilidad definitiva, entre otras dificultades. Dicho en simple, el informe Cass reveló que el tratamiento dominante para los niños en esta situación es una enorme superchería, sin fundamento alguno, y cuyas consecuencias serán pagadas por la población vulnerable” (El Mercurio, 5 de junio).

“Es hora de ver a los expertos en Chile pronunciarse, antes de que la triste realidad de las víctimas de una teoría que está siendo cuestionada y desechada en defensa de la salud física y psíquica de las nuevas generaciones siga amenazando a los niños en nuestro país”, señaló, por su lado, la columnista Vanessa Kaiser al referirse al Informe Cass (El Mercurio 6 de junio)

A su vez, el influencer argentino, Emmanuel Danann, sostuvo el 30 de agosto en el Programa Sin Filtros que “ustedes están viviendo un momento muy oscuro aquí en Chile, me acabo de enterar que la Ley de Infancia Trans propone que un niño de tres años de edad sea hormonado si este niño se auto-percibe mujer y, según estas nuevas reglamentaciones, los padres no tendrían potestad sobre lo que los niños puedan definir o decidir” (El Ciudadano, 4 de septiembre).

La psicóloga Clínica e Investigadora Fundación para el Progreso, Antonia Russi, alegó que “también es evidente que los principios inspiradores de programas como estos (PAIG), buscan la emancipación sexual de los padres, atacando directamente el derecho preferencial de los tutores legales a la crianza de los niños (...) Este programa es sin duda el primer eslabón para la consecución de una agenda ideológica y política perversa y no así de una lucha noble por los derechos y libertades de una minoría sexual” (El Dínamo, 5 de septiembre).

En tanto, el abogado de Comunidad y Justicia, Roberto Astaburuaga, consideró que “el Minsal puede intentar calmar las aguas señalando que se trata de una falsa alarma porque el PAIG sólo se refiere al enfoque social y no incluye tratamientos hormonales ni quirúrgicos. Pero sería reírse en la cara de los chilenos, especialmente de los padres angustiados que se compran esta estafa que tiene mucho de ideología y nada de ciencia. El PAIG no es sólo un enfoque social, ya de por sí preocupante porque considera a los padres como los principales factores de riesgo y que pueden ser demandados ante tribunales si se oponen a que su hijo ingrese al programa, y su principal riesgo es que confirma al menor y su familia en la vía afirmativa y, así, condiciona –por no decir exige– el paso siguiente: hormonas, cuando menos” (El Libero, 27 de mayo).

Los/as diputados/as Juan Antonio Irrázaval (Rep), y Jovana Ahumada (Psc) fueron más lejos. El 12 de noviembre pidieron a la Fiscalía Regional de Valparaíso que investigaran y consiguiera sanciones contra los procesos de transición corporal en NNA.

“Se están realizando intervenciones hormonales y procedimientos quirúrgicos irreversibles en niños que no tienen la madurez, ni la capacidad para tomar

decisiones de esta magnitud”, señaló Ahumada, a lo que Irrarrázaval añadió que “estamos hablando de personas y organizaciones que han maquinado y se han puesto como objetivo premeditado el mutilarlos y cercenarlos, coaccionándolos social e ideológicamente, y eso, como dijimos, es más que un abuso, es un crimen flagrante”. (La Estrella de Valparaíso, 13 de noviembre).

El negativo impacto y las réplicas de las ignorancias, prejuicios u odios fueron transversales, pues sectores considerados pro-derechos trans también cuestionaron, única y exclusivamente sobre la base de las interesadas interpretaciones del Informe Cass, que las políticas o prácticas para el cambio corporal en Chile constituían un peligro o una imposición de una parte de la izquierda y de los movimientos LGBTIQ+, llegando al extremo de señalar que los/as NNA estaban siendo obligados a cirugías para el cambio corporal y calificar a los derechos trans como una ideología y a la identidad de género como una decisión o elección.

En tal sentido, la vicepresidenta del Partido por la Democracia, Natalia Piergentili, advirtió que “de un tiempo a esta parte, mi sector político, la izquierda, parece estar atrapado en verdades absolutas, en consignas incuestionables, en la voz autorizada solo de los activistas y en el peligro de funa (a la que me arriesgo) si es que algo de lo “sagradamente afirmado” nos parece que debe debatirse”. “Ejemplo de esto es lo que ocurre a mi juicio en el caso de la disforia de género en niños, niñas y adolescentes (NNA), donde no se está permitiendo dudar, ya que el modelo de intervención que se aplica en la actualidad se basa solo en la autodeclaración de NNA para comenzar, sin mediar análisis exhaustivos, una terapia hormonal, en algunos casos también quirúrgica. Ante eso mi primera duda es, ¿estamos seguros que basta una autodeclaración para asumir que algo es una verdad cierta e inmutable?”, añadió. “De hecho, en el caso de Chile, la presidenta de la Sociedad de Endocrinología argumentó hace algunos años que entre el 80% al 95% de los niños que declaran tener disforia desisten durante la pubertad y es apenas una minoría la que continua en el camino de transición de género”, alegó, en circunstancias que no existe ningún estudio científico que avale tales cifras.

“En tiempos donde es recurrente hablar sobre la protección a la infancia, donde les pedimos a los jóvenes carnet de identidad para comprar alcohol, donde no pueden fumar, no pueden usar celulares en los colegios, ni son imputables penalmente; en paralelo, desde el Estado se autoriza a que tomen definiciones como la transición de género antes de los 18 años. Mientras, a sus padres se les cuestiona, se les juzga, y se les presiona catalogándolos de “resistentes”

por no querer avanzar con premura en la transición de género de sus hijos”, sostuvo.

“La ideología es sin duda un lugar desde donde nos situamos para ver e interpretar el mundo, mas no puede ser un espacio para la construcción de verdades absolutas (...) La izquierda que se basa en los valores universalistas debe primar al tribalismo que amenaza con hacer perder el foco a la política progresista volviéndola en algunos casos absolutista, dogmática e irreflexiva”, finalizó (La Tercera, 26 de julio). En similar línea se manifestó la diputada Helia Molina (PPD). “Hubo un informe en Inglaterra, indicado por el Ministerio de Salud de ese país, donde se realizó un análisis bastante profundo con todas las experiencias que se han dado en Europa y otros países y ponen de manifiesto ciertos efectos dañinos que podrían tener y que tiene las terapias hormonales en niños menores”, señaló.

“Desde mi punto de vista, no estoy de acuerdo en que se hagan terapias hormonales en niños menores de 14 años, porque creo que las disforias sexuales pueden tener diferentes evoluciones. No estoy diciendo que haya que tratarlos para que no sean trans. El niño trans será trans, no va a cambiar. La idea del acompañamiento no es para cambiar su orientación, sino para evitar que sufra”, dijo (Pauta 8 de julio). Contrás todas estas declaraciones, lo concreto es que el Informe Cass en ningún caso buscaba cesar con los procesos de transición psicológicos, endocrinológicos o de cirugías. Tampoco señaló que un tratamiento fuese mejor que otro, pues todo debe analizarse y verse caso a caso y en los tiempos más idóneos para cada persona, pudiendo ser la transición temprana o no. Menos criticó las políticas de reafirmación de género, lo cual sigue la línea de lo planteado el 4 de agosto del 2023 por la Asociación Americana de Pediatría (AAP).

En esa dicha ocasión la APP había reafirmado la “política de atención con afirmación de género” y encomendó “una revisión sistemática de la evidencia para guiar la actualización” y garantizar un buen trato y libre de discriminación a las personas trans.

En la práctica, Cass invitó a ampliar y mejorar la evidencia disponible para entregar la mejor atención a niños, niñas y adolescentes. Sin poner en disputa o antípoda a quienes transicionan de quienes destransicionan. Ni menos usó a quienes destransicionan como una evidencia de que la transición es errónea o peligrosa. La idea era garantizar orientación y acompañamiento a todas las personas.

“Las generalizaciones sobre los niños y jóvenes que cuestionan su identidad de género o experimentan disforia de género son poco útiles. Las personas son

individuos. El sentido de identidad de los jóvenes no siempre es fijo y puede evolucionar con el tiempo. No debe haber una jerarquía de identidad de género o de cómo se expresa, ya sea social o médicamente. Nadie debería sentir la necesidad de invalidar su propia experiencia por temor a que se refleje negativamente sobre otras identidades y elecciones”, dijo el Informe Cass (página 21).

“Para algunos, el mejor resultado será la transición, mientras que otros pueden resolver su angustia de otras maneras. Algunos pueden hacer la transición y luego deshacerla/rehacerla y/o experimentar arrepentimiento”. Se “necesita cuidar a todos aquellos que buscan apoyo”, añadió (página 21).

Desde el inicio el Informe Cass explicó que “esta Revisión no trata de definir lo que significa ser trans, ni de socavar la validez de las identidades trans, desafiar el derecho de las personas a expresarse, ni de retroceder en los derechos de las personas a recibir atención médica. Se trata de cuál debería ser el enfoque de atención médica y cómo ayudar mejor al creciente número de niños y jóvenes que buscan apoyo (...) en relación con su identidad de género” (página 12).

Y a ello debemos contribuir todas las personas con información desprejuiciada, sin sesgos o intereses ideológicos, religiosos o electorales y atendiendo a las particularidades y contextos donde los ubicamos.

“La polarización y la sofocación del debate no ayudan a los jóvenes atrapados en medio de un torbellino de discurso social, y a largo plazo también obstaculizarán la investigación que es esencial para encontrar la mejor manera de apoyarlos para que prosperen”, redondeó Cass (Página 13).

Finalmente Cass abordó otras de las más graves desinformaciones. Aquella según la cual la mayoría de las personas trans se arrepienten de su transición. Sin embargo, al citar las cifras del Servicio de Salud del Reino Unido, el Informe Cass señala que de un total de 3.306 pacientes, menos de 10 destransicionaron.

Muy claro al respecto fue un exhaustivo análisis del Informe efectuado por el psicólogo y doctor en estudios de género, Tomás Ojeda, y el psiquiatra infantojuvenil y médico cirujano, Rodrigo Sierra, en un texto que titularon “Revisión Cass: Contexto de la Discusión y Claves de Análisis” (2024).

“A diferencia de lo que algunos medios han reportado, la Revisión Cass no generó datos nuevos. Más bien, revisó la evidencia disponible sobre los efectos de prácticas afirmativas de género en la salud física y mental de niños y adolescentes trans y que cuestionan su identidad”, señalaron Ojeda y Sierra (Página 5).

El Informe Cass, añadieron, “no hace referencia a evidencia alguna que dé cuenta de posibles ‘daños’ (físicos o psicológicos) causados por la transición social, el uso de bloqueadores puberales y/o de hormonas cruzadas”, ni aconseja prohibir su utilización (página 5).

“Tampoco recomienda prohibir la transición social para ningún grupo de edad. Cass recomienda que niños pre-puberales y sus familias puedan acceder tempranamente al apoyo necesario por parte de profesionales calificados para tomar decisiones relacionadas con la transición social”, redondearon (páginas 5 y 6).

Para estos profesionales “La Revisión Cass afirma que la evidencia con relación al uso de bloqueadores de la pubertad y de hormonas masculinizantes/feminizantes es “débil”, lo cual no significa que las intervenciones sean malas o dañinas” (Página 6).

Sin embargo, criticaron aspectos metodológicos del Informe Cass. Por un lado “las conclusiones a las que llega la Revisión Cass difieren sustancialmente de evidencia robusta respecto de los beneficios de la transición social y el uso de bloqueadores de pubertad y hormonas” (Página 6).

Además “la Revisión no examina la evidencia que sí existe respecto del daño que han causado las restricciones autoritarias y abusivas de acceso a la salud afirmativa que se han implementado contra las infancias trans en algunos estados en Estados Unidos y en el NHS en Inglaterra. Tampoco revisa la evidencia que da cuenta del trato abusivo al que se somete a los niños cuando profesionales de la salud evalúan su caso, el tipo de preguntas intrusivas al que se les expone y los efectos perjudiciales que tienen los tiempos de espera sobre su salud mental y física” (página 8).

A todo se añade que Cass y su equipo de trabajo no tenían experiencia en atención a NNA trans, mientras que el informe “no es una publicación de revista científica y no tuvo revisión externa” (página 9).

Finalmente “un punto crítico es que el informe final de la Revisión Cass es una revisión NO sistemática en sí misma (...) Contiene recomendaciones y aseveraciones que exceden muy significativamente el contenido de las revisiones sistemáticas (por ejemplo, todo lo referido al neurodesarrollo infantojuvenil o la capacidad de consentimiento). Ello implica que, en el resto del informe, se utilizan referencias a estudios que no formaron parte de las revisiones sistemáticas, por lo que es posible que exista investigación y evidencia que difiere de las aseveraciones hechas por Cass, pero

que no fueron incluidas ni consideradas en el reporte” (página 9).

El análisis de Ojeda y Sierra coincidió con otro informe elaborado por la Universidad de Yale y encargado a los profesionales Meredith McNamara, Kellan Baker, Kara Connelly, Aron Janssen, Johanna Olson-Kennedy, Ken C. Pang, Ayden Scheim, Jack Turban y Anne Alstott.

Denominado “Una crítica basada en evidencia de “la Revisión Cass” sobre la atención de afirmación de género para disforia de género adolescente”, el documento afirmó que el texto británico “enuncia afirmaciones sin fundamento sobre la identidad de género, la disforia de género, las prácticas habituales y la seguridad de los tratamientos médicos de afirmación de género, y repite afirmaciones que han sido refutadas por pruebas sólidas”.

Para Alstott “es fundamental que la comunidad médica nacional e internacional, los responsables de las políticas y los medios de comunicación comprendan qué es y qué no es el Informe Cass. Es probable que los Estados que intentan prohibir la atención médica que reafirma el género citen el Informe, pero, de hecho, no recomienda prohibir la atención médica para los jóvenes transgéneros” (1 de julio, artículo de la Escuela de Derecho Yale).

A su vez, y por el mismo medio, McNamara precisó que “si bien la Revisión Cass critica la base de evidencia que respalda la atención que afirma el género, sus conclusiones a este respecto no están respaldadas (...) La Revisión Cass es un documento importante para quienes están considerando cómo remediar la escasez de servicios de salud para jóvenes transgénero en el Reino Unido. No es una guía autorizada ni un estándar de atención, ni es una reafirmación precisa de la evidencia médica disponible sobre el tratamiento de la disforia de género”.

La interpretaciones antojadizas del Informe Cass, lideradas por sectores anti-derechos y amplificadas por los medios de comunicación, no solo tuvieron negativo efecto en los derechos trans, sino también en investigadores de la identidad de género.

Y es que la doctora Hilary Cass no solo debió soportar el uso malintencionado de su Informe efectuado por grupos transfóbicos. También recibió ácidas críticas de algunos activistas u organizaciones de derechos humanos que dieron por válido el enfoque transfóbico con que una parte de la prensa abordó el Informe.

Tal fue el impacto de estos tristes resultados que la doctora Johanna Olson-Kennedy desistió en 2024

de publicar un estudio sobre el uso de bloqueadores de pubertad en niños y adolescentes trans de Estados Unidos por temor a que los grupos anti-derechos lo usarán a su favor, distorsionando sus conclusiones, según lo confidenció a The New York Times el 23 de octubre del 2024.

“No quiero que nuestro trabajo sea utilizado como arma (...) Tiene que ser exactamente preciso, claro y conciso. Y eso lleva tiempo”, señaló al explicar el aplazamiento de la publicación.

Entre otros puntos, el estudio de Olson-Kennedy había concluido que los bloqueadores de pubertad no ayudaron a mejorar la salud mental de una parte de los NNA trans que participaron de la investigación, pero tampoco la empeoró. Pero en ello habría incidido el hecho de que estos NNA no tenían problemas psicológicos o depresión al momento de comenzar a usar los bloqueadores, un aspecto que, sin duda, los grupos anti-derechos censurarían a su favor.

## • 2.2.- El reportaje de Drysdale, la fuente de la desinformación

Los efectos del Informe Cass en Chile tuvieron su origen en un reportaje de Sabine Drysdale publicado en Radio Biobío bajo el título “Pubertad interrumpida: niños trans inician tratamiento hormonal en medio de controversias”.

Drysdale uso el Informe Cass, y dudosos testimonios, para “demostrar” la existencia de supuestos nocivos efectos de los procesos de transición en NNA, en medio de apreciaciones transfóbicas que replicaron diversos medios de comunicación, autoridades y grupos anti-derechos locales.

Es oportuno entonces analizar en detalle este reportaje, así como uno de similares características que difundió posteriormente Informe Especial.

La redacción del reportaje de Drysdale careció de una continuidad que permitiera una fácil lectura, pues intercaló sin orden, ni conectores claros o explicativos, los testimonios de personas y las opiniones de especialistas con la mención de estudios y de las políticas o leyes referentes a la identidad de género, sin diferenciar o dar distinto valor a las posturas científicas de las religiosas, como las de Vaticano.

La casi totalidad de las afirmaciones en el reportaje que cuestionaron las políticas o procesos de transición existentes en Chile se sustentaron en estudios externos, pero en la mayoría de los casos carecieron de citas, desconociéndose o no informándose cuando se

trataba de una interpretación de la periodista o de algo efectivamente señalado por las investigaciones.

En ningún caso el reportaje entrevistó o consideró la voz u opinión de padres o madres que hubiesen acompañado la identidad de género de sus hijos/as y cuyo proceso resultara exitoso, un sesgo evidente. Solo se limitó a exponer los puntos de vistas de adultos que se han opuesto o cuestionado los procesos de transición y/o que rechazan las leyes y públicas públicas que promueven el pleno respeto a la identidad de género por considerarlas un peligro o un problema para ello/as mismos/as. Los niños/as no tuvieron voz.

Si bien la periodista en ningún caso dio los nombres reales de los/as niños/as involucrados “para proteger su identidad”, tampoco identificó a las madres o padres que rechazaban la transición, limitándose a dar sus supuestos nombres de pila.

En unos de los testimonios, por ejemplo, una madre se opuso con “furia” al hecho de que en virtud de la Circular 812 del Ministerio de Educación, el establecimiento escolar de su hijo le permitiera expresarse de acuerdo su identidad de género y usar el baño de hombres.

“Les hice ver mi molestia, mi enojo, mi furia, porque ellos como adultos cómo permiten que una niña se meta al baño de hombres, menos cuando es una adolescente de alto riesgo. Que le pueda pasar algo dentro del baño no es una fantasía mía (...) Ya hice la denuncia en la Superintendencia de Educación. El colegio dejó de ser un espacio seguro”, señala la madre del adolescente, a quien la periodista identificó con un nombre femenino.

Pero la opinión de este niño no fue conocida, ni menos se supo lo feliz y aliviado que pudo haberse sentido por usar un baño de hombres.

En ese y en otros testimonios la periodista no respetó la identidad de género que los niños o niñas tienen, solo señaló la que sus padres o madres defendían contra su voluntad.

Este enfoque; donde claramente la periodista no fue neutral, pues tomó partido por adultos que niegan la identidad de género de sus hijos/as; fue acompañado de cuestionamientos al trabajo de entidades especializadas en los procesos de transición de niños, niñas y adolescentes trans; pero sin testimonios de alguna familia que avalara al menos un acompañamiento exitoso; y de críticas a las leyes o normativas vigentes, faltando la periodista en algunos casos abiertamente a la verdad sobre los objetivos o contenidos de las mismas.

Entre otros se cuestionó la labor del Centro de Estudios en Psicología Clínica y Psicoterapia (CEPPS) de la Universidad Diego Portales; de la Red UC Christus, o del Centro de Medicina Reproductiva y Desarrollo Integral del Adolescente (Cemera) de la Universidad Chile.

Tales entidades fueron abordadas con frases que lejos de ser preguntas, constituían prejuicios que concebían en todo momento a la transición como un proceso irreversiblemente dañino y presentaban a la identidad de género siempre como una elección que los niños/as o adolescentes no están condiciones de tomar.

El reportaje omitió así, sin pudor, que la identidad de género, al igual que las orientaciones sexuales, no se deciden. Se expresan naturalmente en las personas, desde la niñez, siendo un deber ético respetar y acompañar tal proceso las veces que sea necesario, en vez de boicotarlo porque los padres o madres se oponen.

Antojadizamente la periodista olvidó que todas las personas saben desde pequeñas si se identifican como hombres, mujeres o no binarias, al margen del deseo o intereses de sus padres o madres e independiente de si conocen o no los conceptos “identidad de género” o “trans”.

De acuerdo a la Encuesta Identidad (Movilh-2018), el 39,47% de las personas trans supo entre los 5 y 10 años que el sexo y nombre asignados al nacer no les identificaba. El 19,17% lo supo antes de los 5 años; el 25,9% entre los 11 y 15 años; el 11,28% entre los 16 y 20 años; el 3,76% entre los 21 y 30 años y el 0,48% después de los 45 años.

Pese a estos y otros antecedentes similares, algunas de las consultas de la periodista a sus entrevistados sobre la transición fueron reveladoras de su total falta de objetividad o neutralidad y de ofensivos prejuicios. Entre otras preguntas, la periodista consultó:

*“¿A los quince años no puede manejar, comprarse un cigarro, una cerveza ni casarse, pero puede decidir cortarse los pechos?”.*

*–¿A los quince años tiene la madurez, cuando el cerebro termina de madurar a los 25?”.*

*–¿Por qué una niña que ha sido maltratada por un hombre quiere ser hombre?”.*

*–¿Qué criterio puede tener un niño de nueve años para saber si quizás es hombre o quizás no, en una etapa tan inocente de la vida y llena de preguntas?”.*

-¿Un niño de esa edad tiene las cosas tan claras como para consentir y someterse a un tratamiento médico potencialmente irreversible?

-Muchos de los niños que presentan incongruencia de género están dentro del espectro autista. ¿No es eso una contraindicación para el tratamiento?

-¿Y en los casos de autismo severo, con accesos de violencia y otras conductas complejas, ¿no hay contraindicación?

-¿No tienen reparos éticos en convertir un niño sano en un niño enfermo?

-¿Sin estudios a largo plazo, no están ustedes experimentando en niños en tiempo real?”.

Tampoco la periodista aclaró si los/as NNA que eventualmente tuvieron una errónea atención médica para la transición eran efectivamente personas trans o si la mala asesoría se debió a la falta de conocimiento o capacitación de algún profesional de salud en específico; como ocurre cotidianamente en múltiples áreas. Por el contrario, optó por lanzarse derechamente contra las políticas públicas o leyes vigentes con afirmaciones falsas o interesadamente fuera de contexto.

Todo se basó en su propia interpretación, que coincidía con las de sectores transfóbicos, sobre el modelo afirmativo del Estado chileno, toda vez que erróneamente lo igualó a la idea “afirmar o imponer el hecho de ser trans”.

Señaló así que la “circular número 5 sobre “sobre la atención de salud de infancia y adolescencia trans y género no conforme” del Ministerio de Salud, dice que a los niños “se le atenderá afirmando su identidad”, omitiendo lo que seguía a esa frase: “en consonancia con su autonomía progresiva y consideración de los procesos individuales y a la expresión de identidad deseada”.

Luego, el reportaje aseveró, sin citar, que la circular 812 del Mineduc “obliga a los colegios a respetar el nombre social de los mayores de 14 años que soliciten cambio de identidad, incluso sin el apoyo de sus padres, y a adoptar medidas como el uso de baños, camarines y uniforme del género con el que se identifican”. Sin embargo, omitió que la circular señala expresamente que “toda medida deberá ser adoptada con el consentimiento previo de la niña, niño o estudiante, por su padre, madre, tutor legal o apoderado, velando siempre por el resguardo de su integridad física, psicológica o moral”.

La periodista añadió que las “Recomendaciones para la implementación de los programas de acompañamiento para niños, niñas y adolescentes

trans y género no conforme”, del Ministerio de Desarrollo y la Familia, califican como “resistentes” a los padres que se oponen a la transición de sus hijos y que “los funcionarios de la salud tienen dos opciones: intentar sensibilizarlos o denunciarlos a la justicia”.

Una falsedad extrema, pues el programa no habla de resistentes, sino de resistencia, y en otro contexto: “Es importante que durante la evaluación se logren identificar recursos personales y familiares, que permitan mantener la adherencia al Programa y establecer las acciones de apoyo al o a la adolescente sin resistencia por parte de la familia”, dicen las Recomendaciones.

Tampoco en ninguna parte las Recomendaciones indican que los funcionarios de salud solo tienen dos opciones: sensibilizar o denunciar a los padres que se opongan al proceso de transición.

El reportaje siguió con su distorsión de la realidad al señalar que la Ley 21.120 de Identidad de género solo permite que accedan a los programas de acompañamiento los/as NNA de 14 a 17 años y que “sin que la ley ni su reglamento lo mencionara” el “actual gobierno de Gabriel Boric “redujo la edad para recibir esta asesoría a los tres años y agregaron la obligación de usar el enfoque afirmativo”.

Falso, porque la ley solo regula entre los 14 y 17 años el cambio de nombre y sexo legal, es decir la rectificación de partida de nacimiento. Mientras el Programa de Acompañamiento, que es algo distinto ( artículo 23 de ley), no establece límites de edad. Es más si se lee la historia de la ley, lo que motivó al legislador a generar el Programa de Acompañamiento fue justamente la ausencia de apoyos u orientaciones para los menores de 14 años. Y falso porque el Programa de Acompañamiento no se redactó con Boric, sino que bajo la administración del presidente Sebastián Piñera. El actual gobierno solo le añadió un nombre de fantasía “Crece con Orgullo”.

Muy a diferencia del llamado a la información certera y a la discusión sana, el reportaje además enfrentó posiciones sin sustento científico con los reclamos y críticas del movimiento LGBTIQ+, pretendiendo presentar como favorable a su cuestionamiento el hecho de que defensores de derechos humanos denuncien o acusen transfobia cuando existe.

Señaló así la periodista que la representante de la Sociedad de Endocrinología, doctora Francisca Ugarte, “podría” haberse negado a participar de su reportaje a raíz de sus declaraciones del 2016 cuando “fue acusada

de transfobia por el activismo y el Movilh la trató de “fraude””.

Otra falsedad, pues jamás el Movilh calificó a sus diferencias con Ugarte como fraude. Pero más preocupante aún, en el reportaje la periodista dio como cierto de que “el 80% a 95% de los niños que presentan disforia lo superan durante la pubertad y es apenas una minoría la que persiste”.

Tales datos, que según la periodista entregó Ugarte, nuevamente son interesados, pues no dijo de donde provenían. La fuente original es la American College of Pediatricians (ACPeds), la cual ha sido ampliamente cuestionada en el mundo científico debido a su total falta de rigurosidad. En efecto, la ACPeds apenas se compone de unos 200 miembros y fue fundada en 2012 por un grupo de pediatras que se distanciaron la Academia Americana de Pediatría (con más de 60 mil integrantes), sólo porque esta se había pronunciado contra la discriminación a las personas LGBTIQ+ y a favor de las familias homoparentales.

Una situación similar ocurrió con el reportaje “Nuestros Niños Trans”, realizado por el periodista de Informe Especial, Santiago Pavlovic, quien utilizó un lenguaje burdo y sensacionalista e informaciones falsas y sesgadas, además de cuestionar el interés superior del niño.

Al inicio del reportaje, difundido el 8 de agosto, Pavlovic señaló que “de eso hablaremos hoy, de la disforia de género (...) También del rechazo y el apruebo a la extirpación de senos, a la conversión de vaginas en minúsculos penes y a la eliminación de úteros...”.

Junto a ello, el periodista le preguntó a un joven trans “¿a qué edad te amputaste los senos?” para añadir que la “tía, tutora y madre becaria” de dicho adolescente “le permitió mutar al género masculino”.

El lenguaje usado no tenía ninguna relación con el respeto a la dignidad humana, ni con la precisión que requiere el abordaje de la transición trans, la cual no se limita o incluye necesariamente cambios en genitales o senos.

En otra parte del reportaje, Pavlovic se cuestionó si “tienen discernimiento suficiente niños de tres, cuatro años para decidir su futuro en contra de la voluntad de sus padres”, en circunstancias que la identidad de género no es una decisión, ni una elección, ni tampoco se relaciona con la voluntad de las familias.

Durante todo el reportaje Pavlovic expresó “preocupación” por niños de tres o cuatro años, pero no presentó ninguna prueba o testimonio de que alguien a esa edad hubiese sido sometido a algún procedimiento

médico o jurídico que le hubiese afectado. Ni tampoco el reportaje aportó pruebas o testimonios de que algún padre o madre fuese obligadoa “someter” a sus hijos a algún proceso de transición a la edad de los tres o cuatro años. Sin embargo Informe Especial insistió con esa falsa idea a lo largo de todo el reportaje. Como si poco fuera, Informe Especial vinculó procesos políticos y la pandemia con el desarrollo de la identidad de género de las personas trans, lo cual convirtió al reportaje en un peligroso discurso de odio.

“En el curso de tres acontecidos años Chile se vio inmerso de un estallido social, en procesos constitucionales abortados y en una larga pandemia con millones de niños confinados encerrados en sus hogares, un verdadera caldo de cultivo para trastornos de la salud mental”, sostuvo Pavlovic, para continuar con el testimonio de una madre para quien durante el confinamiento las redes sociales influyeron en la identidad de género de su hija.

Otros sesgos no menores fueron que el reportaje presentara a María José Mancino solo como psiquiatra, omitiendo que es una activa militante conservadora y abiertamente contraria a los derechos LGBTIQ, para quien la transexualidad siempre va acompañada de trastornos, además de negar la existencia de niños trans.

El reportaje también omitió que personas trans opositoras al modelo de atención del Estado, que presentó como testimonio, eran activistas estrechamente vinculados al Partido Republicano.<sup>4</sup> Tal fue el caso de una persona identificada como Santiago Hormazábal, cuyas declaraciones contra los derechos LGBTIQ+ o el actuar de movimientos sociales es conocida en sus propias redes sociales.

Así es como mucho antes de ser entrevistado por Informe Especial, Hormazábal señaló por Instagram que “hace años que el Orgullo se transformó en victimismo, exhibicionismo, aprovechamiento y descontrol” (29 de junio del 2022)<sup>5</sup> o “se están creando personas transexuales artificialmente (...) tanto el lobby lgbti y discriminación positiva hacia nuestra comunidad terminará elevando los índices actuales de discriminación negativa y caricaturización de nuestras vivencias” (1 de febrero, 2022)<sup>6</sup>.

[4] Esto es un contexto donde a comienzos de año se crearon además en redes sociales cuentas de supuestas “familias de NNA identificados/as como trans” con el fin de “desafiar el modelo afirmativo”. Un ejemplo es la denominada Agrupación Kairos, buena parte de cuyos supuestos representantes actúan desde el más completo anonimato para desinformar.

[5] [https://www.instagram.com/p/CfZlhw-vMH8/?img\\_index=1](https://www.instagram.com/p/CfZlhw-vMH8/?img_index=1)

[6] [https://www.instagram.com/p/CZc4U38FvEY/?img\\_index=7](https://www.instagram.com/p/CZc4U38FvEY/?img_index=7)

En otra oportunidad señaló por X que “estamos en una cruzada para poder salvar a tus hijos de esta ideología perversa que es la ideología de género. Estamos yendo al congreso para hablar con distintos parlamentarios sobre el modelo afirmativo y como este modelo “de tensión en salud en menores de edad” puede afectar a tus hijos” (22 de junio)<sup>7</sup>.

Finalmente, el reportaje de TVN promovió que se violentara el Interés Superior del Niño al interior de sus propias familias, en sus propios hogares, al presentar como víctimas a adultos que niegan o rechazan la identidad de género de sus hijos y que, en algunos casos, perdieron la custodia por vulneración de derechos en fallos de tribunales.

Decisiones judiciales que el reportaje cuestionó, sin conocer sus contenidos y los alcances de los maltratos sufridos por niños, dando solo por válida la versión de padres y madres que rechazan la transexualidad y, peor aún, sin saber o investigar cómo y de qué manera mejoró la calidad de vida de esos niños tras ser alejados de parientes adultos hostiles a su identidad y que el reportaje presentó como víctimas.

En el reportaje Pavlovic señaló que “puede resultar increíble que en Chile se le pueda quitar un hijo a un padre por negarse a cumplir un protocolo de transición sexual, pero Rolando dice ser una de las muchas víctimas del sistema...”.

El reportaje vinculó además el derecho a la identidad de género con fumar o beber alcohol, una asociación antojadiza, ofensiva y burda, y llegó al extremo de cuestionar que niños y niñas trans participen de las Marchas por los Derechos Humanos de las Personas LGBTIQ+, como si hacerlo fuese un peligro para ello/as, y teniendo como fuente de esa “denuncia” a un padre acusado de maltratar a sus hijos.

En concreto, Pavlovic dijo en el reportaje que “muchos se están interrogando ahora por qué podemos prohibir a nuestros hijos fumar o beber alcohol o tener malas juntas y nada podemos hacer para impedir que a temprana edad ellos accedan a un nuevo nombre y a una transición que los llevará a un cambio de sexo y eventualmente a terapias con hormonas y a cirugías extremas en sus cuerpos”.

También se preguntó si el Interés Superior del Niño “¿está por sobre el deseo y la educación que ellos (los padres) quieren dar a sus hijos (...)?” Y se respondió que los padres “sienten que le están arrebatando a sus hijos (...)” A mí me parece legítimo que una familia que tiene un hijo pequeño quiera esperar el desarrollo de su

hijo, no a que a los 3, 4 años le priven de su autoridad (...). Las personas que he entrevistado me dicen que (...) se sienten vulneradas y que en el fondo hay alguien; un médico, en el hospital; que decide eso. Incluso se ha llegado a un juez que les dice “usted está equivocada, está viviendo en otro siglo” y en el fondo las priven de su autoridad paterna porque el Estado les está diciendo como debe llevarse a ese niño que se declara trans. Aunque parece raro que un niño de 3, 4 años tenga discernimiento suficiente para decir yo quiero ser niña o quiero ser niño”.

Tales afirmaciones sobre el supuesto impacto en familias con niños de 3 o 4 años no aportaba ninguna prueba o testimonio que las diera por reales, ni ninguna denuncia en tribunales efectuada por los padres.

Al día siguiente, tanto OTD como Movilh llamaron a la ciudadanía a denunciar el reportaje al Consejo Nacional de Televisión (CNTV), mientras que el 12 de agosto tales organizaciones, junto al Bloque de Salud Trans e Iguales se manifestaron en el frente de TVN.

El 9 de agosto, en tanto, la Asociación Ginecólogas Chile señaló que “el lenguaje utilizado por el periodista a cargo, Sr, Santiago Pavlovic, es ofensivo con la comunidad trans y de género diverso (...) NNA trans y de género diverso existen, son personas en particular riesgo de vulneración de derechos y tanto necesitan como merecen un trato respetuoso a su identidad”.

Posteriormente, el 22 de agosto, 39 organizaciones de diversos campos; entre esas el Movilh, Mums, OTD, Fundación Renaciendo; 117 académicos y 106 dirigentes sociales señalaron en una declaración pública conjunta que “en el transcurso del reportaje se recogen opiniones y juicios sesgados que idealizan la mirada binaria y estereotipada contra la cual se ha tenido que enfrentar la comunidad LGBTIQ+ durante décadas. Es posible ver en este reportaje que los padres y madres entrevistadas/os corresponden fundamentalmente a personas que reniegan de la identidad de género de sus hijos o hijas”.

En un contexto donde muchas autoridades estatales estaban definiendo sus posturas o declaraciones sin grandes cuestionamientos a las falsedades de dicho reportaje, el CNTV confirmó en septiembre que había recibido un total de 3.063 quejas contra la “investigación”, de las cuales 2.437 fueron acogidas a trámite.

Tras las denuncias por transfobia contra Informe Especial, el dirigente del Instituto de Estudios de la Sociedad (IES), Claudio Alvarado, habló de “Exageración. Histeria. Pánico moral. Ese es el discurso que levantaron personas y grupos con evidente conflicto

[7] <https://x.com/chuwaka1111/status/1804661629264548165>

de interés apenas la periodista Sabine Drysdale publicó en la web de Radio Bío-Bío el escalofriante reportaje “Pubertad interrumpida”, dos meses atrás. Idéntica narrativa que resurgió ante el no menos escalofriante episodio de Informe Especial, exhibido por TVN el pasado jueves. El ánimo cancelatorio que ahora se expande contra Santiago Pavlovic en redes sociales es tan previsible como revelador de la mentalidad con la que operan muchas de esas personas y grupos; una mentalidad que evoca las peores prácticas de ingeniería social” (La Segunda, 13 de agosto).

En virtud de esta y otras similares declaraciones, la diputada Emilia Schneider, una férrea defensora de los derechos LGBTIQ+, señaló por X el 6 de junio que “no podemos permitir que el conservadurismo y la desinformación se impongan. Los acompañamientos afirmativos salvan vidas de NNA trans y eso es una realidad respaldada por la experiencia. Además, los bloqueadores hormonales se administran también en niñas/os que no son trans, cuando hay pubertad precoz: no caigamos en el alarmismo. Debemos revisar evidencia y tomar una decisión, sin sesgos y poniendo por delante siempre los derechos de NNA”.

### 3. El gobierno y la Circular 7

Los discursos de odio antes expuestos tuvieron un negativo impacto en las políticas públicas del Minsal, pues el Ejecutivo cedió a las presiones limitando el acceso al cambio corporal de niños, niñas y adolescentes trans. Y en ello no solo indicó la presión externa, sino que el propio talón de Aquiles del Minsal: la carencia de un protocolo que regulara a nivel nacional el cambio corporal de niños, niñas y adolescentes.

La circular 7 sobre “recomendaciones para el abordaje de la terapia hormonal género afirmativa en adolescentes”<sup>8</sup> fue firmada el 14 de junio por la subsecretaria de Salud Pública, Andrea Albagli Iruretagoyena y por el subsecretario de Redes Asistenciales, Osvaldo Salgado Zepeda.

El texto partió por aclarar que el “Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género de Niños, Niñas y Adolescentes (PAIG), que entrega servicios de apoyo profesional psicosocial al niño, su familia y entorno social y los acompaña en el proceso de toma de decisiones significativas y difíciles (...) no incluye tratamiento hormonal”. Una situación conocida y que

de paso desmentía a grupos anti-derechos, según los cuales el programa si contemplaba dichas terapias.

Sin embargo, la circular en vez de aclarar porqué el Minsal carece de un protocolo al respecto, se limitó a señalar que la cartera “ha estado analizando la evidencia internacional sobre terapia hormonal de género afirmativa para este grupo etario desde enero de 2023, preparando los lineamientos técnicos correspondientes. Dado que, a la fecha, no existen lineamientos nacionales vigentes para estos fines, como última fase del proceso se ha convocado a expertos a trabajar en orientaciones respecto a bloqueadores de las gonadotropinas y terapia hormonal cruzada en adolescentes trans y género diverso”.

“Según los antecedentes expuestos, el Ministerio de Salud sugiere diferir el inicio de nuevos tratamientos con bloqueadores de las gonadotropinas y terapia hormonal cruzada hasta que se publique el mencionado lineamiento técnico, según la evaluación de cada caso y teniendo en cuenta el principio del interés superior de niños, niñas y adolescentes, presente en el reglamento del artículo 26, inciso primero, de la ley 21.120. Este documento se publicará en el más breve plazo, será revisado con el comité de expertos y estará basado en la mejor evidencia científica disponible y estándares internacionales”.

De esa manera, en la práctica el Minsal pedía terminar con los tratamientos con bloqueadores de las gonadotropinas y terapia hormonal cruzada que podrían requerir adolescentes trans menores de 18 años, limitando su acceso igualitario a la salud, más aún al considerar que, en lo formal, la medida no aplicaba a quienes habían iniciado el proceso de manera previa a la emisión de la circular y al tener presente que para los recintos médicos las directrices del Ministerio son de la máxima relevancia, por lo que lejos de entenderse como una sugerencia el aplazamiento, en la práctica se impuso más bien como una regla u obligación.

Y es que el Minsal no llamó a detener nuevos tratamiento caso a caso, por ejemplo según el nivel de madurez o experiencia de vida de los/as NNA, sino que arbitrariamente y sin ninguna rigurosidad técnica o científica, estableció una edad de corte. La cartera, tampoco aclaró de qué manera había orientado o no a los servicios de salud que estaban posibilitando terapias hormonales a menores de 18 años, ni tampoco explicó la brutal irresponsabilidad de que al 2024 Chile no contara con un protocolo claro al respecto.

En una declaración pública del 16 de junio, el Movilh acusó que el “Minsal ha carecido de sentido de la oportunidad para abordar estos vacíos, pues debió regularlos hace muchos años. Sin embargo,

[8] <https://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2024/10/CIRCULO-LAR-N-7-Recomendaciones-para-el-abordaje-de-la-Terapia-hormonal-Generoafirmativa-en-adolescentes.pdf>

decide hacerlo ahora en medio de una arremetida de odio sin precedentes contra NNA trans. El mensaje enviado es que el Minsal está cediendo a presiones transfóbicas, más aún cuando su actual ministra se ha negado sistemáticamente a dialogar con una parte del movimiento LGBTIQ+ que quería justamente una solución a la carencia de protocolo sobre las terapias hormonales en NNA”.

La gravedad es mayor al considerar que a fines enero del 2025 aún no se publicaban los lineamientos prometidos, no existiendo entonces la solución del tema en el “breve plazo” como se comprometía en la circular 7.

Como bien lo señaló el psicólogo y director de Proyecto T de la Universidad Diego Portales, Claudio Martínez, “en ningún minuto el informe (Cass) recomienda que no se usen esos tratamientos. Lo que pide es que se haga más investigación (...) Acá se puso una alarma innecesaria, exclusivamente porque se trata de personas trans. Nada más que por eso”.

A la par calificó de apresurada la medida del Minsal, explicando que “en un año político como este, no me extraña. Lo conversamos en nuestro equipo y dijimos sí, esto va a pasar”. (6 de octubre, La Tercera)

Al Minsal tampoco le interesaron, para efectos de repensar la drástica medida adoptada, las afirmaciones de diversos organismos médicos chilenos especializados en infancia.

En un comunicado público del 19 de junio, la Sociedad Chilena de Pediatría (SOCHIPE), la Sociedad Chilena de Ginecología Infantil y de la Adolescencia (SOGIA) y la Sociedad de Psiquiatría y Neurología de la Infancia y Adolescencia (SOPNIA) enfatizaron que “los bloqueadores puberales se usan hace cuarenta años para tratar la pubertad precoz, existiendo amplia evidencia científica que los avala en eficiencia y seguridad. El uso en NNA de género diverso ha mostrado, además, resultados positivos en salud mental, destacando la menor tasa de suicidios en esta población, siendo una herramienta que salva vidas”.

Además enfatizaron en la necesidad de atender a las personas caso a caso, según su propia trayectoria de vida, a diferencia del Minsal que fijaba un corte para el acceso a las terapias basado exclusivamente en la edad.

“La manera en que cada NNA trans realiza su transición es única y depende, entre otros factores, de su edad, desarrollo físico y estado emocional, por lo que las prestaciones de salud que se entreguen deben ser adecuadas a cada realidad en particular, garantizando siempre el bien superior del NNA”, señalaron SOCHIPE, SOGIA y SOPNIA.

“Frente a situaciones de salud complejas, el abordaje debe ser multidisciplinario, con profesionales capacitados en la temática, incluyendo una mirada desde la salud mental integral y basado en guías clínicas validadas, cuyas recomendaciones son las que los profesionales en Chile han seguido hasta ahora. Estas guías están basadas en recomendaciones internacionales, pero pensamos que es muy relevante contar con Guías Clínicas de Manejo consensuadas por la comunidad científica nacional, que permitan ordenar el trabajo en nuestro país y diseñar un seguimiento longitudinal serio de esta población”, añadieron.

A su vez, la Sociedad Chilena de Endocrinología y Diabetes (Soched) instó en un comunicado del 13 de junio a mejorar la evidencia científica sobre las terapias de hormonización, con datos locales más que extranjeros. “Considerando que el conocimiento en esta área es limitado y no necesariamente extrapolable a nuestra población, debemos generar experiencias colaborativas que nos permitan disponer de información local y tener registros de seguimiento a largo plazo, para así evaluar nuestras acciones y compararlas con la nueva evidencia generada constantemente a nivel mundial”.

Y para avanzar en ello, sin duda el primer paso siempre debió haber sido la creación de un protocolo oficial y nacional, lo cual nunca existió.

A mayor abundancia, Asociación Mundial para la Salud Sexual (WAS) y la Federación Europea de Sexología (EFS) señalaron el 14 de junio en una declaración conjunta que “el activismo anti-trans contribuye a un mayor estigma, discriminación y violencia contra personas trans y de género diverso, lo que puede aumentar la vergüenza, las ideas suicidas y el deterioro de la salud mental en esta población. En el contexto de este activismo anti-trans en curso, vemos un aumento en la restricción de la atención médica a las personas, especialmente a los adolescentes y adultos jóvenes que experimentan incongruencia de género. Esto representa un serio paso atrás después de muchas décadas de avances respaldados por la ciencia que benefician a las personas transgénero y de género diverso”.

Por tanto, llamó a “todas las partes interesadas a nivel nacional, regional e internacional, incluidos los ministerios de salud y las asociaciones profesionales pertinentes, a (1) adherirse a las recomendaciones basadas en evidencia científica (...), (2) garantizar la disponibilidad, accesibilidad y asequibilidad de la atención médica para personas transgénero para todas las personas que la buscan y (3) tomar todas las medidas necesarias para eliminar la terapia de conversión para

personas identificadas como trans y de género diverso, especialmente para niños y adolescentes”.

En virtud de este y otros análisis el Gobierno creó la denominada Mesa Técnica, una iniciativa tardíamente implementada pero mediante la cual se pretendería avanzar por primera vez hacia la generación de un protocolo, una herramienta que debió existir desde el mismo día que se tuvo conocimiento de que las terapias de hormonización se estaban aplicando a NNA siguiendo directrices internacionales

Así lo reconoció la Circular 7 al señalar que “los equipos especializados de la Red Asistencial han seguido lineamientos internacionales para la indicación de la terapia hormonal en algunos casos, como por ejemplo la Guía de Práctica Clínica de la Sociedad de Endocrinología que data de 2009. Es por esto que los pacientes que ya están recibiendo estos medicamentos para estos fines pueden seguir accediendo a ellos en el contexto de la continuidad de atención médica especializada”.

Este aspecto también lo reafirmó el Colegio Médico en una declaración pública fechada el 21 de junio. “Las sociedades científicas han avalado la evidencia científica para la toma de decisiones clínicas y como Colegio Médico respaldamos plenamente a los equipos y profesionales especializados en esta área”.

Finamente, el Colegio Médico “rechazó cualquier acción violenta contra los equipos de salud que trabajan en atención de pacientes trans. Esperamos que la autoridad presente las acciones judiciales correspondientes, si ello lo amerita. Por nuestra parte, daremos toda la asesoría legal necesaria para apoyar a médicas y médicos que hayan sido amenazados, y nos haremos parte de sus causas judiciales cuando éstas se produzcan”.

#### 4. Comisión técnica e incipiente transparencia de datos

El 14 de junio el Minsal se vio en la obligación de conformar una Mesa Técnica o Comisión Experta para generar el protocolo de terapia hormonal en menores de 18 años, pero dejando inicialmente al margen a las organizaciones de derechos humanos con trabajo en temáticas de identidad de género.

Del mundo científico, la Comisión quedó integrada por los profesionales de la Sociedad Chilena de Pediatría (SOCHIPE), Paz Robledo y Soledad Villanueva; de la Sociedad Chilena de Ginecología Infantil y de la Adolescencia (SOGIA), Arlette Aday y

Pamela Sanhueza; de la Sociedad de Psiquiatría y de Neurología de la Infancia y Adolescencia (SOPNIA), Christianne Zulic y Paz Quinteros; de la Sociedad Chilena de Endocrinología y Diabetes (SOCHED), Francisca Ugarte y Cecilia Pereira, y del Centro de Medicina Reproductiva y del Desarrollo Integral del Adolescente de la Universidad de Chile (CEMERA), Adela Montero y Alejandra Jara.

La no la sumatoria de colectivos LGBTIQ+ a la Mesa, llevó al Movilh el 16 de junio a señalar en un comunicado que “hemos pedido en reiteradas ocasiones reunirnos con la ministra de Salud, Ximena Aguilera, para abordar la falta de protocolo de terapias hormonales en NNA, pero se ha negado a ello. Es más, esta la única y primera ministra de Salud que desde los años 90 a la fecha se ha negado a reunirse con el movimiento LGBTIQ+”.

Tras las críticas, el 26 de junio, Ministra Aguilera y la subsecretaria de Salud Albagli sostuvieron una reunión híbrida con Patagonia Diversa, Iguales, OTD, Disidencias en Red, Salud Trans y el Movilh, entre otras organizaciones, acordándose que los movimientos LGBTIQ+ serían consultados en el marco del trabajo de la Comisión Experta. Sin embargo, hasta el cierre del presente informe se desconocían los alcances del trabajo de la Comisión y no se realizaron posteriores consultas o convocatorias al movimiento LGBTIQ+.

La instalación de la Comisión fue seguida por otro efecto: una incipiente sistematización por parte del Estado sobre la atención en salud brindada a niños, niñas y adolescentes trans, en el marco de las políticas del Minsal, un proceso interesante y necesario, pues de consolidarse ayudará a transparentar estadísticas y datos que han sido públicamente desconocidas.

El inicio de la sistematización ocurrió luego de que el Minsal se viese obligado a rendir cuentas sobre la materia a una Comisión Investigadora del Congreso Nacional, creada para tales efectos.

En sus presentaciones ante la Cámara, el Minsal aclaró que cuenta con dos programas para personas trans financiados por el Estado.

Uno es el Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género (PAIG) para NNA de entre 3 y 17 años y el otro el Programa de Salud Trans (PST) para mayores de 18 años.

Para la implementación del PAIG, una exigencia de la Ley de Identidad de Género, en 2021 el Minsal elaboró las “Recomendaciones para la implementación de los programas de acompañamiento para niños,

niñas y adolescentes trans y género no conforme”<sup>9</sup>. El texto fue complementado en 2023 con la “Orientación técnica para la implementación del acompañamiento psicosocial a la identidad de género para NNA, en la red de salud pública chilena”<sup>10</sup>, el cual fue publicado en enero del 2024 en la página oficial del Minsal.<sup>11</sup>

Durante su exposición del 12 de agosto ante la Comisión Investigadora de la Cámara, la ministra Aguilera precisó que el PAIG comenzó su implementación práctica en 2023, contando a febrero del 2024 con la contratación de 41 duplas psicosociales que se desempeñan en 37 establecimientos hospitalarios de 29 servicios de Salud.

Añadió que en 2022 el PAIG contó con un presupuesto aprobado de 947 millones de pesos; en 2023 de \$3.271.528 millones y en 2024 de \$3.503.148 millones, aunque ningún monto, por diversas razones, fue ejecutado al 100%.

Entre abril del 2023 y abril del 2024, siguiendo a Aguilera, al Programa ingresaron 1.962 NNA, el 98% de los cuales tiene entre 10 y 17 años. En el marco de ello, se brindaron 8.230 atenciones individuales, 6.821 intervenciones familiares y 1.104 intervenciones en el ámbito educacional.

Luego, en un documento fechado al 26 de agosto, el Minsal precisó a la Comisión de la Cámara que del 98% de los NNA que han accedido al PAIG, el 60% tiene 15 y 17 años y el 38% entre 10 y 14 años.

Del total, el 75% de los NNA ingresaron al Programa tras ser derivados de un servicio de salud; el 8% por consulta espontánea, el 7% provinieron de establecimientos educacionales, el 6% de tribunales de familia o sistemas judiciales, el 4% de organizaciones civiles y el 1% de otras vías.<sup>12</sup>

En tanto, el PST surgió como tal a partir de la Ley de Presupuestos del 2023, cuando le fueron asignados 940 millones de pesos para la evaluación integral de la terapia hormonal.

Tales fondos del PST fueron distribuidos entre los siguientes recintos médicos: Hospital Regional Leonardo Guzmán de Antofagasta, Servicio de Salud

Coquimbo, Hospital Provincial de Ovalle Dr. Antonio Tirado Lanús, el Servicio de Salud y el Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso, el Servicio de Salud y el Hospital Clínico Regional Dr. Guillermo Grant Benavente de Concepción, el Hospital Las Higueras de Talcahuano, el Servicio de Salud Araucanía Sur y el Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena de Temuco, el Hospital Regional de Puerto Montt, el Hospital Regional de Coyhaique y el Hospital Clínico Dr. Lautaro Navarro Avaria de Punta Arenas. A estos se añaden en la Región Metropolitana los Servicios de Salud Central, Sur, Suroccidente y Suroriente y los hospitales San Borja Arriarán, Barros Luco, San Juan de Dios y Sótero del Río.

Según cifras oficiales, hasta el último trimestre del 2023, 433 personas recibieron terapia hormonal en el marco del PST.

La experiencia concreta, empero, arroja que el presupuesto destinado al PST está muy por debajo de lo que se requiere, toda vez que las listas de espera en aquellos recintos, por falta de hormonas y/o especialistas, son comunes y recurrentes, todo en el marco de un esfuerzo estatal a medias, pues solo se han aprobado fondos para estos procedimientos y no para el acompañamiento psicosocial y cirugías. Como si fuera poco, desde el 2013 que el Minsal no salda la gran deuda de formalizar estos procedimientos con cargo a Fonasa, pues si bien ello está ocurriendo, todo depende de la voluntad del médico de turno dado que no hay códigos formalmente asignados para tales procedimientos.

Tanta ha sido la demanda no cubierta para personas trans mayores de 18 años, que el 24 de septiembre la Corporación Fémicas Diversas de Aconcagua, Prevención Viña y Prevención Aconcagua se reunieron con la presidenta de la Cámara, Karol Cariola, el vicepresidente Gaspar Rivas y los/as diputados/as Mónica Arce, Carolina Marzán, Jaime Mulet, Nelson Venegas y Hernán Palma, consiguiendo que firmaran una carta de apoyo para la creación de un Politrans en el Valle del Aconcagua y en Viña del Mar, una iniciativa también respalda por el Movilh dado que cotidianamente las personas trans no logran acceder al cambio corporal.

En el caso del PAIG la situación no es mejor. A la gran carencia de un protocolo que regule el cambio hormonal en menores de 18 años, pese a que algunos médicos sí ofrecen tales terapias a NNA, se suma la ausencia de estadísticas o datos más duros, específicos y con continuidad en el tiempo.

[9] <https://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2024/08/Recomendaciones-para-la-implementacion-del-programa-de-acompanamiento-para-ninos-ninas-y-adolescentes-trans-y-genero-no-conforme.pdf>

[10] <https://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2024/10/ACOM-PANAMIENTO-PSICOSOCIAL-IDENTIDAD-DE-GENERO-NNA.pdf>

[11] Según lo señalado el 12 de agosto por la Ministra de Salud, Ximena Aguilera, en la Comisión Investigadora, ambos textos se refundirán en un solo. Sin embargo, no dio fecha para ello.

[12] [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=323999&prm-Tipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=323999&prm-Tipo=DOCUMENTO_COMISION)

Fue en tal sentido, que tras la arremetida transfóbica, el propio Minsal solicitó una auditoría sobre la organización y actividades del PAIG, encomendó revisar y fundir en un solo documento las recomendaciones y lineamientos técnicos del programa y puso en etapa de prueba un Sistema Estadístico Mensual, nada de lo cual llegó a término o resultados conocidos al cierre del presente informe. A lo expuesto, el Minsal anunció capacitaciones para las duplas psicosociales del PAIG, en circunstancias que ello debió haber sido una exigencia previa a los contratos o un trabajo implementado apenas se firmaron los mismos.

Ya con anterioridad, el 6 de junio, la Defensoría de la Niñez había advertido en una declaración que “actualmente, no existe suficiente información pública y detallada sobre dichos programas y terapias en Chile, así como tampoco de la evidencia en la cual debería basarse esta política pública nacional (...) Tampoco existen estudios del impacto de esta política pública sobre la niñez y trans y género no conforme situada en Chile, como tampoco hay evidencia del monitoreo de estos procesos. De esta manera, como Defensoría de la Niñez identificamos una brecha importante que el Estado, a través de los organismos responsables, como el Ministerio de Salud, debe abordar con urgencia”.

“Es urgente realizar una revisión exhaustiva de esta política pública y abrir el debate con base a la evidencia de manera responsable, pero también es fundamental que en esa discusión se realice con estricto respeto a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes trans y género no conforme. No se pueden permitir espacios ni discursos que los discriminen, violenten o invisibilicen”, finalizó la Defensoría.

Al retroceso del Minsal con los derechos de NNA trans, se sumó una arremetida transfóbica en el Congreso Nacional, lo cual es analizado en el título XVI del cuarto capítulo del presente informe.

### III.- ESTADÍSTICAS: GRAVE RETROCESO EN EL INE Y APERTURA DEL REGISTRO CIVIL A LA TRANSPARENCIA

El 2024 inició de muy mala manera para los derechos LGBTIQ+ luego de que el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) excluyera del Censo 2024 consultas sobre las orientaciones sexuales y las identidades de género, además de formular erróneamente otras preguntas sobre las personas trans, contraviniendo compromisos con el movimiento LGBTIQ+, así como el Acuerdo de Solución Amistosa (ASA) que el Estado de Chile y el Movilh firmaron en 2016 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

El severo retroceso fue en distinto sentido al dado por el Registro Civil e Identificación al firmar, tras una pugna, un convenio de colaboración con el movimiento LGBTIQ+ que permite transparentar a tiempo las estadísticas sobre las parejas del mismo sexo, las familias homoparentales y las personas trans.

El 2 de enero el INE dio a conocer las 50 consultas del Censo, no incluyendo nada sobre la orientación sexual que permitiera a las personas identificarse como lesbianas, gays, bisexuales o heterosexuales, mientras que en relación a la identidad de género solo incorporó preguntas para mayores de 18 años, discriminando a las adolescencias e infancias trans.

El Censo perdió así la gran oportunidad de conocer el número aproximado de las personas que en Chile declaran tener orientaciones sexuales diversas y sobre la cantidad de niños, niñas y adolescentes trans, pese a que se había comprometido a ello. Sin ir más lejos, en un documento del propio INE, fechado en diciembre del 2022, la entidad recomendaba añadir preguntas sobre las orientaciones sexuales y las identidades de género en el Censo, en este caso para todas las personas mayores de cinco años.

El documento, titulado “Estandarización de preguntas para la medición de sexo, género y orientación sexual (SGOS), dirigido a encuestas de hogares y censos de población”<sup>13</sup>, surgió tras años de

[13] <https://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2024/01/estandarizacion-de-preguntas-para-la-medicion-de-sexo-genero-y-orientacion-sexual-sgos-dirigido-a-encuestas-de-hogares-y-censos-de-poblacion-1-1.pdf>

trabajos conjuntos con los movimientos LGBTIQ+, en especial con OTD y Movilh, pero sus contenidos fueron sepultados por el propio INE.

Más aún, las consultas formuladas presentaron graves errores o vacíos que incidirán negativamente en los resultados, con el lógico impacto de la sub-presentación.

Muy a diferencia del Censo 2012, que marcó un hito al incluir expresamente una pregunta sobre convivientes sin vínculo legal, de igual o diferente sexo, en la versión del 2024 ello no fue parte del cuestionario. Pese a la jurisprudencia, el Censo excluyó además en varias de sus consultas a las personas no binarias, permitiendo solo participar a quienes se declaran hombres o mujeres, además de optar por preguntas que solo consideran la realidad de madres y no de hombres gestantes.

Otro error metodológico advertido es la repetición de consultas sobre identidad de género a mayores de 18 años. Primero al preguntar sobre el género, donde las personas podían declararse transmasculinas o transfemeninas, y luego al indagar directamente si uno es o no trans, lo cual venía a demostrar que el INE no supo cómo abordar la realidad LGBTIQ+ y al hacerlo optó por discriminar.

El INE vulneró de paso el ASA (Caso P-946-12), donde el Estado se comprometió a incorporar “en los estudios o estadísticas oficiales sobre protección social datos acerca de la población LGBTI, de las parejas del mismo sexo y de las familias homoparentales”<sup>14</sup>.

Había sido en 2002 cuando el INE se había comprometido con el Movilh a añadir consultas sobre parejas del mismo sexo en el Censo del 2012, así como añadir preguntas sobre identidad de género y orientación sexual en las consultas siguientes, en este caso del 2024, sin que este último se cumpliera.

Para efectos del principal levantamiento estadístico del país las orientaciones sexuales fueron totalmente invisibilizadas, mientras que la realidad trans sub-representada, pese a diversos esfuerzos cursados en el año por el movimiento LGBTIQ+ para revertir el retroceso del INE.

El primer paso fue solicitar una reunión con los equipos técnicos del INE, la cual tuvo lugar el 5 de enero en sus dependencias, donde los funcionarios dijeron al Movilh que habían excluido las consultas sobre orientación sexual por razones técnicas y

metodológicas. Sin embargo, no explicaron, ni argumentaron jamás ello.

El INE sostuvo además que la exclusión se explicaba porque las orientaciones sexuales eran un dato muy privado y sensible. Pero obvió que todos los antecedentes recopilados en el marco del Censo son privados y sensibles, siendo una obligación del INE mantener en reserva los mismos. Tampoco pudo la entidad explicar la contradicción de la exclusión de la orientación sexual, al mismo tiempo que consultaba sobre la identidad de género de mayores de 18 años, ni menos aclaró porque había marginado a las infancias y adolescencias trans.

En la cita con sus equipos técnicos, el INE señaló además al Movilh que organismos internacionales habían recomendado las mencionadas exclusiones, pero al ser consultado sobre cuáles eran esas entidades, no pudo dar nombres. A la discriminación se añadían así antecedentes falsos y distorsionados para justificarla.

El mismo día el INE se reunió además con la Fundación Iguales, repitiendo su postura.

Cinco días después, el Movilh se dio cita con el director del INE, Ricardo Vicuña Poblete, quien se mantuvo firme en la discriminatoria medida. En la ocasión, el INE ofreció levantar un estudio específico sobre la realidad LGBTIQ+ que se implementaría en 2025. El Movimiento calificó como “buena” esa medida, pero aclarando que la misma en nada resolvía el tema de fondo: la discriminación a las personas LGBTIQ+ en la principal herramienta estadística del país.

Ante ello, y en el marco de una acción coordinada por el Movilh, diputadas y diputados de diversas corrientes instaron públicamente al INE a reformular el Censo y a terminar con las exclusiones.

El llamado lo efectuaron desde el Congreso Nacional de Valparaíso los/as congresistas/as Érika Olivera (Demócratas), Hernán Palma (IND), Daniel Melo (PS), Lorena Pizarro (PC), Marcela Riquelme (IND), Emilia Schneider (CS) y Leonardo Soto (PS), quienes junto al fundador del Movilh, Rolando Jiménez, dieron un punto de prensa del 10 de enero.

Posteriormente, el 15 de enero, el Movilh expresó al ministro de Economía, Nicolás Grau, su máxima preocupación por la “homofóbica decisión” del INE. En la reunión, el jefe de cartera señaló desconocer si el INE recularía en su medida, pese a que la entidad se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Economía.

Quedaba así una única salida. La Intervención del presidente Gabriel Boric para que garantizara el

[14] <https://www.movilh.cl/documentacion/2016/Acuerdo-MO-VILH-Estado.pdf>

cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado en la materia. Sin embargo, tras una carta enviada por el Movilh el 12 de enero a Boric, el Jefe del Departamento de Gestión Ciudadana de la Presidencia, Fernando Rojas Jorquera, se limitó a contestar que “se ha derivado su presentación a la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas para conocimiento y fines que estimen pertinentes”.

A la indolencia y la indiferencia, el Movilh reaccionó con protestas y con medidas para sensibilizar a la academia.

El 9 de marzo, el colectivo se manifestó en el frontis del INE<sup>15</sup> y durante el lanzamiento del Censo 2024<sup>16</sup>, desplegando carteles donde se acusaba al Instituto de “invisibilizar al 10% de la población” y al Censo “de no ser de todas las personas”.

“Considerando que Chile es un país que cuenta con matrimonio igualitario, ley de identidad de género y ley antidiscriminatoria, y que ya el Censo del 2012 había preguntando sobre parejas del mismo sexo, esta exclusión es un retroceso civilizatorio, inesperado y grave”, criticó en la ocasión el Movilh

Finalmente el 3 de junio la Facultad de Psicología y el Programa de Género de la Universidad Alberto Hurtado (Uah), la Fundación Abriendo Datos y el Movilh realizaron un taller y conversatorio sobre estadísticas públicas de la población LGBTIQ+, en respuesta a la exclusión del Censo.

Denominado “Lecciones aprendidas sobre la medición de orientación sexual e identidad de género en encuestas y censos poblacionales”, en el encuentro expusieron representantes del Injuv, Ignacio Becker; del INE, María Isabel Ibáñez; del Registro Civil, Macarena Hernández; de la Superintendencia de Educación, Álvaro Farfán, del Servicio Nacional de la Mujer, Verónica Salinas y del Minsal, Pía Alvarez y José Ignacio Alarcón.

## • El Registro Civil

A diferencia del INE, el Registro Civil e Identificación avanzó de menos a más en lo referente a la transparencia oportuna de estadísticas relacionadas con la diversidad sexual y de género, proceso antecedido por la presentación de un recurso de amparo ante el Consejo para la Transparencia.

En 2023 el Registro Civil se había negado a entregar estadísticas sobre las familias homoparentales, tras una solicitud del Movilh vía Ley de Transparencia, alegando que la petición ponía en riesgo a la privacidad de los/as hijos/as de las parejas del mismo sexo, además de significar una sobrecarga de trabajo que sus funcionarios/as no podían atender<sup>17</sup>.

La insólita determinación del Registro Civil solo pudo revertirse luego de que el Movimiento presentara un recurso de amparo ante el Consejo para la Transparencia, obligándose al órgano del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a entregar los datos.

La resolución fue pronunciada por el presidente del Consejo para la Transparencia, Bernardo Navarrete Yáñez, y los/as consejeros/as Natalia González Bañados María Jaraquemada Herrera y Roberto Munita Morgan. El Consejo concluyó el 24 de abril del 2024 que “no resultan plausibles las alegaciones” del Registro Civil, “toda vez que los datos requeridos (por el Movilh) se refieren más bien a datos estadísticos respecto de la filiación específica -dos madres y dos padres-, de los niños, niñas y adolescente en el período indicado, y no se refiere a datos sensibles o a datos personales protegidos, respecto de personas determinadas”.

Además, “en lo que respecta a la interpretación de la causal de reserva en comentario, la jurisprudencia de este Consejo ha establecido que ésta sólo puede configurarse en la medida que los esfuerzos que suponen la búsqueda, o eventualmente la sistematización y posterior entrega de lo pedido, demanden esfuerzos de tal entidad que entorpezcan el normal o debido funcionamiento del organismo”, dijo. Sin embargo, añadió el Consejo para la Transparencia, “se advierte que el Servicio de Registro Civil e Identificación no acompañó mayores antecedentes sobre la cantidad de funcionarios del servicio, tamaño y recursos que posee, ni de las labores específicas que tendría que realizar para recopilar la información y disponerla en el formato solicitado, ni de los sistemas tecnológicos o informáticos existentes, como tampoco

[15] <https://www.instagram.com/p/C4S7akNLvn/>

[16] <https://www.instagram.com/p/C4TBChJrwGf/>

[17] Mayores antecedentes sobre el rechazo del Registro Civil se encuentran en el XXII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género, publicado en [movilh.cl](http://movilh.cl)

de la ubicación material de la información, no siendo, por tanto, ajustado lo anterior, a la necesidad de fundar debidamente la causal de reserva alegada”. A la par, “el precepto invocado por la reclamada no constituye en sí mismo un caso de reserva, pues no otorga el carácter secreto a los datos que indica, sino que simplemente explicita un deber funcionario aplicable a las personas que, a cualquier título, presten servicios en la reclamada, sin habilitar a este órgano para fundar la denegación de información que obre en su poder, máxime cuando se solicita información al órgano de la Administración y no a sus funcionarios individualmente considerados, existiendo un deber constitucional y legal de la institución de cumplir con la Ley de Transparencia”, enfatizó el Consejo.

En otras palabras, añadió el Consejo, “en el presente caso, la reclamada no esgrimió ni acompañó antecedente alguno que acredite fehacientemente que la entrega de los datos estadísticos requeridos con la desagregación indicada -que, por lo demás, contienen información que necesariamente debe obrar en poder del organismo reclamado-, le importe o irroge un costo excesivo o un gasto no previsto en su presupuesto institucional”.

“Que, a mayor abundamiento, se debe señalar que el artículo 34, inciso primero del Código Civil, introducido por medio de la Ley N° 21.400, que modifica diversos cuerpos legales para regular, en igualdad de condiciones, el matrimonio entre personas del mismo sexo, señala que: “Los padres y las madres de una persona son sus progenitores, respecto de los cuales se ha determinado una relación de filiación. Se entenderán como tales a su madre y/o padre, sus dos madres, o sus dos padres”, de esta forma, se desprende que respecto de la filiación de un niño o niña pueden observarse cinco distintas situaciones, esto es: un padre; una madre; un padre y una madre; dos padres; y dos madres”, finalizó el Consejo.

A raíz de este impasse, durante el año el Registro Civil y el Movilh iniciaron un nuevo diálogo, que terminó el 12 de julio con la firma de un convenio donde la entidad gubernamental, dirigida, por Omar Morales Márquez, se comprometió a facilitar el acceso a sus estadísticas vinculadas a la orientación sexual o la identidad de género, lo cual efectivamente ocurrió.

## IV.- EDUCACIÓN: DECÁLOGO Y DIÁLOGOS

La publicación de un decálogo que orienta a los establecimientos educacionales en la prevención de la violencia hacia las mujeres y las personas LGBTIQ+ fue el principal paso que dio en 2024 el Ministerio de Educación, encabezado por Nicolás Cataldo Astorga, quien durante el año estuvo disponible para dialogar e intercambiar pareceres con los movimientos de la diversidad sexual y de género, los cuales, por su parte, continuaron dictando charlas y talleres de sensibilización a docentes, estudiantes y otros actores sociales.

El “Decálogo para la prevención y el abordaje de la violencia de género en Establecimientos Educativos”<sup>18</sup>; lanzado el 26 de noviembre en la Escuela Básica Ana Frank de Quilicura; destaca por resumir en un lenguaje simple y directo diversas recomendaciones ancladas en políticas públicas y leyes vigentes, pudiendo constituirse en una guía para colegios y liceos a la hora de enfrentar casos de discriminación, violencia y otros abusos en las aulas.

Como explicó el Mineduc en un comunicado, el Decálogo “será la base para que las comunidades educativas puedan generar protocolos contra la violencia de género que mandata la Ley 21.675 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres (junio de 2024), y a partir de la cual tanto el Ministerio como los establecimientos educativos se comprometen a promover espacios libres de violencia de género a través de una educación no sexista”.

En lo referente a las diversidades sexuales y de género, el Decálogo insta a los colegios a “identificar y monitorear riesgos que puedan afectar la seguridad de niñas, mujeres y personas LGBTIQ+ en distintas esferas de la comunidad educativa. De este modo, el establecimiento puede anticipar respuestas para protegerles de posibles vulneraciones a sus derechos, promoviendo su conformación como un entorno seguro y un espacio de acogida para todas y todos”.

También llama a “sensibilizar a todos y todas las integrantes de la comunidad educativa en torno a la violencia de género”, a “diseñar participativamente estrategias pedagógicas y formativas que enseñen

[18] <https://www.movilh.cl/mineduc-lanza-decalogo-para-prevenir-la-violencia-hacia-las-mujeres-y-las-personas-lgbtqi/>

modos de convivir basados en principios de cuidado colectivo e inclusión, promoviendo la centralidad del respeto, la diversidad y la igualdad sustantiva de género en la convivencia educativa”, a “impulsar la erradicación de discursos y prácticas sexistas que favorecen la reproducción de la discriminación y violencia de género” y a “elaborar o ajustar participativamente protocolos de actuación sobre situaciones de violencia de género en el espacio educativo, asegurando su posterior difusión”.

Además sugiere “activar inmediatamente el protocolo de actuación del establecimiento” ante cualquier violencia de género, “resguardar el bienestar de las personas afectadas (...), asegurando su cuidado, privacidad, seguridad y participación voluntaria”, “informar a los y las apoderadas de las partes involucradas por separado, dándoles contención y espacio para asimilar la situación” y “manejar oportunamente eventos que pongan en riesgo la integridad física y emocional de la comunidad educativa, en especial de niñas, niños y adolescentes”.

También recomienda, en caso de ser necesario, “implementar adaptaciones a las prácticas pedagógicas y/o curriculares (Decreto N°67) para el resguardo de las trayectorias educativas de las personas involucradas y el bienestar de la comunidad educativa afectada”.

Finalmente enfatiza que frente a una “violencia que pueda ser constitutiva de delito, las y los directores, inspectores y docentes de todos los niveles tienen el deber de denunciar dichas situaciones dentro de las 24 horas siguientes al momento de tomar conocimiento del hecho, además de la aplicación del reglamento interno y los respectivos protocolos que correspondan (Art. 175 y 176 del Código Procesal Penal, Art. 66 del DFL 1, de 2000, del Ministerio de Justicia). La denuncia se debe realizar en el Ministerio Público, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Oficina Local de la Niñez (OLN) o ante cualquier tribunal con competencia penal”.

En el plano legislativo lamentablemente el Mineduc quedó en deuda, pues si bien el 5 de junio cumplió con el compromiso adquirido con el Movilh en una reunión del 4 de marzo, en orden a que el Ejecutivo presentara un proyecto de ley contra la violencia y discriminación en las aulas que perfeccionará o mejorará los vacíos y problemas de iniciativas similares radicadas en el Congreso Nacional; durante la tramitación de la propuesta se eliminó toda referencia expresa a las orientaciones sexuales e identidades

de género, en el marco de indicaciones presentadas y negociadas por el propio gobierno<sup>19</sup>.

Tanto en la reunión del 4 de marzo y luego en cita con el Grupo de Trabajo LGBTQI+<sup>20</sup>, desarrollada el 8 de noviembre, Cataldo comprometió además gestiones para que el Ejecutivo presente un proyecto de ley de Educación Sexual Integral (ESI), una antigua demanda de los movimientos de mujeres y LGBTQI+ que no experimentó ningún avance en 2024.

Finalmente se mantuvo la deuda del Mineduc con la reforma o derogación del Decreto 924, el cual al facultar las iglesias a decidir quienes pueden o no dictar clases de religión, ha servido para discriminar docentes en razón de su orientación sexual.

La deuda es tan grave como antigua, pues en 2016 el Estado había comprometido la reforma del Decreto 924 en un Acuerdo de Solución Amistosa (ASA)<sup>21</sup> firmado con el Movilh ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), mientras que en 2022 la Corte Interamericana de DDHH exigió a Chile enmendar la norma, tras condenarlo por la discriminación sufrida por la docente Sandra Pavez, quien fue impedida de dictar clases de religión solo por ser lesbiana<sup>22</sup>.

## • La labor de los movimientos LGBTQI+

Para sensibilizar sobre los derechos LGBTQI+ y/o abordar las deudas pendientes en temáticas de igualdad y no discriminación, los colectivos LGBTQI+ realizaron en el año nuevas charlas de capacitación y educación, dirigidas tanto a establecimientos de enseñanza básica, media o superior, como a otras entidades públicas y privadas.

Destacó especialmente el “4to Coloquio de Diversidades LGBTQIANB+ y Pueblos originarios”, organizado por el Departamento Provincial en colaboración con el Departamento de Educación de la Seremi Metropolitana.

[19] Todos los detalles del proyecto de ley y su tramitación se encuentran en el IV Capítulo del presente informe.

[20] Este grupo, surgido en 2024, lo integran organizaciones sociales y representantes de partidos. Todos los antecedentes se encuentran en el tercer título del sexto capítulo.

[21] El origen de este histórico texto, y su evolución, se encuentran en el XV Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género y en los siguientes, todos publicados en [movilh.cl](http://movilh.cl)

[22] Todos los antecedentes previos del Caso Pavez, y de su historia y evolución a través de los años, se encuentran en los Informes Anuales de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género, publicados en [movilh.cl](http://movilh.cl) desde el año 2007 en adelante.

Al evento, desarrollado el 7 de noviembre en el Teatro del Centro Cultural Casona Dubois de Quinta Normal, asistieron docentes y estudiantes de esa comuna, así como de Estación Central, Maipú, Cerrillos, Renca, Lo Prado, Pudahuel y Cerro Navia, quienes fueron sensibilizados en la realidad LGBTIQ+ por funcionarios públicos y organizaciones sociales, como el Movilh.

A su vez, la Fundación Iguales dictó charlas o participó de encuentros en el Colegio San Lucas de Lo Espejo (16 de mayo), en el Complejo Educacional José Miguel Carrera de Quilicura (30 de julio), en la Universidad Católica (18 de marzo y 13 de junio), en la Universidad Diego Portales (20 de agosto) y en Universidad de Chile (7 de noviembre). Además, en el marco de un proyecto financiado por el Gobierno regional del Biobío, Iguales capacitó a funcionarios/as de SernamEG, según informó el 9 de noviembre, de la Sección regional de DDHH de Carabineros (15 de mayo) y del Senama (20 de noviembre), a lo cual se añadieron talleres dirigidos a la Fundación CreSeres (19 de junio) y a la Municipalidad de Estación Central (6 de noviembre).

Mientras Rompiendo El Silencio participó con un stand informativo en el Liceo Emilia Toro (23 de octubre) y Asearro Chile en un conversatorio organizado por la Municipalidad de Santiago en Inacap (20 de marzo), OTD brindó charlas en el Liceo Experimental Artístico de Santiago (1 de abril), en el Liceo N°4 de Santiago (25 de mayo) y en la Universidad de Chile (15 de abril y 12 de diciembre).

Por su lado Panteras Disidentes expuso en la Universidad Austral de Chile (17 de octubre) y junto a Valdiversa dictó una charla en la Universidad Santo Tomás (24 de septiembre).

En el marco de su proyecto “Abrazando la Diversidad”, Patagonia Diversa realizó talleres y presentó una obra de títeres en la Escuela Puerto Tranquilo (12 de agosto) y en el Centro Cultural Cochrane (14 de agosto), junto con dictar charlas a funcionarios/as del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Aysén los días 17 y 24 de octubre y 7 y 11 de noviembre.

Todo Mejora, por su parte, informó el 21 de octubre que en el contexto de su Programa Promoviendo Diversidad e Inclusión en las Aulas, apoyado por el Gobierno Regional de Biobío, dictó talleres a estudiantes del Liceo de Yobilo de Coronel, de la Escuela Vista Hermosa de Coronel, del Liceo Pencopolitano de Penco, del Liceo Rosauero Santana Ríos de Lota y del Liceo Juan Martínez de Rozas de Concepción. Entre junio y noviembre la entidad impartió similares charlas a los liceos Politécnico Los Arenales, La Chimba, Andrés

Sabella y Domingo Herrera Rivera, de Antofagasta, además de dictar un taller a la Unidad Nacional en Violencia contra las Mujeres de SernamEG (26 de abril).

Finalmente el Movilh, impartió charlas y talleres a docentes, directivos, estudiantes y/o apoderados del Colegio de Adultos Bernardo O’Higgins de Maipú (25 de marzo), el Colegio Brother’s School de La Florida (28 de marzo), el Colegio Cambridge School de Providencia (5 de junio), el Complejo Educacional José Miguel Carrera de Quilicura (30 de julio), el Colegio Compañía de María de la comuna de Puente Alto (5 de noviembre), la Escuela María Teresa del Canto Molina de Catemu (5 de diciembre) y la Escuela Particular Neltume N°98 de Los Ríos (18 de diciembre).

En el ámbito de la Educación Superior, el Movilh dictó charlas a la Universidad Mayor (27 de marzo), Inacap Renca (23 de mayo), Universidad Alberto Hurtado (3 de junio), Instituto Profesional AIEP (24, 26, 27 de junio), Escuela de Teatro Lospleimovil de Santiago (17 de octubre), Dirección de Géneros y Diversidades de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano (21 de octubre y 7 de noviembre) y la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Católica de Valparaíso (22 de octubre).

A la par, el 13 de noviembre, el Movilh expuso en el seminario “Trayectorias de Actuación Psicosocial en Violencias Sexogenerizadas: Reflexiones desde la Praxis Profesional”, organizado por el Departamento de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, y participó de una “Reunión sobre Diversidades Familiares” convocado por el Magíster Clínica Relacional con niños, niñas y adolescentes de la Facultad de Psicología de la Universidad Alberto Hurtado (22 de agosto), además de actuar como panelista en el Conversatorio “Vejece: Diversidad y Complejidad en el Envejecimiento”, organizado por Futura OTEC de Viña del Mar (28 de octubre) y charlar con pasantes suecos de las Escuelas Internacionales de Barcelona que visitaron la sede de la organización el 26 de abril para interiorizarse sobre la realidad LGBTIQ+ en Chile.

Otras charlas fueron dictadas por el Movilh a trabajadores y funcionarios de distintas organizaciones públicas privadas. Son los casos de las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia de Caldera (16 de enero) y de Talagante (17 de marzo), del Programa de Superación de la Pobreza “Familias, Seguridades y Oportunidades” de El Monte (21 de marzo), del Programa de Protección Focalizada (PPF) de la ONG Coincide de Puerto Montt (22 de marzo), de la Fundación Crea Equidad de El Bosque (25 de marzo), de los Programas de Familias de Acogida

Especializada de la Fundación Nacional para la Defensa Ecológica del Menor de Edad (DEM) de Colina (23 de marzo) y de Maipú (1 de octubre y 5 de noviembre), del Programa Familia Grande de la Corporación Misión de María de Ñuñoa (22 de marzo); de ADP (6 y 19 de junio), de IQVIA (21 de junio) y Mazars (27 de junio).

En el segundo semestre, el Movilh continuó con sus capacitaciones, dirigidas esta vez a la Oficina Local de la Niñez de la Ilustre Municipalidad de Puerto Octay de la Región de Los Lagos (23 de septiembre), al Centro de Cumplimiento de Libertad Asistida Especial de la Corporación Opción de Alto Hospicio de Tarapacá (23 de septiembre), la Fundación Para La Confianza de Santiago (30 de septiembre), el Serviu Valparaíso (10 de octubre), el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) del Ministerio del Trabajo de las zona Centro y Norte (22 y 30 de octubre y 6 de noviembre), la Oficina Local de la Niñez de la Ilustre Municipalidad de Ningué de la Región de Ñuble (29 de octubre), el Instituto Nacional de la Juventud (Injuv) de la Región de Tarapacá (13 de noviembre), el Subdepartamento de Bienestar del Instituto Nacional de Estadísticas, INE, (26 de noviembre), la Empresa de Ferrocarriles del Estado, EFE-Valparaíso, (27 de noviembre), el Centro de Información de Recursos Naturales (Ciren) del Ministerio de Agricultura (1 de diciembre), las Oficinas Locales de la Niñez de las Municipalidades de Rengo, de la Región de O'Higgins (18 de diciembre) y de Panguipulli, Región de los Ríos, (23 de diciembre), así como el municipio de Algarrobo, de la Región de Valparaíso (26 de diciembre).

Finalmente, el Movilh participó con una mesa informativa en la 18ª Conferencia de Negocios y Turismo LGBTIQ+ SCL, organizada por la Cámara de Comercio LGBTI de Argentina (17 de abril), expuso en un conversatorio virtual convocado por la Subsecretaría del Interior con motivo del Mes del Orgullo (28 de junio) y en un diálogo coordinado por el Museo de la Memoria (27 de junio). En el mismo lugar, también expusieron el 24 de junio el Mums y Disidencias en Red.

## V.- EJÉRCITO Y GENDARMERÍA: LA HOMO/TRANSFOBIA COMO MECANISMO DE DISCRIMINACIÓN Y TORTURAS

Las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad, así como Gendarmería, relajaron significativamente su compromiso con la no discriminación en 2024, registrándose graves atropellos sin que los ministerios de Defensa y de Justicia y Derechos Humanos, o el Congreso Nacional que investigó uno de estos casos, estuviesen a la altura de las circunstancias, en tanto no dieron respuestas y/o no informaron de medidas para investigar y prevenir los abusos en razón de la orientación sexual o la identidad de género.

Los casos conocidos en el año fueron crueles. Por un lado quedó en evidencia que el Ejército usa a las ofensas homofóbicas como mecanismo de tortura o castigos y, por otro, Gendarmería no enfrentó con transparencia el suicidio de un interno, mientras tanto en la FACH como en Carabineros se conoció de denuncias de discriminación por orientación sexual sufrida por sus funcionarios/as en manos de pares.

### • El Ejército

Los abusos en el Ejército quedaron al descubierto luego de que conscriptos denunciaron distintos atropellos e irregularidades en el marco de un ejercicio militar, una marcha, que realizaron el 27 de abril a las 6:00 A.M desde el Campo de Entrenamiento Pacollo hacia el Cuerpo Militar de Putre, en la Región de Arica y Parinacota.

Los afectados fueron 205 soldados de la Brigada Motorizada Número 24, Huamachuco, 45 de los cuales presentaron cuadros de infecciones respiratorias, falleciendo a las 7:12 horas de un ataque al corazón uno de ellos, Franco Vargas (19), según constató el Cesfam de la zona.

Si bien al cierre del presente informe la Fiscalía continuaba con las indagatorias del caso, el persecutor jefe de Arica, Mario Carrera, señaló que “(la evidencia) nos da cuenta de una marcha que no es que se haya hecho bien o mal, sino que no debió haberse realizado

(...) Dentro de una actividad como ésta, el protocolo exige la participación de un enfermero o profesional de la salud, y aquí eso no ocurrió. Esto demuestra una falta que tiene que ver con el mando” (Radio Cooperativa, 27 de noviembre, 2024).

Las declaraciones de testigos y familiares de las víctimas, así como un informe de la Cámara de Diputadas y Diputados, coincidieron en que los problemas de salud se originaron por faltas de garantías para la salud de los conscriptos durante el ejercicio militar, a lo cual se sumaron tratos crueles.

Sin embargo, tal informe de la Cámara no se hizo cargo de las ofensas homofóbicas denunciadas por conscriptos y sus familiares. A su vez, la ministra de Defensa, Maya Fernández, jamás respondió a una carta que le envió el Movilh para investigar la arista homofóbica del problema.

El informe de la Comisión Especial Investigadora (CEI 54 y 55 fusionadas) de la Cámara concluyó que “la Brigada N°24 Huamachuco desarrolla sus actividades a más de 3.000 metros de altura sobre el nivel del mar, los que, combinados con las malas condiciones higiénicas, las complejas condiciones climáticas y las asperezas del entrenamiento militar, dan como resultado una mayor probabilidad de que ocurran tragedias, como acontece en este caso”. Todo en un contexto donde los exámenes médicos del Ejército “son muy acotados (se restringen a una evaluación general, dental y oftalmológica) y no se adecúan a las circunstancias geográficas y climatológicas que enfrentarán los conscriptos en su servicio” (página 23).

Añadió que “el deficiente sistema higiénico y sanitario, la carencia de agua y su mala calidad, la falta de espacios adecuados para el descanso, acompañado de las extremas condiciones geográficas y climatológicas del centro de Pacollo, además de los riesgos propios del entrenamiento militar, dan como resultado una fuente de amenazas para la salud de los conscriptos, propicia para la enfermedad y eventualmente la muerte de algún recluta” (página 22).

Advirtió al mismo tiempo sobre la existencia de “eventuales tratos crueles, inhumanos o degradantes a los que habrían sido sometidos los conscriptos en los ejercicios militares de Pacollo, la falta de acceso a un bien humano básico como el agua potable, así como conductas negligentes graves en la reacción frente a la situación médica de urgencia que presentó el conscripto Franco Vargas, que terminó con su lamentable fallecimiento” (página 21 y 22).

Otros problemas advertidos por la Comisión fueron la carencia de vacunas y un mal trato brindado a los familiares del conscripto fallecido.

“Según reportó en la Comisión el Ministerio de Salud, los conscriptos son considerados un grupo de riesgo prioritario en las campañas de vacunación. Sin embargo, esta prioridad no se habría materializado en el caso en análisis, por lo que deben revisarse los protocolos al respecto” señaló la entidad (página 24).

Añadió que tras el fallecimiento del soldado “el aparataje estatal no ha dado un adecuado acompañamiento, ni ha dado respuesta oportuna a las peticiones de la familia del conscripto Franco Vargas, como ha relatado en la Comisión su madre, Romy Vargas” (página 24).

Por todo “esta Comisión ha formado su convicción en torno a que parte de las falencias institucionales del Ejército de Chile, radican en la falta de protocolos de atención que permitan abordar de forma eficiente las crisis institucionales en tiempos de paz” (página 23).

A esto se suma que “las exposiciones presentadas en la Comisión dan cuenta de inconsistencias entre la versión inicial del Ejército y aquella que se terminó manifestando en las sesiones finales. Aquello solo puede ser atribuido a información errónea, incompleta o falsa aportada por los subordinados a los altos mandos, así como al poder civil, lo que supone una grave y preocupante deficiencia institucional en la cadena de mando de nuestro Ejército”, (página 21), concluyó al Comisión de la Cámara, cuyo informe fue aprobado el 20 de noviembre en Sala por 74 votos a favor, 14 en contra y 31 abstenciones.

Pese a advertir graves irregularidades y faltas del Ejército, el informe de la Comisión no ahondó en las ofensas en razón de la orientación sexual denunciadas por los soldados que acusaban haber sido tratados de “lesbianos”, “mariquitas”, “niñitas” o “maricones”.

El ex conscripto Christopher Pakarati señaló que “cuando iba a enfermería me decían que si enfermábamos era de débil, de niñita, de lesbiano (...) Yo tenía problemas de lumbago y no me creían y decían que con 50 sentadillas se podía quitar” (Chilevisión, 7 de mayo).

Agregó que cuando “demasiados soldados necesitaban ayuda por el estado físico que tenían o por otros temas personales, los hacían subir a un camión (...) Al camión lo llamaban el Uber porque solamente subían los que eran niñitas, que eran lesbianos” (Chilevisión, 8 de mayo).

Precisó que cuando Franco se desvaneció, otros uniformados “lo pararon a tirones” diciéndole “levántate, no seai mariquita, no seai lesbiano” (SIC. Chilevisión 13 de mayo).

A su vez, Rommy Vargas, madre del concripto fallecido, denunció que un superior del Ejército “sabía que mi hijo estaba sufriendo un paro y estaba pidiendo socorro, auxilio, suplicando por su vida y él en vez de prestar ayuda lo empezó a golpear, a decirle “quiero que te mueras porque no sirves para el Ejército, muérete maricón”. Y cuando mi hijo murió dijo “un pelao menos, no servía este maricón””. (Canal 13, 7 de mayo).

El abogado Sebastián Andrade, quien representa a la madre del concripto fallecido, confirmó que Franco, antes de iniciar la marcha, le dijo al instructor militar “yo no me siento en condiciones, no creo que lo vaya a lograr”. El coronel hace caso omiso. Salen a caminar, Franco se desvanece, se desmaya. El coronel repetidamente lo humilla, esto por testimonios de otros concriptos, lo trata de cobarde, lo trata de maricón, lo trata de que ese no es un soldado y que no pueden tener a personas así”. (Chilevisión, 2 de mayo).

El ex concripto Francisco Adasme redondeó que “nos decían, a que los teníamos debilidades, que éramos lesbianos, así nos trataba el enfermero, que dejó ese estigma a los suboficiales que estaban ahí”.

Apuntó que “Franco se murió de una manera que no se la desearía ni a peor enemigo, porque morirse extrañando a la mamá, morirse sabiendo que tus compañeros te molestan, te pegaban, abusaban de ti y que los responsables de cuidarte no hacían nada, morirse de esa manera es inhumano” (Chilevisión, 13 de mayo).

El ex concripto Cristóbal Sanhueza constató, por su parte, que “jamás había visto un enfermero que hacía bullying por estar enfermo. A mí se me trató de maricón, de cobarde por vomitar, por sentir frío y por no sentirme apto para algunas pruebas que se hicieron en campaña. La gran mayoría de nosotros tenía miedo de ir a enfermería porque eso servía para que se burlaran de nosotros” (TVN, 7 de mayo).

Tales relatos explicitaron que coroneles o instructores militares utilizan conocidas ofensas homofóbicas para denigrar, denostar y hasta torturar a uniformados, enviando con ello una señal de terror y amenaza a todos/as sus funcionarios/as LGBTIQ+, además de promover el odio o el desprecio hacia la diversidad sexual y de género al interior del Ejército.

Pero nada de ello fue relevante para la Comisión de la Cámara, ni tampoco para el Ministerio de Defensa, aún cuando lo ocurrido se perfiló como un severo retroceso para los derechos LGBTIQ+, en especial al recordar que en 2012 las FFAA, y en particular el Ejército, habían derogado todas las normas o reglamentos internos

que discriminaban en razón de la orientación sexual o identidad de género, tras denuncias del Movilh. Como efecto, en esa oportunidad se implementaron medidas contra la discriminación y por una rápida reacción contra los abusos. Sin ir más lejos, en 2014 el Ejército de Chile decidió sancionar al teniente coronel Juan Pablo Herrera Arce por tratar de “flete y degenerado” a un joven a través de X (entonces Twitter), mientras el mismo año el Ministerio de Defensa creó el Comité por la Diversidad y la no Discriminación.

El 17 de mayo del 2024 el Movilh repudió por redes sociales la persistencia de la homofobia en el Ejército, publicando un video que resumía las denuncias informadas a los medios de comunicación por soldados y familiares<sup>23</sup> y, un día antes, envió una carta a la ministra Fernández.

“Solicitamos que vuestra cartera refuerce ante las Fuerzas Armadas, en especial ante el Ejército, los deberes de garantizar la no discriminación en razón de la orientación sexual e identidad de género y de dar un trato respetuoso a las personas LGBTIQ+, incluidos/as sus uniformados/as”, señaló la misiva.

En concreto “pedimos a usted encomiende una investigación sobre la arista homofóbica y misógina del denominado “Caso concriptos”, que refuerce ante las Fuerzas Armadas su deber con la no discriminación y que reactive o potencie el trabajo del Comité por la Diversidad y la no Discriminación, también conocido como Grupo de Trabajo Asesor sobre Políticas de Inclusión y no Discriminación (Resolución ministerial exenta 6800/231)<sup>24</sup> con miras a erradicar y sancionar los abusos”.

“Los atropellos a sus derechos humanos reportados por los concriptos tienen diversas expresiones y alcances, sin embargo, los referentes a la homofobia y misoginia no han sido condenados por ninguna autoridad, ni tampoco se han anunciado investigaciones al respecto. De ahí que acudamos a usted”, concluyó la carta que jamás fue respondida.

[23] [https://www.instagram.com/movilh/reel/C7ExA\]NIVzo/](https://www.instagram.com/movilh/reel/C7ExA]NIVzo/)

[24] <https://www.movilh.cl/documentacion/Resolucion-Ministerial-%28Ministerio-Defensa%29.pdf>

## • Gendarmería

En Gendarmería de Chile la situación no fue mejor.

El 3 de febrero un interno de 25 años, Wilson Villanueva Riffo, fue encontrado muerto en una celda del Complejo Penitenciario Huachalalume de La Serena, luego de que junto a su pareja, una mujer trans, denunciara a gendarmes por torturas y acosos homo/transfóbicos.

De acuerdo a cercanos, los gendarmes venían desde hace meses hostigando a Wilson y a su pareja en razón de la orientación sexual y la identidad de género, a un punto que lanzaban orina al módulo 94 de la cárcel, el cual está destinado para la población LGBTIQ+. Tras ello, Villanueva Riffo se auto-lesionó.

Si bien las causas del deceso no eran claras al cierre del presente informe, cercanos a la víctima y a su pareja señalaron que Villanueva Riffo no recibió la asistencia adecuada por parte de los gendarmes, pese a su intento de suicidio. “Lo dejaron solo una hora sin quitarle sus cordones, sin esposarlo, sin cuidar su integridad física y al momento de ir a verlo lo encontraron ahorcado”, denunciaron cercanos al Movilh.

Pese a que el 6 de febrero el Movilh expresó públicamente su preocupación sobre lo ocurrido, y luego dialogó con el Departamento de DDHH Gendarmería y la jefatura de gabinete de la Subsecretaría de Justicia, ambas entidades no lograron transparentar o aclarar lo sucedido y fueron reacias a sancionar a los responsables, obstaculizando de paso la orientación oportuna que el Movimiento debía brindar a los familiares del fallecido.

Este no fue el primer caso de similares características, pues el 28 de enero del 2021 el interno Boris Esteban Castillo Arriagada (23) se había suicidado en el mismo complejo penitenciario y también tras recibir constantes abusos en razón de su orientación sexual en manos de gendarmes y en medio de la indiferencia de las autoridades de la época.

A lo expuesto se añadieron en 2024 otros dos preocupantes casos de violencia.

Uno de estos afectó en San Bernardo a un estudiante de la Escuela Gendarmería, quien el 2 de mayo sufrió un ataque sexual en manos de otros alumnos al interior de la institución, alterada en ese momento por un corte generalizado de luz.

En un reportaje publicado el 24 de mayo por TVN, la víctima, de 21 años relató que “vi al alumno del curso F quien estaba triste porque no le fue bien en la

prueba. Lo apoyé y aconsejé. Luego se cortó la luz... Un gendarme alumno me bajó los pantalones y gritó ¡Ya!”.

Añadió que “los alumnos del curso F, cercanos a mi persona, me abordan y me arrastran por el piso. Traté de sujetar mis pantalones y mi ropa interior, teniendo una risa nerviosa por la misma situación desagradable”.

Los responsables, que serían entre 8 y 10 estudiantes, grabaron la agresión y la subieron a un grupo de WhatsApp. “Pasaron cinco minutos... Me cuenta un gendarme alumno que escuchó que habían grabado este video y lo habían compartido por el Whatsapp de su curso”, afirmó el afectado.

Luego de que la víctima presentara una denuncia ante Carabineros, el Ministerio Público ordenó a la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI que investigara el caso.

En este proceso la víctima fue acompañada por Gendarmería, según dicha institución. “La dirección del plantel instruyó la realización de una investigación interna y determinó la desvinculación inmediata de los dos gendarmes alumnos involucrados por su responsabilidad en la agresión y por el registro y difusión de lo ocurrido a través de redes sociales, respectivamente”, señaló Gendarmería en un comunicado que difundió el 23 de mayo, es decir solo cuando ya estaba en conocimiento de que algunos medios de comunicación investigaban el tema.

A la par, en ningún caso Gendarmería se hizo cargo de los discursos o conductas de odio que recibió el aspirante, pues fuera cual fuera su orientación sexual, identidad o expresión de género, lo común es que este tipo de hechos estén cruzados por ofensas homofóbicas, una posibilidad a la cual la institución prestó nula atención.

Sin ir más lejos, el 27 de mayo del 2024 y tras una petición de la diputada Claudia Mix Jiménez (Frente Amplio), la Cámara ofició a Gendarmería “sobre el ataque sexual homofóbico ocurrido dentro de la Escuela de Gendarmería el día 2 de mayo del presente año” para que indique “cómo esa institución auxilió y contuvo a la víctima, la situación de los acusados no expulsados y los protocolos y medidas preventivas existentes para abordar situaciones similares” (Oficio N° 69268).

“Según la información emitida por diversos medios de comunicación, un joven estudiante de la Escuela de Gendarmería fue abusado por al menos 8 estudiantes de la misma escuela, luego de expresar su orientación sexual”, redondeó la diputada en su oficio.

A su vez, y en otro oficio dirigido a Gendarmería, la diputada Mercedes Bulnes Núñez enfatizó que la causa del ataque “habría sido una identidad sexual no binaria por parte de la víctima, según reportan los medios de comunicación”. (Oficio N° 69366).

En tanto, el Movilh pidió la intervención en el caso de la Unidad de Género de la Fiscalía, la cual al cierre del presente informe continuaba colaborando con el apoyo a la víctima y con las investigaciones del ataque que cursan las Unidades de Delitos Sexuales y de DDHH del Ministerio Público

Otro caso afectó el 17 de mayo a una trabajadora de Gendarmería que fue insultada en razón de su orientación sexual por una compañera, según informó la afectada al Movilh.

“Comenzó a dirigirse hacia mí de forma burlona, utilizando un lenguaje inclusivo de manera despectiva, a pesar de que le había solicitado respeto y consideración porque no me sentía cómoda frente a mis compañeros debido al machismo en la institución, que es bastante”, dijo.

La agresora “me dijo “la genticita como tú no debería trabajar aquí marimacha”. La hostilidad y la discriminación por parte de ella persisten”, añadió una semana más tarde, por lo que el Movilh le brindó orientación jurídica.

Al mes siguiente, en junio, Movilh-Maule brindó una charla sobre sus derechos a internos LGBTIQ+ del Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) de Curicó, justamente para ayudar a la prevención de abusos y orientar dónde y cómo estampar denuncias.

Consciente de los atropellos en las cárceles, el 2 de abril la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos (DAIDH) de la Corte Suprema convocó, por su parte, a una Mesa de Trabajo con instituciones públicas y privadas, entre esas el Movilh, con miras a generar un “Protocolo de Acceso a la Justicia de Personas Privadas de Libertad”, el cual espera ver la luz en 2025.

En similar sentido, el 22 de agosto la DAIDH organizó el “Seminario Internacional Acciones Cautelares y grupos en situación de vulnerabilidad”, donde expusieron jueces y juezas y participaron representantes del Gobierno, así como de la Contraloría General de la República, de la Defensoría Penal Pública, del Instituto Nacional de Derechos Humanos, de Gendarmería, de Amnistía Internacional y del Movilh

El único aporte a favor de los derechos LGBTIQ+ que pudo haber efectuado Gendarmería en 2024 se vio nublado por sus propios dichos, que distorsionaban la

realidad con el evidente fin de blanquear sus faltas en la materia.

En efecto, el 27 de junio, y en el marco de las conmemoraciones del Orgullo, Gendarmería posibilitó que funcionarios del Registro Civil visitaran los Centro de Detención Preventiva de Santiago Sur y Santiago 1 para acercar el trámite de la rectificación de la partida de nacimiento a internas trans, siendo beneficiadas siete mujeres en una ceremonia que contó con la presencia del Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Fuentes, además de altos mandos de Gendarmería.

El gesto, que sin duda benefició a las siete internas, fue presentado con datos inexactos con el único fin de exponerlo erróneamente como un hito sin precedentes.

“Por primera vez en Chile se hace cambio de nombre y sexo registral a internas de recintos carcelarios”, fue la información que diversos medios publicaron de acuerdo a la versión de Gendarmería y del Ministerio de Justicia.

La verdad es que tales trámites ya los habían efectuado internos/as desde las cárceles, en el marco de operativos individuales o grupales. Más aún, desde el 20 de noviembre del 2020 el tema estaba regulado en la resolución exenta 5716<sup>25</sup> que Gendarmería había elaborado en el marco de un trabajo conjunto con el Movilh.

El artículo 42 de la resolución señala que “las personas trans privadas de libertad mayores de 18 años y sin vínculo matrimonial vigente podrán solicitar ante el Registro Civil e Identificación la rectificación del sexo y nombre con que aparezcan individualizadas en su partida de nacimiento, para que sean coincidentes con la identidad de género”.

En torno a quienes están unidos en matrimonio “la unidad técnica local” de Gendarmería “hará las gestiones pertinentes para que la Corporación de Asistencia Judicial o alguna clínica jurídica asuma la representación ante el tribunal con competencia en materia de familia”, añadió la circular.

[25] <https://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2021/01/gendarmeria-protocolo-trans-movilh.pdf>

## • La FACH y Carabineros

Finalmente, otros casos de discriminación se registraron en la FACH y Carabineros.

En relación a la Fuerza Aérea de Chile (FACH), cuyo edificio central se encuentra en Cerrillos, el 4 de noviembre el medio Interferencia informó que una funcionaria de la institución con “altas calificaciones durante 18 años, siempre en lista 1 de excelencia con notas muy superiores al 6.0 y varios postgrados, fue remitida a lista 2 por su orientación sexual”.

Teniendo a la vista un recurso de protección presentado por la afectada en la Corte de Apelaciones de Santiago, el medio añadió que la egresada de la Escuela de Oficiales de la institución, siempre tuvo calificaciones sobresalientes hasta que comunicó “una relación afectiva”.

Desde ese momento “el trato de la autoridad ha cambiado rotundamente, imponiéndole una nota muy baja y rebajándola a Lista 2, sin expresarse justificación alguna (...) cuestión que representa un caso de discriminación arbitraria basada en la orientación sexual”, dijo el medio al citar la acción legal, cuya existencia confirmó el Movilh al expresar su solidaridad a la afectada a través de cercanos.

En tanto, un aspirante a oficial de la Escuela de Carabineros del General Carlos Ibáñez del Campo, ubicado en Providencia, denunció ante el Movilh a dos compañeros, C.M.M y M.M.S, por agresiones y hostigamientos en razón de su orientación sexual.

El 14 de octubre “al abrir mi aplicación de WhatsApp Web para acceder a documentos relacionados con mis clases, solicité el préstamo del computador a un compañero ya que no cuento con uno propio. Al finalizar mi trabajo, por un descuido, dejé mi sesión de WhatsApp Web abierta en el computador”, relató.

Añadió que el compañero “sin mi consentimiento revisó mis chats, donde encontró uno correspondiente a mi pareja. En dicho chat, se almacenan videos e imágenes personales de nuestra intimidad, los cuales fueron descargados por mi compañero sin mi autorización”.

“Con el transcurso de los días, el aspirante comenzó a reproducir y divulgar este material entre otros aspirantes a oficial. Tras ello, he estado recibiendo comentarios y rumores, incluyendo burlas y calificaciones despectivas como “maricón” y “gay” de parte de otro compañero”, dijo.

El afectado reportó lo hechos el 15 de octubre a su superiores, los cuales adoptaron medidas contra el abuso.

Es pertinente aclarar que en el año no se registraron abusos policiales homo/transfóbicos contra civiles, lo cual refleja un cambio positivo en el accionar de Carabineros. A par, el caso de discriminación contra el aspirante no alcanza a configurar a la institución como responsable, sino solo a los compañeros agresores, el que difundió el video y el que se mofó de ello.

## VI. – EL ABANDONO DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

La Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior, dio un grave y preocupante paso atrás en la promoción de los derechos LGBTIQ+ al terminar el 28 de febrero del 2024 con un programa que desde el 2013 permitía dar respuesta y asesoría legal y psicológica gratuita a las diversidades sexuales y de género que sufren atropellos en razón de su orientación sexual, identidad de género o expresión de género a lo largo de todo el país.

El Programa en cuestión, surgido en el marco de un convenio de colaboración firmado por la SPD y el Movilh tras el asesinato de Daniel Zamudio, fue reforzado en todos los gobiernos posteriores, logrando cada año dar respuesta a más del 90% de las denuncias conocidas en Chile por abusos contra las personas LGBTIQ+, mientras su término dejó un gran vacío para la asistencia.

La razón del cese fue política-económica, pues la SPD terminó con todo aporte a los movimientos sociales para la prevención del delito, optando por destinar la totalidad de los recursos a municipios y dejando a la deriva a la sociedad civil organizada que atiende aquellas necesidades en las cuales el Estado no tiene respuesta.

La medida fue tan lapidaria para los derechos LGBTIQ+, como paradójica, pues en diciembre del 2023 el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y la SPD lanzaron el denominado “Protocolo de actuación y coordinación víctimas de delitos por su identidad de género u orientación sexual”. Un texto que si bien no innovó respecto a las políticas y a abordajes previos de la SPD en la materia, pudo haber contribuido a afianzar las medidas existentes. Sin embargo, fue publicado casi al unísono que se dio término al principal programa de la SPD en la materia.

Tal fue la indiferencia de la actual administración de la SPD con el programa, que solo lo apoyó durante un año (marzo 2023-febrero 2024), mientras que en el período previo (enero a diciembre 2022) se mantuvo gracias a definiciones heredadas de la administración de Sebastián Piñera, antes de cesar su mandato el 11 de marzo del 2022.

En virtud de lo expuesto, el Movilh se vio en la obligación de recurrir a la Subvención Presidencial, el

último cartucho o alternativa que usan los movimientos sociales para conseguir sacar adelante programas que el Estado no atiende por otras vías.

Al final la buena disposición del presidente Gabriel Boric permitieron continuar desde septiembre del 2024 con el programa, “resolviéndose”, al menos por el momento, el preocupante vacío dejado por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

## VII.- EMPEORAMIENTO DE LA REALIDAD MIGRANTE EN CHILE

Los derechos de la población migrante, incluidas las personas LGBTIQ+, siguieron siendo cuestionados y deteriorados en 2024, a un punto que al cierre del presente informe el Congreso Nacional tramitaba un proyecto (boletín 16072) que endurecía la Ley de Migraciones, dañando con ello la dignidad de las personas en movilidad humana.

Entre otros, el proyecto de ley amplía las causales de expulsión de quienes estén involucrados en delitos graves e incrementa de 5 a 10 años el período de residencia mínimo para acceder a la nacionalización.

Según el proyecto de ley, el Servicio Nacional de Migraciones podrá revocar los permisos migratorios de quienes tengan condenas por faltas reiteradas ante juzgados de policía local por ruidos molestos, riñas y comercio ambulante, entre otras actividades, además de impedirse subarrendar viviendas a quienes tienen condición migratoria irregular y privilegiarse el acceso a la educación de los/as chilenos/as en caso de que falten vacantes. El 26 de noviembre la Cámara aprobó el odioso proyecto y lo despachó al Senado, a la espera de sus últimas votaciones.

La iniciativa va muy en la línea de la xenofobia sociocultural, que iguala a la migración con problemas y delincuencia.

En un estudio de Cadem<sup>26</sup> el 90% de las personas consideró que Chile debe poner “más restricciones que las actuales” a la inmigración. En tal sentido, un 95% estimó que se debe solicitar visa para ingresar a Chile; el 67% que se deben “cerrar por completo las fronteras”, mientras que el 53% estimó que ante la ocurrencia de un delito la persona migrante responsable “debe ser inmediatamente expulsada del país” o, en el caso del 40%, “cumplir condena en Chile y luego ser expulsada”.

A la par, el 46% estimó que la “llegada de inmigrantes extranjeros a Chile es “mala” para la cultura y el arte; el 52% para “la innovación y las nuevas ideas”, el 69% para “nuestras costumbres”, el 70% para el empleo y el 73% para la economía.

El 70% estimó que hay “un gran conflicto” entre chilenos e inmigrantes y el 35% responsabilizó al “aumento de la inmigración” del incremento de la delincuencia en 2023.

Ante la ausencia de políticas públicas focalizadas en migrantes LGBTIQ+, el Movilh continuó brindando asesoría legal y psicológica gratuita a las personas en movilidad humana afectadas por la discriminación y siguió siendo parte de la Plataforma de Coordinación Interagencial para la Respuesta a Refugiados y Migrantes Provenientes de Venezuela (R4V, por sus siglas en inglés), esfuerzo coordinado por la OIM y Acnur.

Junto con asistir el 5 de marzo al Lanzamiento del Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela (RMRP, por sus siglas en inglés) y participar en las jornadas de trabajo de la Plataforma, el 17 de diciembre Movilh se sumó al lanzamiento de la “Evaluación Conjunta de Necesidades de Refugiados y Migrantes de Venezuela en Chile (JNA, por sus siglas en inglés)”, todas iniciativas coordinadas por la OIM y Acnur.

En tanto, el 23 de octubre el Movilh se reunió con la encargada de la Unidad de Género de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Migraciones, Maricarmen Lira Monarde, iniciando un trabajo conjunto para la generación de un formulario que considere las variables de orientación sexual e identidad de género a la hora de levantar datos sobre la realidad de las personas en movilidad humana.

En paralelo, el Movilh ha desarrollado campañas en redes sociales para enfrentar la desinformación que afecta a la población migrante.

Uno de los casos más graves de desinformación ocurrió en diciembre, cuando públicamente se conoció que un estudiante de 10 años de la Escuela Cervantes había resultado con graves lesiones tras quedar empalado en una estructura metálica del patio del establecimiento, un hecho lamentable ocurrido el 14 de octubre que al cierre del presente informe mantenía al niño y a su madre buscando reparación, sanación y justicia.

Sin conocer los alcances del caso, sectores xenofóbicos desarrollaron una campaña en redes sociales que identificaba como responsables del accidente a dos estudiantes “venezolanos”, una situación que el propio colegio desmintió al afirmar que no hubo personas extranjeras involucradas

Pese a la aclaración, los grupos anti-derechos potenciaron su campaña de odio, llamando incluso a marchar contra los venezolanos en Chile.

[26] Encuesta aplicada entre el 3 y el 5 de abril a 705 personas mayores de 18 años de todas las regiones del país, con un margen de error de 3,7 +/- y un nivel de confianza del 95%.

El Movilh reaccionó por X con dos mensajes.

“Hablan de violencia y la repudian, al mismo tiempo que la reproducen con xenofobia. Rechazamos la interesada, injusta y falsa relación entre nacionalidad, delitos y abusos. Fuerza venezolanos en Chile. Estamos con ustedes”<sup>27</sup>, señaló el primer mensaje del colectivo LGBTIQ+ (5 de diciembre). El segundo, de dos días después, indicó que “los xenofóbicos igualan a la nacionalidad con delitos. No les importan las víctimas. Solo atacar extranjeros. Si victimarios no son extranjeros, inventan que sí lo son, desinformando y sembrando odio. Poniendo a delinquentes y extranjeros en mismo saco. Fuerza venezolanos en Chile”.<sup>28</sup>

La reacción del Movilh se convirtió en viral y fue cubierta por diversos medios de comunicación, pero nada paralizó la desatada desinformación y la odiosidad en redes de los sectores anti-derechos, los cuales para justificar su xenofobia se lanzaron el picada contra el movimiento LGBTIQ+ con repetidas agresiones verbales homo/transfóbicas y amenazas de muerte<sup>29</sup>. Una situación dramática, pues resulta obvio que los responsables de los discursos de odio buscan silenciar en redes sociales a cualquiera que cuestione la discriminación, lo cual dejó en mayor y preocupante orfandad a migrantes.

## VIII.- CAMPAÑA ARCOÍRIS Y MONUMENTOS LGBTIQ+: MAYOR RESPALDO Y RESTAURACIÓN

La Campaña Arcoíris, que se ha convertido en la mayor expresión de visibilidad y de apoyo transversal a los derechos LGBTIQ+, alcanzó una cifra récord de respaldos en 2024, mientras en paralelo, y con apoyo municipal, fueron restaurados el Memorial por la Diversidad, ubicado en el Cementerio General, y el Monumento LGBTIQ+ del Cerro Santa Lucía, un proceso lamentablemente cruzado por expresiones de odio pues este último volvió a ser vandalizado.

A 119 ascendieron las instituciones que adhirieron a la Campaña Arcoíris, impulsada desde el 2012 por el Movilh para que instituciones públicas y privadas desplieguen la bandera LGBTIQ+, iluminen o pinten sus dependencias y/o ejecuten iniciativas en el marco del Día Internacional contra la LGBTIQfobia, conmemorado cada 17 mayo.

Un total de 87 municipios, 23 embajadas, la Cámara de Diputadas y Diputados, el Ministerio Público, el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), las Delegaciones Presidenciales Regionales y Provinciales del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Gobierno Regional Metropolitano, el Fosis Metropolitano, el Hospital San Juan de Dios, el Banco Mundial y Entel fueron las entidades que dieron vida a la campaña.

Del total de municipios adherentes, 30 eran en ese momento encabezados por alcaldes/as independientes; 13 por PS; 10 por DC; 6 por PPD; 6 por UDI; 5 por RD; 4 por RN; 3 por PC; 2 por CS; 2 por PRO; 2 por PRSD; 1 por PL; 1 por FREVS; 1 por PI y 1 por Evópoli, lucíéndose una vez más la transversalidad de la iniciativa que involucra a todas las regiones y a instituciones lideradas por autoridades de diversas corrientes políticas e ideológicas.

En el norte del país adhirieron los municipios de Antofagasta (bajo la alcaldía de Jonathan Velásquez Ramírez, IND), Arica (Gerardo Espíndola, PL), Calama (Eliecer Chamorro Vargas, FREVS), Caldera (Brunilda González Ángel, PPD), Chañaral (Margarita Flores Salazar, PRSD), Copiapó (Marcos López Rivera, PS), Coquimbo (Alí Manouchehri Moghadam Kashan Lobos, IND), Iquique (Mauricio Soria Macchiavello, PPD), La Serena (Roberto Jacob Jure, PRSD), Ovalle (Jonathan

[27] <https://x.com/Movilh/status/1864817421997035799>

[28] <https://x.com/Movilh/status/1865354128093851980>

[29] El detalle de las cientos de agresiones homofóbicas por redes sociales contra el Movilh se encuentran en “Casos Especiales”, del segundo capítulo.

Acuña Rojas, DC) y Sierra Gorda (Deborah Paredes Cuevas, IND).

En Valparaíso desplegaron el símbolo los municipios de Calle Larga (Dina González Alfaro, PS), Catemu (Rodrigo Díaz Brito, IND), El Tabo (Alfonso Muñoz Aravena PS), El Quisco (José Jofré Bustos, IND), La Ligua (Patricio Pallares Valenzuela, IND), Llay-Llay (Edgardo González Arancibia, DC), Los Andes (Manuel Rivera Martínez, UDI), Panquehue (Gonzalo Vergara Lizana, DC), Quillota (Óscar Calderón Sanchez, IND), Rapa Nui (Pedro Edmunds Paoa, Pro), San Antonio (Constanza Lizana Sierra, IND), Llay-Llay (Edgardo González Arancibia, DC), San Felipe (Carmen Castillo Taucher, IND), Valparaíso (Jorge Sharp, IND) y Viña del Mar (Macarena Ripamonti Serrano, RD).

En la Región Metropolitana se sumaron Buin (Miguel Araya Lobos, UDI), Calera de Tango (Hortensia Mora Catalán, UDI), Cerrillos (Lorena Facuse, IND), Cerro Navia (Mauro Tamayo Rozas, IND), Conchalí (René de la Vega Fuentes, IND), El Bosque (Manuel Zúñiga Aguilar, PS), El Monte (Francisco Gómez Ramírez, PS), Estación Central (Felipe Muñoz Vallejos, IND), Huechuraba (Carlos Cuadrado Prats, PPD), Independencia (Gonzalo Durán, PS), La Cisterna (Joel Olmos Espinoza, IND), La Florida (Rodolfo Carter Fernández, IND), La Granja (Felipe Delpin Aguilar (DC), La Pintana (Claudia Pizarro Peña (DC), Lampa (Jonathan Opazo Carrasco, IND), Las Condes (Daniela Peñaloza Ramos, UDI), Lo Espejo (Javiera Reyes Jara, PC), Lo Prado (Maximiliano Ríos Galleguillos, PPD), Macul (Gonzalo Montoya Riquelme, IND), Maipú (Tomás Vodanovic Escudero, RD), María Pinto (Jessica Mualim Fajuri, RN), Melipilla (Lorena Olavarría Baeza, CS), Ñuñoa (Emilia Ríos Saavedra, RD), Padre Hurtado (Felipe Muñoz Heredia, PS), Pedro Aguirre Cerda (Luis Astudillo Peiretti, IND), Peñaflores (Nibaldo Meza Garfía, DC), Peñalolén (Carolina Leitao Álvarez-Salamanca, IND), Pirque (Jaime Escudero Ramos, IND), Providencia (Evelyn Mathei Fornet, UDI), Pudahuel (Italo Bravo Lizana, PI), Puente Alto (Germán Codina Powers, RN), Quilicura (Paulina Bobadilla Navarrete, IND), Quinta Normal (Karina Delfino Mussa, PS), Recoleta (Daniel Jadue Jadue, PC), Renca (Claudio Castro Salas, IND), San Bernardo (Christopher White Bahamondes, PS), San Joaquín (Cristóbal Labra Bassa, IND), San Miguel (Érika Martínez Osorio, CS), San Pedro (Emilio Cerda Sagurie, PPD), Santiago (Irací Hassler Jacob, PC), San Ramón (Gustavo Toro Quintana, DC), Tiltil (Luis Valenzuela Cruzat, RD) y Vitacura (Camila Merino Catalán, EVOP).

En tanto, en el sur respaldaron Angol (Enrique Neira Neira, IND), Aysén (Julio Esteban Uribe Alvarado, IND), Cauquenes (Nery Rodríguez Domínguez, IND), Chaitén (Pedro Vásquez Celedón, IND), Chillán (Camilo

Benavente Jiménez, PPD), Concepción (Álvaro Ortiz Vera, DC), Coyhaique (Carlos Gatica Villegas, DC), Curicó (Javier Muñoz Riquelme, DC), Futaleufú (José Alejandro Avello Bascur, IND), Las Cabras (Juan Pablo Flores Astorga, PRO), Los Sauces (Gastón Mella Arzola, UDI), Rancagua (Juan Godoy Muñoz, PS), Puerto Montt (Gervoy Paredes Rojas, PS), Punta Arenas (Claudio Radonich Jiménez, RN), Romeral (Carlos Vergara Zerega, PS), Talca (Juan Carlos Díaz, RN), Temuco (Roberto Neira Aburto, IND) y Valdivia (Carla Amtmann Fecci's, RD).

Aldhirieron también a la Campaña Arcoíris las embajadas de Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Costa Rica, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Irlanda, México, Noruega, Nueva Zelanda, Perú, Reino de los Países Bajos, Reino de Tailandia, Reino Unido, República Checa, Suecia y la Delegación de la Unión Europea.

La tradición de desplegar banderas, iluminar o pintar dependencias o implementar campañas, surgida con la Campaña Arcoíris, se ha hecho extensiva también a actividades coordinadas por otras instituciones en el marco de fechas conmemorativas de los derechos LGBTIQ+.

En tal sentido, el símbolo LGBTIQ+ fue izado por la Municipalidad de San Antonio (19 de febrero), La Moneda (31 de marzo), el Gobierno Regional de Aysén (5 de junio), el municipio de San Fernando (1 de junio), la Universidad Austral de Chile (24 de junio), las municipalidades de Ovalle, Diego de Almagro y Copiapó, el Teatro Provincial de Curicó (28 junio) y el Gobierno Regional de Valparaíso (4 de septiembre).

A su vez, el 25 de septiembre la alcaldesa Matthei informó por X sobre la inauguración de las Canchas del Respeto, un espacio deportivo cuyo piso fue pintado con los colores del arcoíris para “integrar a todos los vecinos e incentivar el respeto entre niños y jóvenes. Esta obra contempló la intervención de 1.230 m2 con la reposición de su superficie y nueva pintura, mejorando la seguridad de los asistentes y aumentando su vida útil. Esperamos que usen, disfruten y cuiden estos espacios de esparcimiento y diversión”.

El Metro de Santiago aprovechó el 28 de junio para lanzar una edición especial de la tarjeta Bip! con los colores del arcoíris, mientras que el municipio de San Antonio entregó el 31 de mayo al Museo de Historia Natural e Histórico de la comuna la primera bandera LGBTIQ+ que había instalado en el frontis consistorial en el año 2013, cuando la Campaña Arcoíris daba sus primeros pasos.

Para el 2025 el desarrollo de la Campaña Arcoíris enfrentará importantes desafíos, dada la llegada a cargos municipales y regionales de nuevos referentes de la ultraderecha<sup>30</sup> que se movilizan contra los derechos LGBTIQ+ y podrían incidir o presionar para que menos localidades se plieguen, por lo que el Movilh deberá ampliar sus esfuerzos al respecto.

Sin ir más lejos, apenas asumió como alcalde de Santiago el 6 diciembre, Mario Desbordes Jiménez (RN), sacó del frontis municipal las banderas mapuche y de la diversidad LGBTIQ+ que su antecesora, Irací Hassler Jacob (PC), había instalado de manera permanente.

Si bien Desbordes anunció que distintas banderas serán izadas cuando les correspondan sus fechas emblemáticas, lo cual garantizaría la continuidad de la Campaña Arcoíris en Santiago, representantes de la ultra-derecha se apresuraron en aplaudir que los símbolos fuesen retirados en diciembre, adjudicando la determinación a sus propias peticiones y promesas electorales.

Así es como el concejal republicano Vicente Martínez, señaló el 6 de diciembre por X que “ya cumplimos el primer compromiso de nuestra campaña. Sacamos las banderas que no correspondían que estuvieran ahí. Tanto la bandera LGBT, como la mal llamada bandera mapuche; que más bien es bandera de la Cam<sup>31</sup>, un grupo terrorista; fueron sacadas de la municipalidad. ¿Por qué? Porque los patrimonios de la municipalidad y los patrimonios de ustedes los vecinos tienen que ser para todos. Y no hay que hacer ideologías con el departamento municipal donde ustedes pueden llegar y que básicamente es suyo. Agradezco a Mario Desbordes por habernos ayudado con este compromiso”.

Al ser increpado por el periodista y escritor Pedro Cayuqueo por el retiro de la bandera mapuche, Desbordes respondió 6 de diciembre por X que “... para mí, la bandera de Chile representa a todos los habitantes de esta tierra, y la del municipio a los de la comuna. Poner otras banderas es un gesto que haremos cuando la fecha lo amerita, por ejemplo, además de las que estaban, las del mundo cristiano evangélico, la de los demás pueblos originarios que no estaban y que no reconocen a la que se retiró como propia incluso en el propio pueblo mapuche donde muchos ven esa bandera como la del consejo de todas las tierras. ...”

En tanto el Movilh calificó en sus redes sociales como preocupante las señales de Desbordes, en especial

al considerar que en medio de su campaña había además anunciado la eliminación y/o reducción de la Subdirección de Igualdad de Género, Diversidad Sexual e Inclusión de la municipalidad de Santiago.

“Vamos a poner término al gasto enorme que hay en la oficina de la Igualdad, donde entiendo hay 100 personas haciendo estudios de género, en circunstancias que, en paralelo, no hay plata para hacer mamografías, por lo tanto, eso se termina”, dijo. (La Tercera, 18 de noviembre).

En virtud de lo expuesto el 10 de diciembre el Grupo de Trabajo LGBTIQ+<sup>32</sup> se dirigió en una carta a los/as alcaldes/as de Santiago y de San Miguel, Carol Bown Sepúlveda (UDI), para expresar su preocupación por la eventual disolución de los programas de la diversidad, luego de conocerse que la última comuna también tenía en evaluación el tema.

Con todo el cierre del presente informe Bown no respondía la carta y se desconocía si Desbordes, quien en el pasado ha apoyado diversas causas de las personas LGBTIQ+, levantaría o no un programa similar y/o alternativo que dé respuesta a las necesidades de sectores discriminados en razón de su orientación sexual, identidad de género o sexo.

Lo único cierto es que el 16 de diciembre el municipio despidió a 37 funcionarios/as de la Subdirección de la Igualdad y anunció que “cambiará de denominación” a dicha repartición “y se reestructurará para continuar atendiendo a los vecinos de la comuna y ampliar sus servicios”. “Uno de nuestros objetivos es potenciar el concepto integral de inclusión, para dar una respuesta equitativa a las demandas de los vecinos, independientemente de su nacionalidad, género, religión, raza”, redondeó. (Radio Usach, 18 de diciembre).

En el campo de las instalaciones permanentes a favor de los derechos LGBTIQ+, como es el caso de los memoriales y monumentos, el saldo fue de dulce y agraz en el año.

El 12 de marzo el entonces alcalde de Recoleta, Daniel Jadue Jadue (PC), cumplió con el compromiso asumido con el Movilh en 2023, aprobando el concejo municipal el financiamiento para la restauración del Memorial por la Diversidad del Cementerio General, sitio donde descansan los restos de Daniel Zamudio Vera y donde cada 27 de marzo se rinde homenaje a las víctimas fatales de la LGBTIQfobia, toda vez que en placas se van inscribiendo y actualizando los

[30] Los antecedentes sobre los resultados de las elecciones municipales y regionales se encuentra en el cuarto capítulo del sexto capítulo

[31] Coordinadora Arauco-Malleco o CAM

[32] Espacio surgido en 2024 e integrado por organizaciones sociales y representantes de partidos. Todos los antecedentes se encuentran en el tercer título del sexto capítulo.

nombres de quienes han sido asesinados en razón de su orientación sexual o identidad de género.

Junto al alcalde Jadue aprobaron destinar financiamiento para la restauración los/as entonces concejales/as Fares Jadue Leiva (PC), Natalia Cuevas Guerrero (PC), Karen Garrido Ganga (PC), Joceline Parra Delgadillo (PC), Cristian Weibel Avendaño (PC), Silvana Flores Cruz (IND), Felipe Cruz Huanchicay (RN) y José Luis Salas (PS).

Los recursos permitieron reparar los muros, jardines y lápida del Memorial, así como instalar una nueva imagen de Daniel Zamudio, luego de que el recinto fuese vandalizado en diversas ocasiones y sufriera los deterioros del paso del tiempo, tras haber sido inaugurado en 2014.

No corrió la misma suerte el Monumento LGBTIQ+ del Cerro Santa Lucía, instalado por el Movilh en 2018.

El 1 de marzo, el Municipio de Santiago, encabezado en ese momento por Hassler, restauró el Monumento, bajo el cual se ubica una cápsula del tiempo de 250 kilos con la historia de las personas LGBTIQ+ en Chile.

Si bien el municipio no accedió a la petición del Movilh en orden a cambiar la placa del monumento por una nueva, tras ser vandalizada, si la reparó, rodeándola con un pequeño jardín.

Lamentablemente en septiembre del 2024, y luego en noviembre, el monumento sufrió nuevas vandalizaciones en manos de grupos anti-derechos, sin que el municipio volviera a repararlo, pese a que es su obligación legal<sup>33</sup>, y sin que las autoridades diesen con sus responsables, aún cuando el Movilh denunció los hechos ante Carabineros, institución que traspasó los antecedentes del caso a la Fiscalía para las respectivas investigaciones.

El ataque de odio fue evidente, pues con objetos contundentes los agresores golpearon especialmente las palabras lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex de la placa del Monumento, pretendiendo dejar intacto el concepto heterosexual. Además, golpearon los bordes de la placa, con la clara intención de sustraerla y enviando con ello un mensaje de desprecio a todas las personas LGBTIQ+ que, de paso, daba cuenta sobre la

existencia de personas o grupos organizados contra los derechos de las diversidades sexuales y de género.

Finalmente, en torno al Monumento contra la Homo/transfobia ubicado en Valparaíso, en memoria de las 16 personas que perdieron la vida en el incendio de la discoteca Divine<sup>34</sup>, el municipio respectivo no dio ninguna señal para mejorarlo, pese a que así lo había solicitado el Movilh en 2023 en carta dirigida al entonces alcalde Jorge Sharp Fajardo, quien el 14 de noviembre del 2024 renunció a su cargo sin avanzar en nada al respecto.

[33] El artículo 20 de la Ley 17.288 señala que “los Municipios serán responsables de la mantención de los Monumentos Públicos situados dentro de sus respectivas comunas. Los Intendentes y Gobernadores velarán por el buen estado de conservación de los Monumentos Públicos situados en las provincias y departamentos de su jurisdicción, y deberán dar cuenta al Consejo de Monumentos Nacionales de cualquier deterioro o alteración que se produzca en ellos”.

[34] <https://www.movilh.cl/documentacion/informe-movilh-divine/III-informe-movilh-divine-2010.pdf>

## IX.- GOBERNACIONES, INÉDITA CAMPAÑA Y NUEVAS OFICINAS DE LA DIVERSIDAD

Las gobernaciones de las regiones Metropolitana y de Valparaíso se lucieron en 2024 al financiar programas para la promoción de los derechos LGBTIQ+ al tiempo que surgieron nuevas oficinas de la diversidad en las comunas de La Cisterna y Panquehue.

El denominado “Programa de Capacitación en Inclusión y Ejercicio de Derechos de las personas LGBTIQ+”, también conocido como “Programa Visibles”, fue lanzado el 14 de agosto por el Gobierno de Santiago, que encabeza Claudio Orrego, el Consejo Regional Metropolitano y la Usach, entidad a cargo de su ejecución luego de que recibiera el más alto presupuesto aportado por una entidad estatal en Chile para la promoción de los derechos humanos LGBTIQ+, tras un trabajo conjunto de más de un año con organizaciones de las diversidades sexuales y de género y la Red Diversa de Municipalidades.

La ceremonia de lanzamiento tuvo lugar en el Archivo Nacional donde estuvieron Orrego y los/as entonces consejeros/as regionales Nadia Ávalos, Leonardo Jofré, Noemí Martínez, Karina Ramos, Valeria Ortega y Danae Prado, así como los/as funcionarios/as Pamela Hernández y Esteban Miranda y la Directora de Género, Diversidad y Equidad de la Universidad de Santiago de Chile (Usach), Yennifer Ávalos Carrasco, además de las organizaciones que idearon la iniciativa<sup>35</sup>.

Para el proyecto el Gobierno de Santiago aportó \$432.383.000 que en 2024 comenzaron a destinarse para al desarrollo de diversas actividades que tienen como objetivos “promover la participación social y política”, “difundir y promover el respeto de los derechos fundamentales” y “aportar a mejorar la calidad de vida” de las personas LGBTIQ+. También

apunta a “aumentar el grado de la empleabilidad de personas transgénero”.

Para tales efectos se realizaron capacitaciones a organismos públicos y privados, se ofreció servicio jurídico, psicológico y de par a par a personas LGBTIQ+ y se produjo una guía para emprendimientos de las diversidades sexuales y de género, a lo cual se añadirán en 2025 campañas contra la discriminación en redes sociales y medios de comunicación, entre otras actividades.

La apuesta no solo destaca por su aporte económico. Brilla especialmente el hecho de que para su diseño se considerarán las voces de todos los movimientos de la región que quisieron participar, un esfuerzo inédito de parte del Gobierno de Santiago que marcó una clara diferencia con iniciativas estatales “similares” que si bien pueden reunir a organizaciones para el debate, este suele no traducirse en un programa concreto en cuya ejecución pueda participar la sociedad civil, además de no considerar en primer lugar las demandas o propuestas de los colectivos, algunos de los cuales son marginados de las mesas de diálogo y/o se establecen relaciones desiguales con los mismos a partir de consideraciones políticas, partidarias, ideológicas o corporativistas.

El Gobierno Regional de Valparaíso, que lidera Rodrigo Mundaca Cabrera, hizo lo suyo al financiar al Movilh un proyecto que le permitió capacitar en derechos LGBTIQ+ a instituciones públicas y privadas y, muy especialmente, desarrollar el Primer Encuentro de las Diversidades Sexuales y de Género de la zona<sup>36</sup>, así como implementar una masiva e inédita campaña comunicacional en los medios de transportes.<sup>37</sup>

La campaña “Valparaíso Diverso”, la más masiva por los derechos LGBTIQ+ desarrollada en la historia de la región, abordó los derechos de niños y niñas trans, el amor entre parejas del mismo sexo, la homo/transfobia y los prejuicios, la diversidad de la región, el Caso Divine y los 25 años de la despenalización de la homosexualidad en Chile, instando además a las personas denunciar la discriminación.

Las gigantografías de la iniciativa estuvieron durante un mes disponibles en las estaciones EFE Puerto, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, así como en un tren y en 100 buses que recorrieron las principales calles de Valparaíso.

[35] La Mesa por la Diversidad y contra la Discriminación del Gobierno Regional de Santiago que ideó el proyecto es integrada por AHF Chile, Ases y Arroz Chile, Asociación OTD, Círculo de estudiantes viviendo con VIH, Colectiva Transforma, Comunidad Intersex Pacífico Sur, Corporación Chilena de Personas Trans Amanda Jofré, Disidencias en Red, Egaliparium Chile, Fundación Chile Diverso, Fundación Daniel Zamudio, Fundación Diversidad Trans, Fundación Iguales, Fundación Renaciendo, Fundación René Oanoso (ex Selenna), Intersexuales Chile, Manos Diversas, Mapa LGBBTI+, Migración Diversa, Movilh, Neutres Chile, ONG Acción Diversa, Pies Disidentes, PoliamorChile, Red Refugiados LGBTIQ+, Todo Mejora, Transed y la Red Diversa de Municipalidades.

[36] Todos los detalles de este encuentro, que reunió a dirigentes y organizaciones de las 8 provincias de la región, se encuentran en el sexto capítulo.

[37] <https://www.flickr.com/photos/gayparadechile/albums/72177720321588987/>

La campaña fue lanzada el 29 de octubre en la Estación Puerto, donde dirigentes del Movilh y representantes de EFE obsequiaron a los pasajeros materiales informativos sobre los derechos LGBTIQ+, así como ejemplares del cuento “Nicolás tiene dos papás”.

La apuesta se desarrolló en Valparaíso, pues durante los seis años consecutivos previos se había reportado en la región la mayor cantidad de casos y denuncias por discriminación a las personas LGBTIQ+ conocidas en Chile.

El lanzamiento contó con la presencia del Gerente General de EFE Valparaíso, Miguel Saavedra y del encargado de la Oficina de la Diversidad de San Antonio, Marco Malhue.

“Como EFE Valparaíso estamos muy orgullosos de participar de esta campaña que impulsa el Movilh junto con el Gobierno Regional. Lo que queremos decir es que para movilizarse en tren son todos bienvenidos. Este es un sistema de transporte inclusivo. Parte de nuestra labor es sensibilizar. Con estos mensajes esperamos que las personas puedan reflexionar sobre las distintas formas de discriminación”, señaló Saavedra.

En tanto, el 11 de abril, la Fundación Iguales lanzó con el financiamiento del Gobierno Regional del Biobío, encabezado por Rodrigo Díaz Worner, el denominado “Programa Acción Regional Contra la Discriminación” que entre otras actividades se tradujo en 2024 en la implementación de una App para denunciar las exclusiones, en el lanzamiento de un estudio sobre la realidad regional y en la capacitación y sensibilización en temáticas LGBTIQ+ a instituciones y autoridades LGBTIQ+ de la zona.

En el terreno municipal destacaron especialmente Panquehue y La Cisterna al inaugurar oficinas de la Diversidad el 6 de junio y el 11 de abril, en forma respectiva

La Municipalidad de Panquehue, encabezada por el alcalde Gonzalo Vergara (DC), explicó que con la oficina “fomentaremos la inclusión y la igualdad de oportunidades para todas las personas, independiente de sus diferencias, ya sea en términos de género, orientación sexual, etnia, religión, habilidades, entre otras. Es decir que a través del respeto a la diversidad se busca promocionar entornos donde todas las personas se sientan valoradas, respetadas y representadas en las comunidades”.

El lanzamiento de la Oficina fue acompañado de la firma de un convenio de colaboración entre la Municipalidad y la Corporación Fémicas Diversas de Aconcagua, donde las partes se comprometieron

realizar de manera conjunta y coordinada la toma de testeo rápido de VIH y su posterior derivación a los centros de salud ante resultados reactivos locales.

Junto a representantes de Fémicas Diversas de Aconcagua y el Movilh, en la inauguración estuvieron el Delegado Presidencial Provincial, Daniel Muñoz Pereira; el Secretario Municipal, Luis Alvarado Figueroa y el Director del Departamento de Salud Municipal Julio Atencio Tapia. La Cisterna, liderada por el alcalde José Olmos Espinoza (IND), lanzó a su vez la Oficina de Diversidad y Disidencias Sexuales con una obra teatral, una feria de emprendimientos y stands informativos sobre la Defensoría Comunitaria y Salud Adolescente. Finalmente, la Municipalidad de Puerto Montt desarrolló el 27 de noviembre, con el apoyo de Movilh-Los Lagos, su Segunda Feria de Diversidad Sexual y de Género.

## X. – LOS PREJUICIOSOS ESTUDIOS DEL MINSAL Y LA NEGACIÓN DE DERECHOS A MUJERES LESBIANAS

Además de pedir a los recintos médicos que paralizaran “momentáneamente” las terapias de hormonización para niños, niñas y adolescentes (NNA) trans<sup>38</sup>, el Ministerio de Salud (Minsal) incurrió en discriminación al encomendar un prejuicioso estudio sobre prácticas sexuales y consumo de drogas, además de no dar ninguna señal para hacer frente a la arbitraria política que obstaculiza o prohíbe a las parejas lésbicas acceder en igualdad de condiciones a los programas de fertilización asistida del sistema público de salud.

### • Polémico estudio y capacitaciones de los movimientos LGBTIQ+

El Minsal ha sido incapaz de superar sus prejuicios a la hora de implementar medidas para prevenir las infecciones de transmisión sexual, toda vez que en más de una ocasión las ha asociado exclusivamente a las orientaciones sexuales e identidades de género diversas, como si heterosexuales o cisgéneros estuviesen libres de contraerlas o contagiarlas.

En 2023 la Subsecretaría de Salud ya había incurrido en errores al desarrollar una campaña que pedía vacunarse de la viruela del mono solo a hombres que tuviesen sexo con hombres. En vez de apuntar a las conductas riesgo, legitimaba así la falsa idea sobre la existencia de “grupos de riesgo”, exclusivamente en razón de la orientación sexual.

Si bien dicha campaña fue modificada y corregida, tras críticas del Movilh, en 2024 quedaron en evidencia de una manera más brutal los prejuicios, a un punto de invadirse la privacidad de las personas LGBTIQ+ y ponerse en riesgo la seguridad y estabilidad de terceros.

El 25 de marzo una publicación de La Tercera dio cuenta de que la División de Prevención y Control de Enfermedades (Diprece), dependiente de la

Subsecretaría de Salud del Minsal, había publicado en julio del 2023 un llamado a licitación para desarrollar un estudio que indagara sobre el consumo de drogas que facilitan o intensifican la actividad sexual, un fenómeno conocido como Sexdopaje o como Chemsex.

En concreto se llamó por Mercado Público a implementar el denominado “Estudio de carácter etnográfico sobre usos de drogas sexualizadas y prácticas Chemsex en población de interés para la prevención del VIH y las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en la Región Metropolitana desde la perspectiva de reducción de daños” (D 757-103-LE23).

La licitación aclaraba que el estudio debía aplicarse a personas pertenecientes a los colectivos LGTBI+ y no binarios.

En la resolución exenta 6346/2023, del 4 de agosto del 2023, el Minsal adjudicó la licitación por \$49.763.500 al proveedor Gloria Ochoa Servicios Profesionales EIRL, también identificado como Centros de Estudios Germina para la Acción, una entidad desconocida por los movimientos LGBTIQ+ que quedó a cargo del estudio etnográfico; el cual utiliza técnicas de observación participante y entrevistas cara a cara.

En la práctica esto significaba que colaboradores del estudio; los cuales debían ser personas LGBTIQ+ y no binarias; asistirían a las fiestas y eventos donde se practica el Chemsex; como bares, pubs, saunas y discotecas; para levantar mediante entrevistas y la observación antecedentes que debían informar en un diario de campo.

En otras palabras, sin el consentimiento de propietarios o clientes de lugares de concurrencia LGBTIQ+; considerados históricamente como espacios protegidos de la discriminación donde las diversidades pueden expresarse sin temor; otras personas de la diversidad sexual y de género colaboradoras del estudio levantarían antecedentes sensibles que invadían la privacidad y, de paso, dañaban las confianzas ciudadanas con el Estado, en especial con sus iniciativas destinadas a prevenir las ITS.

Un efecto boomerang, por ser en la práctica un espionaje tan inmoral como prejuicioso, toda vez que la misma metodología jamás se pensó para espacios de concurrencia hetero/cisgénero donde también se practica el Chemsex.

A lo expuesto se sumaba el peligro para los colaboradores. “Según fuentes de la cartera, en una reunión al respecto del 23 de noviembre (del 2023), los encargados del estudio dieron cuenta de dos hechos importantes (...) primero le informaron a las autoridades que durante una de las observaciones uno

[38] Todos los antecedentes sobre este punto se encuentran en el título segundo del presente capítulo.

de los investigadores fue agredido y también confirman que aún no se ha iniciado la revisión ética que, acorde a diversas fuentes, fue advertida por el gabinete de Salud Pública a la Diprepe en más de una oportunidad”, señaló La Tercera (25 de marzo).

La total falta de rigurosidad del Minsal resultó evidente, toda vez que desde el Gabinete se pusieron reparos posteriores a la adjudicación de la licitación, además de ser incapaz de definir a tiempo y con antelación directrices para la Diprepe en torno a estos temas.

Como consecuencia, y muy tardíamente, el Minsal puso término anticipado al contrato el 9 de mayo del 2024, según se estableció en la resolución exenta 9198/2024, sin dar ninguna explicación por la determinación.

Tampoco el Minsal comunicó medidas para sancionar a responsables y prevenir la reedición de estas malas prácticas, pese al impacto y desconfianzas que generaron.

La falta de capacitación y preparación de funcionarios/as del Minsal para abordar la realidad LGBTIQ+ resulta alarmante, como también incomprensible, pues en vez de buscar aliados especialistas que contribuyeran a definir directrices del estudio respetuosas de los derechos humanos, optó por lo contrario y solo “corrigió” ello tras la publicación de un medio de comunicación y los reclamos de algunos movimientos de la diversidad sexual y de género.

En informes pasados se ha advertido, repetidamente, la importancia de que funcionarios públicos se capaciten adecuadamente en temáticas LGBTIQ+, en especial en el terreno de la salud.

Al respecto, los movimientos de la diversidad sexual y de género vienen desde 1991 contribuyendo a ello y el 2024 no fue la excepción.

Así es como Iguales brindó un ciclo de tres charlas de capacitación, finalizadas el 30 de octubre, al Hospital Sótero del Río, mientras que Valdiversa hizo lo suyo con el Servicio de Salud de Los Ríos (24 de octubre) y el Departamento de Salud Municipal de Valdivia (7 de noviembre).

OTD, en tanto, capacitó el 4 de julio a matronas, matrones y médicos gineco-obstetras de los Servicios de Obstetricia y Ginecología de los Hospitales y Referentes de Salud Sexual y Reproductiva de Atención Primaria de la Red Occidente, en el marco de una jornada denominada “Mi Parto, mi decisión”. Junto a Todo Mejora, OTD dictó además charlas a trabajadores/as del Hospital de Niños Roberto del Río, el 17 de junio.

En Isla de Pascua, la organización Más Rapa Nui LGBT+, impartió por su lado talleres sobre salud sexual y prevención del VIH entre el 19 de noviembre y el 5 de diciembre a funcionarios municipales y estudiantes de enseñanza media, además de desarrollar programas sobre la materia en la Radio Manukena.

A su vez, el Movilh capacitó a funcionarios/as del Programa de Salud Mental con Enfoque de Género de la Municipalidad de Pucón (14 de marzo), de los Centros de Salud Familiar (Cesfam) Antonio Varas de Puerto Montt y Pueblo Nuevo de Temuco (26 de marzo), de la Dirección Comunal de Salud del Maule (17 de mayo), del Hospital Félix Bulnes (20 de mayo), del Hospital San Juan de Dios de San Fernando (9 de agosto), del Programa Habilidades para la Vida del Centro de Salud Mental (Cosam) de la Municipalidad de Quilicura (24 de septiembre), de los Cesfam Juan Santamaría Bonet de Lago Ranco, Región de Los Ríos (26 de septiembre y 25 de octubre) y Santo Tomás de la Municipalidad de La Pintana (15 de noviembre).

Por último, el Movilh se reunió con el Secretario Regional Ministerial de Salud del Biobío, Eduardo Barra Jofré (25 de junio) y con el funcionario del Programa Nacional de Prevención y Control de VIH//SIDA e ITS, Rafael Andrés Vidal Ortiz (14 agosto), para tratar justamente la realidad y derechos de las personas LGBTIQ+ en el sistema de salud.

## • El derecho negado a las parejas lésbicas

En 2024 quedó en total evidencia que de manera formal las parejas lésbicas no tienen los mismos derechos que heterosexuales para acceder a los programas de fertilización asistida, tras conocerse dos denuncias al respecto, siendo en uno de los casos la restricción indolentemente justificada y aceptada por el sistema público de salud.

El Fondo Nacional de Salud (Fonasa) cuenta con un programa de fertilización asistida de baja y alta complejidad que garantiza cobertura a través de la redes públicas y privadas.

La página oficial de Fonasa señala que dicho programa es para “las personas afiliadas (...) y su grupo familiar inscrito como carga”, estableciendo, entre otros requisitos, la “incapacidad de lograr un embarazo después de 12 meses o más de relaciones sexuales no protegidas” y contar con un diagnóstico de infertilidad.

En el caso de la baja complejidad (inseminación artificial) el programa se realiza “en los

establecimientos de la Red Pública de Atención definidos por el Ministerio de Salud como centros acreditados para ejecutarlas”. En lo referente a la Alta Complejidad (Fertilización In Vitro (FIV) e Inyección Intracitoplasmática de Espermatozoides, ICSI), el programa se realiza “a través de convenios suscritos con Instituciones Privadas y Clínicas Universitarias, definidas por el MINSAL”, indica Fonasa en su web.

En el caso de las parejas lésbicas los requisitos aplican plenamente, toda vez que están afectadas por la infertilidad primaria, es decir por la incapacidad de quedar embarazadas tras 12 o más meses de relaciones sexuales. Así por ejemplo se ha entendido en buena parte del sistema privado de salud, donde en virtud de ello se emiten certificados que diagnostican la infertilidad.

Más aún, en abril del 2020 la Isapre Vida Tres había negado la cobertura a una pareja luego de informaran que eran lesbianas y pese a contar con el certificado de infertilidad emitido por su médico. En esa ocasión, y tras contar con la asesoría del Movilh, fue la propia Superintendencia de Salud la que ordenó a Vida Tres entregar la cobertura.<sup>39</sup>

Lo paradójico, y dañino, es que cuatro años más tarde la Superintendencia de Salud reaccionó en el sentido contrario cuando la afectada fue una pareja lésbica en el sistema público, lo cual deriva en discriminación por orientación sexual y por posición socioeconómica, así como en abierta discrecionalidad a la hora de hacer efectivo el respeto a derechos.

Una de las afectadas, relató el 28 de febrero del 2024 al Movilh que “por medio de una interconsulta de mi consultorio llegamos de derivación al Hospital Sótero del Río. El doctor que me atendió, O.S.M, dijo que el programa era para personas heterosexuales y que solo me había hecho un procedimiento de rutina. Pero nosotras no íbamos a un procedimiento de rutina. Íbamos a un programa para ser madres”.

“El médico nos dijo que lo mejor era que pagáramos a clínicas ya que solo personas heterosexuales pueden entrar al sistema de salud público. Lo dijo muy enojado y de una mala manera, demasiado alterado”, añadió tras presentar un reclamo en el recinto médico.

Luego de que el Movilh denunciara públicamente los hechos y enviara un reclamo al centro médico, el problema no se resolvió.

En carta dirigida a las afectadas, el 11 de marzo el director del mencionado hospital, Luis Arteaga Jiménez, reconoció la discriminación. “Actualmente no existe un programa de fertilización avanzada para parejas del mismo sexo, ya que en el Minsal no existe un banco de espermias y/o óvulos a nivel nacional”, dijo.

“En cuanto a nuestro Establecimiento, solo contamos con asistencia en fertilidad básica a mediana complejidad, efectivamente para parejas heterosexuales y esto es debido a que se insemína con espermias de la pareja masculina”, señaló.

De esa manera el recinto médico transgredió el principio de que en Chile ningún servicio, sea público o privado, puede entregar o no una oferta y/o reconocer un derecho solo en virtud de la orientación sexual o identidad de género de las personas.

La arbitraria restricción se produce porque el programa de Fonasa no cuenta con banco de donantes de espermias, lo cual obstaculiza el igualitario acceso de mujeres solteras o de parejas lésbicas a una política pública. Sin embargo, las mujeres de cualquier orientación sexual podrían contar con sus propios donantes, por lo que la restricción de que el programa solo aplica para heterosexuales, es tan invasiva de la vida privada como discriminatoria.

Tras meses de la denuncia formulada por la pareja, recién el 14 de junio la Superintendencia de Salud se limitó a señalar a una de las afectadas que “se hace presente que en relación a su solicitud relativa a la incorporación al programa requerido es el Fondo Nacional de Salud (Fonasa), el organismo llamado a conocer sus alegaciones, ante el cual usted puede dirigirse si lo estima pertinente” La carta fue firmada por la intendenta de prestadores de salud de la Superintendencia de Salud, Carmen Monsalve Benavides.

De esa manera la pareja quedó a la deriva, toda vez que lo cuestionado era una política pública abiertamente discriminatoria, frente a la cual la Superintendencia de Salud y el Minsal hicieron oídos sordos, si dar ninguna señal para revertir la lesbofobia.

Este no fue el único caso conocido en el año. El 19 de abril una mujer de la comuna de Rengo denunció a un médico por el mismo motivo. “Este señor me informó que por ser lesbiana no podía ser atendida por la salud pública para inseminación artificial”, señaló al Movilh.

Hasta el cierre del presente informe ni el Minsal, ni Fonasa habían adoptado medidas para prevenir y erradicar estos abusos, los cuales han advertido en múltiples ocasiones los movimientos LGBTIQ+. Así, muchas parejas lésbica postergan sus sueños de ser

[39] Más antecedentes de este caso, que marcó un hito, se encuentran, en el XIX Informe de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género, publicado en [movilh.cl](http://movilh.cl)

madres hasta disponer del dinero necesario que les permita acceder al sistema privado, una determinación que puede tomar solo una minoría. La mayoría, por falta de recursos económicos, se ve obligada a abandonar por siempre sus aspiraciones.

---

## **XI.- MILES DE PERSONAS USAN LAS LEYES DE IDENTIDAD DE GÉNERO, MATRIMONIO IGUALITARIO Y UNIÓN CIVIL**

Las leyes de Identidad de Género, de matrimonio igualitario y de unión civil han contribuido significativamente a mejorar la calidad de vida de las personas LGBTIQ+, miles de las cuales se han acogido a los derechos establecidos en tales normas.

El 10 de diciembre del 2024 la Ley de Identidad de Género cumplió 6 años desde su publicación en el Diario Oficial, mientras que el 10 de marzo del 2025 fue el tercer aniversario de la entrada en vigencia del matrimonio igualitario, por lo que en ambas oportunidades el Movilh dio a conocer estadísticas sobre el uso de dichas normas, tras obtener cifras oficiales del Registro Civil.

Un total 10.379 personas modificaron su sexo y/o nombre legal desde la entrada en vigencia de la Ley de Identidad de Género, es decir entre el 27 de diciembre del 2019 y el 2 diciembre del 2024.

Del total de personas que rectificaron su partida de nacimiento, 6.631 son hombres trans (63,9%); 3.726 mujeres trans (35,9%) y 22 personas no binarias o intersex (0,2%) que han sido inscritas con el sexo X, de las cuales 16 fueron identificadas con género femenino al nacer y 4 con el género masculino.

Se trata de un crecimiento extraordinario y sin precedentes en los cambios de nombre y sexo legal, pues en las tres décadas previas, es decir entre 1990 y el 2019, solo 750 personas habían rectificado su partida de nacimiento.

Del total que modificó sus datos legales 9.504 personas tienen más de 18 años (91,6%) y 875 personas tienen 17 años o menos (8,4%), con lo cual se demuestra que las identidades de género son conocidas por las personas desde la más tierna infancia y, por tanto, se requieren medidas y políticas públicas a favor de niños, niñas y adolescentes trans.

En tanto, un total de 6.850 parejas del mismo sexo se casaron en Chile desde el 10 de marzo del 2022, fecha de entrada en vigencia de la Ley Matrimonio Igualitario, hasta el 28 de febrero del 2025.

Del total de matrimonios, 3.786 fueron entre mujeres; el 55,27% del total, y 3.064 entre hombres (44,73%), registrándose 73 divorcios y 15 nulidades, cuya suma corresponden al 1,28% del total de ceremonias celebradas.

Además, un total de 847 personas han sido inscritas como hijos/as de parejas del mismo sexo. 727 como hijos/as de dos madres, el 85,3% del total, y 120 como hijos/as de dos padres, equivalente al 14,7%.

En relación al Acuerdo de Unión Civil (AUC), que entró en vigencia el 22 de octubre del 2015, se celebraron 13.542 vínculos hasta el 28 de febrero del 2025, de los cuales 607 fueron anulados para casarse.

## XII.- LOS PEQUEÑOS Y A VECES CONTRADICTORIOS PASOS DEL GOBIERNO

Si bien en el año el Gobierno de Gabriel Boric no desarrolló actividades pro derechos LGBTQ+ que generarán debates nacionales y, salvo intervenciones de la Cancillería en otros dos países, tampoco implementó medidas innovadoras que no tuviesen como referente a lo ejecutado en períodos previos, algunos de sus ministerios dieron pasos, a veces contradictorios, que al menos permiten concluir que la orfandad de las personas de las diversidades sexuales y de género no es total a nivel gubernamental<sup>40</sup>.

El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de su Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, continuó con su campaña “En lugar de violencia, respeto”, dedicando la versión 2024 de la iniciativa a la realidad de niños, niñas y adolescentes trans, en un contexto de una arremetida transfóbica mundial contra sus derechos, lo cual da especial valor a la apuesta comunicacional.

A través de un renovado sitio web<sup>41</sup> y un video<sup>42</sup> la campaña incluyó los testimonios de personas trans adultas que recuerdan su infancia y advierten sobre los negativos efectos que han tenido en su calidad de vida los discursos de odio, dando cuenta su resiliencia.

“Para que toda niñez y adolescencia pueda expresarse tal como es”, señaló uno de los mensajes del video lanzado el 3 de diciembre en una ceremonia donde estuvieron la vocera de Gobierno, Camila Vallejo; la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana; las Subsecretarias de DDHH, Daniela Quintanilla y General de Gobierno, Nicole Cardoch Ramos y los/as director/as del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, Carmen Luz Morales Danton; del Injuv, Juan Pablo Duhalde Vera y de la División de Organizaciones Sociales, Ignacio Achurra Díaz, así como representantes de colectivos de la diversidad.

Dado que en el año los derechos de las infancias y adolescencia trans fueron repetidamente cuestionados por sectores opositores a la igualdad, con el negativo efecto de que el Minsal mermó derechos que ya

[40] Este título aborda solo aquellas iniciativas del Gobierno que no son mencionadas en otras partes del presente informe.

[41] <https://www.gob.cl/lugarderespeto/>

[42] <https://www.instagram.com/p/DDInpMONFnv/>

se habían conquistado, la campaña del Ejecutivo resultó ser muy pertinente, aunque los escasos recursos económicos destinados a la misma impiden un impacto transversal o nacional, estando limitada buena parte de su difusión a redes sociales del propio gobierno y de los movimientos LGBTIQ+ o las capacidades del Observatorio para conseguir cobertura en algunos medios masivos.

Entre otros colectivos, colaboraron con el desarrollo de la campaña, la Fundación Poderes; Mums; OTD; Intersexuales Chile; Valdiversa; Todo Mejora; Fundación Renaceres; Iguales; Sindicato Amanda Jofré; Transed; Acción Gay y Movilh; a los cuales, se sumó Red Diversa.

Además, y en el marco de la XXXI Conferencia del Día Mundial de la Libertad de Prensa en Santiago, celebrada en Chile entre el 2 y 4 de mayo, el Gobierno incluyó en el programa un “conversatorio sobre desinformación y personas LGBTIQ+”, contando con exposiciones de Iguales, OTD, de Rompiendo El Silencio y el INDH.

La valorable iniciativa, celebrada el 4 de mayo, se vio contaminada porque el Ejecutivo no abrió postulaciones, ni tampoco envió invitaciones para exponer de manera transversal e igualitaria, decidiendo con secretismo los contenidos del conversatorio y a sus panelistas, con la respectiva exclusión de activistas y organizaciones víctimas directas de intentos de censura provenientes de grupos homo/transfóbicos que han judicializado el derecho a la libertad de expresión de organismos LGBTIQ+.

A ello se sumó la concentración de algunos esfuerzos exclusivamente para las “disidencias” sexuales, y no para todas las personas LGBTIQ+, lo cual explicita un acercamiento ideológico a la temática, en circunstancias que debiese ponerse en primer lugar el pleno respeto a la universalidad de los derechos humanos. En este caso, a todas las diversidades sexuales y de género y no solo a aquellas que, atendiendo a algunas conceptualizaciones exclusivas de una parte de la Izquierda, se declaran legítimamente como disidentes.

Una muestra de lo dicho tuvo lugar cuando el Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación decidió conmemorar con un recorrido por La Moneda la primera manifestación por los derechos LGBTIQ+ que se rebeló contra la represión estatal el 22 de abril de 1973 en la Plaza de Armas, bajo el gobierno de Salvador Allende.

Titulado como conmemoración del “51° aniversario de la primera manifestación de disidencias

sexuales en Chile”, el Ejecutivo se mostró reacio a darle un conceptualización más convocante a su iniciativa, por ejemplo hablando de “diversidades y disidencias”, pese a que algunas organizaciones le advirtieron del problema.

En otro ángulo, y aunque lejano para la mayoría de las personas LGBTIQ+, el Ministerio de Minería, encabezado por Aurora Williams, dio un positivo paso al lanzar el 26 de abril el documento “Recomendaciones para la elaboración de una Política de Diversidad, Equidad e Inclusión (con foco LGBTIA+) para la Industria Minera”<sup>43</sup>.

Entre otros temas, el texto resumió el marco legal y normativo relacionado con la discriminación, formuló recomendaciones generales para elaborar políticas de inclusión y sugirió diversas actividades como la realización de diagnósticos, capacitaciones y producción de manuales contra la discriminación.

Pese a sus buenas intenciones, el texto no innovó respecto a documentos similares producidos por otras carteras o movimientos sociales, ni tampoco abordó de manera específica y focalizada la realidad minera o incluyó diagnósticos o ejemplos concretos de discriminación en el sector, limitándose solo a mencionar su existencia, además de excluir a buena parte de las organizaciones LGBTIQ+, toda vez que no fueron invitadas a aportar al texto.

Desarrollado junto a Factor Diverso, una agencia vinculada a las empresas privadas y a la Fundación Iguales, el documento fue lanzado en un encuentro denominado “Minería es inclusión”.

Diferente fue el caso el Instituto Nacional de la Juventud (Injuv) que pese al contexto adverso ha logrado mantener políticas a favor de los derechos de jóvenes LGBTIQ+ provenientes del pasado; como son sus respaldos a las conmemoraciones del Día Internacional contra la LGBTIQfobia y del Día Nacional de la Diversidad, en un devenir de diálogo permanente con organizaciones de las diversidades de todo el país y de trato igualitario a las mismas.

En tanto, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MinmujeryEG) ha avanzado a ser más convocante y dialogante, como por ejemplo quedó en evidencia cuando su jefa de cartera, Antonia Orellana, se reunió el 30 diciembre con el Movilh para abordar los desafíos en temáticas LGBTIQ+.

Sin embargo, el MinmujeryEG no ha logrado desempolvarse de sus graves contradicciones con el

[43] <https://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2024/12/Mineria-inclusion-protocolo.pdf>

Día Nacional de la Diversidad Lésbica que distintas organizaciones vienen pidiendo sea reconocido oficialmente cada 9 de julio.

En marzo del 2023 el Gobierno había retirado la suma urgencia a un proyecto de ley que declaraba al 9 julio como el Día Nacional de la Visibilidad Lésbica,<sup>44</sup> tras presiones de la ultraderecha y en medio del silencio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Sin enfrentar, solucionar o abordar ese problema, en 2024 el Ministerio en cuestión llamó, a estas alturas paradójicamente, a conmemorar el Día Nacional de la Visibilidad Lésbica en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Esto en alianza con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el mismo que desde asumido el actual Gobierno ha venido quitando su respaldo a eventos tradicionales de la diversidades y sexuales que organizaciones LGBTIQ+ independientes venían impulsando desde el año 2005 en adelante, privilegiando la cartera alianzas con entes de la sociedad civil cercanos a las ideologías de las autoridades de turno. Más aún, en 2023 el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio se comprometió a explorar soluciones para este problema en el año siguiente, pero en la práctica nada informó o hizo.

A nivel regional, el Gobierno felizmente logró superar el sectarismo de años previos en el Biobío, el cual se había traducido en la marginación de sus mesas y debates de algunas organizaciones independientes con trabajo en la zona.

Así, y en el marco de la Semana del Orgullo, el Movilh-Biobío sostuvo diversas reuniones con los Secretarios/as Regionales Ministerial de Salud, Eduardo Barra Jofré; de Gobierno, Jacqueline Cárdenas Millary, y de Bienes Nacionales, Eduardo Pacheco. Otras citas fueron con la delegada presidencial, Daniela Dresdner Vicencio, y el Secretario Regional del Ministerio de Educación, Carlos Benedetti.

Los encuentros tuvieron como contexto un incremento de 115% de los casos por homo/transfobia en el Biobío, de acuerdo el XXII Informe Anual de los DDHH de la Diversidad Sexual y de Género, destacando especialmente la reunión con Pacheco, pues renovó al Movilh-Biobío el uso gratuito de una propiedad fiscal para su labor en la región, un aporte no menor al considerar que dicha organización atiende más del 90% de las denuncias por discriminación a personas LGBTIQ+ en la zona.

Por similares razones, la Corporación Fémias Diversas de Aconcagua y el Movilh se reunieron el 18 de diciembre con Eduardo León Lazcano, Seremi de Bienes Nacionales de Valparaíso, la región que más reporta casos de discriminación y que llevó a ambos colectivos a iniciar diálogos con dicha autoridad para contar con una sede de trabajo propia en la zona.

---

[44] Más antecedentes sobre este hecho en el XXII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género, publicado en [movilh.cl](http://movilh.cl)







# IV.

## Avances y efectos legislativos y jurídicos

XXIII. Informe Anual  
de Derechos Humanos  
de la Diversidad Sexual  
y de Género en Chile

Hechos 2024



## I.- INTRODUCCIÓN

El desempeño legislativo y judicial en temáticas LGBTIQ+ fue de luces y sombras. Aunque en ambos casos las sombras se perfilaron como uno de los graves y preocupantes retrocesos en la lucha por la igualdad iniciada de manera sistemática por los movimientos LGBTIQ+ en 1991, toda vez que eliminan garantías conquistadas o generan precedentes que obstaculizan la labor de personas y organizaciones para denunciar, enfrentar o contribuir a prevenir y erradicar las discriminaciones por orientación sexual, identidad de género o expresión de género.

Por un lado el Congreso Nacional boicoteó el derecho a la salud de niños, niñas y adolescentes trans a través de una Comisión Investigadora y de la aprobación de glosas e indicaciones transfóbicas introducidas a la Ley de Presupuestos. Un hecho doblemente preocupante al considerar que una de las indicaciones fue presentada por el Ejecutivo, al mismo tiempo que se oponía a otra glosa discriminatoria que felizmente fue declarada ilegal por el Tribunal Constitucional.

El Parlamento, a través de la Cámara, rechazó además la reforma a la Ley Zamudio, quedando el trámite radicado en una Comisión Mixta.

Tanto las autoridades legislativas como gubernamentales dieron en paralelo término a una tradición iniciada en 2012 en orden a mencionar o incluir a las orientaciones sexuales, identidades de género o expresiones de género de manera explícita en toda nueva norma o política pública que hiciese referencia a la no discriminación y/o los sectores vulnerables.

Así es como el Proyecto de Ley sobre Convivencia Escolar excluyó en su primera tramitación toda mención expresa a las personas LGBTIQ+, tras negociaciones de congresistas con el propio gobierno, mientras que la aprobada Ley Integral contra la violencia a las mujeres nada señaló sobre las diversidades sexuales y de género, a diferencia del proyecto original que sí las mencionaba. Retroceso también ocurrido en el marco de negociaciones tras bambalinas del actual Ejecutivo con los congresistas que niegan derechos a las personas LGBTIQ+.

En paralelo, el proyecto de reforma a la Ley de Adopción sigue manteniendo artículos homofóbicos, pese a los esfuerzos del movimiento social y de algunos congresistas por eliminarlos.

A estas alturas el proyecto de ley sobre reglas del uso de la fuerza podría convertirse en la única nueva norma aprobada bajo el actual Gobierno que haga referencia explícita a las personas LGBTIQ+, aunque nada está dicho, pues el Ejecutivo bien podría transar esos articulados con los sectores homo/transfóbicos para conseguir la aprobación de otras iniciativas u otras ganancias, convirtiendo así a las diversidades sexuales y de género en moneda de cambio.

La diferencia podría marcarla un proyecto de ley presentado en 2024 por congresistas, que sanciona de manera específica los crímenes de odio contra las personas LGBTIQ+, sin embargo, la iniciativa tiene pocas posibilidades de ser debatida y nulas de ser aprobada con la actual composición del Congreso Nacional y por la escasa relevancia dada por el Ejecutivo a estas temáticas.

El panorama fue igual de lamentable en el Poder Judicial, donde si bien hubo positivos fallos y señales a favor de los derechos LGBTIQ+, estos fueron nublados por la discrecionalidad de jueces y juezas a la hora de garantizar la no discriminación a las personas de las diversidades sexuales y de género, lo que pone en jaque o directamente afecta la plena igualdad y la dignidad de quienes tienen orientaciones sexuales o identidades de género diversas.

Una de las sentencias más alarmantes provino de la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago que contraviniendo fallos previos de otros tribunales, uno de esos refrendado por la Suprema, exigió a una organización eliminar de sus redes sociales una denuncia por discriminación y demandó a un medio de comunicación que censurara y borrara las entrevistas formuladas a un activista de la diversidad solo por haber criticado las declaraciones homofóbicas de un tercero.

A esta preocupante sentencia<sup>1</sup>; la cual al cierre del presente informe aún no era firme, ni ejecutoriada; se sumó la revocación por parte de la Corte Suprema de un fallo que había acogido un recurso de protección presentado por una activista trans contra dos medios de comunicación por transfobia.

La Suprema anuló también una contradictoria sanción administrativa contra una docente que no había usado el lenguaje neutro para referirse a un estudiante, pero felizmente al mismo tiempo instó a la Universidad de Playa Ancha a adoptar medidas pedagógicas y de educación para toda su comunidad

[1] Dado que el caso se encuentra en reserva, los antecedentes del mismo no serán relatados en la actual edición del presente Informe.

con el fin de respetar en el discurso y en la práctica la identidad de las personas no binarias.

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Iquique, por su lado, marcó un positivo hito e hizo historia al condenar por femicidio al asesino de Yuridia Pizarro Torres, aún cuando dicha mujer no había rectificado su partida de nacimiento. Sin embargo, este debate siguió sometido a la discrecionalidad del juez de turno, pues en torno al asesino de Claudia Díaz Pérez el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de San Antonio descartó una condena por femicidio, por considerar que para ello la víctima debía estar reconocida legalmente como mujer.

Las contradictorias y/o discrecionales sentencias descritas, nublaron otros claros avances en el Poder Judicial: el Juzgado de Letras del Trabajo Talca condenó a la Dirección Regional del Trabajo del Maule por homofobia, la Tercera Sala de la Corte Suprema rechazó dos recursos de protección presentados por apoderados de Conchalí y Talca para que se prohibiera la distribución en colegios de un cuaderno con material informativo sobre los derechos LGBTIQ+ y la Corte de Apelaciones de Santiago revocó una determinación del Tercer Juzgado de Familia que se había negado a tramitar la solicitud de rectificación de partida de nacimiento formulada por una NNA de seis años con el apoyo de su familia.

Los tribunales dieron otra buena señal al rechazar las peticiones de libertad condicional solicitadas por dos de los cuatro asesinos de Daniel Zamudio, sin embargo, el impacto negativo de otras sentencias que se cuadraron con versiones homo/transfóbicas, impiden concluir que el 2024 fue positivo para los derechos LGBTIQ+, en tanto los precedentes heredados apuntan a todo lo contrario, con efectos inciertos e incertidumbres.

Finalmente, destaca la contradictoria determinación del Consejo Nacional de Televisión (CNTV) de formular cargos contra el reportaje “Nuestros Niños trans” de Informe Especial, pero sin hacer ninguna mención a los componentes transfóbicos del programa.

## II. – LEY ZAMUDIO: EL PORTAZO DE LA CÁMARA A LA REFORMA

El proyecto de reforma a la Ley Zamudio, en trámite desde el 3 de julio del 2019 (boletín 12748-17) experimentó en 2024 su más severo traspie al ser rechazada su aprobación en la Cámara de Diputadas y Diputados, sin que el cierre del presente informe la Comisión Mixta avanzara para destrabar el problema, en medio de una arremetida de odio tanto en redes sociales, como en el Congreso Nacional.

El 3 de enero el Ejecutivo había dado suma urgencia a la iniciativa, elevándola a discusión inmediata el 15 de enero, gracias a lo cual el 24 de enero la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía de la Cámara la aprobó en segundo trámite.

Entre las innovaciones más significativas de la reforma aprobada en la Comisión destaca la creación de un Consejo de Igualdad y No Discriminación Arbitraria, dependiente del Ejecutivo, y el hecho de que las víctimas podrían solicitar indemnización por el daño que sufran, cuyo monto fijará el tribunal, además de obligar al demandado a explicar su accionar y abrir la posibilidad de denunciar por expresiones y no solo por actos discriminatorios.

Junto con elevar las multas máximas por discriminación a beneficio fiscal, de 50 a 100 UTM, la reforma establece que la agravante ya no aplicaría por estar los delitos “motivados” por discriminación, sino por la sola expresión de “rechazo o desvalorización” hacia algunas de las categorías protegidas por la ley, con lo cual dejaría de ser casi imposible comprobar las exclusiones, como ocurre en la actualidad.

La enmienda refuerza además la obligación del Estado de implementar políticas contra la discriminación, encomienda a la Subsecretaría de Derechos Humanos el cumplimiento de la ley y prohíbe las terapias reparativas de las orientaciones sexuales o identidades de género, un derecho de todas formas ya garantizado en la Ley de Salud Mental.

Al mismo tiempo, la reforma añade definiciones sobre la discriminación indirecta; es decir la ocasionada por disposiciones o prácticas institucionalizadas; la discriminación múltiple o agravada; referente a quienes sufren o dos más formas de exclusión; y la discriminación estructural relacionada con prácticas segregadoras que afectan a un grupo de personas.

La acción de no discriminación arbitraria deberá efectuarse, al igual como ocurre en la actualidad, ante un juez de letras, con la diferencia de que la reforma permite estampar demandas contra instituciones o grupos de personas por hechos que les afecten de manera individual o colectiva, subiendo de 3 a 4 meses el plazo para denunciar desde ocurridos los hechos.

Lamentablemente la reforma en trámite sigue considerando a la no discriminación como un derecho de segunda categoría, al calificar como “justificación razonable” las exclusiones ocurridas en el marco del ejercicio de derechos garantizados en los números 4<sup>2</sup>, 6<sup>3</sup>, 11<sup>4</sup>, 12<sup>5</sup>, 15<sup>6</sup>, 16<sup>7</sup> y 21<sup>8</sup> del artículo 19 de la Constitución Política de la República, además de limitar las medidas preventivas inmediatas que podría adoptar un tribunal cuando el abuso denunciado ocurra en el contexto de propaganda electoral.

En otras palabras, la reforma en trámite mantiene abierta la puerta para considerar razonables las discriminaciones en la educación, el trabajo, los cultos, en asociaciones o durante períodos electorales, con lo que agudiza el estigma de tipificar a la no discriminación como un derecho que puede alterar o perjudicar a terceros.

Pese a sus debilidades, la reforma evacuada por la Comisión de DDHH de la Cámara constituye a todas luces un avance al compararse con la legislación

vigente, pero el 4 de junio fue rechazada en Sala por 63 votos a favor, 69 en contra<sup>9</sup> y 13 abstenciones<sup>10</sup>.

La arremetida de odio contra la reforma, liderada por la ultra-derecha, se apreció tanto en Sala como en redes sociales.

En el hemiciclo, el republicano Cristóbal Urruticoechea señaló que “este proyecto es una bandera de lucha de colectivos feministas y homosexuales. Si ese sector ínfimo de la población tiene una tendencia en desacuerdo con su naturaleza biológica, por supuesto que hay que respetar el desvío ajeno, pero no tiene por qué ser obligación aplaudirlos o decirle a nuestros hijos que existen más de dos tipos de sexos”, mientras que el UDI Álvaro Carter negó que el proyecto fuese una demanda surgida desde el movimiento social independiente para enfrentar los abusos al indicar que “el Frente Amplio y el PC pretendían modificar la Ley Zamudio para transformarse en policías de la moral y criminalizar a quienes no piensan como ellos”.

Con otros matices, también argumentaron en Sala su voto en contra de la reforma los UDI Daniel Lilayu, Sergio Bobadilla y Juan Antonio Coloma; los independientes de Derecha Johannes Kaiser,

[9] Votaron en contra los/as republicanos/as Cristián Araya Lerdo de Tejada, Chiara Barchiesi Chávez, Juan Irrarázaval Rossel, José Carlos Meza Pereira, Agustín Romero Leiva, Luis Sánchez Ossa, Stephan Schubert Rubio y Cristóbal Urruticoechea Ríos; los/as RN Miguel Ángel Becker Alvear, Juan Carlos Beltrán Silva, José Miguel Castro Bascuñán, Andrés Celis Montt, Sofía Cid Versalovic, Eduardo Durán Salinas, Camila Flores Oporto, Mauro González Villarroel, Andrés Longton Herrera, Miguel Mellado Suazo, Carla Morales Maldonado, Marcia Raphael Mora Jorge Rathgeb Schifferli, Hugo Rey Martínez, Frank Sauerbaum Muñoz y Diego Schalper Sepúlveda; los/as independientes de Derecha Bernardo Berger Fett, Gonzalo de la Carrera Correa, Catalina Del Real Mihovilovic, Harry Jürgensen Rundshagen, Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen Paula Labra Besserer, Christian Matheson Villán, Marlene Pérez Cartes, Víctor Alejandro Pino Fuentes, Francisco Pulgar Castillo, Leonidas Romero Sáez, Gloria Naveillan Arriagada y Mauricio Ojeda Rebolledo, los/as UDI, Jorge Alessandri Vergara, Gustavo Benavente Vergara, Sergio Bobadilla Muñoz, Fernando Bórquez Montecinos, Marta Bravo Salinas, Juan Antonio Coloma Álamos, Eduardo Cornejo Lagos, Felipe Donoso Castro, Juan Fuenzalida Cobo, Cristián Labbé Martínez, Henry Leal Bizama, Daniel Lilayu Vivanco, Cristóbal Martínez Ramírez, Christian Moreira Barros, Guillermo Ramírez Diez, Marco Antonio Sulantay Olivares, Renzo Trisotti Martínez, Gastón Von Mühlenbrock Zamora y Flor Weisse Novoa; los/as Partido de la Gente, Yovana Ahumada Palma, Roberto Arroyo Muñoz, Rubén Darío Oyarzo Figueroa y Karen Medina Vásquez; las representantes del Partido Social Cristiano, Sara Concha Smith y Francesca Muñoz González; el Demócrata Jorge Saffirio Espinoza; el Evópoli Francisco Undurraga Gacitúa, el DC Ricardo Cifuentes Lillo y Miguel Ángel Calisto (IND-Demócratas).

[10] Se abstuvieron los DC Eric Aedo Jeldres, Héctor Barría Angulo y el presidente de dicho partido, Alberto Undurraga Vicuña, el Evópoli, Jorge Guzmán Zepeda; el UDI Joaquín Lavín León; el PRI, Enrique Lee Flores; el PDG Gaspar Rivas Sánchez; el PPD Raúl Soto Mardones; los independientes-PPD Carlos Bianchi Chelech, Cristián Tapia Ramos y Héctor Ulloa Aguilera, el IND-DC-Liberales, Felipe Camaño Cárdenas y la IND-UDI, Natalia Romero Talguía.

[https://www.camara.cl/legislacion/sala\\_sesiones/votacion\\_detalle.aspx?prmIdVotacion=43138](https://www.camara.cl/legislacion/sala_sesiones/votacion_detalle.aspx?prmIdVotacion=43138)

[2] “El respeto y protección a la vida privada y a la honra de la persona y su familia, y asimismo, la protección de sus datos personales”.

[3] “La libertad de conciencia, la manifestación de todas las creencias y el ejercicio libre de todos los cultos que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres o al orden público”.

[4] “La libertad de enseñanza incluye el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales”.

[5] “La libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio, sin perjuicio de responder de los delitos y abusos que se cometan en el ejercicio de estas libertades”.

[6] “El derecho de asociarse sin permiso previo”.

[7] “La libertad de trabajo y su protección”.

[8] “El derecho a desarrollar cualquiera actividad económica que no sea contraria a la moral, al orden público o a la seguridad nacional, respetando las normas legales que la regulen”.

Christian Matheson, Stephan Schubert y Leonidas Romero; los republicanos Cristián Araya, Luis Sánchez, Agustín Romero y Juan Irrarrazaval; los/as RN, Miguel Mellado, Diego Schalper, Andrés Longton, Eduardo Durán y Camila Flores; los/as PSC, Francesca Muñoz, Sara Concha, Roberto Arroyo y el Evópoli, Francisco Undurraga.

En tanto, por X algunos congresistas y personas de ultra derecha se movilizaron activamente contra la reforma.

El diputado Schubert sostuvo que “mañana se vota reforma a Ley Anti-discriminación. Un proyecto que contiene elementos muy peligrosos para las libertades fundamentales”<sup>11</sup>, mientras que el congresista Gonzalo de la Carrera (IND-PSC) habló de la “Ley del Odio. Una advertencia a los diputados de Chile vamos. Mañana tenemos que rechazar las modificaciones a la Ley Zamudio porque instrumentaliza el derecho e invierte la carga de la prueba. Gravísimo”<sup>12</sup>.

En el marco de una activa movilización en X, otras cuentas de ultraderechistas señalaron que:

- “Esperamos que @ChileVamosCL @PRChile @RNchile @udipopular voten en contra de las reformas de la ley Zamudio, una ley que atenta contra la familia, los derechos fundamentales, porque de lo contrario olvídense del voto popular”<sup>13</sup>.

- “Esto es sencillamente aberrante. Llamo a todos los chilenos a castigar en las próximas municipales a los partidos cuyos diputados voten a favor de esta modificación a la Ley Zamudio #ChileNoCaerá”<sup>14</sup>.

- “Chileno, reaccionemos ya. Tenemos un gobierno enfermo. Busca asesinar a los indefensos con el aborto y eutanasia. Busca quitar la libertad con modificar de la ley Zamudio. Busca destruir de Chile con la corrupción, vandalismo. Chile siempre libre. #LaTraiciónSePaga”<sup>15</sup>.

- “Chilenos y chilenas, nuevamente estos marxistas quieren meternos el dedo aprovechando la Ley Zamudio. Escuchen y estén muy atentos que vota la derecha cobarde que nos ha perjudicado votando con los comunistas”<sup>16</sup>.

- “Atención chilenos Este martes se vota en el Congreso la reforma a la Ley Zamudio” (N°20.609) que

busca reemplazar el principio de igualdad ante la ley por la igualdad sustantiva, consagrando una serie de privilegios para algunos”<sup>17</sup>.

- “Grave: se colgarán de la Ley Zamudio, para imponer su agenda progre totalitaria de sumisión. Adiós igualdad ante la ley.”<sup>18</sup>.

- “Detengamos el autoritarismo del gobierno con el Proyecto que modifica la Ley 20.609 (Ley Zamudio). De nuestros diputados depende que sigamos siendo juzgados por cómo actuamos y no por quienes somos”<sup>19</sup>.

- “Republicanos a concentrarse en rechazar la reforma a la Ley Zamudio. ¡Nos quita nuestras libertades!”<sup>20</sup>.

- “Hoy nos jugamos la libertad de los chilenos en el Congreso. No a la Ley Zamudio”<sup>21</sup>.

- “No a la modificación de la Ley Zamudio”<sup>22</sup>.

- “Atención. Peligro. No a la nueva Ley Zamudio”<sup>23</sup>.

- “Hoy exige rechazar la Ley Zamudio 2.0.”<sup>24</sup>.

“A propósito del Proyecto de Ley Antidiscriminación (o Ley Zamudio 2.0), que elimina la potestad de los padres sobre sus propios hijos, y permite a cualquier adulto su representación ante la Ley en caso de supuesta y subjetiva discriminación, me pareció muy ilustrativo esto: cartel donde dice “no hay niños trans, lo que hay son padres trastornados”<sup>25</sup>.

“...Seguirá Ud. confundiendo para votar solapadamente por los cambios que legalizan la imposición de la censura ideológica”<sup>26</sup>.

Dicha campaña de desinformación contra la reforma, liderada por la ultra-derecha y buena parte de la derecha, además de explicitar falsedades y alarmas gratuitas, daba cuenta de contradicciones vitales y acomodaticias, siendo el ejemplo más claro el de la diputada Camila Flores Oporto (RN). El 4 de junio dicha congresista celebró por X el fracaso de la reforma señalando que “una vez más logramos parar un intento de ley mordaza. Se rechazó el proyecto que modificaba

[17] <https://x.com/zurditabella261/status/1797969231101022220>

[18] <https://x.com/virnyah/status/1797975055328309712>

[19] <https://x.com/rodrigocab/status/1797975924950122896>

[20] <https://x.com/ChileVIVE2022/status/1797964328702021730>

[21] <https://x.com/Ivonne55569/status/179797289834733766>

[22] [https://x.com/Antonio\\_Q\\_I/status/1797980752384319615](https://x.com/Antonio_Q_I/status/1797980752384319615)

[23] <https://x.com/Fumarcl/status/1797987548582883470>

[24] [https://x.com/FyFLive\\_CL/status/1797991021936251386](https://x.com/FyFLive_CL/status/1797991021936251386)

[25] [https://x.com/profe\\_VELASCO/status/1797969698396749924](https://x.com/profe_VELASCO/status/1797969698396749924)

[26] <https://x.com/FerrerMontero/status/1797979196943425931>

[11] <https://x.com/SchubertRubio/status/1797771281938649092>

[12] <https://x.com/carreragonzalo/status/1797737242909090032>

[13] <https://x.com/Thammita/status/1797967445673803776>

[14] <https://x.com/PilarGinesta/status/1797849875507531813>

[15] <https://x.com/gaorfi/status/1797972299246907800>

[16] <https://x.com/Alfredoelpatrii/status/1797973888602976713>

ley Zamudio. Seguro la ultraizquierda insistirá en coartar nuestra libertad de expresión, de conciencia y de culto. Seguiremos enfrentando estos intentos totalitarios”. Sin embargo, en diciembre Flores Oporto festejó que la Corte de Apelaciones de Santiago hubiese acogido a su favor una demanda que invocaba la Ley Zamudio contra H&M, luego de que en diciembre del 2019 los trabajadores de dicha tienda se negaran a atenderla a ella y a su esposo por “fachos”, hecho que el tribunal calificó como “una manifestación infundada de discriminación por razones ideológicas”, siendo la empresa multada con \$6.729.400.00 con cargo al fisco.

Lejos de criticar la Ley Zamudio, como comúnmente lo había hecho, en esta oportunidad Flores Oporto dijo que “he recibido con gran satisfacción el fallo de la Corte de Apelaciones que finalmente acoge la demanda contra la tienda H&M por las graves vulneraciones a mis derechos fundamentales (...) Este fallo marca un precedente importante en nuestro país, reafirmando que nadie debe ser discriminado por su credo político, religioso o cualquier circunstancia. En Chile, somos todos iguales y la ley se debe respetar. Me alegra que se esté estableciendo el Estado de Derecho y que se haga justicia frente a lo que viví”, dijo (La Tercera, 5 de diciembre).

La izquierda, por su lado, en vez de actuar con celeridad frente al fracaso de la reforma en la Cámara, se movió con lentitud y sin generar algún impacto positivo en el proyecto de ley durante todo el año.

En efecto, un día más tarde del portazo de la Cámara, el Senado tomó conocimiento y designó como integrantes de la Comisión Mixta a los miembros de su Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía: Fabiola Campillai Rojas (IND), Francisco Chahuán Chahuán (RN), Gastón Saavedra Chandía (PS), Enrique van Rysselberghe Herrera (UDI) y Matías Walker Prieto (Demócratas).

Sin embargo, solo más de 5 meses después, el 12 de noviembre, la Cámara comunicó los nombres de su identidad que integrarían la Comisión Mixta: Cristian Labbé Martínez (UDI), Daniel Melo Contreras (PS) Ximena Ossandón Irarrázabal (RN), Lorena Pizarro Sierra (PC) y Emilia Schneider Videla (FA).

La demora en la composición de la Comisión Mixta resultó especialmente incomprensible al considerar que durante todo el año el Ejecutivo dio diversas urgencias a la tramitación<sup>27</sup>, sin que esas señales, ni tampoco las

demandas de los movimientos de la diversidad sexual y de género, fueran oídas para acelerar el proceso.

En medio del clima hostil, los movimientos LGBTIQ+ desarrollaron la Campaña Arcoíris de mayo, la Marcha del Orgullo de junio y el Orgullo Parade de noviembre teniendo entre sus demandas centrales a la reforma, además de sostener reuniones con diversas autoridades para sensibilizarlas al respecto.

El Movilh se dio cita con el subsecretario de Derechos Humanos, Xavier Altamirano (12 de enero), con la presidenta de Evópoli, Gloria Hutt (22 de enero), con el diputado RN Andrés Longton (18 de marzo) con la diputada PPD Helia Molina (23 de mayo), con la presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados, la PC Karol Cariola Oliva (29 de julio) y con la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana (30 de diciembre).

Además, Iguales y Movilh sostuvieron reuniones conjuntas con el subsecretario Altamirano (19 de julio) y con la Subsecretaria de Derechos Humanos, Daniela Quintanilla (5 de septiembre y 25 de noviembre), a lo cual siguió una cita del Espacio de Trabajo LGBTIQ+<sup>28</sup> con el ministro secretario general de la Presidencia, Álvaro Elizalde (30 de diciembre), esperándose nuevos diálogos y gestiones para el 2025 con miras a la aprobación en la Comisión Mixta de una reforma que el movimiento social viene demandando desde el 2012.

[27] Suma urgencia el 3 de enero, 11 de marzo, y 29 de mayo; discusión inmediata el 15, 22 y 29 de enero, el 4 de marzo y el 31 de mayo y urgencia simple el 18 de marzo, el 3 de abril, el 19 y 27 de noviembre y los 4, 11 y 18 de diciembre.

[28] Referente creado en 2024 e integrado por diversas organizaciones LGBTIQ+ y representantes de partidos políticos. Mayores antecedentes se encuentran en el tercer título del sexto capítulo.

### III.- LEY SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR: LA EXCLUSIÓN DE LOS DERECHOS LGBTIQ+

El Gobierno, a través del Ministerio de Educación (Mineduc) encabezado por Nicolás Cataldo, presentó el 5 de junio un proyecto de ley contra la violencia y la discriminación en el sistema escolar con el fin de regular de mejor manera la materia.

Sin embargo, pese a que la iniciativa original mencionaba explícitamente a las diversidades sexuales y de género, en la versión aprobada por la Cámara el 16 de octubre ello fue eliminado, en lo cual “paradojalmente” contribuyó el Ejecutivo al presentar una indicación para tal fin. Así, al cierre de este informe la propuesta en trámite excluía menciones directas a las personas LGBTIQ+.

El denominado “Proyecto de ley sobre convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativas, con el objetivo de prevenir y erradicar el acoso escolar, la discriminación y todo tipo de violencia en los establecimientos educacionales” (boletines refundidos 16.781<sup>29</sup>, 16.881<sup>30</sup> y 16.901<sup>31</sup>) establece las funciones y deberes del Estado para la buena convivencia, los roles de coordinación y los instrumentos de gestión para tales efectos.

En su propuesta original, en su artículo 1.7, inciso 3, el proyecto señalaba que “respecto a los actos u omisiones que constituyan discriminación, se estará a lo dispuesto en la ley N°20.609 que establece medidas contra la discriminación. Asimismo, se deberán contemplar medidas especiales de prevención y protección, cuando concurren razones de pertenencia étnica, nacionalidad, posición socioeconómica, idioma,

ideología u opinión política, religión o creencia, orientación sexual o afectiva, género, identidad y expresión de género, enfermedad, discapacidad, características genéticas o condición de salud mental o física”.

Además, garantizaba en el artículo 1.10.B que “la promoción del derecho a una vida libre de violencia, el respeto y reconocimiento a la diversidad de identidades por pertenencia a pueblos originarios, identidad sexoafectiva y de género, situación económica, social o familiar, embarazo, maternidad o paternidad, nacionalidad, estado migratorio, religión, opinión política, discapacidad, neurodivergencia, entre otros”.

De esa manera, el Ejecutivo cumplía con el compromiso asumido el 4 de marzo del 2024 con el Movilh, luego de que en una reunión el ministro de Educación apoyara la inclusión expresa de las diversidades sexuales y de género. Sin embargo, la promesa duró nada, pese a que el mensaje del proyecto original incluso mencionaba el suicidio del escolar José Matías de la Fuente, ocurrido en mayo del 2019.

“Es necesario evitar la concurrencia de consecuencias de gravedad (...) tales como el caso de José Matías de la Fuente Guevara, un estudiante transgénero que a sus 15 años se quitó la vida en Copiapó, agobiado por el acoso y discriminación por su identidad de género, teniendo lugar hace pocos días su quinto aniversario de muerte” señaló el mensaje del proyecto.

La sensibilidad con el suicidio no tuvo traducción práctica. En el oficio 175-372, ingresado a la Cámara el 26 de agosto del 2024, el Ejecutivo presentó una serie de indicaciones, entre esas una que eliminaba el inciso 3 del artículo 1.7; el cual junto con mencionar la Ley 20.609 llamaba a implementar medidas especiales en casos de discriminación por orientación sexual o identidad de género, entre otras categorías; y el 1.10.B que promovía el reconocimiento de las diversidades e identidades sexuales y de género.

El proyecto aprobado el 16 de octubre en la Cámara por 75 votos a favor, 54 en contra y 8 abstenciones siguió la misma línea, excluyendo toda referencia la Ley 20.609 y a las categorías protegidas de discriminación. Solo se mantuvo la mención a la Ley 21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, la cual entre otros, prohíbe la discriminación por orientación sexual o identidad de género.

Las indicaciones del Ejecutivo; no trabajadas, ni informadas a los movimientos sociales; de una u otra manera venían a explicitar el distanciamiento gubernamental con aquellas iniciativas legislativas que hicieran expresa mención a las personas LGBTIQ+. Se

[29] “Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para establecer medidas de mitigación y prevención del acoso escolar”, presentado el 17 de abril del 2024 por la diputada Érika Olivera de la Fuente (Demócratas) y los patrocinios de Yovana Ahumada Palma (IND-PSC), Mónica Arce Castro (IND-DC), Felipe Camaño Cárdenas (IND-DC), Sara Concha Smith (PSC), Eduardo Cornejo Lagos (UDI), Joanna Pérez Olea (Demócratas), Hugo Rey Martínez (RN), Jorge Saffirio Espinoza (Demócratas) y Emilia Schneider Videla (FA).

[30] “Proyecto de ley que modifica el DFL n°2 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley n° 20.370 con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley n°1 de 2005, respecto a las normas sobre acoso escolar” presentado el 5 de junio del 2024 por Ricardo Cifuentes Lillo (DC) y Carolina Tello Rojas (FA) con los patrocinios de Héctor Barría Angulo (DC), Eduardo Cornejo Lagos (UDI), Eduardo Durán Salinas (RN), Helia Molina Milman (PPD), Hugo Rey Martínez (RN), Camila Rojas Valderrama (FA), Emilia Schneider Videla (FA) y Daniela Serrano Salazar (PC).

[31] Iniciativa del Ejecutivo.

rompió así con una tradición de avances en la materia, pues desde el 2012 en adelante cada vez que en el Congreso Nacional discutía proyectos que buscaran, entre otros fines, prevenir o erradicar la discriminación, se incorporaba a las diversidades sexuales y de género con el decidido respaldo y gestiones gubernamentales.

El Ejecutivo, a diferencias de sus administraciones gubernamentales pasadas, privilegió así las demandas de los sectores opositores a los derechos LGBTIQ+, utilizando a las orientaciones sexuales e identidades de género como monedas de cambio para el avance de proyectos de ley.

El retroceso explicita además las contradictorias señales del Ejecutivo. El mensaje original de su propuesta mencionaba el proyecto de ley que refuerza los deberes de los establecimientos educacionales con los principios de la igualdad y la no discriminación, conocido también como Ley José Matías, (Boletín 13893-04), pero en la práctica la iniciativa gubernamental no fue fusionada con esa, sino que con otras dos, los boletines 16.781 y 16.881, pese a que el Mineduc se había comprometido con el Movilh a mejorar tal propuesta, en vez de eliminarla o abandonarla.

“Haciendo eco de la sentida demanda, el año 2020 la diputada Daniella Cicardini presentó un proyecto de ley que concitó un amplio patrocinio parlamentario<sup>32</sup>, cuyo objetivo fue reforzar la normativa sobre convivencia”, recordó el mensaje de la iniciativa, aunque sin aclarar porque pese a ese reconocimiento, no se fusionó a dicho proyecto con la propuesta gubernamental y sin dar posteriormente el Ejecutivo explicaciones sobre la exclusión a toda mención explícita de las diversidades sexuales y de género.

Como si fuera poco, con su proceder el Gobierno pasó por alto el anuncio dado por el propio presidente Boric en su cuenta pública del 1 de junio. “En los próximos días enviaremos un proyecto de ley sobre convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativas que recoge, entre otros contenidos, el proyecto José Matías a quien, gracias a la infatigable lucha de su madre, no hemos olvidado”, había dicho Boric

Al cierre del presente informe, el proyecto tenía previsto continuar su tramitación en el Senado y, en tal contexto, el 30 de diciembre el Movilh dialogó sobre la temática con la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana, quien se mostró favorable a la mención explícita de las diversidades sexuales y de género en la propuesta de ley, comprometiendo su apoyo al respecto.

## IV.- EL PELIGRO HOMOFÓBICO EN LA REFORMA A LA LEY DE ADOPCIÓN

El proyecto de ley de Reforma Integral al Sistema de Adopción en Chile (boletín 9119.18) no logró en 2024 ser despachado por el Senado, donde se encuentra desde el 14 de mayo del 2019.

La iniciativa es particularmente sensible para las parejas LGBTIQ+, pues si bien permite la adopción homoparental y prohíbe la discriminación, en dos de sus artículos perpetúa la segregación, definición aprobada en 2019 por la Cámara.

Se trata del inciso quinto del artículo 11 y el cuarto de la letra b del artículo 21. El primero señala que “si el niño, niña o adolescente manifiesta su voluntad de tener un padre y una madre, el juez deberá considerarlo en forma preferente”, y el segundo enfatiza que “si el niño, niña o adolescente manifiesta su voluntad de tener un padre y una madre, el juez deberá dejar expresa constancia de ello”.

Suponer que un niño, niña o adolescente (NNA) preferiría a una familia de composición heterosexual por sobre una homosexual y establecer que el tribunal está obligado a aceptar dicha definición, es igual a decir que si un/a NNA rechaza a una familia por su raza, nacionalidad, etnia o posición socioeconómica será deber del Estado garantizar que ello ocurra, lo cual es contrario a la universalidad de los derechos humanos.

El deber del Estado, de sus leyes y autoridades es educar a los/as NNA en el respeto a la diversidad social y cultural del país y en ningún caso trasladar y perpetuar en ellos/as los prejuicios, la ignorancia, los fanatismos, la homofobia o la transfobia de los adultos, volviéndolos automáticamente responsables de decisiones de mayores de edad que son contrarias a todos los estándares internacionales de derechos humanos, así como a la jurisprudencia chilena. Por tales motivos, en el transcurso del 2024 el fundador del Movilh, Rolando Jiménez, intensificó sus gestiones para que ambos artículos fueran eliminados del proyecto de ley.

Los diálogos se establecieron con los/as senadores/as Isabel Allende (PS), Claudia Pascual (PC), Matías Walker (Demócratas), los asesores de Ximena Rincón (Demócratas) y el Defensor de la Niñez, Anuar

[32] Boletín 13893-04

Quesille para que en el marco de sus respectivas competencias contribuyeran a eliminar los artículos.

Mientras Rincón, Walker y Allende ya han presentado indicaciones al respecto y Pascual apoyó esta idea, el Ejecutivo también elevó una propuesta para cambiar el artículo 11 por otro que no incurra en discriminación, según se aprecia en un informe del Senado fechado el 23 de enero del 2024.

El proyecto inició su tramitación el 8 de octubre del 2013 y en 2024 no fue despachado, pese a que en el primer semestre el Gobierno le otorgó suma urgencia y, en el segundo semestre, le dio discusión inmediata.

## V.- LEY INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA A MUJERES EXCLUYE A LAS DIVERSIDADES

El 14 de junio fue publicada en el Diario Oficial la Ley 21.675 que estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en razón de su género, norma también conocida como Ley Integral que durante buena parte de su tramitación hablaba explícitamente de la orientación sexual, la identidad de género y, luego de la expresión de género, identificándolas como categorías protegidas.

La mención de dichos conceptos se mantuvo bajo los gobiernos de Michelle Bachelet y Sebastián Piñera, pero fueron eliminadas por el Congreso Nacional durante la actual administración de Gabriel Boric.

Ingresado a tramitación parlamentaria el 5 de enero del 2017 por el entonces gobierno de Bachelet (boletín 11077-07), el artículo 1 del proyecto original establecía que su objeto era “prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, cualquiera sea su edad, estado civil, raza, etnia, idioma, religión o creencia, ideología u opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, filiación, situación socioeconómica, orientación sexual, identidad de género, apariencia, condición de salud, de migrante o de refugiada, situación de discapacidad de cualquier tipo o cualquier otra condición”.

Tras ser aprobado con esas menciones en el primer trámite por la Cámara, el cual se extendió hasta enero del 2019, en un informe fechado el 1 de marzo del 2021 la Comisión Especial Encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género del Senado no solo las mantuvo. Las perfeccionó añadiendo la categoría de expresión de género, así como una nueva disposición que definía la “violencia por prejuicio”, mencionado con ello por segunda vez a las mujeres de las diversidades sexuales y de género.

“Esta ley tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; sancionar a los agresores, proteger a las víctimas y reparar las violaciones a sus derechos, cualquiera sea su edad, estado civil, etnia, idioma, religión o creencia, ideología u opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, filiación, situación socioeconómica, situación laboral, nivel educacional, de embarazo, orientación sexual,

identidad y expresión de género, apariencia, condición de salud, de migrante o de refugiada, discapacidad de cualquier tipo o cualquier otra condición”, señalaba el artículo 1 aprobado por dicha Comisión.

En tanto, en el artículo 4.9 definía a la violencia por prejuicio como “cualquier agresión dirigida contra la mujer, en razón de su raza, etnia, pertenencia a un pueblo originario, orientación sexual, identidad y expresión de género, apariencia, condición de salud, de migrante o de refugiada, situación de discapacidad de cualquier tipo o en situación económica desfavorable”.

Finalmente, y tras un trabajo conjunto realizado entre el 12 de octubre del 2022 y el 4 de marzo del 2024, las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia y Reglamento y de la Mujer y de la Equidad de Género eliminaron del proyecto, y de la ley finalmente aprobada, toda mención sobre la materia, rompiéndose así con la tradición de incluir expresamente a las orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género en iniciativas legislativas que hicieran referencia a la no discriminación.

Y es que si bien la norma prohíbe la discriminación arbitraria, lamentablemente al excluir la mención expresa de las diversidades sexuales y de género, dejó en la indefensión a mujeres trans que no han rectificado su partida de nacimiento; toda vez que el reconocimiento de su identidad está sometido a la discrecionalidad del juez o jueza de turno; y omitió la existencia de la violencia por prejuicios, restándole valor a este tipo de abusos.

Una situación similar ocurrió con la Ley 21.643 que modifica el Código del trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia, también conocida como Ley Karin, publicada el 15 de enero del 2024 en el Diario Oficial. La norma tampoco menciona explícitamente a la discriminación o acosos por orientación sexual, identidad o expresión de género, aunque al igual que su proyecto original que jamás ahondó en tales temáticas.

## VI.- PROYECTO SOBRE REGLAS DEL USO DE LA FUERZA PROTEGE A PERSONAS LGBTIQ+

La discriminación sufrida por personas LGBTIQ+ en manos de agentes de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad es una realidad que tristemente persiste pese a las legislaciones, prácticas o políticas que prohíben las exclusiones en razón de la orientación sexual, la identidad de género o la expresión de género.

De ahí la importancia del Proyecto de ley que “Establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias” (boletín 15805-07), ingresado a tramitación parlamentaria el 10 de abril del 2023 con las firmas del presidente Gabriel Boric, de las ministras del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá; de Defensa, Maya Fernández, y de la Presidencia (s), Macarena Lobos.

En su artículo 5 el proyecto prohíbe “la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes” entendiendo en su inciso segundo como “tortura todo acto por el cual se inflija intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos, sexuales o psíquicos, con el fin de obtener de ella o de un tercero información, declaración o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se le impute haber cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona, o en razón de una discriminación fundada en motivos tales como la ideología, la opinión política, la religión o creencias de la víctima; la nación, la raza, la etnia o el grupo social al que pertenezca; el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, la edad, la filiación, la apariencia personal, el estado de salud o la situación de discapacidad”.

En su versión original, el proyecto hablaba además en su artículo 14 de “Personas en situación de vulnerabilidad”, señalando que “...los reglamentos regulados en el artículo 10º deberán considerar especificaciones para un uso diferenciado de la fuerza en los casos que exista presencia de mujeres, diversidades sexuales, personas con discapacidad y persona adulta mayor”.

Si bien el artículo 14 no fue aprobado en la tramitación, el inciso segundo del artículo 5 sí tuvo luz verde en la Cámara de Diputadas y Diputados y, al cierre del presente informe, corría igual suerte en el Senado,

El artículo 5 va muy en la línea del artículo 1.3 de la Ley 20.968 que tipifica delitos de tortura y de tratos crueles, inhumanos y degradantes, en tanto sus párrafos son idénticos, aunque su aplicación recae sobre empleados públicos, sin mencionar expresamente a agentes de las FFAA, de Orden o Seguridad, como sí ocurre con el proyecto de ley, el cual de aprobarse será un importante aporte para combatir los abusos contra personas LGBTIQ+ perpetrados por agentes policiales o uniformados.

---

## VII.- PROYECTO DE LEY CONTRA CRÍMENES DE ODIO

Los obstáculos de la Ley Zamudio para sancionar los crímenes de odio, en tanto su redacción vuelve casi imposible demostrar la motivación discriminatoria de los asesinatos, así como la discrecionalidad de los jueces para reconocer la identidad de género de las víctimas que no han rectificado su partida de nacimiento llevaron a la diputada Emilia Schneider (FA) a ingresar el 28 de marzo a la Cámara un proyecto que busca resolver esos y otros problemas que afectan a las personas LGBTIQ+.

El denominado “Proyecto de ley que tipifica como asesinatos de odio, los transfemicidios, transmasculinocidios, travesticidios, lesbicidios y homicidios, y modifica otros cuerpos legales relacionados con la discriminación” (Boletín 16679-07), “tiene como idea matriz, adaptar la legislación del país, a fin de dar un reconocimiento amplio y preciso a los delitos que afectan a personas LGBTIQ+ en general, pero en especial a las personas trans, así como también regular otras materias vinculadas con la gestión del fallecimiento y sepultura de personas LGBTIQ+, así como también con la difusión de noticias al respecto y el rol de ciertos agentes del sistema judicial”, resume el mensaje de la iniciativa.

Además de tipificar “como asesinatos de odio, los transfemicidios (asesinatos de mujeres trans), travesticidios (asesinatos de travestis), transmasculinocidios (asesinatos de hombres trans), lesbicidio (asesinato de lesbianas) y homicidio (asesinatos de hombres gays), el proyecto establece que no exigirá la rectificación de la partida de nacimiento para reconocer el género de las personas trans y, al mismo tiempo, sanciona el acoso discriminatorio en la vía pública, el cual puede expresarse en “insultos, gestos, persecuciones o exhibicionismo obsceno, dirigidos contra una persona de algún grupo históricamente discriminado”.

También califica como una falta el hecho de que se impida a una persona LGBTIQ+ asistir al velorio o funeral de su pareja, impide a autoridades judiciales o policiales dar a conocer la identidad de género de las víctimas hasta tener certeza de la misma y extiende el concepto de femicidio a todas las mujeres con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, añadiendo a las “características sexuales”

como categoría protegida de los crímenes, de manera de incluir a personas intersex.

La iniciativa de Schneider fue patrocinada por los/as diputados/as FA María Francisca Bello, Lorena Frías, Andrés Giordano, Maite Orsini, Marcela Riquelme y Clara Sagardía, así como por el DC Eric Aedo, el IND-PPD, Jaime Araya y Andrés Jouannet, de Amarillos.

La propuesta también fue denominada como Proyecto de Ley Ever, en memoria de Ever André Albarrán Ortiz, hombre trans de 30 años asesinado en Los Ángeles el 31 de agosto del 2023.

El proyecto quedó radicado en la Comisión de Seguridad Ciudadana y, lamentablemente, no registró avances en su tramitación durante el 2024.

## VIII.- ASESINOS DE DANIEL ZAMUDIO: LIBERTAD CONDICIONAL DENEGADA

En el transcurso del 2024 dos de los cuatro asesinos de Daniel Zamudio Vera, los condenados Raúl López Fuentes y Alejandro Angulo Tapia, elevaron peticiones para terminar sus últimos tres años de condena en libertad condicional, siendo sus pretensiones rechazadas por los tribunales luego de que la familia de la víctima y el movimiento LGBTIQ+ trabajaran conjuntamente para oponerse a ello.

Tras conocerse la petición de López Fuentes, el padre y la madre de la fallecida víctima, Daniel Zamudio y Jaqueline Vera, comenzaron al instante a trabajar con el Movilh para hacer llegar un escrito a tribunales contra la resolución, el cual fue patrocinado por el abogado Jaime Silva, el mismo que había representando a Daniel tras las torturas que había sufrido el 2 y 3 de marzo del 2012 y que terminaron con su vida el día 27 del mismo mes.

En el marco de este proceso, Jacqueline Vera contó además con el apoyo de Fundación Iguales y la Fundación Chile Diverso, los cuales junto a la diputada Camila Musante presentaron un segundo escrito en el tribunal el día 5 de abril.

En paralelo, el Movilh desarrolló un activa campañas en redes sociales contra la resolución, argumentando que López Fuentes no había mostrado arrepentimiento y que ni a él, ni a los otros condenados por el crimen, se les aplicó la agravante de la Ley Zamudio, pues la norma había entrado en vigencia tras el asesinato de Daniel.

“En consecuencia la pena por uno de los crímenes más brutales que se tiene registro en Chile fue baja para Raúl López Fuentes, de apenas 15 años. Que ahora pretenda cumplir 3 de los 15 años en libertad condicional es un privilegio excesivo, inmerecido, que no se condice con las transformaciones culturales y legales que ha experimentado el país, ni con el aumento de los ataques homo/transfóbicos, desoyendo las recomendaciones del Comité de DDHH de Naciones Unidas que justamente el mes pasado pidió a Chile garantizar sanciones adecuadas y reparaciones integrales para la víctima de delitos homo/transfóbicos”, señaló el Movilh en una declaración.

Tras la campaña y críticas del Movilh diversos congresistas y ex autoridades se pronunciaron el 5 de abril por X contra las pretensiones de López Fuentes.

“Sería un pésimo precedente si se le concede la libertad. Asesino debe seguir en la cárcel para nunca más vuelva a ocurrir un crimen similar”, señaló el senador PC Daniel Núñez a lo que su par de Demócratas, Matías Walker, añadió que “esperamos que la Ley que lleva el nombre de Daniel Zamudio se respete”.

A su vez, el diputado Hernán Palma (IND), calificó de “inconcebible” la petición de libertad condicional. “Tomé conocimiento que uno de los asesinos de Daniel Zamudio, Raúl López, está solicitando libertad condicional. Sepan que como diputado defensor de los DD.HH me opongo férreamente y espero no se otorgue este beneficio. A solo días de conmemorar el brutal asesinato, esto resulta una burla. Todo nuestro sincero apoyo a la familia de Daniel. No más impunidad”, dijo.

En tanto la ex diputada de RN, Karla Rubilar, consideró que “no se puede olvidar la crueldad y falta de humanidad con la que los asesinos de Daniel Zamudio lo agredieron hasta causar su muerte. Hoy debe primar la ley que lleva su nombre y no asignarle ningún beneficio a quienes solo por odio e intolerancia le hicieron tanto daño a una familia”.

Por su lado, la diputada Emilia Schneider (CS) señaló que “creo que por lo que significa para la sociedad chilena el brutal asesinato y crimen de odio contra Daniel Zamudio; por lo importante que es que nuestro país erradique la discriminación; sus asesinos tienen que cumplir la totalidad de su condena. Y considero, además, que tenemos que redoblar los esfuerzos porque este tipo de hechos tan dolorosos y tan lamentables no se vuelvan a repetir”. (El Mostrador, 10 de abril).

De acuerdo al Decreto Ley 321, la Comisión de Libertad Condicional es integrada por un Ministro de la Corte de Apelaciones, por cuatro jueces de juzgados de garantía o de tribunales de juicio oral en lo penal. La misma norma establece que la víctima tiene derecho a exponer sus alegaciones por escrito a través de un abogado, pudiendo además ser oída en audiencia.

La Comisión de Libertad Condicional rechazó en abril del 2024 la solicitud de López Fuentes, en el marco de una resolución dictada por el ministro Jorge Luis Fernández y por los/as jueces Marcela Alejandra Paredes Olave, Gonzalo Benjamín Celedón Bulnes, Sergio Enrique Allende Cabeza y Andrea Paola Urbina Salazar.

Teniendo a la vista un informe de Gendarmería y las alegaciones del abogado Jaime Silva la Comisión de Libertad Condicional sostuvo que López Fuentes

“presenta un riesgo alto de reincidencia, vinculado a la adhesión de un comportamiento antisocial, con tendencia a minimizar sus actos transgresores de la normativa social”.

Añadió que el condenado “obtiene puntaje en la calificación de rasgos psicopáticos, logra visualizar el daño a la víctima y a su familia, sin embargo se mantiene centrado en los costos personales de la privación de libertad. Su disposición al cambio no alcanza para estructurar una estrategia de cambio realista, coherente y en concordancia con sus características y factores de riesgo. Además, mantiene un riesgo de violencia de tipo alto no siendo recomendable la concesión del beneficio, a fin de continuar con su intervención intramuros”.

“A lo anterior, cabe agregar que el postulante no goza de beneficios intrapenitenciarios que le hayan permitido un acercamiento progresivo y gradual a la libertad”, finalizó la resolución.

El 24 de octubre corrió igual suerte la solicitud de Angulo Tapia, añadiendo el Movilh para el debate de tribunales un preocupante antecedente: desde la cárcel el condenado había amenazado con asesinar a otras personas.

“¿Quieren que me vuelva loco y mate a otro weón?, ¿eso quieren? Están a punto de conocerme basuras culiás, weón. Conmigo no conchetumadre, conmigo no. Me han visto muy piola weón. Les voy a sacar la conchesumadre giles culiaos weón. Basuras de mierda. Esta ciudad está llena de weones hediondos a pescado. No tienen idea” (Sic), señaló Angulo Tapia en un video<sup>33</sup> denunciado en el año 2020 por el Movilh.

Teniendo también a la vista la oposición a la libertad condicional presentada por el abogado colaborador del Movilh, Jaime Silva, el tribunal concluyó que Angulo Tapia presenta “factores de riesgo de reincidencia que desaconsejan, por ahora, otorgarle el beneficio solicitado”.

La resolución fue firmada por la ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago, Sandra Araya Naranjo, por los/as jueces de la Comisión de Libertad Condicional, Pablo Urrutia Sulantay, Carlos Muñoz Sepúlveda, Patricia Ibacache Toledo, Nibaldo Arévalo Macías, Elena Gahona Flores, Carlos Gutiérrez Moya, Francis Fell Franco, Paulina Moya Jiménez, Mónica Bellalta Queralto y Marlys Welsch Chahuán y por el ministro de fe, Juan Corona Catalán.

Dichas autoridades precisaron que el condenado presenta “alto riesgo de reincidencia general y en delitos violentos, cuyo es el caso que lo mantiene

[33] <https://www.youtube.com/watch?v=g8mC8Idq-L0>

privado de libertad, esto es, un homicidio calificado de connotación pública. Además, presenta características de personalidad de potencial criminógeno, como problemas de autocrítica y autoconciencia, en espera de iniciar un plan de intervención individual, pues solo recientemente ha mostrado interés por participar en una intervención”.

“En cuanto a su conciencia del delito tiende a minimizar y, a su turno, reconoce a nivel cognitivo el mal causado, pero sin dar cuenta de preocupación por los sentimientos de las víctimas y los otros. Por su parte, su disposición para el cambio oscila entre fase pre contemplativa, sin reconocer problemáticas personales que influyeron en su situación actual de reclusión, y contemplativa ambivalente, es decir, sin saber qué debe cambiar”, señaló la resolución.

En octubre del 2013, Patricio Ahumada Garay había sido condenado a presidio perpetuo simple, mientras que Alejandro Angulo y Raúl López recibieron 15 años de cárcel y Fabián Mora Mora 7 años por el asesinato de Daniel Zamudio.

Las penas, las máximas a las cuales pudo aspirarse con la legislación de la época, descartaron beneficios e inhabilitaron en forma perpetua a los condenados para el ejercicio de cargos públicos, así como la suspensión de sus derechos políticos.

Las penas comenzaron a correr desde el 9 de marzo del 2012, fecha cuando los asesinos fueron detenidos, seis días después de que atacaron y torturaron a Daniel.

## IX. - CONDENAN A DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO POR HOMOFOBIA

Un hecho tan lamentable como paradójico fue conocido el 25 de julio cuando el Juzgado de Letras del Trabajo Talca condenó a la Dirección Regional del Trabajo del Maule por discriminar en razón de su orientación sexual a uno de sus abogados, en circunstancias que es misión y deber de dicha entidad gubernamental prevenir y enfrentar ese tipo de abusos.

El abogado, que había iniciado sus servicios para la Inspección del Trabajo de Talca el 1 de septiembre del 2013, precisó en su denuncia de tutela laboral del año 2023 que en el transcurso del 2016 “a raíz de los vínculos de confianza formados con algunos funcionarios, llegaron a mí una serie de rumores sobre bromas homofóbicas sobre mi persona, las que se daban en los desayunos, en charlas que yo debía impartir a los funcionarios, en el casino, y en otros espacios de tiempo libre”.

“Incluso el jefe de aquel entonces, don O.D, hacía comentarios sobre mi sexualidad de tipo “Si eres hombre o no”, “Si eres homosexual ¿eres el hombre o mujer de la relación?”, etc, lo que generaba la risa de los funcionarios masculinos de la oficina”, añadió la denuncia.

“En las charlas de Análisis jurisprudencial, que yo debía impartir mensualmente y que reunían a funcionarios de toda la región, en más de una ocasión don C.V dijo que en mi silla “deberían poner una silla de bicicleta, con el puro fierro, sin el sillín, para que sea feliz” o, ante algún retraso de mi parte, “debe estar peleando con otro hombre”, “seguro cuando llegue no se va a poder sentar”, entre otros dichos de similar índole y calibre, que provocaban carcajadas entre los funcionarios y asistentes”, relató.

“Estos hechos; junto a otros, como que jamás se me otorgasen vacaciones en el mes de febrero, pues el otro abogado siempre las tomaba ese mes y yo “era solo y sin hijos”, “no tenía familia”; (...) comenzaron poco a poco a mermar mi salud y estabilidad”, explicó.

“La inestabilidad psicológica provocada por la sumatoria de hechos, el aumento de las burlas, etc, me llevaron a la depresión y angustia al punto de que en 2021 me vi obligado a hablar con la entonces directora regional, doña P.S, quien me cambió a la Dirección Regional del Trabajo. Esta medida no acabó con las

burlas, sino que pese a lo bien intencionada, no fue bien llevada y me tuvo deambulando por la oficina ya que nunca se me otorgó un puesto fijo de trabajo, por lo que tenía que usar escritorios de funcionarios en teletrabajo, con licencia o vacaciones, y debía desocuparlos al llegar los titulares. Además de que en los aniversarios o reuniones debía soportar de igual modo las bromas burdas y comentarios que se hacían sobre mí y mi cambio de lugar de trabajo a la Dirección Regional”, redondeó el afectado.

El 6 de julio del 2023, añadió, “una compañera de trabajo de la Inspección de Curicó, se comunicó conmigo para indicarme que el director F.F se refirió a mí como “el weón flojo, no cuida la pega, vive con licencia y es un mariconcito sin hijos, ¿que le cuesta viajar?””.

“Cabe señalar que durante el mes de agosto me reincorporé a mis funciones, donde seguí siendo víctima de acoso directo”, finalizó.

En repuesta, el tribunal condenó a la DT al pago de \$2.5 millones por daños morales y ordenó que, dentro de dos meses desde que quedara ejecutoriada la sentencia definitiva, “todos los funcionarios de la Dirección Regional del Trabajo de Talca se deberán someter a una capacitación sobre derechos fundamentales dentro de la empresa, con un curso presencial de a lo menos 12 horas pedagógicas, que deberá ser dictada, a costa de la denunciada, por una universidad estatal acreditada”.

El 13 de agosto del 2024 el Movilh se reunió con el Director Nacional del Trabajo, Pablo Zenteno Muñoz y un día más tarde con la Asociación Nacional de Trabajadoras/es María Ester Feres (Antramef) para dialogar sobre los derechos laborales de las personas LGBTIQ+ en Chile y abordar lo ocurrido al denunciante. En la ocasión, el Movilh solicitó a Zenteno no apelar al fallo y acatarlo, lo cual efectivamente ocurrió.

Al encuentro, siguió el 29 de agosto una segunda reunión con Zenteno Muñoz, con la subdirectora de la DT, Laura Vásquez, y con el Jefe de Gabinete, Héctor Rocha y del director regional del Maule, Félix Fuentes, quienes comprometieron la implementación de medidas contra la discriminación.

El compromiso se reafirmó en una tercera cita del Movilh y Zenteno Muñoz, que tuvo lugar el 13 de diciembre.

## X. - SUPREMA REVOCA FALLO QUE CONDENÓ LA TRANSFOBIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Al finalizar el año, el 31 de diciembre del 2024, la Tercera Sala de la Corte Suprema revocó por cuatro votos contra uno un fallo de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, del 9 de julio, que había acogido un recurso de protección presentado por la presidenta de la Corporación Fémimas Diversas y del Comité de Vivienda LGTB Aconcagua, María Alejandra López Barrera, contra dos medios de comunicación de San Felipe a los cuales acusó de discriminación en razón de su identidad de género.

La sentencia fue revocada con los votos de los/as ministros/as Jean Pierre Matus y Diego Simpértigue y de los/as abogados/as integrantes María Angélica Benavides y José Valdivia, mientras que la jueza Adelita Ravanales estuvo por confirmar el fallo de los/as magistrados/as de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, Jaime Alejandro Arancibia, Vicente Hormazábal y Mirtza González.

La determinación de la Suprema es cuestionable en tanto en ningún caso hizo referencia a la discriminación sufrida por López Barrera en razón de su identidad de género y su estado serológico. Solo concluyó que a través de su programa radial y de videos publicados en su cuenta de la red social Facebook, los medios de comunicación Radio Aconcagua SpA y Fuerza Informativa Aconcagua podían mencionar que en el pasado la mujer había cumplido una condena por violación a un adolescente de 14 años, en circunstancias que la sentencia de la Corte de Apelaciones de Valparaíso no ahondó en ello, sino solo en la transfobia.

“Que del examen y lectura de la publicación citada, además de lo expuesto en el recurso de protección, se advierte que, si bien, las expresiones vertidas por la parte recurrida podrían estimarse poco deferentes hacia la recurrente, las mismas se refieren a un hecho público como es la existencia de una condena penal en su contra, por lo que no resultan de una entidad suficiente para ser consideradas como vulneratorias de la garantía constitucional contemplada en el N°4 del artículo 19 de la Constitución Política de la República, puesto que en lo medular, la publicación referida, cumple un fin informativo y de interés comunitario. En este escenario, no es posible concluir que, a la fecha,

se aprecie una necesidad de cautela urgente en razón de haberse materializado la privación, perturbación o amenaza al legítimo ejercicio de los derechos y garantías constitucionales objeto de este recurso, todo lo cual lleva necesariamente a su rechazo”, concluyó la Suprema.

Pero lo concreto y cierto es que si bien la afectada se pronunció en su recurso contra la mención de su condena en los citados medios de comunicación, también enfatizó en la discriminación por su identidad de género, siendo ese el único elemento por el cual la Corte de Apelaciones había acogido la acción legal. El mismo sobre el que la Corte Suprema no emitió ningún pronunciamiento, dejando a discrecionalidad de los medios de comunicación si respetar o no la identidad de género, según determinadas circunstancias.

En efecto, entre otros temas, López Barrera había acusado al representante de Radio Aconcagua SpA y de Fuerza Informativa Aconcagua, Eugenio Roberto Cornejo Correa, de mofarse a través de sus medios de comunicación de la identidad de género, de visibilizar el nombre y sexo asignado al nacer y de adjudicarle un estado serológico.

En tal sentido, la Corte de Apelaciones de Valparaíso había concluido que “los comentarios efectuados por el recurrido Sr. Cornejo, relativos a la identidad de género actual y anterior de la recurrente”, vulneran el “artículo 5 de la Ley N°21120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, así como el “artículo 2° de la Ley N°20.609, que establece medidas contra la discriminación”.

A su vez, añadió la sentencia<sup>34</sup>, “no se debe perder de vista que el Estado de Chile ha suscrito y ratificado instrumentos internacionales, en materia de prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres en la Convención de Belem Do Pará, así como la Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer, Adoptada Por La Asamblea General De Las Naciones Unidas (CEDAW)”.

Precisó que “no se ha justificado por los recurridos que en el ejercicio de su libertad de expresión fuera necesario aludir o cuestionar la identidad de género de la actora, lo que se encuentra dentro de la esfera de la vida privada de ésta. De esta manera el actuar de las recurridas deviene en ilegal, desde que se advierte que las expresiones proferidas por el Sr. Cornejo tuvieron el efecto de discriminar arbitrariamente a la actora en el ejercicio del derecho a la identidad de género, en los

términos que prevé el artículo 2° de la Ley N°20.609, lo que redundaría en una afectación de su integridad psíquica, vulnerando con ello la garantía prevista en el N°1 del artículo 19 de la Ley fundamental, lo que justifica acoger la acción impetrada”.

Por tanto, la Corte había ordenado a los medios Radio Aconcagua SpA y Fuerza Informativa Aconcagua “abstenerse de hacer alusión a la situación registral anterior de la recurrente, a su identidad de género y a todas las connotaciones secundarias que podría acarrear comentarios impropios e inconvenientes a su situación actual, así como cualquier asunto relativo a su vida privada”.

El fallo, que había marcado un hito para los derechos trans en la Región de Valparaíso, quedó sin embargo en nada con la determinación de la Corte Suprema que lo revocó, pero sin pronunciarse sobre la discriminación denunciada y poniendo solo el acento en que el medio de comunicación sí podría hacer referencia a la pasada condena cumplida por la mujer.

Sin embargo, tras la sentencia de la Suprema los cuestionados medios no solo dieron nueva y amplia difusión a la condena, pues siguieron faltando el respeto a la identidad de género de la mujer, además de ventilar su supuesto estado serológico sin su consentimiento, pese a que la Ley 19.779 considera que vivir con VIH es un antecedente confidencial y reservado.

El 1 de enero del 2025, Fuerza Informativa Aconcagua festejó la decisión de la Suprema en su sitio web señalando que “en resumen, los magistrados señalan que la condena de 15 años que cumplió López Barrera, por haber violado y contagiado de VIH a un menor de edad, es un hecho público. Comentarla en un medio de comunicación no vulnera sus derechos, pues se realiza a modo informativo y despierta el interés ciudadano. Una vez más, los tribunales respaldan el trabajo responsable y profesional de Radio Aconcagua”.

Un día más tarde, el mismo medio publicó otra nota titulada como “Lo que Esconde López Barrera”. Acto seguido, dio a conocer el nombre asignado al nacer, su edad y fecha de nacimiento, junto con acusarla de haber financiado en el pasado “su adicción a las drogas con la realización de favores sexuales”.

Lo cierto es que López Barrera cumplió condena de 15 años de presidio y, mientras estuvo recluida, ganó en tribunales diversos fallos contra Gendarmería por transfobia expresada en agresiones físicas y verbales, negación para acceso a medicamentos y rechazo a su identidad de género.

[34] <https://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2024/07/sentencia-transfobia-en-medio-de-comunicacion.pdf>

Al salir en libertad, en diciembre del 2018, inició un exitoso proceso de reinserción social que ha ido en beneficio de las personas LGBTIQ+ y de familias de escasos recursos económicos de la Región de Valparaíso.

La reintegración social, la misma que se busca torpedear con motivación transfóbica en este caso, es mencionada y garantizada en diversos documentos internacionales.

El inciso 1° del artículo 10 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1966, establece que “toda persona privada de libertad será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano”, para añadir en el inciso tercero que “el régimen penitenciario consistirá en un tratamiento cuya finalidad esencial será la reforma y la readaptación social de los penados”.

El inciso sexto del artículo 5 de la Convención Americana de Derechos Humanos, o Pacto de San José de Costa Rica, añade que “las penas privativas de libertad tendrán como finalidad esencial la reforma y la readaptación social de los condenados”.

A su vez, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y del Delito señaló en la denominada “Guía de Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delinquentes” (2013) que:

“La importancia del cuidado siguiente a un período de encarcelamiento no debe ser subestimado.

Las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos ponen en claro que el deber de la sociedad no termina con la puesta en libertad de un prisionero (regla 64):

“Se deberá disponer, por consiguiente, de los servicios de organismos gubernamentales o privados capaces de prestar al recluso puesto en libertad una ayuda pos penitenciaria eficaz que tienda a disminuir los prejuicios hacia él y le permitan readaptarse a la comunidad”.

Las Reglas incluyen normas relativas a ayuda pos penitenciaria, estableciendo (regla 81):

“Los servicios y organismos, oficiales o no, que ayudan a los reclusos puestos en libertad a reintegrarse en la sociedad, proporcionarán a los liberados, en la medida de lo posible, los documentos y papeles de identidad necesarios, alojamiento, trabajo, vestidos convenientes y apropiados para el clima y la estación, así como los medios necesarios para que lleguen a su destino y puedan subsistir durante el período que siga inmediatamente a su liberación”.

Estos organismos, cuyas actividades deben ser centralizadas y coordinadas, deben tener acceso a los reclusos y ser consultados para prepararlos para su liberación (regla 81, párrafos (2) y (3).

“Para las reclusas mujeres, las Reglas de Bangkok requieren específicamente que las autoridades usen en todo lo posible opciones tales como visitas al hogar, prisiones abiertas, albergues de transición y programas y servicios de base comunitaria, a fin de facilitar su paso del encarcelamiento a la libertad, reducir la estigmatización y restablecer lo antes posible su contacto con sus familiares (regla 45).

Las Reglas disponen la preparación de programas amplios diseñados para ofrecer intervenciones y servicios de reintegración que tengan en cuenta las necesidades específicas de su género para las mujeres y que tales programas sean implementados por las autoridades penitenciarias en cooperación con los servicios de libertad condicional y/o de asistencia social, los grupos comunitarios locales y las ONG (regla 46); y también debe incluir apoyo suplementario posterior a la puesta en libertad para mujeres que puedan necesitar ayuda psicológica, médica, jurídica o práctica (regla 47).” (Páginas 82 y 83).

Sin contar con estos respaldos, y por el contrario siendo discriminada al interior de las cárceles por su identidad de género, López Barrera logró su reinserción social, sin embargo a la pena ya cumplida se añade ahora la discriminación por identidad de género propinadas por medios de comunicación que actúan amparados, nada más, ni nada menos, que en un fallo de la Suprema.

## XI.- SUPREMA Y LENGUAJE NEUTRO: UN FALLO INTERESANTE

Un interesante fallo de la Corte Suprema se pronunció por primera vez sobre el uso de lenguaje neutro para referirse a las personas no binarias.

Si bien la sentencia<sup>35</sup> calificó de “desproporcionada” una sanción impuesta a una docente que no utilizó el lenguaje neutro al referirse a una estudiante no binario, acogiendo el recurso de protección presentado por la profesora responsable contra la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, en ningún caso rechazó su uso, ni se opuso al respeto a todas las expresiones de género, sino que instó a capacitaciones y actuar de manera coherente al respecto.

La razón de fondo para acoger el recurso de la docente contra la Casa de Estudios se debió a que ella había dado lectura a una resolución de la propia rectoría, donde no respetaba la identidad del estudiante, en un contexto donde el abordaje del lenguaje neutro requiere de educación y pedagogía, previo a cualquier tipo de sanción, a juicio de la Corte.

La sentencia precisa que el 22 de marzo del 2023, en una conversación con el estudiante la docente dio lectura a la Resolución N°27/2023 del 20 de enero de 2023, dictada por el Rectoría de la Universidad de Playa Ancha para abordar una denuncia del mismo joven contra otro alumno.

En dicha resolución, leída por la docente, se identificaba al alumno con el género femenino a través del uso de palabras como “doña”. Tras ello, la docente habría formulado consultas al estudiante sobre su nombre social y registral y habría tratado a un tercero, un fiscal de la universidad, como “colegue”, lo cual fue interpretado como una ironía.

En virtud de ello, la Universidad sancionó el 17 de enero del 2024 a la docente con la suspensión de su empleo por tres meses, el goce del 70% del sueldo y la prohibición de participar en eventos académicos y extraacadémicos, calificando su actuar como violencia de género y discriminación a una estudiante en razón de su género no binario.

Frente a ello, la Suprema sentenció que “la sanción impuesta podría tener la falta de proporcionalidad que es exigible a todo acto disciplinario, puesto que, como lo ha sostenido esta Corte, la proporcionalidad apunta a la congruencia entre la entidad del daño provocado por la infracción y el castigo a imponer (Roles N°s 5830-2009, 18729-2019, 1353-2020, 832-2022, entre otros) y en la especie, las infracciones atribuidas a la actora, si bien, ameritan su corrección disciplinaria, no es menos cierto, que es la propia resolución que se lee por ella, emitida por la Rectoría de la Universidad, la que tampoco utilizó el lenguaje neutro, que conforme a su Reglamento era procedente y que, sin embargo, se sanciona a la recurrente por su conducta indebida en la lectura de la misma y cuestiona su no uso para con quien notificaba”.

“En este contexto, la desproporción anotada, constituye una vulneración al debido proceso, transformándose la recurrida en una comisión especial, desde que sancionó a la actora, desconociendo sus propios actos, pero, además, porque la materia en análisis, conforme se viene reflexionando, requiere de un cambio de conducta, lo cual requiere de educación, concientización y, por lo mismo de un tiempo de ajustes de parte de la comunidad universitaria en su conjunto, que le permita reflexionar, comprender y adherir a dichos temas, porque se debe recordar que, solo en estos últimos años, es que la humanidad ha ido abordando y legislando sobre la identidad de género, con el fin de resguardar los derechos de las personas que en ella se indican, para construir una sociedad más integrativa”, añadió.

Explicó que lo ocurrido devela “la necesidad de capacitación de la comunidad universitaria en su conjunto en esta área, puesto que, refieren a cambios de conductas en el trato social lo cual, conforme hemos analizado, no importan una transformación inmediata, sino que requiere de una aceptación progresiva de los intervinientes, lo cual se logra, especialmente, a través de la educación y capacitación de todos los involucrados, porque el comportamiento humano entendido, para este caso, como la manera de conducirse de las personas en su relación con el otro, se estructura sobre la base del ambiente físico o social que le rodea y al cual aquella debe adaptarse, con el fin de mantener y sobrellevar la vida en comunidad, cuestión que consigue mediante la educación y el establecimiento de reglas, parámetros y pautas de conductas”.

Finalmente, la Suprema confirmó la sentencia del 2 de julio del 2024 dictada por la Corte de Apelaciones de Valparaíso, que había acogido el recurso de protección de la docente contra las sanciones de la Universidad, ordenando a la Casa de Estudios dar

[35] <https://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2024/12/Corte-Suprema-lenguaje-neutro.pdf>

“curso a los mecanismos de promoción y prevención” de su propio Protocolo de Género, “procurando que todas las autoridades, docentes funcionarios y alumnos de la comunidad universitaria participen con el fin de alcanzar su vigencia progresiva en la mayor medida que sea posible en resguardo de los derechos de las personas a quienes está dirigido amparar”, como son las LGBTIQ+.

El Protocolo en cuestión, resume la sentencia, busca “prevenir, investigar, sancionar reparar el acoso, discriminación, hostigamiento, violencia de género y contra diversidades sexo genéricas, en cuyos principios, se consagran, el Respeto y garantía de derechos de las personas intervinientes, Perspectiva de género y de derechos humanos e interseccionalidad, así como también se obligan a implementar mecanismos de promoción y prevención, declarando expresamente, en su artículo 52, que “la educación es la principal estrategia para construir una cultura del cuidado, del respeto y protección efectiva de los derechos humanos, de la equidad de género e igualdad””.

El fallo fue dictado el 2 de diciembre del 2024 por los ministros de la Tercera Sala de la Corte Suprema Sergio Muñoz, Ángela Vivanco, Adelita Ravanales, Mario Carroza y la Abogada Integrante, María Angélica Benavides.

## XII.- TRIBUNALES RECHAZAN RECURSOS CONTRA MATERIALES EDUCATIVOS LGBTIQ+

En el XXII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género se destacó un fallo de la Corte de Apelaciones de Temuco, emitido el 6 de octubre del 2023, y un dictamen de la Contraloría General de la República, fechado el 12 de octubre del mismo año, que rechazaron recursos o requerimientos interpuestos por apoderados y parlamentarios, en forma respectiva, contra la distribución de un set de útiles difundidos por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb).

Entre otros, el set de útiles incluía un cuaderno con seis hojas informativas, una de esas un glosario de términos sobre la diversidad sexual y de género que explicaba el concepto LGBTIQ+, lo cual fue calificado como peligroso para los niños/as, por ser una imposición de tipo moral o sexual, según los sectores homo/transfóbicos.

En el transcurso del 2024, la Corte Suprema rechazó en dos nuevos fallos las pretensiones de otros apoderados para que se prohibiera la distribución del cuaderno en los establecimientos educacionales.

La sentencia de la Tercera Sala de la Corte Suprema del 14 de enero del 2024<sup>36</sup> refrendó un fallo de la Corte de Apelaciones de Talca del 27 de septiembre del 2023 que había rechazado un recurso de protección interpuesto por una apoderada de dos niños que acusada al cuaderno de la Junaeb de ser “una intromisión del Estado en el espacio de libertad y autonomía de su familia”.

Añadió que como madre y apoderada de sus hijos, “tiene una necesaria e irremplazable participación en su educación moral y religiosa y es titular de un derecho y deber preferente, el que se ha visto relativizado y afectado por la entrega de un cuaderno que posee como contenido específico enseñanzas antropológicas y de moral sexual sobre identidad de género o el acrónimo de la sigla “LGBTQIA+”, perturbando su libertad de conciencia”, según se lee en la sentencia.

Agregó que “la entrega de dicho material educativo le priva de su derecho constitucional garantizado en

[36] <https://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2024/12/Corte-Suprema-junaeb-Talca.pdf>

numeral 2° del artículo 19 de la Constitución Política de la República, al ser sujetos de discriminación arbitraria en razón de su realidad socioeconómica, pues presentan dificultades para comprar útiles escolares calificando como beneficiarios del Programa de Útiles Escolares de la recurrida, debiendo recibir ocultamente un material cuyo contenido fundadamente no consienten, a diferencia de los establecimientos particulares en los cuales los padres y apoderados pueden elegir libremente, de acuerdo con su proyecto educativo, los contenidos sobre educación sexual para sus hijos, los que solamente consisten en meras orientaciones y no, como en su caso en que le imponen arbitrariamente de facto”.

Al respecto la Suprema fallo, al rechazar el recurso, “que el contenido del texto denunciado es meramente descriptivo, desde que explica las siglas del acrónimo “LGLTBQ+” referida a las personas con identidades de género diferentes a la heterosexual y detalla sus rasgos y características principales, sin que se observe que en sus definiciones se persiga agregar o adicionar alguna enseñanza o consideración sobre la moral sexual como se afirma en el libelo, ni tampoco que se busque con el texto alterar o vulnerar la dimensión afectiva y sexual de los niños, niñas y adolescentes que reciben el material educativo, sino más bien su contenido da cuenta de una descripción de la sigla universalmente conocida y que representa identidades y expresiones de género, desde un punto de vista general, amplio simple e impersonal”.

“Si bien la recurrente puede no compartir o cuestionar la inclusión de la página, no por ello se debe concluir que su contenido afecte las Garantías Constitucionales de igualdad ante la ley y la libertad de conciencia contenidas en los numerales 2 y 6 del artículo 19 de la Constitución Política de la República y que la autoridad haya actuado en forma arbitraria o antojadiza como exige el citado artículo 20 de la Carta Fundamental”, redondeó.

La sentencia, fue dictada por los/as ministros/as de la Tercera Sala de la Corte Suprema Sergio Muñoz, Ángela Vivanco, Adelita Ravanales y por los Abogados Integrantes Carolina Coppo y Raúl Patricio Fuentes. Este último, sin embargo, solo rechazó el recurso porque “la presente acción constitucional no es la vía idónea para resolver el conflicto, atendida la naturaleza cautelar, excepcional y de urgencia con que el Constituyente diseñó a la acción de protección”.

El 27 de marzo la Tercera Sala de la Corte Suprema se pronunció nuevamente al respecto, al refrendar un fallo del 12 de septiembre del 2023 de la Corte de Apelaciones de Santiago que también había rechazado

la pretensión de otra apoderada para que se prohibiera la distribución del cuaderno en los establecimientos educacionales, en especial en el de su hija, el Colegio Adventista Santiago Norte de la comuna de Conchalí.

“La conducta descrita afecta la educación moral o valórica sexual que su familia, en su calidad de cristiana, quiere y tiene el derecho de impartir a su hija. Por lo mismo, el Estado no tiene la facultad para entrometerse, y al haberlo hecho, vulneró sus garantías fundamentales consagradas en los numerales 2 y 6 del artículo 19 de la Constitución Política de la República”, alegó la apoderada, según se lee en la sentencia<sup>37</sup> de la Suprema.

Para la Corte, en cambio, el texto solo daba cuenta de realidades universalmente conocidas, sin imponerlas.

La sentencia fue pronunciada por los/as ministros/s Sergio Muñoz, Ángela Vivanco, Adelita Ravanales, Mario Carroza y el Abogado Integrante Enrique Alcalde, este último el único voto disidente.

Alcalde argumentó que el artículo 19 N° 10 de la Constitución Política, establece que “los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos. Corresponderá al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho”.

Además, “a este disidente, no le cabe duda que el contenido del Cuaderno que se reprocha en estos autos, dice relación con una materia valórica que atañe a la moral sexual y que se imbrica con las convicciones antropológicas y religiosas de cada individuo, y que, por lo mismo, atendidas las normas constitucionales y legales citadas en precedencia, constituye una materia cuya orientación corresponde, primera y preferentemente, a los padres, sin que el Estado pueda inmiscuirse en ella salvo que se cuente con el previo, explícito y claro consentimiento de los mismos, lo que no acontece en la especie”.

“Lo propio cabría decir de cualquier otra visión que el Estado pretendiera promover en el futuro sobre la base de otras orientaciones igualmente valóricas como, por ejemplo, desaconsejar las relaciones prematrimoniales o el uso de anticonceptivos que no obedezcan a métodos naturales, materias en las que tampoco –y por las mismas razones ya esgrimidas– cabe reconocer injerencia al Estado en lo tocante a la educación de los hijos menores”, dijo.

“De este modo, se ve gravemente comprometida la libertad de conciencia de que disponen los padres,

[37] <https://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2024/12/Ju-naeb-Corte-Suprema-Santiago.pdf>

toda vez que, al no acceder al contenido que la violenta, renunciando a recibir el Cuaderno, no solo se verán privados de un material que necesitan y que les sería provechoso dada su condición socioeconómica, sino que serán desprovistos de todos los útiles escolares que asegura el pertinente programa estatal. Con ello, se conculca también su derecho a la igualdad ante la ley, por la vía de introducir una discriminación arbitraria que claramente los induce –de manera indirectamente coercitiva y subrepticia– a aceptar contenidos contrarios a sus creencias y convicciones morales bajo pena de despojarlos de la ayuda estatal que requieren y de la cual gozarían, en cambio, quienes, hallándose en sus mismas condiciones socioeconómicas, estén dispuestos a aceptar este tipo de injerencias estatales”, finalizó con argumentos a todas luces homo/transfóbicos que igualaban la sola mención de las personas LGBTIQ+ con imposiciones.

## XII.- DISCRECIONALIDAD DE TRIBUNALES CON PERSONAS TRANS: UNO CONDENA POR FEMICIDIO Y EL OTRO NIEGA LA CONDICIÓN JURÍDICA DE MUJER

Los asesinatos de Yuridia Pizarro Torres y de Claudia Díaz Pérez, ocurridos el 29 de mayo del 2002 en Iquique y el 10 de diciembre del mismo año en Cartagena, en forma respectiva, pasarán a la historia jurídica del país por haber sometido a tribunales a una discusión abierta y que sigue dependiendo de la discrecionalidad de los jueces de turno: considerar o no como mujeres a personas que no han rectificado su partida de nacimiento a objeto de condenar a sus verdugos por femicidio.

En el caso de Yuridia, ello se consiguió en 2024, pero Claudia no corrió igual suerte, aún cuando se aplicó a su asesino el agravante de delito motivado por la identidad de género de la víctima.

### • El histórico fallo de Yuridia

Yuridia fue asesinada por su conviviente, Jonathan Stiven Cañón Rodríguez (22), quien cometió el delito teniendo como cómplices o colaboradores a Néstor Julián Cuellar Rodríguez (30) y Alexander Ballesteros Torres (42).

Si bien el 16 de mayo del 2023 el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Iquique, condenó por femicidio a Cañón Rodríguez, la Defensoría Penal Pública logró anular este juicio, argumentando en todo momento que Yuridia no era biológica, ni registralmente mujer, hipótesis acogida el 5 de octubre del 2023 por la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Iquique<sup>38</sup>.

En un segundo juicio sí hubo justicia para Yuridia. El 28 de febrero del 2024 el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Iquique condenó a su verdugo por el delito de femicidio, gracias a un impecable y persistente trabajo del Ministerio Público, representado por el fiscal

[38] Todos los antecedentes del crimen y del proceso judicial de este caso en el año 2023 se encuentran en el XXII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género, publicado en [movilh.cl](http://movilh.cl)

Pablo Medina Álvarez, y pese a las argumentaciones transfóbicas de la Defensoría, que tuvo voz en la abogada Cristina Verónica Rodríguez Álvarez.

La Defensa argumentó que “la norma del 390 bis<sup>39</sup> habla de mujer, entendiendo que se debe considerar a una mujer legal y físicamente, porque si no fuere así, carecería de sentido que hubiera otra norma diversa, porque el legislador expresa claramente lo que no contiene el 390 bis en otro precepto, siendo por ello exigible el principio de tipicidad, donde se sustentan los derechos de su representado”.

Junto con identificar a la víctima con su nombre muerto y tratarla de “don”, la Defensoría añadió que Yuridia “jamás se cambió el nombre, es respetable su identidad de género cuando él estaba vivo, no decirle “don” .., aunque vamos a escuchar también que hay personas que la decían, papá XXX<sup>40</sup> y hablaban de XXX y eso no le molestaba. Entonces acá no solo se habla de una persona que, si bien es cierto, fue reconocida por muchas personas que le decían Yuridia, también había quienes le hablaban como XXX o XXX”.

En un fallo histórico el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Iquique concluyó, en virtud de diversas pruebas y opiniones de testigos, que “se puede estimar como acreditado, que la identidad de género de la afectada era Yuridia Pizarro Torres y que en su expresión de género, desde la infancia, siempre se identificó como tal, sin perjuicio de no haber realizado trámites para hacer los cambios en el nombre y sexo registrales”.

La sentencia<sup>41</sup>, dictada por los/as magistrado/as Loreto Jara Peña, Franco Repetto Contreras y Rodrigo Villar Bustamante, añadió que “para analizar si la calidad de mujer establecida en el tipo penal abarca el concepto contenido en la identidad de género, se debe poner atención en que el artículo 390 bis del Código

Penal fue incorporado por la Ley 21.212, promulgada el 2 de marzo de 2020 y publicada el 4 de marzo del mismo año, estableciendo dentro del femicidio como sujeto activo a un hombre y como pasivo a una mujer, sin establecer mayores detalles o exigencias respecto a tales nociones”.

“El concepto mujer derivado de la identidad de género, ha sido reconocido por el legislador en la Ley 21.120 sobre identidad de género, normativa que fue promulgada el 28 de noviembre y publicada el 10 de diciembre, ambas de 2018, dado que en el inciso segundo del artículo 1 de tal cuerpo legal se establece que “se entenderá por identidad de género la convicción personal e interna de ser hombre o mujer, tal como la persona se percibe a sí misma, la cual puede corresponder o no con el sexo y nombre verificados en el acta de inscripción del nacimiento”, añadió.

“Habiendo acreditado la identidad y expresión de género de la afectada y para establecer que el mismo se encuentra dentro de la tipificación de los delitos de femicidio, se debe considerar imperativamente la igualdad ante Ley”. Además “para el principio de armonía legislativa, derivada del artículo 22 del Código Civil, se dispone que “El contexto de la Ley servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía. Los pasajes oscuros de una Ley pueden ser ilustrados por medio de otras leyes, particularmente si versan sobre el mismo asunto””, argumentó.

“En este sentido, atendida la evolución de la normativa atingente al bien jurídico y sujeto pasivo protegidos, resulta necesario considerar para la exégesis del femicidio íntimo, que en el artículo 390 ter también se usa la palabra mujer, que a la misma se le da muerte, incluyendo en tal definición la mujer por identidad de género, es decir, en términos coloquiales dentro del concepto mujer también se considera a la Trans, dada la referencia establecida en el Número 4, donde se hace referencia a la orientación sexual, identidad de género o expresión de género de la víctima, es decir, para el legislador la persona cuya identidad y expresión de género es de mujer, se considera como tal pudiendo hacer exigible la modificación registral de conformidad al procedimiento establecido en dicha Ley, para efectos de complementar su propia percepción y evitar los prejuicios derivados de la intolerancia y no para ser sustento de una discriminación”, añadió.

“En este aspecto, el argumento sostenido por la Defensa sobre la ausencia del cambio registral, no se condice con el reconocimiento planteado por el legislador a la identidad de género, dado que la Ley 21.120 reconoce la auto determinación como elemento

[39] El artículo 390 bis del Código Penal establece que “el hombre que matare a una mujer” que fue su cónyuge, madre de su hijo o pareja “será sancionado con la pena de presidio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo calificado”.

El 390 ter numeral 4, señala que “el hombre que matare a una mujer” en razón de su “orientación sexual, identidad de género o expresión de género” “será sancionado con la pena de presidio mayor en su grado máximo”.

El 390 quáter considera agravante el delito de femicidio cuando la víctima es una adulta mayor o cuando el crimen se ejecutó en el “contexto de violencia física o psicológica habitual del hechor”.

En todos esos casos el delito es tipificado como femicidio, denominado “íntimo” cuando víctima existía alguna relación de pareja entre víctima y victimario.

[40] Las XXX se refieren al nombre muerto de la víctima.

[41] <https://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2024/12/sentencia-femicidio-trans-yuridia-pizarro.pdf>

para sustentar la identificación personal, estableciendo un procedimiento para hacer modificar el registro civil a su identidad personal, es decir, adecuar una inscripción a su realidad personal”, explicó.

“De lo anterior se desprende que no es posible exigir como requisito del tipo, el cambio de nombre registral, para determinar al sujeto pasivo, dado que la comprensión de la descripción típica no puede interpretarse de forma distinta, cuando el bien jurídico protegido es el mismo”, agregó.

“En este punto, el considerar solamente a una mujer biológica como sujeto pasivo y objeto material del femicidio, haría inaplicable la Ley 21.120, incluso de haber mediado un cambio registral, teniendo presente para ello que, de predominar la tesis biológica, a pesar de existir el cambio de registro, la persona, biológicamente hablando, seguiría siendo hombre”, dijo.

“En vista de lo expuesto, para este tribunal, se ha demostrado que en efecto Yuridia Pizarro Torres, siempre se percibió como mujer y que con la prueba aportada se demostró que vivió como tal, e incluso mantuvo una actitud y expresión de género que se adecuaba a la del género con el que se identificaba, en la forma exigida por la legislación”, insistió.

“En consecuencia, puede considerarse que para el tipo penal requerido, Yuridia Pizarro Torres se considera mujer, con todos los derechos que ello conlleva, sin que se pueda hacer alguna discriminación respecto a la protección que le entrega el Derecho Penal. Por otra parte, de ser efectivo el argumento esbozado por la defensa, en lo relativo a que solo había un aprovechamiento por parte de Jhonatan Cañón, el hecho de vivir y dormir juntos, junto con las acciones demostradas, donde el acusado ocupaba espacios y bienes de la afectada, manteniendo una aparente relación, tal raciocinio sería sustento para configurar la hipótesis de una convivencia por interés, dado que al ser una situación de hecho, el factor emocional no es un requisito para la presencia de la misma. En lo relacionado a la hipótesis en que el agresor tenga o haya tenido con el sujeto pasivo una relación de pareja de carácter sentimental o sexual sin convivencia, resulta inoficioso emitir razonamiento sobre la misma, dado que se ha acreditado la convivencia entre agresor y afectada”, puntualizó.

Por tanto, Rodríguez, fue condenado “como autor del delito de femicidio, previsto y sancionado en el artículo 390 bis del Código Penal (...) a la pena de presidio perpetuo simple, más accesorias legales del artículo 27 del Código Penal, esto es inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y

derechos políticos por el tiempo de la vida del penado y la de sujeción a la vigilancia de la autoridad por cinco años, sin costas”.

## • La justicia a medias para Claudia

Pese a los permanentes esfuerzos de la Fiscalía para que en el crimen de Claudia, en manos de Julio Alexis Ramis Padilla, también se aplicara una condena por femicidio, ello no ocurrió.

El 16 de octubre del 2023 el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de San Antonio ya había descartado la condena por femicidio en este caso, pero el 10 de enero del 2024 la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Valparaíso acogió un recurso de nulidad presentado por la Fiscalía, por lo que se desarrolló un nuevo juicio<sup>42</sup>, donde el Ministerio Público fue representado por el fiscal Osvaldo Ossandon Sermeño y la Defensoría por la abogada Carla Pérez Trigo.

Siguiendo con su lógica transfóbica, la Defensoría Penal Pública argumentó que “solo se puede reconocer a una mujer como a quien hizo el trámite de rectificación de partida de nacimiento”.

En su nueva sentencia del 3 de junio del 2024 el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de San Antonio, concluyó que “la prueba dio cuenta que la víctima mantenía su identidad de género como mujer transexual, a pesar de no haber hecho su cambio registral”, sin embargo, se “ha desestimado la calificación jurídica propuesta por la fiscalía y los querellantes, consistente en configurar el hecho como un delito de femicidio del artículo 390 ter N°4 del Código Penal, principalmente porque la víctima no tenía, a pesar de su condición de mujer trans, la calidad de sujeto pasivo prevista por esta disposición”.

“En efecto, si bien se estableció la calidad de mujer transexual de la víctima, estimamos que el tipo penal invocado, instaurado incluso con posterioridad a la ley 21.120, debe ser interpretado a la luz de esta disposición legal que consagra el derecho a la identidad de género, entre otros aspectos, como aquella opción que incluye la posibilidad de cambio registral, la que aquí no aconteció”, añadió.

“Así, si bien la hipótesis N°4 del artículo señalado hace alusión a los escenarios que hacen posible la

[42] Todos los antecedentes del crimen y del proceso judicial de este caso en el año 2023 y hasta enero del 2024 se encuentran en el XXII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género, publicado en [movilh.cl](http://movilh.cl)

aplicación del tipo penal, por “haberse realizado con motivo de la orientación sexual, identidad de género o expresión de género de la víctima”, dicha hipótesis siempre discurre sobre un sujeto pasivo de sexo femenino y un sujeto activo de sexo masculino, donde la identidad de género solo surge como hipótesis comisiva, pero no dentro de la calificación de los sujetos (activo o pasivo)”, dijo la sentencia de los/as jueces Constanza Encina Zacur, Patricio Acevedo Silva y Sergio Ortiz Huechapan.

“Dicha interpretación, por lo demás, se condice con el principio de legalidad propio del derecho penal, en su vertiente de *lex certa* y *stricta*, que nos indica que los conceptos usados por el legislador penal, deben ser interpretados de forma de garantizar que el sujeto activo tenga claridad de las categorías penales con las que se enfrenta, máxime si ellas han sido objeto de pronunciamiento legislativo. Y en esto, no está demás decir que con lo anterior no se niega la calidad de mujer transexual de la víctima, sino que simplemente implica que el legislador estableció, más allá de lo que guste al tribunal o a los intervinientes, determinadas formas de ejercicio a partir de trámites específicos como lo señala el artículo 3° de la citada Ley, y si ello es así para el ejercicio de los derechos ordinarios que una persona tiene sea en relación a su sexo o en relación a su identidad de género, también lo es para que terceros tengan certeza de ello. De ahí la importancia del cambio registral porque ni siquiera exige un cambio físico, lo que da cuenta que no es la apariencia la determinante sino la convicción interna de ser hombre o mujer, pero cuya exigencia de respeto frente a terceros, surge con dicho trámite, desprovisto por lo demás, de cualquier exigencia extraordinaria, misma exigencia que se haría para la categoría del sujeto activo del delito, si fuera el caso”, apuntó.

“En definitiva, el legislador, desde diferentes puntos de vista protege la identidad de género de las personas, lo que se hace en virtud, incluso, de instrumentos internacionales, sin embargo, cuando se trata de consecuencias penales, la identidad de género requiere del cambio registral que ha establecido la ley con el fin de otorgar seguridad jurídica a terceros, especialmente si consideramos las exigencias penales de interpretación restrictiva de los tipos penales, para evitar su aplicación a supuestos no contemplados en la norma”, consideró, en abierta contraposición al fallo por el asesinato de Yuridia Pizarro.

Con todo, “el tribunal estima concurrente la agravante del artículo 12 N°21 del Código Penal. En efecto, no cabe duda que la agresión del encausado a la víctima, estuvo motivada por circunstancias de género o incluso orientación sexual de la víctima. En efecto,

se comprobó que el encausado hizo referencia a que le “pegué a un maricón porque quería que me lo culiara”. Luego, en el mismo sitio del suceso hay rastros de que hubo un intento de acercamiento sexual que se demuestra con el hecho de que la víctima estaba con sus pantalones abajo y el hecho de haber el encausado reaccionado tan violentamente que no solo fracturó diversos huesos del rostro y cráneo de la víctima, sino también la asfixió, siendo que el uso de la fuerza física con manos y pies y la asfixia constituyen los medios más usuales de homicidio por razones de género. Dichos indicios son suficientes para sostener que el homicidio se produjo motivado por el sexo, identidad de género u orientación sexual de la víctima”, sostuvo.

“Vulgarmente, el concepto “maricón” es más bien una forma peyorativa y despectiva de referirse a la orientación sexual de un hombre, aspecto que se mezcla con la identidad de género de la víctima, como mujer transexual, que el acusado conocía. En definitiva, el sexo, la identidad de género y la orientación sexual, fueron móviles del delito. No basta para descartar la agravante el hecho de que el acusado haya concurrido previamente, como lo dijo en estrados, a cortarse el pelo con la víctima o haya concurrido a su domicilio por un posible trabajo de mueblería; ello porque si bien es cierto que el encausado quiso, buscó o toleró dichas interacciones que no implicaban un acercamiento íntimo, el acercamiento sexual generó un rechazo desproporcionado que solo se justifica en razón de la identidad de género, sexo y orientación sexual de la víctima. La defensa propone que el acusado reaccionó al avance sexual de la víctima, y ello no sería demostrativo de transfobia, pero es precisamente aquel acercamiento el que desata la conducta violenta del acusado, que por cierto, hubiera sido de menor entidad, si dicho acercamiento provenía de una mujer cisgénero. La concurrencia de la agravante, en definitiva, contempla hipótesis diversas a la del femicidio, por cuanto, a diferencia del tipo penal que contempla sujetos específicos, en relación al sexo, en el caso de la agravante, no se presenta esta limitación”, argumentó.

“Por último, concurre igualmente la agravante del artículo 12 N°22 del Código Penal, por cuanto basta ver el certificado de defunción de la víctima para apreciar que nació el 14 de diciembre de 1947, es decir, que a la fecha de su fallecimiento contaba con casi 75 años, edad que conoció el acusado al menos, al apreciar su apariencia. La disposición legal, a diferencia de lo que discute la defensa, se refiere a tres categorías de sujetos protegidos, los menores de 18 años, los adultos mayores (concepto que establece la ley 19.828) y las personas en situación de discapacidad, de modo que no exige que los adultos mayores estén en una

situación de dependencia o no sean autovalentes para configurar la agravante, sino que la edad es la única variable determinante, en la medida que ello sea conocido por el agresor, como en este caso, donde el aspecto físico permitía deducir la avanzada edad de la víctima. Por cierto, que debe desestimarse la agravante específica del artículo 390 quater, idéntica a la que se estima concurrente por cuanto dicha disposición hace aplicable la circunstancia al delito de femicidio que fue desestimado”, finalizó.

Julio Ramis Padilla fue así condenado a la pena de presidio perpetuo simple, “más la accesoria inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos por el tiempo de la vida del penado y la de sujeción a la vigilancia de la autoridad por el máximo de cinco años, por su responsabilidad como autor ejecutor del delito consumado de homicidio”.

Dado que tras el crimen el homicida sustrajo pertenencias de la víctima, fue condenado además a la pena de sesenta y un días de presidio menor en su grado mínimo, “suspensión de cargo u oficio público durante el tiempo de la condena y multa de cinco unidades tributarias mensuales”.

## XIV.- CORTE RESALTA DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRANS MENORES DE 14 AÑOS

El Poder Judicial estuvo solo a un paso de retroceder en el reconocimiento de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes (NNA) tras luego de que el Tercer Juzgado de Familia de Santiago se negara a tramitar la solicitud de rectificación de partida de nacimiento formulada por una persona de seis años con el apoyo de su familia.

La negativa tuvo lugar el 24 de abril del 2023 y solo fue conocida en abril del 2024 cuando la Corte de Apelaciones revocó la determinación.

Antes y después de la entrada en vigencia de la Ley de Identidad de Género, en diciembre del 2018, los tribunales han posibilitado el cambio del nombre y sexo legal de menores de 14 años, en un contexto de mayor densidad de los derechos de los NNA gracias a la Ley 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, promulgada en 2022, y a una sólida comprensión jurídica sobre los alcances del Interés Superior del Niño.

De ahí que la decisión del Tercer Juzgado de Familia de Santiago de negarse siquiera a discutir la petición de un NNA de seis años resultara tan incomprensible como sospechosa de transfobia.

“Advertido el tribunal que la presente solicitud de rectificación de género y nombre es interpuesta a favor de un NNA (niño, niña o adolescente) de actuales 6 años de edad y en virtud de lo dispuesto en artículo 12 de la Ley 21.120, el cual señala que las personas mayores de 14 y menores de 18 años de edad podrán solicitar la rectificación del sexo y nombre, (...) se resuelve: No dar curso a la presente solicitud”, señaló el Juzgado para oponerse a la tramitación.

Obviaba así el tribunal que ninguna norma prohíbe la rectificación de la partida de nacimiento de menores de 14 años, además de olvidar la jurisprudencia previa de los tribunales de Familia, los cuales han concluido que todos los NNA merecen los mismos derechos, estando prohibida cualquier discriminación tanto por su edad, como por su orientación sexual, identidad de género u otros motivos. Y, por sobre todo, pasaba por alto el tribunal que la regulación expresa de

la rectificación de la partida de nacimiento solo para mayores de 14 años en la Ley 21.120 no significa que la impida a los menores de edad. Por el contrario, la norma debe interpretarse en forma armónica con otras leyes, con los tratados internacionales de derechos humanos, con la Carta Magna y hasta con otros artículos de la propia Ley 21.120.

Por ejemplo, antes de la Ley Identidad de Género, la Tercera Sala de la Corte Suprema ratificó en 2016 un fallo que había ordenado a la Clínica Alemana reconocer la identidad de género de una niña de 6 años en su ficha médica<sup>43</sup>. El mismo año el Séptimo Juzgado Civil de Santiago autorizó el cambio de nombre y sexo legal de una niña de 5 años<sup>44</sup>. En 2023, en tanto, el Segundo Juzgado de Familia de Santiago ordenó la rectificación de la partida de nacimiento de una niña de 10 años en virtud de una interpretación armónica de la Ley de Identidad de Género 21.120<sup>45</sup>.

No resulto extraño, entonces, que el 17 de abril del 2024 la Octava Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago ordenara en un fallo unánime al Tercer Juzgado de Familia que acogiera a trámite la solicitud de rectificación del NNA de seis años y se pronunciara sobre el fondo.

De esa manera los/as ministro/as Hernán Crisosto y Paula Roncagliolo y el abogado (i) Manuel Luna revocaron la resolución impugnada por la familia del NNA.

“Para resolver la cuestión ha de estarse fundamentalmente a lo prescrito en el inciso segundo de artículo 8 de la Ley N° 21.430 en cuanto mandata: ‘Ningún niño, niña o adolescente podrá ser discriminado en forma arbitraria en razón de su raza, etnia, nacionalidad, cultura, estatus migratorio, carácter de refugiado o asilado, idioma, opinión política o ideología, afiliación o asociación, religión o creencia, situación de discapacidad o socioeconómica, de maternidad o paternidad, nacimiento, sexo, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, características sexuales, estado civil, edad, filiación, apariencia personal, diferencias que el niño, niña o adolescente tenga o haya tenido a causa de su desarrollo intrauterino, salud...’”, señaló el fallo, cuyos

extractos fueron publicados por el Poder Judicial el 17 de abril de 2024.

Añadió “que, puestos entonces en el imperativo de interpretar la norma del artículo 12 de la Ley 21.120 a la luz de las normas antes citadas, ha de considerarse especialmente también lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 26 de la ya citada Ley 21.430, en cuanto dispone (...) el Derecho a la identidad de todo niño, niña o adolescente, que entre estos se encuentra según el inciso segundo, el derecho a ‘preservar y desarrollar su propia identidad e idiosincrasia, incluida su identidad de género, conforme a la legislación vigente’”.

“(...) De este modo y siendo también un deber legal que los órganos del Estado deban introducir la perspectiva de género en el desarrollo, puesta en práctica y evaluación de las medidas que adopten en relación con los niños, niñas y adolescentes, de modo que, en todas las políticas públicas, actuaciones, servicios y programas dirigidos a ese sector poblacional se tome en consideración la variable del género, no cabe si no concluir que no se dan los supuestos del artículo 54-1 de la Ley de Tribunales de Familia para considerar desde ya que la presentación de los solicitantes es ‘manifiestamente improcedente’, de manera que, a entender de estos sentenciadores no procede su rechazo de plano y el tribunal por un imperativo legal deberá tramitar la solicitud, para conocer el fondo y evaluar la plausibilidad de la solicitud aun cuando el o la menor tengan menos de 14 años, según el mérito de los antecedentes que se aporten”, concluyó el fallo.

Al cierre del presente informe se desconocía si finalmente el Tribunal de Familia permitió o no la rectificación de la partida de nacimiento, por tratarse de un proceso reservado. Sin embargo lo cierto es que debió tramitarlo y en ningún caso oponerse por una cuestión de edad.

[43] Los antecedentes de este caso se encuentran en el XV Informe Anual de DDHH de la Diversidad Sexual y de Género, publicado en [movilh.cl](http://movilh.cl)

[44] Los detalles de esta sentencia se encuentran en el XVI Informe Anual de DDHH de la Diversidad Sexual y de Género, publicado en [movilh.cl](http://movilh.cl)

[45] Todos los antecedentes de este fallo se encuentran en el XXII Informe Anual de DDHH de la Diversidad Sexual y de Género, publicado en [movilh.cl](http://movilh.cl)

## XV.- TRANSFOBIA EN EL CONGRESO NACIONAL Y APERTURA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

La arremetida transfóbica a nivel nacional e internacional, que llevó incluso al Ministerio de Salud (Minsal) a solicitar a los recintos médicos que paralizaran las terapias de hormonización para nuevos niños, niñas y adolescentes (NNA) que necesitaran someterse al proceso<sup>46</sup>, impactó decididamente en el Congreso Nacional, el cual abrió la puerta y legitimó una discriminación sin precedentes contra los derechos de quienes tienen identidades diversas.

Por un lado fue creada en el Congreso una Comisión impulsada por la ultraderecha para investigar las políticas públicas sobre NNA, surgiendo del proceso un funesto informe.

La Comisión Investigadora exigió “suspender inmediatamente la ejecución del Programa de Acompañamiento de la Identidad de Género PAIG”, impedir las terapias hormonales para NNA trans, reformar la Ley de Identidad de Género para que el Interés Superior del Niño se supedite a los deseos de sus padres o madres y prohibir al mismo tiempo el enfoque afirmativo en la atención, además de solicitar la derogación la Circular 812 de la Superintendencia de Educación que promueve el respeto a los derechos de estudiantes trans<sup>47</sup>.

Si bien al cierre del presente informe el texto de la Comisión no era votado aún en Sala, sus contenidos fueron validados por el Congreso Nacional al discutir la Ley de Presupuestos, en tanto se condicionó el financiamiento del Ministerio de Desarrollo Social y la Familia para el Programa de Apoyo a la Identidad de Género (PAIG) a la observancia de sus transfóbicas recomendaciones, siendo la medida impulsada por el Ejecutivo.

En segundo lugar la ultra-derecha, con el apoyo mayoritario del Congreso Nacional, consiguió que en la misma Ley de Presupuestos se aprobara y añadiera otra glosa que prohibía explícita y exclusivamente al Minsal financiar las terapias de hormonización en NNA, una

medida que solo logró ser revertida luego de que el Tribunal Constitucional la considerara ilegal.

Si bien el TC dictaminó la inconstitucionalidad de dicha glosa luego de que el Ejecutivo presentara un requerimiento donde alegaba que la misma se inmiscuía en atribuciones exclusivas del Presidente y del Minsal, el actuar del Gobierno fue tan preocupante como errático. Esto, porque junto con impulsar indicaciones discriminatorias al PAIG, en torno a la glosa exclusiva sobre las terapias hormonales no entró en el fondo del asunto, la discriminación, en sus alegaciones ante el Tribunal Constitucional. Muy a diferencia de tres ministras del TC que calificaron a la glosa como “odiosa”, “discriminatoria” y “desproporcionada”.

Lo resultante, al cierre del presente informe, es tan preocupante, como contradictorio, pues por un lado se anuló, vía TC, la pretensión del Congreso Nacional de prohibir al Minsal el financiamiento de las terapias de hormonización. Pero por otro, se mantuvo vigente el transfóbico informe de la Comisión Investigadora para efectos de financiamiento del PAIG.

### 1. La Comisión Investigadora

La presión originada por corrientes transfóbicas, facilitada por diversas ineficiencias del Minsal<sup>48</sup>, se trasladó al Congreso Nacional el 8 de julio cuando la Cámara aprobó por 79 votos a favor, 25 en contra y 8 abstenciones crear una Comisión Especial para investigar las políticas públicas sobre la transición de NNA trans, dándose con ello paso a la generación de uno de los más brutales informes de odio emanados desde el Parlamento.

En la creación de la Comisión incidió también la estrategia de una parte de los sectores opositores al Ejecutivo de cuestionar, ante la más mínima posibilidad, el actuar del Gobierno en temáticas LGBTIQ.

Si bien la demanda por una Comisión Investigadora fue instalada inicialmente por una parte de la Derecha y la ultraderecha, en la práctica finalmente firmaron la petición 74 diputadas y diputados.

El amplio apoyo, que aumentó con la votación en Sala, explicitó en buena medida la ignorancia y prejuicios generalizados al respecto en el Congreso Nacional, pues muchos de los argumentos de los congresistas para dar el vamos a la Comisión Investigadora se basaron en informaciones falsas y no

[46] Todo el contexto y detalles de la arremetida transfóbica, así como las políticas regresivas del Minsal en torno a los derechos de NNA trans, se encuentran en el segundo título del tercer capítulo.

[47] <https://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2024/11/comision-investigadora-ninos-trans-transfobia.doc.pdf>

[48] Todos los detalles al respecto se encuentran en el segundo título del tercer capítulo.

comprobadas sobre el impacto de las políticas públicas para NNA trans.

Teniendo como base, o excusa, exclusivamente a un tendencioso reportaje publicado en Radio Biobío el 25 de mayo y a interpretaciones sesgadas y antojadizas del Informe Cass, quienes se encargaron de anunciar públicamente la petición de una Comisión Investigadora fueron congresistas de Derecha.

En un primer instante los congresistas republicanos Agustín Romero y Stephan Schubert señalaron a comienzos de julio que habían oficiado al Ministerio de Salud para que informara sobre el tratamiento a NNA.

Según Romero “es importante conocer el impacto real de los tratamientos hormonales y quirúrgicos en menores. El informe Cass, que se dio a conocer en Reino Unido plantea que estos tratamientos están haciendo un daño irreparable en miles de niños”. (Radio Biobío, 6 de junio 2024).

La derecha más tradicional, por su lado, movilizó los respaldos para solicitar formalmente a la Cámara la creación de la Comisión Investigadora porque “estamos convencidos que se ha excedido absolutamente lo que es la normativa jurídica y se han vulnerado los derechos de los niños, incluso de los padres, cuando no hay un límite de edad para aplicar estos bloqueadores y hacer también tratamientos incluso quirúrgicos”, dijo la diputada UDI Flor Weisse Novoa (Radio Biobío, 4 de julio 2024).

Entre las falsedades de la petición<sup>49</sup>, ingresada al Congreso Nacional el 4 de julio, se cuentan:

1.- Que el Programa de Salud Trans (PST), destinado para mayores de 18 años, compartía con el PAIG las terapias de “transición hormonal para adolescentes (desde los 10 años). Sin embargo, el PAIG no hace referencia a terapias hormonales

2.- Que “muchos estudios, hace décadas, han advertido que cerca del 80% de los niños y jóvenes con disforia de género desisten al llegar a la adolescencia o pubertad”. En la práctica no hay ninguna investigación científica que demuestre ello.

3.- Presenta como evidencia cierta todo lo señalado en el reportaje de Sabine Drysdale publicado por Radio Biobío, criticando el enfoque afirmativo de género y acusando una supuesta “liviandad con la que se diagnostica a los menores de edad, bastando su mera palabra y amenazando a los padres opositores, y se les receta terapia hormonal”.

La denominada “Comisión CEI 57 Encargada de reunir antecedentes sobre los actos del Gobierno relacionados con los planes y programas de acompañamiento para personas cuya identidad de género no coincida con su nombre y sexo registral” se constituyó el 6 de agosto.

Al ser citada a la Comisión, la ministra de Salud, Ximena Aguilera, llamó el 12 de agosto a “separar los hechos de la desinformación” y enfatizó que el PAIG no incluye la hormonoterapia para bloqueo puberal, ni la hormonización cruzada, ni cirugías asociadas a reafirmación sexo genérica.

Redondeó, que “en materia de terapia hormonal de género afirmativa el país no cuenta con lineamientos para su abordaje en NNA. Es decir, nosotros no hemos recomendado, ni tenemos una guía clínica para que se hagan estas terapias. Ahora, no todo lo que hacen los servicios de salud se hacen con guías clínicas. De hecho las guías clínicas comenzaron con el AUGE (...) como nosotros no tenemos un programa de hormonización de niños, no tenemos un registro de ello. Sí tenemos un registro de los niños del PAIG”.

Añadió que en todo caso sí tenía el registro de cuantos niños del PAIG han pasado por hormonoterapia: “Son alrededor de 600, pero no se entregan hormonas a niños pequeños (...) Sino que cuando las indican los médicos, se las indican a niños cuando ya están en una fase pre puberal, con un cierto nivel de desarrollo sexual secundario. No se entregan a niños menores porque evidentemente altera el desarrollo. Entonces la edad de los niños es de 10 años” aproximadamente según su fase puberal. “De ninguna manera se está entregando hormonas a niños de tres años”, dijo.

Luego, durante la sesión del 2 de septiembre, la subsecretaria de Salud, Andrea Albagli, explicó que “el programa de acompañamiento de identidad género, al estar orientado tanto a los niños, niñas y adolescentes, como a sus familias, requiere el consentimiento informado de todos los participantes. Lo que no quiere decir que sea un requisito de acceso el consentimiento de los padres sobre la participación del niño, niña o adolescente en el programa, dado que es el niño, niña o adolescente el titular del derecho consagrado en la ley de identidad y género”.

“En el caso de que la voluntad del niño o el adolescente no coincida con la de sus padres o cuidadores, podría implicar un riesgo para el interés superior del niño y una restricción a su autonomía progresiva, que es un derecho también resguardado en el reglamento. Conforme a este principio, todo niño, niña o adolescente puede ejercer sus derechos

[49] <https://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2024/10/solicitud-comision-investigadores-NNA-trans.pdf>

por sí mismo, en consonancia con la evolución de sus facultades, su edad y madurez. El rol del padre, madre, representante legal o cuidador del niño o adolescente en este aspecto, es prestarle orientación y dirección en el ejercicio de sus derechos”, agregó la subsecretaria de Salud.

“Ni la ley ni el reglamento instauran una edad mínima para el inicio de acompañamiento. No existe edad mínima. La única edad mínima que está contemplada es la de los documentos orientadores del programa específico que se refiere desde los tres años, pero la ley incluso no implica un límite como ese. Y esto tiene una buena razón y es que la construcción de la identidad de género es un proceso que se inicia tempranamente en la vida de las personas”, finalizó.

Visto así, resulta obvio que el Gobierno de Chile aparecía en el discurso favorable a los procesos de transición de NNA trans y que buena parte del Congreso es contrario por razones transfóbicas.

El problema es que la Comisión Investigadora se creó para conocer los actos del Gobierno en este tema, los cuales pese a las intenciones del Minsal dejan mucho que desear al carecer de estadísticas actualizadas, monitoreos y muy especialmente al no contar con un protocolo nacional que regule la hormonización de NNA trans. Y quienes más explotaron tales debilidades, fueron los opositores a la transición.

En dicho contexto, tanto Iguales, como OTD y el Movilh presenciaron y monitorearon todas las sesiones de la Comisión, a lo que se añadió el 28 de octubre una exposición en el Congreso Nacional del último colectivo LGBTIQ+ en voz de su psicóloga, Jessica Ruiz quien llamó a no cercenar los derechos de NNA trans y a mejorar la atención de manera periódica, en función del seguimiento que debe hacerse a toda política pública.

En tanto, la Fundación Iguales acusó el 4 de noviembre que la Comisión había excluido su participación, sin permitirle exponer sus puntos de vista. “Esta decisión revela no solo una falta de apertura, sino un sesgo que insiste en excluir visiones técnicas y experimentadas en favor de enfoques que refuerzan prejuicios y temores infundados (...) La comisión ha optado por cerrar las puertas a un diálogo cívico y democrático”, dijo.

La falta de rigurosidad de la Comisión quedó explícita en el Informe que emitió el 19 de noviembre, tras escuchar, entre otros, a Raíz Humana y académicos de la Universidad Finis Terrae que son opositores de antemano a las terapias y a la autonomía progresiva de NNA trans.

Aprobado por 7 votos contra 6, el Informe pidió derogar derechos de NNA en los campos de la Salud y la Educación, así como reformar la Ley de Identidad de Género, en lo que se constituyó en una de las más violentas arremetidas transfóbicas registrada en el Congreso Nacional en las últimas tres décadas.

Citando solo versiones o declaraciones de personas o entidades contrarias a la transición y a la autonomía progresiva de NNA trans, el Informe demandó, entre otros temas, “suspender inmediatamente la ejecución del PAIG”, emitir una circular que prohibiese las terapias de hormonización en NNA trans, modificar la Ley de Identidad de Género a objeto de “garantizar el deber y derecho preferente de los padres o representantes legales de educar a sus hijos” para definir a su ingreso al PAIG, prohibir la orientación en transición a menores de 14 años, eliminar el enfoque afirmativo y derogar la Circular 812 de la Superintendencia de Educación, además de solicitar que los acompañamientos a menores de 18 se limitaran a la rectificación de su partida de nacimiento.

También acordó “remitir el Informe Final a la Corte Suprema a fin de manifestar la preocupación por la aplicación del control de convencionalidad en sentencias de tribunales de familia para autorizar el cambio de nombre y sexo legal de menores de 14 años”, con lo que además de vulnerar la independencia entre los poderes del Estado, pidió a tribunales pasar por alto los estándares internacionales de derechos humanos.

Se trató, sin duda, de una movilización de odio para dismantelar los derechos conquistados para niños, niñas y adolescentes trans que están garantizados en la actual ley, en política públicas, en compromisos internacionales asumidos por el Estado de Chile y en la jurisprudencia local. Un abuso sin precedentes por parte de una Comisión de la Cámara que usó como chivo expiatorio de su odiosidad a niños, niñas y adolescentes.

Votaron a favor del devastador Informe la presidenta de la Comisión, Flor Weisse Novoa (UDI) y su colega de partido Gustavo Benavente Vergara, así como los RN Mauro González Villarroel y Diego Schalper Sepúlveda y los congresistas Stephan Schubert Rubio (IND-Rep), Francesca Muñoz González y Sara Concha Smith, estas últimas del PSC.

En contra se pronunciaron los/as diputados/as del Frente Amplio Emilia Schneider Videla y Catalina Pérez Salinas; Ana María Gazmuri Viera (Acción Humanista), Héctor Ulloa Aguilera (IND-PPD), Emilia Nuyado Ancapichún (PS) y Viviana Delgado Riquelme (IND-Radical).

En tanto, el 7 de enero del 2025 el Movilh una carta a todos los diputadas y diputados del país para solicitarles que en su votación en Sala (lo cual aún no ocurría al cierre del presente informe) expresaran “su más sólido rechazo al Informe de la Comisión Especial Investigadora Número 57 debido a su sesgo ideológico que buscar cercenar derechos conquistados y vigentes que garantizan el acceso igualitario a la salud y la educación de niños, niñas y adolescentes (NNA) trans”.

## 2. La carta bajo la manga: La Ley de Presupuestos

En paralelo a la Comisión Investigadora, la ultraderecha se movilizó para llevar el debate y sus intenciones a la Ley de Presupuestos 2025. Tanto en lo referente al financiamiento del PAIG que requiere el Ministerio de Desarrollo Social y la Familia, como para prohibir que el Minsal pudiese destinar recursos económicos a las terapias de hormonización en NNA, aún cuando no existen políticas para tal fin.

### • 2.1.- El PAIG y la indicación del Gobierno

La mantención del financiamiento al Ministerio de Desarrollo y la Familia para la ejecución del PAIG fue de dulce y agraz.

Si bien el 15 de noviembre la Sala de la Cámara había rechazado por 54 votos a favor, 53 en contra y 5 abstenciones los gastos de la Subsecretaría de la Niñez, y por 54 votos a favor, 55 en contra y 4 abstenciones los recursos del Sistema de Protección de la Infancia, justamente por las críticas que se levantaron contra el PAIG; días más tarde, el 22 de noviembre, el Senado aprobó por 18 votos a favor<sup>50</sup>, 10 en contra<sup>51</sup> y 2<sup>52</sup> abstenciones los fondos para el mencionado programa. Pero a un costo muy alto.

[50] Senadores/as del PS, Isabel Allende, José Miguel Insulza Salinas, Gastón Saavedra Chandía y Paulina Vodanovic Rojas; de la DC, Iván Flores García, Francisco Huenchumilla Jaramillo y Yasna Provoste Campillay; del PC, Daniel Núñez Arancibia y Claudia Pascual Grau; de Evópoli, Felipe Kast Sommerhoff y Luciano Cruz Coke; del PPD, Ricardo Lagos Weber y Loreto Carvajal Ambiado; de Demócratas, Matías Walker Prieto y Ximena Rincón, así como Juan Ignacio Latorre Ríveros (FA); Karim Bianchi Retamales (IND) y Esteban Velásquez Núñez (FREVS).

[51] Senadores/as del Partido Social Cristiano, Rojo Edwards Silva; de RN, Rodrigo Galilea Vial; de la UDI, Juan Antonio Coloma, José Miguel Durana Semir, Luis Eliana Ebensperger Orrego, Iván Moreira Barros, David Sandoval Plaza y Gustavo Sanhueza Dueñas, así como Carmen Gloria Aravena (Rep) y el independientes-RN Kenneth Pugh Olavarría.

[52] Senadores Sergio Gahona Salazar (UDI) y José García Rumi-not (RN).

Esto porque al unísono el Senado dio luz verde, por 20 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones, a una indicación del Ejecutivo que se hacía parcialmente eco de la transfobia al establecer que para ingresar el PAIG los/as NNA deberán contar con la autorización de sus familias; un severo retroceso respecto a la política que estaba vigente, además de enfatizar la prohibición de “intimidar” a los padres y madres, con lo que se daba credibilidad a versiones falsas levantadas por un grupo de personas que defendían su “derecho” de impedir los procesos de transición de sus hijos/as.

“Deberá garantizarse la autorización de los padres, madres o representantes legales para la participación en dicho programa en el caso de niños menores de 14 años. Constituirá una vulneración grave al principio de probidad, ejercer coacción, amenazas o cualquier forma de intimidación sobre los padres, madres o representantes legales de los niñas, niños o adolescentes involucrados”, señaló la indicación, a la cual se añadieron otras salvedades que restringían aún más los derechos de NNA trans.

En efecto, el 25 de noviembre la Cámara de Diputados y Diputadas aprobó el financiamiento para el PAIG con 72 votos a favor<sup>53</sup>, 61 en contra<sup>54</sup> y 4

[53] Se trata de los/as diputados/as del PC María Candelaria Acevedo, Boris Barrera Moreno, Karol Cariola Oliva, Luis Alberto Cuello Peña y Lillo, Lorena Pizarro Sierra, Alejandra Placencia Cabello, Matías Ramírez Pascal y Daniela Serrano Salazar; del PS, Danissa Astudillo Peiretti, Ana María Bravo Castro, Daniella Cicardini Milla, Marcos Ilabaca Cerda, Raúl Leiva Carvajal, Daniel Manouchehri Lobos, Daniel Melo Contreras, Jaime Naranjo Ortiz, Emilia Nuyado Ancapichún, Juan Santana Castillo, Leonardo Soto Ferrada y Nelson Venegas Salazar; del FA María Francisca Bello Campos, Jorge Brito Hasbún, Félix Bugueño Sotelo, Lorena Fries Monleón, Andrés Giordano Salazar, Diego Ibáñez Cotroneo, Claudia Mix Jiménez, Javiera Morales Alvarado, Catalina Pérez Salinas, Marcela Riquelme Aliaga, Camila Rojas Valderrama, Patricio Rosas Barrientos, Clara Sagardia Cabezas, Emilia Schneider Videla, Carolina Tello Rojas, Gonzalo Winter Etcheverry y Gael Yeomans Araya; del PPD, Jaime Araya Guerrero, Carolina Marzán Pinto, Helia Molina Milman y Raúl Soto Mardones; de la DC, Héctor Barriá Angulo, Ricardo Cifuentes Lillo, Alberto Undurraga Vicuña; del PL, Alejandro Bernal Maldonado, Luis Malla Valenzuela y Vlado Mirosevic Verdugo; del PR, Cosme Mellado Pino y Alexis Sepúlveda Soto; del PAH, Ana María Gazmuri Viera; de Evópoli Jorge Guzmán Zepeda; del PH, Pamela Jiles Moreno; de la FRVS, Jaime Mulet Martínez y la demócrata Érika Olivera De La Fuente.

También votaron a favor los/as diputados/as IND-PPD, Carlos Bianchi Chelech, Marta González Olea, Camila Musante Muller, Cristián Tapia Ramos y Héctor Ulloa Aguilera; la IND-PR, Viviana Delgado Riquelme; los/as IND-FA, Félix González Gatica y Consuelo Veloso Ávila; el IND-PS, Tomás de Rementería Venegas; la IND-DC, Mónica Arce Castro; el IND-Demócratas, Rubén Darío Oyarzo Figueroa; la IND-UDI, Natalia Romero Talguía; el IND-Evópoli, Hotuiti Teao Drago y los independientes René Alinco Bustos, Hernán Palma Pérez, Marisela Santibáñez Novoa, Sebastián Videla Castillo.

[54] Votaron en contra de mantener el presupuesto para el PAIG, pese a todas sus restricciones, los/as diputados/as del Partido Republicano, Cristián Araya Lerdo de Tejada, Chiara Barchiesi Chávez, José Carlos Meza Pereira, Benjamín Moreno Bascur, Agustín Romero Leiva, Luis Sánchez Ossa y Stephan Schubert Rubio; del PSC Roberto Arroyo Muñoz, Sara Concha Smith y Francesca Muñoz González; de RN, Miguel Ángel

abstenciones<sup>55</sup>, pero con peligrosas y graves cesiones de los sectores progresistas, toda vez que el hito dio luz verde a una glosa que legitimó el funesto y transfóbico informe de la Comisión Especial Investigadora Número 57.

Junto con señalar en una de las glosas aprobadas que “la Subsecretaría de la Niñez convocará a una Mesa Técnica de Expertos” para evaluar la implementación del PAIG, se precisó que dicha entidad “elaborará un informe de recomendaciones que deberá considerar las conclusiones emanadas del informe de la Comisión Especial Investigadora N° 57”, el cual el Gobierno tendrá la obligación de enviar, antes del 30 de agosto del 2025, a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto.

A la par, el Ejecutivo deberá informar trimestralmente a dicha Comisión, a la Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia del Senado y a la Comisión de la Familia de la Cámara de Diputados sobre el estado de avance del PAIG, pero “enfocado exclusivamente en orientación profesional y no en recomendaciones de terapias endocrinológicas para menores de edad”, con lo se impide aclarar las dudas que NNA y sus familias puedan tener sobre las hormonizaciones en el sistema público.

La glosa estableció además que “deberá garantizarse la autorización de los padres, madres o representantes legales para la participación en dicho programa en el caso de niños y niñas menores de catorce años. Constituirá una vulneración grave al principio de probidad ejercer coacción, amenazas, presión indebida o cualquier forma de intimidación sobre los padres, madres o representantes legales de los niños, niñas o adolescentes involucrados, con el fin de que accedan a

---

Becker Alvear, Juan Carlos Beltrán Silva, José Miguel Castro Bascuñán, Andrés Celis Montt, Eduardo Durán Salinas, Andrés Longton Herrera, Miguel Mellado Suazo, Carla Morales Maldonado, Ximena Ossandón Irarrázabal, Marcia Raphael Mora, Jorge Rathgeb Schifferli, Frank Saubbaum Muñoz, Diego Schalper Sepúlveda; de la UDI, Jorge Alessandri Vergara, Gustavo Benavente Vergara, Sergio Bobadilla Muñoz, Marta Bravo Salinas, Juan Antonio Coloma Ávalos, Eduardo Cornejo Lagos, Felipe Donoso Castro, Juan Fuenzalida Cobo, Cristián Labbé Martínez, Henry Leal Bizama, Daniel Lilayu Vivanco, Cristóbal Martínez Ramírez, Cristhian Moreira Barros, Guillermo Ramírez Díez, Marco Antonio Sulantay Olivares, Gastón Von Mühlenbrock Zamora y Flor Weisse Novoa y de Demócratas, Víctor Alejandro Pino Fuentes.

También votaron en contra los/as diputados/as IND-DC, Francisco Pulgar Castillo; IND-PSC, Yovana Ahumada Palma y Gonzalo De la Carrera Correa; IND-Rep, Sofía Cid Versalovic, Catalina Del Real Mihovilovic, Harry Jürgensen Rundshagen y Renzo Trisotti Martínez; IND-PSC, Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen y Gloria Naveillan Arriagada; IND-RN, Bernardo Berger Fett, Paula Labra Besserer, Leonidas Romero Sáez y Cristóbal UrruticoecheaRíos; IND-UDI, Marlene Pérez Cartes; IND-Demócratas, Karen Medina Vásquez; IND-Evópoli, Christian Matheson Villán y el independiente, Gaspar Rivas Sánchez.

[55] Fernando Bórquez Montecinos (UDI), Enrique Lee Flores (IND-PSC) y los demócratas Joanna Pérez Olea y Jorge Saffirrio Espinoza.

autorizar participación en contra de su voluntad”, por lo cual se “revisará la Resolución Exenta N° 375, que aprueba las “Recomendaciones para la implementación del programa de acompañamiento para niños, niñas y adolescentes trans y género no conforme”.

En otras palabras, el PAIG fue aprobado, pero expresamente prohibiendo la orientación para las terapias hormonales y el acceso de NNA trans a acompañamientos cuando su identidad de género es rechazada en sus familias, dejando a niños, niñas y adolescentes en la indefensión para hacer frente a la discriminación que pueden sufrir en sus propios hogares.

Finalmente, y en virtud de todo lo expuesto, el 28 de noviembre, el Movilh alertó sobre la vulnerabilidad de la población trans en el sistema chileno de salud en una reunión con la Relatora Especial sobre el Derecho a la Salud, Tlaleng Mofokeng, quien se encontraba de visita en Chile.

## • 2.2.- Prohibición al financiamiento de terapias

La arremetida para prohibir que el Ministerio de Salud (Minsal) destinara recursos económicos a las terapias hormonales surgió de tres indicaciones que señalaban lo mismo.

Una fue presentada por los/as diputados/as republicanos/as Cristián Araya Lerdo, Chiara Barchesi Chávez, Juan Irarrázaval Rossel, José Carlos Meza Pereira, Benjamín Moreno Bascur, Agustín Romero Leiva y Luis Sánchez Ossa, además de los/as independientes-republicanos/as Sofía Cid Versalovic, Catalina del Real Mihovilovic, Stephan Schubert Rubio y Renzo Trisotti Martínez. La segunda fue de autoría de los diputados Andrés Jouannet Valderrama (Amarillos por Chile) y Miguel Mellado Suazo (RN) y la tercera de Daniel Lilayu Vicanco (UDI).

“El Ministerio de Salud no podrá financiar gastos relacionados con la adquisición, prescripción o administración de medicamentos con fines de uso de terapia hormonal, sea bloqueo de pubertad u hormonación cruzada, que formen parte o sean en sí una forma de tratamiento de la disforia de género, sea o no clínicamente diagnosticada, en menores de edad. Tampoco podrá incurrir en gastos de personal, bienes y servicios de consumo para operaciones de reasignación de sexo que formen parte o sean en sí una forma de tratamiento de la disforia de género, sea o no clínicamente diagnosticada, en menores de edad”, señaló la transfóbica propuesta.

Con la glosa se estigmatizaba a los niños, niñas y adolescentes trans, toda vez que el Minsal no tenía como política el financiamiento de terapias al respecto. A la par, con la medida quedaban especialmente vulnerables los NNA de escasos recursos económicos, pues igual restricción no corría para quienes se atendieran en el sistema privado de salud, siendo así la glosa desigualitaria en relación a la identidad de género y la posición socioeconómica de las personas, todo con el fin de truncar el desarrollo integral de NNA trans, violentando su Interés Superior y su autonomía progresiva.

Obviaba además la glosa que son los especialistas en Salud, los niños, niñas y adolescentes trans y sus familias quienes deben definir cuándo y cómo iniciar o no los procesos de transición corporal para garantizar la estabilidad de los menores de 18 años, de acuerdo a sus necesidades específicas, no debiendo el Estado generar prohibiciones o limitaciones arbitrarias.

Tan prejuiciosa y engañosa era la glosa que prohibía la cirugía en NNA, en circunstancias que en Chile está claramente establecido, por política pública, que solo las personas trans mayores de 18 años pueden someterse a operaciones.

Pese a todo, el 7 de noviembre la Comisión Mixta de Ley de Presupuesto 2025 aprobó la glosa por 3 votos a favor; de los senadores/as Luz Ebensperger Orrego (UDI) y Rafael Prohens Espinosa (RN) y del diputado Leonidas Romero Sáez (IND-RN); y 2 en contra, de la diputada Gael Yeomans Araya (Frente Amplio) y su colega de partido, Juan Latorre Riveros.

En virtud de ello, el 13 de noviembre el Movilh se reunió con el diputado Diego Schalper Sepúlveda (RN) para manifestar su preocupación porque desde una parte de la Oposición se estuviese liderando una cruzada transfóbica contra NNA trans, solicitándole al mismo tiempo que se restara de esas prácticas y contribuyese a sensibilizar a los sectores más duros de la derecha.

Y si bien Schalper prefirió ausentarse de la votación en la Sala de la Cámara, el 14 de noviembre la

entidad aprobó la indicación por 65 votos a favor<sup>56</sup>, 45 en contra<sup>57</sup> y 7 abstenciones<sup>58</sup>.

Para sensibilizar a la ciudadanía, el Movilh desarrolló además durante octubre y noviembre una masiva e inédita campaña en medios de transportes de Valparaíso, instalando en 50 buses que circulaban por la ciudad un aviso donde se indicaba que “Niños y niñas trans no deberían luchar por su identidad. Respeta las identidades de género”.

A la par, la XVII edición de Orgullo Parade, organizada el 16 de noviembre, tuvo como demanda

[56] Votaron a favor de la transfóbica indicación los/as diputados/as de la DC Eric Aedo Jeldres, Héctor Barría Angulo y Ricardo Cifuentes Lillo; del Partido Republicano, Cristián Araya Lerdo de Tejada, Chiara Barchiesi Chávez, Juan Irarrázaval Rossel, José Carlos Meza Pereira, Benjamín Moreno Bascur, Agustín Romero Leiva. Luis Sánchez Ossa y Stephan Schubert Rubio; del PSC Roberto Arroyo Muñoz, Sara Concha Smith y Francesca Muñoz González; de RN, Miguel Ángel Becker Alvear, Juan Carlos Beltrán Silva, Eduardo Durán Salinas, Mauro González Villarroel, Andrés Longton Herrera, Miguel Mellado Suazo, Carla Morales Maldonado, Ximena Ossandón Irarrázabal, Marcia Raphael Mora, Jorge Rathgeb Schifferli, Hugo Rey Martínez y Frank Sauerbaum Muñoz; de la UDI, Gustavo Benavente Vergara, Sergio Bobadilla Muñoz, Fernando Bórquez Montecinos, Marta Bravo Salinas, Álvaro Carter Fernández, Juan Antonio Coloma Ávalos, Eduardo Cornejo Lagos, Felipe Donoso Castro, Henry Leal Bizama, Daniel Lilayu Vivanco, Cristóbal Martínez Ramírez, Christian Moreira Barros, Guillermo Ramírez Diez, Marco Antonio Sulantay Olivares, Gastón Von Mühlenbrock Zamora y Flor Weisse Novoa; de Evópoli Jorge Guzmán Zepeda; de Demócratas Yoanna Pérez Olea; del PR, Alexis Sepúlveda Soto y de Amarillos, Andrés Jouannet Valderrama.

También votaron a favor de la discriminación los/as diputados/as IND-DC, Francisco Pulgar Castillo; IND-PSC, Yovana Ahumada Palma; IND-Rep, Sofía Cid Versalovic, Harry Jürgensen Rundshagen y Renzo Trisotti Martínez; IND-PSC, Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen y Gloria Naveillan Arriagada; IND-RN, Bernardo Berger Fett, Leonidas Romero Sáez y Cristóbal Urruticoechea Ríos; IND-UDI, Marlene Pérez Cartes y Natalia Romero Talguía; IND-Demócratas, Miguel Ángel Calisto Águila, Karen Medina Vásquez y Rubén Darío Oyarzo Figueroa; IND-FA, Félix González Gatica; IND-Evópoli, Christian Matheson Villán y Hotuiti Teao Drago y el independiente, René Alinco Bustos.

[57] Los/as diputados/as del PC María Candelaria Acevedo, Boris Barrera Moreno, Karol Cariola Oliva, Nathalie Castillo Rojas, Luis Alberto Cuello Peña y Lillo, Lorena Pizarro Sierra, Alejandra Placencia Cabello, Matías Ramírez Pascal y Daniela Serrano Salazar; del PS, Danisa Astudillo Peiretti, Jaime Naranjo Ortiz, Emilia Nuyado Ancapichún, Juan Santana Castillo y Nelson Venegas Salazar; del FA María Francisca Bello Campos, Jorge Brito Hasbún, Andrés Giordano Salazar, Diego Ibáñez Cotroneo, Claudia Mix Jiménez, Javiara Morales Alvarado, Éricka Nanco Vásquez, Catalina Pérez Salinas, Camila Rojas Valderrama, Clara Sagardia Cabezas, Emilia Schneider Videla, Carolina Tello Rojas, Gonzalo Winter Etcheverry y Gael Yeomans Araya; del PPD Carolina Marzán Pinto, Helia Molina Milman y Raúl Soto Mardones; de la DC, Alberto Undurraga Vicuña; del PL, Luis Malla Valenzuela, Vlado Mirosevic Verdugo; del PR, Cosme Mellado Pino; del PAH Ana María Gazmuri Viera, Tomás Hirsh Goldschmidt. También votaron a favor los/as diputados/as IND-PPD, Carlos Bianchi Chelech, Camila Musante Muller, Cristián Tapia Ramos y Héctor Ulloa Aguilera; los IND-PR, Viviana Delgado Riquelme, Tomás Lagomarsino Guzmán, la IND-FA Consuelo Veloso Ávila y el IND-PS, Tomás de Rementería Venegas.

[58] La INP-DC Mónica Arce Castro; la PS Ana María Bravo Castro, los FA Félix Bugueño Sotelo y Patricio Rosas Barrientos; la IND-PPD, Marta González Olea; la Demócrata Érika Olivera de la Fuente y el PS Leonardo Soto Ferrada.

central la defensa y promoción de los derechos humanos de NNA trans, 50 de los cuales, todos estudiantes de la Escuela Giralunas, encabezaron el desfile.

A su vez, y contando con el apoyo de OTD, Iguales y Movilh, la Red nacional de mapadres de niñas y adolescencias trans se trasladó el 20 de noviembre hasta la sede de RN para dejar una carta a su directiva.

“Instamos a RN a no cercenar los avances para niños, niñas y adolescentes trans aprobados bajo la administración de Piñera, entre los que se encuentran la circular 812 de la Superintendencia de Educación, la Ley 21.120 sobre Identidad de Género y la Ley 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, la cual impide al discriminación por identidad de género”, señaló la misiva.

### • Pero la suerte estaba echada.

El 20 de noviembre, el Congreso Nacional dio su portazo final al financiamiento de las terapias, luego de rechazar el Senado por 22 votos<sup>59</sup> contra 19<sup>60</sup> una indicación del Ejecutivo que buscaba anular la glosa aprobada en la Cámara.

El Senado también rechazó por 22 votos contra 22 la admisibilidad de una indicación del Ejecutivo que se basaba en una propuesta de los demócratas Matías Walker y Ximena Rincón. Ahí se señalaba que “deberá garantizarse el derecho preferente de los padres y o madres, o de sus representantes legales, para decidir sobre dichas terapias o procedimientos. En caso de negativa, el tribunal de familia competente podrá intervenir y conocer del asunto”.

Aunque a diferencia de dicha propuesta, la del Ejecutivo eliminaba la referencia a los tribunales de

familia, la misma siguió contando con el apoyo de Walker, Rincón y del senador Felipe Kast (Evópoli), pero fue rechazada con la excusa de haber sido presentada fuera de plazo y porque no mencionaba a los tribunales.

Al respecto Walker explicó que “nuestra propuesta no busca determinar la destinación o uso de estos recursos, por el contrario, buscamos sustituir una indicación aprobada por la Cámara que prohíbe los tratamientos y terapia hormonal en caso de disforia de género (...) Consideramos que un tema tan sensible como este no puede resolverse a través de una prohibición absoluta, ni tampoco puede quedar sujeto a la discrecionalidad de la persona a cargo”, (La Tercera 20 de noviembre).

Kast añadió, al defender la propuesta del Ejecutivo, que “realmente creo que estamos teniendo una discusión media falaz, y que de hecho lo único que hace adicionalmente es eliminar los tribunales de justicia, o sea, permite que solamente sean los padres los que decían, que además es la bandera que hemos defendido en nuestro sector históricamente”. (La Tercera 20 de noviembre).

Ya desde el rechazo al financiamiento en la Cámara, el Ejecutivo había anunciado reserva de constitucionalidad, lo cual cumplió, siendo el tema finalmente zanjado por el Tribunal Constitucional.

## 3. TC anula la transfobia del Congreso Nacional

El 2 de diciembre el Gobierno presentó ante el TC un requerimiento de inconstitucionalidad en contra de diversas glosas de la Ley de Presupuesto 2025 aprobada por el Congreso Nacional, entre esas la número 46 referente a la prohibición impuesta al Minsal para el financiamiento de terapias de hormonales y/o cirugías en NNA trans.

El mismo día, y en el marco de una acción coordinada e impulsada por la congresista Emilia Schneider, un total de 43 diputadas y diputados presentaron un segundo requerimiento que hacía hincapié en la discriminación y vulneración a los derechos humanos de las personas trans, a diferencia del Ejecutivo que solo planteó un problema de atribuciones y alegaba que el Minsal no financiaba terapias de hormonización en NNA trans.

“El Ministerio de Salud no cuenta con ningún programa o lineamiento orientado a la prescripción de terapias hormonales ni cirugías que pudieran estar asociadas a la reafirmación sexo genérica de niños,

[59] Rechazaron la indicación del Ejecutivo los/as senadores/as del Partido Social Cristiano, Juan Castro Prieto y Rojo Edwards Silva; de RN, Francisco Chahuán Chahuán, Rodrigo Galilea Vial, José García Ruminot, María José Gatica Bertin, Manuel José Ossandón Irrazábal y Rafael Prohens Espinoza; de la UDI, Juan Antonio Coloma, José Miguel Durana Semir, Luis Eliana Ebensperger Orrego, Sergio Gahona Salazar. Javier Macaya Danús, Iván Moreira Barros, David Sandoval Plaza, Gustavo Sanhueza Dueñas y Enrique Van Rysselberghe Herrera, así como Carmen Gloria Aravena (Rep), José Miguel Insulza Salinas (PS, que luego cambió su voto a favor de la indicación) y los independientes -RN Alejandro Kusanovic Glusevic y Kenneth Pugh Olavarría.

[60] Senadores/as del PS, Isabel Allende, Juan Luis Castro González, Fidel Espinoza Sandoval, Gastón Saavedra Chandía y Paulina Vodanovic Rojas; de la DC, Iván Flores García, Francisco Huenchumilla Jaramillo y Yasna Provoste Campillay; del PC, Daniel Núñez Arancibia y Claudia Pascual Grau, así como Felipe Kast Sommerhoff (Evópoli), Ricardo Lagos Weber (PPD), Juan Ignacio Latorre Riveros (FA), Ximena Ordenes Neira (IND-PPD), Matías Walker Prieto (Demócratas), Karim Bianchi Retamales (IND), Alejandra Sepúlveda Orbenes (IND-FREVS) y Esteban Velásquez Núñez (FREVS).

niñas o adolescentes con disforia de género o género no conforme. En el mismo sentido, la partida del Ministerio de Salud de la Ley de Presupuestos 2025 no contiene ninguna asignación o glosa que se refiera a un programa o lineamiento de este tipo y, por tanto, no hay gastos asociados directamente a aquellos en la partida 16”, señaló el Ejecutivo (página 40 del requerimiento).

“Por tanto, dada la inexistencia de programa o lineamiento de las características señaladas, los parlamentarios mal podrían reducir o rechazar los gastos contenidos en el proyecto de la Ley de Presupuestos de acuerdo a la prerrogativa otorgada por el inciso segundo del artículo 67 de la Constitución Política. Así, en estricto rigor, no existe un gasto particular que se pueda reducir ni rechazar; y, en virtud de dicha imposibilidad, los parlamentarios patrocinantes presentaron esta disposición directamente a la partida del Ministerio de Salud ya que no había forma de asociarla a un programa o capítulo en concreto”, añadió el Gobierno (página 40).

Apuntó que “los parlamentarios parecen olvidar que son los órganos de la Administración del Estado quienes aprueban, ejecutan y controlan las políticas, planes, programas y acciones de alcance nacional, regional y comunal (...) Así, resulta evidente que una glosa parlamentaria no puede determinar el contenido de una política de medicamentos y cirugías, materia que, por lo demás, no es parte de la Ley de Presupuestos para el Sector Público y vulnera así sus ideas matrices”, finalizó (página 41).

Por su lado, Schneider junto con advertir en su requerimiento la discriminación de la glosa, a través de sus asesores orientó a los movimientos LGBTIQ+ interesados en presentar Amicus Curiae en el mismo sentido. Presentaron así escritos Iguales, el Movilh y Todo Mejora, entre otros.

A su vez, los grupos y personas anti-derechos también elevaron escritos, a favor de la glosa 46. Fueron los casos de ADF International, Comunidad y Justicia y el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Finis Terrae, Ignacio Covarrubias Cuevas.

En una línea similar, 59 diputados de derecha<sup>61</sup> presentaron el 11 de diciembre en el TC un documento

[61] Los/as republicanos/as Cristián Araya Lerdo de Tejada, Chiara Barchiesi Chávez, Juan Irrarrázaval Rossel, José Carlos Meza Pereira, Benjamín Moreno Bascur, Agustín Romero Leiva, Luis Sánchez Ossa y Stephan Schubert Rubio; los/as PSC, Roberto Arroyo Muñoz, Sara Concha Smith y Francesca Muñoz González; los/as RN, Miguel Ángel Becker Alvear, Juan Carlos Beltrán Silva, José Miguel Castro Bascuñán, Eduardo Durán Salinas, Camila Flores Oporto, Mauro González Villaruel, Andrés Longton Herrera, Miguel Mellado Suazo, Carla Morales Maldonado, Ximena Ossandón Irrarrázabal, Marcia Raphael Mora, Jorge Rathgeb Schifferli, Hugo Rey Martínez, Frank Sauerbaum Muñoz y Diego Schalper Sepúlveda y los/as UDI Jorge Alessandri Vergara, Gus-

para que se declarara inadmisibles el requerimiento de Schneider y los otros 42 los congresistas favorables a los derechos de las personas trans. Sin embargo, tales diputados/as no entraron en el fondo del asunto, pidiendo solo inadmisibilidad del texto de Schneider por razones técnicas: la vulneración constitucional planteada por la parlamentaria al artículo 19 número 2 de la Carta Magna era distinta a la reserva que había anunciado en la Cámara, pues ahí solo habló de una violación al artículo 65 inciso 3º de la Constitución.

Si bien el escrito de Schneider no fue acogido a trámite, por razones formales, lo cierto es que su argumentación sí sirvió de base para los escritos que presentaron los movimientos LGBTIQ+ y que tuvo a la vista el TC, lo cual sin duda impactó positivamente en la decisión de tres de los/as siete ministros/as que declararon ilegal la glosa 46, pero ahondando con sus argumentos en los componentes discriminatorios del texto y no solo en los formales.

### • La sentencia del TC y la prevención de tres ministras

Por 7 votos contra 3 el TC acogió el 9 de enero del 2025 el requerimiento del presidente Gabriel Boric y ordenó anular la glosa de la Ley de Presupuesto 2025.

Declararon inconstitucional la glosa 46 la presidenta del TC, Daniela Beatriz Marzi Muñoz y los/as ministros/as Nancy Adriana Yáñez Fuenzalida, María Pía Silva Gallinato, Raúl Eduardo Mera Muñoz, Catalina Adriana Lagos Tschorne, Alejandra Precht Rorris y Mario René Gómez Montoya. En tanto, votaron a favor los/as ministros/as Miguel Ángel Fernández González, Héctor Mery Romero y Marcela Inés Peredo Rojas.

El TC argumentó que “la glosa contiene un alcance y contenido normativo que incide directamente en las funciones y atribuciones del Ministerio de Salud (...) Además, busca regular por medio de prohibiciones en la asignación de gastos materias que son propias

tavo Benavente Vergara, Sergio Bobadilla Muñoz, Fernando Bórquez Montecinos, Marta Bravo Salinas, Juan Antonio Coloma Ávalos, Eduardo Cornejo Lagos, Felipe Donoso Castro, Juan Fuenzalida Cobo, Cristián Labbé Martínez, Henry Leal Bizama, Daniel Lilayu Vivanco, Cristóbal Martínez Ramírez, Cristhian Moreira Barros, Guillermo Ramírez Diez, Marco Antonio Sulantay Olivares, Gastón Von Mühlbrock Zamora y Flor Weisse Novoa También presentaron el escrito el Amarillo, Andrés Jouannet Valderrama, la IND-PSC, Yovana Ahumada Palma, los/as IND-Rep, Catalina Del Real Mihovilovic, Sofía Cid Versalovic, Harry Jürgensen Rundshagen y Renzo Trisotti Martínez; los/as IND-PSC, Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen y Gloria Naveillan Arriagada; los/as IND-RN, Bernardo Bergerer Fett, Paula Labra Besserer y Leonidas Romero Sáez; la IND-UDI, Marlene Pérez Cartes; los/as IND-Demócratas, Miguel Ángel Calisto Águila, Karen Medina Vásquez y el IND-Evópoli, Christian Matheson Villán.

de políticas públicas, invadiendo la reserva en la iniciativa legal que, a este respecto, está entregada por la Constitución de forma exclusiva al Presidente de la República”.

Añadió que “la glosa sólo contiene prohibiciones para imposibilitar el desarrollo de una específica política pública, cuya determinación, en definitiva, debe ser desarrollada por medio de la deliberación democrática bajo el proceso de formación de la ley que al efecto establece la Constitución Política y con pleno respeto a los marcos de competencia que ésta dispone”.

En tanto, las ministras Marzi Muñoz, Yáñez Fuenzalida y Lagos Tschorne, declararon inconstitucional la glosa por tales motivos y también por ser discriminatoria, según lo explicaron en sus prevenciones.

Los argumentos de tales ministras se basaron en la jurisprudencia del propio TC, en pronunciamientos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en la Ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación, en la Ley 21.120, que reconoce el derecho a la identidad de género y, muy especialmente, en la Convención de Derechos del Niño.

El “acceso a medicamentos u operaciones de reasignación de sexo, podría resultar en un caso concreto, imprescindible para asegurar” la debida protección de NNA trans “y, en definitiva, el respeto y garantía de sus derechos fundamentales, dado que la vivencia personal del cuerpo constituye un componente esencial de la identidad, lo que incluye la adecuación (o no) de la propia imagen”, señalaron las ministras.

“Adicionalmente, resulta evidente –desde la perspectiva de la necesidad de la medida– que la proscripción absoluta, sin matices, de financiar gastos relacionados con la adquisición, prescripción o administración de medicamentos con fines de uso de terapia hormonal y de incurrir en gastos de personal, bienes y servicio de consumo para operaciones de reasignación de sexo, no puede ser en caso alguno ni el menos lesivo ni el único método de alcanzar el fin perseguido”, explicaron.

Lo anterior “puesto que una medida que se oriente a brindar una protección integral a los sujetos de derechos respecto de los cuales confluyen en forma interseccional distintos factores de vulnerabilidad o fuentes de discriminación, no puede admitir la exclusión de un acervo normativo iusfundamental a objeto de hacer valer el otro, haciendo prevalecer únicamente una de sus características adscritas (en este caso la de niñez y adolescencia) por sobre la otra (identidad

de género), sino que por el contrario, debe apuntar a armonizar las normas y estándares normativos que buscan asegurar la especial protección de dichos sujetos o grupos, a fin de permitir su realización en la mayor medida posible. Ello es del todo relevante, pues el interés superior de los niños, niñas y adolescentes es siempre concreto, no correspondiendo negar ex ante y a todo evento el tratamiento médico que corresponda acorde a sus necesidades, en un marco de respeto a los principios de autonomía progresiva, el derecho a la identidad y no discriminación”, dijeron.

“... El grado de afectación del derecho a la identidad de género que produce la medida impugnada, es desproporcionado, al privarlo de uno de sus componentes esenciales en toda circunstancia, sin excepciones, cual es el de la adecuación (o no) de la imagen, y por tanto, inconstitucional, por vulnerar el derecho a la igualdad ante la ley, reconocido en el artículo 19, N° 2, de la Constitución Política de la República y su garantía correlativa consagrada en el artículo 19, N° 26, del mismo texto”, añadieron.

“De este modo, en atención a lo expuesto, cabe concluir que la glosa que se impugna es discriminatoria respecto de personas de especial protección como es el caso de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la comunidad LGBTI+”, sostuvieron.

“Sin duda el legislador puede establecer políticas en este ámbito, pero del modo en que es planteado en la glosa incorporada a la Ley de Presupuestos, se constituye como una mera expresión odiosa, no sólo por la total ausencia de justificación “, enfatizaron.

“Se ha pretendido establecer una prohibición en el ámbito de la salud que gravita en los derechos de personas pertenecientes a una de categoría protegida, en que la falta de conexión con ideas matrices y la irracionalidad de que se haga en una ley transitoria pasan a ser argumentos secundarios a lo que en definitiva es constitutivo lisa y llanamente de una expresión de discriminación que el Tribunal Constitucional no puede inadvertir”, finalizaron.

## XVI.- CONTRADICTORIA SANCIÓN DEL CNTV CONTRA TRANSFÓBICO REPORTAJE DE TVN

El Consejo Nacional de Televisión (CNTV) pudo haber dado una contundente señal contra la vulnerabilidad y transfobia que afectan los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) tras al analizar un reportaje transmitido por Informe Especial de TVN el 8 de agosto, luego de que acogiera a trámite 2.437 denuncias contra el programa, entre esas una del encargado de DDHH del Movilh, Ramón Gómez.

La señal fue a medias y contradictoria. Al formular cargos contra el canal, los cuales fueron confirmados en 2025, criticó que el reportaje vulnerara los derechos de una persona menor de 18 años, una positiva, pero nublada medida pues al mismo tiempo el CNTV concluyó que el trabajo periodístico fue “bien construido”, además de descartar cualquier referencia a los componentes discriminatorios y sesgados del funesto programa.

El CNTV quedó así en grave deuda toda vez que no explicó en su formulación de cargos, ni en sus sanciones, cómo es posible que un reportaje sea bueno, al mismo tiempo que vulnera derechos de un menor de 18 años.

Los cargos contra TVN, formulados el 21 de octubre del 2024, fueron aceptados por 5 votos contra 4. Se pronunciaron a favor el presidente de la entidad, Mauricio Muñoz, el vicepresidente Gastón Gómez y las consejeras Beatriz Ávalos, Adriana Muñoz y Daniela Catrileo, siendo las dos últimas las únicas que en sus prevenciones se pronunciaron contra la discriminación por identidad de género del reportaje. En tanto, los/as consejeros/as Andrés Egaña, Bernardita Del Solar, María de los Ángeles Covarrubias y Carolina Dell’Oro desestimaron la formulación de cargos por considerar que el reportaje no incurría en ninguna falta, una apreciación a todas luces transfóbica.

Tras desechar la apelación de TVN, la sanción contra el canal fue aprobada el 27 de enero del 2025 por 6 votos contra 5. Se pronunciaron a favor M. Muñoz, Catrileo, A. Muñoz, Ávalos, Constanza Tobar y Francisco Cruz y en contra Gómez, Covarrubias, Dell’Oro, Del Solar y Egaña.

### • Los cargos contra TVN

Lejos de criticar el enfoque y contenidos transfóbicos del reportaje<sup>62</sup>, en su considerando vigésimo de formulación de cargos el CNTV concluyó que “revisados los contenidos de la emisión objeto de las denuncias, se pudo constatar que en general éstos cumplen con los estándares del correcto funcionamiento de los servicios de televisión. En efecto, se aprecia que el reportaje está bien construido, y que satisface el derecho de las personas a recibir información, mediante una exhibición que aborda distintas miradas sobre el tema del programa, con la consulta a expertos sobre el particular y la entrevista a personas adultas que cuentan su propia experiencia después de haber realizado su transición, así como a padres de menores de edad que han iniciado ese proceso, exponiendo los posibles efectos que aquella implica, bajo una óptica pluralista”.

Por tanto, solo se definieron cargos contra TVN porque había expuesto los antecedentes de una persona menor de 18 años, cuyo padre fue sentenciado por tribunales a “control de impulsos” y a “buscar apoyo para entender el tema de la transición”, según el reportaje.

En todo momento, el programa presentó al padre como víctima del sistema, en vez de un victimario que negaba la identidad de género de su hija.

“A mi hijo lo transicionaron en un mes. Me lo quitaron el 17 de junio”, se lamentaba el padre en el reportaje, mientras que el periodista Santiago Pavlovic añadía que el sujeto “pese a su perseverancia” perdió en instancias judiciales, explicando de paso que el hombre “no muestra su rostro porque dice temer al activismo trans”.

Al respecto el CNTV señaló en el considerando vigésimo de su acta del 21 de octubre del 2024 que “resulta posible concluir, al menos en esta fase del procedimiento, que existen antecedentes suficientes para señalar que el segmento fiscalizado involucra a una persona menor de edad que se encuentra en una situación de vulnerabilidad, atendido no sólo el hecho de haber sido objeto de una medida de protección por parte de un Tribunal de Familia, mediante la cual dejó

[62] Completo análisis sobre este reportaje y su negativo impacto para los derechos trans se encuentran en el segundo título del tercer capítulo.

de estar bajo el cuidado de su progenitor, sino que también estaría bajo tratamiento de salud mental”.

“En este sentido, resulta particularmente indiciario de la situación de precariedad en que se encuentra la persona menor de edad, que Tribunales de Familia –según da cuenta el propio programa– en primer término, hayan otorgado una medida de protección de semejante magnitud, en circunstancias de que aquéllas sólo pueden ser decretadas, conforme indica el artículo 30 de la Ley N° 16.618, en aquellas situaciones referidas a niños que se encuentran “gravemente vulnerados o amenazados en sus derechos”, añadió el CNTV.

Apuntó en el considerando vigésimo primero que “la concesionaria, pese a tener plena conciencia de la condición de vulnerabilidad de la persona menor de edad, no sólo toma la decisión editorial de exponer su situación en televisión, sino que (...) exhibe una serie de antecedentes que, en su conjunto, podrían conducir a su identificación”.

Acto seguido, formuló los cargos contra TVN por vulnerar los artículos 3° y 16 de la Convención sobre los Derechos del Niño, los artículos 1°, 19 N°1 y N°4 de la Constitución y el inciso segundo del artículo 8° de las Normas Generales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión.

De esa forma, el CNTV tomó inicial nota de al menos una de las críticas contra el reportaje, en orden a que había validado el testimonio de un hombre sancionado por la justicia por vulnerar los derechos de su hija, entre otras razones por desconocer su identidad de género.

Para el CNTV “la comunicación pública de hechos concernientes a la precariedad familiar de la persona menor de edad, la vulneración de derechos de que habría sido víctima, así como también antecedentes relacionados con su salud mental, podría alterar su estabilidad emocional, desconociendo con ello el derecho fundamental que le garantiza el artículo 19 N° 1 de la Constitución de no ver agredida ilegítimamente su integridad psíquica” (Considerando vigésimo tercero).

Además, “el despliegue de información realizado por la concesionaria podría configurar una eventual vulneración a lo dispuesto en el artículo 16 de la Convención sobre los Derechos del Niño y el artículo 19 N°4 de la Constitución Política de la República, en tanto su contenido gira en torno a aspectos relacionados con la intimidad, vida privada y datos personales, así como las vulneraciones de derechos que en este contexto han afectado a la persona menor de edad, lo cual constituiría una trasgresión a su derecho fundamental a la vida privada” (Considerando vigésimo segundo).

En conclusión, redondeó el CNTV en el considerando vigésimo cuarto, “la decisión de exponer en televisión aspectos relativos a la intimidad y vida privada de la persona menor de edad, así como de elementos que permitirían su identificación, configuraría no sólo una posible contravención al mandato que fluye del Preámbulo y del artículo 3° de la Convención sobre los Derechos del Niño que obliga a que, tratándose de menores de edad, en razón de su interés superior, se adelanten las barreras de protección a fin de resguardarlos de toda situación que pueda generar (o acrecentar) una alteración de su bienestar, entorpeciendo con ello sus posibilidades de pleno desarrollo psicosocial, sino que además una posible vulneración a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de las Normas Generales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, ya que (...) la exposición en pantalla de antecedentes que permitirían la identificación de la persona menor de edad, atendido el especial contexto en que se encuentra, podría redundar en un daño a su desarrollo o a su integridad física y/o psíquica”.

## • Las observaciones por transfobia

Dos de los/as cinco consejeros/as que votaron a favor de la formulación de cargos, Adriana Muñoz y Daniela Catrileo se explayaron en sus prevenciones en otros argumentos, esta vez sí relacionados con la discriminación y los sesgos del programa.

Catrileo consideró que en el reportaje “existe una deficiencia en el derecho a informar. El enfoque investigativo, en particular, carece de un léxico técnico, cuidadoso y respetuoso hacia las infancias y adolescencias trans, así como del programa “Crece con orgullo”. (...) En el reportaje se refuerzan estereotipos y prejuicios sobre la salud de las personas transgénero, patologizando la transición, omitiendo información crucial, siendo poco transparentes con algunas fuentes presentadas, y homologando el proceso con conductas sociales negativas o trastornos mentales. En consecuencia (...) esto no contribuye a que la ciudadanía construya y desarrolle una opinión informada, clara y actualizada, ni a que se promueva un debate fundamentado en el enfoque de derechos de las infancias y el tema en cuestión” (páginas 24 y 25 del Acta de sesión ordinaria del CNTV del 21 de octubre del 2024).

En tanto, entre las páginas 25 y 27 de la mencionada acta, se detallan los siguientes razonamientos de Muñoz:

Si bien comparte “la formulación de cargo propuesta por el informe (...) considera que es débil en atención al diseño editorial del programa (...).

A su juicio al menos en cuatro momentos del reportaje pone en cuestión la Ley N°21.120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, a saber:

1. Presentación del programa “Crece con Orgullo” como un espacio donde se induce a niñas, niños y adolescentes a terapias hormonales. Se comenta acerca del aumento importante de niños y adolescentes entre los 17 y 3 años que acuden a este programa, haciendo el conductor la pregunta acerca de cuántos de ellos han recibido terapia hormonal.

La información entregada no es verdadera. El programa “Crece con Orgullo” fue creado por la Ley N° 21.120 que en su artículo 23 establece que se trata de un programa que da acompañamiento profesional a niños, niñas y adolescentes mayores de 14 y menores de 18 años. Se trata de orientación psicosocial. Se amplió hasta niños de 3 años con el propósito de acoger a NNA y apoyar a padres y madres que desde esa edad perciben transición de género y discordancia de género en sus hijos e hijas. Nada tiene que ver con terapias de hormonización que están radicadas en el ámbito de la salud.

2. En otro momento del reportaje, se escucha a un padre señalando que a su hijo lo transicionaron en un mes, haciendo alusión también a instituciones que someterían a Niños, Niñas y Adolescentes Trans a procesos de transición de género, incluso sin la autorización de los padres. Nuevamente, en este momento del reportaje se entrega información sin respaldo que verifique la veracidad de lo afirmado, poniendo en cuestión la Ley N° 21.120, que en su artículo 17 a) hace una clara distinción entre mayores de 14 y menores de 18 años a los cuales se les exige, para acceder al cambio de sexo y nombre registral, iniciar un proceso judicial acompañado de sus padres o representantes legales y haber recibido acompañamiento profesional junto a su familia, al menos por un año.

Además, la transición de género es un proceso largo y complejo que no puede suceder en un mes, como lo señala el padre del menor, sin comentario alguno del conductor.

3. En el mismo sentido que los pasajes anteriores del reportaje, en voz del conductor se plantea la interrogante acerca del discernimiento de Niños, Niñas

y Adolescentes para decidir su identidad de género a los 3-4-5 años y esto en contra de la voluntad de sus padres, para llegar a señalar que muchos padres y madres están desesperados porque se niegan a aprobar cambios que pueden ser exigidos incluso legalmente cuando un niño cumple 3 años de edad (...).

4. En el testimonio de algunos padres, el reportaje deja instalado el vínculo de la transexualidad con trastornos de la salud mental. Ser trans y género no conforme sería una enfermedad que además habría brotado con fuerza en medio del estallido social y la pandemia. Esta información contraviene el artículo 5° de la Ley N° 21.120, relativo al derecho a la identidad de género, que en su letra a) establece el principio de la no patologización”.

El acta añade que a juicio de Muñoz el “reportaje recoge las experiencias de padres y madres que se oponen y rebelan ante respuestas que reciben de instituciones públicas que acogen situaciones de género no conforme y trans en NNA y acusan intervención del Estado en el derecho de los padres a educar a sus hijos e hijas. Interviene una psicóloga que habla de una legalización que violenta la intimidad de las familias y deja fuera a los padres del proceso de identidad de género de NNA, ellos no pueden intervenir para impedir que entren en un proceso de transición a temprana edad. El conductor insiste en varios momentos en este tema.

Se reportan también testimonios de padres y madres que acusan sanciones judiciales y separación de sus hijos por no aceptar la orientación profesional que reciben de instituciones públicas.

Se habla de una maquinaria punitiva del Estado y de una crítica al modelo género-afirmativa en el acompañamiento de personas trans y de género no conforme. Algunos testimonios hablan incluso de un Estado reclutador de NNA trans.

En estos pasajes el reportaje busca poner en contraposición el derecho de los padres a educar a sus hijos e hijas y el interés superior de NNA consagrado en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, ratificada por Chile. Esto se evidencia cuando el conductor pregunta: ¿Por qué el Estado o alguien se va a preocupar del interés superior del niño al margen de la decisión de los padres? .

Esta y otras referencias que hace el conductor en relación a este tema, muestran que él desconoce la normativa de la Convención que consagra el derecho superior de NNA en su artículo 5°: “Los Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de

la familia ampliada o de la comunidad, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención”.

En lugar de una contraposición existe una consonancia de derechos entre padres responsables y cuidadores de sus hijos e hijas con el resguardo de su autonomía progresiva y no sólo en su sola autoridad. Esta observación fue hecha por el Defensor de la Niñez, señor Anuar Quesille, en documento que hizo llegar al CNTV.

El reportaje de Informe Especial logra hacer visible la compleja y difícil realidad de NNA trans y género divergente en Chile a través de entrevistas con testimonios que desnudan esta realidad y evidencian visiones contrapuestas acerca de la institucionalidad pública que entrega soporte y acompañamiento a quienes la viven. Sin embargo (...) esta pluralidad de opiniones se diluye en el transcurso del reportaje, en un enfoque sesgado que se aleja de la función de informar con veracidad a la opinión pública en un país democrático y que debe ser resguardado por el correcto funcionamiento de todos los servicios de televisión.

Por todo lo expuesto, considera que una segunda causal de formulación de cargo a la concesionaria por la emisión del reportaje de Informe Especial, es la que ha propuesto el Defensor de la Niñez como una infracción al artículo 1° de la Ley N° 18.838, en atención a que vulnera la dignidad, derecho a la identidad de género, principio de igualdad y no discriminación, agregando asimismo la infracción al permanente respeto a la democracia, toda vez que el reportaje pone en cuestión, con información carente de veracidad, toda la institucionalidad pública construida democráticamente durante largos años en un proceso de diálogos y acuerdos con la concurrencia de distintos gobiernos, el Parlamento y la sociedad civil” finalizó Muñoz, según el acta del CNTV.

## • El voto transfóbico

Muy por el contrario, los consejeros del CNTV Andrés Egaña, Bernardita Del Solar, María de los Ángeles Covarrubias y Carolina Dell’Oro, consideraron en la formulación de cargos que el reportaje “se ajusta plenamente al correcto funcionamiento de la televisión”.

A su juicio, “el conductor del programa, Santiago Pavlovic, trata de manera objetiva y pluralista la experiencia del cambio de sexo, los efectos en la vida de las personas que han realizado la transición, se ofrecen

testimonios de aquellos que están satisfechos con su decisión y otros que están arrepentidos; se presentan también diferentes visiones acerca de la labor de acompañamiento de las entidades parte del programa “Crece con Orgullo””.

Para exponer esta temática, concluyeron, el periodista formula sus preguntas y trata a cada entrevistado con respeto, ponderación y delicadeza, jamás buscando influir en ninguna respuesta, ni asumiendo aires de superioridad respecto a los asuntos abordados, ni presentar algún sesgo en uno u otro sentido”, finalizaron los consejeros, según el acta.

## • Confirmación de cargos y sanción

En su apelación, presentada el 12 de noviembre del 2024, TVN sostuvo que no había incurrido “en incumplimientos de ninguna naturaleza en relación al correcto funcionamiento de los canales de televisión, por cuanto ella actuó amparada por la garantía de tratarse de un trabajo periodístico respecto del cual no rige la Ley de Datos Personales”, según se lee una segunda acta del CNTV fechada el 27 de enero del 2025.

A la par TNV negó que el hecho de haber incluir incluido en el reportaje el relato de un padre; sancionado por tribunales por negar los derechos de su hija trans menor de 18 años, s pudiese dar luces sobre la identidad de la niña.

En su considerando vigésimo primero el CNTV estableció, sin embargo, que “la concesionaria, pese a tener plena conciencia de la condición de vulnerabilidad de la persona menor de edad, no sólo toma la decisión editorial de exponer su situación en televisión, sino que (...), exhibe una serie de antecedentes que, en su conjunto, podrían conducir a su identificación”.

Añadió en el considerando vigésimo quinto que “la pretensión de la concesionaria de que en este caso no serían aplicables las normas que protegen los datos personales, implicaría desconocer tanto el mandato de la Convención sobre los Derechos del Niño, como lo dispuesto por la Ley N° 21.430 y el artículo primero de la Ley N°18.838, afectando con ello en su esencia los derechos de los menores de edad, lo que sería inconstitucional y, por ende, jurídicamente improcedente, no avizorando este Consejo cuál podría ser la justificación de excluir a determinada programación del deber de respetar los derechos de los niños, niñas y adolescentes”.

En el considerando vigésimo noveno el CNTV añadió que “por otra parte, la comunicación pública de hechos concernientes a la precariedad familiar de la persona menor de edad, la vulneración de derechos de que habría sido víctima, así como también antecedentes relacionados con su salud mental, podrían alterar su estabilidad emocional, desconociendo con ello el derecho fundamental que le garantiza el artículo 19 N° 1 de la Constitución de no ver agredida ilegítimamente su integridad psíquica. A este respecto, se debe tener en especial consideración que existe la posibilidad de que la persona menor de edad pudiera ver su intimidad develada en televisión, y, a su vez, la posibilidad de que entre los espectadores hubiese otras personas que se desenvuelven en su entorno (amistades, personas de su localidad, etc.), lo que podría provocar aún mayores mermas en sus posibilidades de desarrollo social”.

Por todo, el CNTV impuso a TVN “la sanción de multa de 20 (veinte) Unidades Tributarias Mensuales contemplada en el artículo 33 N° 2 de la Ley N° 18.838, por infringir el artículo 1° de la precitada ley, en razón de la transgresión a lo dispuesto en los artículos 3° y 16 de la Convención sobre los Derechos del Niño, al desconocer lo dispuesto en los artículos 1°, 19 N°1 y N°4 de la Constitución Política de la República, por vulnerar lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8° de las Normas Generales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, hecho que se configura por la exhibición del programa “Informe Especial” el día 08 de agosto de 2024, donde fueron expuestos elementos que permitirían identificar a una persona menor de edad en situación de vulnerabilidad, lo que constituye una inobservancia al principio del correcto funcionamiento de los servicios de televisión que la concesionaria se encuentra obligada a respetar en sus emisiones”.

En la ocasión, la consejera Adriana Muñoz, estuvo además “por aplicarle una sanción de multa más alta” por considerar que el reportaje había al unísono discriminado en razón de la identidad de género.





# V.

---

## Diversidad sexual en el derecho internacional y deudas de Chile

XXIII. Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género en Chile

---



## I.- INTRODUCCIÓN

Los órganos internacionales de DDHH formularon diversas recomendaciones y exigencias a Chile para el pleno respeto a los derechos de las personas LGBTIQ+, al tiempo que aprobaron nuevas resoluciones de alcance mundial a favor de la diversidad sexual y de género, en un contexto de mayores respaldos de las embajadas a la lucha de los movimientos sociales y de un activo quehacer de nuestro Estado en otros países a favor de la igualdad en América Latina.

Las recomendaciones y exigencias de Naciones Unidas explicitaron diversas deudas del Estado chileno con los derechos humanos LGBTIQ+, así como su incapacidad para cumplir compromisos del pasado, abordando justamente aquellos puntos que más concentraron el interés de los grupos y narrativas anti-derechos para contrarrestar los avances, como fueron el acceso a la salud de las personas trans, la educación inclusiva y los discursos de odio.

Las observaciones surgieron luego de que Chile rindiera ante la ONU su cuarto Examen Periódico Universal, así como sus niveles de cumplimiento con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Entre otros temas, los países o comités de la ONU pidieron a Chile reformar la Ley Zamudio, aprobar una Ley de Educación Sexual Integral, garantizar el acceso a la salud de las personas trans, crear una institucionalidad antidiscriminatoria, aplicar la Opinión Consultiva 24/17, generar medidas para proteger a los defensores de derechos humanos y a su libertad de expresión, prevenir los discursos de odio, garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes y erradicar la violencia contra las mujeres diversas, además de explicitar preocupación por el aumento de la LGBTIQfobia en Chile.

En paralelo, un informe de la Relatoría Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias de la ONU entregó recomendaciones para identificar y sancionar los crímenes de odio, advirtiendo además que la negación de los procesos de transición de las personas trans derivan en suicidios. Junto a ello, la Oficina de la ONU, con sede en Chile, incidió en el Congreso a favor de la reforma a la Ley Zamudio y para que el proyecto de ley que regula el uso de la fuerza policial proteja de la discriminación por orientación sexual o identidad de género, posibilitando

en paralelo reuniones del movimiento LGBTIQ+ con sus funcionarios para conocer la realidad del país.

En tanto, las embajadas de Alemania y México; los países que co-presidieron la Coalición de Igualdad de Derechos en el período 2022-2024, produjeron en Santiago un inédito encuentro sobre la realidad LGBTIQ+ chilena. Esas y otras embajadas se sumaron y/o colaboraron además con el desarrollo de actividades impulsadas por el movimiento LGBTIQ+, como marchas, campañas y un festival de cine.

A nivel mundial o regional, la Organización de los Estados Americanos, OEA, aprobó una nueva resolución sobre derechos LGBTIQ+, mientras que Naciones Unidas dio luz verde a un histórico documentos sobre los DDHH de las personas intersex.

Finalmente, la Cancillería chilena se lució en El Salvador y Bolivia, al organizar ahí las respectivas embajadas sus primeros encuentros sobre derechos LGBTIQ+, contando con la asistencia de activistas de nuestro país.

## II.- EPU: LEY ZAMUDIO, PREVENCIÓN DE LOS DISCURSOS DE ODIOS Y SALUD DE PERSONAS TRANS

En el marco del cuarto Examen Periódico Universal (EPU) rendido ante Naciones Unidas, Chile recibió y aceptó importantes recomendaciones para la promoción de la no discriminación y los derechos de las personas LGBTIQ+, destacando especialmente las observaciones para reformar la ley Zamudio, crear una Ley Educación Sexual Integral, garantizar el acceso a la salud de las personas trans y prevenir los discursos de odio.

Al abordar dichos temas, la ONU alertó sobre las deudas y deficiencias que aún persisten en Chile para los derechos LGBTIQ+, asumiendo Chile a tales problemas como una realidad, pero sin dar fecha para resolverlos.

Durante el 46 Período de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos, Chile rindió el 30 de abril su cuarto Examen Periódico Universal (EPU), pero sin haber cumplido todas las promesas en temáticas LGBTIQ+ y de no discriminación asumidas en los ciclos previos, presentando como principales avances los conseguidos bajo la administración de Sebastián Piñera y distorsionando la realidad sobre las medidas adoptadas durante el gobierno de Gabriel Boric.

Algunos países que examinaron a Chile reiteraron algunas de las peticiones formuladas en el pasado y sumaron otras, tras revisar diversos informes alternativos presentado por organizaciones como el Movilh<sup>1</sup>, OTD e Iguales.

En su informe, Chile sostuvo que “había logrado importantes avances en sus esfuerzos por respetar la igualdad de género y la diversidad sexual. Entre ellos cabía destacar avances normativos como la adopción de las leyes sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo y sobre la identidad de género, así como de ley por la que se suprimía la causal de conducta homosexual en el divorcio por culpa”<sup>2</sup>, todos cambios normativos aprobados bajo la administración de Piñera.

Sostuvo que “además, en 2022 Chile había creado la primera Mesa Gubernamental por los Derechos LGBTIQ+”, una falsedad absoluta, pues espacios de este tipo existen desde año 2011, con lo cual se aprecian intereses partidarios o ideológicos para distorsionar este antecedente.

Nuestro país tampoco se hizo cargo de su nulo avance para reformar o derogar el artículo 373 del Código Penal y para enmendar y mejorar la Ley Zamudio, pese a que se comprometió a avanzar en tales sentidos en la rendición de sus pasados EPU, en los años 2009 y 2014, en forma respectiva.

### • Las recomendaciones de la ONU

Diversos países solicitaron a Chile reformar la Ley Zamudio y velar por su implementación a través de la creación de una Comisión de Igualdad.

Por un lado Turquía pidió “velar por que se cumpla la legislación contra la discriminación, en particular mediante la organización de programas de capacitación profesional”; Armenia, recomendó “considerar la posibilidad de reformar la Ley Antidiscriminación, núm. 20.609, para mejorar el marco institucional en esta esfera”; el Reino de los Países Bajos, “revisar la definición de la discriminación en la “Ley Zamudio” para que se ajuste a los estándares internacionales, y crear una comisión de igualdad para monitorear y agilizar la implementación de la legislación contra la discriminación; Chipre, “asegurar la implementación efectiva de la legislación contra la discriminación”; Ghana, “asegurar la aplicación firme de la legislación contra la discriminación” y Suecia, “crear una comisión de igualdad para monitorear y garantizar la implementación de la ley contra la discriminación (Ley Zamudio)”.

En exclusiva relación con los derechos LGBTIQ+, Islandia recomendó “crear una política pública para la salud de las personas transgénero y garantizar el acceso a servicios de salud adecuados”, “aplicar la Opinión Consultiva 24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”<sup>3</sup> y “prohibir las “terapias de conversión”, no siendo clara sin embargo esta última petición dado que la política pública impide desde el 2016 este tipo de procedimientos y la Ley 21.331 rechaza

[1] [https://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2024/11/MOV-ILH\\_EPU-Chile-2024.pdf](https://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2024/11/MOV-ILH_EPU-Chile-2024.pdf)

[2] Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (2024). Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, A/

HRC/57/6.

[3] Todos los antecedentes sobre esta opinión consultiva se encuentran en el XVI Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género. <https://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2024/11/EPU-2024-Chile.pdf>

todo diagnóstico basado en la orientación sexual o la identidad de género.

A su vez, España demandó “reforzar la legislación existente para mejorar el marco de protección de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales”; el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, “redoblar los esfuerzos para proteger los derechos de las personas LGBT+, adoptando nuevas medidas para reducir el discurso de odio, la violencia y el acoso” y Tailandia “intensificar los esfuerzos para eliminar la discriminación y la violencia contra las personas LGBTIQ+ y sensibilizar sobre esta cuestión a los funcionarios públicos, especialmente a los agentes del orden”.

La petición sobre la prevención y erradicación de los discursos de odio fue repetida por otros países, los cuales si bien no hicieron mención específica a las personas LGBTIQ+, con sus advertencias dieron cuenta de que este problema va en aumento y afecta a diversos sectores sociales.

Así Libia solicitó “adoptar las medidas necesarias para combatir el discurso de odio”; Rumania, “promulgar e implementar legislación dirigida a combatir el discurso de odio y la incitación a la discriminación racial”; Bolivia “continuar con el refuerzo de su marco normativo de lucha contra la discriminación, incluida la aprobación de los proyectos de ley contra la incitación al odio y la discriminación racial” y Yibuti, “intensificar las medidas para combatir todas las formas de discriminación, haciendo especial hincapié en la lucha contra el discurso de odio y la retórica racista y xenófoba contra las poblaciones indígenas y afrodescendientes”.

Estando en 2024 los derechos de NNA trans en jaque Chile, al igual que las políticas educacionales pro derechos LGBTIQ+; a raíz de movilizaciones transfóbicas sin precedentes; las recomendaciones de otros países relacionadas con el sistema educacional y las infancias son particularmente relevantes.

Luxemburgo demandó “implementar un proyecto de ley de educación sexual integral”; Mauricio, “seguir avanzando en la promoción de la educación inclusiva y garantizar la educación gratuita para todos, al menos hasta los 16 años”; Omán, “seguir aplicando la Ley de Inclusión Escolar y garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación”; Bután, “proseguir los esfuerzos para garantizar una educación inclusiva, mediante un aporte de financiación, instalaciones y recursos educativos adecuados”; Samoa, “proseguir los esfuerzos para garantizar la educación inclusiva, en particular para los niños con discapacidad”; Timor-Leste, “seguir adoptando

medidas para garantizar el derecho a la educación inclusiva de las personas en situación de vulnerabilidad, incluidas las personas con discapacidad”; Argentina, “continuar la labor encaminada a garantizar el derecho a la educación inclusiva de los grupos minoritarios, en particular las personas con discapacidad”; Bangladesh, “adoptar medidas para garantizar el derecho a la educación inclusiva de todos los sectores de la sociedad” y República Dominicana “continuar con la labor encaminada y garantizar el derecho a la educación inclusiva de los grupos minoritarios, tales como los Pueblos Indígenas y las personas con discapacidad”.

En relación a las infancias, Uganda propuso a Chile “establecer medidas y políticas para proteger los derechos de los niños de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño; Uruguay, “adoptar medidas para garantizar la aplicación de la legislación de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes; Albania, “adoptar una política y un plan de acción nacionales sobre la infancia y Panamá “establecer un sistema nacional permanente de seguimiento de la inversión pública en materia de infancia”.

En similar sentido, Eslovaquia, Vietnam, Bélgica y Bulgaria pidieron la implementación real de la Ley de Protección Integral de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, mientras que Croacia solicitó “velar por la aplicación efectiva de las leyes relacionadas con la protección de los derechos del niño y establecer un sistema nacional de seguimiento de la inversión pública y las políticas para la infancia”; El Salvador, “fortalecer las acciones nacionales de protección y garantía efectiva de los derechos de la niñez en todos los ámbitos”; Austria, “promover la generación de datos sobre los niños y los adolescentes en todas las esferas en que se detecten carencias de información para la vigilancia de sus derechos y sus necesidades de protección, en particular sobre la violencia sexual, la salud mental, el bienestar infantil y la erradicación de la pobreza” y Cuba “intensificar las actividades y programas concebidos en el Plan de Acción sobre Niñez y Adolescencia con énfasis en el interés superior del niño como prioridad para su bienestar y desarrollo”.

El pleno respeto a la libertad de expresión, que justamente en 2024 puso en jaque al movimiento LGBTIQ+ debido a un funesto fallo de una Corte<sup>4</sup>, y la protección a los defensores de derechos humanos<sup>5</sup>

[4] Por orden judicial este caso estaba en reserva al cierre del presente informe, a la espera del último pronunciamiento de la Corte Suprema

[5] El XXII Informe de DDHH de la Diversidad Sexual y de Género, publicado en [movilh.cl](http://movilh.cl), advirtió sobre la vulnerabilidad que afecta a los defensores de derechos humanos LGBTIQ+ en Chile, en medio del silen-

son temas de especial relevancia para las diversidades sexuales y de género, toda vez que en ambos casos se han presentado severos problemas y obstáculos, por lo que las recomendaciones emanadas de la ONU al respecto son muy significativas.

La República Islámica de Irán pidió “defender los derechos a la libertad de información, expresión y reunión pacífica” y Lesoto “reforzar las medidas para salvaguardar la libertad de expresión y de opinión de todos, en todo momento”.

A su vez, Costa Rica demandó “adoptar el protocolo de protección de defensores de los derechos humanos para fortalecer el derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica de los defensores y los periodistas”; Ucrania, “fortalecer los mecanismos de protección de los defensores de los derechos humanos y los periodistas, junto con los trabajadores de los medios de comunicación”; Perú, “considerar la posibilidad de desarrollar mecanismos para reforzar la protección de los defensores de los derechos humanos” y España “aprobar el protocolo de protección y agilizar los mecanismos para asegurar que las personas defensoras de derechos humanos estén adecuadamente protegidas”.

Finalmente, y dado que el Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos contiene metas en tópicos LGBTIQ+, destacan las recomendaciones de Turquía, Kazajistán, Bután, Botswana y el Estado de Palestina que, con distintos matices o énfasis, en términos generales demandaron a Chile implementar y ejecutar tal programa, destinando los recursos técnicos o económicos necesarios para ello en colaboración con la sociedad civil.

Durante el 57 período de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos, celebrado entre el 9 de septiembre y el 9 de octubre, nuestro país aceptó estas y otras recomendaciones, pero aclarando que “en esta etapa Chile no puede comprometer un plazo específico de cumplimiento, atendiendo que muchas de ellas se vinculan con materias que son de competencia de diversos órganos y Poderes del Estado. Sin embargo, el hecho de aceptar una recomendación da cuenta de la voluntad de Chile de incorporar estas medidas dentro de la hoja de ruta futura del país en materia de derechos humanos”, (A/HRC/57/6/Add.1).

Añadió, de todas formas, que “como compromiso voluntario, Chile se compromete a establecer un mecanismo nacional para supervisar la aplicación efectiva de las recomendaciones sobre derechos humanos con la participación del Instituto Nacional de Derechos Humanos”.

### III.- ONU: LLAMADO DE ATENCIÓN A CHILE POR LA LEY ZAMUDIO Y EL AUMENTO DE LA DISCRIMINACIÓN

El Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas lamentó y expresó en 2024 su preocupación a Chile por el “aumento” de la violencia contra las personas LGBTIQ+, porque aún no deroga el artículo 373 del Código Penal, por la escasa utilidad de la Ley Zamudio y por la ausencia de una institucionalidad que enfrente a nivel nacional la discriminación, por lo cual instó a adoptar medidas al respecto.

Las conclusiones tuvieron lugar luego de que el Comité de la ONU analizará los niveles de cumplimiento de Chile con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, teniendo a la vista diversos informes, entre esos uno del Movilh, donde alertó sobre todos los tópicos LGBTIQ+ en los cuales el órgano internacional terminó llamando la atención a Chile.

En su sesión del 22 de marzo y en un informe (CCPR/C/CHL/CO/7<sup>6</sup>) publicado seis días después, el Comité de Derechos Humanos de la ONU lamentó “que el artículo 373 del Código Penal no haya sido aun derogado” y expresó su preocupación por el “aumento del número de casos de discriminación, intimidación y violencia contra las personas LGBTIQ+, incluyendo las altas tasas de suicidio. Al Comité le preocupa también el alto nivel de impunidad por delitos de odio contra personas LGBTIQ+, entre otras razones por la falta de denuncias para evitar una revictimización”.

Por tanto, el Comité exigió a Chile “redoblar sus esfuerzos para prevenir, combatir y erradicar la discriminación y la violencia por motivos de orientación sexual e identidad de género”, instándolo a adoptar las siguientes medidas: “garantizar que los delitos motivados por la orientación sexual o identidad de género de la víctima sean investigados exhaustivamente, que los responsables sean llevados ante la justicia y si son declarados culpables que sean sancionados adecuadamente, y que las víctimas tengan acceso a una reparación integral”; “establecer mecanismos que faciliten a las víctimas la interposición de denuncias de discriminación en razón de la orientación sexual e identidad de género y adoptar

cio y la inacción del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).

[6] [https://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2024/03/CCPR\\_C\\_CHL\\_CO\\_7.-ONU-Chile-LGBTIQ.pdf](https://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2024/03/CCPR_C_CHL_CO_7.-ONU-Chile-LGBTIQ.pdf)

medidas para evitar la revictimización” e “incrementar las campañas de educación y sensibilización de la población, y la capacitación del sector público, judicial, privado y docente, para promover la tolerancia y el respeto a la diversidad, incluyendo las personas LGBTQ+”.

En relación a la Ley Zamudio, el Comité “observa con preocupación la falta de aplicación efectiva de la Ley No. 20.609 que establece medidas contra la discriminación, en particular, su limitación a la “discriminación arbitraria”, las bajas tasas de enjuiciamiento de dichas demandas, la dificultad de aportar pruebas suficientes para acreditarla fehacientemente, así como la falta de medidas de reparación y medidas preventivas en dicha ley. El Comité está preocupado por las múltiples formas de discriminación, incluyendo la discriminación racial hacia las personas afrodescendientes. El Comité lamenta la ausencia de una institución a nivel nacional para la lucha contra la discriminación”.

Por tanto, la ONU pidió el Estado de Chile “adaptar su legislación a los estándares internacionales de derechos humanos, incluyendo la extensión de la definición de discriminación para incluir la discriminación indirecta, múltiple y estructural, y asegurar una efectiva implementación de la misma”; “fortalecer las medidas de prevención, y asegurar el acceso efectivo a la justicia y a las medidas de reparación” e “incrementar las campañas de sensibilización y capacitación y considerar la creación de una institución de ámbito nacional responsable en materia de discriminación”.

## IV.- PREOCUPANTE INFORME DEL CEDAW SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DIVERSAS EN CHILE

Un informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la mujer (Cedaw) de Naciones Unidas advirtió graves vulnerabilidades y problemas que enfrentan en Chile las personas con orientación sexual o identidad de género diversa, dando cuenta de esa manera del débil quehacer del Estado, toda vez que no ha estado a la altura de los estándares internacionales de derechos humanos.

Las conclusiones del Cedaw surgieron luego de que en sus reuniones números 2.100 y 2.101, celebradas el 15 de octubre del 2024, analizara el octavo informe del Estado chileno sobre los derechos de las mujeres y concluyera sobre la existencia de gravísimas desigualdades y abusos contra quienes tienen orientaciones sexuales e identidades de género diversas en los terrenos de la Educación, la Salud, el Trabajo o el acceso igualitario a cargos públicos, entre otros.

El Cedaw partió criticando que el Estado aún no reforme la Ley Zamudio para superar sus deficiencias y vacíos, pese a que le ha solicitado enmiendas los años 2012, 2018 y, ahora, en 2024.

Así, en su informe (Cedaw/C/CHL/CO/8)<sup>7</sup> el Comité expresó preocupación porque la “ley contra la Discriminación (Ley núm. 20.609 aprobada en 2012) no prohíbe explícitamente formas múltiples e interseccionales de discriminación”, señalando que “las propuestas de reforma a la Ley Antidiscriminación (Boletín 12748-17)” rechazadas por la Cámara el 4 de junio de 2024 y ahora en revisión por una Comisión Mixta, “no podrán ser aprobadas ni reformuladas en contra de los estándares internacionales”.

Por ello, solicitó a Chile que “vele porque cualquier modificación de la Ley contra la Discriminación esté en consonancia con las normas internacionales y proteja adecuadamente a las mujeres contra todas las formas de discriminación, incluida la discriminación interseccional”.

[7] <https://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2024/11/Cedaw-Chile-LGBTIQ.pdf>

Lo anterior, a juicio del Comité, pasa porque el Estado de Chile, “incorpore plenamente” la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer “en el ordenamiento jurídico interno y adopte legislación contra la discriminación que garantice la igualdad formal y sustantiva y aborde la discriminación directa e indirecta en las esferas pública y privada, así como las formas interseccionales de discriminación que enfrentan los grupos desfavorecidos de mujeres y niñas, como mujeres rurales, mujeres indígenas y afrodescendientes, mujeres mayores solteras, mujeres que viven en la pobreza, mujeres con discapacidades, mujeres lesbianas, bisexuales, transgénero e intersexuales (LBTI) y solicitantes de asilo, refugiadas, mujeres apátridas y migrantes”.

En paralelo el Comité expresó malestar por diversos problemas específicos que enfrentan las mujeres diversas, todos los cuales han sido advertidos en repetidas ocasiones por la sociedad civil al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Entre otros temas, el Comité llamó la atención por “la insuficiente disponibilidad y accesibilidad de asistencia jurídica gratuita, en particular para las mujeres rurales, las mujeres indígenas y afrodescendientes, las mujeres refugiadas y migrantes, las mujeres con discapacidad y las mujeres LBTI” y por “la limitada implementación y cumplimiento” de la Ley 20.820 en lo referente a derechos de los mencionados sectores sociales.

Del mismo modo, el Comité expresó preocupación por las denuncias “de redes de trata de personas que operan en el Estado parte y que someten a mujeres transgénero a extorsión y explotación sexual, en particular a mujeres transgénero migrantes” y “de violencia obstétrica, especialmente contra mujeres jóvenes, mujeres indígenas, mujeres con discapacidad, mujeres LBTI y mujeres migrantes”.

Acto seguido, manifestó su disconformidad por la “limitada representación de grupos desfavorecidos de mujeres en puestos de adopción de decisiones”, por “el acceso limitado a oportunidades de empleo” y a “anticonceptivos, servicios de planificación familiar, servicios ginecológicos, servicios de salud mental y atención médica que no sea de emergencia”, por “la discriminación persistente contra las mujeres refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes” y por los “datos insuficientes sobre la implementación y el seguimiento de la educación inclusiva”, especialmente cuando las afectadas son “las mujeres LBTI, las mujeres indígenas y afrodescendientes y las mujeres con discapacidad”.

Para superar tales debilidades, el Cedaw instó a nuestro país a adoptar medidas de carácter temporal “como cuotas, contratación y ascensos preferenciales y adquisiciones públicas con perspectiva de género, con objetivos y plazos determinados”, con miras a “acelerar el logro de la igualdad sustantiva de mujeres y hombres en todas las áreas”.

De igual manera instó a Chile a introducir “cuotas estatutarias que obliguen a los partidos políticos a garantizar una paridad de 50:50, sujetas a multas en caso de incumplimiento, para la nominación de candidatos en las elecciones al Congreso Nacional y a los consejos provinciales y locales, promoviendo el nombramiento de mujeres LBTI, mujeres indígenas, afrodescendientes y con discapacidad a puestos de toma de decisiones en la vida política y pública”.

También pidió “fortalecer las medidas para garantizar una educación inclusiva”, adoptar lineamientos “para promover oportunidades de empleo para mujeres”, así como para enfrentar “las persistentes desigualdades de género en las oportunidades económicas, agravadas por la discriminación interseccional basada en la edad, la orientación sexual, la discapacidad, la situación familiar y social, el origen étnico y la condición indígena”.

Instó, en similar sentido, a “combatir la discriminación contra las mujeres solicitantes de asilo, refugiadas y migrantes, en particular las mujeres LBTI y afrodescendientes, en el acceso a la educación, el empleo, la atención médica gratuita y la vivienda asequible”.

En otras de sus recomendaciones, el Cedaw pidió a Chile que “promueva y cree capacidad para el uso de la tecnología más apropiada en la recopilación de datos estadísticos, en particular sobre la prevalencia de la violencia de género contra la mujer, la prevalencia de la trata de mujeres y niñas, el acceso a la educación y el estatus socioeconómico de las mujeres, desglosados por edad, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual y origen socioeconómico, con el fin de diseñar e implementar leyes, políticas, programas y presupuestos adaptados y sensibles al género”.

Por el último, el Comité recomendó a Chile que “adopte y aplique una política integral sobre el discurso de odio contra mujeres y niñas que involucre en su implementación a hombres y niños, incluidos todos los medios de comunicación, así como a entidades públicas y privadas”.

## V.- HISTÓRICA RESOLUCIÓN DE LA ONU A FAVOR DE LAS PERSONAS INTERSEX

El Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas aprobó el 4 de abril, durante su 55 período de sesiones, la primera resolución de su historia<sup>8</sup> a favor de las personas intersex, instando a los Estados a adoptar medidas para prevenir los abusos que afectan a este grupo humano.

La resolución tuvo luz verde con 24 votos a favor y 23 abstenciones. Votaron a favor Albania, Alemania, Argentina, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Chile, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Finlandia, Francia, Ghana, Honduras, India, Japón, Lituania, Luxemburgo, Montenegro, Países Bajos, Rumania, Sudáfrica, Estados Unidos y Vietnam.

En tanto, se abstuvieron Argelia, Bangladesh, Benín, Burundi, Camerún, China, Costa de Marfil, Eritrea, Gambia, Georgia, Indonesia, Kazajistán, Kuwait, Kirguistán, Malawi, Malasia, Maldivas, Marruecos, Paraguay, Qatar, Somalia, Sudán y Emiratos Árabes.

La resolución partió reconociendo que “las personas con variaciones innatas en las características sexuales; es decir, las personas que nacen con características sexuales que no se ajustan a las definiciones típicas de los cuerpos masculinos o femeninos, como la anatomía sexual, los órganos reproductivos y los patrones hormonales o cromosómicos (también conocidas como personas intersexuales); existen en todas las sociedades”.

Añadió que “a lo largo de su vida, las personas con variaciones innatas en las características sexuales pueden ser objeto de formas múltiples e interseccionales de discriminación en todos los ámbitos de la vida, como el acceso a la educación, la salud, el empleo, el deporte y la seguridad social, así como de restricciones en el ejercicio de la capacidad jurídica y en el acceso a recursos legales y a la justicia”.

En tal sentido, expresó “gran preocupación por la violencia y las prácticas nocivas a las que se enfrentan las personas con variaciones innatas en las características sexuales, incluidos los niños, en todas las regiones

del mundo, entre ellas intervenciones innecesarias o aplazables desde el punto de vista médico, que pueden ser irreversibles, con respecto a las características sexuales, realizadas sin el consentimiento pleno, libre e informado de la persona en cuestión y, en el caso de los niños, sin cumplir las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño”.

Por tanto, el Consejo de la ONU solicitó a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos que prepare un informe “en el que se examinen detalladamente las leyes y políticas discriminatorias, los actos de violencia y las prácticas nocivas contra las personas con variaciones innatas en las características sexuales, en todas las regiones del mundo, así como sus causas fundamentales; y en el que se examinen también las mejores prácticas –como los mecanismos de protección jurídica y los recursos legales–, especialmente en relación con la efectividad del derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental”.

Además pidió al Ato Comisionado que organice la celebración de “una mesa redonda” para abordar “las leyes y políticas discriminatorias, los actos de violencia y las prácticas nocivas contra las personas con variaciones innatas en las características sexuales, en todas las regiones del mundo, así como sus causas fundamentales, entre ellas las ideas erróneas y la información inexacta, y en la que se examinen también las mejores prácticas, especialmente en relación con la efectividad de su derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental”.

Finalmente alentó a los Estados “a que, en colaboración con las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, intensifiquen la lucha contra la discriminación, la violencia y las prácticas nocivas hacia las personas con variaciones innatas en las características sexuales y aborden sus causas fundamentales, como los estereotipos, la difusión de ideas erróneas e información inexacta, la estigmatización y los tabúes, y trabajen para que esas personas puedan hacer efectivo el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental”.

[8] <https://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2024/04/resolucion-intersex-onu-2024.pdf>

## VI.- ONU: INFORME SOBRE MUERTES ILÍCITAS Y SUICIDIOS DE PERSONAS LGBTIQ+

El Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Morris Tidball-Binz, abordó específicamente en un informe<sup>9</sup> las “muertes ilícitas de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, intersexuales y de género diverso”, entregando importantes recomendaciones para hacer frente al flagelo, junto con advertir la debilidad de diversos Estados para prevenir, sancionar y analizar estos abusos, con énfasis en la realidad de aquellos localidades donde por ley se tipifican como delito a las diversidades LGBTIQ+.

En tal sentido recomendó que “cuando se elaboren estrategias para prevenir y combatir las muertes de personas LGBTIQ+, puede ser más útil preguntarse a quién benefician esos asesinatos. ¿Qué barreras impiden que estas muertes se investiguen debidamente?, ¿cómo se manifiestan estos asesinatos en distintos momentos, lugares, culturas y religiones? Las respuestas a estas preguntas pueden ayudar a orientar la investigación de esas muertes” (Página 3), en un contexto donde “los observatorios y las investigaciones nacionales ponen de manifiesto que se producen muchos más asesinatos de personas LGBT y de género diverso de los que se investigan, enjuician o llegan a foros regionales o internacionales . En los tribunales internacionales o regionales no hay causas por el asesinato discriminatorio de personas intersexuales”, (Página 4).

En lo especialmente relevante para Chile, dado el cuestionamiento y las arremetidas de odio contra los procesos de transición de las personas trans, destaca que el relator constatará que “las cirugías de reasignación de sexo pueden salvar vidas. Un estudio de 2015<sup>10</sup> indicó una disminución de la ideación suicida en el 44 % de las personas que se habían sometido a una de estas operaciones. Estos procedimientos pueden ser ilegales, estar plagados de obstáculos jurídicos o ser demasiado costosos” (página 9).

El informe del relator, presentado, durante el Septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, sostuvo que “para proteger adecuadamente a las comunidades e investigar las muertes potencialmente ilícitas de personas LGBT y de género diverso, los funcionarios deben familiarizarse con los patrones locales de violencia discriminatoria. Es preciso recopilar y analizar datos desglosados en función de la orientación sexual, la identidad y la expresión de género, y las características sexuales. Es poco probable que esto suceda, salvo que la ley obligue a recopilar determinados datos y las variables los alineen con elementos del delito y su investigación. Si los datos recabados rigurosamente no se analizan, las hipótesis acerca de la violencia contra las personas LGBT y de género diverso continuarán siendo meras especulaciones. Las conclusiones de investigaciones interdisciplinarias basadas en datos sólidos y otras fuentes de conocimiento pueden fundamentar las estrategias de investigación y las persecuciones penales” (página 13).

Añadió que “la evaluación de las posibles motivaciones de los autores es una parte fundamental de la función de un policía de homicidios. Los indicadores de la motivación pueden ayudar a determinar quién cometió un delito concreto y, a su vez, a decidir la acusación adecuada” (Página 18).

“Resulta imposible entender las motivaciones de los asesinatos de personas LGBTIQ+ sin hacer referencia a los estudios que describen la aparición de sociedades patriarcales en las que la riqueza se entendía cada vez más como algo que obtenían y protegían los hombres, y que se consolidaron por el auge y la imposición brutal de religiones que reflejaban valores heterosexistas y cisgénero. Surgió un binarismo en el que se caracterizaba a los hombres cis heterosexuales como activos y fuertes, y al resto de personas como pasivas, débiles y desviadas. A las mujeres cis se las confinaba para evitar que la riqueza se transmitiese a los hijos de otros hombres, y se castigaba con penas cada vez más duras a quienes se salían del camino marcado, y en especial a los hombres que se comportaban como mujeres”, redondeó (página 18).

“Aunque se suele considerar que la brutalidad excesiva es un indicador de estos asesinatos, muchos homicidios presentan múltiples heridas causadas por objetos punzantes. La focalización de estas heridas en determinadas partes del cuerpo o los genitales y la desfiguración causada por ellas pueden ser más importantes para identificar los homicidios entre personas LGBT y de género diverso”, dijo (página 16).

[9] Asamblea General de Naciones Unidas (2024). A/79/172. <https://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2024/11/muertes-ilicidas-LGBTI-ONU.pdf>

[10] <https://www.hsph.harvard.edu/news/hsph-in-the-news/mental-health-benefits-associated-with-gender-affirming-surgery/>

Explicó que “por lo general, los delitos de odio adoptan el modelo de la hostilidad o el modelo de la selección discriminatoria. El modelo de la hostilidad requiere demostrar la intención subjetiva del autor (es decir, su animosidad hacia el colectivo), lo cual no es fácil. La legislación puede facilitar ejemplos de actos, como comentarios o declaraciones despectivas, de los que pueda inferirse la hostilidad hacia la víctima en tanto miembro de un colectivo, lo cual hace que el elemento subjetivo de odio o sesgo sea ligeramente más fácil de demostrar. El modelo de selección discriminatoria adopta un enfoque objetivo en el que únicamente es necesario demostrar que el autor ha dañado a la víctima porque esta pertenece, real o presuntamente, a un colectivo concreto; no hace falta demostrar la existencia de odio u hostilidad” (página 20).

Acto seguido, el relator enumeró una serie de criterios para identificar los delitos de odio:

“ -Selección de la víctima: expresión de género no heteronormativa, persona defensora de los derechos humanos, posibilidad de combinarla con otras características objeto de estigma.

-Contexto: amenazas o ataques previos a la víctima, otras personas LGBTI, defensores de los derechos humanos o miembros de otros colectivos marginados; uso de expresiones por parte del autor que reflejan sus prejuicios; el incidente tuvo lugar en un día, evento o lugar asociado a personas LGBTI o próximo a él, o donde había una fuerte presencia de grupos armados que usan los estereotipos contra las poblaciones marginadas.

-Tipo de violencia: delito acompañado de violencia sexual, tortura o trato cruel; violencia física concentrada en partes del cuerpo asociadas a la expresión de género o la sexualidad de la víctima; o colocación del cuerpo de la víctima.

-Contexto social: el suceso tiene lugar en un contexto de criminalización o persecución de las personas LGBTI aprobado por agentes estatales, grupos armados o líderes políticos o religiosos” (Página 20).

## VII.- INCIDENCIA LEGISLATIVA DE LA ONU EN CHILE Y REUNIONES CON MOVIMIENTO LGBTIQ+

La Oficina ONU de Derechos Humanos en América del Sur coordinó en el transcurso del año diversas reuniones de sus representantes con la sociedad civil, al tiempo que incidió a través de propuestas en la reforma a la Ley Zamudio y en el “Proyecto de ley que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas” (Boletín N° 15.805-07), ambos aún en trámites al cierre del presente informe.

El 3 de mayo la Oficina envió a la Cámara de Diputados y Diputadas un análisis técnico sobre las reglas de uso de la fuerza, donde entre otros temas pidió considerar la realidad LGBTIQ+.

El texto, firmado por el Representante de la Oficina Regional, Jan Jarab, indicó que en el proyecto de ley “se deberían considerar protocolos específicos no solamente para personas en crisis de salud mental o neurodivergentes como lo propone el proyecto, sino también sobre otros grupos en situación de vulnerabilidad como personas LGBTI, mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, pueblos originarios, entre otros”.

A la par reiteró “la necesidad de que esta regulación vaya acompañada de mayor capacitación, formación y profesionalización de los agentes de seguridad, particularmente con un enfoque de derechos humanos, poniendo como objetivo principal de la labor policial, la protección de los derechos de las personas y con un enfoque específico en grupos más vulnerables al empleo de la fuerza, tales como personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas LGBTI, personas pertenecientes a pueblos originarios, entre otros”.

Lo anterior en un contexto donde “Naciones Unidas ha desarrollado dos nuevos principios para el empleo de la fuerza”. Uno es el principio de precaución,” para evitar el uso innecesario de la fuerza, y el segundo “el principio de no discriminación”, señaló.

“En el desempeño de sus funciones, el personal de las fuerzas del orden no deberá discriminar a

ninguna persona por motivos de raza, etnia, color, sexo, orientación sexual, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, discapacidad, patrimonio, nacimiento u otros criterios similares. Este principio no supone que el Estado deba brindar un trato idéntico a todas las personas, por ello a fin de garantizar en la práctica la no discriminación y la igualdad de trato de las personas sometidas al uso de la fuerza, se deberá extremar la cautela y la precaución con respecto a las personas que sean o puedan ser especialmente vulnerables a los efectos de un arma determinada. El monitoreo del uso de la fuerza, incluso en lo que respecta a la facilitación de la información apropiada sobre las personas contra las que se utiliza la fuerza, es un elemento fundamental de los esfuerzos por garantizar que la fuerza no se utilice de manera discriminatoria”, puntualizó.

En similar orden, Jarab, envió el 24 de diciembre una carta a la Comisión de DDHH del Senado para incidir a favor de la reforma a la Ley Zamudio.

“Esta ley presenta algunos déficits y limitaciones cuya superación, mediante una modificación legislativa, constituye una oportunidad valiosa y un imperativo a la luz de las obligaciones internacionales de Chile derivadas de los tratados de derechos humanos suscritos y ratificados por el Estado”, señaló Jarab.

“A este respecto, diferentes órganos de tratados de Naciones Unidas han recomendado a Chile implementar ajustes a la Ley N° 20.609 orientados a ampliar la definición de discriminación, incluyendo las distintas expresiones en que esta se presenta, incluyendo la discriminación directa e indirecta, para asegurar la mayor protección del derecho a la igualdad, tanto en los ámbitos públicos y privados, especialmente respecto de grupos históricamente excluidos. Asimismo, se ha exhortado al Estado de Chile a realizar ajustes para ampliar la aplicación de la Ley N° 20.609 asegurando el acceso a la justicia de las víctimas de discriminación y el acceso a medidas de reparación”, apuntó.

La sede de la ONU en Chile hizo otros aportes al invitar a los movimientos para exponer sobre las realidades del sector en reuniones con algunos de sus altos representantes.

Uno de los encuentros más significativos reunió el 29 de abril al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Volker Turk (quien visitó Chile) con organizaciones de mujeres, de personas con capacidades diversas, de pueblos autóctonos y de derechos humanos, como el Movilh. La cita tuvo lugar en la Oficina Regional para América del

Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

El Movilh expuso además sus puntos de vistas en la “Consulta Regional en torno al respeto de los derechos de las personas LGTBI en el contexto de las actividades comerciales”, organizada el 22 de abril por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Esta cita contó con la asistencia de grupos LGBTIQ+ de diversos países y fue moderada por la Vicepresidenta del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, Fernanda Hopenhaym, con miras a presentar un informe.

El 31 de julio, en tanto, otro encuentro fue con la Relatora Especial sobre la Independencia de Magistrados y Abogados de Naciones Unidas, Margaret Satterthwaite, quien se interiorizó sobre la realidad del Poder Judicial en Chile en una reunión que tuvo con distintos movimientos sociales, entre esos el Movilh, en la sede de ACNUDH.

Finalmente, el 28 de noviembre y en el mismo lugar, la cita fue con la Relatora Especial sobre el Derecho a la Salud, Tlaleng Mofokeng, a quien el Movilh alertó sobre la vulnerabilidad de la población trans en el sistema chileno de salud.

## VIII.- OEA APRUEBA NUEVA RESOLUCIÓN Y LA CIDH SE REÚNE CON MOVIMIENTOS LGBTIQ+

La Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) aprobó el 28 de junio su novena resolución<sup>11</sup> sobre Promoción y Protección de los Derechos Humanos (AG/doc.5840/24), abordando en uno de sus lineamientos la realidad LGBTIQ+.

En su punto número 20 la resolución expresó especial preocupación por “la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes que se manifiesta tanto en el ámbito público como privado, por razones diversas, incluso como consecuencia de la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad o expresión de género y las características sexuales” por lo que destacó “la importancia de reducir el estigma y la discriminación en contra de jóvenes, niñas, niños y adolescentes, incluso en las escuelas y otros entornos educativos”.

Junto con condenar los abusos contra la población LGBTIQ+ y exhortar a los Estados a implementar o reforzar sus medidas contra la discriminación y a reconocer la discriminación interseccional que afecta a las diversidades sexuales y de género, la OEA llamó a sus países miembros a que “(i) utilicen mecanismos institucionales, robustezcan el sistema de derechos en igualdad de condiciones y desarrollen políticas públicas en materia de violencia hacia las personas LGBTI+, incluidas las personas trans, en particular las mujeres trans, haciendo hincapié en los delitos motivados por prejuicios y discriminación, a fin de garantizar y respetar la igualdad ante la ley, así como promover el acceso de las personas trans al pleno goce de todos sus derechos humanos; (ii) reconozcan las múltiples e interrelacionadas formas de discriminación contra las mujeres LGBTI+, promulguen leyes y políticas para prevenir la violencia de género y promuevan la igualdad de género, desglosen los datos sobre violencia LGBTI+ e implementen políticas públicas para prevenir, castigar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres LGBTI+; (iii) fomenten el respeto a la diversidad sexual en las zonas rurales y costeras, entre

otras, y promuevan políticas o actividades para generar un entorno social favorable con espacios seguros y libres para que las personas LGBTI+ que ahí habiten puedan hacerse una vida, formar sus familias sin miedo a la discriminación, la exclusión o la vulnerabilidad; reconozcan y atiendan las vulnerabilidades de los defensores de los derechos humanos que trabajan para proteger los derechos de las personas LGBTI+ y promover la participación de la sociedad civil en el proceso de consultas de políticas públicas; y (v) tengan en cuenta que las necesidades y vulnerabilidades de las personas LGBTI+ pueden cambiar a lo largo de la vida, avanzando en las medidas descritas en esta resolución y reconociendo que las necesidades y vulnerabilidades de las personas LGBTI+ pueden cambiar a lo largo de la vida”.

También llamó a prohibir las “terapias de conversión”, a respetar los derechos de las personas intersex en el campo de la salud, a capacitar a funcionarios públicos en la realidad LGBTIQ+, a levantar estadísticas sobre la materia y a eliminar toda norma que discrimine en razón de la orientación sexual, la identidad de género o la expresión de género.

La resolución<sup>12</sup> fue aprobada en el marco del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de la OEA, celebrada entre los días 26 y 28 de junio de 2024 en Asunción, Paraguay.

En un ángulo vinculante, diversos representantes de la Comisión Interamericana de DDHH (CIDH) visitaron Chile, un espacio que fue útil para que los movimientos LGBTIQ+ expresaran los obstáculos para el ejercicio de derechos de las diversidades.

El 21 de marzo, OTD y Movilh, entre otras organizaciones, dialogaron con el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de DDHH (CIDH), Pedro Vaca Villarreal, quien visitó Chile en el marco del “Mecanismo Conjunto de Seguimiento a las Recomendaciones del Informe Situación de Derechos Humanos en Chile (MESECH)”.

En su presentación, el Movilh advirtió que “nuestra labor defensora de los derechos humanos LGBTIQ+ viene siendo desde el 2021 severamente obstaculizada, en tanto, quienes han sido acusados de homofóbicos o transfóbicos por distintas víctimas, han recurrido a tribunales para exigir a nuestro colectivo que elimine de su web o redes sociales las denuncias de las personas afectadas”.

“La presentación de recursos de parte de grupos anti derechos da cuenta de la agresividad de quienes

[11] Las otras resoluciones fueron aprobadas cada año, entre el 2016 y el 2023. En tanto, entre el 2008 y el 2014 la OEA aprobó resoluciones que abordaron exclusivamente la realidad LGBTIQ+. Más antecedentes se encuentran en los respectivos Informes Anuales de la Diversidad Sexual y de Género, publicados en [movilh.cl](http://movilh.cl)

[12] <https://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2024/11/OEA-LGBTIQ-2024.pdf>.

se oponen a que los defensores derechos humanos LGBTIQ+ ejerzamos en libertad nuestra labor en Chile”, añadió.

En otras palabras, el Movilh alertó que junto con hacer frente a la homo/transfobia y ayudar y acompañar a las víctimas, los movimientos sociales deben defenderse ante tribunales para ejercer su libertad de expresión y su misión.

En tanto, el 30 de abril el Movilh participó de un encuentro remoto convocado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para recabar antecedentes de los grupos LGBTIQ+ que servirá de insumo para un Informe destinado a actualizar el catastro sobre los avances y desafíos para el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI en las Américas.

## IX. - COALICIÓN POR LA IGUALDAD Y EMBAJADAS EN CHILE

Las embajadas con presencia en Chile mantuvieron en 2024 sus alianzas y trabajos conjuntos con los movimientos de la diversidad sexual y de género, contribuyendo a la prevención de la discriminación y al fortalecimiento del respeto a los derechos humanos.

Las embajadas se plegaron una vez más a la tradicional Campaña Arcoíris y a las dos marchas del Orgullo que tuvieron lugar en el año; colaboraron con el desarrollo del Festival Internacional de Cine LGBTIQ+ e invitaron a activistas a sus eventos; destacando especialmente en 2024 el primer encuentro desarrollado en Chile por países miembros de la Coalición de Igualdad de Derechos (ERC por sus siglas en inglés); además de posibilitar la presencia de defensores los derechos humanos en una Conferencia Mundial de dicha instancia que tuvo lugar en Berlín.

Creada en 2016, la ERC<sup>13</sup> es integrada en la actualidad por 45 Estados<sup>14</sup> que buscan promover los derechos humanos LGBTIQ+ en el mundo en el marco de trabajos conjuntos y en alianza con organizaciones de la sociedad civil que también forman parte de la Coalición, como es el caso en Chile de OTD<sup>15</sup>, Iguales y Movilh.

Como antesala a la Conferencia Ministerial Global 2024 de la ERC, efectuada en Berlín entre el 17 al 18 de diciembre, los países que co-presidieron la Coalición en el período 2023 y 2024; Alemania y México; organizaron el 21 de noviembre un cónclave en la embajada germana en Santiago.

[13] Todos los antecedentes sobre el origen de la ERC se encuentran en el XV Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género, publicado en [movilh.cl](http://movilh.cl)

[14.] Albania, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Cabo Verde, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Chipre, Dinamarca, Ecuador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Honduras, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, México, Montenegro, Nueva Zelanda, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República Checa, Serbia, Suecia, Suiza, Ucrania, Uruguay y Tailandia.

[15] En el transcurso del año, OTD fue parte de otros importantes encuentros internacionales. El 11 de junio participó en la sede de la Cepal, en Santiago, de la IX Conferencia de Estados Parte de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, conocida como la Convención de Belém do Pará. Y entre el 11 y 15 de noviembre, asistió a la 21 edición de la Conferencia de ILGA Mundo, desarrollada en Ciudad del Cabo, Sudáfrica.

El encuentro fue inaugurado por las embajadoras de Alemania, Susanne Fries-Gaier y de México, Laura Moreno, y contó con exposiciones del Jefe de la División de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Tomás Pascual; del jefe de gabinete de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Rodri Mallea; del asesor legislativo de la diputada Emilia Schneider, MatiVal Cortez; de la presidenta de OTD, Ignacia Oyarzún, y de los representantes de Iguales y Movilh, Carlos Castillo y Ramón Gómez, en forma respectiva, bajo la moderación del consultor en estadísticas de género del Banco Interamericano de Desarrollo, Francisco Ulloa.

Durante el evento hubo una exposición de la artista visual, trans y mapuche, Poleo Painemal.

En tanto, la Conferencia Mundial en Berlín reunió el 17 y 18 de diciembre a agentes estatales y sociales de los países de la Coalición, entre esos OTD y el Movilh, que pudieron asistir gracias al financiamiento del Gobierno alemán.

Los representantes de los Estados y de la sociedad civil debatieron sobre la democracia, las legislaciones, los programas de inclusión, las crisis humanitarias, el escaso presupuesto destinado para la promoción de los derechos de las personas LGBTIQ+ y los crímenes y otros delitos de odio.

En la ocasión existió consenso respecto a que los derechos LGBTIQ+ están experimentando severos retrocesos en países donde previamente se habían registrado avances, mientras que otros 62 Estados continúan criminalizando a las orientaciones sexuales e identidades de género diversas, en 12 de los cuales la sanción puede ser la pena muerte. De ahí que se fijara como desafío presente y futuro erradicar ambos problemas en el mundo.

El cónclave, organizado con la colaboración de la Asociación para la Diversidad Queer de Alemania (LSVD) y la Fundación Arcoíris de México, fue inaugurado en el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores por la ministra de la Familia, Tercera Edad, Mujer y Juventud, Lisa Paus y por una ponencia magistral del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk, además de intervenir la ministra de Asuntos Exteriores, Annalena Baerbock, entre otras autoridades de los países participantes.

El Estado Chile estuvo representado por el director de la División de Derechos Humanos de la Cancillería, Tomás Pascual.

Finalizada la Conferencia de la ERC, Alemania y México fueron relevados por España y Colombia que

hasta el año 2026 copresidirán el referente junto a los colectivos LGBTIQ+ Fundación Triángulo y Caribe Afirmativo. En tal sentido, la cancillería chilena y el Movilh sostuvieron el 18 de diciembre una reunión en Berlín con dichas organizaciones de España y Colombia para debatir sobre los desafíos en materia de igualdad, poniéndose especial énfasis en la despenalización de las orientaciones sexuales e identidades de género.

La Conferencia de la ERC fue antecedida el 16 de diciembre por un encuentro exclusivo de la sociedad civil que tuvo lugar en la Embajada de México en Berlín, además de desarrollarse al día siguiente una recepción en la embajada de España.

En paralelo, y para conmemorar el Día Internacional contra la LGBTIQfobia, distintas embajadas se sumaron en Chile a la Campaña Arcoíris, desplegando la bandera de la diversidad o iluminando sus frentes el 17 de mayo.

Ahirieron a la Campaña Arcoíris las embajadas de Alemania (cuya embajadora en ese momento era Irmgard Maria Fellner), Argentina (Jorge Faurie), Australia (Todd Mercer), Austria (Stephan Vavrik), Bélgica (Christian de Lannoy), Canadá (Michael Gort), Costa Rica (Adriana Murillo), Dinamarca (Henrik Bramsen Hahn), España (Rafael Garranzo García), Estados Unidos (Bernadette M. Meehan), Finlandia (Johanna Kotkajärvi), Francia (Jean-Baptiste Chauvin), Irlanda (Colum Hatchell), México (Laura Beatriz Moreno Rodríguez), Noruega (Jostein Leiro), Nueva Zelanda (Michael O'Shaughnessy), Perú (Silvia Alfaro), Reino de los Países Bajos (Carmen Gonsalves), Reino de Tailandia (Vimolbajra Ruksakiati), Reino Unido (Louise De Sousa), República Checa (Pavel Bechny), Suecia (Tomas Wiklund) y la Delegación de la Unión Europea (Leon de la Torre Kraiss).

En tanto, al inicio de la XXIV Marcha del Orgullo, celebrada en Santiago el 29 de junio, dieron su mensaje a favor de la igualdad los/as embajadores/as de Australia, Mike Wight; de Costa Rica; de Francia, Cyrille Rogeau; de Noruega, Per Anders Nilsen; de Nueva Zelanda, Daniela Rigoli y de Suecia, así como el Ministro consejero de la embajada británica, Nick Kennedy; la Ministra Consejera y Política de Dinamarca, Trine Danklefsene; el Encargado de Negocios de la Embajada de Estados Unidos, Jason Evan; el Jefe adjunto de la embajada de Irlanda, Ciarán O'Flaherty; el Encargado de asuntos políticos y de prensa de la embajada de México, Enrique Romero Leal y el Encargado de Negocios de la UE, Quentin Weiler, más representantes de la embajada de Alemania.<sup>16</sup>

[16] Algunos nombres de embajadores/as pueden no coincidir con

A su vez, y junto con contar con el apoyo de la Subvención Presidencial y de la Cineteca Nacional, la XVI edición del Festival Internacional de Cine LGBTIQ+ (Cine Movilh) obtuvo el mayor respaldo diplomático de su historia, pues las Embajadas de Suecia, Francia, Finlandia, Canadá y México; así como el Instituto Francés de Chile, el Instituto Italiano de Cultura, el Instituto Mexicano de Cinematografía y el Centro Cultural de España; aportaron con películas tras costear los derechos de autor/a.

Durante la XVII versión de Orgullo Parade, que conmemora el 16 de noviembre el Día Nacional de la Diversidad, participaron además los/as embajadores/as de Alemania, de Dinamarca, de Finlandia, de Noruega, de Suecia, así como el embajador adjunto del Reino de los Países Bajos, René Borghouts, el Ministro consejero de la Embajada Británica, Nick Kennedy; el encargado de Negocios de la Embajada de Brasil, Manuel Magalhães; la primera Secretaria de la Embajada de Francia, Solen Kerloc'h; la Primera Secretaria y cónsul de Australia, Petra Bright; el Jefe de Misión Adjunto de Irlanda, Fergal Horgan; la Vicecónsul de Canadá, Céline Bédard y el Encargado de Asuntos Políticos y Prensa de la Embajada de México, Enrique Romero.

En el terreno de otros encuentros y reuniones, el 30 de enero el Movilh dialogó sobre la realidad de la diversidad sexual y de género en Chile con la primera secretaria de la embajada de Francia, Solen Kerloc'h, mientras que el 14 de marzo participó de una cita con la diputada de la Asamblea Nacional francesa y vicepresidenta del Grupo Parlamentario de Amistad Francia-Chile, Raquel Garrido, tras una invitación del Encargado de Negocios de la Embajada Francia, Jean-Baptiste Chauvin.

Por su lado, la Fundación Iguales fue invitada el 13 de marzo por la Embajada de Irlanda para conmemorar el Día de San Patricio y junto a la Embajada del Reino de los Países Bajos trasladó en diciembre al Centro GAM, la residencia diplomática, el Museo de la Memoria y el frontis de la Moneda una exhibición de Amsterdam Rainbow Dress.

El Movilh, en tanto, participó el 22 de marzo de la celebración de los 30 años del Centro Cultural España en Chile; el 24 de abril de una recepción por el Día del Rey que convocó la entonces embajadora del Reino de los Países Bajos, Carmen Gonsalves y el 27 de abril de la Maratónica Lectura del Quijote que convoca el Centro Cultural España. Esta última misma entidad

organizó además en sus dependencias el Ciclo de cine TransCinema, el 11, 13 y 18 de diciembre.

Además, el 16 de mayo el Movilh participó de una recepción con motivo del Día Nacional de Noruega, tras una invitación del embajador Jostein Leiro; el 30 de mayo de la conmemoración del Día de la Independencia de Estados Unidos; en el marco de una actividad coordinada por la embajadora Bernadette Meehan; el 15 de julio de la celebración del Día Nacional de Francia; el 5 de septiembre de una recepción de honor a los nuevos oficiales de la Embajada de Estados Unidos; el 10 de octubre de la Fiesta Nacional de España; el 14 de octubre del Parade Bar y el 21 de noviembre de la celebración de "Su Majestad El Rey Carlos III", estos dos últimos eventos coordinados por la Embajada Británica.

Finalmente, el 16 de abril en Movilh dialogó sobre los derechos LGBTIQ+ con representantes de la Delegación de la Unión Europea en Chile y el 2 de mayo se reunió junto a Iguales con la embajadora sueca para los Derechos Humanos, Irina Schoulgin-Nyoni, quien visitó Santiago con motivo del Día Mundial de la Libertad de Prensa.

---

los señalados en otras partes de este informe, en tanto se consignan las identidades de quienes ocupaban esos cargos al momento de desarrollarse una determinada actividad.

## X. - LA CANCELLERÍA Y LAS EMBAJADAS DE CHILE EN EL EXTRANJERO

El Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, desarrolló en el año una activa promoción de los derechos LGBTIQ+, aún cuando al cierre de este informe el Ejecutivo no llegó a acuerdos con el movimiento de la diversidad sexual y de género para abordar desafíos pendientes relacionados con denuncias internacionales interpuestas contra el Estado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

En un hecho inédito promovido por la diplomacia chilena, sus embajadas en El Salvador y Bolivia organizaron en dichos países encuentros para contribuir al debate de los derechos LGBTIQ+ en América Latina.

Gracias a una invitación de la embajada chilena en El Salvador, el Movilh tuvo una nutrida agenda para promover los derechos LGBTIQ+ en ese país, así como en Honduras, nación que el dirigente Rolando Jiménez aprovechó de visitar con motivo de su presencia en Centroamérica.

Entre otros, el 10 de junio el Movilh participó del foro “Desafíos para la inclusión LGBT en la Universidad”, convocado por la organización feminista Ámate Salvador en conjunto con la Embajada Británica.

Un día más tarde el colectivo expuso en el cónclave “Alianzas y estrategias claves para el movimiento LGBTIQ+” organizado por las embajadas de Canadá y de Chile en El Salvador.

En tanto, el miércoles 12 de junio Jiménez dictó dos charlas en el marco del foro “Chile y El Salvador comparten experiencias de colectividad LGBTIQ+”, convocado por la embajada chilena y el Colectivo Alejandría.

A su vez, el 13 de junio, el cónsul chileno Alejandro Soto y Jiménez se trasladaron a localidad de San Miguel, ubicada a 132 kilómetros de San Salvador, para intercambiar experiencias con los colectivos locales Líderes con Orgullo, Unides y Ámate.

El 14 de junio Jiménez se reunió además con la embajadora de Chile en El Salvador, María Soledad Morales y un día más tarde participó de un evento que dio inicio al Mes del Orgullo en la Embajada de México en El Salvador.

Finalmente el 18 de junio Jiménez visitó Honduras y dialogó con el Colectivo Universitario de la Diversidad Sexual y el Centro para el Desarrollo y la Cooperación LGBTIQ+ (Somos CDC).

En tanto, el consulado de Chile en Bolivia, que encabeza el embajador Fernando Velasco, organizó en La Paz un seminario para promover los derechos LGBTIQ+ y el intercambio de experiencias entre autoridades y activistas de ambos países.

Desarrollado en la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), el cónclave “Diversidades Sexuales y Género en Chile y Bolivia: una mirada al modelo chileno y análisis de buenas prácticas comparadas”, fue organizado por el cónsul Johar Figueredo, quien tras meses de trabajo generó la primera iniciativa sobre la materia, marcando un hito en la relación entre ambos países.

El encuentro fue inaugurado el 4 de julio por el embajador Velasco, por la rectora de la Umsa, María Eugenia García Romero; por la diputada de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de Bolivia, Betty Beatriz Yañiquez Lozano y por el Delegado Adjunto para la Vigencia y Ejercicio de los DDHH de NNA, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad de la Defensoría del Pueblo, Ronald Céspedes Barriga.

Luego expusieron el investigador y activista boliviano David Aruquipa; la directora ejecutiva de Iguales, María José Cumplido; el encargado de Derechos Humanos del Movilh, Ramón Gómez y la dirigente de la Asociación Trans Libera Acción Arcoíris de Antofagasta, Makarena Salles. A su vez, la presidenta de Intersexuales Chile, Patricia Ahumada, expuso de manera remota.

En Chile, en tanto, el canciller Alberto van Klaveren Stork y el director de la División de DDHH de la Cancillería, Tomás Pascual, se reunieron el 29 de mayo con el Movilh para abordar los compromisos y deudas internacionales de Chile en torno a los derechos de las diversidades sexuales y de género.

Entre otros temas, el Movilh pidió al canciller una comisión o mesa de trabajo con la sociedad civil para avanzar en el cumplimiento de las exigencias que han formulado a nuestro Estado el Comité de Derechos Humanos y el Consejo de DDHH de Naciones Unidas, entre esas la derogación del Artículo 373.

Especialmente se abordó el posicionamiento del Estado de Chile ante la CIDH por una denuncia que presentó el Movilh luego de que la Corte Suprema se negará a adoptar medidas contra grupos religiosos por afirmar públicamente en redes sociales que el activismo

LGBTIQ+ promueve la pedofilia<sup>17</sup>, así como los temas pendientes de un Acuerdo de Solución Amistosa (ASA) firmado en 2016<sup>18</sup>.

Entre los compromisos del ASA no cumplidos por el Estado se cuentan la derogación del Decreto 924 del Ministerio de Educación, la reforma al Acuerdo de Unión Civil y a la Ley Antidiscriminatoria, la incorporación de consultas LGBTQ+ en estadísticas oficiales, la derogación del Artículo 373 del Código Penal, la generación de un Programa de Salud y Sexual y Reproductiva y de una política nacional sobre mujeres lesbianas, bi o trans, la creación de un plan educacional en temáticas de la diversidad desde la etapa parvularia y la implementación de medidas antidiscriminatorias con el concurso de la sociedad civil.

En la cita, el Ministerio comprometió la realización de mesas de trabajo con el movimiento social para ir monitoreando el Estado de avance de los acuerdos internacionales y en torno al ASA hubo una buena disposición para reactivarlo y avanzar en el cumplimiento de los desafíos ahí asumidos, sin embargo, al cierre de este informe no se registraban avances concretos al respecto.

Las deudas de Chile con sus compromisos internacionales, también han sido preocupación de la Academia. Así es como el 1 de octubre el dirigente del Movilh, Rolando Jiménez, se sumó a un cónclave organizado por el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile para abordar y debatir sobre el cumplimiento de las sentencias, resoluciones y recomendaciones internacionales efectuadas a nuestro país en temas de no discriminación, igualdad y sectores vulnerables.

Al respecto, y en un documento publicado tras dicho cónclave bajo el título “Transformando compromisos en acciones”, la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile propuso a nuestro país “desarrollar un mecanismo nacional de cumplimiento de resoluciones, recomendaciones y sentencias de organismos internacionales en materia de derechos humanos inspirado en los siguientes principios: 1) Transparencia y acceso a la información, 2) Especialización, 3) Perspectiva intercultural y enfoques diferenciales, 4) Coordinación intersectorial, 5) Obligatoriedad y buena fe, 6) Prohibición de revictimización, 7) Capacidad de fomentar colaboración y cooperación internacional, 8) Participación de la(s) víctima(s) y la sociedad civil y, 9) Paridad” (página 46).

[17] Toda la historia, detalles y antecedentes de este caso se encuentran en los Informes Anuales de DDHH de la Diversidad Sexual y de Género, publicados en [movilh.cl](http://movilh.cl), desde el año 2018 en adelante.

[18] Todos los antecedentes del ASA se encuentran en los Informes Anuales de DDHH de la Diversidad Sexual y de Género, publicados en [movilh.cl](http://movilh.cl), desde el año 2016 en adelante.







# VI.

## Política y movimientos sociales

XXIII. Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género en Chile

Hechos 2024



## I.- INTRODUCCIÓN

La política y los movimientos sociales estuvieron cruzados por hechos de histórica relevancia, como fueron las elecciones municipales y regionales, los 25 años de la despenalización de la homosexualidad y el fallecimiento del expresidente Sebastián Piñera, eventos analizados detalladamente en el presente capítulo por su impacto o relación con los derechos LGBTIQ+.

En medio de la proliferación e incremento de los discursos de odio, de las arremetidas contra la población trans y del ascenso de la ultra-derecha a nuevos y más cargos estatales, los movimientos LGBTIQ+ realizaron campañas, eventos, encuentros y marchas a lo largo de todo el país, convocando a más 250 mil personas.

En el año brilló especialmente el Espacio de Trabajo LGBTIQ+, una inédita unidad alcanzada por colectivos LGBTIQ+ con más 10 o más años para avanzar conjuntamente en la agenda legislativa a favor de la no discriminación, en alianza con representantes de distintos partidos.

En el terreno más privado, el Festival Internacional de Viña del Mar fue protagonista de un hecho inédito al ser animado por una persona abiertamente LGBTIQ+, Francisco Saavedra, mientras que la señal más negativa provino de Walmart, luego de que anunciara la eliminación de sus políticas y productos relacionados con las diversidades sexuales y de género, cediendo así a las narrativas de odio.

Mientras los discursos de odio fueron enfrentados por el movimiento LGBTIQ+ con una campaña enmarcada en los comicios, el presidente Gabriel Boric también se pronunció contra este flagelo.

Sin embargo, y pese a los esfuerzos a favor de la igualdad de diversas reparticiones gubernamentales, algunas carteras fueron responsables de graves retrocesos para los derechos LGBTIQ+ en materia de políticas públicas y de buenas prácticas contra las exclusiones, dejando un desafío mayúsculo para el último período del Ejecutivo, de manera que el saldo final sea favorable, en vez de un debilitamiento o repliegue de los derechos conquistados y que estaban vigentes al asumir su mandato.

## II.- BALANCE ANUAL DEL GOBIERNO

Pese a los esfuerzos de algunas reparticiones gubernamentales, en la práctica el Ejecutivo no implementó ninguna nueva política pública a favor de los derechos LGBTIQ+, ni tampoco perfeccionó o mejoró las existentes y, por el contrario, varias de sus carteras o servicios fueron responsables de retrocesos, encontrándose en una compleja encrucijada.

Por un lado, Gobierno debe enfrentar los obstáculos de sectores homo/transfóbicos, en especial de una ultraderecha con cada vez más fuerza, y por otro, contrarrestar los retrocesos que experimentaron en 2024 los derechos de la diversidad sexual y de género.

Buena parte de la Oposición ha sido dura. Y especialmente virulenta cuando se trata de derechos LGBTIQ+, promoviendo la ultraderecha una arremetida periódica contra uno de los sectores más vulnerables, los niños, niñas y adolescentes trans.

Con todo es cierto que la principal oposición a los derechos LGBTIQ+ ha sido históricamente la LGBTIQfobia social y cultural. Sin embargo esa realidad ya no es representativa del país, pues una mayoría ciudadana se declara favorable a los derechos LGBTIQ+, con aumentos significativos de adhesión en 2024, según arrojaron todas las encuestas del año.

Salvado el problema sociocultural, o ese principal obstáculo del pasado, lo esperable es entonces que el Ejecutivo en vez de ceder a las presiones de sectores anti-derechos promueva la universalidad de los derechos humanos, represente al sentir mayoritario del país en la temática y genere políticas y debates al respecto, lo cual tradicionalmente se ha conseguido con más y nuevas iniciativas antidiscriminatorias, en vez de que con el repliegue de las mismas.

En el marco de su cuenta pública, rendida ante el Congreso Nacional el 1 de junio, el presidente Gabriel Boric llamó al Congreso Nacional a aprobar diversos proyectos de ley, entre esos dos demandados por los movimientos LGBTIQ+: la reforma a la ley Zamudio y la norma de convivencia escolar.

El mandatario anunció que “en los próximos días enviaremos un proyecto de ley sobre convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativas que recoge, entre otros contenidos, el proyecto José Matías a quien, gracias a la infatigable lucha de su madre, no hemos olvidado. También queremos proteger a nuestros

equipos educativos, en memoria de la sensible muerte de la profesora Katherine Yoma. Así, nuestro proyecto abordará de forma sistémica acciones orientadas a prevenir hechos de violencia, acoso y discriminación”.

Añadió que “un país serio no puede tener un rasero para juzgar lo que ocurre en la escena internacional, y otro más laxo para juzgar sus propios comportamientos internos. Por lo mismo repito lo que dije antes: para nosotros las violaciones a los derechos humanos son siempre y en todas partes inaceptables. Y la discriminación, bajo cualquiera de sus formas, es una violación a los derechos humanos que una república democrática no puede tolerar”.

En torno a la reforma a la Ley Zamudio añadió que “está en sus manos, honorables miembros del Congreso, la discusión y aprobación de un proyecto que busca mejorar la ley antidiscriminación ya existente. Vaya mi reconocimiento a todas las organizaciones por la diversidad sexual y de género que han empujado esta iniciativa”.

La declaración, muy bien recibida por los movimientos LGBTIQ+, fue interpretada como una recuperación de la agenda de diversidad sexual y de género por parte del Gobierno. Percepción que lamentablemente no fue refrendada; efectivamente el Ejecutivo envió al Congreso Nacional el proyecto de convivencia escolar, pero negoció la exclusión de toda mención expresa de las diversidades sexuales y de género en la iniciativa, a lo cual se añadió que se movilizó sin éxito en el año para reformar a la Ley Zamudio.

Más crudo aún, el Ejecutivo fue autor de una indicación que validó parcialmente en la Ley de Presupuestos un transfóbico informe de la Comisión Especial Investigadora (CEI) 57 de la Cámara que buscaba impedir el financiamiento del Programa de Acompañamiento de la Identidad de Género (PAIG). Si bien el presupuesto para dicho Programa fue aprobado en el Congreso Nacional, en la práctica su ejecución quedó condicionada a distintas directrices discriminatorias y prejuiciosas de la CEI 57.

En lo referente a la prohibición al Minsal para financiar terapias hormonales que impulsó en el Parlamento la (ultra) derecha, la medida logró ser revertida por el Tribunal Constitucional tras un requerimiento presentado por el Ejecutivo, sin embargo en sus alegatos el Gobierno esquivó pronunciamientos contra la discriminación que dicha medida implicaba, concentrándose en argumentos técnicos y formales.

El Ejecutivo rompió en paralelo con una tradición iniciada en 2012 respecto a que toda nueva ley que

hiciese referencia a la no discriminación contaría con el respaldo del Gobierno para que incluyera como categorías protegidas a la orientación sexual y la identidad de género. Así, la Ley Integral contra la violencia a las mujeres excluyó toda mención al respecto y en el mismo sentido está avanzando el trámite del Proyecto de Ley sobre Convivencia Escolar.

En el plano de las políticas públicas la situación no fue mejor, a un punto que distintos ministerios sepultaron avances que la sociedad civil había conquistado tras décadas de luchas.

El Minsal recomendó paralizar las terapias de hormonización en niños, niñas y adolescentes trans, fue incapaz de generar a tiempo un protocolo que regulara la transición de los menores de 18 años; entregándole en bandeja argumentos a la ultra-derecha; licitó un prejuicioso estudio que invadía la privacidad y los espacios seguros de las personas LGBTIQ+, debiendo luego desistir de ello, y se negó a adoptar medidas para enfrentar los lineamientos que impiden a las parejas lésbicas acceder a las programas de fertilización del sistema público de salud.

El Ministerio de Defensa fue indolente frente a graves denuncias por homofobia en el Ejército, muy a diferencia de las pasadas administraciones, y Gendarmería no enfrentó con decisión, ni transparencia los abusos homo/transfóbicos al interior de las cárceles, a lo que se añadió la nefasta decisión del INE de excluir a lesbianas, gays y bisexuales y a las infancias y adolescencias trans del Censo 2024, un evidente retroceso al compararse con la consulta del año 2012.

El Ministerio de la Cultura, las Artes y Patrimonio, en tanto, mantuvo su rechazo a todo tipo de apoyo a tradicionales actividades del movimiento LGBTIQ+, un problema estrenado bajo la actual administración gubernamental que la cartera prometió en 2023 resolver, pero sin dar ninguna señal o avance al año siguiente.

Más dramático aún, la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) dejó de apoyar el único programa que en Chile venía desde el 2013 brindando asesoría legal y gratuita a más del 90% de las denuncias por LGBTIQ+fobia que se conocen en nuestro país, eliminando la primera política pública creada para tales efectos.

En una muestra de que los lineamientos de Boric no son seguidos por algunas reparticiones, fue la propia Presidencia la que, mediante subvención, posibilitó el desarrollo de diversas actividades impulsadas

por algunos movimientos LGBTQ+ con el fin de contrarrestar retrocesos o la discriminación.

Junto a la Presidencia destacan positivamente el Instituto Nacional de la Juventud (Injuv), que ha cuidado y sabido mantener logros previamente conquistados a favor de los derechos LGBTQ+; del Ministerio de Educación, en tanto mantiene un diálogo permanente con movimientos LGBTQ+ y generó un Decálogo par enfrentar la violencia y discriminación en las escuelas, y del Observatorio de Participación Ciudadana y no Discriminación del Ministerio Secretaría General de Gobierno que, pese a sus escasos recursos económicos, ha sensibilizado con campañas en el respeto a todas las diversidades. Por su parte, la Cancillería implementó medidas para contribuir a prevenir y paliar la discriminación por orientación sexual o identidad de género en países como Bolivia o El Salvador, con la salvedad de que no ha contribuido a cumplir diversos compromisos en temáticas LGBTQ+ asumidos por el Estado ante el sistema internacional de derechos humanos.

El Registro Civil e Identificación también dio giros favorable en el año al levantar un estudio sobre las personas trans que usan sus servicios y transparentar estadísticas sobre las parejas del mismo sexo y las familias homoparentales.

Visto así, el desafío para el último período del Gobierno es grande. Por un lado debe innovar en la generación de políticas públicas y, por otro, garantizar que las medidas provenientes de administraciones pasadas se mantengan, además de recuperar las tristemente perdidas en 2024. Caso contrario, el saldo final de la actual administración será muy negativo para los derechos LGBTQ+.

### III.- MOVIMIENTO LGBTQ+: UNIDAD Y MASIVAS MANIFESTACIONES

Parte de los movimientos de las diversidades sexuales y de género alcanzaron una inédita unidad en el año para impulsar la agenda legislativa y contrarrestar los discursos de odio, mientras que en regiones del norte, sur y centro de país desarrollaron continuas manifestaciones a favor de la igualdad y la no discriminación que convocaron en conjunto a unas 250 mil personas, aunque lamentablemente se repitieron las agresiones de grupos encapuchados y violentistas durante la marcha el Orgullo en Santiago.

El proceso estuvo cruzado por el fallecimiento de Victoria Braga, una antigua y gran colaboradora de la causa LGBTQ+, así como por alianzas o reuniones con movimientos extranjeros y por el rechazo a la visita a nuestro país de autoridades españolas que han negado derechos a la población trans.

#### • Alianza, ayuda a víctimas y encuentro regional

Los colectivos LGBTQ+ con 10 o más años de trayectoria efectuaron un crudo análisis de la realidad actual debido al incremento de la discriminación, la lentitud o parálisis para implementar nuevas normas o políticas públicas por la inclusión, el silenciamiento de buena parte de los sectores progresistas ante las arremetidas contra las orientaciones sexuales y las identidades de género diversas y debido a las constantes agresiones de sectores de ultra-derecha que han levantado mitos y caricaturas homo/transfóbicas, llevando el tema a discusión del Congreso Nacional.

Con matices o más o menos, el compartido diagnóstico llevó al Movilh a sugerir la posibilidad de alianza entre el movimiento social, por lo que junto a Acción Gay, OTD, Iguales y Mums fue conformado el denominado Espacio de Trabajo por los Derechos LGBTQ+.

Al referente, los colectivos invitaron a participar a representantes de las diversidades, de los derechos humanos o de la no discriminación del Frente Amplio, del Partido Comunista, del Partido por la Democracia,

del Partido Socialista, de Demócratas y de Evópoli, quienes pasaron a integrar el bloque unitario.

La primera reunión oficial del Espacio de Trabajo LGBTQ+ tuvo lugar el 17 de agosto, acordándose, entre otros puntos, el impulso conjunto de la reforma a la Ley Zamudio, la tramitación del “Proyecto de ley sobre convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativas”, así como gestionar la presentación por parte del Ejecutivo de un proyecto de ley sobre Educación Sexual Integral.

Días más tarde, el 26 de agosto, un grupo transversal de congresistas firmaron una carta y/o se comprometieron con el Espacio de Trabajo LGBTQ+.

Específicamente los/as congresistas se comprometieron a “impulsar y apoyar activamente una reforma integral a la Ley Antidiscriminación. Consideramos que la legislación actual requiere ser fortalecida y actualizada para garantizar una protección efectiva contra todas las formas de discriminación”.

“Asimismo, nos comprometemos a construir una mejora de la Ley de Convivencia Escolar, con el objetivo de garantizar que las instituciones educativas se conviertan en espacios seguros y libres de acoso y discriminación para el estudiantado”. Además, apoyarán “una Ley de Educación Sexual Integral que aborde de manera inclusiva y científica todos los aspectos de la sexualidad humana”, dijeron.

“Por último, ante el auge de los discursos de odio que circulan en la actualidad, nos comprometemos a trabajar por una legislación capaz de detenerlos, considerando acciones concretas para erradicarlos de las esferas públicas. Considerando que el odio no corresponde al ejercicio del derecho de la libertad de expresión, por consiguiente no debe tener espacio en ningún régimen democrático”, finalizaron.

Firmaron el compromiso los/as diputados/as del Frente Amplio Claudia Mix, Javiera Morales, Éricka Ñanco, Marcela Riquelme y Emilia Schneider; del PC, Candelaria Acevedo, Lorena Pizarro, Alejandra Placencia y Daniela Serrano; los/as independientes Mónica Arce y Hernán Palma; la PPD Helia Molina y el PS Daniel Melo.

Si bien no asistieron a la ceremonia de firma del compromiso, que tuvo lugar en el Congreso Nacional, también expresaron su apoyo los/as diputados/as del PS Emilia Nuyado, Danissa Astudillo, Raúl Leiva y Leonardo Soto; del Frente Amplio, Gael Yeomans, y Catalina Pérez; del PPD, Camila Musante; del PC Carmen Hertz; de Evópoli, Francisco Undurraga y Jorge Guzmán; el independiente Tomas de Rementería y la demócrata Érika Olivera.

El 8 de noviembre el Espacio de Trabajo LGBTQ+ se reunió además con el ministro de Educación, Nicolás Cataldo, y el 30 de diciembre con el ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde, insistiéndose en ambas ocasiones en la necesidad de que el Ejecutivo impulse de manera decidida y clara la agenda legislativa relativa a derechos humanos y no discriminación

Si bien la incidencia conjunta es un valor, el Espacio de Trabajo LGBTQ+ presenta como debilidad la escasa participación en el proceso de los miembros de Evópoli y de Demócratas, lo cual afecta su transversalidad partidaria, mientras que en el caso de las colectividades de Izquierda las temáticas del bloque no integran las prioridades de sus respectivas directivas. A ello, se suma que los militantes de partidos participantes del Espacio de Trabajo LGBTQ+ carecen del suficiente poder formal para incidir con mayor fuerza en las definiciones de sus respectivas directivas o colectividades, problemáticas que se presentan como un desafío a superar.

Con todo, el hecho de que 5 organizaciones LGBTQ+ con 10 o más años de trayectoria avanzarán hacia la unidad, viene a explicitar una mayor madurez del activismo, así como una mejor sensibilidad con los esfuerzos de coordinación para hacer frente mancomunado a la discriminación y a las diversas coyunturas desencadenadas por los grupos anti-derechos.

En un sentido similar, y con el financiamiento del Gobierno Regional de Valparaíso, en dicha región se desarrollaron diversos diálogos entre los movimientos LGBTQ+ con trabajo en la zona, en el marco de “Valparaíso Diverso, Primer Encuentro por los Derechos LGBTQ+”<sup>1</sup>, conclave producido el 28 de septiembre por el Movilh en el Instituto Profesional AIEP.

El encuentro fue inaugurado por la diputada Carolina Marzán Pinto (PPD); por el Director Regional del Trabajo, Jesús Figari; por la directora del AIEP-Valparaíso, Anita Tapia y por la vocera del Movilh, Javiera Zúñiga.

También expusieron los/s encargados/a de las oficinas de diversidad de los municipios de San Antonio, Marco Malhue Moya; de Catemu, Diana Cisternas; de Quinteros, Dayanna Cisternas; de Quillota, Sofía Parra y de Villa Alemana, Nataly Ponce, así como el ex representante del programa de Limache, Álex Cabrera.

De las organizaciones sociales expusieron e intercambiaron experiencias las presidentas

[1] <https://www.flickr.com/photos/gayparadechile/albums/7217720320715832/>

de Fundación Mas Rapa Nui, Isis Teao y de Féminas Diversas de Aconcagua, María López, así como los representantes de la Fundación Meridiana, Pablo Salinas; de Prevención Viña, Erik Valladares y de la Fundación Red Latinoamericana Vhida+, Fernando Baeza. Mientras la psicóloga Jessica Ruiz expuso sobre su experiencia en atención a personas trans, en los debates abiertos participaron representantes de diversas organizaciones, como del Minvu-Regional, del Mums y de otros municipios de la región, en lo que se constituyó en un transversal y descentralizado diálogo en la zona.

Teniendo como difícil contexto el incremento de la discriminación, en el año surgieron nuevas iniciativas del Movimiento para ampliar conocimientos y acercar la ayuda a las víctimas de las exclusiones por orientación sexual, identidad de género o expresión de género.

Al Centro de Atención a la Diversidad (CAD), a través del cual el Movilh brinda desde 1991 asesoría jurídica y psicológica gratuita a las víctimas, se sumó en el año la Defensoría LGBTIQ+, un espacio lanzado el 27 de agosto en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano por Disidencias en Red con el fin de dar consejería judicial a quienes sufren la discriminación.

A su vez, y con el financiamiento del Gobierno Regional de Biobío, la Fundación Iguales lanzó el denominado “Programa de acción regional contra la discriminación”. Entre otras medidas, la iniciativa contempló la creación de un sello de “Espacio Seguro contra la Discriminación,” el cual fue entregado a algunas instituciones sensibilizadas o capacitadas en temáticas LGBTIQ+, así como la puesta en marcha, desde el 28 de junio, de ActuApp, una aplicación para recibir y derivar denuncias por discriminación.

Por su lado, Disidencias en Lucha, Intersexuales Chile y AseArro Chile organizaron el 29 de octubre el conversatorio online “Mes de la Visibilidad Trans, Intersexual, Asexual: ¿Cómo se construye la visibilidad, la lucha y organización?”.

## • Manifestaciones y actividades culturales

Las marchas del Orgullo se expresaron en diversas localidades gracias al empuje de los movimientos LGBTIQ+, a lo cual se añadieron eventos o apuestas artísticas y culturales para conmemorar fechas emblemáticas, prevenir la discriminación o rescatar la memoria.

La XXIV Marcha del Orgullo de Santiago, celebrada el 29 de junio en Plaza Italia, la Alameda y Plaza Los Hérores, reunió a más 150 mil personas que conmemoraron los 25 años de la despenalización de la homosexualidad, exigieron la reforma a la Ley Zamudio y se manifestaron contra los retrocesos, en el marco de una convocatoria de Iguales y el Movilh.

A su vez, la denominada Coordinación 28J<sup>2</sup> convocó para el mismo día y lugar a una manifestación contra “la avanzada global anti-derechos”. “Estamos firmes en la defensa de nuestros logros y derechos. El rechazo reciente a la reforma a la ley antidiscriminación es un retroceso que no podemos permitir” señaló la entidad.

Aunque el desfile convocado por Iguales y el Movilh fue exitoso se vio afectado por amenazas extranjeras y por el accionar de un reducido grupo de violentistas encapuchados locales. Para enfrentar ello, el Movilh sostuvo diálogos y reuniones especiales con la Delegación Presidencial y carabineros, a objeto de garantizar la seguridad de los asistentes.

La primera alarma provino el 10 de mayo desde el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) y la Oficina Federal de Investigaciones (FBI) de Estados Unidos. Ambos alertaron a nivel mundial sobre el riesgo de ataques durante manifestaciones del Orgullo debido a la amenaza de terroristas.

“Organizaciones como ISIS pueden intentar explotar el aumento de reuniones asociadas con el próximo Mes del Orgullo de junio de 2024”, señalaron ambas agencias, sin entregar detalles o antecedentes más precisos. (El Diario NY, 14 de mayo, 2024).

Aunque se desprendía que los ataques podrían ocurrir en conmemoraciones con presencia de personas o autoridades estadounidenses, lo concreto es que a nivel mundial se tomaron precauciones, como ocurrió en Chile donde se incrementó la seguridad policial-

[2] Compuesta por Acción Gay; Amik, AseArro Chile: Círculo de Apoyo Positivo; Chile Necesita ESI; Coordinadora Disidente de Ñuble, Disidencias en Red; Intersexuales Chile, Mums; Rompiendo el Silencio; Rebeldía Resistencia Amor; OTD, Fundación Savia y Fundación Todo Mejora.

Pero no fue la amenaza extranjera la responsable de los actos de violencia ocurridos durante la Marcha del Orgullo en Santiago.

En la ocasión<sup>3</sup> un grupo de al menos cinco encapuchados agredió a activistas y asistentes a la Marcha y dañó su infraestructura, un vandalismo que buscó transgredir la trayectoria pacífica de las manifestaciones y que solo es útil a los intereses de los sectores homo/transfóbicos.

Acusando al desfile de ser un “marketing de mierda” que merece ser atacado hasta verlo en su “puñal” y señalando que los/as activistas del Movilh son “puros fachos al servicio del Estado”, los agresores se acercaron con golpes de pies y puño a la marcha para romper el cerco de seguridad destinado a proteger de accidentes a las personas que se ubican en las cercanías de los carros alegóricos.

Los encapuchados propinaron además golpes de pies y puño a voluntarios/as del Movilh y a personas ajenas a dicha organización. Lanzaron piedras contra el camión-escenario y las personas que ahí estaban, rompiendo un foco del vehículo, además de arrojar pintura en la parte delantera con el fin de cegar la visión al chofer, con todo el peligro que ello significaba.

Uno los encapuchados usó además su tabla de skate como arma de ataque y otros agredieron a asistentes solo porque les pedían que cesaran con su violencia. Todo fue antecedido por llamados en redes sociales a boicotear la actividad.

Los violentistas fueron finalmente disuadidos y dispersados gracias a la intervención pacífica de activistas y asistentes, quedando en evidencia de que su intención principal era agredir a activistas del Movilh.

Si bien se desconoce la ideología de los violentistas, lo concreto es que responden a una nociva lógica que, al menos en el discurso, dice criticar las marchas del Orgullo por considerarlas “una fiesta” al servicio de intereses económicos, un posicionamiento ya conocido en desfiles previos, pero que cada vez es más violento y al cual se han sumado algunos colectivos que dicen ser LGBTIQ+.

Tal es el caso del denominado Bloque de Acción Disidente, el cual si bien no intervino directamente en los incidentes del Orgullo 2024, de manera irresponsable y peligrosa publicó en sus redes sociales un llamado a marchar usando como imagen el dibujo de una persona con un cuchillo en sus manos<sup>4</sup>, en

abierta incitación a una violencia que el Estado no ha prevenido, ni enfrentado, pese a que ataca y busca torpedear el tradicional carácter pacífico del Orgullo.

En otras localidades del país, felizmente el Orgullo se conmemoró sin expresiones de violencia.

Se trata de las marchas organizadas en sus respectivas comunas por Valdiversa y Panteras Didentes de Valdivia (21 de junio); por el Centro Juvenil Amigues de Dorothy de Curicó (22 de junio); por Diversa Ovalle (27 de junio); por la Agrupación Rebeldía Resistencia Amor (RRA) de San Fernando (28 de junio); por el Movimiento de Integración por Copiapó (28 de junio); por la Disco Arcángel e Igualdad Plena de La Serena (28 de junio); por la Fundación Ignacia Fernanda, las Juventudes Protagonistas y LGBT+Libre de Antofagasta (29 de junio); por el Mums, Prevención Viña, Power Trans y Fundación Meridiana de Viña del Mar (29 de junio); por personas autoconvocadas de Arica y Temuco (29 de junio); por la Mesa de la Diversidad LGBTIQ+ de Los Ángeles (29 de junio); por la Corporación Fémicas Diversas de Aconcagua de San Felipe (30 de junio); por Liberando Colores de Punta Arenas (30 de junio); por Diversa Patagonia de Coyhaique (9 de julio); por TranSantonio, Agrupación Trans Claudia Díaz y el Municipio en San Antonio (13 de julio) y por Diversidad Linares (15 de julio).

En tanto, la Cámara de Comercio y Turismo de Andacollo (19 de junio) y las municipalidades de El Quisco (28 de junio), Concepción (29 de junio) y Curicó (5 de julio) también convocaron a marchas, carnavales o desfiles por el Orgullo.

En paralelo, la conmemoración del Orgullo se efectuó con actos culturales o galas organizadas por la Municipalidad de Puerto Montt y Movilh-Los Lagos (24 de junio), por Artistas Carpa Show de La Pintana (28 de junio); por Diversa Patagonia, que produjo el 18 de junio un acto artístico en el Centro Cultural Coyhaique, y por la Casa Sol de Calama que desarrolló el Festival de Agrupaciones Inclusivas de la Diversidad los días 28 y 29 de junio en el Parque José Saavedra.

A su vez, la Mesa de la Diversidades y Disidencias de Valparaíso<sup>5</sup> organizó el 7 de septiembre la XVII Marcha Divine, para conmemorar el incendio de la discoteca ocurrido en 1993<sup>6</sup>, y el Movilh convocó a la XVII edición de Orgullo Parade el 16 de noviembre, en el marco del Día Nacional de la Diversidad y reuniendo

[5] Acción Gay, Afrodita, Fadisex, Mums, Power Trans, Mujeres de Energías Positivas y Fundación Morar.

[6] Completos antecedentes sobre el incendio de la discoteca Divine de Valparaíso, donde perdieron la vida 16 personas LGBTIQ+, se encuentran en el “III Informe Movilh-Divine, la justicia que merecen las víctimas”, publicado en movilh.cl

[3] <https://www.instagram.com/p/C87CcdhuUvD/>

[4] <https://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2024/11/bloque-disidente-violencia.jpg>

a cerca de 100 mil personas unidas en la defensa de los derechos humanos de niñas, niñas y adolescentes trans y en protesta contra los discursos de odio.

Diversa Patagonia conmemoró también el 16 de noviembre en Coyhaique con la Primera Kikcball en la Patagonia.

A su vez, el Frente Lésbico Feminista, la Red Lésbica Feminista, el Frente Musical Combative, Rompiendo El Silencio, Tortazo y Lesbianas Autoconvocadas conmemoraron el 13 de julio el Día Nacional de la Visibilidad Lésbica y los 40 años del lesbicidio de Mónica Briones con mesas informativas, talleres y música. El 13 de octubre, Rompiendo El Silencio conmemoró además el “Día de las Rebeldías Lésbicas” en la Casa de las Mujeres y Diversidades Esther Valdés, donde hubo un conversatorio y exposiciones artísticas.

En el terreno social, cultural, deportivo o artístico, el colectivo Agentes de la Música Independiente Kuir (Amik) organizó el 19 de octubre en el Centro Cultural Gabriela Mistral (Centro Gam) un festival donde intervinieron artistas LGBTIQ+; la Corporación Féminas Diversas en Acción produjo el 27 de abril el certamen Miss Trans 2024-2025 y Movilh-Maule y Valdiversa convocaron en Talca (3 de marzo) y Valdivia (18 de febrero), en forma respectiva, a picnics para el promover el respeto a las diversidades.

A la par, Valdiversa y Visibles organizaron el 27 de marzo junto a la Municipalidad de Valdivia y el Injuv el “Festival de Visibilidad Trans”.

Siguiendo en el mes del Orgullo, el Centro Juvenil Amigues de Dorothy y la Municipalidad de Curicó organizaron el 7 y 14 de junio un ciclo de Cine LGBTI y el 28 de junio la Tercera Gala Pride en el Teatro Provincial.

Con la exposición de obras de teatro, charlas y danza, la Asociación Cultural Teatro Sur organizó, por su lado, un “Festival de Artes Escénicas y Disidencia Sexual” denominado “Desviaciones” y teniendo como locaciones entre el 28 de junio y el 13 de julio al Centro Cultural España, al Teatro Municipal de La Pintana, al Teatro Municipal de Maipú, al Centro Cultural Matucana 100, a la Escuela de Teatro de la Universidad de Chile, al Centro Cultural Violeta Parra de Cerro Navia y al Centro Cultural Pedro Aguirre Cerda.

OTD, en tanto, produjo el Museo Itinerante de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Personas Trans en Chile; mediante el cual exhibió imágenes y testimonios sobre la temática en una muestra que permaneció entre 3 y el 11 de mayo en el Centro Comunitario Matta Sur; y Ovalle Diversa desarrolló el 23 de agosto la II Expo Diversa, con expresiones de transformismo, danza y canto.

A su vez, y con Subvención Presidencial, el Sindicato Afrodita lanzó el 26 de agosto en la Biblioteca Severin de Valparaíso un archivo digital sobre la memoria e historia de su trabajo e integrantes<sup>7</sup>.

En relación al séptimo arte, diversas cintas con temáticas LGBTIQ+ fueron proyectadas en un ciclo de cine producido por Iguales entre el 22 y 30 de junio en la Cineteca Nacional, la Sala K Maipú, la Universidad Mayor, el Teatro Municipal de San Joaquín, el auditorio de Humanidades y Artes de la Universidad de Concepción, el Paraninfo de la Universidad de Biobío y la Sala Federico Ramírez de la Municipalidad de Concepción.

Mientras el colectivo Amor organizó entre el 27 de junio y el 3 de julio su octavo certamen de Cine LGBTIQ+, entre el 8 y 13 de octubre el Movilh produjo el XVI Festival Internacional de Cine LGBTIQ+ en la Cineteca Nacional y en el Centro Cultural España, proyectando 26 de películas de 10 países, de las cuales resultaron ganadoras dos cintas suecas y una española<sup>8</sup>.

En el campo de la literatura destacaron dos libros escritos por activistas. El 3 de julio Shane Cienfuegos; coordinadere de OTD; presentó la obra “La cuestión trans, un análisis situado de las políticas identitarias en Chile” (Editorial Usach) y la periodista y activista Érika Montecinos hizo lo suyo el 24 de septiembre al lanzar “Con mi recuerdo encendí el fuego” (Editorial Ariel), una biografía de Mónica Briones Puccio.

En tanto, el 24 de septiembre el Vicepresidente de la Cámara de Diputadas y Diputados, Gaspar Rivas, distinguió la labor de Féminas Diversas de Aconcagua, y de su presidenta María López Barrera. El premio, entregado junto a la presidenta de la Cámara, Karol Cariola, valoró el trabajo realizado para promover los derechos de los sectores más vulnerables y en especial por impulsar un pionero Comité de la Vivienda para las Personas LGBTIQ+<sup>9</sup>.

[7] <https://www.archivoafrodita.cl/>

[8] El largometraje sueco “Mi padre Mariannne”, del director Marten Klingberg, el documental del mismo país “Prejuicio y Orgullo”, dirigido por Eva Beling, y el cortometraje español “Analog Z Love”, de Alicia Arwgar.

[9] En 2023, y tras llevar años de trámites y de juntar dinero para un subsidio, el Comité de Vivienda LGBT había conseguido que el Estado le cediera 8,3 hectáreas para construir casas que beneficiarían a 600 personas y familias de escasos recursos económicos, sin vivienda y que pertenecen a toda las orientaciones sexuales e identidades de género. Dicho protocolo de acuerdo fue firmado el 18 de julio del 2023 por la Seremi de Vivienda, Belén Paredes; el Director Regional del Serviu, Rodrigo Uribe; la Consejera Nacional Plan de Emergencia del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Irma Troncoso; la alcaldesa de San Felipe, Carmen Castillo; López Barrera y el fundador del Movilh, Rolando Jiménez, quien actuó como mediador.

A lo expuesto se añaden nuevos lazos del movimiento chileno con pares extranjeros, así como el rechazo a la visita a Santiago de autoridades homo/transfóbicas.

Destacan en tal sentido las exposiciones de Asexuales y Arromántiques Chile (AseArro Chile) en diversos conversatorios remotos organizados por International Asexuality Day (6 de abril), por Mano Vuelta (29 de agosto) y por Aspec\*German (20 de octubre), además de participar en el Primer Congreso Internacional de Diversidad Sexual y Género en Educación “Nombrar y Visibilizar para la Diversidad”, convocado el 15 de noviembre por la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género del mexicano Instituto Politécnico Nacional.

Por su lado, el Movilh dialogó sobre los derechos LGBTIQ+ con las organizaciones Out Right International (14 de mayo) y Front Line Defenders (15 de mayo), acordando con la primera la colaboración conjunta para la promoción de la igualdad en Chile, lo cual en 2024 se tradujo en el desarrollo de campañas que contrarrestaron los discursos de odio, y con la segunda el intercambio de información sobre la situación de los defensores de DDHH de la diversidad sexual y de género.

En paralelo, el 24 de marzo el Movilh reaccionó a las declaraciones efectuadas en Chile por la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, en tanto olvidó que bajo su gestión los derechos LGBTIQ+ experimentaron graves retrocesos. Por ejemplo, cuando en 2023 la Asamblea Regional de Madrid suprimió de las leyes como delito punible la discriminación laboral y educacional y eliminó el concepto de identidad de género, imponiéndose que los derechos de estudiantes trans solo se respetarán si no menoscaban a otros.

Durante su visita a nuestro país Díaz Ayuso sostuvo que “no nos ciega la ideología, gobernamos para todos asumiendo las mejores ideas, respetando el que piensa diferente, respetando la persona como protagonista de sus decisiones”. Añadió que Madrid es una ciudad “vibrante,” donde las personas “encuentran su lugar ideal para empezar para desarrollar sus proyectos”.

En respuesta, el Movilh sostuvo que “la jefa del Ejecutivo autonómico falta a la verdad, pues a ella sí la ciega la ideología de género, esa visión levantada por los sectores más homo/transfóbicos del mundo que busca negar la universalidad de los derechos humanos solo en razón de la orientación sexual e identidad de género de personas”.

Finalmente, el activismo LGBTIQ+ perdió el 6 de septiembre 2024 a una importante colaboradora, Victoria Ruth Braga Sayed (1944-2024), quien en la década de los 90 creó la legendaria discoteca Club M, luego llamada Queen, ubicada a pasos de Plaza Italia, y más tarde dio vida a la discoteca New Soviet en Viña del Mar.

Vicky, como era conocida, pasa a la historia de los derechos humanos LGBTIQ+ porque convirtió a esas discotecas en espacios seguros para todas las personas en las épocas más oscuras, porque sus locales fueron el semillero y escenario de las más grandes artistas del baile y transformismo LGBTIQ+ de nuestro país y, muy especialmente, porque luchó contra las redadas policiales homofóbicas en espacios de la diversidad, dando la cara cuando solo un puñado lo hacía.

Junto a ello, Vicky colaboró activamente con el Movilh al donarle escritorios, sillas y mesas para su trabajo a favor de los derechos LGBTIQ+ en momentos cuando la organización poco y nada tenía.

## IV.- ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES

Los resultados de las elecciones regionales y municipales son preocupantes para los derechos LGBTIQ+ toda vez que la ultraderecha incrementó su poder. Al igual que la Derecha que poco y nada ha rebatido los discursos de odio de la ultra-derecha, poniendo en primer lugar su alianza con dicho sector y pasando por alto el legado del ex presidente Sebastián Piñera en materia de diversidad sexual y de género.

En medio de este contexto, el movimiento LGBTIQ+ desarrolló una activa campaña comunicacional para sensibilizar a candidatos/as en la no discriminación e instar a votar a las personas de las diversidades sexual y de género.

Aunque los sectores que se declaran abiertamente pro LGBTIQ+ obtuvieron la mayor cantidad de alcaldes y gobernadores, en el caso de los concejales y consejeros regionales fue la ultraderecha la que experimentó un alza que obstaculizará la implementación o continuidad de medidas a favor de los derechos LGBTIQ+ cuando expresen su voto en los consejos regionales o municipales.

En efecto, la Izquierda se quedó con 9 gobernadores (56,3%); la Derecha con 6 (37,5%) y los independientes con 1 (6,2%), en circunstancias que en 2021 la actual Oposición había alcanzado apenas el 6,3%.

En cuanto a los alcaldes, la Izquierda obtuvo el 38,5% de los/as candidatos electos/as (versus un 40,1% del 2021); la Derecha el 37,4%; (versus un 21,6% del 2021), y los independientes el 24,2% (versus un 24,8% del 2021).

Son las elecciones de consejeros regionales y concejales las que generan la mayor alerta para los derechos LGBTIQ+, debido a un ascenso alarmante de la ultra derecha, representada principalmente por el Partido Republicano y el Partido Social Cristiano (PSC), en un contexto donde buena parte de Renovación Nacional (RN), la Unión Demócrata Independiente (UDI) y el Partido de la Gente (PDG) replica sus posicionamientos sobre las diversidades sexuales y de género.

En relación a los consejeros regionales, la (ultra) derecha logró 171 cupos y la Izquierda 121.

Los republicanos pasaron de 15 consejeros regionales en 2021 a 60 (el mayor número conseguido

por un partido en las elecciones del 2024); los PSC de 0 a 6; los RN de 53 a 55; los Evópoli de 11 a 4, la UDI de 43 a 37 y el Partido de la Gente de 22 a 3.

En torno a los concejales, la ultraderecha y el Partido de la Gente subieron de 746 a 1.188 sus cupos, mientras la Izquierda y el centro bajaron de 1.349 a 942.

La hostilidad de la ultraderecha con las personas LGBTIQ+ tuvo varias expresiones durante el período electoral, destacando negativamente los dichos de Francisco Orrego, el candidato del más importante cargo en disputa: la gobernación metropolitana.

La última publicación en X del candidato antes de las elecciones tuvo lugar el 22 de noviembre. Y la dedicó nada más, ni nada menos que a la realidad trans.

Bajo el título, “Con nuestros hijos NO”, el candidato sostuvo que “rechazo, absolutamente y de forma tajante, cualquier tipo de programa que atente contra el derecho y deber preferente de los padres a educar y a elegir la educación de sus hijos, especialmente en materia de identidad de género (...) Desde la Gobernación no voy a financiar ningún tipo de programa que vaya en esa línea, y menos aún terapias de hormonización experimentales en ellos”.

El “discurso de odio”, como lo denominó el Movilh al criticar sus dichos, eran tan discriminador como falso, pues en ningún caso es facultad de los gobernadores regionales incidir en las políticas de Salud para la hormonización o en los contenidos de la Educación formal.

Pese a ello, el candidato llamó a imponer el interés de los padres o madres sobre la posibilidad de que sus hijos/as sean educados o reciban información sobre la identidad de género. Olvidando que sin debate, ni educación no puede promoverse el respeto a la identidad de género de niños, niñas y adolescentes y prevenir la violencia escolar.

Además al igualar y comparar a las “terapias experimentales” con las terapias hormonales para la transición de niños, niñas, adolescentes y adultos trans, Francisco Orrego mandó un mensaje de terror o incertidumbre, distorsionando la realidad. Fuera ello para darle un nuevo y falso sentido a las terapias hormonales o para hacer creer una falsedad: que en Chile existen terapias experimentales para la transición.

Si bien Francisco Orrego no se impuso, venciendo en la Región Metropolitana el independiente Claudio Orrego, lo concreto es que su figura se perfiló en el período electoral como el principal rostro de la derecha y la ultraderecha dado el cargo al cual postulaba y por el apoyo explícito dado a su gestión por la ex alcaldesa de Providencia, Evelyn Matthei, la abanderada presidencial del sector.

Tan claros fueron los discursos de odio, y tan decidido era el triunfo en la Región Metropolitana, así como el hecho de que la mayoría de los cargos a gobernadores quedarán en manos del progresismo, que el propio presidente Gabriel Boric se pronunció al respecto al hacer un balance del proceso el 22 de noviembre. “Ganó la unidad, ganaron los acuerdos, ganó el diálogo como forma de hacer avanzar las regiones y perdió la política de la agresividad, de la polarización y de los discursos de odio”, dijo.

Añadió que “los gobernadores regionales cumplen un rol que es fundamental en el desarrollo de sus territorios, como también en hacer oír las necesidades y demandas de sus habitantes frente al Gobierno Central, que hoy tengo el honor de representar. La ciudadanía y los votantes hoy han apoyado liderazgos que son capaces de ofrecer respuestas concretas a sus problemas fundadas en la experiencia y en el trabajo en terreno. Las y los votantes tomaron una elección importante el día de hoy”.

La justa crítica del Presidente que se enfrentaba a los discursos de odio no daba cuenta, empero, del gran poder alcanzando por la ultraderecha en las concejalías y consejerías regionales y que, en el caso de los derechos LGBTIQ+ es particularmente peligroso en distintas localidades.

En la Región Metropolitana, por ejemplo, el Gobernador Claudio Orrego pudo impulsar medidas pro-derechos LGBTIQ+, con el respaldo de una mayoría progresista en el Consejo Regional, para el nuevo período la situación es más que difícil: de un total de 34 consejeros en el Gran Santiago, 11 son republicanos, 4 de la UDI y 6 de RN.

Los comicios en cuestión tuvieron lugar el 26 y 27 de octubre, así como el 24 de noviembre en el caso de la segunda vuelta para la elección de gobernadores regionales

En tal contexto, y con el apoyo de la organización Outright International, el Movilh lanzó una nueva versión de su campaña “Comuna Diversa”<sup>10</sup> para comprometer a candidatos/as con los derechos LGBTIQ+ y la no discriminación y motivar a las personas de la diversidad sexual y de género a votar.

La Campaña, realizada en todas las elecciones municipales y de gobernaciones previas, tuvo en 2024 como lema “Haz brillar el arcoíris, el Orgullo llega a las urnas”, incluyendo un sitio web<sup>11</sup>, un video<sup>12</sup> y cartillas y afiches informativos que fueron distribuidos hasta

el mes de noviembre en espacios de concurrencia LGBTIQ+, así como eventos del sector, siendo ejemplos Orgullo Parade y el Festival Internacional de Cine LGBTIQ+

La iniciativa puso el acento en la promoción de la democracia y las narrativas favorables a los derechos LGBTIQ+, así como en la necesidad de prevenir y erradicar los discursos de odio.

A la par, se invitó a los/as candidatos/as a gobernadores/as y consejeros/as a firmar una carta donde se comprometían a crear talleres y charlas de capacitación y a generar financiamientos para la no discriminación, mientras los/as aspirantes a cargos municipales fueron instados/as a aprobar ordenanzas y oficinas por la inclusión, entre otros compromisos.

De los 13 candidatos/as a consejeros/as regionales que firmaron la carta resultaron electos/as dos: Leslie Venegas Venegas (Frente Amplio) de la Región Metropolitana y Maricel Martínez Vicencio (PPD) de la Región de Valparaíso. En tanto, de los/as 2 candidatos/as a gobernador que firmaron, uno resultó electo, Rodrigo Mundaca Cabrera (IND), de Valparaíso.

Además, de los/as 6 candidatos/as a alcalde que firmaron, dos resultaron electos: Rodrigo Díaz Brito (IND), de Catemu, y Sebastián Sichel Ramírez (IND), de Ñuñoa. Finalmente de los 28 candidatos/as a concejal que pusieron su rúbrica, tres fueron electos/as: Luis Alberto Leiva Godoy (FA, Cerrillos), Karina Leyton Espinoza (PS, San Bernardo) y Evelyn Chavez Chavez (FA, Puerto Montt).

A diferencia de campañas similares efectuadas en elecciones pasadas, el número de candidatos/as que firmó fue menor debido a que la agenda sobre los derechos LGBTIQ+ no estuvo en el debate público de los aspirantes, mientras que los sectores homo/transfóbicos si levantaron la voz, lo cual generó un clima hostil y complejo.

De todas formas, algunos/as de los/as candidatos/as que no firmaron, como fue el caso de Claudio Orrego, sí expresaron su apoyo a la temática en diálogos con el Movilh, además de tener un currículum que validaba sus aportes en la materia.

Finalmente, y como ya es tradición desde el año 2020, tras propuestas de OTD y Movilh, el Servicio Electoral (Servel) relanzó su protocolo para el pleno respeto a las identidades de género de las personas trans, contando esta vez con la colaboración de la Fundación Iguales.

[10] <https://www.movilh.cl/comunadiversa/>

[11] <https://movilh.cl/comunadiversa>

[12] <https://www.youtube.com/watch?v=RPJ-8VGncGE>

## V.- POSITIVAS SEÑALES EN DEPORTE Y EN EL FESTIVAL DE VIÑA DEL MAR Y EL RETROCESO DE LAS EMPRESAS

En el sector privado se registraron nuevas y positivas señales para la visibilidad de la realidad LGBTIQ+; especialmente en el fútbol y durante del Festival Internacional de Viña del Mar; a lo que se añadió el estreno en Chile de una cinta argentina que trató por primera vez la historia de dos ex monjas lesbianas. Sin embargo, a nivel empresarial se experimentó un preocupante retroceso luego que Walmart anunciara el términos de sus programas de diversidad.

En el marco de un amistoso jugado con Paraguay el 11 de junio en el Estadio Nacional, la selección chilena<sup>13</sup> de fútbol envió un nuevo mensaje por la no discriminación y a favor de la igualdad para las personas LGBTIQ+ al vestir los capitanes de La Roja un brazalete con los colores de la diversidad.

El primero en usar el brazalete fue el arquero Claudio Bravo. Cuando éste dejó el campo de juego por una lesión, lo sucedió como capitán el delantero Alexis Sánchez, quien mantuvo el brazalete, el cual junto a los colores LGBTIQ+ llevaba la palabra “respeto”.

Había sido en 2016 la primera vez que la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) se pronunció contra la homo/transfobia

En tal ocasión, la ANFP y el Movilh firmaron un convenio de colaboración denominado “Acuerdo de Voluntades por un Fútbol Inclusivo y sin Discriminación en Chile”.

En dicho convenio se establece que “el fútbol, como lenguaje universal puede ser un poderoso vehículo para fomentar la solidaridad y la paz social, uniendo a los pueblos más allá de las fronteras”.

Debido a “la legislación nacional contra la discriminación arbitraria, los principios que la inspiran, y las recomendaciones contenidas en la Guía de Buenas Prácticas en materia de diversidad y lucha contra la discriminación de la FIFA” es imperioso

condenar “toda conducta violenta y discriminatoria en los Estadios y centros deportivos del país”, señala el acuerdo.

Por tanto, en 2016 se asumió “el compromiso de fomentar y propiciar el respeto a la universalidad de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos y todas, sin hacer distinción alguna por motivos de raza, etnia, color, nacionalidad, situación socioeconómica, idioma, ideología u opinión política, religión o creencia, sexo, orientación sexual, la identidad de género, estado civil, edad, filiación, apariencia personal y la enfermedad o discapacidad”.

Tras el Acuerdo, se han desarrollado continuas campañas contra la homo/transfobia en los estadios que felizmente aún perduran.

En otro ángulo, el animador Francisco Saavedra marcó un hito para la visibilidad LGBTIQ+ en el 63 Festival Internacional de Viña de Mar, celebrado entre el 25 de febrero y el 1 de marzo.

Saavedra dio un importante paso a favor de la inclusión laboral, en especial en el campo de las comunicaciones, al convertirse en la primera persona abiertamente LGBTIQ+ en animar el Festival, junto a la presentadora María Luisa Godoy.

Su participación no estuvo exenta de polémicas, pues el 27 de febrero el abogado y coordinador de senadores de la UDI, Giovanni Óscar Calderón Bassi, se mofó de ello a través de X.

“Si esto le pasó a Javiera Contador en la comuna de Coihueco, no quiero ni pensar lo que le hubiera pasado a Pancho Saavedra”, señaló en referencia a que la mencionada comediante había sido funada en dicha localidad y en un contexto donde el nombre de la mencionada localidad se ha usado con doble sentido, solo para burlar a las personas LGBTIQ+.

En un comunicado el Movilh replicó el 28 de febrero que “Calderón ha sido un ferviente opositor a normas igualitarias para las personas LGBTIQ+, como la unión civil o la Ley Zamudio. En el pasado, entre el 2010 y el 2014, usó para ello el poder que la daba su calidad de diputado. Es de ahí de donde proviene su comentario, de una trayectoria cruzada por su rechazo a la igualdad y que en su versión actual genera mofas odiosas en redes sociales”.

Solo tras las críticas, Calderón Bassi sostuvo que los reclamos “recogen afirmaciones abiertamente falsas, incurriendo, eventualmente, en el delito de injurias con publicidad, descrito y sancionado en el artículo 29 de la Ley 19.733 sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo”.

[13] En la ocasión, Chile venció Paraguay por 3-0, siendo el encuentro el último de preparación para el debut que la “La Roja” tuvo en la Copa América 2024, efectuada entre el 20 de junio y el 14 de julio, cuando nuestro país fue eliminado.

“El comentario en la red social X (ex Twitter) (...), no reviste carácter homofóbico alguno. Se refiere claramente a la situación que afectó a la actriz y humorista Javiera Contador en el festival de la comuna de Coihueco, en que fue pifiada por el público, hecho que algunas personas atribuyen a su apoyo al estallido social de 2019. La referencia al animador Francisco Saavedra dice relación con la misma circunstancia y en ningún caso a su orientación sexual, respecto de la cual no hay ninguna alusión en el mensaje”, dijo por X, añadiendo nuevos elementos que antes nunca había mencionado, pese a ser acusado por distintos cibernautas de homofobia.

Además negó que se hubiese opuesto a la plena igualdad para las personas LGBTIQ+ durante el debate o tramitación de la Ley Zamudio o de uniones civiles. “Exijo al Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh), desmentir públicamente sus dichos por los mismos medios en que publicó su declaración, así como una disculpa pública por haber realizado imputaciones comprobadamente falsas contra mí”.

El Movilh se limitó a señalar que “al parecer esta persona olvida que en 2012 fue uno de los diputados que elevó un requerimiento ante el TC contra Ley Antidiscriminatoria<sup>14</sup> y en 2011 se opuso a la plena igualdad legal para las parejas del mismo sexo, al criticar el Acuerdo de Vida en Pareja, (AVP) presentado por el Gobierno de Sebastián Piñera<sup>15</sup>”.

En el campo audiovisual, en tanto, destacó el estreno en Santiago de “Caminemos Valentina”, cinta dirigida por el argentino Alberto Lecchi y producida por el chileno Silvio Caiozzi que contó con la activa difusión de Movilh en nuestro país.

La película está basada en la vida de las ex monjas Sandra Migliori y Valentina Rojas, ambas abusadas por su Maestra de Novicias en la congregación Hermanas Educacionistas Franciscanas de Cristo Rey en San Lorenzo, Santa Fe, siendo la primera vez que una cinta estrenada en Chile abordaba tales temáticas.

Finalmente, la señal negativa provino de la cadena Walmart, en Chile a cargo de las marcas Líder, Express Líder, Supermercados a Cuenta y Central Mayorista.

La entidad experimentó un retroceso con los derechos LGBTIQ+ al anunciar desde Estados Unidos que liquidaría sus programas de diversidad, equidad e

inclusión (DEI, por sus siglas en inglés) y que dejaría de vender en su tienda online productos de terceros con temáticas de la diversidad sexual y de género, todo con el fin de “fomentar un sentimiento de pertenencia” y añadiendo que está “dispuesta a cambiar” junto a su plantilla y sus clientes que “representan a toda América”. (Radio Biobío, 27 de noviembre).

Entre otros, Walmart precisó en un comunicado, fechado el 26 de noviembre, que sacará de la venta “productos promocionados para jóvenes transgéneros como las fajas de pecho, y dejará de compartir datos a una ONG que hace seguimiento de políticas LGBTQ”, reportó radio Biobío.

Walmart se sumó “así a firmas como Harley-Davidson, Tractor Supply o John Deere, que recientemente han anunciado que revisarán o suspenderán sus políticas DEI<sup>16</sup> en aspectos que van desde apoyar la Marcha del Orgullo hasta medidas para combatir el cambio climático”, añadió el medio.

El anuncio, efectuado tras la elección de Donald Trump como presidente de Estados Unidos, se atribuyó “al activista conservador Robby Starbuck, que hace campañas de boicot en redes sociales contra empresas que considera “woke” y advirtió a los ejecutivos de la minorista de que era la siguiente, por lo que tuvieron “conversaciones productivas para buscar soluciones””, informó radio Biobío.

Si bien las políticas de diversidad de Walmart no habían logrado erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género en sus dependencias en Chile, a un punto que en los años 2022 y 2020 la entidad apareció en el Ranking Anual de la Homofobia y Transfobia, en la práctica su nueva medida viene a dejar en mayor indefensión a sus clientes y trabajadores LGBTIQ+. Y también a las etnias, pues junto a ello Walmart anunció que eliminaría su Centro para la Equidad Racial.

El retroceso vino a reflejar que el compromiso de Walmart con la causa LGBTIQ+ fue coyuntural o acomodaticio a los contextos, antes que una convicción respetuosa de los derechos humanos. Una situación que, una vez más, levanta la alerta sobre el quehacer empresarial con la realidad LGBTIQ+, el cual en ocasiones suele vestirse con los colores de la diversidad, pero no ha tenido éxitos en mermar la discriminación y/o ha supeditado siempre sus intereses a consideraciones económicas.

[14] <https://www.movilh.cl/diputados-presentan-nueva-mente-al-tc-requerimiento-contrale-ley-antidiscriminacion/>

[15] <https://www.movilh.cl/alianza-transversal-de-parlamentarios-oficializa-respaldo-al-acuerdo-de-vida-en-pareja/>

[16] Diversidad, equidad e inclusión. DEI, por sus siglas en inglés.

## VI. – FALLECIMIENTO Y LEGADO DE SEBASTIAN PIÑERA

El dos veces presidente de la república, Sebastián Piñera, falleció el 6 de febrero en el Lago Ranco, tras precipitarse su helicóptero en dicho lugar.

Piñera dejó un indiscutible legado a favor de los derechos LGBTIQ+ que tiene un especial valor por haber pertenecido él a un sector político, la Derecha, que en diferentes ocasiones se ha manifestado mayoritariamente contra la igualdad plena de las diversidades sexuales y de género, tanto en sus votaciones en el Congreso Nacional, como en las gobernaciones y municipios.

De una otra manera, la figura de Piñera sensibilizó a buena parte de la Derecha, y a la sociedad como conjunto, en la promoción de la no discriminación hacia las personas LGBTIQ+, las parejas del mismo sexo y las familias homoparentales, siendo su aporte tan antiguo como significativo.

Ya en la década de los 90 Piñera, en su calidad de senador, había presentado en el Congreso Nacional una indicación para despenalizar las relaciones homosexuales entre adultos y en 2005 se convirtió en el primer candidato presidencial de Derecha en reunirse con el Movimiento LGBTIQ+, mientras que el 29 de octubre del 2015 anunció en una reunión con el Movilh que “se viene” el matrimonio igualitario, dando cuenta de que era favorable a la ley, aún cuando nunca expresó públicamente su apoyo hasta que el 1 de junio del 2021 le dio suma urgencia a la tramitación de la iniciativa en el Congreso Nacional.

Es posible aseverar que Piñera, a título personal, siempre fue favorable a la plena igualdad de derechos para la población LGBTIQ+, lo cual se explicita en su quehacer como ciudadano y luego como presidente en dos mandatos (2010-2014 y 2018-2022).

Siendo hombre de acción en temáticas LGBTIQ+, Piñera se reservó buena parte de su sensibilidad y planes para el avance de los derechos diversidades sexuales y de género debido a la oposición mayoritaria de las autoridades de los partidos que lo respaldaban, la UDI y RN. Sin embargo, una vez en el poder, avanzó decididamente en cumplir con sus convicciones en el tema, dejando en más de una ocasión a la deriva los reproches o asombros de aquella Derecha opositora a

tal agenda, la cual en todo caso más de una oportunidad logró retrasar o impedir sus planes.

No en vano, tras la promulgación del Acuerdo de Unión Civil (AUC) bajo la administración de la entonces presidenta Michelle Bachelet, en abril del 2015, Piñera confidenció en una reunión informal con el dirigente del Movilh, Rolando Jiménez, que estaba “afectado” y “triste” porque tal proyecto no se hubiese transformado en ley bajo su mandato.

Piñera, sin duda, jugó un rol crucial, protagónico, y también pionero para un mandatario, en lo referente a la promoción y defensa de los derechos humanos de la población LGBTIQ+, lo cual es reconocido transversalmente.

Así es como el 9 de febrero del 2024 Bachelet despidió con un emotivo discurso al ex mandatario. Cuando Piñera fue presidente “no temió vencer resistencias en su propio sector para dar continuidad a políticas que profundizaban las libertades individuales, dando el trato de igualdad que demandaban grupos históricamente excluidos por su orientación sexual o identidad de género”, dijo Bachelet.

Similar reconocimiento brindó al ex mandatario el 4 de diciembre del 2024 el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) en una ceremonia celebrada en Washington, donde el secretario general de la entidad, Luis Almagro Lemes, dio un discurso.

“Sus realizaciones fueron permanentes en materia de prosperidad y de justicia social (...) Su liderazgo siempre fue vigente, no importaba a qué prueba fuera sometido. En sus dos administraciones podemos encontrar un sinnúmero de reformas y decisiones institucionales en que la convicción democrática del Presidente Piñera se impuso por sobre cualquier otra consideración. El proceso de aprobación del matrimonio igualitario es un buen ejemplo de eso”, dijo Almagro en la ceremonia que contó con la participación de la viuda del ex mandatario, Cecilia Morel Montes, y dos de sus hijos, Magdalena y Sebastián.

El ex mandatario se caracterizó además por valorar el mérito, al margen de otras consideraciones, y por relacionarse con respeto con todos los activistas LGBTIQ+ que quisieran reunirse o dialogar con él, explicitando sensibilidad humana, como ocurrió en más de una oportunidad cuando se contactó telefónicamente con el fundador del Movilh, Rolando Jiménez, para saber sobre estado de salud, tras presentar el dirigente problemas al respecto, o para conocer su punto de vista sobre leyes o políticas públicas relacionadas con

la diversidad sexual y de género. O simplemente para invitarlo personalmente a eventos oficiales vinculados a los derechos LGBTIQ+

Jamás Piñera condicionó la autonomía del movimiento social y puso siempre por delante de ello a las causas que personas o instituciones impulsan para el beneficio de la población LGBTIQ+ en Chile, fueran quienes fueran sus gestores. No había espacio para el sectarismo, sí para una visión de Estado que fue histórica para los derechos LGBTIQ+.

Y es que Piñera fue el primer presidente en el ejercicio de su cargo en recibir al movimiento de la diversidad sexual y de género y a las víctimas de la homo/transfobia.

Bajo sus gestiones, y con el impulso de su gobierno, fueron aprobadas la Ley Zamudio, la Ley de Identidad de Género y la Ley de Matrimonio Igualitario, mientras que su administración envió al Congreso Nacional el Acuerdo de Unión Civil, el cual luego se transformó en ley.

A esto se suman políticas públicas pioneras. Ejemplos son aquellas que regularon el cambio corporal de las personas trans, obligaron a los recintos de salud a respetar la identidad de género, eliminaron las prohibiciones a gays para donar sangre e incluyeron consultas sobre diversidad sexual en el Censo, en la Encuesta Nacional de la Juventud y en la Casen, además de implementarse las primeras medidas educacionales que hablaron abiertamente de orientación sexual e identidad de género en textos oficiales del Mineduc.

Por todo, el Movilh recibió con genuino pesar su fallecimiento y junto con expresar condolencias a su familia, en especial a su esposa Cecilia Morel, el 8 de febrero los activistas de la organización le hicieron guardia de honor en el ex Congreso Nacional, dejando en su ataúd un arreglo floral con los colores LGBTIQ+.

La ausencia de Piñera se ha sentido en la Derecha, la cual en el transcurso del 2024 pese a señalar que valoraba y defendía su legado, se rearmó nuevamente contra los derechos LGBTIQ+, impulsada en buena medida por la agresividad e irracionalidad de la ultraderecha y ubicando así a la universalidad de los derechos humanos bajo intereses electorales de la coyuntura.

No se aprecia en la Derecha una figura de peso que rescate y respete públicamente y en la práctica, y no solo en el discurso, el legado de Piñera en temáticas LGBTIQ+ y que se enfrente con decisión a las arremetidas homo/transfóbicas del sector. Su partida dejó un peligroso vacío en la Derecha, que seguirá así

hasta que alguien con poder en dicho sector levante la voz, con fuerza y coherencia.

Los resultados de una encuesta de Critería, dados a conocer el 19 de enero del 2025, ubicaron a Piñera como el presidente mejor evaluado desde el retorno a la democracia. En una escala de 1 a 7, Piñera obtuvo un 4,9. Le siguieron los/as ex mandatarios/as Michelle Bachelet (4,4), Patricio Aylwin (4,3) Eduardo Frei Ruiz-Tagle (4,0), Ricardo Lagos (3,8) y Gabriel Boric (3,4)<sup>17</sup>.

## • Los hitos de piñera.

Los históricos y principales avances a favor de los derechos LGBTIQ+ registrados bajo los dos gobiernos de Piñera son los siguientes:<sup>18</sup>:

### Primer Gobierno de Piñera

- 2010: Gendarmería termina con las prohibiciones a parejas del mismo sexo para acceder al derecho de venustorio.
- **2010:** Por primera vez un presidente de la República, en el ejercicio de su cargo, se compromete públicamente a crear una ley que regule las uniones de hecho para parejas compuestas por personas de igual o distinto sexo.
- **2010:** El Ministerio de Educación lanza un Reglamento de Convivencia Escolar para prevenir y enfrentar la violencia en las aulas, mencionando a la no discriminación por orientación sexual.
- **2011:** Por iniciativa gubernamental ingresa al Congreso Nacional el proyecto de ley sobre uniones civiles. Fue aprobado en 2015.
- **2011:** El gobierno crea la primera Mesa de Diálogo sobre Diversidad Sexual y de Género, que reúne a sus funcionarios/as con organizaciones LGBTQ+ y parlamentarios/as. Los Gobiernos siguientes continuaron generando mesas similares.
- **2011:** Por primera vez en la historia un Presidente de la República se

[17] El sondeo fue aplicado entre el 6 y 8 de enero del 2025 a 1.009 personas mayores de 18 años.

[18] Completos antecedentes sobre la génesis y trayectoria de cada uno de estos avances se encuentran en los respectivos Informes Anuales de la Diversidad Sexual y de Género, publicados en movilh.cl

- reúne con organizaciones de la diversidad sexual y de género.
- **2011:** El Gobierno aprueba la “Vía clínica para la adecuación corporal en personas con incongruencia entre sexo físico e identidad de género”, el primer protocolo que regula a nivel nacional este tipo de procedimientos.
  - **2011:** El Ministerio de Salud aprueba la circular número 34, mediante la cual se obliga a todos los centros asistenciales a tratar a las personas trans por su género y nombre social. La circular fue actualizada el año 2012, por la número 21
  - **2011:** Por primera vez agentes gubernamentales y el movimiento de la diversidad sexual y de género realizan una campaña conjunta para promover los derechos de las personas trans.
  - **2011:** El Instituto Nacional de Estadísticas y el Ministerio de Economía incluyen una consulta sobre los convivientes del mismo sexo en el Censo 2012.
  - **2012:** Con impulso gubernamental es aprobada y promulgada la Ley 20.609 que establece medidas contra la discriminación, incluyendo como categorías protegidas a la orientación sexual y a la identidad de género.
  - **2012:** Por primera vez un presidente de la República se reúne con víctimas de la homo/transfobia.
  - **2012:** Es derogado el Reglamento de Medicina Preventiva de las Fuerzas Armadas DNL928, el cual asociaba a las diversidades con “perversiones sexuales”.
  - **2012:** Por primera vez en la historia del país un presidente de la República menciona a una víctima de la homo/transfobia en su mensaje anual ante el Congreso Nacional e invita al mismo al movimiento de la diversidad sexual y de género.
  - **2012:** La Comandancia en Jefe del Ejército pide disculpas por la discriminación a las personas LGBTIQ+.
  - **2012:** Los altos mandos de las Fuerzas Armadas y de las Policías modifican y derogan todo reglamento interno de corte homo/transfóbico.
  - **2013:** La Encuesta Nacional de la Juventud del Injuv incluye por primera vez una consulta sobre la orientación sexual.
  - **2013:** La “Norma General Técnica que regula el procedimiento de atención a donantes de sangre” del Minsal termina con las homofóbicas reglas que impedían a las personas donar sólo por ser homo/bisexuales.
  - **2013:** Gendarmería elimina toda norma interna que violentara la Ley Zamudio y firma un convenio para que los/as reclusos/as LGBTIQ+ cumplan sus penas alternativas con trabajo anti-discriminatorio.
  - **2013:** La guía académica “Derechos Humanos Aplicables a la Función Policial”, incluye los derechos de la diversidad sexual y de género en sus contenidos de formación de Carabineros.
  - **2013:** El Ministerio del Interior lanza la primera política estatal de apoyo a víctimas LGBTIQ+ de la violencia homo/transfóbica, la cual se han mantenido vigente en los futuros gobiernos.
  - **2013:** Por primera vez un Gobierno aplica una consulta ciudadana exclusiva sobre discriminación, incluyendo preguntas sobre la diversidad sexual y de género.
  - **2013:** El Mineduc lanza el texto “Discriminación en el contexto escolar, orientaciones para promover una escuela inclusiva”, el primer documento oficial que habla claramente sobre la diversidad sexual y de género, de las familias homoparentales y recomienda medidas para enfrentar la homo/transfobia y otras formas de discriminación en las aulas.
  - **2013:** El Ministerio de Salud oficializa que no hay ningún impedimento para que los procesos de readecuación corporal de las personas trans sean cubiertos por Fonasa.
  - **2014:** Con respaldo gubernamental y municipal es inaugurado el Primer Memorial por la Diversidad en el Cementerio General, el segundo monumento nacional sobre derechos LGBTIQ+.

## Segundo Gobierno de Piñera

- **2018:** Con impulso gubernamental es aprobada y promulgada la Ley 21.120 sobre la Identidad de género.
- **2018:** Es aprobada la Ley 21.091 que garantiza, por iniciativa gubernamental y parlamentaria,, la no discriminación en la educación superior.
- **2018:** El Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) pone en funcionamiento medidas para respetar el nombre y sexo legal de las personas trans durante los procesos de rendición de la Prueba de Selección Universitaria (PSU).
- **2018:** Con apoyo gubernamental, el Movimiento LGBTIQ+ instala en el histórico Cerro Santa Lucía un Monumento por los Derechos LGBTIQ+, el tercero del país.
- **2019:** La Encuesta Nacional de la Juventud consulta por primera vez sobre identidad de Género.
- **2019:** El Ministerio de Desarrollo Social y la Familia lanza una circular que garantiza la no discriminación por orientación sexual o identidad de género en los programas estatales para personas sin casa o en situación de calle.
- **2019:** La Superintendencia de Salud lanza la circular 336 que prohíbe expresamente a todas las Isapres patologizar a las personas trans.
- **2020:** El Congreso Nacional aprueba la Ley de Migración y Extranjería incorporando por iniciativa parlamentaria y gubernamental a la orientación sexual y a la identidad de género como categorías protegidas
- **2020:** La Superintendencia de Fondos de Seguros Previsionales y de Salud obliga a una Isapre a otorgar cobertura de fertilización asistida a una mujer lesbiana, tras negarse a ello por razones homofóbicas.
- **2020:** Gendarmería aprueba un protocolo que resume los derechos de internos/as, visitantes y funcionarios/as trans establecidos en la ley y en fallos que condenaron a la entidad, reiterando que las personas deben quedar recluidas en cárceles acordes a la identidad de género.
- **2020:** El Departamento de Extranjería lanza la circular 32 que respeta los derechos de personas migrantes trans.
- **2020:** La Dirección del Trabajo emite el instructivo 3088/032 que esta vez resume lo señalado en dictámenes previos, así como lo indicado en la Ley de Identidad de Género.
- **2021:** Con impulso gubernamental es aprobada y promulgada la ley de matrimonio igualitario 21.400.
- **2021:** Por iniciativa parlamentaria y gubernamental es aprobada la Ley 21.331 sobre Salud Mental que prohíbe todo diagnóstico médico basado en la orientación sexual o la identidad de género, cerrándose la puerta a las terapias reparativas de la homo/transsexualidad.
- **2021:** La Superintendencia de Educación lanza la circular 812 sobre derechos de estudiantes trans, actualizado con ello la circular 768 del año 2017.
- **2021:** El Sename publica su primera “Política para el abordaje de la diversidad sexual y de género en niñas, niños y adolescentes (NNA)»
- **2022:** Es aprobada la Ley 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, la cual incorpora por iniciativa parlamentaria y gubernamental a la orientación sexual e identidad de género como categorías protegidas.
- **2022:** El dictamen 147 de la Dirección del Trabajo garantiza y aclara que los derechos consagrados en la Ley de Matrimonio a las madres son también aplicables a los hombres trans gestantes.

**ESPECIAL:****VII.- LA HISTORIA DE LA DESPENALIZACIÓN DE LA HOMOSEXUALIDAD EN CHILE**

El 12 de julio de 2024 se cumplieron 25 años de la despenalización de la homosexualidad en Chile, un hecho histórico para los derechos humanos de las personas LGBTIQ+ que abrió la puerta para todas y cada una de las legislaciones y políticas posteriores que han ido garantizando la no discriminación por orientación sexual, identidad de género o expresión de género.

Sin la despenalización, las diversidades sexuales y de género seguirían siendo consideradas delincuentes ante los ojos del Estado y, en virtud de ello, no podrían haber avanzando en otras demandas, viendo obstaculizados todas sus acciones para contribuir a la transformación cultural a favor de la igualdad.

Los 25 años fueron conmemorados en el contexto de la XXIV Marcha del Orgullo desarrollada el 29 de junio del 2024 en la Alameda<sup>19</sup>, tras una convocatoria del Movilh y la Fundación Iguales que reunió a más de 150 mil personas.

A la par, y con el financiamiento del Gobierno Regional de Valparaíso, el Movilh desarrolló entre noviembre y diciembre una masiva campaña en medios de transporte de la región. En 50 de los 100 buses fueron instaladas lunetas que conmemoraron justamente el cuarto de siglo de la despenalización. “25 años de la despenalización de la homosexualidad: Orgullosos del camino recorrido” señaló la frase que en los buses fue acompañada con la bandera LGBTIQ+<sup>20</sup>

Dado que los Informes Anuales de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género surgieron recién en 2002, no hay registro en los mismos sobre el trabajo social y la discusión legislativa que se dio en los años 90 para la despenalización de la homosexualidad, siendo oportuno recuperar ahora esa historia.

**1. La lucha del MOVILH**

La despenalización; o si quiere legalización de la homosexualidad; fue posible con la aprobación en 1999 de la Ley 19.617 que Modifica el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y Otros Cuerpos Legales en Materias Relativas al Delito de Violación, cuyo trámite se extendió por dos gobiernos, el de los presidentes Patricio Aylwin (1990-1994) y Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000).

Entre otros puntos con la ley se aprobó una reforma al artículo 365 del Código Penal, el cual hasta 1999 establecía que quien “se hiciera reo del delito de sodomía sufrirá la pena de presidio menor en su grado medio”, lo que en términos prácticos implicaba que la sodomía o las relaciones sexuales entre hombres era merecedora de cárcel, aún cuando tales prácticas fueran consentidas y realizadas en espacios privados por mayores de 18 años.

Si bien no existen estadísticas sobre las veces que se condenó a personas por sodomía, la cual era sancionada desde el primer Código Penal publicado el 12 de noviembre 1874, y se estima que en la década de los 90 era una norma casi inutilizada, la sola existencia de la ley encuadraba a la homosexualidad en el listado de delitos, obstaculizando todo debate y trato des- prejuiciado e impidiendo de raíz cualquier avance estatal para la igualdad de derechos de las personas LGBTIQ+, legitimando torturas y detenciones policiales arbitrarias por el solo hecho de integrar las diversidades sexuales o de género, tuviesen o no prácticas sexuales.

Todo se daba en un contexto de una sociedad y cultura casi totalmente LGBTIQfóbica donde, hasta el surgimiento del Movilh en 1991, las voces predominantes que debatían sobre las diversidades sexuales y de género en espacios públicos y en los medios de comunicación eran psiquiatras y sacerdotes que marcaban y definían los lineamientos y directrices al respecto.

Las personas LGBTIQ+ eran para la mayoría de la población peligrosas y delincuentes; así como enfermas, pecadoras e inmorales; tal y cual lo tipificaba el Estado con el artículo 365, así como las ciencias y las religiones, particularmente la Católica cuya influencia, con sus visiones sesgadas de la sexualidad, era incontrarrestable y hacía eco en las enseñanzas formales y en las personas y en las autoridades, a un nivel que estas últimas legislaban y gobernaban teniendo a la vista posicionamientos religiosos sobre los más variados temas y con la biblia en la mano.

[19] <https://www.youtube.com/watch?v=W8s2lxdvh5w&t=1s>

[20] <https://www.flickr.com/photos/gayparadechile/albums/72177720321588987/with/54134774808>

La Organización Mundial de la Salud (OMS) no lo hacía mejor, pues recién el 17 de mayo de 1990 retiró a la homosexualidad de su Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), pero en la práctica el quehacer de la mayoría de los profesionales de la psicología y la psiquiatría concebía a dicha orientación sexual como una patología.

Jugaba a favor de la ignorancia el completo reduccionismo e ignorancia sobre las identidades de género, expresiones de género y las orientaciones sexuales, conceptos que ni siquiera existían o se utilizaban, con la consecuencia de que todas estas diversidades eran encuadradas bajo un solo concepto: homosexuales.

Las iniciales LGBTIQ+ no existían. Ni siquiera las personas LGBTIQ+ podían entender o comprender cuál era su orientación sexual o identidad de género, estando la mayoría en el armario.

La homofobia, (el único concepto conocido en la época para definir el rechazo a las personas LGBTIQ+) era tan extendida que las propias diversidades la tenían naturalizada, e internalizada.

La irrupción del VIH/SIDA en Chile, en 1984, fue otro factor utilizado por los sectores homofóbicos para impedir el avance de cualquier derecho LGBTIQ+. El establishment y sociedad responsabilizaron a las personas homosexuales de su aparición y transmisión, siendo el virus conocido en muchos espacios como “la peste rosa”, un estigma que pesó sin muchos matices durante buena parte de los 90 y que, al unísono, servía para discriminar y dañar la dignidad humana de las personas que vivían con VIH/SIDA.

Como si fuese insuficiente, Chile venía recién saliendo de la Dictadura y el Poder Político tenía múltiples restricciones, privilegiándose el diálogo con partidos, antes que con los movimientos sociales independientes. No en vano, en los años 90 el Movilh solo tuvo una oportunidad de exponer de manera oficial en el Congreso Nacional y, a diferencia de lo que ocurre en la actualidad, en sus debates los parlamentarios no hicieron ningún mención al protagónico aporte del movimiento social para la despenalización de la homosexualidad, resaltando solo los discursos de la academia o las iglesias, una bajada tan elitista, como irrespetuosa del Estado laico, que afectaba a muchas organizaciones sociales, no solo a los de las diversidades sexuales o de género.

La Encuesta Nacional de Comportamiento Sexual (Cosecon), aplicada por el Ministerio de Salud, es bastante reveladora y resume muy bien lo hasta aquí

expuesto: solo el 3,4% de la población de Chile aceptaba en 1998 la homosexualidad.

En un contexto total y predominante adverso de los años 90, se dio la lucha por despenalizar la homosexualidad, luego de que en 1991 el Movilh se fijara ello como su principal desafío legislativo..

Si bien la demanda original era derogar por completo el artículo 365, desde un inicio se supo que no existía respaldo, ni apoyo político necesario para ello. Aunque se iba planteando la derogación total, en la práctica el Movilh sabía que su lucha sería exitosa si se derogaban las relaciones sexuales homosexuales en mayores de 18 años. Otras demandas, como igualar la edad de consentimiento sexual o el matrimonio igualitario, en ese momento eran manipuladas por los sectores homofóbicos, pues las usaban como excusas para que nada cambiara, a un punto que era su principal arma de lucha. Por tanto, y solo estratégicamente, el Movilh en más de una oportunidad señaló que el matrimonio igualitario no estaba entre sus demandas.

En 1999 el artículo 365 fue reformado estableciendo que “el que accediere carnalmente a un menor de dieciocho años de su mismo sexo, sin que medien las circunstancias de los delitos de violación o estupro, será penado con reclusión menor en sus grados mínimo a medio”.

Un avance histórico y necesario que definió y posibilitó todas las luchas futuras y se transformó en un aprendizaje sin precedentes para el movimiento LGBTIQ+ a la hora de establecer prioridades en tiempos y contextos hostiles específicos, siempre teniendo en el horizonte la igualdad social y legal plena.

## • Las definiciones del Movilh

Uno de los primeros desafíos que se planteó el Movilh, al fundarse el 28 de junio de 1991, fue la identificación de las leyes o normas que en Chile discriminaban a las personas LGBTIQ+.

El artículo 365 del Código Penal fue vislumbrado desde un inicio como el principal problema legal. Sin embargo, al interior de la organización había dos posicionamientos al respecto.

Uno consideraba que el Movilh debía luchar por la igualdad fuera del sistema, en vez de pretender la legitimidad estatal a través de legislaciones o la lucha por la igualdad legal. El segundo, liderado por el activista Rolando Jiménez, consideraba prioritario dar la lucha por cambios legislativos, siendo esta la visión que representó a la organización de manera unitaria y formal hasta el segundo semestre de 1995.

En los 90 el Movilh enfrentó dos quiebres. El primero fue en 1993, cuando legítimamente un grupo de activistas, liderados por Luis Gauthier y Roberto Pablo Fariña, decidió concentrarse principalmente en la prevención y abordaje del VIH/SIDA, dando origen al Centro Lambda Chile. El otro quiebre tuvo lugar el segundo semestre de 1995, entre quienes apoyaban las políticas lideradas por Jiménez, quien apelaba a la total independencia del movimiento social de toda corriente ideológica; fuera de izquierda, derecha o centro; y quienes se posicionan desde la Izquierda.

Como resultado el grupo liderado por Jiménez mantuvo el nombre Movilh y desde 1995 tal fracción fue la encargada de continuar, casi en solitario desde del movimiento social, la lucha por la despenalización de la homosexualidad hasta 1999. El otro grupo, en tanto, pasó más adelante a denominarse Movimiento Unificado de Minorías Sexuales (Mums), el cual sumó a quienes en 1993 habían creado el Centro Lambda Chile.

Para diferenciar ambas etapas de la organización suele denominarse como Movilh-Histórico a la composición que el colectivo tuvo hasta 1995, y solo como Movilh a la posterior a dicha fecha.

La lucha para la reforma del 365 hasta 1995 se dio en un contexto de incipiente apertura de diversas autoridades de partidos de la Concertación, especialmente de la Cámara de Diputados, lo cual contribuyó a que en el primer trámite la enmienda fuese aprobada.

Sin embargo, el Senado era mucho más hostil, a un punto que cuando el proyecto de ley inició su segundo trámite, en 1997, se dio la lucha más compleja y difícil en el Congreso Nacional, por lo que el Movilh debió ampliar sus esfuerzos y estrategias llegando incluso el dirigente Rolando Jiménez a denunciar al Estado de Chile ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por la vigencia del artículo 365.

### • Los primeros esfuerzos por la despenalización

En la primera conferencia de prensa del activismo LGBTIQ+, efectuada el 28 de febrero de 1993, el Movilh hizo masivo su interés por la derogación del 365, una demanda que ya se había anunciado previamente, desde 1991, en algunos medios de comunicación a los cuales sus dirigentes daban entrevistas, pero la mayoría de las veces con nombres falsos y sin dar a conocer su rostro, por el temor a las represalias.

En la antesala a la salida del armario del activismo; es decir a la conferencia de prensa; el Movilh ya había

desfilado por los derechos LGBTIQ+ al plegarse a la Marcha por los Derechos Humanos que el 3 de marzo de 1992 conmemoró el Segundo Aniversario del Informe Retigg. Si esa vez la mayoría del Movilh, un pequeño puñado de personas, marchó con máscaras para cubrir su rostro, en el Segundo Aniversario del Informe Retigg, del 3 de marzo de 1993, los/as dirigentes/as desfilaron sin ocultar su identidad, en un contexto hostil, pues buena parte de las clásicas organizaciones de DDHH veían al activismo LGBTIQ+ como algo ajeno o distinto a sus intereses. En otros palabras, para muchos los temáticas de la diversidad sexual y de género no eran temas de derechos humanos.

De todas formas en esos espacios comenzó a difundirse la intención de reformar el 365, al igual como había ocurrido en 1992 cuando el dirigente Jiménez intentó, sin éxito, que el Partido Democrático de Izquierda, PDI se posicionara a favor de la despenalización de la homosexualidad. El partido, en un ambiente de abierta homofobia, no solo descartó ello. Además se negó a facilitar sus dependencias para que el Movilh se reuniera ahí, como lo había hecho previamente en algunas ocasiones.

En paralelo Jiménez fue sociabilizando la demanda con dos personas que conocía desde su lucha contra la Dictadura: María Antonieta Saa Díaz, del PPD, y Fanny Pollarolo, del PS, quienes asumieron como diputadas en 1994 y se convirtieron en figuras claves y protagónicas para sensibilizar al Congreso Nacional y conseguir la despenalización, en tanto se transformaron en el puente para el diálogo permanente del activismo LGBTIQ+ con otras autoridades.

Hasta 1993 lo concreto es que no existía ninguna señal que permitiese llevar al debate estatal la reforma al 365. Pero el presidente Patricio Aylwin habló y, sin quererlo, dio el paso para elevar la discusión al poder político.

En una conferencia de prensa dada el 28 de mayo en Copenhague, Dinamarca, el mandatario fue consultado sobre el estado y situación de los homosexuales en Chile, negando la existencia de discriminación.

“La sociedad chilena no reacciona con simpatía frente a la homosexualidad”, pero “en Chile no hay discriminación de la índole que usted plantea”, dijo<sup>21</sup>.

El desconocimiento o intento por ocultar la discriminación, abrió la puerta no solo para que el Movilh lo desmintiera, sino también para que se denunciara la existencia del 365 y se exigiera su

[21] La Nación, 29 de mayo 1993.

derogación en una conferencia de prensa desarrollada el 30 de mayo de 1993 y que tuvo como voceros a los dirigentes Rolando Jiménez y Marcos Ruiz.

Días después, el 16 de junio, ambos dirigentes junto al activista Juan Pablo Sutherland llegaron hasta La Moneda para dejar una carta a Aylwin donde rechazaban sus dichos, en lo que se convirtió en la primera demanda al Poder Ejecutivo efectuada presencialmente en el Palacio de Gobierno.

“Debemos recordarle que el Código Penal Chileno Artículo 365 Inciso I, penaliza la relación sexual entre varones adultos y aún de mutuo consentimiento. Esta es sólo una de las formas de discriminación que vivimos los homosexuales y lesbianas en Chile”, señaló la misiva<sup>22</sup>, ampliando aún más el debate público sobre la materia.

Si bien no hubo reacción a lo planteado, el Gobierno de Aylwin, nuevamente sin quererlo, abrió una segunda posibilidad de debate, pero esta vez para llevar la discusión nada más, ni nada menos que al Congreso Nacional.

El 3 de agosto de 1993, el presidente Patricio Aylwin ingresó a la Cámara de Diputados el proyecto de Ley que Modifica el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y Otros Cuerpos Legales en Materias Relativas al Delito de Violación.

Si bien es cierto la iniciativa no hacía ninguna mención al artículo 365, Jiménez vislumbró la posibilidad de que en el marco de esa reforma se presentaran indicaciones al respecto, por lo que potenció el diálogo con el mundo político, iniciando sus conversaciones con parlamentarios y sus visitas al Congreso Nacional.

En un momento que el país estaba a pasos de sus segundas elecciones parlamentarias tras la recuperación de la democracia, celebradas el 11 de diciembre de 1993, y habiendo conocido Jiménez que el proyecto de ley no iniciaría su trámite hasta después de los comicios, sus visitas al Parlamento se intensificaron cuando asumieron los nuevos congresistas, una labor de incidencia que no cesaría hasta 1999.

Mientras se esperaba el momento, el 4 de septiembre de 1993 tuvo lugar el trágico incendio de la Discoteca Divine, donde perdieron la vida 16 personas, un hecho de impacto nacional que elevó el debate sobre los alcances de la discriminación en Chile, mientras el 28 de septiembre el Movilh se reunió por primera vez con un candidato presidencial, el sacerdote

Eugenio Pizarro, y produjo el 27 de octubre del mismo año su primer seminario. El cónclave, denominado “Sexualidad y homosexualidad, por el Derecho a la Diferencia”, se desarrolló en la Usach.

En cada uno de estos hitos la demanda por la reforma al 365 estuvo presente, sumándose al año siguiente nuevos comunicados, conferencias de prensa o manifestaciones hasta que el 17 de agosto de 1994 la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara inició la discusión del proyecto de ley enviado por Aylwin.

Para incidir el Movilh se fijó dos desafíos: elaborar un listado de parlamentarios que podrían ser favorables a promover indicaciones para la reforma del 365 y ser recibido oficialmente por la Comisión.

Tras diálogos con Saa y Pollarolo, el dirigente Jiménez generó el listado de los congresistas eventualmente aliados con los cuales, en distintos momentos y con diversas intensidades, continuó conversando durante toda la tramitación del proyecto.

Se trató de los/as diputados/as DC Gabriel Ascencio, Guillermo Ceroni, Sergio Elgueta, Francisco Huenchumilla, Tomás Jocelyn Holt, Felipe Letelier, Jorge Ojeda, Andrés Palma, Jorge Pizarro y Edmundo Villouta; los/as PS Sergio Aguiló, Alejandro Navarro, Aníbal Pérez y José Antonio Viera-Gallo y los/as PPD Nelson Ávila, Guido Girardi y Salvador Urrutia. A estos, tras las elecciones parlamentarias de 1997, se añadieron el DC Aníbal Pérez y los PPD Víctor Barrueto y Antonio Leal.

Tras el rechazo a la reforma del 365 por parte del Senado en 1997, y luego de debates a favor de los derechos LGBTIQ+ promovidos dentro y fuera del Congreso Nacional por los parlamentarios descritos y por el Movilh, se posicionaron por primera vez diputados/as de Derecha a favor de la reforma. Fueron los casos de los UDI Francisco Bartolucci y Manuel Rojas y de los/as RN, María Pía Guzmán, Arturo Longton, Lily Pérez y Baldo Prokurica, generándose así un respaldo transversal que se sumó a los muchos otros congresistas de la Concertación con los cuales el activismo LGBTIQ+ no dialogó directamente.

El 5 de abril de 1995 el Movimiento LGBTQ+ fue por primera vez recibido en el Congreso Nacional, exponiendo a favor de la reforma al 365 los dirigentes del Movilh Rolando Jiménez, Carlos Sánchez y Alberto Tello, lo cual causó revuelo político y social y el rechazo de buena parte de la Derecha.

El mismo día, La Segunda publicó que el diputado René Manuel García (RN) calificó de “una pérdida de tiempo que el Parlamento escuche a estas personas y

[22] <https://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2024/08/carta-a-Patricio-Aylwin-Movilh.webp>

anunció que rechazará la despenalización de la sodomía porque esa medida incentivaría un “homosexualismo desatado”<sup>23</sup>.

Los prejuicios eran tan altos que algunos congresistas preguntaron a algunos parlamentarios aliados a la causa LGBTIQ+ si quienes habían ido a la audiencia eran o no homosexuales, debido a su forma de vestir o hablar.

Si bien con posterioridad ningún activista LGBTIQ+ fue recibido nuevamente de manera oficial durante la tramitación del proyecto, hasta 1999 Jiménez asistió de forma periódica al Congreso Nacional para dialogar con los/as congresistas, una labor que Saa ha recordado en más de una oportunidad.

“Jiménez iba hasta dos veces a la semana al Parlamento. Uno veía otros dirigentes, claro, pero al que veía siempre era a Rolando. Siempre, durante 7 años. De tanto verlo, Soledad Alvear lo bautizó: “Senador Jiménez” –, dijo.”<sup>23</sup>.

Añadió que una oportunidad un parlamentario le dijo “no me atrevo a hacer una declaración pública, es que el lobby de los gay es muy fuerte” a lo que ella respondió “¡Qué lobby! ¡Si es solo este gallo, Rolando Jiménez!”<sup>24</sup>.

Previo y en paralelo a la aprobación de la reforma al 365 en la Comisión de Constitución y en Sala de la Cámara, entre mayo y agosto de 1995, el Movilh intensificó sus campañas comunicacionales. En una de estas se visibilizaron los nombres de personajes públicos (Martina Navratilova, Oscar Wilde, Sandra Mihanovich, Freddie Mercury, etc) enfatizándose que en “en Chile, ellos/as serían delincuentes”.

Se continuó, de igual manera, con el desarrollo de encuentros donde se abordaron los mitos y estereotipos sobre la diversidad sexual y de género, se impactaba en los medios de comunicación con testimonios reales de personas LGBTIQ+ y se iban denunciando por la prensa las “letras chicas” que traía la reforma, entre esas una que buscaba sancionar especialmente a los homosexuales por ofensas al pudor<sup>25</sup>.

Entre las manifestación más significativas de este período, destaca la Primera Marcha del Orgullo del país que organizó en 1995 el Movilh junto a un puñado de personas en la Alameda, desde el Paseo Ahumada hasta la Biblioteca Nacional.

[23] Revista Paula, 4 de noviembre del 2014.

[24] Ibidem.

[25] La discusión parlamentaria, las “letras chicas” y las incidencias del activismo LGBTIQ+ por eliminarlas, se abordan en detalle más adelante.

## • El Movilh frente al portazo del Senado

Si bien tras la aprobación de la reforma al 365 en la Cámara la discusión del proyecto de ley entró en parálisis hasta enero de 1997, el Movilh concentró sus esfuerzos en mantener vivo el debate en el escenario público, a través de diversas actividades.

Entre los hechos más significativos destaca el primer anuncio de un candidatura a un cargo público el 30 de marzo de 1996, cuando Rolando Jiménez comunicó su postulación a concejal generando un impacto nacional que fue muy útil para dialogar públicamente sobre el 365 y los derechos LGBTIQ+. Y solo para ello, pues la candidatura nunca tuvo en sus planes inscribirse, aunque sembró el camino para otras postulaciones de personas LGBTIQ+.

Junto a ello, el Movilh comenzó a asesorar y denunciar públicamente y con mucha intensidad diversos casos de discriminación, en especial los cometidos por las policías o medios de comunicación, contribuyéndose al cambio y la sensibilización cultural.

La lucha por la reforma al 365 comenzó a experimentar sus más fuertes y graves obstáculos a partir de enero de 1997, cuando la Comisión de Constitución del Senado decidió borrar de un plumazo lo avanzando en la Cámara, aprobando la mantención de la homofóbica norma vigente, decisión refrendada en la discusión en general que tuvo lugar en la Sala, así como en un segundo informe de la Comisión y en el debate en particular en el hemiciclo, ocurrido el 9 de septiembre del mismo año.

En medio de ello, el Movilh reaccionó con una masiva conmemoración del Día del Orgullo en el Teatro Cariola y con diversos comunicados y conferencias desarrollados con parlamentarios aliados. Entre esas, una que el 7 de septiembre dieron en el Congreso Nacional de Santiago las diputadas Saa y Pollarolo y los senadores Jaime Gazmuri y Ricardo Núñez, junto a Jiménez.

Una de las reacciones de mayor impacto fue la presentación ante la CIDH de una denuncia contra el Estado de Chile por la vulneración a los derechos humanos a raíz de la vigencia del artículo 365, una acción entablada por Jiménez con el apoyo del abogado del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Nicolás Espejo. La denuncia comenzó a trabajarse en 1997 y fue anunciada públicamente en 1998.

Tales medidas, fueron de la mano de un lobby permanente con congresistas, que no solo buscaba la reforma al 365. También debía enfrentar obstáculos,

como aquel que quería extender la penalización a las relaciones sexuales que involucraran a mujeres menores de 18 años o votar por separado en Sala la enmienda para hacerla caer.

Junto a congresistas, el Movilh propuso también reformas más progresistas, como la que buscaba fijar en 16 años la edad de consentimiento sexual o solo sancionar las relaciones que involucraban a menores cuando la diferencia de edad entre ambos fuese de 4 años o más, con el fin de correr la cerca, al mismo tiempo que se destacaban las voces de Derecha que se iban sumando a favor de la enmienda

Todas las gestiones, y por cierto el voto de los congresistas, derivaron en que la Cámara rechazara la propuesta del Senado y el debate se trasladara a Comisión Mixta, la cual tras debatir entre julio y octubre de 1998, repuso la reforma al 365.

Finalmente, y tras ser aprobada la reforma en ambas cámaras en diciembre de 1998, el Movilh, Pollarolo y la subdirectora de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), Teresa Valdés, celebraron el histórico triunfo en punto de prensa.

## 2. El trámite legislativo

El debate legislativo sobre la derogación y/o reforma del artículo 365 del Código Penal inició luego de que el 3 de agosto de 1993 el presidente Patricio Aylwin ingresara a la Cámara de Diputados el proyecto de Ley que Modifica el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y Otros Cuerpos Legales en Materias Relativas al Delito de Violación” (BOLETÍN N° 1048-07-1). Este se transformaría en 1999 en la Ley 19.617.

Como se adelantó, si bien la iniciativa reformaba el artículo 365, mantenía la penalización de la homosexualidad y, en consecuencia, la seguía considerando un delito. Esto porque no alteraba la “pena de presidio menor en su grado medio” vigente desde 1874, además de generar un nuevo artículo para hacer extensivo el “delito de violación sodomítica” a hombres y mujeres.

El punto 1.C del mensaje presidencial explicaba que en el proyecto “se derogan los incisos segundo y tercero del artículo 365, que regulaban el delito de violación sodomítica, toda vez que se ha incluido esta figura en la nueva redacción que se propone para el artículo 361 haciendo, como se dijo, al delito de

violación comprensivo tanto cuando la víctima de la violación es mujer, como cuando es hombre”.

La derogación y/o reforma del inciso primero del artículo 365 del Código Penal, fue analizada<sup>26</sup> por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, la cual en su informe del 10 de mayo de 1995, y tras varios debates, propuso enmendarlo.

Dicha comisión fue presidida por Andrés Chadwick (UDI) e integrada por los/as PPD Gabriel Ascencio, María Antonieta Saa, y Martita Wörner; por los/as PS Isabel Allende, Aníbal Pérez, Fanny Pollarolo y José Antonio Vierra Gallo; por los/as DC Sergio Elgueta, Rubén Gajardo, Zarko Luksic, Gutenberg Martínez e Ignacio Walker; por los/as RN Alberto Cardemil Alberto Espina, Luis Ferrada, Teodoro Ribera y por el UDI Carlos Bombal.

La propuesta de reforma fue debatida luego de que el dirigente Jiménez sostuviera una serie de conversaciones con parlamentarios/as para que presentaran indicaciones al respecto, privilegiando en un primer momento el diálogo con aquellos congresistas que integraban la Comisión de Constitución Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados/as. Especiales aliados fueron Ascencio, Saa, Allende Pérez, Pollarolo, Viera Gallo y Elgueta.

Estos diálogos fueron pioneros, pues nunca antes el movimiento LGBTIQ+ los había establecido con autoridades parlamentarias, lo cual se dio en un contexto de rechazo generalizado a las diversidades sexuales y de género y donde cada “aliado” era presa de ser un “eventual homosexual” solo por conversar con personas que estaban fuera del armario.

Durante el debate en la Comisión se expresaron las más graves y violentas declaraciones de odio contra las personas LGBTIQ+ y el activismo de las diversidades sexuales y de género de las cuales se tenía registro en el Parlamento, lo cual dio cuenta de lo arraigado de la discriminación. Las opiniones odiantes hicieron así su estreno en el Congreso Nacional para perdurar con, diversos matices, hasta la actualidad cada vez que se discute alguna iniciativa vinculada a este grupo humano.

Sin ir más lejos, buena parte del debate sobre el proyecto de ley se concentró en la eliminación del inciso primero del artículo 365 del Código Penal “que castiga la sodomía, esto es, el coito entre varones

[26] Sesión los días 17 y 31 de agosto, 9 de noviembre y 14 de diciembre de 1994; 4 y 18 de enero, 1, 8 y 15 de marzo, 5 y 12 de abril, y 10 de mayo de 1995.

adultos capaces que voluntariamente tienen relaciones homosexuales”<sup>27</sup>.

La historia oficial de la Ley califica incluso de “radical” la derogación de este solo inciso, resumiendo que los argumentos favorables a ello se fundan “en la necesidad de descriminalizar aquellas conductas cuya lesividad social es inexistente, en que no existe propiamente un bien jurídico protegido o en que no se alcanza la gravedad suficiente que justifique recurrir al sistema represivo penal”<sup>28</sup>.

La postura contraria, en cambio, asoció derechamente a la homosexualidad con enfermedades, con el consumo abusivo de drogas y con agresividad, con el abuso de niños y con contagios, en el marco de un “esfuerzo” por re-definir a esa orientación sexual desde los más añejos y graves prejuicios.

Durante el debate en la Comisión los opositores a la reforma del 365 dijeron que “desde un punto de vista clínico (...) se podían distinguir tres grandes grupos. La homosexualidad genuina o egosintónica, que abarca a los homosexuales que asumen y aceptan su conducta y que no tienen problemas por serlo; la homosexualidad egodistónica, que comprende a los que rechazan su condición de tales, y la homosexualidad sintomática, derivada de enfermedades como la esquizofrenia, que consiste en una división total de la personalidad y que puede provocar la pérdida de la identidad sexual; de daños orgánicos cerebrales o debilidad mental; de la drogadicción y el alcoholismo”<sup>29</sup>.

Si bien la historia oficial de la Ley no precisa quién emitió tales comentarios en la Comisión, añade que también se señaló que “el sentido común aconseja, sin embargo, que esto que no es normal no es conveniente que se haga en forma pública, porque puede repercutir en la sociedad de diversas maneras. Impacta presenciar actos de homosexuales y puede producir daño en las personas; en los menores puede producir corrupción, llevar a una deformación y a un conflicto. De modo que la práctica de esta homosexualidad genuina debe ser privada, para que no sea un elemento perturbador en la sociedad”<sup>30</sup>.

“Sobre estas últimas argumentaciones, se resaltó la aparición de un homosexualismo militante, a veces agresivo, que se organiza y se exhibe, poniendo en el banquillo de los acusados a la sociedad toda por represiva y por discriminatoria. Está demostrado que

una permisividad jurídica respecto a situaciones como ésta introduce a los países en una escalada que llega indefectiblemente a plantear diferentes derechos civiles de los homosexuales y a la consideración jurídica de sus relaciones anormales”, se señaló en la Comisión<sup>31</sup>.

“La sodomía, por lo demás, es un delito en cuanto implica la realización de un acto contra la naturaleza. Es un acto intrínsecamente negativo. Pero también lo es en el sentido de corrupción, en cuanto supone el consentimiento de ambas partes y tiende a permanecer en el tiempo. Al producir el hábito, las partes involucradas tienden a no valorarla como algo malo, produciéndose un problema muy importante de alteración de la conciencia. La simple despenalización plantearía una cantidad de interrogantes al cuerpo social respecto de la licitud de la homosexualidad. Hay que evitar dar una señal de que esta conducta “atípica” pase a ser, una conducta común y normalmente aceptada. Esta relación no tipificada hoy en día, porque es privada, al exteriorizarla y hacerla pública provoca la alteración de la convivencia del cuerpo social. Al menos, la sociedad chilena se altera”, se “argumentó” en la Comisión<sup>32</sup>.

Pese a estas declaraciones de odio, la Comisión aprobó por mayoría de votos que se derogaran las relaciones sexuales homosexuales entre adultos, pero con varias salvedades demostrativas de la fuerza de la homofobia de la época.

La propuesta inicial de reforma al 365 estableció que “el adulto que tuviere relaciones sexuales con un menor de dieciocho años de su mismo sexo, sin que medien las circunstancias de los delitos de violación, estupro o abusos sexuales, será penado con presidio menor en sus grados mínimo a medio”.

La letra chica, advertida por Jiménez, era que con tal redacción ahora también se castigaría a mujeres que tuviesen relaciones sexuales con mujeres menores de 18 años, en circunstancias que la ley vigente en ese momento solo aplicaba el concepto de sodomía a hombres. En tal sentido, Jiménez en segundo y tercer trámite sugirió a los congresistas aliados que en vez de hablar de relaciones sexuales, se hablara de sodomía o acceso carnal.

A la par, la propuesta de la Comisión añadía un nuevo numeral al artículo 494 del Código Penal, el número 22, sancionando las ofensas al pudor “con acciones o conductas con personas del mismo sexo”, dándole una penalización mayor que a heterosexuales

[27] Historia de la Ley 19.617. Biblioteca del Congreso Nacional. Página 22.

[28] Ibidem Página 22.

[29] Ibidem, Página 24

[30] Ibidem. página 24

[31] Ibidem, página 24

[32] Ibidem, página 24

Sobre ello la Comisión explicó que “se incorpora en el artículo 494 del Código Penal, un número 22 nuevo, penalizándose tal conducta (homosexual) como falta, con prisión en sus grados medio a máximo o multa de uno a cinco sueldos vitales. Una conducta similar, cometida por el que públicamente ofendiere el pudor con acciones o dichos deshonestos, se castiga actualmente como falta en el artículo 495, N° 5°, pero con una pena inferior, de prisión en sus grados mínimo a medio y multa de un cuarto a medio sueldo vital. La primera tiene, en todo caso, un mayor reproche social y, por ende, una mayor pena. Si estas mismas personas cometieren acciones de mayor gravedad y ofendieren el pudor o las buenas costumbres con hechos de grave escándalo o trascendencia, incurrirían en el delito de ultrajes públicos a las buenas costumbres y la sanción que les afectaría sería la de reclusión menor en sus grados mínimo a medio (61 días a 3 años)”<sup>33</sup>.

En otras palabras, se proponía derogar las penas a las relaciones sexuales homosexuales entre adultos, al mismo tiempo que se castigaban en el caso de que ofendieran el pudor, con lo quedaba al arbitrio de terceros, y del juez de turno, sancionar o no estas prácticas.

Tal nueva penalización “encubierta” generaba así nueva forma de discriminación, al sancionar solo en razón de la orientación sexual de las personas, por lo que los futuros diálogos Jiménez Pérez con los parlamentarios buscaron no solo sensibilizar para la derogación de la penalización de la sodomía entre adultos, sino también para impedir el avance de esta iniciativa. Una horrorosa disposición que no era sino una negociación entre congresistas para “suavizar” los eventuales “males” que acarrearía, a su juicio, la despenalización de la homosexualidad en adultos.

### • La votación en general en Sala de la Cámara

La discusión en general del proyecto de Ley en la Sala de la Cámara de Diputados tuvo lugar en dos sesiones celebradas el 6 de junio y el 13 de junio de 1995.

En la primera sesión el diputado Sergio Elgueta (DC) informó sobre los alcances y contenidos del proyecto de ley, tras lo cual se explicitó en voz de otros congresistas la crueldad de la homofobia, todo en un contexto de fuerte influencia de las creencias de la Iglesia Católica en la sociedad como conjunto, así como en parlamentarios que poco y nada respetaban la laicidad del Estado.

Tanta fue la presión, que el tema más discutido en Sala fue la reforma al 365 propuesta por la Comisión de Constitución, quedando otras temáticas del proyecto de ley relegadas a segundo plano.

Con todo, en la sesión del 13 de junio fue aprobado en general el proyecto de ley por 90 votos a favor, sin abstenciones y ninguno en contra. Esto ocurrió luego de que Jiménez, se contactara con diversos parlamentarios para advertirles que la estrategia de los sectores homofóbicos era votar aparte el artículo de la reforma, idea que felizmente no prosperó y ni siquiera se votó, pese a que fue expuesta por la Derecha.

Aprobaron en general el proyecto de ley los/as DC Mario Acuña, Gabriel Ascencio, Andrés Aylwin, Mariana Aylwin, Ignacio Balbontín, Guillermo Ceroni, Aldo Cornejo, Carlos Dupré, Iván de la Maza, Sergio Elgueta, Ramón Elizalde, Francisco Fuentealba, Rubén Gajardo, Homero Gutiérrez, Miguel Hernández, Francisco Huenchumilla, Octavio Jara, Tomás Jocelyn Holt, Felipe Letelier, José Makluf, Gutenberg Martínez, Sergio Ojeda, José Ortiz, Andrés Palma, Joaquín Palma, Jorge Pizarro, Romy Rebolledo, Víctor Reyes, Hosain Sabag, Edmundo Salas, Rodolfo Seguel, Samuel Venegas, Erick Villegas, Edmundo Villouta e Ignacio Walker; los/as PS Sergio Águilo, Juan Pablo Letelier, Pedro Muñoz, Jaime Naranjo, Alejandro Navarro, Aníbal Pérez, Fanny Pollarolo, Isidoro Tohá, Felipe Valenzuela y José Antonio Viera Gallo; los/as PPD Nelson Ávila, Guido Girardi, José Luis González, María Antonieta Saa, Jorge Soria, Vicente Sota, Jorge Schaulsohn, Salvador Urrutia, Martita Wörner y Héctor Zambrano, así como Sergio Morales (PR) y Jaime Rocha (PRSD).

Misma aprobación en general dieron los/as RN Pedro Álvarez Salamanca, Francisco Bayo, Maximiano Errázuriz, Ángel Fantuzzi, José García, René Manuel García, José María Hurtado, Harry Jürgensen, Carlos Kuschel, Marina Prochelle, Baldo Prokurica, Claudio Rodríguez, Juan Taladriz, Carlos Valcarce y Alfonso Vargas; los/as UDI Francisco Bartolucci, Carlos Bombal, José Antonio Coloma, Sergio Correa, María Angélica Cristi, Andrés Chadwick, Cristián Leay, Pablo Longueira, Patricio Melero, Iván Moreira, Víctor Pérez, Jorge Ulloa, Carlos Vilches y los independientes Claudio Alvarado, Vicente Karelovic, Evelyn Matthei y Valentín Solís.

[33] Ibidem, páginas 24 y 25.

## • La brutal y desatada homofobia en Sala

Al presentar el proyecto de ley en la sesión del 6 de junio de 1995, Elgueta explicó sobre la reforma al 365 que “esta enmienda dio origen a una larga discusión (...) Se suprimen los incisos segundo y tercero, porque fueron trasladados al artículo 361 del Código Penal (...) Respecto del inciso primero, que origina controversias en la materia, se propusieron dos criterios globales. El primero fue, simplemente, suprimir el delito de sodomía, derogando el inciso primero del artículo 365 del Código Penal”<sup>34</sup>.

Luego advirtió que “en cuanto a la actividad homosexual, la Iglesia Católica no la acepta”<sup>35</sup> y recordó que “el segundo criterio fue modificar el inciso primero del artículo 365 del Código Penal (...) En definitiva, la Comisión acordó, por mayoría de votos, suprimirlo y establecer en su reemplazo una disposición nueva que sanciona al adulto o sea, al mayor de 18 años, sea hombre o mujer que tuviere relaciones sexuales con un menor de 18 años de su mismo sexo, sin que medien las circunstancias de los delitos de violación, estupro o abusos sexuales, con una penalidad de presidio menor en sus grados mínimos a medio, es decir, de 61 días a 3 años. Según se desprende de su tenor, esta disposición recoge el concepto de homosexualidad mínima. Es decir, los adultos que consintieren privadamente ejecutar este tipo de actos quedan, de acuerdo con esta disposición, al margen de las conductas típicas penales. Dicho precepto se complementa con otro, que recoge el concepto de escándalo público, al sancionar al que públicamente ofendiere el pudor con acciones o conductas con personas del mismo sexo. Con tal fin, se incorpora en el artículo 494 del Código Penal un número 22 nuevo, penalizándose tal conducta con prisión en sus grados medio a máximo o multa de uno a cinco sueldos vitales”<sup>36</sup>.

En la segunda sesión, del 13 de junio, el diputado Walker siguió con la presentación del proyecto de ley, ahondando aún más en la reforma al artículo 365. Con el ánimo de enfrentar la arremetida de odio y calmar los ánimos de quienes se posicionaban contra la enmienda, el parlamentario se apresuró en explicar que la reforma no derogaba completamente la sodomía, sino que exclusivamente las relaciones sexuales homosexuales entre adultos, algo que repitió hasta que el proyecto de ley fue aprobado en 1999.

“Se ha dicho, erróneamente a mi juicio, que la Comisión de Constitución habría optado por despenalizar el delito de sodomía, pero, en estricto rigor, eso no es cierto. ¿De qué estamos hablando con sodomía? De relaciones sexuales entre homosexuales. ¿Qué despenaliza el acuerdo mayoritario de la Comisión de Constitución? Despenaliza una situación muy particular, referida a las relaciones sexuales entre homosexuales cuando la víctima fuere mayor de 18 años, entre mayores de edad, libremente consentida, y en privado, es decir, no hay fuerza o intimidación, o cualquiera de las causales de los delitos señalados, ¡Esas son las conductas sexuales entre homosexuales que se despenalizan”<sup>37</sup>.

Siendo más enfático, precisó que “mal podemos, a través de la ley penal, bajo la amenaza de una sanción de presidio, prescribir para los homosexuales la abstinencia sexual. Eso es absurdo, pues significa decir: o hay abstinencia sexual o los homosexuales van a la cárcel”<sup>38</sup>.

La explicación, empero, no silenció las agresiones verbales y discursos de odio que provinieron especialmente de dos parlamentarios de la UDI (Moreira y Chadwick) y 5 de RN (René Manuel García, Taladriz, Rodríguez, Bayo y Cardemil), quienes en conjunto dijeron que la orientación sexual homosexual “socava valores”, “atenta contra la familia y el bien común”, y “abre la puerta a violadores”, además de calificar a la homosexualidad de “desviación”, “anormal”, “lacra”, “antipatriota”, “mala costumbre”, “flagelo” “aberración” y “libertinaje” y responsabilizarla de “acosos y abusos sexuales a niños y adolescentes”, de las enfermedades e infecciones de transmisión sexual, de las violaciones e incestos.

Moreira sostuvo que su partido se oponía a la reforma del 365 porque “aunque en la práctica la sodomía no lleva a la detención o condena, es una importante señal del legislador mantener el delito, pues es una muestra de que a la ley, y por ende a la sociedad, no le es indiferente el tema”<sup>39</sup>.

Añadió que la reforma “puede ser el inicio de una serie de otras propuestas que, indudablemente, socavan los valores sociales y atentan contra la familia y el bien común. Así, por ejemplo, ocurre con el matrimonio de homosexuales, su derecho a adoptar hijos y “educarlos”, como ha ocurrido en otras sociedades en que se han aceptado las relaciones sodomíticas. En Chile, sin ir más lejos, los homosexuales se propusieron

[34] Ibidem, páginas 41 a y 42.

[35] Ibidem, página 42.

[36] Ibidem, página 42.

[37] Ibidem, página 57

[38] Ibidem, página 57

[39] Ibidem, página 59

poner el tema en la mesa de discusión; luego solicitaron entrevistas con dirigentes políticos para plantear su posición; hoy se discute la despenalización de la sodomía y es fácil saber cuál será su próximo paso”<sup>40</sup>.

Consideró que “la sodomía es una conducta anormal y antinatural. Aquí radica la razón de fondo para oponerse a su despenalización, que se traduce en una serie de consideraciones. La ley no le puede dar patente de normalidad a una relación que naturalmente no lo es. Se produce una evidente relajación de los criterios morales en la sociedad cuando en la práctica se le da el mismo valor legal a las relaciones homosexuales que a las naturales entre un hombre y una mujer. La gente común tiende a pensar que cuando algo se despenaliza, se legitima; luego, en este caso particular, se dirá que se legitimó la sodomía. Si, por el contrario, se estima que las conductas homosexuales no son anormales, como lo afirman los homosexuales al reclamar sus derechos, no vemos por qué razón no comenzamos desde ya a buscar una solución jurídica global en el planteamiento de este problema. Si las conductas homosexuales son naturales y somos coherentes con eso, lo lógico es permitir que se puedan casar libremente, que puedan adoptar hijos, ya que naturalmente no los pueden tener, y otorgarles todos aquellos derechos que se les reconocen a los hombres y a las mujeres. Estas serían las consecuencias, y ciertamente no las queremos”<sup>41</sup>.

“Hay una última consideración que es necesario plantear siempre en los temas que atenten contra el orden familiar o la moral y las buenas costumbres: qué sociedad queremos para nuestro país y qué rol cumplen los legisladores y las leyes en esa sociedad. Las alternativas pueden observarse claramente: o las cosas dan lo mismo, sin juicios valóricos que podrían ser una agresión a las libertades personales, o, por el contrario, creemos que hay cosas buenas y otras que no lo son. Si las cosas dan lo mismo, la ley debiera reconocer esa diferencia; si hay cosas buenas y cosas malas, la ley debe promover las primeras y desalentar las segundas. Sin duda, eso es lo que nosotros queremos hacer en este proyecto de ley en lo que se refiere a despenalizar las conductas sodomíticas, porque entendemos que su despenalización no es una propuesta conveniente para tratar el problema que nos interesa”<sup>42</sup>, dijo.

“¿Qué nos interesa? Sancionar a los violadores, que vayan a las cárceles y no dar malas señales, como se quiere hacer a través de la despenalización de conductas sodomíticas. La Iglesia fija su posición en el documento “Sexo y Moral”, el cual es una declaración

acerca de ciertas cuestiones de ética sexual de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe. Dicho documento señala que la Iglesia no puede permanecer indiferente ante la confusión de los espíritus y la relajación de las costumbres, por ser de la máxima importancia para la vida personal de los cristianos y para la vida social de nuestro tiempo. La base de la sexualidad es la naturaleza humana, y la verdadera promoción de la dignidad del hombre está en el respeto a esa naturaleza. Por eso, la bondad moral de los actos propios de la vida conyugal no depende sólo de la sincera intención y apreciación de los motivos, sino de criterios objetivos tomados de la naturaleza de la persona y de sus actos. Según esto, el acto sexual tiene una doble finalidad, unitiva y procreativa, de mutua entrega y abierto a la vida. Es el respeto a esa finalidad el que asegura la moralidad del acto. En cuanto a la homosexualidad y a los homosexuales, la Iglesia también ha mantenido una posición permanente. La homosexualidad es considerada una desviación, contraria a la doctrina de la Iglesia y al sentido moral. Según el orden moral objetivo, las relaciones homosexuales son actos ajenos a su regla esencial e indispensable. Esos actos son intrínsecamente desordenados y no pueden recibir aprobación en ningún caso. El homosexual en sí no merece condenación, pues la conciencia y la responsabilidad subjetiva las juzgan sólo Dios y la propia persona. Además, en otra carta de la Congregación para la Doctrina de la Fe, la Iglesia sostiene que es necesario que los homosexuales reciban atención pastoral en consideración de sus particulares circunstancias”<sup>43</sup>.

El congresista Chadwick señaló, por su lado, que “el diputado señor Moreira ya entregó exhaustivamente los fundamentos que justifican nuestra decisión. Sólo quiero referirme a dos materias. En primer lugar, sin tener ni remotamente una visión apocalíptica de sus efectos ni haciéndome parte de esas visiones, porque no corresponden a la realidad, creo que la despenalización del delito de sodomía produce un efecto grave desde el punto de vista social. Me refiero al hecho de que, producto de su despenalización, una conducta que a mi juicio es anormal desde la perspectiva de la naturaleza de los seres humanos, se transforma en normal y se le da el carácter de lícita. La ley, cuando produce ese efecto, trae consigo y genera un testimonio: algo que es anormal se transforma en normal; algo que es ilícito se convierte en lícito. Quizás esto no produzca efectos como algunos han pretendido de catástrofe en nuestra sociedad, pero sí genera una tendencia. Por lo tanto, quienes están por la despenalización el día de mañana, por coherencia y lógica, deberán dar los

[40] Ibidem, página 59

[41] Ibidem, páginas 59 y 60

[42] Ibidem, página 60

[43] Ibidem, página 60

mismos argumentos que he escuchado para defender la igualdad y el otorgamiento de derechos a las personas homosexuales”<sup>44</sup>.

Por lo tanto, dijo “esta tendencia que hoy se marca me parece injustificada. En segundo término, un aspecto técnico que acaban de señalar el señor Elgueta y otros diputados: que en materia penal no se puede sancionar este delito porque es parte de la vida privada y no hay víctimas. Con la misma justificación, pregunto qué pasa con el delito de incesto, relación sexual del padre o de la madre con sus hijos que también puede permanecer en la vida privada y en el que tampoco hay víctimas, porque puede producirse con el consentimiento de las personas. Sin embargo, nuestra legislación penal sanciona este delito que se da en la vida privada y sin víctimas, al igual que la sodomía, porque hay bienes jurídicos superiores que están protegidos, como el bien de la familia o las costumbres de una sociedad. Por lo tanto, esos argumentos técnicos no son aplicables en esta materia, porque hay una definición más de mérito que de técnica jurídica”<sup>45</sup>.

Renovación Nacional, por su lado, tuvo voz a través de los diputados René Manuel García, Juan Taladriz, Claudio Rodríguez, Francisco Bayo y Alberto Cardemil.

En su exposición, García incluso bromeó de manera burda sobre el tema en un intercambio de palabras con Taladriz.

Al inicio de su discurso García se preguntó “¿Y qué dice la Iglesia Católica respecto de la condición de los homosexuales? Que se debe tener un respeto profundo hacia esa condición; que se les debe dar la compasión que se merecen, pero en ningún caso consiente el acto homosexual. Cuando queremos modernizar de esa manera, se vulneran los principios más tradicionales de la patria; no tomamos en cuenta su cultura, ni sus tradiciones. ¿Acaso Chile tiene tradición o cultura de homosexuales? Claramente, no la tiene. Esto quiere decir que nadie puede meterse en la vida privada, pero sí debe respetar a las mayorías del país. En cuanto a lo que es normal y a lo que es anormal, normal es el 95 por ciento de las personas que no tienen conducta desviada; lo anormal, es el 5 por ciento que representa a la homosexualidad en el país”<sup>46</sup>.

Entonces, agregó, “se ha puesto en el tapete un tema que no tiene ninguna importancia ni relevancia social, porque en Chile creo que ha habido un solo condenado por sodomía. En consecuencia, nadie

debe meterse en esto. Luego, ¿para qué expresar aquí: despenalizamos las conductas sexuales de homosexuales cuando sean en privado? Esto es un primer paso. Después a cualquiera de nosotros o a cualquier familia normal que vaya a un lugar, se nos puede decir: “Aquí no hay delito. Tenemos consentimiento y estamos en un lugar donde está permitido.” Me daría una lata tremenda que mi hijo me dijera: “Oye papá, ¿esta es otra alternativa que tengo? ¿Esta es la vida? ¿Por qué debo querer a una mujer y no puedo enamorarme de un hombre?” Simplemente no lo aceptaría. No estoy preparado para ello ni soy tan moderno. No sé, a lo mejor las cosas son así en esta sociedad”<sup>47</sup>.

Fue en ese mismo momento que Taladriz lo interrumpió para arengarlo. “¡A lo mero macho compadre!”, dijo. A lo que García respondió “a propósito de “a lo mero macho”, recuerdo que, en una oportunidad, contaban una anécdota de que los mexicanos decían que ellos eran puros machos, y a lo mero macho. Y había un rotito chileno que les dijo: “en Chile somos la mitad machos y la mitad mujeres, y lo pasamos bastante mejor”<sup>48</sup>.

Tras las risas que produjeron sus dichos en la Sala, García añadió que “creo que eso refleja lo que es la cultura tradicional, lo que es el hombre de esta tierra, y que la gente debe proteger a la sociedad de las malas costumbres. Si hay personas que tienen ese problema las respeto y les doy la condición de ciudadanos, porque sería ilógico y antidemocrático decir que no lo son, pero no quiero que den el ejemplo en los lugares públicos. Como Diputado, no me sentiría bien conmigo mismo si el día de mañana me dijeran: “Usted es el culpable de este flagelo que hay en la sociedad”. Y quiero preguntar a la Honorable Cámara: ¿qué pasa con los matrimonios que tienen relaciones homosexuales? Son consentidas. ¿Se imaginan ustedes que piensa un hijo que entra a su casa y ve al padre con otro hombre o a la madre con otra mujer? ¿Qué le dice el padre al hijo?: “Oye, hijito, esto está consentido, no tengo ningún problema. Usted es el retrógrado””<sup>49</sup>.

Redondeó que “nadie está penando la conducta privada. Pero no abramos una puerta; no abramos una ventana, porque así vamos a ver el efecto escalera. Hoy, se despenaliza la sodomía, delito por el cual prácticamente no ha habido condenados; por lo tanto, da igual como quede. Después, será el matrimonio. En la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, los del movimiento Movilh dijeron que no querían en este

[44] Ibidem, página 72

[45] Ibidem, página 73.

[46] Ibidem, página 63

[47] Ibidem, página 63

[48] Ibidem, página 64.

[49] Ibidem, página 64.

momento el matrimonio porque no existía el divorcio, y podrían tener problemas con las gananciales. Después, podrán adoptar hijos, y cuando ese hijo como lo hemos visto en programas españoles en que aparecen matrimonios homosexuales y tienen un hijo normal invite a un amigo a la casa, y le diga: “Esta es mi mamá y éste es mi papá”, sin duda al amigo se le producirá una gran confusión y se preguntará qué está pasando en ese hogar”<sup>50</sup>.

A su juicio “hay algunas cosas que son irrisorias, pero que constituyen una realidad que debemos evitar en el país. Nadie les desconoce sus derechos a los homosexuales. Nadie les va a faltar el respeto; pero no abramos una ventana y no seamos los principales culpables de que Chile se vaya transformando en la Sodoma de Sudamérica. En los países en que están aprobadas estas conductas, hay barrios en los que los homosexuales se aíslan, porque, por muy liberales que sean, la sociedad también produce un rechazo hacia la gente que tiene esta condición”.<sup>51</sup>

Luego García sacó su carta bajo la manga: que la reforma al 365 se votara aparte del resto del proyecto de ley.

“Pido dividir la votación, ya que hay una indicación para reponer el artículo 365 del Código Penal. Terminó diciendo que seamos consecuentes, que seamos normales, que velemos por nuestros hijos, que velemos por los matrimonios bien constituidos y no abramos una puerta para que se produzca una debacle en el país. Estamos de acuerdo en modernizar el país en lo social, en lo económico, pero la moral tiene un solo nombre: gente normal y entre sexos opuestos. Aun cuando sea un liberalismo, creo que a la mayoría de los Diputados presentes no les gustaría tener un acto homosexual ni a las Diputadas un acto lésbico. Por lo tanto, votemos en conciencia, y votemos por lo que creemos que es lo mejor para la sociedad: proteger las buenas costumbres, la moral y a nuestros hijos de esta lacra de la sociedad que es la homosexualidad, y así evitaremos las campañas del Sida, las infecciones que ha provocado, y todo este castigo que Dios ha impuesto, prácticamente, a toda la comunidad homosexual del mundo. Rechacemos el artículo 365 en los términos propuestos, y dejemos el Código Penal tal como está, porque no influye en nada. He dicho”.<sup>52</sup>

El diputado Claudio Rodríguez, también de RN, continuó con la arremetida de odio al señalar que “la despenalización del delito de sodomía, sobre la

base de consideraciones tales como “cuya lesividad es socialmente inexistente” o que “no existe un bien jurídicamente protegido”, resulta altamente riesgoso para nuestra sociedad. Su despenalización, basada en criterios pragmáticos, puede abrir una puerta para la aceptación social de conductas contrarias al orden natural e institucionalizar situaciones aberrantes. En este sentido, creo conveniente recordar que la sociedad chilena se ha inspirado desde siempre en los valores de la doctrina cristiana, y que nuestro ordenamiento constitucional, al establecer a la familia como núcleo fundamental de la sociedad, ha partido de ese supuesto. Así, si dentro del delito de violación sancionamos los actos violatorios cometidos contra natura, parece ilógico que se legitimen los otros cuando existe consentimiento de parte de ambos involucrados”.<sup>53</sup>

“Si bien es cierto que toda persona es libre para desarrollar su actividad sexual, esa libertad rige en la medida en que los actos ejecutados no se aparten de los cauces ni de las finalidades que la propia naturaleza asigna a los actos de significación sexual. Ignorar esas limitaciones significa desconocer el concepto mismo de la libertad”, finalizó.<sup>54</sup>

A su vez, Bayo constató que “si los adultos quieren adoptar algunas costumbres y correr sus propios riesgos, allá ellos. Pero son los jóvenes los que hoy están muriendo de Sida, los que se quejan de ser acosados en las escuelas por algunos profesores o directores homosexuales; son ellos, que no tienen principios ni valores formados, quienes están recibiendo mensajes desde esta Sala, transmitidos a través de los medios de comunicación, que no contribuyen a su verdadera y adecuada formación. Son esos jóvenes los que están incorporando a su computador personal criterios que, a nuestro juicio, atentan contra valores fundamentales de la ciudadanía. A ellos los debemos cuidar”.<sup>55</sup>

“Se ha dicho aquí que existe un cinco por ciento de componente genético en las conductas sexuales. Con conocimiento de causa cuestiono esa cifra, pues no superan el dos por ciento los casos de homosexualidad en los cuales hay un componente genético de por medio. En Chile, la mayor parte de homosexuales se genera, precisamente, en niños de entre 8 y 13 años, en una etapa de indiferenciación sexual, en que se aprovechan de ellos a través de conductas anómalas, normalmente por parte de tíos en el sector rural, que es lo que me consta para convivir y transformarlos en homosexuales el día de mañana. Las cosas en su lugar: existe libertad sexual; pero no debemos confundir este derecho, que

[50] Ibidem, página 64.

[51] Ibidem, página 64.

[52] Ibidem, página 64.

[53] Ibidem, página 70.

[54] Ibidem, páginas 70 y 71

[55] Ibidem, página 74

todos defendemos y nadie está dispuesto a rebatir, con el libertinaje sexual que está campeando en muchas partes del mundo y que a través de la tecnología ha llegado hasta nuestras fronteras. Señor Presidente, no contribuyamos a incrementar lo antinatural, lo inmoral o amoral, porque ésas son las señales que se estarían dando al aprobar lo del artículo 365. Con ello estamos orientando desafortunada e irresponsablemente a la juventud, y como legisladores no debemos cumplir ese papel, porque la historia nos juzgará”, dijo.<sup>56</sup>

Finalmente Cardemil sostuvo que al reformar el 365 “estamos dando precisamente la señal contraria, en forma muy clara y precisa: que la libertad desenganchada, desembragada de cualquier otro concepto, es el valor esencial en la sociedad chilena. Nosotros, y con esto termino, somos los más fervientes partidarios de la libertad, pero ella no es nunca el valor fundamental en lo social, en lo político, ni en lo ético. Es un valor que está ordenado a un fin superior, cual es el bien común, el orden de la familia, el progreso social, con el objeto de que éste sea sano y de que, en definitiva, no busque la destrucción de las personas, sino su perfeccionamiento”<sup>57</sup>.

De manera contraria a estos argumentos de odio, se pronunciaron claramente a favor de la reforma al 365 los/as congresistas Allende, Elgueta, Viera-Gallo, Pollarolo, Saa.

Incluso más, en la sesión la diputada Saa presentó una indicación, dialogada con Rolando Jiménez, para rebajar de 18 a 16 años la penalización de las relaciones homosexuales consentidas. La propuesta, también apoyada por los/as diputados/as Marina Prochelle (RN), Rebolledo, Balbontín y Palma, lamentablemente nunca prosperó, aunque siguió presentándose en el futuro.

### • Segundo informe de la Comisión de Constitución de la Cámara

Desde la votación general en Sala el Movilh concentró sus esfuerzos en conseguir que se eliminara del proyecto de ley la sanción especial para personas homosexuales que “ofendieran el pudor”, de manera que tal iniciativa no llegase a ser vista, ni votada de forma particular en el hemiciclo.

Para tales efectos el dirigente Jiménez estableció conversaciones con los/as diputados/as Elgueta, Pollarolo, Saa y Viera-Gallo, quienes promovieron tal

demanda, con el positivo efecto de que el 5 de julio del 1995 la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia suprimió dicho artículo por mayoría de votos.<sup>58</sup>

Los argumentos de peso que hicieron caer la propuesta fueron tres: el artículo 495, N° 5, del Código Penal ya sancionaba las ofensas al pudor al margen de la orientación sexual; el artículo 373 castigaba en el mismo sentido las ofensas a la moral y las buenas costumbres y de aprobarse una sanción especial para homosexuales, se generaría una nueva ley homofóbica, en circunstancias que la revisión del 365 buscaba todo lo contrario.

### • Votaciones en particular en Sala: ¿16 ó 18 años?

La discusión en particular del proyecto de ley; desarrollada el 19 de julio y el 1 de agosto de 1995 en la sala de la Cámara de Diputados, marcó un hito por aprobar la reforma al artículo 365 del Código Penal, al tiempo que se estrenaron nuevas estrategias emprendidas por los opositores a la enmienda y se explicitaron tanto las divisiones al interior de la propia Concertación, como la debilidad o límites del “progresismo”.

Si bien la Derecha continuó con sus declaraciones o argumentos homofóbicos, esta etapa además expuso las paradojas de quienes decían apoyar los derechos de las parejas del mismo sexo, toda vez que la mayoría solo estaba por considerar normal o legal las relaciones para mayores de 18 años, con lo cual venían a decir entonces que tal orientación sexual era reprochable para menores de esa edad. En otras palabras, una parte de la Derecha intentó a usar a su favor el mismo argumento que el Movilh había levantado inicialmente para la derogación total del 365 del Código Penal, pero con un objetivo distinto: que nada se reformara.

Dado que en la Cámara no había espacio, ni votos para la plena igualdad legal, un grupo de parlamentarios/as levantó una segunda demanda, más intermedia: que la edad de consentimiento sexual para homosexuales se fijara en 16 años, tras recibir diversas propuestas y demandas del Movilh al respecto. Sin embargo, esta medida no logró ser aprobada y muchos de los votos “progresistas” que estuvieron por fijar la edad de consentimiento sexual en 18 años, no estuvieron disponibles para dejarla en 16.

[56] Ibidem, página 74

[57] Ibidem, página 75.

[58] La Comisión, que en ese momento presidía Elgueta, estuvo compuesta al 5 de julio de 1995 por los mencionados congresistas más Cornejo, Luksic, Martínez Ocamica y Walker.

En efecto, al votarse tal indicación hubo solo 19 votos a favor, 42 en contra y 3 abstenciones.

Votaron por la afirmativa los/as PS Sergio Aguiló, Isabel Allende, Armando Arancibia, José Francisco Encina, Juan Pablo Letelier, Alejandro Navarro, Aníbal Pérez, Fanny Pollarolo, Isidoro Tohá y José Antonio Viera Gallo; los/as PPD Nelson Ávila, María Antonieta Saa, Salvador Urrutia y Martita Worner; los/as DC Jocelyn-Holt, Felipe Letelier y José Makluf y el radical Sergio Morales.

Por negativa se expresaron los/as DC Mario Acuña, Andrés Aylwin, Ignacio Balbontín, Sergio Elgueta, Ramón Elizalde, Francisco Fuentealba, Rubén Gajardo, Homero Gutiérrez, Roberto León, Sergio Ojeda, Joaquín Palma, Hosain Sabag, Exequiel Silva, Samuel Venegas, Erick Villegas, Edmundo Villouta, Patricio Walker y Héctor Zambrano; los/as RN Pedro Álvarez-Salamanca, Francisco Bayo, Carlos Caminondo, Maximiano Errázuriz, Alberto Espina, José Galiela, René Manuel García, José García, Harry Jürgensen, Eugenio Munizaga, Ramón Pérez, Marina Prochelle, Baldo Prokurica, Juan Taladriz; los/as UDI Carlos Bomba, Sergio Correa, Andrés Chadwick, Cristián Leay, Juan Masferrer, Patricio Melero, Iván Moreira, y Darío Paya, el PS Jaime Estévez y el independiente Vicente Karelovic.

Por su lado, los DC Gabriel Ascencio, Miguel Hernández y Francisco Huenchumilla se abstuvieron.

El mismo día, el 1 de agosto de 1995, la Sala de la Cámara sí dio luz verde a la propuesta que sancionaba las relaciones sexuales con menores de 18 años, al aprobarla con 33 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones, marcándose un hito para el avance los derechos de las parejas del mismo sexo toda vez que se despenalizaban las relaciones sexuales homosexuales que involucraran a adultos.

Votaron a favor los/as DC Mario Acuña, Gabriel Ascencio, Andrés Aylwin, Ignacio Balbontín, Sergio Elgueta, Francisco Fuentealba, Rubén Gajardo, Tomás Jocelyn-Holt, Felipe Letelier, José Makluf, Sergio Ojeda, Exequiel Silva, Samuel Venegas, Erick Villegas, Patricio Walker, Héctor Zambrano; los/as PS Sergio Aguiló, Isabel Allende, Armando Arancibia, José Encina, Jaime Estévez, Juan Pablo Letelier, Alejandro Navarro, Aníbal Pérez, Fanny Pollarolo, Isidoro Tohá, José Antonio Viera Gallo; los/as PPD María Antonieta Saa, Vicente Sota, Salvador Urrutia y Martita Worner; el radical Sergio Morales.

Se pronunciaron en contra los RN Pedro Álvarez-Salamanca, Francisco Bayo, Carlos Caminondo, José Antonio Galilea, René Manuel García, Ramón Pérez,

Baldo Prokurica y Juan Taladriz; los UDI Carlos Bombal, Sergio Correa, Andrés Chadwick, Cristian Leay, Juan Masferrer, Patricio Melero, Iván Moreira y Darío Paya; los DC Ramón Elizalde, Homero Gutiérrez, Roberto León, Joaquín Palma, Hosain Sabag, Edmundo Villouta y el independiente Vicente Karelovic.

En tanto los Alberto Espina (RN) y los DC Miguel Hernández y Francisco Huenchumilla se abstuvieron.

Los resultados reflejaron una profunda división al interior de la Concertación a favor de los derechos de las parejas del mismo sexo, en tanto de los 33 que estaban a favor de despenalizar las relaciones sexuales homosexuales que involucraran a menores de 18 años, solo 19 estaban disponibles para fijar la edad de consentimiento sexual en 16 años.

En paralelo, durante el debate los discursos de odio quedaron una vez más en manos de los congresista Moreira y René Manuel García, a los que se añadió Paya. En tanto, Bombal, Espina y Huenchumilla lideraron las estrategias para explicitar las inconsistencias del progresismo, la izquierda o de la propia reforma a la hora de promover derechos de las personas homosexuales.

## • Homofobia pura en Sala

En Sala, Moreira partió alegando que “no parece razonable que con ocasión del debate de un proyecto sobre violación se modifiquen normas relativas a las conductas homosexuales o sodomíticas, puesto que son de naturaleza diferente. También lo son los valores que las respectivas leyes resguardan. En el caso de la violación, el Estado protege la libertad sexual de las personas y su dignidad; en cambio, en el caso de la sodomía, lo que se resguarda es la moralidad pública en aras del bien común”<sup>59</sup>.

La reforma al artículo 365 “puede ser el inicio de otras propuestas que, indudablemente, socavan los valores sociales y atentan contra la familia y el bien común. Así, por ejemplo, ocurre con el matrimonio entre homosexuales, su derecho a adoptar hijos y a educarlos, como ha ocurrido en otras sociedades en que se han aceptado las relaciones sodomíticas”<sup>60</sup>, añadió.

Insistió en que “la sodomía es una conducta anormal y antinatural (...) La ley no le puede dar patente de normalidad a una relación que naturalmente no lo es. Se produce una evidente relajación de los criterios morales en la sociedad cuando, en la práctica, se le da

[59] Ibidem, página 135.

[60] Ibidem, página 135.

el mismo valor legal a las relaciones homosexuales que a las naturales entre un hombre y una mujer. La gente común tiende a pensar que cuando algo se despenaliza, se legitima”<sup>61</sup>.

“En esta Sala, muchas veces algunos parlamentarios oficialistas han expresado como argumentación la posición de la Iglesia en algunas materias. A esos mismos Diputados de la Concertación, que invocan algunas palabras de la Iglesia Católica y que hoy pretenden votar favorablemente la despenalización de la sodomía, les quiero decir que la Iglesia también ha mantenido una posición permanente: la homosexualidad es considerada una desviación contraria a la doctrina de la Iglesia y al sentido moral. Según el orden moral objetivo, las relaciones homosexuales son actos ajenos a su regla esencial e indispensable. Esos actos son intrínsecamente desordenados y no pueden recibir aprobación en ningún caso”, dijo<sup>62</sup>.

Añadió que “hoy aparece una información en el diario “La Época” acerca de hasta dónde puede llegar el movimiento homosexual en el mundo. La organización austríaca “Iniciativa Homosexual” confirmó, en tono amenazante, que iba a denunciar que obispos de la Iglesia Católica eran homosexuales, dando sus nombres. Eso es una clara intimidación, una calumnia y una actitud que muestra hasta dónde pueden llegar estos movimientos (...) Señor Presidente, quiero terminar diciendo que cuando nosotros vamos, los países más desarrollados vienen de vuelta, porque sus propias sociedades han sido socavadas intrínsecamente. Según un informe reciente de la revista “Human Life International” que tengo en mi mano, de Estados Unidos, las demandas de los homosexuales en el mundo son 55. Quisiera leerlas rápidamente.”<sup>63</sup>.

“Voy a señalar qué quiere el movimiento homosexual en el mundo. Primero, demanda y exige que se deroguen todas las leyes que prohíben la sodomía y que se legalice todo tipo de perversión sexual. Uno de los participantes expresó: “Buscamos cambiar las leyes sobre la sodomía para poder mostrar nuestra sexualidad en público”. Segundo, usar dinero de los impuestos para pagar operaciones de cambio de sexo. La tercera demanda exige la legalización de matrimonios de miembros del mismo sexo y la adopción de niños por parte de parejas homosexuales. La cuarta requiere la plena participación de lesbianas, homosexuales, bisexuales y transexuales en programas de educación, de guarderías infantiles y de conserjería

escolar. No podemos imaginar el impacto legal de esto en las escuelas y guarderías católicas” sostuvo.

“La quinta demanda requiere que los anticonceptivos y el aborto estén a disposición de toda persona, sin importar la edad. La sexta demanda exige que se utilice dinero de los impuestos para pagar la inseminación artificial de lesbianas y bisexuales, y prohíbe que se expresen preocupaciones acerca de la homosexualidad que estén basadas en la religión. Por último, la séptima demanda exige que organizaciones como las de los boys scouts, los niños guías, adopten a homosexuales como directores de patrullas. Estas exigencias son parte de los objetivos de los grupos homosexuales internacionales. Muchos se podrán reír esta mañana sobre la materia en discusión, pero el tiempo nos dará la razón, porque cuando nosotros vamos, los países desarrollados vuelven, porque se han dado cuenta de su equivocación. Votaremos en contra de esta disposición”<sup>64</sup>, agregó.

A juicio del parlamentario, “pareciera que se estuviese haciendo una verdadera apología de la sodomía. Quienes sostienen esto, no respetan la opinión de quienes pensamos distinto. Quienes pensamos distinto, y vamos a votar en contra de la sodomía, entendemos que es también un problema de conciencia, personal, que queremos afrontarlo hoy. Desde esa perspectiva, se nos descalifica por inhumanos, por cometer un acto de represión. Lamentablemente, no pueden entender que se puede tener tolerancia, comprensión, entender su drama y las causas que lo justifican, pero no se puede aceptar que se den ciertas cifras, que provienen de fuentes fidedignas, respecto de distintas causas, porque éstas de ninguna manera justifican el problema”.

Redondeó que “se ha dicho aquí que se abre una ventana a la lógica. ¿A qué lógica? A la lógica de lo que uno piensa. Pero no tenemos necesariamente que pensar igual. Los que dicen ser liberales y que muchas veces han rasgado vestiduras en esta Cámara, ¿por qué no presentaron -como bien decía el Diputado señor Bombal- un proyecto aparte? ¿Para qué confundir? ¿Para qué alargar el debate de un tema tan importante como es sancionar en Chile el delito de violación? A nuestro juicio, se presenta en forma mañosa esta modificación para esconder la verdad. Aquí se pretende, derechamente porque las cosas hay que decir las como son, legitimar la homosexualidad. Lo anormal pasa a ser normal, lo antinatural pasa a ser natural. Podemos entender esta situación, pero nuestra sociedad tiene

[61] Ibidem, página 136.

[62] Ibidem, página 136,

[63] Ibidem, páginas 136 y 137.

[64] Ibidem, página 137.

que prohibir para defenderse y para defender a nuestros hijos”<sup>65</sup>.

“Finalmente, no queremos socavar nuestra sociedad. ¿Por qué digo esto? Porque, generalmente, cuando nosotros vamos, los países desarrollados vienen de vuelta, y sabemos que esas sociedades están en decadencia. Hoy día, en la revista oficialista “Hoy”, aparece como algo curioso una publicidad con conciencia. ¿Qué dice? Que un empresario norteamericano, en su última campaña, trata de promocionar lo siguiente. Se trata de un barco que, tras largo viaje, recalca en puerto; se baja la tripulación y un fornido y apuesto marinero corre a besar apasionadamente a su novio. La idea del empresario es que el público se pregunte, por ejemplo, por qué los homosexuales no pueden demostrar sus sentimientos. En verdad, no queremos para nuestra sociedad esa publicidad y esos ejemplos. Por eso, la bancada, de la UDI va a votar en contra de la despenalización de la sodomía”<sup>66</sup>, finalizó,

A su vez René Manuel García, con un lenguaje más brutal e irracional, alegó que “se habla de daño, y todos sabemos que en esas relaciones siempre lo hay. ¿Y qué daño más grande si esta gente está con el virus del Sida y tiene varias parejas? ¡Infecta al resto de las personas! Entonces, se produce daño a la vida; no al acto sexual, no a las condiciones de privacidad”<sup>67</sup>.

“En consecuencia, ¿por qué no se exige a las personas que practican estas conductas, que la sociedad conoce, que tengan su test en la mano para saber si están sanas? En una oportunidad anterior formulé esa proposición y se rechazó. Pero hoy vemos que hay sensibilidad de todos los sectores para ayudar a los enfermos del Sida. Si no tienen ninguna prueba ni saben que portan la enfermedad, pueden involucrar a muchas más personas. Han pasado cinco o seis meses de esa propuesta y ahora se ve solidaridad”<sup>68</sup>, señaló.

Añadió que “tuve oportunidad de escuchar y leer al Senador Helmes, de los Estados Unidos, que es uno de los grandes detractores de la relación entre homosexuales, no por el acto sexual, ni porque va contra natura, sino por lo que gasta el país en esta enfermedad contraída por una relación que a ojos vistas es contra natura. Quienes hacemos estas críticas tendríamos que ser muy irreverentes para no solidarizar con los enfermos que han adquirido este mal por transfusión, por tratamiento médico, etcétera; pero no podemos ser

solidarios y amparar a la gente que lo ha contraído por semejante relación sexual”<sup>69</sup>.

“A nadie cuida ciertas partes de su cuerpo. Nadie debe meterse en la vida privada de las personas. Pero, ¿qué estamos haciendo nosotros? Estamos abriendo una ventana a conductas que después van a tener el efecto “escalera”. Esto no significa ser fatalista o premonitorio. En la Comisión hubo quienes proporcionaban cierto tipo de matrimonio, claramente por amor, pero matrimonio infecundo al fin, porque sabemos que las personas del mismo sexo no pueden procrear. Pueden tener amor, cariño, lo que se quiera; pero no podemos favorecerlos por ley para que anden en lugares públicos haciendo estas cosas. (...) la misma solidaridad que esa persona demostró con quienes tuvo relaciones sexuales a sabiendas de que estaba infectada. ¿Quién es más criminal? ¿Yo o él, que a sabiendas que estaba infectado tuvo relaciones con personas sanas?” dijo<sup>70</sup>.

“No me extrañaría que en un tiempo más estuviéramos legislando sobre el masoquismo, que también es un acto sexual permitido en privacidad. No importa, abramos las puertas, sigamos adelante. Total es normal, a la gente le gusta; da lo mismo. Pero no puedo votar a favor de este artículo. Por último, respeto los derechos que ellos tienen como ciudadanos. Eso jamás lo he puesto en duda, ni lo voy a poner jamás en duda. Es así. Pero no quiero que se les reconozca la libertad de andar en cualquier lugar. Como dicen los españoles, ¡viva la pepa!, ya que esto se ha sacado de la legislación española, que no es el mejor ejemplo, porque los que han estado en España saben cómo se encuentra en decadencia ese país, justamente por permitir estas cosas”<sup>71</sup>, puntualizó.

Otro opositor a la reforma fue el diputado Paya. “Tampoco estoy de acuerdo con lo que se acaba de decir: que considerar que algunas formas de ejercer la sexualidad sean negativas significa un resabio cultural del pasado. Creo que el incesto, la relación sexual entre un padre y sus hijas o entre dos hermanos –y que es actividad sexual en la que puede haber placer– está mal, es antinatural. Y puede ser un resabio cultural, como aquí se ha mencionado, pero me alegro de tenerlo y espero no perder nunca semejante resabio”<sup>72</sup>, señaló.

“Del mismo modo, creo que las relaciones entre homosexuales no son naturales ni normales. Ahora, como todos sabemos, la comunidad homosexual o

[65] Ibidem, página 154.

[66] Ibidem, página 154.

[67] Ibidem, página 142.

[68] Ibidem, página 142.

[69] Ibidem, página 142.

[70] Ibidem, páginas 142 y 143.

[71] Ibidem, página 143.

[72] Ibidem, página 147.

quienes ellos sean y todas las personas que han visto este proyecto, saben que en Chile no se castiga a nadie en virtud del artículo que se quiere derogar. Todos sabemos que no está ahí la relevancia de esta discusión. ¿Por qué se insiste tanto? Lo que está en juego es la señal que se da”<sup>73</sup>, redondeó.

“En la Cámara hemos escuchado una discusión bastante seria, académica, respecto de cuáles son los límites a la acción del Estado: si este se puede meter en la privacidad de las personas, de los dormitorios. Hay muchas buenas razones para sostener que una norma así es impracticable, incluso peligrosa; pero toda esa discusión es inútil, nada tiene que ver con la realidad del problema en Chile. La verdadera consecuencia práctica de esto es su efecto en la opinión pública. Creo que la señal es bastante visible en cuanto a que hay una suerte de “lobby” de la comunidad homosexual que ejerce una presión fuerte y que utiliza distintas estrategias; desde luego, se inflan las cifras. Sinceramente, no creo que haya 1 millón 400 mil homosexuales en Chile, pues sería un hecho muy evidente. No creo que sea ésa la realidad”, sostuvo<sup>74</sup>.

“Quiero que mis palabras no se malentiendan. Sin duda, el Sida es una enfermedad muy dramática, muy triste, muy grave, mortal, pero se llama la atención que se dedique mucho más tiempo y toda clase de campañas públicas en favor de los enfermos de Sida, en circunstancias de que gran parte ha contraído la enfermedad como consecuencia de una vida sexual anormal y, en cambio, se da mínima importancia a enfermedades que en todas partes del mundo causan una cantidad infinitamente más grande de víctimas que nadie recuerda y que son inocentes y sin ninguna responsabilidad al momento de contraerlas, como es el caso de la tuberculosis. Están olvidados en todas estas campañas tan llamativas, incluso apoyadas por organismos internacionales y gran cantidad de recursos que sólo se destinan a los enfermos de Sida que, además, cuentan con una fuerte implicancia y presión del lobby homosexual”<sup>75</sup>, añadió.

A su juicio “aquí no está de por medio una persecución. Creo que es injusto emplear palabras e imágenes que pretenden identificar la oposición a la despenalización de la conducta homosexual como una suerte de persecución contra estas personas. Nadie propone marginarlas de la sociedad, ni meterlas en campos de concentración, ni apuntarlas con el dedo ni ninguna atrocidad de ese estilo; pero tampoco –al menos yo– estamos dispuestos a darle patente de

normalidad a una conducta anormal, sin perjuicio de la cantidad de gente que la pueda practicar en un momento determinado. No es normal, temo, y lo planteo como un punto de reflexión, que los insistentes esfuerzos de algunos grupos pequeños de activistas homosexuales por tratar de forzar a la sociedad a aceptarlos como un grupo normal –como que la conducta homosexual fuera una conducta más–, van a producir una reacción contraria en algunas personas, muy lamentable, pero muy explicable, porque en este país nadie persigue a los homosexuales”<sup>76</sup>.

“Nadie los anda persiguiendo ni apuntando con el dedo, pero cuando quieren forzar al país y a la sociedad a aceptarlos como normales y que se les permita casarse, adoptar hijos, pasearse tomados de la mano en cualquier parte, obviamente van a producir una reacción en contra. De manera que sumarse a los esfuerzos de estos pequeños grupos de activistas homosexuales puede tener un efecto muy contraproducente”<sup>77</sup>, finalizó.

#### • Estrategia de odio en Sala

Al rechazar la reforma, el diputado Bombal varió los argumentos, poniendo el acento en la inconsistencia del progresismo de solo considerar no punible la homosexualidad a partir de los 18 años y no antes.

Con la reforma “se penaliza, se envía a la cárcel a quien mantenga relaciones con persona del mismo sexo, menor de 18 años. Y nuestra legislación penal no envía a la cárcel a una pareja heterosexual que tenga relaciones sexuales y sea menor de 18 años. De manera que la argumentación dada por las bancadas de enfrente cae en forma contundente cuando nos encontramos frente a esta realidad. ¿Por qué se penaliza esta relación tan normal que está dentro del orden de la libertad sexual cuando son menores de 18 años?”<sup>78</sup>.

“Me podrán dar muchos argumentos, pero al dejar penalizada la sodomía como se ha hecho en este artículo, se reconoce en forma implícita, de una u otra forma, que no está dentro del orden natural. De manera que toda la línea argumental que se da, cae en razón de la edad. Pero vuelvo a plantear que no se penaliza a una pareja de jóvenes, menores de edad, que tienen un vínculo sexual, a menos que exista violación u otros factores de por medio. Sólo quiero dejar establecida esa consideración. Aquí queda penalizada la sodomía de dos menores de 18 años, del mismo sexo, que mantengan

[73] Ibidem, página 147

[74] Ibidem, página 147

[75] Ibidem, página 147

[76] Ibidem, página 147

[77] Ibidem, página 147

[78] Ibidem, página 151.

relaciones: van a parar a la cárcel. De manera que este punto hay que consignarlo”, dijo<sup>79</sup>.

“Si estamos hablando que se quieren asemejar a una normalidad, no debimos haberlo incorporado (el temas de los homosexuales) en una legislación penal donde estaba tratándose todo el tema de la violación y de los abusos sexuales, porque constituye una discriminación y casi una ofensa para estos grupos. Se confunde una situación humana digna de la mayor consideración y respeto, dentro de todo un panorama delictivo, de penalidad, que no es lo que esos grupos, como minoría, quieren tener. Por eso, ha sido poco feliz el enclave de este tema y su debate no ha sido integral. Vuelvo a decir, queda la gran inconsecuencia a toda la argumentación dada respecto de cómo está el artículo que en la actualidad penaliza con cárcel a menores de 18 años estoy hablando de dos jóvenes que estén a un día de cumplir 18 años, y son llevados a la cárcel por tener relaciones con personas del mismo sexo. Alguna inconsecuencia queda en el proyecto. He dicho”, apuntó<sup>80</sup>.

Espina lo secundó para justificar su abstención en las votaciones.

“Como bien decía el diputado señor Bombal, el artículo que estamos discutiendo sanciona con pena de cárcel al que tuviere relaciones sexuales con un menor de 18 años. Sin embargo, no se sancionan con ningún tipo de pena las relaciones realizadas entre personas de distintos sexos. De tal forma que, desde ya, en nuestra legislación existe un juicio de reproche y de condena a las relaciones entre personas de un mismo sexo, y lo mantiene respecto de los menores de 18 años, usando el argumento de que se trataría de personas que aún no tienen la madurez necesaria para optar libremente sobre su vida sexual”<sup>81</sup>, señaló.

“Por eso debemos preguntamos: ¿Debe el Derecho Penal, que contiene juicios de reproche sobre las conductas sancionadas con cárcel, considerar dichas conductas estimadas anormales por la sociedad chilena dentro de los delitos sancionados con cárcel? No todas las conductas humanas ilícitas merecen esta pena. Lo que estamos tratando de determinar aquí es si una conducta que la sociedad chilena estima que atenta contra el orden de la familia y la moral pública, debe mantenerse dentro del ámbito de una sanción civil, de una sanción pública o de una sanción penal. Eso es lo que estamos debatiendo. Mantenemos la sanción cuando se trata de un menor de 18 años; pero lo permitimos y no lo

sancionamos penalmente cuando se trata de mayores de 18 años que actúan en forma privada. Sin embargo –es el punto que quiero marcar– no hay ninguna norma objetiva que impida que estas conductas se realicen en público. A mi juicio, es ahí donde existe un importante vacío en la legislación que estamos discutiendo, por el efecto imitativo de tales conductas. Se argumenta que el artículo 373 del Código Penal lo establece. ¿Qué dice este artículo? “Los que de cualquier modo ofendieren el pudor o las buenas costumbres con hechos de grave escándalo o trascendencia”, etcétera. Es decir, para tipificarse en el artículo 373 –quienes son abogados lo saben– debe tratarse de hechos escandalosos y de grave trascendencia. Por lo tanto, cabe preguntarse: ¿deseamos que estas conductas consideradas desviadas por la sociedad chilena –lo que no significa que las personas que incurran en ellas merezcan nuestro respeto y consideración– se realicen en plazas y lugares públicos con el consiguiente efecto imitativo de la gente joven?”<sup>82</sup>.

“A mi juicio –reitero–, ahí se produce un vacío. En su momento, se presentó una indicación en la Comisión para impedir que estas conductas que ahora estamos dispuestos a aceptar que se realicen en privado, el día de mañana se transformen en públicas. Termino señalando que, a mi juicio, esta norma es incompleta, pues no aborda el problema de fondo que es el efecto imitativo de estas conductas, particularmente en los jóvenes. No se trata de sancionar a los homosexuales, sino el hecho de que ellas atentan contra el orden de la familia y el orden público”<sup>83</sup>.

Huenchumilla, quien también se abstuvo, dijo que “me parece que estamos cayendo en contradicción al despenalizar el artículo que hoy sanciona la sodomía (...) Comparto la idea de que con el correr del tiempo, y la realidad indica que nunca ha sido sancionado el delito de sodomía, lo más probable es que deba despenalizarse, si se trata de un acto absolutamente privado, que no sale de sus márgenes y que, por lo tanto no cae en otro tipo de figuras delictivas, como por ejemplo, el ultraje a las buenas costumbres. Deberíamos ser consistentes, y veo que entre la despenalización y la redacción del actual artículo 365 hay una contradicción vital en nosotros, como legisladores, en cuanto al bien jurídico que queremos proteger. Por lo tanto, me parece mucho más acertado buscar una nueva redacción al artículo 365, donde se establezca claramente la señal que damos al país respecto de cuáles son los bienes

[79] Ibidem, página 151.

[80] Ibidem, página 151.

[81] Ibidem, página 155.

[82] Ibidem, página 155.

[83] Ibidem, página 156.

jurídicos que queremos proteger en nuestro Código Penal”<sup>84</sup>.

En el lado contrario, los/as diputados/as Elgueta, Arancibia, Saa, Walker, Pollarolo y Viera Gallo expresaron en Sala, con diversos matices, valiosos discursos a favor de la reforma, enmarcados en el respeto a las libertades individuales y los derechos humanos, por cierto en el contexto de la época.

- **Segundo trámite Constitucional. Se impone la homofobia en Comisión del Senado**

Evacuado el proyecto de ley de la Sala de la Cámara, el trámite continuó en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado, integrada por los parlamentarios UDI Sergio Fernández y Hernán Larraín, el DC Juan Hamilton, el RN José Otero y el independiente Vladimir Sule.

Aunque en su votación en general el proyecto fue aprobado por unanimidad, al revisarse en particular la reforma al inciso primero del artículo 365 del Código, esta fue rechazada, convirtiéndose en un severo traspié para los derechos de las parejas del mismo sexo que lapidaba los esfuerzos emprendidos hasta ese momento por el Movilh.

El rechazo tuvo lugar pese a que en la Comisión la entonces representante del Ministerio de Justicia, Clara Szczaranski Cerda, se mostró a favor de la reforma del inciso primero, aunque con una redacción distinta a la sugerida por la Cámara por considerar, entre otras salvedades, que debía explicitarse una diferencia de cuatro años de edad entre los involucrados a objeto de definir sanciones.

La funcionaria “estimó conveniente la solución planteada en el proyecto de limitar la tutela penal a las relaciones sodomíticas de un adulto con un menor, con miras a proteger el libre desarrollo sexual de éste y asegurar su indemnidad, cuando medie entre ambos una diferencia significativa de edad”<sup>85</sup>.

“Hizo presente que, en todo caso, debería reemplazarse la referencia a las relaciones sexuales por la de acceso carnal, a fin de describir la conducta con la necesaria precisión; agregar a la exigencia de que no medien las circunstancias de la violación, la de que tampoco medien los modos de comisión de este último delito; y explicitar la diferencia de edad entre los

sujetos, sugiriendo al efecto cuatro años”, consta en el informe de la Comisión fechado el 22 de enero de 1997.

En tal sentido, se sometieron a votación en la Comisión tanto la propuesta de la Cámara como la del Gobierno, siendo ambas rechazadas, así como la idea de derogar por completo el artículo 365 del Código Penal.

La posibilidad de eliminar el 365 fue rechazada por los senadores Fernández, Larraín y Otero y apoyada por Hamilton y Sule. Con la misma votación, igual suerte corrió la idea del Gobierno “de penalizar el acceso carnal con un menor de dieciocho años del mismo sexo del hechor, mediando cuatro años de diferencia entre las edades de ambos, sin que medien las circunstancias o modos de comisión de la violación”<sup>86</sup>.

También por los mismos tres votos contra dos fue rechazada la propuesta de la Cámara, mientras que la idea de mantener en el inciso primero del artículo 365 en los mismos términos que estaban vigentes en ese momento en la ley, fue aprobada por Fernández y Larraín y Otero, mientras que Sule se abstuvo.

En relación a la derogación total del 365 y/o la eliminación de las sanciones solo para mayores de 18 años “algunos HH. Señores integrantes de la Comisión razonaron que no puede desconocerse que el tema conlleva la existencia de una carga valórica importante, que excede los solos criterios de técnica jurídica. Pusieron de relieve que la revisión de este tipo penal no es una de las ideas matrices del proyecto de ley y que la eliminación del castigo a la sodomía podría entenderse como la emisión de una señal inconveniente a la población, en cuanto a que sería como socialmente aceptable una conducta que es naturalmente desviada, lo que puede derivar en que más adelante se intente equiparar la pareja homosexual a la pareja heterosexual. Otros HH. señores miembros de la Comisión estimaron que, por criticable que pueda ser la homosexualidad desde el punto de vista moral, éste es un ámbito de la vida privada que no debe ser regulado por el derecho”<sup>87</sup>.

En síntesis, la Comisión rechazó la derogación del primer inciso del artículo 365 y aprobó solo reemplazar los incisos segundo y tercero, señalando que “en los casos en que un mismo hecho constituya delito conforme al inciso precedente y a los artículos 361, 362 o 363, sólo se aplicarán las penas establecidas en estas últimas disposiciones”<sup>88</sup>.

Los negativos resultados, y las argumentaciones que le dieron el paso, vinieron a decir por un lado que la

[84] Ibidem, página 156.

[85] Ibidem, página 186.

[86] Ibidem, página 187.

[87] Ibidem, página 186.

[88] Ibidem, página 206.

discusión de la temática en el Senado estaría cerrándose de esa manera y que en Sala la situación de mantendría igual, en medio de una estrategia homofóbica que buscaba no volver a dialogar sobre el tema, por lo que el dirigente Jiménez comenzó a concentrar su incidencia para refloatar la reforma en el 365 en Comisión Mixta y hacer resurgir al menos la discusión del tema en la Comisión de Constitución del Senado.

Sin ir más lejos en la discusión del proyecto de ley en sala del Senado, efectuada el 1 de abril de 1997, no hubo ninguna mención al artículo 365, siendo aprobado en general la propuesta de la Comisión de Constitución.

### • Segundo informe y nuevo portazo de la Comisión de Constitución

Conocido el primer rechazo de la Comisión de Constitución del Senado, el dirigente Jiménez se puso de inmediato en contacto con los diputados Saa y Elgueta para que asistieran a la discusiones a la Cámara Alta y gestionaran apoyos de los senadores, con miras a reponer la reforma del inciso 1 del artículo 365.

Saa y Elgueta asistieron a parte de las sesiones de la Comisión, sin embargo la misma mantuvo el rechazo en la reforma, pese a que algunos senadores, presentaron nuevas indicaciones a favor de las enmiendas, las cuales fueron una vez más rechazadas.

Entre las indicaciones destaca una de los/as senadores/as de la DC Carmen Frei y el PS Ricardo Núñez para derogar el 365, la cual fue rechazada por unanimidad con los votos de los senadores señores Fernández, Hamilton y Otero.

Una segunda indicación de Roberto Muñoz (PPD) y Carlos Ominami (PS) más una tercera de Sebastián Piñera (Indp), que buscaban reformar el 365 de manera de solo penalizar las relaciones sexuales con un menor de 18 años, fueron rechazadas por unanimidad por Fernández, Hamilton y Otero.

Finalmente, en su segundo informe presentado en Sala, fechado el 26 de agosto de 1997, la Comisión mantuvo la penalización de las relaciones sexuales homosexuales para todas las edades.

El 9 de septiembre del 1997 el proyecto fue aprobado en particular, con esa discriminación en la Sala del Senado

### • El avance del tercer trámite: Comisión de Constitución y Sala de la Cámara.

El 8 de abril de 1998 la Sala de la Cámara de Diputados decidió devolver a su Comisión de Constitución el proyecto de ley para analizar los cambios añadidos por el Senado.

Las gestiones de Jiménez ante los diputados apuntaron entonces a que la Comisión rechazara las modificaciones introducidas por el Senado al artículo 365, con el fin de mantener la reforma inicial a su primer inciso, lo cual se logró con éxito el 19 de mayo del 1998 por 11 votos contra 2.

Si bien la historia oficial de la Ley no precisa quienes votaron a favor o en contra al interior de la Comisión de Constitución de la Cámara, sí señala quienes conformaban dicha entidad: los DC Aldo Cornejo, Sergio Elgueta, Zarko Luksic, Aníbal Pérez, Antonella Sciaraffia y Ignacio Walker: la PPD Laura Soto; el PS Juan Bustos; los/as UDI Francisco Bartolucci, Juan Antonio Coloma y María Angélica Cristi y los/as RN Alberto Cardemil, Alberto Espina y María Pía Guzmán.

El 16 de junio de 1998 fue un día clave para los derechos LGBTIQ+, pues la Sala de la Cámara rechazó la mayoría de las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, entre esas la que buscaba mantener el vigente inciso primero del artículo 365 del Código Penal.

En comparación con el primer trámite, en esta oportunidad las voces homofóbicas fueron menores, en lo que incidieron las gestiones de Jiménez para que hubiesen pocas intervenciones sobre el 365 en Sala, de manera de bajar el nivel de alerta de los opositores a los derechos LGBTIQ+. Además en esta etapa destacó la sumatoria de voces de derecha a favor de la despenalización.

En concreto respaldaron la propuesta del Senado 33 diputados/as, mientras 58 votos se pronunciaron en contra y 1 se abstuvo.

Votaron a favor, y en consecuencia en contra de los derechos de las parejas del mismo sexo, los/as diputados/as RN Gustavo Alessandri, Mario Bertolino, Carlos Caminondo, Alberto Cardemil, Maximiliano Errázuriz, Haroldo Fossa, José Antonio Galilea, René Manuel García, José García, Carlos Kuschel, Osvaldo Palma, Alfonso Vargas; los/as UDI Sergio Correa, María Angélica Cristi, Pablo Longueira, Rosauro Martínez, Juan Masferrer, Patricio Melero, Iván Moreira, Jaime Orpis, Víctor Pérez, Carlos Recondo, Jorge Ulloa, Enrique Van Rysseberghe y Carlos Vilches; los independientes Claudio Alvarado, Rodrigo Álvarez,

Roberto Delmastro, Gonzalo Ibáñez y Luis Monge; los/as del Partido Unión de Centro Centro Progresista, Alejandro García-Huidobro y María Victoria Ovalle y el DC Joaquín Palma.

En tanto, se pronunciaron a favor de la reforma al inciso primero del 365 y contra de la propuesta del Senado los/as DC Mario Acuña, Patricio Cornejo, Aldo Cornejo, Sergio Elgueta, Francisco Huenchumilla, Jaime Jiménez, Roberto León, Zarko Luksic, Gutenberg Martínez, Waldo Mora, Juan Núñez, Sergio Ojeda, Carlos Olivares, José Ortiz, Andrés Palma, Aníbal Pérez, Víctor Reyes, Ricardo Rincón, Edgardo Riveros, Edmundo Salas, Antonella Sciaraffia, Rodolfo Seguel, Exequiel Silva, Sergio Velasco, Edmundo Villouta, Ignacio Walker y Patricio Walker; los/as PS Sergio Aguiló, Isabel Allende, Juan Bustos, José Encina, Carlos Montes, Pedro Muñoz, Alejandro Navarro, Fanny Pollarolo y Felipe Valenzuela; los/as PPD Nelson Ávila, Guillermo Ceroni, Guido Girardi, Patricio Hales, Enrique Jaramillo, Víctor Barrueto, Antonio Leal, Felipe Letelier, María Antonieta Saa, Jorge Soria y Salvador Urrutia; los/as UDI Francisco Bartolucci y Manuel Rojas; los/as RN María Pía Guzmán, Arturo Longton, Lily Pérez y Baldo Prokurica; los/as PRSD Carlos Jarpa, José Pérez y Jaime Rocha, así como Eduardo Díaz (Partido del Sur) y Samuel Venegas (Independiente).

Por su parte, Cristian Leay, de la UDI, se abstuvo.

En Sala emitieron discursos a favor de la reforma del 365 Patricio Walker, María Pía Guzmán, Fanny Pollarolo, Francisco Bartolucci y Lily Pérez, mientras que Moreira hizo una vez más gala de su homofobia y Cardemil expresó ideas “estratégicas” o “más suaves” que en todo caso en nada modificaron su rechazo a la enmienda.

El pronunciamiento de Francisco Bartolucci fue de especial relevancia, en tanto, provenía de la UDI, un partido casi totalmente opositor a los derechos LGBTIQ+.

“No puede configurarse como delito el que personas mayores de edad, mantengan relaciones libremente y sin escándalo. Distinto es que uno tenga tal o cual posición (...) respecto de la sodomía o de la homosexualidad, pero no se puede catalogar de criminales a los homosexuales porque es una decisión adoptada entre mayores de edad y en forma libre. Sé que hay colegas que piensan diferente, pero expongo el tema –y así lo hizo el diputado señor Ignacio Walker – para que cada uno lo medite (...) En todo caso, si la sodomía se ejerce respecto de menores de 18 años, igual queda criminalizada. Ése no es el tema. Así como

si se realiza en público, con escándalo, de igual modo constituye un delito”, dijo Bartolucci<sup>89</sup>.

“El tema es otro. ¿Está cada uno de los señores diputados dispuesto a considerar criminales a los homosexuales mayores de 18 años que libre, privadamente y sin escándalo, viven su vida de acuerdo a como ellos la entienden? Eso lo decidirá cada señor diputado”<sup>90</sup>, dijo.

“Votaré por desechar el delito de sodomía en nuestro país en los términos que he explicado, manteniéndolo cuando se ejerce respecto de un menor de 18 años. Ése sí que es un delito porque, a mi juicio, constituye perversión”<sup>91</sup>, finalizó, dejando entrever algunos de sus prejuicios.

A su vez, la diputada Pérez dijo que “también quiero referirme a la despenalización de la sodomía. En ese aspecto, estoy con lo señalado por el Diputado señor Bartolucci. El Estado no tiene por qué entrometerse en las relaciones sexuales entre dos adultos, aunque éstas sean de carácter homosexual. Una cosa muy distinta es la relación que puede forzar un adulto mayor de dieciocho años a un niño, a un adolescente, a la que pueden tener dos personas adultas, mayores de edad. Creo que ahí el Estado no tiene por qué intervenir, por tanto, sí soy partidaria de la despenalización de la sodomía”<sup>92</sup>.

Cardemil, por su lado, dijo “¿qué se nos sugiere votar, con un sincretismo bastante apurado? (...) que penalicemos las relaciones homosexuales entre un adulto y un menor de 18 años. Ésta es una mala solución, por varios motivos (...) ¿Qué se trata de proteger aquí? Si se pretende proteger el libre desarrollo de la sexualidad del adolescente, entonces la seducción homosexual debe ser sancionada en los mismos términos que la seducción heterosexual, cuando sea constitutiva de engaño o abuso. Si queremos proteger al adolescente del abuso, ¿por qué lo vamos a proteger sólo de la relación homosexual y no de la heterosexual? De hecho, aquí se produce una clara discriminación entre el trato de la heterosexualidad y la homosexualidad. Entonces, debería restringirse más: sancionar a la persona que tenga una considerable diferencia de edad con el menor. Podría darse el caso de que, usando este artículo, se sancione la relación homosexual entre una persona que recién ha cumplido 18 años y otra que, por pocos meses, no los ha cumplido todavía. Esto es incoherente de manera manifiesta, porque estamos eludiendo la

[89] Ibidem, página 394

[90] Ibidem, página 394

[91] Ibidem, página 395

[92] Ibidem, página 415

decisión que nos compete, cual es si discriminamos o no respecto de la homosexualidad. Como quiero tratar el tema con respeto y no lo tengo claro, mientras no haya una disposición mejor, me quedo por mantener la actual. Como señal social, estimo que debe mantenerse la norma del Código Penal”<sup>93</sup>.

Finalmente en esta oportunidad la homofobia más recalcitrante solo tuvo voz en Moreira.

“La legislación no es algo abstracto, detrás de ella hay un conjunto de valores y principios. Para mí, lo lógico es que los principios queden plasmados en la ley, hay una cuestión ejemplarizadora. Por eso, en lo que se refiere a la despenalización de la sodomía, estoy por mantener lo que la ley dice hoy, porque lo lógico es que las relaciones se den entre un hombre y una mujer”<sup>94</sup>, dijo.

“Es importante sostener que ha habido un esfuerzo por perfeccionar el Código Penal en distintas materias, pero la ley no puede tender a legitimar una cuestión anormal para que pase a ser normal, la ley debe ser ejemplarizadora. Últimamente se ha hablado mucho de construir igualdad. Me sumo a ello, respetando las diferencias, pero no a este costo. La ley debe ser ejemplarizadora, y me parece que el mal menor es lo que hoy se establece en ella. Aquí hay una minoría. No se trata de perseguir a los homosexuales, pero tampoco se puede legitimar conductas anormales. Esta Cámara no puede seguir siendo permisiva, invocando “legalismos””, finalizó<sup>95</sup>.

### • **Histórica reforma al 365 se transforma en Ley**

Habiéndose rechazado en varios puntos la propuesta del Senado, el proyecto de ley pasó a ser analizado por Comisión Mixta, la cual quedó presidida por el senador Hernán Larraín.

La Comisión Mixta se constituyó el 22 de julio de 1998, sesionando también el 5 y 12 de agosto, el 2, 8 y 15 de septiembre y el 6 de octubre. Sus acuerdos contaron con la asistencia de su presidente, Hernán Larraín (UDI) y de los senadores Marcos Aburto (institucional), Sergio Díez (RN), Juan Hamilton (DC), y José Antonio Viera Gallo (PS) y los/as diputados/as, Pía Guzmán Mena (RN) y María Antonieta Saa (PPD), Juan Antonio Coloma (UDI), Francisco Bartolucci (UDI), Sergio Elgueta Barrientos (DC) e Ignacio Walker Prieto (DC)

Durante la discusión, los sectores opositores a la reforma jugaron una última carta bajo la manga. Pretendían que la modificación al artículo 365 fuese votada por separado nuevamente en ambas salas, con la convicción de que el Senado la rechazaría nuevamente.

Conocida la estrategia, el dirigente del Movilh, Rolando Jiménez dialogó con Saa y Elgueta de manera de que gestionaran apoyos para en salas el proyecto se votara como conjunto, no por separado, lo cual felizmente ocurrió.

Fue el senador Díez quien propuso formalmente la votación por separado, idea rechazada por 5 votos (Viera-Gallo, Guzmán, Saa, Elgueta y Luksic) contra 3 (Díez, Larraín y Coloma).

En paralelo, la Comisión Mixta aprobó la reforma al 365, aunque algunos de los congresistas favorables a ello levantaron argumentos prejuiciosos, enfatizando que se estaban protegiendo de la homosexualidad a los menores de 18 años, pues la enmienda solo beneficiaba a los mayores de tal edad.

“Los diputados que se encontraban presentes en la sesión de la Comisión Mixta pusieron de relieve que el punto importante en esta materia es proteger a los menores de edad, por su mayor vulnerabilidad, y a eso apunta el texto aprobado en el primer trámite constitucional. Coherentemente, se desincentiva la relación sexual libremente consentida entre mayores de 18 años”<sup>96</sup>, señaló el Informe de la Comisión Mixta que fue despachado el 5 de noviembre de 1998 a las salas.

Con tales argumentos, fue aprobada la propuesta de la Cámara por cinco votos contra dos. Se expresaron a favor el senador institucional Marcos Aburto y los/as diputados/as Guzmán, Saa, Elgueta y Walker. En contra lo hicieron Díez y Larraín.

Con todo, y con el fin de al menos acercarse a la plena igualdad en materia de edad de consentimiento sexual y de paso mermar los estigmas contra las personas homosexuales, en la Comisión Mixta hubo intentos por bajar de 18 a 16 años la despenalización o por establecer sanciones solo en virtud de la diferencia de años entre los involucrados, medidas que Jiménez solicitó a Saa explorar. Sin embargo, ambas fueron rechazadas.

La indicación para bajar la edad a 16 años fue presentada por la diputada Guzmán, pero solo contó con los respaldos de Saa y Walker. Aburto, Díez, Larraín y Elgueta se opusieron.

[93] *Ibidem*, página 414

[94] *Ibidem*, página 407

[95] *Ibidem*, página 407

[96] *Ibidem*, página 440.

La otra alternativa, propuesta por el diputado Bustos para eximir de penalidad a aquellos casos donde la diferencia de cuatro años edad entre los involucrados; entre “el hechor y la víctima”; fue rechazada en iguales términos.

Finalmente, “sobre la base de los acuerdos adoptados, la Comisión Mixta sustituyó el concepto de “tener relaciones sexuales” contenido en el texto de la H. Cámara de Diputados el de por “acceder carnalmente”, para guardar concordancia con las normas ya aprobadas en materia de violación y estupro, y, en general, con el contexto del proyecto, en que la alternativa es el acceso carnal u otra acción sexual. Al mismo tiempo, con ello se deja en claro que el sujeto activo del acceso carnal sólo puede ser un varón, lo que se hace cargo del hecho de que el lesbianismo históricamente no ha estado sancionado.”<sup>97</sup>.

De esa manera, la reforma aprobada del 365 indicó que “el que accediere carnalmente a un menor de dieciocho años de su mismo sexo, sin que medien las circunstancias de los delitos de violación o estupro, será penado con reclusión menor en sus grados mínimo a medio”.

El proyecto de ley, con esa reforma, fue aprobado el 15 de diciembre del 1998 en la sala de la Cámara de Diputados y el 22 de diciembre del mismo año en el Senado.

Si bien los opositores a la reforma del 365 ya no tenían margen de acción, pues solo disponían de la opción de votar a favor o en contra de todo el proyecto y no de algún artículo específico, los favorables a la enmienda se apresuraron en indicar que se seguía sancionando las relaciones sexuales homosexuales consentidas que involucraran a menores de 18 años, ya fuera con el ánimo de prevenir controversias que hicieran caer todo el proyecto o porque efectivamente pensaban que debía haber distintas edades de consentimiento sexual según la orientación sexual de las personas. Por su lado, los opositores poco y nada se expresaron en comparación al trámite previo, en el entendido que tampoco les acomodaba dejar aún más explícito que estaban abriendo la puerta a la despenalización de las relaciones homosexuales entre adultos.

Así es como en la Sala de la Cámara el diputado Ignacio Walker insistió en que “respecto del delito de sodomía, que dio lugar a una discusión bastante amplia e intensa durante la tramitación del proyecto en los dos primeros trámites legislativos, no es cierto que se haya optado por despenalizarlo, sino por mantener

su sanción cuando la víctima fuere menor de 18 años, justamente, para protegerlo, por suponer que muchas veces es una persona que no es lo bastante madura ni tiene el suficiente discernimiento para decidir algún tipo de relación sexual, en especial si es homosexual. Por lo tanto, lo único que se despenalizó efectivamente es la relación sexual libremente consentida entre homosexuales mayores de edad, porque estimamos que si bien eso puede ser objeto de un reproche moral, mal puede ser constitutivo de delito, en consideración a que el derecho penal es última ratio, por lo que entra a funcionar cuando todo lo demás ha fracasado”<sup>98</sup>.

La congresista Guzmán redondeó que “el delito de sodomía no ha sido despenalizado, sino que se retipificó, es decir, se amoldó la figura penal a fin de que fuera efectivamente un delito sancionable, para los efectos de que realmente fuera penado. Se entiende que hay sodomía cuando concurren un mayor de edad con un menor de edad. En este caso, primero va a ser penalmente responsable por el acto y se configura la conducta, como el acceso carnal a un varón menor de edad, para hacerlo coincidente con las definiciones de los delitos de violación y de estupro”<sup>99</sup>.

En tanto, a juicio de Bustos “queda muy claro que lo que se protege no son sentimientos de desagrado, de disgusto o de determinadas concepciones morales. De allí que la sodomía queda sólo limitada a aquellos casos en los cuales aparece claro un abuso sobre la libertad de otra persona, y queda sólo restringida a aquellos en que hay un abuso sobre un menor”<sup>100</sup>.

Distinta fue la argumentación de Saa, quien habló derechamente de libertades. “Quiero recalcar, además, que la sodomía tiene que ver también con la libertad sexual. Hemos discutido largamente en la Cámara y seguimos afirmando que hay estudios que demuestran que un 10 por ciento de la población presenta estas características y que, realmente, penalizar una relación libre, privada, entre personas es un concepto antiguo que ya ha sido superado largamente en un siglo que termina, básicamente, con el reinado para nosotros muy importante de los derechos humanos”, dijo<sup>101</sup>.

Las voces abiertamente homofóbicas quedaron así reducidas o replegadas, a un punto que solo tuvieron presentación en Coloma. Otras, como las de Moreira, ni siquiera asistieron a la votación.

“Entiendo la explicación del Diputado señor Ignacio Walker y de la Diputada señora Pía Guzmán

[97] Ibidem, 441.

[98] Ibidem, 469

[99] Ibidem, página 471.

[100] Ibidem, páginas 472 y 473

[101] Ibidem, página 474

y discrepo de ella. Creo que aquí se despenaliza la sodomía, como se ha entendido, y que se crea una figura distinta respecto de los menores de edad. Como esto fue objeto de una discusión larguísima en el primer trámite, me parece importante señalar, como concepto, que al final se opta por despenalizar la sodomía. ¿A qué voy? A que en la Comisión mixta hubo una antigua discusión reglamentaria respecto de si la Comisión puede recomendar que una materia se vote en parte o como un todo esto se discutió y se acordó votarlo como un todo. Por tanto, y sopesando los argumentos a favor y en contra y dejando en claro que muchos de los parlamentarios, por lo menos de un sector de esta bancada, somos contrarios a esa norma sobre la sodomía, y como consideramos, a la inversa, que el resto de las normas relativas al delito de violación y otros, son muy importantes para modernizar figuras que son expresamente actuales, por lo menos la recomendación a nuestra bancada es votarla a favor, lo cual no implica estar de acuerdo con cada una de las modificaciones, sino que el sistema de votación obliga a tomar una decisión sobre la materia”<sup>102</sup>, dijo Coloma.

El proyecto fue así aprobado en la Cámara con 78 votos a favor<sup>103</sup>, ninguno en contra y sin abstenciones.

En la sala del Senado se dio una dinámica parcialmente similar, con la diferencia que esta vez fue un opositor a la reforma al 365, Larraín, quien su calidad de presidente de la Comisión de Constitución aclaró que las relaciones sexuales con menores de 18 años seguirían penalizadas, mientras que el Gobierno enfatizó lo mismo en voz de la Ministra de Justicia, Soledad Alvear. A la par hubo dos abstenciones, las de Martínez y Diez, aunque solo habló este último.

“El delito de sodomía se restringe al acceso carnal de un varón a otro menor de 18 años, sin que medien las circunstancias que configuran violación o estupro. Vale decir, el delito sigue siendo tal, pero se ve sólo determinado al caso descrito. Respecto de las

demás situaciones, se produce, en ese sentido, una despenalización. Diría que ese tema fue uno de los más controversiales dentro de la Comisión. Y la fórmula indicada obtuvo, finalmente, una mayoría, aunque estrecha, que permitió resolver de alguna manera las diferencias de opinión”, dijo Larraín<sup>104</sup>.

Alvear enfatizó que “se innovó en cuanto a sodomía, sancionándose las relaciones homosexuales sólo con menores de edad, despenalizándose aquellas entre mayores de edad que consientan en ellas y que las practiquen en un lugar privado”<sup>105</sup>.

Por su lado, Diez replicó que “me voy a abstener en la votación de este informe de la Comisión Mixta –a pesar de ser el autor original del primer proyecto que originó la discusión sobre delitos sexuales–, porque en él se despenaliza la sodomía entre los mayores de 18 años, lo cual considero un mal signo. Siempre nos quejamos de los hábitos que se están formando en la sociedad, principalmente en la juventud. Por eso creo que la supresión del delito de sodomía entre los mayores de 18 años no tiene ningún resultado práctico. Hace mucho tiempo que no conozco de algún proceso de sodomía. Pero suprimir este delito entre los mayores tiene importancia, pues representa un signo negativo. Y si bien es cierto que algunos Diputados han declarado que en este proyecto se prefiere la protección de la libertad sexual, la verdad es que se trata de una frase que por decir mucho no dice nada: significa olvidar que el hombre ejerce su libertad con restricciones y sujeto a valores morales. Por tal razón, a pesar de que el proyecto en todas sus demás partes perfecciona la legislación vigente y protege sobre todo a los menores no sólo de los abusos sexuales, sino de ser usados con fines de propaganda sexual, pero despenaliza la sodomía en los mayores, me veo obligado a abstenerme”<sup>106</sup>.

Finalmente el proyecto de ley fue aprobado en el Senado por 26 votos a favor y dos abstenciones.

Con todo se debió esperar al 2 de julio de 1999 para que la ley 19.617 fuese promulgada y al 12 del mismo mes para su publicación en el Diario Oficial, pues el 30 de diciembre de 1998 el gobierno del presidente Frei le hizo diversas observaciones; ninguna relacionada con el artículo 365; que debieron ser analizadas por la Cámara de Diputados y el Senado.

El triunfo histórico que despenalizó las relaciones sexuales homosexuales de los mayores de 18 años reflejó, en todo caso, las inconsistencias o limitaciones del legislador de la época, pues mantuvo la penalización,

[102] *Ibidem*, página 472.

[103] La historia oficial de la Ley detalla que “votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados: Acuña, Aguiló, Alessandri, Allende (doña Isabel), Ascencio, Ávila, Bartolucci, Bertolino, Bustos (don Manuel), Caminondo, Coloma, Cornejo (don Aldo), Cornejo (don Patricio), Correa, Cristi (doña María Angélica), Delmastro, Dittborn, Elgueta, Fossa, Galilea (don José Antonio), García (don René Manuel), García (don José), Girardi, González (doña Rosa), Gutiérrez, Guzmán (doña Pía), Hernández, Jaramillo, Jiménez, Krauss, Kuschel, Leay, León, Letelier (don Juan Pablo), Luksic, Martínez (don Rosaura), Martínez (don Gutenberg), Masferrer, Melero, Mesías, Molina, Monge, Montes, Mora, Muñoz (don Pedro), Muñoz (doña Adriana), Navarro, Ojeda, Olivares, Orpis, Ortiz, Ovalle (doña María Victoria), Palma (don Osvaldo), Palma (don Andrés), Palma (don Joaquín), Pareto, Paya, Pérez (don Víctor), Pollarolo (doña Fanny), Prokurica, Reyes, Rincón, Saa (doña María Antonieta), Salas, Sciaraffia (doña Antonella), Seguel, Silva, Soto (doña Laura), Tuma, Ulloa, Urrutia, Valenzuela, Van Rysselberghe, Velasco, Venegas, Vilches, Walker (don Ignacio) y Walker (don Patricio)”.

[104] *Ibidem*, página 480

[105] *Ibidem*, página 510

[106] *Ibidem*, página 484

y en consecuencia los estigmas, en los menores de 18 años, en tanto la edad de consentimiento sexual para heterosexuales se fijó hasta el 2022 en 14 años.

De ahí que el Movilh siguió con su lucha, casi en solitario desde el movimiento social, hasta conseguir la derogación total del artículo 365 del Código Penal en 2022<sup>107</sup>.

---

[107] Todos los antecedentes e historia de esta lucha se encuentran en el XXI Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género, publicado en [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl)





*A 25 años de la despenalización de la homosexualidad*

***Orgullosos del camino recorrido***

# VII.

---

## Hitos

XXIII. Informe Anual  
de Derechos Humanos  
de la Diversidad Sexual  
y de Género en Chile

---

Hechos 2024



## HITOS 2024

Los hitos son hechos especialmente destacados por ser pioneros y/o generar un impacto en los derechos humanos de las LGBTIQANB+ de gran trascendencia y proyección, quedando por ello registrados en la historia de las diversidades sexuales y de género.

Estos hechos pueden impactar en términos positivos, si es que contribuyen a la igualdad y la no discriminación, o negativos, cuando implican un retroceso o un obstáculo para avanzar hacia la inclusión.

En 2024 hubo un total de 31 hitos, de los cuales 19 fueron positivos, la misma cifra del año previo y la más baja que se tiene registro desde el 2005, cuando sumaron 13 los hechos favorables a la igualdad<sup>1</sup>.

En tanto, los hitos negativos sumaron 12, cifra superada solo por el 2020, cuando se registraron 15 episodios de este tipo<sup>2</sup>.

En términos generales, lamentablemente en 2024 los hitos negativos generan mayor impacto y consecuencias que los positivos. A lo cual se añade, que buena parte de los hitos favorables ocurrieron en el extranjero y/o se trata de llamados de atención formulados al Estado de Chile por el sistema internacional de DDHH por sus deudas con los derechos LGBTIQ+, así como de una condena judicial por vulnerar la igualdad para el sector.

- **2 de enero:** El Instituto Nacional de Estadísticas excluye del Censo 2024 consultas sobre las orientaciones sexuales y sobre las infancias y adolescencia trans, violando compromisos internacionales del Estado y acuerdos alcanzados con el movimiento LGBTIQ+.

[1] En 2002 hubo 8 hitos positivos; en 2003, 5; en 2004, 12; en 2005, 13; en 2006, 21; en 2007, 37; en 2008, 35; en 2009, 35; en 2010, 43; en 2011, 33; en 2012, 46; en 2013, 50; en 2014, 66; en 2015, 67; en 2016, 69; en 2017, 61; en 2018, 54; en 2019, 58; en 2020, 54; en 2021, 43; en 2022, 35 y en 2023, 19.

[2] En 2008 hubo 2 hitos negativos; en 2009, 2; en 2010, 4; en 2011, 4; en 2012, 2; en 2013, 6; en 2014, 7; en 2015, 6; en 2016, 9; en 2017, 6; en 2018, 11; en 2019, 10; en 2020, 15; en 2021, 7; en 2022, 3 y en 2023, 11. (Entre el 2002 y el 2007 no se contabilizaban los hitos negativos).

- **6 de febrero:** Fallece el ex presidente Sebastián Piñera.
- **25 de febrero:** Francisco Saavedra se convierte en la primera persona abiertamente LGBTIQ+ en animar el Festival Internacional de Viña del Mar.
- **28 de febrero:** La Subsecretaría de Prevención del Delito termina con un programa que desde 2013 atendía más del 90% de los casos y denuncias por discriminación o abusos a las personas LGBTIQ+ a lo largo de todo el país.
- **28 de febrero:** El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Iquique condena por femicidio al asesino de la mujer trans Yuridia Pizarro Torres.
- **22 de marzo:** El Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas llama la atención a Chile por el aumento de la discriminación, por la vigencia del artículo 373 del Código Penal por la escasa utilidad de la Ley Zamudio y por la ausencia de una institucionalidad que enfrente a nivel nacional la discriminación.
- **4 de abril:** El Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas aprueba la primera resolución de su historia a favor de las personas intersex.
- **11 de abril:** La Municipalidad de La Cisterna inaugura su Oficina de Diversidad y Disidencias Sexuales.
- **30 de abril:** Chile rinde su cuarto Examen Periódico Universal (ONU), tras lo cual los Estados de la ONU piden a nuestro país reformar la Ley Zamudio, crear una Ley Educación Sexual Integral, garantizar el acceso a la salud de las personas trans y prevenir los discursos de odio.
- **10 de mayo:** El Departamento de Seguridad Nacional (DHS) y la Oficina Federal de Investigaciones (FBI) de Estados Unidos alertaron a nivel mundial, por primera vez en su historia, sobre el riesgo de

- eventuales ataques contra las manifestaciones del Orgullo.
- **4 de junio:** La Cámara de Diputadas y diputados rechaza la reforma a la Ley Zamudio.
  - **10 al 14 de junio:** La Embajada de Chile en El Salvador organiza el primer encuentro sobre derechos LGBTIQ+ en un país extranjero.
  - **6 de junio:** La Municipalidad de Panquehue lanza su oficina de la Diversidad.
  - **14 de junio:** El Minsal emite la circular número 7 a través de la cual pide postergar las terapias de hormonización para nuevos NNA que quisieran acceder al tratamiento, hasta publicar lineamientos al respecto.
  - **28 de junio:** La Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) aprobó su novena resolución sobre Promoción y Protección de los Derechos Humanos (AG/doc.5840/24), donde llama a proteger los derechos LGBTIQ+.
  - **25 de julio:** El Juzgado de Letras del Trabajo Talca condenó a la Dirección Regional del Trabajo del Maule por discriminar en razón de su orientación sexual a uno de sus abogados.
  - **26 de junio:** Los resultados de la Segunda Encuesta Nacional sobre Diversidades y Discriminación se perfilaron como la más amplia radiografía de las personas LGBTIQ+, al ser contestada por más de cuatro mil participantes.
  - **4 de julio:** La embajada de Chile en Bolivia organiza en dicho país un inédito encuentro sobre los derechos LGBTIQ+.
  - **6 de agosto:** La Cámara aprueba la creación de la “Comisión CEI 57 Encargada de reunir antecedentes sobre los actos del Gobierno relacionados con los planes y programas de acompañamiento para personas cuya identidad de género no coincida con su nombre y sexo registral”.
  - **14 de agosto:** El Gobierno Regional Metropolitano y la Usach lanzan el “Programa Visibles”, la apuesta con mayor aporte presupuestario estatal para promover los derechos LGBTIQ+ conocida en Chile.
  - **17 de agosto:** Agrupaciones de las diversidades y representantes de partidos políticos crean el Espacio de Trabajo LGBTIQ+ para impulsar conjuntamente la agenda legislativa.
  - **6 de septiembre:** Fallece Victoria Ruth Braga Sayed, una activa colaboradora de la causa LGBTIQ+ en la década de los 90.
  - **28 de septiembre:** El Movimiento de las diversidades desarrolla “Valparaíso Diverso”, el primer encuentro regional por los derechos LGBTIQ+ que reunió a representantes de todas las provincias de la zona.
  - **30 de septiembre:** Un tribunal exige al movimiento social que censure una denuncia por homofobia y pide a un medio de comunicación que haga lo mismo.
  - **15 de octubre:** El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la mujer (Cedaw) de Naciones Unidas advierte a Chile sobre la vulnerabilidad que enfrentan las mujeres diversas en Chile, solicitando la reforma a la Ley Zamudio y advirtiendo sobre el desigualitario acceso a la Educación y al Trabajo, la carencia de la educación inclusiva y la violencia contra personas trans.
  - **29 de octubre:** El movimiento LGBTIQ+ desarrolla en medios de transportes la campaña comunicacional “Valparaíso diverso”, para promover los derechos LGBTIQ+ en la zona.

- **14 y 20 de noviembre:** La Cámara y el Senado rechazan el financiamiento al Ministerio de Salud para las terapias hormonales en NNA trans, medida luego revertida por el Tribunal Constitucional.
- **16 de noviembre:** La XVII edición de Orgullo Parade es encabezada por niños, niñas y adolescentes trans.
- **21 de noviembre:** En su calidad de presidentes de la Coalición de Igualdad de Derechos, las embajadas de Alemania y México organizan en Chile un inédito encuentro sobre derechos LGBTIQ+.
- **22 de noviembre y 25 de noviembre:** La Cámara y el Senado aprueban al financiamiento para el Programa en Atención en Identidad de Género (PAIG), pero con severas restricciones y retrocesos para NNA trans.
- **26 de noviembre:** La cadena Walmart anuncia el término de sus programas a favor de los derechos LGBTIQ+.





Anexo

---

Discursos  
de odio

---

XXIII.  
Informe Anual de  
Derechos Humanos

---

Diversidad sexual  
y de género en Chile

MOVILH  
desde 1991



## ANEXO: CATASTRO DE DISCURSOS DE ODIOS EN RRSS DURANTE EL AÑO 2024

Este documento es un anexo del XXIII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género, elaborado por el Movilh, que recopila un total de 1.964 discursos de odio detectados en la red social X en el transcurso del 2024.

Cada discurso de odio va acompañado de un pie de página con su respectivo enlace de X.

El enlace podría no estar vigente si tras el cierre del presente informe, las cuentas o mensajes fueron eliminados por sus autores o por la propia red social.

Los 1.964 discursos de odio se dividen en 17 hechos o procesos de relevancia ocurridos en 2024, los cuales son brevemente explicados en las siguientes páginas, siempre antes del respectivo catastro de las declaraciones LGBTIQólicas<sup>1</sup>.

### • I.- Ataque generales contra el Movilh

Diversas agresiones verbales fueron lanzadas contra el Movilh y sus activistas, en medio de repetidas falsas afirmaciones sobre el quehacer y fines de dicha organización LGBTIQ+.

Los ataques fueron en respuesta a publicaciones del Movilh o a temas de contingencia nacional discutidos entre personas anti-derechos que hacían mención y/o etiquetaban al Movimiento.

Entre otros, el Movilh y sus activistas fueron calificados/as de “acomplejados, anti-naturas, asquerosos, basuras, caca, camionas, colipatos, decadentes, degenerados, dementes, demonio, depravados, desviados, distorsión,

[1] Un resumen de este documento se encuentra en el punto IV.12 del segundo capítulo del XXIII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género, publicado en [movilh.cl](http://movilh.cl).

enfermos, escorias, espantosos, faltos de amor propio, fletos, indecentes, hijos de puta, locura, malditos, maracos, maricones, mierdas, nefastos, nido de ratas, nido de weás, pederastas, pedófilos, pervertidos, porquería, psicopáticos, putas, sidosos, subnormales y tortilleras”.

En paralelo, los sectores anti-derechos llamaron a “proscribir el Movilh” y “matar huecos”.

Ocho de estas 114 agresiones atacaron directamente al presidente del Movilh, Rolando Jiménez.

- 6 de enero: “El Caso Zamudio no era un crimen de homofobia. Era una pelea de marginales, de drogadictos, disputándose por droga. Yo conozco fuentes de que así fue. Daniel Zamudio era un drogadicto y marginal. De que fuera gay era un caso aparte. La prensa lo hizo pasar por un caso de homofobia”<sup>2</sup>.
- 12 de enero: “¿A quien tienen de referente en el Movilh? A Kinsey, el pedófilo que experimentaba con bebés”<sup>3</sup>.
- 10 de enero: “Los maracos del Movilh pro Boric”<sup>4</sup>.
- 14 de enero: “Te gusta que los abracen los pedófilos del Movilh y que vean hombres cagaos de la cabeza vestidos de mujer”<sup>5</sup>.
- 17 de enero: “Presidente del Movilh, perkin qlío”<sup>6</sup>.
- 20 de enero: “... Los gay pasaos a Movilh que solo piensan con el pene...”<sup>7</sup>.
- 25 de enero: “Me cago en putazo Jiménez”<sup>8</sup>.

[2] <https://twitter.com/PepeKast2/status/1743659795494682949>

[3] <https://twitter.com/becasess/status/1745951968185491482>

[4] <https://twitter.com/capcuca/status/1745242644006031373>

[5] <https://twitter.com/sudacadelasur/status/1746513831776469100>

[6] <https://twitter.com/machine54959994/status/1747571375408132140>

[7] <https://twitter.com/SkeletxnFlower/status/1748786657468334572>

[8] <https://twitter.com/PiuplDiestro/status/1750635528578359441>

- 25 de enero: “Se parece al wekereke del Movilh”<sup>9</sup>.
- 28 de enero: “A los únicos que les gustan los niños son a los comunistas del @Movilh”<sup>10</sup>.
- 30 de enero: “La comunidad LGTBIQ Disney+ quiere volver a todo el mundo gay, incluso a los niños... Una pareja hetero no pone a ver a sus hijos pornografía, pero la comunidad si tienen el derecho a mostrar la pornografía a toda hora del día”.
- 10 de marzo: “Montaña de degenerados”<sup>11</sup>.
- 10 de marzo: “Pedófilos culiaos”<sup>12</sup>.
- 10 de marzo: “ Paren el webeo ,como si fuera relevante decir que uno es weko”<sup>13</sup>.
- 13 de marzo: “Maricones csm indecentes. Hagan sus asquerosidades en privado. No homosexualicen a los niños. Hdp pusilánimes”<sup>14</sup>.
- 13 de marzo: “Basta de adoctrinamiento gay en las salas de clases. Hagan todo lo que quieran fuera de los colegios, en sus vidas privadas. Absténgase de demostrar nada, como lo hacen los hetero, y problema resuelto.”<sup>15</sup>.
- 13 de marzo: “El colegio no es para dar rienda suelta a su homosexualidad, para eso está su casa”<sup>16</sup>.
- 13 de marzo: “Bien por Utah. Las personas deben utilizar los baños que se condigan con su sexo asignado al nacer. Los pro ideología de género están con soponcio. Movilh”<sup>17</sup>.
- 14 de marzo: “Como saben maquillar la mariconería. Claro que es una imposición gay poner una cortina de multicolor que ustedes mismos han asimilado como color gay #movilh. Y ponen cortinas de cumpleaños, como si no se supiera el trasfondo. Cuidemos a nuestros hijos y a sus aulas”<sup>18</sup>.
- 15 de marzo: “Enfermos de mierda”<sup>19</sup>.
- 19 de marzo: “La frecuentada y promovida juerga, promiscuidad, degeneración y sodomía de la comunidad LGBT termina mal y el Movilh acusa homofobia”<sup>20</sup>.
- 20 de marzo: “Esos colipatos buenos para nada del Movilh quieren pantalla y tratan de figurar siempre que pueden”<sup>21</sup>.
- 20 de marzo: “Demente y degenerado, apoyado por el Movilh”<sup>22</sup>.
- 21 de marzo: “En #Antofagasta, el jardín infantil Ayni Munay comenzó a meter contenido desviado para niños de 5 años. El contenido maraco es para adultos. Los niños deben aprender . Ustedes los adultos que están de acuerdo, se pueden meter el libro del Movilh por la raja”<sup>23</sup>.
- 28 de marzo: “Fuera de acá. Asquerosos”<sup>24</sup>.
- 30 de marzo: “Los fletos son enfermos. Así que cuidado con los maracos y camionas. Hay un nido de esas weas en el Movilh”<sup>25</sup>.

[9] <https://twitter.com/IrmaGuerreroHer/status/1750630869176406110>

[10] <https://twitter.com/RaymondRedding/status/1751683186143470063>

[11] [https://twitter.com/ae\\_k\\_nz/status/1766975579893473642](https://twitter.com/ae_k_nz/status/1766975579893473642)

[12] <https://twitter.com/keyvizita/status/1766958616009965835>

[13] <https://twitter.com/DanijadeWineh/status/1766825045064638632>

[14] [https://twitter.com/burt\\_patri27901/status/1768084938761396353](https://twitter.com/burt_patri27901/status/1768084938761396353)

[15] <https://twitter.com/CaritOnasis/status/1768077712999014828>

[16] <https://twitter.com/Yimacarlos3Yima/status/1768032513966927996>

[17] <https://twitter.com/osvaldocarter/status/1767989833161433315>

[18] [https://twitter.com/dr\\_k\\_sebv/status/1768130455780381112](https://twitter.com/dr_k_sebv/status/1768130455780381112)

[19] <https://twitter.com/FZesco/status/1768593037800739057>

[20] <https://twitter.com/mazamantequilla/status/1770219495639941199>

[21] <https://twitter.com/obliiivion/status/1770312005477355820>

[22] [https://twitter.com/EL\\_PPPad/status/1770608964742377484](https://twitter.com/EL_PPPad/status/1770608964742377484)

[23] [https://twitter.com/Bot\\_brigido/status/1770966948332879955](https://twitter.com/Bot_brigido/status/1770966948332879955)

[24] [https://twitter.com/Uli\\_Alberto\\_/status/1773404684830572633](https://twitter.com/Uli_Alberto_/status/1773404684830572633)

[25] <https://twitter.com/elkazumaecchi/status/1774189180773376231>

- 31 de marzo: “Derogar Ley Zamudio Proscribir el Movilh”<sup>26</sup>.
- 31 de marzo: “Hoy es el día de resurrección. No de esa porquería de distorsión inventada por ustedes”<sup>27</sup>.
- 2 de abril: “Esta es la drogadicta amiga de depravados y degenerados pedófilos del Movilh”<sup>28</sup>.
- 3 de abril: “M4t4r huecos debería ser deporte nacional! Y que llegue a llorar el pelao qlo del movilh!”<sup>29</sup>.
- 5 de abril: “Bien muerto está el maraco”<sup>30</sup> (sobre Daniel Zamudio).
- 5 de abril: “Todo porque el muerto fue maraco”<sup>31</sup>.
- 5 de abril: “Ahora efectivamente dicen q solo aceleró el proceso, pero según lo q yo tengo entendido, no fue así, la bacteria lo mató y eso lo escondieron pq no le “convenía” a nadie, ni al gobierno, ni a la familia ni al Movilh”<sup>32</sup> (sobre Daniel Zamudio).
- 18 de abril: “Por supuesto que los hijos de la chingada del Movilh están metidos en la promoción activa de la transición de niños, como se les acabó el chiringuito con al AUC y las leyes de mierda que han impuesto, ahora roban con los “niños trans”<sup>33</sup>.
- 25 de abril: “Es @Movilh con su presidente pedófilo”<sup>34</sup>.
- 25 de abril: “Pero si es que es zurdo el pedófilo se le defiende hasta la muerte”<sup>35</sup>.
- 16 de mayo: “De hecho, el Movilh es socio de Nambla”<sup>36</sup>.
- 16 de mayo: “Pero recuerda que el gobierno financia a los (as) degenerados Movilh Chile”<sup>37</sup>.
- 20 de mayo: “Ya se habían demorado mucho en aparecer los degenerados del Movilh”<sup>38</sup>.
- 20 de mayo: “Que se vayan a la chucha las mierdas de Movilh. Kast no le debe ofrecer disculpas a nadie”<sup>39</sup>.
- 20 de mayo: “Movilh, que fletos jajaja”<sup>40</sup>.
- 20 de mayo: “Dios creó a hombre y mujer, macho y hembra, de cada especie, ustedes degeneraron la especie, con su estúpida ideología, vas a tener que dar cuenta de tu pecado”<sup>41</sup>.
- 21 de mayo: “Yaaaa saltaron las locas del Movilh... jajajaja”<sup>42</sup>.
- 21 de mayo: “Y ahora, qué dicen los maricones qliaos y tortilleras del Movilh?”<sup>43</sup>.
- 21 de mayo: “Me repugna esa ideología miserable, fracasada, depravados. #Movilh miserables...”<sup>44</sup>.
- 21 de mayo: “Para el Movilh todo es transfobia, pero promover la

[26] <https://twitter.com/delecotele/status/1774475828648132816>

[27] <https://twitter.com/Laurapegui33/status/1774620415614218708>

[28] <https://twitter.com/EckbertderHexen/status/1775295798063829342>

[29] [https://twitter.com/\\_AliceUnchained/status/1775395275835687273](https://twitter.com/_AliceUnchained/status/1775395275835687273)

[30] <https://twitter.com/CarlocharlieT/status/1776407680560562399>

[31] <https://twitter.com/FZesco/status/1776351307567104249>

[32] <https://twitter.com/pacunab/status/1776395149372690500>

[33] <https://twitter.com/rectaprovincia/status/1780965074573627514>

[34] <https://twitter.com/RagnarokFreedom/status/1783582517309714534>

[35] <https://twitter.com/RagnarokFreedom/status/1783552754482303396>

[36] <https://x.com/CF1338877/status/1791296814567538831>

[37] <https://x.com/juanescobar9632/status/1791255143310049346>

[38] [https://x.com/Darth\\_Jorge/status/1792581006169346051](https://x.com/Darth_Jorge/status/1792581006169346051)

[39] <https://x.com/ErickRa90695212/status/1792576181222494584>

[40] <https://x.com/lordsogal66/status/1792738278619435040>

[41] <https://x.com/RuizNector/status/1792612433296765070>

[42] <https://x.com/GataMirando/status/1793048169753833918>

[43] <https://x.com/81Choy/status/1793013187652071668>

[44] <https://x.com/Alejand64086478/status/1792987778503856456>

- degradación del ser humano y la pedofilia es progreso”<sup>45</sup>.
- 21 de mayo: “El Movilh una manga de generados y pedos politizados. Nunca han representado ni siquiera los sentir de una comunidad y menos del individuo homosexual”<sup>46</sup>.
  - 22 de mayo: “Ojalá, por el bienestar del universo, sus marchas sean siempre ponderadas, sin show, ni estridencia y vistiendo ropa común y corriente. Los grupos con “performance y actitud natural” va a ser siempre mejor evaluados y aceptados socialmente”<sup>47</sup>.
  - 22 de mayo: “Montón de acomplejados que esperan que una sociedad los acepte sin que ellos se acepten como nacieron. Fin”<sup>48</sup>.
  - 22 de mayo: “Una verdadera caca”<sup>49</sup>.
  - 22 de mayo: “Uffffffffffff, va a quedar pasado a caca el lugar....., ¡pásenlo bien!”<sup>50</sup>.
  - 22 de mayo: “¿Orgullo de qué? Malditos enfermos y degenerados”<sup>51</sup>.
  - 22 de mayo: “Maracos”<sup>52</sup>.
  - 22 de mayo: “A quien xuxa le importan sus desviaciones! Subnormales”<sup>53</sup>.
  - 23 de mayo: “Los degenerados de Chile. Espero que no caguen y se meen en las veredas en presencia de gente y niños”<sup>54</sup>.
  - 23 de mayo: “Proscribir el Movilh”<sup>55</sup>.
  - 23 de mayo: “Traten de ir vestidos y sin meterse weas x el ano x favor”<sup>56</sup>.
  - 24 de mayo: “Sidosos asquerosos”<sup>57</sup>.
  - 25 de mayo: “Dan asco”<sup>58</sup>.
  - 26 de mayo: “@movilh los homosexuales no tienen DDHH porque no son humanos, son simplemente demonios, contrarios a Dios (Cristo) y sus enseñanzas. Carecen de raciocinio, voluntad, valores morales y espirituales. El infierno existe, lean escritos de la hermana Faustina. Queda poco tiempo”<sup>59</sup>.
  - 13 de junio: “Y con este pedófilo avalado por la izquierda y que dirige el Movilh”<sup>60</sup>.
  - 18 de junio: “Enfermos mentales, imbéciles”<sup>61</sup>.
  - 3 de julio: “El Movilh Chile continúa su lucha por los derechos de Las Machas”<sup>62</sup>.
  - 5 de julio: “Pensé que así celebraban cuando uno de uds adquiere el SIDA”<sup>63</sup>.
  - 6 de julio: “Movilh propone educación sexual inclusiva desde la etapa parvularia. Miren lo que proponen estos degenerados #wecos”<sup>64</sup>.
  - 8 de julio: “Post auspiciado por el Movilh: “Cabros, sean colas”<sup>65</sup>.
  - 11 de julio: “Tanto el asqueroso Macaya, como el Minsal, el Movilh y todos los que quieren y abogan por pervertir a los niños desde los tres años con tratamientos hormonales para alterar

[45] <https://x.com/LeirbagDasein/status/1792961809663590718>

[46] <https://x.com/DaniNun6/status/1792938573068489130>

[47] [https://x.com/Rolando\\_Osorno2/status/1793389240560066800](https://x.com/Rolando_Osorno2/status/1793389240560066800)

[48] [https://x.com/Cae\\_\\_\\_Dev/status/1793388418967253359](https://x.com/Cae___Dev/status/1793388418967253359)

[49] <https://x.com/kba2019/status/1793386508981809663>

[50] [https://x.com/marzio\\_giuliano/status/179338299787124347](https://x.com/marzio_giuliano/status/179338299787124347)

[51] <https://x.com/JohanRuss7/status/1793394287482208613>

[52] <https://x.com/diegoalex71/status/1793400869561438290>

[53] <https://x.com/electric97/status/1793417482273018114>

[54] <https://x.com/CarlosA96945531/status/1793839654460072373>

[55] <https://x.com/delecotele/status/1793671672194617424>

[56] <https://x.com/kymresistencia/status/1793829723854012860>

[57] [https://x.com/Lukas\\_de\\_/status/1793895410702094587](https://x.com/Lukas_de_/status/1793895410702094587)

[58] <https://x.com/Luisfel34769998/status/1794232345266094349>

[59] <https://x.com/DorisDiaz77/status/1794732852967514332>

[60] <https://x.com/Patrici2561443/status/1801692363880075421>

[61] <https://x.com/FZesco/status/1803114245598400821>

[62] <https://x.com/Iherreraa/status/1808654066450411854>

[63] <https://x.com/kamw985/status/1809280456614924451>

[64] <https://x.com/WenaChile/status/1809766543577829838>

[65] <https://x.com/xmxxmxxmxxm/status/1810497533300412503>

su sexualidad, deben enfrentar la justicia y pudrirse en prisión”<sup>66</sup>.

- 21 de julio: “Haces lo mismo @ carlitosgo\_ cuando salen los del @ Movilh sexualizando a los niños? o los transexuales haciendo performances espantosas frente a niños?”<sup>67</sup>.
- 16 de julio: “No lo vas a comparar con el pedófilo de Jiménez (presi del Movilh), o con Naranjo (del PS que se tuvo que quedar callado por el negocio de Gendarmería), o con los del PC y su robo de recursos de la U Arcis. Trata de ser mas objetivo a Macaya de la UDI nadie le ha imputado nada”<sup>68</sup>.
- 22 de julio: “Urge una limpieza social de esas putas escorias que quieren imponernos a las mayorías sus caprichos”<sup>69</sup>.
- 22 de julio: “Y ustedes tienen a un acosador como presidente, defendieron al violador de Florcita Motuda y protegen a los pedófilos del Movilh”<sup>70</sup>.
- 23 de julio: “Absolutamente pues....ojala actuáramos con la misma fuerza cuando el @Movilh sexualiza a los niños y todos esos grupos transexuales les muestran actos espantosos avalados por el gobierno... con los niños no, pero con todos....”<sup>71</sup>.
- 25 de julio: “Yo me autopercibo como un chalet adosado con jardín, donde está mi letra?”<sup>72</sup>.
- 25 de julio: “Sí huevón, no ves que el depravado de @baradit es de derecha, igual que otro degenerado Rolando Jiménez del Movilh”<sup>73</sup>.
- 9 de agosto: “190 mil huecos, de una población de 18 millones. No

[66] <https://x.com/RobSiarratta/status/1811497792705052702>

[67] <https://x.com/rodjimes/status/1815186737234051085>

[68] <https://x.com/cocce1951/status/1813406859790885128>

[69] <https://x.com/tengoquedarunni/status/181525237335634117>

[70] <https://x.com/JaralBeyer/status/1815483572246986804>

[71] <https://x.com/rodjimes/status/1815859806332244204>

[72] <https://x.com/panikeroj/status/1816470369022382261>

[73] <https://x.com/Skorpen52/status/1816343851868565589>

representan a nadie. Gástense parejito entre ustedes, degenerados”<sup>74</sup>.

- 10 de agosto: “Váyanse a la mierda degenerados. Hagan lo que quieran entre ustedes pero no nos obliguen a tener que aceptarlos. No mezclen el racismo y otros actos deleznable, con su deleznable degeneración”<sup>75</sup>.
- 10 de agosto: “Era obvio que iba a ganar Es un cobarde hombre maricón que se metió a competir con mujeres para poder golpearlas Y los degenerados del Movilh le aplauden”<sup>76</sup>.
- 10 de agosto: “XY Hombre. Métense el dedito maricones sin destino”<sup>77</sup>.
- 10 de agosto: “Enfermos de mierda”<sup>78</sup>.
- 10 de agosto: “Trava qliao”<sup>79</sup>.
- 10 de agosto: “Maracos ctm, hijos de puta”<sup>80</sup>.
- 11 de agosto: “No hay discusión, hay hechos. Movilh pidiendo antes de 18 y eso es amplísimo. Dejen a niños en paz, tropa de degenerados, faltos de amor propio”<sup>81</sup>.
- 11 de agosto: “Movilh debe desaparecer ya que promueve la pedofilia”<sup>82</sup>.
- 11 de agosto: “Qué pasa nido de ratas comunistas degenerados?”<sup>83</sup>.
- 11 de agosto: “Les encanta comerse niños!!! porque no reconocen que

[74] [https://x.com/Leonidas\\_1957/status/1822108611734126713](https://x.com/Leonidas_1957/status/1822108611734126713)

[75] <https://x.com/AlberValenzuela/status/1822382704752730141>

[76] [https://x.com/Gustavo\\_econ/status/1822381889669255580](https://x.com/Gustavo_econ/status/1822381889669255580)

[77] <https://x.com/momiopresor/status/1822276511950406112>

[78] <https://x.com/eduardobascunan/status/1822290810638889026>

[79] <https://x.com/Angelo091752630/status/1822352763021332527>

[80] <https://x.com/Angelo091752630/status/1822352704183636305>

[81] <https://x.com/fcoperez012345/status/1822685566720266639>

[82] [https://x.com/fena\\_nande79211/status/1822660146268364981](https://x.com/fena_nande79211/status/1822660146268364981)

[83] <https://x.com/AYovotorechazo/status/1822698259799748799>

quieren normalizar la pedofilia?  
Marxistas cagones y cobardes”<sup>84</sup>.

- 11 de agosto: “Los cabros chicos no saben ni limpiarse el potito y van a saber de ideas trans, dejen a los niños crecer tranquilos sin sus ideologías, los adultos que hagan las webadas que quieran, los niños solo deben ser felices sin imponerles ideologías....”<sup>85</sup>.
- 11 de agosto: “@movilh manga de degenerados, pedófilos asquerosos”<sup>86</sup>.
- 12 de agosto: “Chiaaaa las patitas, yo te vengo a recordar que tu sector voto a favor de derogar el art 365 y el Movilh lo celebró con bombos y platillos y dieron pie a la pedofilia homosexual”<sup>87</sup>.
- 12 de agosto: “El Estado pasándose por la raja a los padres solo por darle el gusto a los degenerados del @movilh...”<sup>88</sup>.
- 13 de agosto: “Es un árbol hueco, llamen al @movilh”<sup>89</sup>.
- 13 de agosto: “Lo he dicho varias veces aquí. Haber aceptado movimientos decadentes y degenerados Movilh, LGBTI, etc, era abrir la puerta de par en par a la pedofilia y más decadencia y degeneramiento. Una vergüenza, vamos al exterminio porque ya no será hombre-mujer, será mujer-mujer, hombre-hombre”<sup>90</sup>.
- 13 de agosto: “@movilh basuras y manga de degenerados culiaos, pretenden hacernos a un lado a nosotros los padres para ustedes hacer y deshacer con los niños hijos de re mil puta”<sup>91</sup>.
- 14 de agosto: “@movilh Son un grupo nefasto e innecesario, si se meten con

nuestros niños y les aseguro que este movimiento inservible deja de existir”<sup>92</sup>.

- 2 de septiembre: “El activismo de los pervertidos del @Movilh. No deje q estos miserables se metan con sus niños..”<sup>93</sup>.
- 6 de septiembre: “Les hablan pervertidos, enfermos! @Movilh @emischneiderv... los pervertidos solo buscan aprovecharse de los niños vía la organización pedofila marxista de la ONU”<sup>94</sup>.
- 1 de octubre: “Puros enfermos culiaos”<sup>95</sup>.
- 3 de octubre: “Ok. Hay gente que no se le aclara bien la cabeza de que porque odio a ciertas personas, ya sean trans y LGBT. El motivo es que fui a ver como hacían show LGBT en Movilh (movimiento LGBT en mi región). El año pasado fui a verlos y no pude creer lo excesivamente gay y trans que inducían a los demás, y yo pensé, si así será el futuro de la juventud de la sociedad. No me imagino en el año 2070, y de ahí todos quisieron ser LGBT, y todos hicieron lo mismo, se desnudaban en frente de niños y para ellos era normal si inducían así en la juventud”<sup>96</sup>.
- 4 de octubre: “Los del Movilh so maracos que le gustan los plátanos pelados, no hay de qué sorprenderse”<sup>97</sup>.
- 16 de octubre: @moline\_tomas ¿los del @Movilh que hicieron lobby para tener acceso a los menores parece que son de tu sector, no?”<sup>98</sup>.
- 19 de octubre: “Recordemos que los colectivos LGTBI+, Movilh, así como Nambla reconocen en la pedofilia “un derecho” y, por ende, su promoción de leyes de género solo son para enmarcar

[84] <https://x.com/Chilenazo101/status/1822643823861719117>

[85] <https://x.com/afloresr/status/1822652585960165802>

[86] <https://x.com/13maei13/status/1822612471342936527>

[87] [https://x.com/Nathanojo\\_Odemlo/status/1822859663236325612](https://x.com/Nathanojo_Odemlo/status/1822859663236325612)

[88] <https://x.com/SAMU1404/status/1823020295881363573>

[89] [https://x.com/gran\\_conejo/status/1823538405352878408](https://x.com/gran_conejo/status/1823538405352878408)

[90] <https://x.com/gorkinov/status/1823539921904193980>

[91] <https://x.com/venus84625904/status/1823225080496673221>

[92] <https://x.com/poreluniverso/status/1823720745924747385>

[93] <https://x.com/chuwaka1111/status/1830566812636881256>

[94] <https://x.com/chuwaka1111/status/1832005124065038579>

[95] <https://x.com/jorgesanhua57356/status/1841236772640145784>

[96] <https://x.com/MATUSPABLO1999/status/1841951105833447661>

[97] <https://x.com/antizur58577146/status/1842345820664025102>

[98] [https://x.com/Amalia\\_PhD/status/1846677895588020237](https://x.com/Amalia_PhD/status/1846677895588020237)

- en la legalidad sus actos degenerados. Es nuestro deber moral frenar esta locura que atenta contra los niños/as”<sup>99</sup>.
- 19 de octubre: “El odio en contra de la comunidad LGBTDisneyplus está justificado. Está comunidad enferma y degradante cruzó una línea la cual nunca tuvieron ni siquiera que haberse acercado. Se metieron con los niños y la familia, ahora asuman las consecuencias con lo que se les viene”<sup>100</sup>.
  - 19 de octubre: “Si ser conservadora es querer que mi hija no se hormone ni se mutile, soy ultramegaconservadora. Lo que busca el Movilh no es proteger a las minorías sexuales, sino asegurar financiamiento y privilegios”<sup>101</sup>.
  - 19 de octubre: “Agrupaciones del Movilh que no representan a nadie, solo a ellos mismos. Con Jiménez a la cabeza. El mismo que se iba a las discos a buscar pendejos”<sup>102</sup>.
  - 19 de octubre: “La izquierda ha capturado las causas sociales más nobles, solo para promover su nefasta agenda ideológica. El @movilh y todo el movimiento LGBT están poniendo a los niños de Chile en peligro”<sup>103</sup>.
  - 20 de octubre: “Evópoli son unos zurdos infiltrados. Y el Movilh son unos depravados que utilizan la causa homosexual para que todo el mundo sean como ellos, empezando por los niños, y si no estás de acuerdo te meten preso. Rolando Jiménez era un terrorista del FPMR”<sup>104</sup>.
  - 20 de octubre: “Solo tratas de victimizarte con un discurso ideologizado. El Movilh es una secta de izquierda que apoya a pedófilos, el Nambla. Allá tú con tu limitada miopía ideológica”<sup>105</sup>.
  - 20 de octubre: “Desde que se supo que el Movilh apoyó a pedófilos, perdió toda credibilidad”<sup>106</sup>.
  - 20 de octubre: “Del PC a Evópoli: Movilh y agrupaciones LGBT impulsan acuerdo con partidos ante “amenaza” conservadora. No votar x anti derecho preferente de los padres a educar a los niños chilenos... no votar x anti natura”<sup>107</sup>.
  - 2 de noviembre: “...Al mismo nivel que los maricones pederastas (con sotana en el pasado y sin sotana en el presente: Movilh, Sebastián, “Emilia” Schneider) opinando sobre como criar a nuestros hijos”<sup>108</sup>.
  - 4 de noviembre: “No a la ideología LGTB, no a la ONU. Basta de destruir personas”<sup>109</sup>.
  - 16 de noviembre: “En Chile el @movilh (movimiento homosexual) estaba en 1era fila en el Congreso mientras se discutía la derogación del art 364 del Código Penal, que penalizaba las relaciones sexuales con menores de 14 años”<sup>110</sup>.
  - 21 de noviembre: “Basta de organizaciones sodomíticas como el @movilh”<sup>111</sup>.
  - 21 de noviembre: “Basta de sodomitas defendiendo lo absurdo, la biología mata el relato de la ideología sodomita. Ustedes no se reproducen, solo reclutan mentes insanas”<sup>112</sup>.
  - 6 de diciembre: “Bien que Mario Desbordes saque el asqueroso trapo de la pseudo diversidad. Lo de Movilh es un caso psicopático”<sup>113</sup>.

[99] [https://x.com/Marco\\_Rumatz/status/1847661139414397386](https://x.com/Marco_Rumatz/status/1847661139414397386)

[100] <https://x.com/francast07/status/1847641006780346639>

[101] <https://x.com/AndreaRamala/status/1847602701426708660>

[102] [https://x.com/Purga\\_NOM/status/1847599722741055611](https://x.com/Purga_NOM/status/1847599722741055611)

[103] <https://x.com/francast07/status/1847752832583422306>

[104] <https://x.com/LoboAsushin71/status/1847945128536621243>

[105] <https://x.com/Freddybranding/status/1847981911295095274>

[106] <https://x.com/Freddybranding/status/1847840760852271615>

[107] <https://x.com/JESSNAZARENO12/status/1848145876411093158>

[108] <https://x.com/Ramirez8216/status/1852721131402240130>

[109] <https://x.com/osvaldocarter/status/1853320390837256325>

[110] <https://x.com/bli2255102021/status/1857769026132275379>

[111] <https://x.com/MarteloGuerras/status/1859686273822367888>

[112] <https://x.com/MarteloGuerras/status/1859685503085445634>

[113] <https://x.com/Armagedon707/status/1865139304915177547>

- 7 de diciembre: “De la wea que se preocupan, amariconaos culiaos”.<sup>114</sup>

## • II.- Reacciones por apoyo a personas venezolanas

Luego de que el Movilh expresara su solidaridad con la población venezolana en Chile, a raíz de mensajes xenofóbicos e infundadas acusaciones, sectores anti-derechos reaccionaron contra la organización y sus activistas con discursos homo/transfóbicos y con amenazas de ataques físicos.

En concreto, los grupos xenofóbicos habían difundido la falsa información de que dos adolescentes de nacionalidad venezolana habían atacado y empalado a un niño de 10 años al interior de su colegio, la Escuela Cervantes, pese a que la dirección de dicho establecimiento educacional había desmentido que los agresores fuesen extranjeros<sup>115</sup>.

Entre otras ofensas, el Movilh y sus activistas fueron calificados de “aberrantes, anormales, antichilenos, apátridas, asquerosos, basuras, caballos, cochinos, colas, criminales, defensores de sádicos, demonios, degenerados, delincuentes irracionales, dementes, depravados, desviados mentales, diabólicos, engendros, enfermos, fletos, hijos de puta, hijos de perra, huecos, infecciosos, lacras, inmorales, maracos, maricones, maricos, muerde almohadas, pasados a Sida, pervertidos, sidosos, patéticos, pederastas, pedófilos, pervertidos, perversos, promiscuos, psicópatas, putas, putos, siniestros, sodomitas, subnormales, traidores de la patria, trastornados, vende patrias y zoofílicos”.

Los discursos de odio llamaron además a empalar a los activistas LGBTIQ+, a lanzarlos al Pacífico, a erradicarlos, a extinguirlos, a prohibirlos, a encarcelarlos, a propinarles una golphiza masiva y a incendiar la sede del Movilh.

[114] <https://x.com/churifunflais/status/1865260403455930500>

[115] Más antecedentes sobre este caso se encuentran en el séptimo título del tercer capítulo del XXIII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género.

10 de las 163 de las agresiones fueron dirigidas exclusivamente contra el presidente del Movilh, Rolando Jiménez.

- 7 de diciembre: “Sidosos clios, chupenla meando”<sup>116</sup>.
- 7 de diciembre: “Qué se puede esperar de estos maricones”<sup>117</sup>.
- 7 de diciembre: “Al final son m@ricones en el amplio sentido de la palabra...o m@ricones integrales. Defendiendo a lacras de mierda asesinas”<sup>118</sup>.
- 7 de diciembre: “Ya sabemos que chupan tulas venecas”<sup>119</sup>.
- 7 de diciembre: “Ustedes también, fuera engendros del demonio. Creen que por sus mentes pervertidas se les va aguantar todo. Fuera asquerosos”<sup>120</sup>.
- 7 de diciembre: “Empalemos a los del Movilh?”<sup>121</sup>.
- 7 de diciembre: “Es que el Movilh como es una tracalada de wns degenerados, prefieren defender a unos sádicos que ocasionaron un incidente relacionado con la sodomía rectal por que a ellos es lo que más les gusta. Si ya no es secreto que les encanta meterse weas por la raja”<sup>122</sup>.
- 7 de diciembre: “Seguro les excitó la noticia, manga de depravados”<sup>123</sup>.
- 7 de diciembre: “Tropa de desviados mentales...siempre cagándola”<sup>124</sup>.

[116] <https://x.com/RLaeta10679/status/1865402289231474722>

[117] <https://x.com/oscarsurdechile/status/1865403252868518295>

[118] [https://x.com/mapuche\\_ato/status/186553252276021352](https://x.com/mapuche_ato/status/186553252276021352)

[119] <https://x.com/DiazIbar/status/1865510875127259474>

[120] <https://x.com/thuihgg38353/status/1865503820408610990>

[121] <https://x.com/gawaine45/status/1865503290135298335>

[122] <https://x.com/PepeKast2/status/1865493936518697110>

[123] [https://x.com/FrankPM\\_88/status/1865492547579023600](https://x.com/FrankPM_88/status/1865492547579023600)

[124] <https://x.com/jufloga10/status/1865491574450253845>

- 7 de diciembre: “Es qué los venecos son únicos que se cuelean a esos tarados del Movilh”<sup>125</sup>.
- 7 de diciembre: “Obviamente a estos perversos, pedófilos, les importa un carajo lo que les ocurra a los niños. Esta declaración es una prueba más de que los wns del @movilh son todos unos hdp! Y no me refiero a las personas homosexuales, sólo me refiero a esta tropa de degenerados!”<sup>126</sup>.
- 7 de diciembre: “Es porque los venecos andan follándose a los huecos del Movilh. Si los expulsan, estos fletos se quedan sin carne”<sup>127</sup>.
- 7 de diciembre: “Y vende patria, puta que son amariconados en todos los sentidos”<sup>128</sup>.
- 7 de diciembre: “El pelao del Movilh se come un veneco por eso los defiende tanto”<sup>129</sup>.
- 7 de diciembre: “Maricos sidosos, se tiraron encima a todo Chile”<sup>130</sup>.
- 7 de diciembre: “Maricones que les gusta el manguaco caribeño. Zurdos hdp”<sup>131</sup>.
- 7 de diciembre: “Uds deberían irse junto a sus venecos...”<sup>132</sup>.
- 7 de diciembre: “Los caballos del Movilh están cagaos de la risa con los venecos que llegan a Chile, les pasan 1 luca y se salvan con los weones”<sup>133</sup>.
- 7 de diciembre: “Cierra el orto y que el viejo chico siga reclutando pendejos para comerse, no más”<sup>134</sup>.
- 7 de diciembre: “Maricón traidor a la patria”<sup>135</sup>.
- 7 de diciembre: “Hijos de puta mal nacidos”<sup>136</sup>.
- 7 de diciembre: “A estas alturas Movilh se han convertido en un antro de delincuentes irracionales”<sup>137</sup>.
- 7 de diciembre: “Que esperaban de un colectivo que literalmente les gusta que los empalen?”<sup>138</sup>.
- 7 de diciembre: “... Ya vimos que te estás cueleando a un veneco. Y si mejor representas de forma real a la comunidad de una vez por todas?”<sup>139</sup>.
- 7 de diciembre: “Siempre del lado de la perversión. huecos culiaos!”<sup>140</sup>.
- 7 de diciembre: “Es que los del Movilh aman darle chico a los venecos. Las putas se dejan mear por los caribeños”<sup>141</sup>.
- 7 de diciembre: “Por el bien de Chile, uds como organización deben desaparecer. Sólo son basura”<sup>142</sup>.
- 7 de diciembre: “Obvio que el que maneja estas redes es veneco o se la chupa a un venezomono”<sup>143</sup>.
- 7 de diciembre: “Váyanse de Chile junto a todas esas mierdas”<sup>144</sup>.

[125] <https://x.com/Somerandom2025/status/1865490099904893148>

[126] <https://x.com/MissVitt/status/1865534231587209495>

[127] [https://x.com/shinoby\\_nortino/status/1865519100690100229](https://x.com/shinoby_nortino/status/1865519100690100229)

[128] [https://x.com/Contreras\\_A\\_J\\_k/status/1865522741190787495](https://x.com/Contreras_A_J_k/status/1865522741190787495)

[129] [https://x.com/Mic\\_jpg\\_/status/1865524274326302924](https://x.com/Mic_jpg_/status/1865524274326302924)

[130] <https://x.com/chiumotunui/status/1865528629305721024>

[131] [https://x.com/SrM\\_X\\_/status/1865530027640488369](https://x.com/SrM_X_/status/1865530027640488369)

[132] [https://x.com/Nacionalista\\_11/status/1865391605705843058](https://x.com/Nacionalista_11/status/1865391605705843058)

[133] [https://x.com/guate\\_foca/status/1865388759409205648](https://x.com/guate_foca/status/1865388759409205648)

[134] [https://x.com/shito\\_valpuerto/status/1865381129341047257](https://x.com/shito_valpuerto/status/1865381129341047257)

[135] <https://x.com/xXRazortheXx/status/1865379470934221037>

[136] <https://x.com/negrohaze/status/1865375911261962513>

[137] <https://x.com/GODPorSiempre/status/1865370670583910898>

[138] <https://x.com/gibson2077/status/1865368801610522651>

[139] <https://x.com/Auditante/status/1865367426239439020>

[140] <https://x.com/JanitoBastidas/status/1865362477015240878>

[141] <https://x.com/alesalas129/status/1865361633360449942>

[142] <https://x.com/catmachine24/status/186535998985986116>

[143] <https://x.com/mayitbecl/status/1865358012602282328>

[144] <https://x.com/JAWSMILE3/status/1865356179066548338>

- 7 de diciembre: “Manga de maricones de mierda”<sup>145</sup>.
- 7 de diciembre: “Movilh debe desaparecer, tropa de degenerados. Aquí hace falta mi General, que los pesque y los saque a pasear por el Pacífico pero bien adentro”<sup>146</sup>.
- 7 de diciembre: “Fletos”<sup>147</sup>.
- 7 de diciembre: “Cuando esos mismos venecos ataquen a alguien se su zoológico, ojalá digan lo mismo”<sup>148</sup>.
- 7 de diciembre: “Maricones en el amplio sentido de la palabra”<sup>149</sup>.
- 7 de diciembre: “Degenerados. Defensores de criminales. Antichilenos”<sup>150</sup>.
- 7 de diciembre: “Asquerosos de mierda. Ya llegará el gobierno que erradicará esta asociación formada por puros desviados. Pd: chupa pichulas caribeñas”<sup>151</sup>.
- 7 de diciembre: “Estos qls del Movilh nunca han servido para nada. Mejor vayan a meterse banderines. Es lo único que saben hacer bien maracos”<sup>152</sup>.
- 7 de diciembre: “Maricones aberrantes, siempre en contra de la lógica y lo que es correcto”<sup>153</sup>.
- 7 de diciembre: “No se puede esperar algo diferente de una agrupación que pretende legalizar la pederastia y la pedofilia”<sup>154</sup>.
- 7 de diciembre: “Ya no te la pone un menor que tú. Te la pone un veneco que tanto los defendí?”<sup>155</sup>.
- 7 de diciembre: “Anda lavarte la raja cuchufli ql”<sup>156</sup>.
- 7 de diciembre: “Degenerados y aparte traidores a la patria...”<sup>157</sup>.
- 7 de diciembre: “Verga marico, ayúdalos, préstente la carpa..”<sup>158</sup>.
- 7 de diciembre: “Manga de depravados y psicópatas!”<sup>159</sup>.
- 7 de diciembre: “...Maricones y criminales...”<sup>160</sup>.
- 7 de diciembre: “Trágate el semen”<sup>161</sup>.
- 7 de diciembre: “Que se puede esperar de estos maricones!!!”<sup>162</sup>.
- 7 de diciembre: “Chúpenla qls”<sup>163</sup>.
- 7 de diciembre: “Es que de seguro les encanta que se los empalen”<sup>164</sup>.
- 7 de diciembre: “Que se puede esperar del Movilh, los niños solo los usa npara meterles cosas en la cabeza y hacer proselitismo”<sup>165</sup>.
- 7 de diciembre: “Maracos conchas de sus madres”<sup>166</sup>.
- 7 de diciembre: “Enfermos de mierda”<sup>167</sup>.
- 7 de diciembre: “Más encima el novio del fundador del Movilh parece menor de edad...”<sup>168</sup>.

---

status/1865268040285208632

[156] <https://x.com/Mella14Ariel/status/1865266033352745095>

[157] <https://x.com/Rocondil214682/status/1865258205112418383>

[158] <https://x.com/Rigarmael/status/1865254244606951583>

[159] [https://x.com/Ro\\_Chilean/status/1865251589155377342](https://x.com/Ro_Chilean/status/1865251589155377342)

[160] [https://x.com/Gabriel\\_elmismo/status/1865247192564322677](https://x.com/Gabriel_elmismo/status/1865247192564322677)

[161] <https://x.com/elisabetzabet/status/1865242177623765466>

[162] <https://x.com/oscarsurdechile/status/1865403252868518295>

[163] <https://x.com/sebavarela/status/1865235720673038759>

[164] <https://x.com/Cris19872023/status/1865233104840876093>

[165] [https://x.com/Zim\\_zummie/status/1865232249261613414](https://x.com/Zim_zummie/status/1865232249261613414)

[166] <https://x.com/perritonico/status/1865231242959913108>

[167] <https://x.com/kurzweil88/status/1865402878929645614>

[168] <https://x.com/chileancel/status/1865229650923835733>

---

[145] <https://x.com/HansLudwig18/status/1865342778294857745>

[146] <https://x.com/BDICSCHILE1/status/1865339149231788300>

[147] <https://x.com/OswalToro/status/1865338382517153899>

[148] [https://x.com/Felipe\\_avaca/status/1865336521072529430](https://x.com/Felipe_avaca/status/1865336521072529430)

[149] <https://x.com/Jomac14/status/1865334670520471637>

[150] <https://x.com/MaraAnglicaMat2/status/1865329289907917074>

[151] <https://x.com/Noctulo82/status/1865329195712229505>

[152] <https://x.com/aeiou879848/status/1865328694669058091>

[153] <https://x.com/Esteban78238796/status/186527763285860703>

[154] <https://x.com/EnriqueEnsanv/status/1865275184380260383>

[155] [https://x.com/juana\\_la\\_loca33/](https://x.com/juana_la_loca33/)

- 7 de diciembre: “Oigan sres del Movilh ¿Por qué su fundador votó a favor de un movimiento pedófilo en 1994? ¿Por qué hacen este tweet justo cuando dos venezolanos abusan de un niño autista de 10 años?”<sup>169</sup>.
- 6 de diciembre: “Cállense degenerados de mierda”<sup>170</sup>.
- 6 de diciembre: “No me extraña que estén a favor de los que empalaron a un niño, si el líder de ustedes es un literal pedófilo”<sup>171</sup>.
- 6 de diciembre: “Claro, como a ustedes les gusta que le metan fierros y otras cosas por el \* defienden a los venecos criminales. Después se preguntan porque las personas normales los detestan. #Conmishijosno degenerakes”<sup>172</sup>.
- 6 de diciembre: “Kolas klas dementes!”<sup>173</sup>.
- 6 de diciembre: “Maricones culiados”<sup>174</sup>.
- 6 de diciembre: “Chupen el pico entregaos qlos, cómo no era su hijo”<sup>175</sup>.
- 6 de diciembre: “Bostas qlas, degenerados de mierda protectores de criminales, se nota que los niños chilenos les importan una raja. Uds son una de las peores weas q le ha pasado a Chile, valen menos que una callampa”<sup>176</sup>.
- 6 de diciembre: “@movilh dice que defiende los DDHH. ¿De quién? Estas lacras le cagaron la vida al niño y su familia . Si no van ayudar mantengan silencio. Son Maricones del potó y la cabeza”<sup>177</sup>.
- 6 de diciembre: “Los maricones degenerados del Movilh valen callampa”<sup>178</sup>.
- 6 de diciembre: “Ustedes son casi tan odiados como los venecos, así que mejor ni hablen”<sup>179</sup>.
- 6 de diciembre: “Como a ustedes les gusta que los empalen, maricones hijos de perra!”<sup>180</sup>.
- 6 de diciembre: “Maracos qliaos inútiles y antichilenos”<sup>181</sup>.
- 6 de diciembre: “No me sorprende este tweet de mierda, son un movimiento nefasto que merece la extinción. ¿Fuerza de que? Los venecos están matando a nuestros compatriotas, nos están invadiendo y se sienten intocables, hay que sacarlos del país”<sup>182</sup>.
- 6 de diciembre: “Tratarlos de HDP es poco, tropa de maricones”<sup>183</sup>.
- 6 de diciembre: “Loco, en serio esta wea tan recontra mamasan? Se nota que no tienen contacto día a día con los venecos para saber que los tratarían de maracos culiaos más rápido que el chileno promedio”<sup>184</sup>.
- 6 de diciembre: “maracos”<sup>185</sup>.
- 6 de diciembre: “Esa wea les gusta a estos qlos, siempre defendiendo a los weones que destruyen la tranquilidad de los chilenos”<sup>186</sup>.
- 6 de diciembre: “El Movilh defendiendo degenerados? Qué novedad”<sup>187</sup>.

[169] <https://x.com/PinochetCunny73/status/1865229256688652659>

[170] <https://x.com/nollorestanto27/status/1865229061888324005>

[171] <https://x.com/onvrelovo/status/1865228821986717936>

[172] <https://x.com/haggen75/status/1865218214340292951>

[173] <https://x.com/loretovillaseka/status/1865217752627130868>

[174] <https://x.com/MarceloGar57885/status/1865217088849064150>

[175] [https://x.com/Ana\\_Karina39/status/1865215732214088027](https://x.com/Ana_Karina39/status/1865215732214088027)

[176] <https://x.com/kymresistencia/status/1865215516723343365>

[177] <https://x.com/Vctormanue12769/status/186521162641441145>

[178] [https://x.com/j\\_ciehl/status/1865206941540122941](https://x.com/j_ciehl/status/1865206941540122941)

[179] <https://x.com/Eduardorexsom13/status/1865205190086848707>

[180] <https://x.com/GohanZamasu/status/1865202804358361148>

[181] <https://x.com/armandruco/status/1865200833899471313>

[182] <https://x.com/Kowaixx/status/1865200217802375408>

[183] [https://x.com/dopa\\_amapola/status/1865197480427540793](https://x.com/dopa_amapola/status/1865197480427540793)

[184] <https://x.com/clasicandfresh/status/1865195728286449985>

[185] <https://x.com/mmella2401/status/1865191783656726584>

[186] <https://x.com/jpe1210/status/1865190552905392386>

[187] <https://x.com/caceroleitor/status/1865176615069561052>

- 6 de diciembre: “Que ustedes habitualmente se metan palos, penes, banderas y/o extintores en el ojete, no significa que sea normal”<sup>188</sup>.
- 6 de diciembre: “Colas ridículas, qué vergüenza”<sup>189</sup>.
- 6 de diciembre: “Parte del problema de los inmigrantes ilegales en Chile son instituciones nefastas que los apoyan y defienden como @movilh. Con estás declaraciones se están echando a Chile entero encima, apátridas inmorales!”<sup>190</sup>.
- 6 de diciembre: “Wekos asquerosos”<sup>191</sup>.
- 6 de diciembre: “A la mierda subnormales”<sup>192</sup>.
- 6 de diciembre: “Cállense wecos mil veces qls! Armen su propio país con sus actos degenerados junto a los venecos malditos”<sup>193</sup>.
- 6 de diciembre: “Movilh no representa a la comunidad homosexual sino a una banda de degenerados y pedófilos”<sup>194</sup>.
- 6 de diciembre: “Nosotros también queremos ser empalados”, agregaron entre gritos”<sup>195</sup>.
- 6 de diciembre: “Son una manga de degenerados”<sup>196</sup>.
- 6 de diciembre: “Diabólicos”<sup>197</sup>.
- 6 de diciembre: “Que amenaza?? La única amenaza que tienen estos weones es que el caribeño de turno no les dejará chuparles el pico”<sup>198</sup>.
- 6 de diciembre: “La comunidad homosexual debe destruir el Movilh”<sup>199</sup>.
- 6 de diciembre: “Era que no. Estos degenerados de mierda defendiendo a otros degenerados de mierda”<sup>200</sup>.
- 6 de diciembre: “Cierren el @movilh”<sup>201</sup>.
- 6 de diciembre: “Enfermos qlios”<sup>202</sup>.
- 6 de diciembre: “Pero si el presidente de esta weá le gustaba meterse con menores de edad, no es de extrañar su posteo”<sup>203</sup>.
- 6 de diciembre: “Colas weonas”<sup>204</sup>.
- 6 de diciembre: “Secta asquerosa”<sup>205</sup>.
- 6 de diciembre: “Movilh y pedofilia van en la misma oración”<sup>206</sup>.
- 6 de diciembre: “¿En serio? Siempre están en el lado nefasto de la historia, pero esto ya es mucho. Cómo pueden ser tan patéticos. Dan asco”<sup>207</sup>.
- 6 de diciembre: “Mejor se nacionalizan venezolanos que tanto defienden maracos de mierda”<sup>208</sup>.
- 6 de diciembre: “Los huecos más weones de Chile, raza de pedófilos, qls dementes de mierda”<sup>209</sup>.

[188] [https://x.com/oso\\_dn/status/1865174431598887112](https://x.com/oso_dn/status/1865174431598887112)

[189] <https://x.com/gonzalolpezroj2/status/1865173954446393765>

[190] <https://x.com/kamikazekaito20/status/1865172658167435347>

[191] <https://x.com/armyforever0210/status/1865171313641328767>

[192] <https://x.com/GatoBlanco29/status/1865167777436246363>

[193] <https://x.com/CrostianoUC/status/1865167768397525316>

[194] <https://x.com/JeanShuffling/status/1865167593763450980>

[195] [https://x.com/Orko\\_2024/status/1865167186249060846](https://x.com/Orko_2024/status/1865167186249060846)

[196] <https://x.com/catita769/status/1865167026152468497>

[197] <https://x.com/labarca98/status/1865166835659809153>

[198] <https://x.com/NachoEsCoffret/status/1865192845897785522>

[199] <https://x.com/Partypoison1945/status/1865167677943099623>

[200] <https://x.com/David46955198/status/1865165376406901062>

[201] <https://x.com/Ambarete/status/1865163542388691396>

[202] <https://x.com/FZesco/status/1865162272215052466>

[203] <https://x.com/seronosers/status/1865160884751900742>

[204] <https://x.com/holayosubo/status/1865158572981502345>

[205] <https://x.com/Camila99369457/status/1865156901878608096>

[206] [https://x.com/Jaime\\_Munoz\\_E/status/1865155904796016707](https://x.com/Jaime_Munoz_E/status/1865155904796016707)

[207] <https://x.com/magovCL/status/1865153865743466705>

[208] <https://x.com/PipeDeTe/status/1865153768058212767>

[209] <https://x.com/CesarKciqxe/status/1865153571857092729>

- 6 de diciembre: “Pervertidos estúpidos”<sup>210</sup>.
- 6 de diciembre: “Huecos qls”<sup>211</sup>.
- 6 de diciembre: “Tuit culiao pasao a hoyo. Degenerados culiaos. Desaparezcan de una maldita vez”<sup>212</sup>.
- 6 de diciembre: “Chúpalo meando cola conchetumare”<sup>213</sup>.
- 6 de diciembre: “Les sorprende que el Movilh apoye a los venezolanos? Si es gracias a ellos que han podido ser promiscuos a sus anchas y sin tapujos. Y con eso los venezolanos han ganado muchas lucas también. Eso es mutualismo”<sup>214</sup>.
- 6 de diciembre: “No esperaba menos de uds, manga de degenerados hdp”<sup>215</sup>.
- 6 de diciembre: “Que ustedes disfruten el empalamiento huecos qlos no les da el derecho a defender a estos venezolanos asesinos, muerde almohadas qlos”<sup>216</sup>.
- 6 de diciembre: “Como la mayoría de los dirigentes del @movilh, todos moqueados por los mismos venecos que andan moviendo la raja en las discos colas. Q bueno q ese colectivo de mierda, no me representa”<sup>217</sup>.
- 6 de diciembre: “Silencio, tropel de pedófilos, generados y sodomitas”<sup>218</sup>.
- 6 de diciembre: “ah bueno lo que faltaba. El Movilh pegándose un balazo en el ano”<sup>219</sup>.
- 6 de diciembre: “Váyanse a la chucha. Como se nota que no defienden a los niños, y ya sabemos porque”<sup>220</sup>.
- 6 de diciembre: “El @movilh es una secta de maracos y son minoría”<sup>221</sup>.
- 6 de diciembre: “Así no más con uds manga de maricones reculiaos. Primero están los niños chilenos, después todo lo demás”<sup>222</sup>.
- 6 de diciembre: “El Movilh defendiendo a los venezolanos que empalaron a un niño de 10 años. No sé ustedes, a mí me queda muy claro a donde quiere llegar este grupo de degenerados, los mismos q apoyaron se metieran objetos en el trasero el 18-O en pleno centro d Santiago y delante de niños”<sup>223</sup>.
- 6 de diciembre: “Que contradictorio los del MOVILH diciendo que defienden los derechos de los homosexuales pero permitiendo la entrada de inmigrantes de países donde los matarían por ser homosexuales Aunque si concuerdo que los LGTB deberían ser perseguidos, ojalá prohíban el Movilh”<sup>224</sup>.
- 6 de diciembre: “Los wekitos del @movilh se están comiendo a primates venecos, flaco favor le hacen a la causa gay”<sup>225</sup>.
- 6 de diciembre: “Estos m4r4c0s aman a los negros porque les pagan para que se los pisen. Degenerados absolutos”<sup>226</sup>.
- 6 de diciembre: “Su fundador Rolando Jiménez es un pedófilo conectado a Nambla, la organización pedófila americana. Grupo de degenerados”<sup>227</sup>.
- 6 de diciembre: “Seguro que estos degenerados tienen fetiches con

[210] <https://x.com/OscarAndresBerr/status/1865151237164863716>

[211] <https://x.com/jorgeoymanc/status/1865151094969508159>

[212] <https://x.com/liuTITANKang/status/1865148238845690012>

[213] <https://x.com/AlexanderTC04/status/1865146664392053224>

[214] <https://x.com/napoleonardo/status/1865144314600296683>

[215] [https://x.com/Cesar\\_A\\_RR/status/1865143219077386514](https://x.com/Cesar_A_RR/status/1865143219077386514)

[216] <https://x.com/JuamPachile2020/status/1865142817749692918>

[217] <https://x.com/NachooVale4346/status/1865142644394873156>

[218] [https://x.com/Este\\_brasi/status/1865141813939519759](https://x.com/Este_brasi/status/1865141813939519759)

[219] <https://x.com/davenriu/status/1865141160676634851>

[220] <https://x.com/nenya001/status/1865138976622866526>

[221] <https://x.com/fala831154148/status/1865137477553434852>

[222] [https://x.com/again\\_angry1983/status/1865137378752381033](https://x.com/again_angry1983/status/1865137378752381033)

[223] [https://x.com/solo\\_gemma/status/1865136530467000454](https://x.com/solo_gemma/status/1865136530467000454)

[224] <https://x.com/DustY4791289454/status/1865136524645302601>

[225] <https://x.com/RSuperstrat/status/1865136172290150838>

[226] <https://x.com/ThePitufinaz/status/1865134774379053074>

[227] <https://x.com/ThePitufinaz/status/1865134553687323070>

los venecos, es la única explicación que encuentro para que defiendan a esos criminales”<sup>228</sup>.

- 6 de diciembre: “Tremendo apoyo de estos degenerados”<sup>229</sup>.
- 6 de diciembre: “Movilh apoyando a los venecos y chupándole el pico a RN y a Piñera. El semen veneco no les deja pensar bien”<sup>230</sup>.
- 6 de diciembre: “Váyanse a la chucha junto con los venezolanos, desviados, maricones”<sup>231</sup>.
- 6 de diciembre: “Que chistoso que el Movilh hable de reproducir, si ellos no se reproducen”<sup>232</sup>.
- 6 de diciembre: “Siniestros”<sup>233</sup>.
- 6 de diciembre: “Maricones culiaos me dan asco”<sup>234</sup>.
- 6 de diciembre: “Maricones culiaos. Desaparezcan de una buena vez y para siempre”<sup>235</sup>.
- 6 de diciembre: “Maricones tenían que ser”<sup>236</sup>.
- 6 de diciembre: “Maricones como siempre uds, son un asco”<sup>237</sup>.
- 6 de diciembre: “Zoofílicos, maricones, degenerados”<sup>238</sup>.
- 6 de diciembre: “El colectivo más enfermo de Chile defendiendo el empalamiento. Ya sabemos que ustedes tienen fantasías

con ese acto, pero los niños no comparten sus enfermedades mentales”<sup>239</sup>.

- 6 de diciembre: “Pura Envidia que no los empalaran a ellos hasta la garganta @movilh”<sup>240</sup>.
- 6 de diciembre: “Pervertidos qlos. Claramente les gusta este tipo de noticias. Asquerosos de mierda, apoyan a las lacras que destruyen nuestro país, sarta de tarados. En Chile la minoría o solo ustedes están con los venecos. Que se vayan todas estas basuras asquerosas”<sup>241</sup>.
- 6 de diciembre: “Hijos de perra. Movimiento qllo inútil este. Son un asco degenerados totales. Están enfermos”<sup>242</sup>.
- 6 de diciembre: “Los defienden porque a ustedes les gustan que los empalen, wekos de mierda”<sup>243</sup>.
- 6 de diciembre: “Antro de trastornados”<sup>244</sup>.
- 6 de diciembre: “Y uds chilenos creían que éste grupo de degenerados, perversos, pedófilos y fascistas de la banderita multicolor del Movilh iban a salir a defender un niño chileno? Tan ingenuos son? Hay que levantar la rajita del sillón e ir a darles con todo”<sup>245</sup>.
- 6 de diciembre: “No se esperaba menos de los degenerados y anti-chilenos del Movilh pedófilo”<sup>246</sup>.
- 6 de diciembre: “Por mucho que los bombeen, no se inflan”<sup>247</sup>.

[228] <https://x.com/AndresAH1984/status/1865134532388700260>

[229] <https://x.com/tcortesd/status/1865134156033757325>

[230] <https://x.com/hirasaka860/status/1865133947828515229>

[231] <https://x.com/valrok2024/status/1865133496823415021>

[232] <https://x.com/S36X3L/status/1865133005242507501>

[233] <https://x.com/jjrgurina/status/1865132850896363898>

[234] <https://x.com/friendlynegro/status/1865132290138894605>

[235] <https://x.com/JosePerezuu2/status/1865131593796329827>

[236] [https://x.com/paulina\\_alarcon/status/1865125923600667037](https://x.com/paulina_alarcon/status/1865125923600667037)

[237] [https://x.com/Ignacio\\_RR\\_/status/1865124339353276887](https://x.com/Ignacio_RR_/status/1865124339353276887)

[238] <https://x.com/Korvo833/status/1865123996884197808>

[239] <https://x.com/Josvidalf/status/1865123224700219820>

[240] <https://x.com/GustavitoRojasV/status/1865122927584133559>

[241] <https://x.com/optionsnatt/status/1865121025374957978>

[242] <https://x.com/Camila99369457/status/1865117828346421703>

[243] <https://x.com/Tekunino/status/1865117779528949855>

[244] <https://x.com/OlivaresHeredia/status/1865116509711831431>

[245] <https://x.com/LarryLu20942400/status/1865115533500137816>

[246] <https://x.com/cricrimson/status/1865114291520622938>

[247] <https://x.com/JoseMiguelCdeSQ/status/1865114129419076011>

- 6 de diciembre: “A callar maricones conchas de su madre”<sup>248</sup>.
- 6 de diciembre: “Maricones culiaos, mejor dedíquense a hormonar cabros chicos”<sup>249</sup>.
- 6 de diciembre: “Maracos qlios váyanse a la ctm”<sup>250</sup>.
- 6 de diciembre: “Cerrar el Movilh y encarcelar a estos enemigos de Chile”<sup>251</sup>.
- 6 de diciembre: “Ni ahí con ustedes vende patrias rkls. Chúpela meando y con Sida”<sup>252</sup>.
- 6 de diciembre: “Maricones asquerosos e infecciosos, prefieren defender a unas lacras ilegales que a un pobre niño de 10 años. Por weas como esa que la gente los repudia, cochinos culiaos”<sup>253</sup>.
- 6 de diciembre: “Cállense maricones qlos. Uds son otros wns también, que andan defendiendo wns sacos de weas”<sup>254</sup>.
- 6 de diciembre: “@movilh un pequeño recordito no está de más. Wekos llorones pasados a Sida”<sup>255</sup>. (Este mensaje vincula a otro antiguo, de años pasados, que incitaba a incendiar la sede del Movilh).
- 6 de diciembre: “Estos weones enfermos, están picados porque querían ser ellos los empalados”<sup>256</sup>.
- 6 de diciembre: “Vayan a empalarse huecos qliaos, a cierto es lo que hacen ustedes”<sup>257</sup>.
- 6 de diciembre: “Wekos qls”<sup>258</sup>.
- 6 de diciembre: “Maricones culiaos, andan chupando pico extranjero”<sup>259</sup>.
- 6 de diciembre: “Son unos maricones, literalmente. Como no fue a un gay al que le rompieron el orto, les da lo mismo”<sup>260</sup>.
- 6 de diciembre: “Se mueren de envidia porque los empalados no fueron ustedes”<sup>261</sup>.
- 6 de diciembre: “Basuras qlas, algún pirómano que queme ese antro qlo de degenerados y antichilenos”<sup>262</sup>.
- 6 de diciembre: “Quien le soltó la correa a los wekos?”<sup>263</sup>.
- 6 de diciembre: “Que xuxa.. por una calentura no pueden venderse así wnas locas”<sup>264</sup>.
- 6 de diciembre: “Tal como uds apoyan la pedofilia, apoyan empalar a un niño”<sup>265</sup>.
- 6 de diciembre: “Degenerados culiaos púdranse”<sup>266</sup>.
- 6 de diciembre: “El Movilh defendiendo a los venecos que empalaron a un niño TEA de 10 años Siempre han estado del lado perverso de la historia”<sup>267</sup>.
- 6 de diciembre: “Wekos siendos wekos”<sup>268</sup>.
- 6 de diciembre: “Un Twitter aberrante, siempre es lo que entregan estos wns de Movilh. Solo les importan los “niños” en otros “sentidos” wns, activismo enfermo”<sup>269</sup>.

[248] <https://x.com/sacacorxxxos1/status/1865113934463726065>

[249] <https://x.com/rorromohr/status/1865112345497719033>

[250] [https://x.com/Gannikus\\_/status/1865112112936218877](https://x.com/Gannikus_/status/1865112112936218877)

[251] [https://x.com/Nelman\\_N7/status/1865110928741523787](https://x.com/Nelman_N7/status/1865110928741523787)

[252] [https://x.com/Lethal\\_Lyrics/status/1865110411365781542](https://x.com/Lethal_Lyrics/status/1865110411365781542)

[253] [https://x.com/Chile\\_gris/status/1865107713778188536](https://x.com/Chile_gris/status/1865107713778188536)

[254] <https://x.com/arieleetwo/status/1865107634291912746>

[255] <https://x.com/r4vcl/status/1865106358883795426>

[256] [https://x.com/elzorro\\_cmm/status/1865105642010087755](https://x.com/elzorro_cmm/status/1865105642010087755)

[257] [https://x.com/Victor\\_3rres/status/1865105249947521277](https://x.com/Victor_3rres/status/1865105249947521277)

[258] <https://x.com/Catalinaga92868/>

<https://x.com/Catalinaga92868/status/1865103080179573214>

[259] <https://x.com/Davidillapel9/status/1865102883110236252>

[260] <https://x.com/WikiBlainder/status/1865102837685854410>

[261] <https://x.com/brandy87899345/status/1865102277083586954>

[262] <https://x.com/2033Alcatraz/status/1865101014556160172>

[263] [https://x.com/Umacaquino\\_/status/1865100140425486545](https://x.com/Umacaquino_/status/1865100140425486545)

[264] [https://x.com/M\\_troncoso/status/1865100096318120298](https://x.com/M_troncoso/status/1865100096318120298)

[265] <https://x.com/polasotto/status/1865098101989560809>

[266] [https://x.com/Lukitas\\_Simon/status/1865096970743726328](https://x.com/Lukitas_Simon/status/1865096970743726328)

[267] <https://x.com/Kasterizador/status/1865094799742611490>

[268] [https://x.com/falso\\_incognito/status/1865094797788148127](https://x.com/falso_incognito/status/1865094797788148127)

[269] <https://x.com/Alex37334996/status/1865091687321595998>

- 6 de diciembre: “Por weas como estas nadie está ni al metro con ustedes, enfermos culiaos depravados y la ctm. Deberían estar de parte del niño y de la familia pidiendo justicia para que esto no vuelva a pasar”<sup>270</sup>.
- 6 de diciembre: “Pero nosotros no estamos con uds putitos de cartón”<sup>271</sup>.
- 6 de diciembre: “Fletos ql siempre han remado pal otro lado, por eso se peinan los pelos pa dentro”<sup>272</sup>.
- 6 de diciembre: “Váyanse a la chucha anormales culiaos”<sup>273</sup>.
- 6 de diciembre: “Eso es exactamente ser maricones, solo defienden la depravación”<sup>274</sup>.
- 6 de diciembre: “Alguien sáquele la chucha a los tontitos del @movilh u organicemos una golpiza masiva a esos chupapicos y tontos mentales”<sup>275</sup>.
- 6 de diciembre: “Los degenerados del Movilh defendiendo descaradamente a los venecos, no importándole la condición en que se encuentra el niños de 10 años víctima de los dos delincuentes venezolanos. Pero si hubiese sido un niño trans, saltarían altiro a defenderlo, y haría esta defensa tan penca”<sup>276</sup>.
- 6 de diciembre: “Cómo me gustaría que el empalado fuera tu hijo, sobrino o hermano, para ver si opinas lo mismo lame escrotos, cobarde”<sup>277</sup>.
- 6 de diciembre: “Otra wea que debe desaparecer, es esa wea del Movilh con viejos depras”<sup>278</sup>.

[270] [https://x.com/Alan\\_941263/status/1865091501308469707](https://x.com/Alan_941263/status/1865091501308469707)

[271] [https://x.com/despertar\\_eshoy/status/1865091390138355740](https://x.com/despertar_eshoy/status/1865091390138355740)

[272] <https://x.com/DsteinerMuller/status/1865090599340134881>

[273] <https://x.com/FerrePepa/status/1865087178184794313>

[274] <https://x.com/3Barisa/status/186508552543809945>

[275] <https://x.com/Insenpato/status/1865084721018949737>

[276] [https://x.com/Faby\\_Lassalle/status/1865084591658225944](https://x.com/Faby_Lassalle/status/1865084591658225944)

[277] <https://x.com/TrigedC/status/1865084357414703115>

[278] <https://x.com/ComadrejaXilena/status/1865084144830583044>

- 6 de diciembre: “Maricones qls degenerados”<sup>279</sup>.

### • III.- Campaña LGBTIQ+ en elecciones

Con al menos 18 declaraciones de odio reaccionaron los sectores homo/transfóbicos contra la campaña Comuna Diversa<sup>280</sup>, una iniciativa ejecutada por el Movilh para comprometer a candidatos/as a cargos públicos con los derechos LGBTIQ+

Activistas y personas LGBTIQ+ fueron tratadas de “contagiosas, escorias, destructoras de la familia, enfermas, degeneradas, maricas, maricones, mierdas, miserables y perversas”.

- 26 de octubre: “Sexo femenino y masculino, lo demás pura imaginación de cada quien”<sup>281</sup>.
- 26 de octubre: “Me tienen chata con su cagá de ideología, voto por el primer wn que los odie también”<sup>282</sup>.
- 26 de octubre: “Ni un voto para los degenerados!!!”<sup>283</sup>.
- 26 de octubre: “No más degenerados, así de simple yo voto valores no+”<sup>284</sup>.
- 26 de octubre: “A uds no los discriminan, nadie los pesca, bájense del pony porque no tienen más derechos e importancia que cualquier persona. Que les guste el picó o la zorra no te hace más que otras personas, así que para tu webeo, perversos de mierda @movilh”<sup>285</sup>.
- 26 de octubre: “Mi voto será por la derecha, no por quienes permiten el

[279] <https://x.com/dalvarezcl/status/1865083677140812153>

[280] Todos los antecedentes sobre esta campaña se encuentran en el cuarto título del sexto capítulo del XXIII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género.

[281] [https://x.com/Indigente\\_pro/status/1850163532559536578](https://x.com/Indigente_pro/status/1850163532559536578)

[282] <https://x.com/Yoitars/status/1850180024441221479>

[283] <https://x.com/Alvarohdlv/status/1850195711238779244>

[284] <https://x.com/Cristia34240691/status/1850215974634471584>

[285] <https://x.com/patriciampb/status/1850218626378321962>

- abuso y degeneramiento infantil, no por quienes me sigan obligando a ver y tratar a un hombre como mujer... la izquierda no tiene valores, ni respeto. Por eso y más siempre con la Derecha.”<sup>286</sup>
- 26 de octubre: “Váyanse a la chucha, no tienen claro lo que son, o mejor dicho saben lo que son pero se creen otra cosa. Las leyes del universo no se contradicen”<sup>287</sup>.
  - 26 de octubre: “Ningún voto para quienes permiten que varones entren a baños de mujeres- niñas- bebés, y hacen una ley para tener permiso para hacerlo. Ningún voto para quienes dejan entrar a varones en deportes femeninos. Cada sexo en su categoría deportiva. Cada sexo en su baño. Sexo ≠ género”<sup>288</sup>.
  - 26 de octubre: “Maricones culiaos se creen especiales, son personas normales con problemas mentales, no es más que eso. Atacarlos, no, reírse de ellos, no, hacer algo en contra de ellos no, que se acerquen a tu familia no, que se mezclen con tus hijos, no. Esa enfermedad se puede contagiar”<sup>289</sup>.
  - 26 de octubre: “Ningún voto para aquellos que creen que el género es un sentir que puede variar a su antojo. Ningún voto para aquellos que entran a baños que no corresponde a su sexo”<sup>290</sup>.
  - 26 de octubre: “Por degenerados, nica”<sup>291</sup>.
  - 26 de octubre: “Lloren más po maricas”<sup>292</sup>.
  - 26 de octubre: “Hay que votar por lo más alejado de estas ideologías que lo único que quieren es anular a los seres humanos y transformarlos en babosas no pensantes”<sup>293</sup>.
  - 27 de octubre: “No me representan ni ustedes, ni la comunidad. Son unas escorias. Piden respeto (...) y entre los mismos gay se discriminan, payasos”<sup>294</sup>.
  - 27 de octubre: “A nadie le interesa lo que ustedes hagan con su culo, los chilenos ya se cansaron de su tonta victimización. Nosotros vamos a ir a votar por gente que sepa hacer la pega. Ya fue suficiente con los imbéciles progre que no tenían puta idea de nada”<sup>295</sup>.
  - 27 de octubre: “Al contrario, Uds se creen dueños de la verdad?. Verdaderos comunistas. Uds están destruyendo la familia y la patria miserables”<sup>296</sup>.
  - 27 de octubre: “Menos mal son minoría así que dan igual sus votos”<sup>297</sup>.
  - 28 de octubre: “Da lo mismo su voto. Son minorías y ya no meten bulla como antes”<sup>298</sup>.

#### • IV.- Campaña LGBTQ+ en Valparaíso

Al menos siete discursos de odio lanzaron grupos anti-derechos contra la campaña Valparaíso Diverso<sup>299</sup>, lanzada por el Movilh para promover la igualdad de las diversidades sexuales y de género en dicha región

Los ataques fueron dirigidos contra el Gobierno Regional de Valparaíso y EFE por haber apoyado la campaña. En este marco, las personas LGBTQ+ fueron calificadas de “enfermas” y de “minoría asquerosa”.

Uno de los insultos fue dirigido contra el presidente del Movilh, Rolando Jiménez.

[286] [https://x.com/Sylvita\\_29/status/1850218693134778509](https://x.com/Sylvita_29/status/1850218693134778509)

[287] <https://x.com/pulpiza/status/1850226002451964349>

[288] <https://x.com/Cahuita7/status/1850246035467092425>

[289] <https://x.com/alex4771994476/>

[status/1850226260015780074](https://x.com/alex4771994476/status/1850226260015780074)

[290] <https://x.com/suresplendor/status/1850315210877239309>

[291] <https://x.com/Leticiasw111/status/1850311636289978473>

[292] <https://x.com/Fernando8429/status/1850288218941292581>

[293] <https://x.com/GilmarRamirez19/>

[status/1850350786993135618](https://x.com/GilmarRamirez19/status/1850350786993135618)

[294] <https://x.com/Lhadiestra/status/1850496428482740547>

[295] <https://x.com/PilotoDeAcero/status/1850379820615508184>

[296] <https://x.com/eljusticiero524/status/1850411689608352110>

[297] <https://x.com/Jocesito88/status/1850501580321153301>

[298] <https://x.com/ElDe31/status/1850878282448667075>

[299] Todos los antecedentes de esta campaña se encuentran en el novelo título del tercer capítulo del XXIII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género.

- 30 de octubre: “Enfermos”<sup>300</sup>.
- 8 de noviembre: “Plata para publicidad del Movilh, dándole con el cambio de sexo en niños, mientras tanto el Van Buren se cae a pedazos, esa es la prioridad del candidato de la extrema izquierda”<sup>301</sup>.
- 15 de noviembre: “Tienen como las weas su servicio, dejen de preocuparse por hacer campañas weonas y terminen la cagá de Estación Valencia que se han demorado casi un año y medio y aun no la terminan”<sup>302</sup>.
- 15 de noviembre: “En vez de preocuparse de la limpieza y frecuencia de los trenes, andan promoviendo respeto sólo a un segmento muy reducido de la población, cuando el respeto debe ser para todos, el 100% de la población”<sup>303</sup>.
- 15 de noviembre: “Propaganda agresiva”<sup>304</sup>.
- 15 de noviembre: “Cuanto le pagaron al viejo degenerado”<sup>305</sup>.
- 15 de noviembre: “Puras weas zurdas progres de una asquerosa minoría. Mejoren el servicio mejor”<sup>306</sup>.

## • V.- Orgullo Parade y niñxs trans

Luego de conocerse que la XVII versión de Orgullo Parade, organizada el 16 de noviembre por el Movilh, sería encabezada por niños, niñas y adolescentes (NNA) trans, sectores anti-derechos se lanzaron en picada contra la iniciativa, a través de 24 discursos de odio.

Junto con desconocer la existencia de NNA trans y rechazar su derecho a la transición, las cuentas anti-derechos calificaron a quienes

apoyan y respaldan su proceso de “abusadores, asquerosos, cochinos, condenados a la extinción, degenerados, desviados, enfermos, hijos de puta, huecos, homosexuales, woke, maracos, mierdas, miserables, pedófilos y sátrapas”, además de instar a encarcelar a activistas LGBTIQ+.

- 15 de noviembre: “Enfermos qls! Dejen a los niños tranquilos! Les están arruinando la vida”<sup>307</sup>.
- 15 de noviembre: “¡Hdp dejen a los niños tranquilos, enfermos de m...”<sup>308</sup>.
- 15 de noviembre: “Enfermos de mierda dejen a los niños en paz. Pedófilos asquerosos”<sup>309</sup>.
- 15 de noviembre: “A estos pedófilos hay que meterlos presos”<sup>310</sup>.
- 15 de noviembre: “Los niños no son trans. Son menores que no tienen la madurez para entender cuestiones de identidad de género, Forzarles una etiqueta de ‘trans’ es irresponsable y solo refleja las agendas de adultos, no el bienestar ni el desarrollo natural de los niños, luego piden respeto”<sup>311</sup>.
- 15 de noviembre: “Ustedes hablando en serio, y sin ánimo de ofenderlos, de verdad ustedes creen que una persona de 13 años está psicológicamente desarrollada como para poder definir por sí misma su género? No les parece cuando menos precipitado e irresponsable? Veamos si tienen capacidad de diálogo”<sup>312</sup>.
- 15 de noviembre: “Disfruten mientras puedan, porque se les acaba el show”<sup>313</sup>.

[300] <https://x.com/exodo1c/status/1851651815378432001>

[301] <https://x.com/Fredokkkko/status/1854809213932884059>

[302] <https://x.com/francast07/status/1857472181308883325>

[303] <https://x.com/rodvaldivia/status/1857442953972658313>

[304] [https://x.com/Arondight\\_Blade/status/1857436173896913279](https://x.com/Arondight_Blade/status/1857436173896913279)

[305] <https://x.com/joannagonzalez/status/1857430369953345865>

[306] <https://x.com/Reivaj38/status/1857420342152634468>

[307] <https://x.com/HispanoMarxista/status/1857498041697145289>

[308] <https://x.com/NaturalRemedio/status/1857504056194863380>

[309] <https://x.com/Reivaj38/status/1857506023046893765>

[310] <https://x.com/assblast2020/status/1857506184279867616>

[311] [https://x.com/kal\\_devil1/status/1857514094514802833](https://x.com/kal_devil1/status/1857514094514802833)

[312] [https://x.com/kal\\_devil1/status/1857515174011478308](https://x.com/kal_devil1/status/1857515174011478308)

[313] <https://x.com/ActConsciencia/status/1857565382065987888>

- 16 de noviembre: “Cochinos, aléjense de los niños”<sup>314</sup>.
- 16 de noviembre: “Son enfermos”<sup>315</sup>.
- 16 de noviembre: “Vi un post donde dices que los niños no pueden ser llamados delincuentes porque no tienen discernimiento. Por lo mismo no pueden tomar, fumar o votar. Pero para auto-percibirse trans, ¿ahí sí crees que tienen discernimiento? O sea, no pueden tomar, pero sí cambiar de género y hormonarse?”<sup>316</sup>.
- 16 de noviembre: “Cuáles niños trans? Niños adoctrinados querrán decir. Les están lavando el cerebro desde chiquititos porque saben que los niños no tienen criterio, ni madurez para saber lo que quieren. Ni siquiera es tema para ellos hasta que uds les llenan la cabeza de mugre, abusadores!”<sup>317</sup>.
- 16 de noviembre: “Tratarlos como “no binarios” con la falsa excusa de qué “pueden ser lo que quieran ser” es otorgarles una maleabilidad impuesta respecto de un tema que aún no son capaces de comprender ¿te das cuenta de lo perverso y cruel que es eso señor “mente abierta”?”<sup>318</sup>.
- 16 de noviembre: “Que vean lo que están apoyando, manga de sátrapas miserables y mitómanos”<sup>319</sup>.
- 16 de noviembre: “Dejen a los niños tranquilos. Desviados mentales”<sup>320</sup>.
- 17 de noviembre: “Lo mejor de todo es que están condenados a la extinción”<sup>321</sup>.
- 17 de noviembre: “Homosexual woke”<sup>322</sup>.
- 17 de noviembre: “Asquerosos de mierda”<sup>323</sup>.
- 17 de noviembre: “Lenguaje aweonao woke en retirada”<sup>324</sup>.
- 17 de noviembre: “Hay que terminar con esta degeneración”<sup>325</sup>.
- 17 de noviembre: “Que asco como la degeneración puede estar tan normalizada. Orgullo es crear familia bien constituida y tener hijos, no ser una pareja de maracos con un perro salchicha”<sup>326</sup>.
- 17 de noviembre: “Orgullo de que? De una orientación sexual? Woke is death . Vuelve a tu país a celebrar inventos de la izquierda marxista”<sup>327</sup>.
- 17 de noviembre: “Weón gueco”<sup>328</sup>.
- 17 de noviembre: “La naturaleza es muy sabia. Solo permite su perpetuación a través de la interacción entre hombre y mujer, el resto a la extinción”<sup>329</sup>.
- 18 de noviembre: “Que obsesión que tienen por temas absurdos como la agenda de género y todas estas imbecilidades LGBT. Un embajador debiera estar para cosas importantes y no prestarse para este circo pobre patético”<sup>330</sup>.

[314] <https://x.com/FabrizTw/status/1857825237326241968>

[315] [https://x.com/\\_did\\_u\\_or\\_not/status/1857960542436016184](https://x.com/_did_u_or_not/status/1857960542436016184)

[316] <https://x.com/LuzCelesteo303/status/1857953051606229092>

[317] <https://x.com/LuzCelesteo303/status/1857950271550185639>

[318] [https://x.com/kal\\_devili/status/1857880300157902925](https://x.com/kal_devili/status/1857880300157902925)

[319] <https://x.com/nocensurar3/status/1857888047796465771>

[320] <https://x.com/EstebanVcl/status/1857893371416621197>

[321] <https://x.com/DSKISIADO/status/1858213299424461300>

[322] <https://x.com/Agenda2030NO/status/1858214568217952555>

[323] [https://x.com/negrigo\\_301/status/1858206683245511029](https://x.com/negrigo_301/status/1858206683245511029)

[324] <https://x.com/pdherandezf/status/1858205134309802456>

[325] <https://x.com/manrii2430/status/185816802927761856>

[326] <https://x.com/aryanic1488/status/1858164377972556092>

[327] <https://x.com/DiegoHOrtiz2/status/1858145730395001301>

[328] [https://x.com/kike\\_edo\\_ecu/status/1858140158047985768](https://x.com/kike_edo_ecu/status/1858140158047985768)

[329] <https://x.com/JuanPon42902140/status/1858124697390420013>

[330] <https://x.com/Felipeo077777/status/1858633623915684290>

## • VI.- Votación y derechos de NNA trans

Luego de que el Movilh rechazara en redes sociales que una Comisión Investigadora de la Cámara aprobara restar derechos a niños, niñas y adolescentes (NNA) trans, grupos y personas anti-derechos reaccionaron con 62 discursos de odio que desconocieron y rechazaron la transición en menores de 18 años y atacaron a activistas LGBTIQ+ u otras personas que respaldan tales procesos.

Entre otros, los grupos anti-derechos acusaron a activistas y personas de “cercenar” NNA, además de tratarlos de “asquerosos, cochinos, degenerados, desquiciados, depravados, fetichistas, grupúsculos decadentes, enfermos del alma, irregulares sexuales, hijos de puta, malditos, maricones, mierdas, peligrosos, pedófilos y perversos”.

Del mismo modo anunciaron purgas e instaron a encarcelar, callar y “eliminar por la razón o la fuerza” a activistas.

Dos de estos discursos de odio fueron dirigidos contra el dirigente del Movilh, Rolando Jiménez.

- 9 de noviembre: “Desde que comenzó su adoctrinamiento en los colegios se multiplicó la cantidad de niños confundidos, me tienen podrido. Dejen a los niños tranquilos”<sup>331</sup>.
- 9 de noviembre: “¿Educación sexual? Niños y niñas trans. Por favor basta, los niños no tienen que tomar decisiones de su cuerpo, basta ya. Educación sexual parte por casa no x los centro educativos. Basta, yo soy gay orgulloso. De verdad están confundiendo a muchos niño a normalizar algo ilógico”<sup>332</sup>.
- 15 de noviembre: “Sodoma arde”<sup>333</sup>.
- 16 de noviembre: “Por que el Estado tendría que pagarlo, prefiero que

[331] <https://x.com/caortizr/status/185524339119847560>

[332] <https://x.com/Nicksalvat/status/1855231810914890205>

[333] [https://x.com/Arondight\\_Blade/status/1857436736063676918](https://x.com/Arondight_Blade/status/1857436736063676918)

mis impuestos vayan a hospitales en general y no a una minoría”<sup>334</sup>.

- 19 de noviembre: “Aléjense de los niños, pedófilos culiaos. Ustedes son la misma mierda que el cerdo de Macaya”<sup>335</sup>.
- 19 de noviembre: “No me sorprende este comentario, de los que ven a los niños con otros ojos, y de los que son los mantenidos del Estado con recursos de los chilenos, de los que ... (están) victimizándose para imponer sus ideologías”<sup>336</sup>.
- 19 de noviembre: “Ustedes no tienen nada que opinar sobre niños, manga de degenerados conchas de su madre”<sup>337</sup>.
- 19 de noviembre: “Maricones qls dejen a los niños, ustedes consúmanse en sus fetiches y weas ordinarias, pero con los niños no”<sup>338</sup>.
- 19 de noviembre: “Maricones ctm enfermos. Metiéndonse con los niños. Hijo de puta, mal nacidos”<sup>339</sup>.
- 19 de noviembre: “Completamente de acuerdo. ¡Dejen de intentar “normalizar” y financiar las irregularidades sexuales!”<sup>340</sup>.
- 19 de noviembre: “La niñez trans NO existe, solo es un invento y lavado de cerebro de degenerados”<sup>341</sup>.
- 19 de noviembre: “Con los niños no se juega, ni se experimenta, las cosas no son axiomas, ni ciencia cierta. Esto no es ideología, es jugar con la vida de un menor de edad, jugar con el futuro de nuestras sociedades, me alegro por lo sucedido”<sup>342</sup>.

[334] <https://x.com/CrazyDev2024/status/1857833236019220736>

[335] <https://x.com/VirtusChilensis/status/1858888049259610613>

[336] [https://x.com/Norman\\_Feel/status/1858894228492841231](https://x.com/Norman_Feel/status/1858894228492841231)

[337] <https://x.com/ctam17/status/1858895721463705706>

[338] <https://x.com/PatrickArredon2/status/1858898670713721012>

[339] [https://x.com/burt\\_patri27901/status/1858900930302730406](https://x.com/burt_patri27901/status/1858900930302730406)

[340] <https://x.com/Alejandrovial/status/1858910746869944541>

[341] <https://x.com/caortizr/status/1858929275547594874>

[342] <https://x.com/PPAFVIAL/status/1858956786847674735>

- 19 de noviembre: “Mejor eso que la agenda pedofilia de los trans”<sup>343</sup>.
- 19 de noviembre: “Con el paso del tiempo cada vez más jóvenes se arrepienten, cuando ya tienen hecho mierda el cuerpo por dentro por el bloqueo de sus hormonas naturales y su falta de maduración sexual, básicamente estériles”<sup>344</sup>.
- 19 de noviembre: “Vo saco wea no tenía que andar opinando de los niños, no son ratas de laboratorio, con los niños no se experimenta y punto. Si eres mayor de 18 hace la wea que quieras, pero con los niños, no degenerados qlos”<sup>345</sup>.
- 19 de noviembre: “Degenerados”<sup>346</sup>.
- 19 de noviembre: “Dejen tranquilos a los niños, hueones desquiciados”<sup>347</sup>.
- 19 de noviembre: “Pedófilos degenerados”<sup>348</sup>.
- 19 de noviembre: “Malditos degenerados”<sup>349</sup>.
- 19 de noviembre: “Dejen tranquilos a los niños, enfermos reculiaos”<sup>350</sup>.
- 19 de noviembre: “Dejen en paz a los niños, tropa de estúpidos”<sup>351</sup>.
- 19 de noviembre: “Degenerados culiaos”<sup>352</sup>.
- 19 de noviembre: “El sentido común y la justicia hoy se le llama “transfobia” así con estos grupúsculos decadentes”<sup>353</sup>.
- 19 de noviembre: “Que les pasa depravados enfermos del alma. Cómo vas a castrar a un niño porque confunde pronombres. Ridículos”<sup>354</sup>.
- 19 de noviembre: “Excelente. Estamos cansados de sus caprichitos infundados”<sup>355</sup>.
- 19 de noviembre: “Degenerados malditos, asquerosos, lejos de los niños”<sup>356</sup>.
- 19 de noviembre: “Aléjense de los niños degenerados. Si uds quieren ser una puerta o cualquier webada es cosa de uds. No justifiquen sus actos con los niños, wnes cochinos”<sup>357</sup>.
- 19 de noviembre: “Cuando la ciencia choca con ustedes es violencia, asquerosos”<sup>358</sup>.
- 19 de noviembre: “De acuerdo al @movilh ser “transfóbico” es querer darle tiempo a los niños a que exploren su identidad sin estar presionados y condicionados, a tomar drogas que los esterilicen y los hagan impotentes”<sup>359</sup>.
- 19 de noviembre: “Después de los 18, un circo si quieren,.....antes nica”<sup>360</sup>.
- 19 de noviembre: “Dejen a los niños lejos de sus parafilias, enfermos culiaos”<sup>361</sup>.
- 19 de noviembre: “Enfermos qliaos ... Ustedes han llevado a la degeneración a nuestra juventud, malditos de mierda”<sup>362</sup>.
- 19 de noviembre: “Maricones enfermos mentales”<sup>363</sup>.
- 19 de noviembre: “Existen dos sexos, se nace hombre o mujer. No lo digo yo, lo dice la biología”<sup>364</sup>.

[343] [https://x.com/Rod\\_CR4/status/1858967609028575645](https://x.com/Rod_CR4/status/1858967609028575645)

[344] [https://x.com/\\_lonko\\_/status/1858968317752733985](https://x.com/_lonko_/status/1858968317752733985)

[345] <https://x.com/notgior/status/1858979119364796845>

[346] <https://x.com/jaegeros/status/1858987258290073835>

[347] <https://x.com/PRhunyss/status/1858987594211856710>

[348] <https://x.com/Korvo833/status/1858997134340878627>

[349] [https://x.com/Eddy\\_AC/status/1859000073696537891](https://x.com/Eddy_AC/status/1859000073696537891)

[350] <https://x.com/DSKISIADO/status/1859001401248202891>

[351] <https://x.com/cenaorrr/status/1859005267050193077>

[352] <https://x.com/BotLiberal1989/status/1859006857987395935>

status/1859006857987395935

[353] <https://x.com/Crxzadicto/status/1859010417026363517>

[354] <https://x.com/fanboydesana/status/1859014012643799332>

[355] <https://x.com/gestorurbano/status/1859016865756180662>

[356] <https://x.com/diegoalex71/status/1859017259471303158>

[357] <https://x.com/papersucof/status/1859022694890827799>

[358] [https://x.com/elia\\_castel/status/1859025615548281324](https://x.com/elia_castel/status/1859025615548281324)

[359] <https://x.com/LiberMakka/status/1859026587242688825>

[360] <https://x.com/Deux50Vasquez/status/1859026658176782395>

status/1859026658176782395

[361] [https://x.com/MP\\_Quiroga/status/1859029808526880810](https://x.com/MP_Quiroga/status/1859029808526880810)

[362] <https://x.com/QuenuDrums/status/1859031315301199951>

[363] <https://x.com/Belick006/status/1859032053360324645>

[364] <https://x.com/Rodrigo80966906/status/1859036542574227629>

status/1859036542574227629

- 19 de noviembre: “Asquerosa y degenerada organización”<sup>365</sup>.
- 19 de noviembre: “Excelente adiós a toda esta mierda”<sup>366</sup>.
- 19 de noviembre: “Pedófilos de mierda”<sup>367</sup>.
- 19 de noviembre: “Los vamos a hacer mierda más temprano que tarde. ¿o piensan que los comunistas se perpetuarán en el poder por los próximos 100 años? El 2025 los sacamos a patadas del gobierno y comenzará la “purga” si señores, vamos a limpiar el pantano como dice el gran líder norteamericano”<sup>368</sup>.
- 19 de noviembre: “Si naces con pene te morirás con pene, aun que te lo hayas cortado”<sup>369</sup>.
- 19 de noviembre: “Los vamos a callar y los vamos a eliminar “Por la razón o la fuerza””<sup>370</sup>.
- 19 de noviembre: “Uds son un peligro para los niños del país con su ideología asquerosa”<sup>371</sup>.
- 20 de noviembre: “No existen los niños trans, solo niños. Dejen de sexualizar a los niños, ya hace rato que se está notando que su bandera ya no son los gays, sino los pervertidos que deben estar en el siquiátrico hasta que se mejoren”<sup>372</sup>.
- 20 de noviembre: “Degenerados”<sup>373</sup>.
- 20 de noviembre: “Jajajaja, es un proyecto degenerado operar a niños de 3 años.. hasta una especialista mencionó que no hay garantía, sino más secuelas. Buena decisión de no aprobar la degeneración”<sup>374</sup>.
- 20 de noviembre: “Cual transfobia retrasados mentales si ya hay suficiente evidencia para demostrar que tratamientos hormonales y cercenar niños con disforia no genera ningún beneficio (y si miles de potenciales daños). Lean el informe Cass de UK”<sup>375</sup>.
- 20 de noviembre: “Uds son unos degenerados. Dejen a los niños tranquilos weones enfermos!”<sup>376</sup>.
- 20 de noviembre: “La transfobia es una palabra que inventaron para negar la decencia y el sentido común, ustedes son unos degenerados sin decencia y sin moral, deberían estar presos por pervertir niños”<sup>377</sup>.
- 20 de noviembre: “Buen comunicado de los pedófilos de Chile”<sup>378</sup>.
- 20 de noviembre: “Enferma mental, un niño ni siquiera entiende que es ser transexual. Degenerados enfermos no se metan con los niños”<sup>379</sup>.
- 20 de noviembre: “No a los 3 años, el movimiento LGTBI necesita carne de cañón.. no es transfobia, es simple derecho de un niño a disfrutar su niñez sin estos grupos presionando”<sup>380</sup>.
- 20 de noviembre: “Aplaudo esta medida, puros degenerados apoyan esto”<sup>381</sup>.
- 20 de noviembre: “Para los zurdos no es delito si es de su sector. Recordemos como el Movilh, a quien

[365] <https://x.com/Gasparcito1976/status/1859044226413326538>

[366] <https://x.com/lucerito1022/status/1859046881935917324>

[367] <https://x.com/rolandmirchhh/status/1859047302205255928>

[368] <https://x.com/tacker13782121/status/1859047999206211979>

[369] <https://x.com/Wilhelmkyling/status/1859050677487411625>

[370] <https://x.com/ManuelRE72/status/1859055127174250761>

[371] [https://x.com/a\\_arevalo09/status/1859066279618867454](https://x.com/a_arevalo09/status/1859066279618867454)

[372] <https://x.com/pillani197811/status/1859066473706119442>

[373] <https://x.com/ernestomorag/status/1859068634884165704>

[374] <https://x.com/ElRanchoLibre/status/1859075354494677296>

[375] <https://x.com/progreweas/status/1859189137657483741>

[376] <https://x.com/Camila99369457/status/1859193502992642378>

[377] <https://x.com/RuizCoder/status/1859200935383216394>

[378] <https://x.com/DarienHHH/status/1859207123210584230>

[379] <https://x.com/GladysBonvalle2/status/1859260763522613300>

[380] [https://x.com/Antonia\\_Zun/status/1859261727059362268](https://x.com/Antonia_Zun/status/1859261727059362268)

[381] <https://x.com/wadriazolag/status/1859281903842381992>

- apoyan estos, tenía contactos con el Nambla. Ahí todos callados”<sup>382</sup>.
- 20 de noviembre: “La comunidad Lgt se puede pagar sus weas por si solos y dejar de parasitar del Estado”<sup>383</sup>.
  - 20 de noviembre: “El zeitgeist cambió. La ideología de género avanzó mucho sin oposición, pero eventualmente el péndulo irá al otro lado. Simplemente ya era hora. Eventualmente se llegará a un equilibrio”<sup>384</sup>.
  - 20 de noviembre: “Rolando Jiménez y los del Movilh son todos unos degenerados de marca mayor. ¿De qué derechos humanos violentados habla este sujeto? ¿Qué “derecho humano” está vinculado al bloqueo puberal de menores de edad con drogas peligrosas que pueden tener consecuencias de por vida en su cuerpo y su mente?”<sup>385</sup>.
  - 20 de noviembre: “El desgarramiento de los niños quieren estos grupos”<sup>386</sup>.
  - 20 de noviembre: “El guatón pelado hueco del @movilh no es “la comunidad LGTB”<sup>387</sup>.
  - 21 de noviembre: ¿Qué onda el degeneraque de Kast, votando a favor de este barbarie?”<sup>388</sup>.
  - 21 de noviembre: “Dejen tranquilos a los niños enfermos qls”<sup>389</sup>.
  - 21 de noviembre: “Pedófilos req1”<sup>390</sup>.

[382] <https://x.com/Freddybranding/status/1859285330186158442>

[383] <https://x.com/CrazyDev2024/status/1859292290373636600>

[384] <https://x.com/WeaverZero/status/1859310745529483734>

[385] <https://x.com/rectaprovincia/status/1859350886310613217>

[386] <https://x.com/Reinald24604442/status/1859315399956860958>

[387] <https://x.com/21stcenschizman/status/1859369419811484111>

[388] <https://x.com/Bromuss91/status/1859636748151669046>

[389] <https://x.com/IvanPatrick87/status/1859579735614914780>

[390] <https://x.com/Ciudadanometal/status/1859568589776285835>

- 21 de noviembre: “Excelente, ya era hora que le hagan un pare a estos zurdos asquerosos, y que siga así”<sup>391</sup>.
- 21 de noviembre: “El Movilh intentando tocar la fibra con mentiras. En realidad, es la hormonización la que mata. Si quieren mejorar la salud de los niños, no los bombardeen con su asquerosa agenda LGBT”<sup>392</sup>.

## • VII.- Informe especial y NNA trans

Un reportaje de Informe Especial, de TVN, se convirtió en la apuesta comunicacional más transfóbica conocida en el país, al negar sistemáticamente los derechos de niños, niñas y adolescentes trans y usar un lenguaje ofensivo y prejuicioso<sup>393</sup>.

Luego de que el Movilh calificara de transfóbico el reportaje y de vulnerar el Interés Superior del Niño, fueron detectados 426 discursos de odio que, junto con criticar a activistas, negaron todo derecho a los menores de 18 años con identidades de género diversas.

Entre otros se acusó que los procesos de transición y el movimiento LGBTIQ+ buscaban la castración química y la mutilación de NNA, así como saciar los instintos de adultos y sodomizarlos.

Por tanto, llamaron a ejecutar, encarcelar, condenar, demandar y hacer desaparecer a los activistas del Movilh, quienes fueron calificados de “aberrantes, abusadores, anómalos, anormales, antro, antinaturas, asquerosos, bastardos mata niños, basuras, cerdos, chanchos, cochinos, contranaturas, deformes, degenerados, dementes, demoníacos, depravados, depredadores sexuales, desviados, desequilibrados, distorsionados, enfermos,

[391] <https://x.com/Fernand13614660/status/1859548331300602175>

[392] <https://x.com/waxfalcon/status/1859651342828175470>

[393] Todos los antecedentes sobre este reportaje se encuentran en el segundo título del tercer capítulo del XXIII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género.

engendros, fallados, groomer, hijos de perra, hijos de puta, horrendos, horrorosos, indecentes, infelices, inhumanos, lacras, malditos, malparidos, malnacidos, malvados, manipuladores, maracos, maracas, maricones, mierdas, minoría enferma, miserables, monstruos, mutiladores de genitales infantiles, negacionistas de la naturaleza, pederastas, pedófilos, peligro público, pelmazos, pervertidos, psicópatas, putos, repulsivos, repugnantes, retorcidos, satánicos, torcidos, trolos, trastornados, tropa de pervertidos, vampiros y vergüenzas”.

Del total de discursos de odio, 5 fueron dirigidos de manera exclusiva contra el dirigente Rolando Jiménez.

- 8 de agosto: “Sexo femenino o masculino y sería, entiendan, es una enfermedad la que ustedes tienen, pero con respeto”<sup>394</sup>.
- 8 de agosto: “Excelente profesor, al pan le dice pan y al vino vino... nada de quedar bien con los trastornados, o como le llaman los wokes neurodivergentes”<sup>395</sup>.
- 9 de agosto: “Enfermo de mierda, lo que hacen es una violación a los DDHH, están castrando químicamente a menores”<sup>396</sup>.
- 9 de agosto: “Dejen en paz a los niños, colectivo de degenerados”<sup>397</sup>.
- 9 de agosto: “Degenerados, esto y luego pedir normalizar la pedofilia”<sup>398</sup>.
- 9 de agosto: “Algún día pagarán degenerados del @movilh”<sup>399</sup>.
- 9 de agosto: “Hagan con su culo lo que lo que les plazca, dejen en paz a los niños”<sup>400</sup>.
- 9 de agosto: “Pedófilos qlos. Ya le llegara el día que tengan que pagar todo lo que hacen. Y sí, la transfobia es algo natural, pero esto no tiene nada que ver con eso. Ustedes quieren meterse con nuestros niño. Insistan y verñan hasta donde llegamos por defenderlos degenerados qlos”<sup>401</sup>.
- 9 de agosto: “Los únicos interesados en darle libre albedrío a niños de 5 años son los pedófilos”<sup>402</sup>.
- 9 de agosto: “La sociedad por décadas ha considerado a los niños una categoría protegida. Por ello no pueden acceder al alcohol, tabaco o pornografía, por ejemplo. Además no tienen criterio para votar, manejar o consentir relaciones sexuales. ¿Bajo que lógica podrían consentir a un cambio de sexo?”<sup>403</sup>.
- 9 de agosto: “Enfermos”<sup>404</sup>.
- 9 de agosto: “Degenerados de mierda”<sup>405</sup>.
- 9 de agosto: “Degenerados caras de raja. Pedófilos qlos desatados”<sup>406</sup>.
- 9 de agosto: “Degenerados!”<sup>407</sup>.
- 9 de agosto: “Ustedes son peligro público, como madre les digo: con nuestros hijos no se metan, tropa de pervertidos”<sup>408</sup>.
- 9 de agosto: “La ideología de género sólo traerá más caos y daños a la sociedad. Dejen a los niños desarrollarse biológicamente natural como ellos nacieron, no les metan basura y enseñanzas erróneas en sus mentes. #conlosniñosno”<sup>409</sup>.

[394] <https://x.com/agxxilera/status/1821757334604898730>

[395] <https://x.com/eseiequisteo/status/1821667073719681261>

[396] <https://x.com/Delri11/status/1822109698822172982>

[397] [https://x.com/Luis\\_Olivaress\\_/status/1822106738734092798](https://x.com/Luis_Olivaress_/status/1822106738734092798)

[398] <https://x.com/Maurici77159731/status/1822106515416727824>

[399] [https://x.com/Zara\\_WF/status/1822104940325622047](https://x.com/Zara_WF/status/1822104940325622047)

[400] [https://x.com/Zara\\_WF/status/1822104940325622047](https://x.com/Zara_WF/status/1822104940325622047)

[401] <https://x.com/JuamPachile2020/status/182210319727708376>

[402] [https://x.com/ernesto\\_hen/status/1822102007131279699](https://x.com/ernesto_hen/status/1822102007131279699)

[403] [https://x.com/PLAYER\\_NUMBER\\_5/status/1822101917129933255](https://x.com/PLAYER_NUMBER_5/status/1822101917129933255)

[404] <https://x.com/Armagedon707/status/1822101531404939544>

[405] <https://x.com/AlanVegaGuerr/status/1822101351066673558>

[406] <https://x.com/ESTEBANTOPET/status/1822100941656424520>

[407] <https://x.com/rodhin1892/status/1822100907846209719>

[408] <https://x.com/CarlaFloresQ/status/1822099757449293950>

[409] [https://x.com/vi\\_mmm24/status/1822099393517887553](https://x.com/vi_mmm24/status/1822099393517887553)

- 9 de agosto: “Ustedes son la vergüenza y la aberración del género humano. Púdranse”<sup>410</sup>.
- 9 de agosto: “Asquerosos degenerados. Jamás tocarán a nuestros niños! Eso lo juro”<sup>411</sup>.
- 9 de agosto: “¡Degenerados!”<sup>412</sup>.
- 9 de agosto: “Impresionante. Los pedófilos son los únicos interesados en degenerar la inocencia de un niño. He leído gay y lesbianas no estar de acuerdo en abusar y violar niños. Ustedes son parte de la degeneración. Resentidos. Los padres tienen todo el derecho a proteger a sus hijos cdsm”<sup>413</sup>.
- 9 de agosto: “Cerdos asquerosos. Tengan sexo con hombres y mujer adultos. Por qué desean tanto a niños. Debería ser ejecutados”<sup>414</sup>.
- 9 de agosto: “Ustedes deberían estar presos manga de enfermos degenerados”<sup>415</sup>.
- 9 de agosto: “Interés del niño? cuál interés? No se saben ni el nombre de las partes de su cuerpo y van a saber que son. Hice el ejercicio de decirle a niños en un colegio que es una lesbiana y que es un homosexual y todos asustados. Ustedes son unos depravados. Pedofilia. No se metan con nuestros niños”<sup>416</sup>.
- 9 de agosto: “Los padres si podemos ver el bienestar de nuestros hijos. No importa está agenda del demonio. #conmishijosnotemetas”<sup>417</sup>.
- 9 de agosto: “Ustedes están moral y mentalmente torcidos. Miren lo que acaban de escribir por Dios”<sup>418</sup>.
- 9 de agosto: “Degenerados”<sup>419</sup>.
- 9 de agosto: “Pervertidos! dejen en paz a nuestros niños”<sup>420</sup>.
- 9 de agosto: “El Movilh y su amor en sexualizar a los niños, son unos cdsm. Activitas qlos”<sup>421</sup>.
- 9 de agosto: “Enfermos”<sup>422</sup>.
- 9 de agosto: “Vayan a lavarse la raja y el trabuco, degenerados. Maricones – y no porque les guste el pico- con los niños”<sup>423</sup>.
- 9 de agosto: “No sé metan con los niños, degenerados”<sup>424</sup>.
- 9 de agosto: “Ustedes son por lejos un gran daño para la sociedad en su conjunto, sus frustraciones las proyectan en niños y familia y quieren que sean tan miserables como lo son ustedes. Los niños no pueden decidir qué carrera quieren estudiar y quieren que decidan su género. Eso es enfermo”<sup>425</sup>.
- 9 de agosto: “Pedófilos qliaos..”<sup>426</sup>.
- 9 de agosto: “Enfermos ctm. Eso es lo que son @movilh y su líder”<sup>427</sup>.
- 9 de agosto: “Que asquerosos, no se metan con mis niños a esos lo crío yo, y de lejos con su locura. Qué se ha imaginado ese diputado degenerado”<sup>428</sup>.

[410] <https://x.com/QuenuDrums/status/1822098817044410720>

[411] <https://x.com/MaraAnglicaMat2/status/1822096521027887478>

[412] <https://x.com/LeopoldoBustos/status/1822096404476518430>

[413] <https://x.com/magdalena355/status/1822095613359513984>

[414] [https://x.com/romina\\_mv22/status/1822093053265326145](https://x.com/romina_mv22/status/1822093053265326145)

[415] <https://x.com/JorgeTrustCopin/status/1822092875925950889>

[416] <https://x.com/REPUBLICANA23/status/1822092350660739524>

[417] <https://x.com/Marcela36433390/status/1822091357688586583>

[418] <https://x.com/Krinxtor/status/1822091071033163869>

[419] <https://x.com/gio01388276/status/1822090839935386092>

[420] <https://x.com/Alexiavivanco/status/1822089492200616053>

[421] <https://x.com/grojas7171/status/1822087326404681792>

[422] <https://x.com/Jotanv787/status/1822086933708681248>

[423] <https://x.com/nietzzcheppd/status/1822086909339775459>

[424] [https://x.com/sandoval22\\_a/status/1822084979691594143](https://x.com/sandoval22_a/status/1822084979691594143)

[425] <https://x.com/XEnglisch/status/1822084611993645184>

[426] <https://x.com/BastianBravof/status/1822084477339762969>

[427] <https://x.com/AlfredKing21/status/1822083172181344613>

[428] <https://x.com/Boboric157596/status/1822082379747348977>

- 9 de agosto: “¿Identidad de género de niñxs trans? Está saliendo a postear el pederasta del Movilh de nuevo? (me refiero al que fue funado hace un tiempo por otro miembro de Movilh, y varios se sumaron a sus palabras) Los niños trans no existen, dejen que decidan su sexualidad después de la adolescencia”<sup>429</sup>.
- 9 de agosto: “Asquerosos”<sup>430</sup>.
- 9 de agosto: “Tropa de pervertidos”<sup>431</sup>.
- 9 de agosto: “Chúpenla meando, engendros”<sup>432</sup>.
- 9 de agosto: “Chúpenlo degenerados”<sup>433</sup>.
- 9 de agosto: “Degenerados”<sup>434</sup>.
- 9 de agosto: “Lloren, maricones”<sup>435</sup>.
- 9 de agosto: “Este antro de mierda solo quiere meterse con los niños. Cerdos asquerosos! Si siguen con la obsesión enfermiza de meterse con los niños, se van a topar con nosotros y los haremos desaparecer”<sup>436</sup>.
- 9 de agosto: “Asquerosos culiaos. Trátense sus enfermedades”<sup>437</sup>.
- 9 de agosto: “Esta asquerosa organización defendiendo la perversión”<sup>438</sup>.
- 9 de agosto: “Aléjate de los niños Movilh degenerado”<sup>439</sup>.
- 9 de agosto: “Los pedófilos están aplaudiendo. Que asco de gente. Carne servida, para los depravados. La isla de Epstein copiada por el mundo”<sup>440</sup>.
- 9 de agosto: “Aléjense de los niños depravados de mierda”<sup>441</sup>.
- 9 de agosto: “Dejen a los niños en paz depravados qls”<sup>442</sup>.
- 9 de agosto: “Enfermos”<sup>443</sup>.
- 9 de agosto: “Depravados, asquerosos!”<sup>444</sup>.
- 9 de agosto: “Váyanse a la ctm con sus asquerosidades. Cada bandera de uds será quemada”<sup>445</sup>.
- 9 de agosto: “Cállense maricones qls”<sup>446</sup>.
- 9 de agosto: “Efectivamente, manga de pedófilos degenerados”<sup>447</sup>.
- 9 de agosto: “No, degenerados. Es hombre o mujer, la ciencia lo confirma. El abuso lo hacen ustedes pedófilos. Deberían estar en la cárcel”<sup>448</sup>.
- 9 de agosto: “Ustedes son un peligro. Nosotros no tenemos nada contra la ideología de género, pero al ser tan pequeños no tienen la capacidad de tomar decisiones () Adultos pueden, por algo existe la mayoría de edad....”<sup>449</sup>.
- 9 de agosto: “A nadie le importa lo que uds digan, manga de degenerados”<sup>450</sup>.

[429] <https://x.com/XinoLuis/status/1822082042659508363>

[430] <https://x.com/guillerverose/status/1822081922949853634>

[431] <https://x.com/UnionRechazoAft/status/1822081218004885811>

[432] <https://x.com/pedrojuanucho/status/1822080784473178247>

[433] [https://x.com/CriSantiago\\_P/status/1822078708967964909](https://x.com/CriSantiago_P/status/1822078708967964909)

[434] [https://x.com/CriStereo\\_13/status/1822077476412998115](https://x.com/CriStereo_13/status/1822077476412998115)

[435] <https://x.com/panchololin2k20/status/1822076874589184466>

[436] <https://x.com/oespio04/status/182207668325330330>

[437] <https://x.com/ElChilegris/status/1822076041860374984>

[438] <https://x.com/Gasparcito1976/status/1822075418414903575>

[439] <https://x.com/3Deplorable/status/1822074345532870836>

[440] <https://x.com/hercules6619hwr/status/1822073557804802119>

[441] <https://x.com/NonoHormazabal/status/1822072994006487140>

[442] <https://x.com/NonoHormazabal/status/1822071728899559732>

[443] <https://x.com/CruzadoR1189/status/1822071367543541870>

[444] <https://x.com/bmachuca2/status/1822070484202315946>

[445] <https://x.com/CesarKciqxe/status/1822069100429857141>

[446] <https://x.com/dokpedrote1980/status/1822069022789075394>

[447] [https://x.com/Dan\\_\\_SCL/status/1822068990090367314](https://x.com/Dan__SCL/status/1822068990090367314)

[448] <https://x.com/IbacetaAdriana/status/1822067810471661817>

[449] [https://x.com/nicole\\_tam21747/status/1822066018035916883](https://x.com/nicole_tam21747/status/1822066018035916883)

[450] <https://x.com/ZeroZerve/status/1822065646450147672>

- 9 de agosto: “Manga de degenerados. Gástense Uds. cómo se les de la gana y dejen a las familias que decidan”<sup>451</sup>.
- 9 de agosto: “Dejen a los niños tranquilos. Su obsesión con ellos es casi enfermiza”<sup>452</sup>.
- 9 de agosto: “Degenerados asquerosos Hdp”<sup>453</sup>.
- 9 de agosto: “Enfermos mentales Movilh”<sup>454</sup>.
- 9 de agosto: “Wekos culiaos por el el pico”<sup>455</sup>.
- 9 de agosto: “Dejen a los niños tranquilos manga de degenerados”<sup>456</sup>.
- 9 de agosto: “Todo mi apoyo a Informe Especial. Gracias por decir lo que todos decimos en Chile. Con los niños no, manga de pervertidos y degenerados. A mis hijos los educo yo”<sup>457</sup>.
- 9 de agosto: “M.a.r.i.c.o.n.e.s indecentes”<sup>458</sup>.
- 9 de agosto: “Dejen de dar jugo minoría enferma. Todos los días hacen méritos para ganarse el odio de la gente. Vayan a terapia”<sup>459</sup>.
- 9 de agosto: “Un niño de 3 años cree en el Viejito Pascuero, en el ratón de los dientes, su pensamiento es mágico ¿Y le vas a pedir que decida para siempre si es hombre o mujer? Manga de desquiciados, solo quieren pervertir a los niños”<sup>460</sup>.
- 9 de agosto: “Si ustedes tienen problemas siquiátricos es su problema. No se metan con nuestros hijos”<sup>461</sup>.
- 9 de agosto: “Solo 2 sexos existen: pichula y xoxa. Ahora que tengas tetas con pichula es anormal”<sup>462</sup>.
- 9 de agosto: “El afán de meterse con los niños. Enfermos”<sup>463</sup>.
- 9 de agosto: “Denunciemos a @movilh por quitarle el derecho a los padres de educar a sus hijos como quieren. Un niño no tiene el discernimiento para decidir si es trans o no. Si un niño lo hacer es porque es adoctrinamiento educacional”<sup>464</sup>.
- 9 de agosto: “Chúpenla manga de degenerados. Los padres son los responsables del cuidado y la guía de los niños. Ningún maraco tiene derecho a influenciar a los niños con su mierda woke. Ya fue suficiente, tropa de pervertidos”<sup>465</sup>.
- 9 de agosto: “Hagan sus mariconadas con los enfermos grandes, con los niños no ctm!”<sup>466</sup>.
- 9 de agosto: “Degenerados del Movilh Chile con el gobierno de Boric siguen queriéndose meter con niños de 3 años”<sup>467</sup>.
- 9 de agosto: “Degenerado, pedófilo. Esas palabras te identifican”<sup>468</sup>.
- 9 de agosto: “Degenerados”<sup>469</sup>.
- 9 de agosto: “Quieren imponer su nefasta ideología”<sup>470</sup>.

[451] <https://x.com/studdedpaul/status/1822065454246195290>

[452] <https://x.com/Nubedealgodn7/status/1822063864516899126>

[453] <https://x.com/guilliverose/status/1822063548475834747>

[454] <https://x.com/RaulRhhv764/status/1822063091070169284>

[455] <https://x.com/bloquiao/status/1822062767689371861>

[456] <https://x.com/TheHermitX/status/1822062519755702710>

[457] [https://x.com/angel\\_teran1988/status/1822062002006540438](https://x.com/angel_teran1988/status/1822062002006540438)

[458] <https://x.com/guspiz/status/1822061713665012006>

[459] <https://x.com/Mowag69j/status/1822061580223164899>

[460] <https://x.com/JAMM9999/status/1822059654580776963>

[461] <https://x.com/amomipatria72/status/1822059407045279852>

[462] <https://x.com/joncito/status/1822058872493736087>

[463] <https://x.com/CrisRech22/status/1822058524031000896>

[464] [https://x.com/KZ\\_ADOR/status/1822057234748031168](https://x.com/KZ_ADOR/status/1822057234748031168)

[465] <https://x.com/PilotoDeAcero/status/1822057111464849709>

[466] [https://x.com/Seba\\_cl/status/1822056930862370869](https://x.com/Seba_cl/status/1822056930862370869)

[467] <https://x.com/ro33reveng1103/status/1822056907483594760>

[468] [https://x.com/AdrianR\\_Sanchez/status/1822056464699289983](https://x.com/AdrianR_Sanchez/status/1822056464699289983)

[469] <https://x.com/ErnestoMac92135/status/1822052267307991270>

[470] <https://x.com/Lina1061/status/1822051993440997562>

- 9 de agosto: “Ya era hora de que se expusiera públicamente la perversa agenda de ONGs y organismos estatales consistente en promover y empujar la ideología de género afectando a niños de apenas tres años de edad e incluso en contra de la voluntad de los padres. Hay que ponerle atajo a esto”<sup>471</sup>
- 9 de agosto: “Degenerados”<sup>472</sup>.
- 9 de agosto: “Es un problema mental. Les guste o les disguste. Debieran asumirlo. Pueden vivir como quieran, pero el mundo no está obligado a ver la misma distorsión evidente. El cuerpo no está equivocado, es la mente”<sup>473</sup>.
- 9 de agosto: “Qué les pasa, son tremendos degenerados”<sup>474</sup>.
- 9 de agosto: “No a los depravados @movilh. Degenerados”<sup>475</sup>.
- 9 de agosto: “Uds pervertidos dejen que los padres eduquen y enseñen a sus hijos como quieran. Uds seres asquerosos no tienen pudor para tratar que una minoría domine al resto”<sup>476</sup>.
- 9 de agosto: “No van a tocar a mi hija, degenerados”<sup>477</sup>.
- 9 de agosto: “Ustedes defienden la hormonización y mutilación de menores de edad, arruinándoles su futuro, llenándolos de ideas inconscientes y hasta sin su consentimiento. Serán juzgados por delitos de lesa humanidad y no habrá quien los defienda. Basuras”<sup>478</sup>.
- 9 de agosto: “P\*ta qué les gustan los cabros chicos a ustedes”<sup>479</sup>.
- 9 de agosto: “Tu identidad de género no existe. Solo existen los trastornos mentales”<sup>480</sup>.
- 9 de agosto: “Enfermos qls, ni un niño debería poder hacerse tratamientos hormonales de “cambio de sexo”. Obviamente los padres son las víctimas al no poder evitar que sus hijos se hagan mierda su organismo a los 8 años”<sup>481</sup>.
- 9 de agosto: “Degenerados!”<sup>482</sup>
- 9 de agosto: “Wekerekes”<sup>483</sup>.
- 9 de agosto: “Basuras degeneradas”<sup>484</sup>.
- 9 de agosto: “@movilh contra natura no se puede. Cómo va a ser posible que para parecer de otro sexo una persona tenga que mutilarse órganos, inyectarse hormonas de por vida y a pesar de eso seguirá teniendo características del sexo que nació, en el hombre voz ronca, estructura ósea tosca”.<sup>485</sup>
- 9 de agosto: “Cállense maricones de mierda pedófilos hijos de puta”<sup>486</sup>.
- 9 de agosto: “Los padres sabrán cual es el interés superior del niño, no una secta de degenerados que encuentran cool vestirse de perros para sodomizarse entre ellos”<sup>487</sup>.
- 9 de agosto: “Trastornados mentales. Quieren convertir a los niños en sus juguetes sexuales”<sup>488</sup>.
- 9 de agosto: “Dejen a los niños tranquilos, degenerados hijos de puta”<sup>489</sup>.

[471] <https://x.com/Fabiola84029886/status/1822051473787945238>

[472] <https://x.com/Katheri52164297/status/1822051104936398995>

[473] <https://x.com/maritzalRE73/status/1822047845832130925>

[474] <https://x.com/ReneRenin/status/1822047200433566041>

[475] <https://x.com/Maraboli65/status/1822041316257149353>

[476] <https://x.com/aricag1976/status/1822040380658913409>

[477] <https://x.com/hectortit28/status/1822039212159361286>

[478] <https://x.com/TsumeAsterisk/status/1822038712190169195>

[479] <https://x.com/FLCM90/status/1822038282118836565>

[480] <https://x.com/ErnestoMac92135/status/1822037078596571566>

[481] <https://x.com/Mausoleoum/status/1822036680930386237>

[482] <https://x.com/XavierP2266/status/1822034033574080932>

[483] <https://x.com/GSatulla/status/1822034148846137393>

[484] <https://x.com/caceroleitor/status/1822031619500470423>

[485] <https://x.com/GopeguiFelipe/status/1822031519067807798>

[486] <https://x.com/escultor35/status/1822029165979406395>

[487] <https://x.com/misteromuamua/status/1822029016733564972>

[488] <https://x.com/MiguelRattoH1/status/1822028985787892052>

[489] [https://x.com/Aldeano\\_II/status/1822028232985616561](https://x.com/Aldeano_II/status/1822028232985616561)

- 9 de agosto: “Dan asco”<sup>490</sup>.
- 9 de agosto: “Basta del delirio tran. Se les empieza acabar el show mediante el cual se han mantenido en las esferas del poder. El sexo es inmutable”<sup>491</sup>.
- 9 de agosto: “Movilh grupo de desviados”<sup>492</sup>.
- 9 de agosto: “Si se sienten una almeja me da exactamente igual. Pero si para mí no lo son, no me pueden obligar a “percibir” lo que no es. Menos a que todos paguemos la cuenta”<sup>493</sup>.
- 9 de agosto: “Depravados de mierda”<sup>494</sup>.
- 9 de agosto: “El género es una falacia. Es imposible la transición. El cambio de sexo no existe. A lo más se podría denominar como mutilación e infertilización. Un mal disfraz a un alto costo”<sup>495</sup>.
- 9 de agosto: “Les sacaron la careta, todos unos pedófilos”<sup>496</sup>.
- 9 de agosto: “Trastornados dejen a los niños en paz”<sup>497</sup>.
- 9 de agosto: “Tanto que babea por los niños. Déjenlos en paz por la cresta”<sup>498</sup>.
- 9 de agosto: “Ahora defender a los hijos del daño que le quieren hacer estos políticos degenerados. Es delito. Váyanse a la concha de su madre, degenerados culiaos”<sup>499</sup>.
- 9 de agosto: “Son unos enfermos. Lo único que quieren es que la gente desconozca lo horrible de esto. El reportaje abrirá los ojos a muchos. El Consejo Nacional de Televisión debe felicitar a Informe Especial por este trabajo”<sup>500</sup>.
- 9 de agosto: “Manga de enfermos de mierda, dejen a los niños en paz, degenerados hdp”<sup>501</sup>.
- 9 de agosto: “Si quieren hacer experimentos con hijos trans, tengan los suyos. No se metan con los hijos de los demás”<sup>502</sup>.
- 9 de agosto: “Cochinos qliaos”<sup>503</sup>.
- 9 de agosto: “Los niños no se hacen solos. No pueden tener autonomía porque no se mantienen solos. Lo de ustedes es perturbador y buscan pervertir a los niños a como dé lugar. Son unos monstruos”<sup>504</sup>.
- 9 de agosto: “Un hombre no se puede transformar en mujer. Viceversa tampoco. Que a ustedes les violente que los hechos afecten su “verdad”, es otra cosa”<sup>505</sup>.
- 9 de agosto: “Ustedes son un montón de psicópatas y degenerados!”<sup>506</sup>.
- 9 de agosto: “Porque vamos a denunciar la verdad tarados, degenerados. Con nuestros hijos no mierdas”<sup>507</sup>.
- 9 de agosto: “Pedófilos , pederastas, depredadores sexuales, enfermos mentales, hijos de puta, bastardos mata niños, mutiladores de genitales infantiles. Eso es lo que son”<sup>508</sup>.
- 9 de agosto: “Les queda poco montón de weones pedófilos”<sup>509</sup>.

[490] [https://x.com/Dona\\_punto/status/1822026244944519635](https://x.com/Dona_punto/status/1822026244944519635)

[491] <https://x.com/yonosoyessa/status/1822025893977432457>

[492] <https://x.com/experimentalien/status/1822025852613238882>

[493] <https://x.com/nelsonllanos/status/1822021640219201538>

[494] <https://x.com/misteromuamua/status/1822019817471144089>

[495] <https://x.com/EspejoConstituc/status/1822019735610876384>

[496] [https://x.com/niko\\_ceatoleiuc/status/182201965144462652](https://x.com/niko_ceatoleiuc/status/182201965144462652)

[497] <https://x.com/manrii2430/status/1822016907240673708>

[498] <https://x.com/ArturoRucio/status/1822016436229062820>

[499] <https://x.com/Rubni4654656/status/1822016178275160351>

[500] <https://x.com/nayisiemprenayi/status/1822014920806035700>

[501] <https://x.com/AndreaGatalina/status/1822013112729661870>

[502] <https://x.com/rociollaque23/status/1822012630955127067>

[503] <https://x.com/chano2801/status/1822012603650171197>

[504] <https://x.com/MrSnflKe2000/status/1822012279719629295>

[505] <https://x.com/elmomionews/status/1822011683986141516>

[506] <https://x.com/nortino91/status/1822010963945537727>

[507] <https://x.com/Seba21930910635/status/1822010865031258502>

[508] <https://x.com/josemed21782984/status/1822006404296872290>

[509] <https://x.com/jrpradov/status/1822006344653926773>

- 9 de agosto: “Culiao concha de su madre, cochinos hijos de perra, acá los únicos vulnerados son los niños, pervertidos asquerosos”<sup>510</sup>
- 9 de agosto: “Su “identidad de género” es algo antinatural. Dejen de justificar los desequilibrios mentales, dejen de meterse con los niños. Gente malvada, con sus ideas desviadas están dañando a miles de niños y familias”<sup>511</sup>.
- 9 de agosto: “Cállense degenerados!!!”<sup>512</sup>.
- 9 de agosto: “Putas que se ofenden con cualquier wea estás maracas qlias”<sup>513</sup>.
- 9 de agosto: “Son como ovejitas invitando a comer al lobo amigo. En un par de años no van a existir los gays, solo transformers disociados de la realidad e incapaces de reproducirse. Buena estrategia para controlar la población mundial.”<sup>514</sup>.
- 9 de agosto: “Solo hay dos géneros, femenino y masculino, lo demás es enfermedad”<sup>515</sup>
- 9 de agosto: “Los abusadores que mutilan NNA deberían ser denunciados, no el programa”<sup>516</sup>.
- 9 de agosto: “Es un abuso que quieran mutilar niños y hormonarlos de por vida. Negocio redondo para las grandes farmacéuticas a costa de la ideología que ustedes intentan imponer”<sup>517</sup>.
- 9 de agosto: “Capturar a niños para su saciar sus instintos. Asquerosos”<sup>518</sup>.
- 9 de agosto: “Ustedes son unos pederastas abusadores de menores, solo dan asco”<sup>519</sup>.
- 9 de agosto: “Ideologías de enfermos mentales, punto”<sup>520</sup>.
- 9 de agosto: “Deja en paz a los niños y adolescentes. Tu nivel de narcisismo es extremo. Tienes una enfermedad mental, se llama parafilia. Deja de intentar adoctrinar a familias, niños y adolescentes. Eres un peligro para la sociedad”<sup>521</sup>.
- 9 de agosto: “Dejen a los niños tranquilos. Háganse ustedes un manflinfla solos”<sup>522</sup>.
- 9 de agosto: “Enfermos de mierda”<sup>523</sup>.
- 9 de agosto: “Dejen de mutilar y meterle hormonas a los niños. Cochinos klos”<sup>524</sup>.
- 9 de agosto: “Manga de depravados. Con los niños no se metan”<sup>525</sup>.
- 9 de agosto: “Adoctrinando estos pedófilos..”<sup>526</sup>.
- 9 de agosto: “Este movimiento está obsesionado con los hijos ajenos. Ojo ahí”<sup>527</sup>.
- 9 de agosto: “Deben dejar a los niños tranquilos, solo pedófilos degenerados pueden estar de acuerdo con tanta barbarie”<sup>528</sup>.
- 9 de agosto: “Dementes dejen a los niños ser niños no andén lavándoles el cerebro con sus cochinas, basta de querer imponer sus ideas y obligar a aceptarlas, se respeta que quieran

[510] <https://x.com/carovasi412/status/1822004164706144308>

[511] <https://x.com/maxfat2018/status/1822003354442064071>

[512] <https://x.com/Yanninaloyola/status/1821994692298391799>

[513] <https://x.com/ComandanteBlopa/status/1821994168576626942>

[514] [https://x.com/EL\\_NegroAguila/status/1821992166081560867](https://x.com/EL_NegroAguila/status/1821992166081560867)

[515] [https://x.com/sandoval22\\_a/status/1821992005100322961](https://x.com/sandoval22_a/status/1821992005100322961)

[516] <https://x.com/DaniiiAbarca/status/1821985892010979757>

[517] [https://x.com/mala\\_facha/status/1821983040761163939](https://x.com/mala_facha/status/1821983040761163939)

[518] <https://x.com/marcelohmo73465/status/1821981992017391697>

[519] <https://x.com/TioAntiprogres/status/1821978085723410773>

[520] <https://x.com/Mickdeeee/status/1821965422096478509>

[521] <https://x.com/PlanetaLuz/status/1821965255347454026>

[522] <https://x.com/ahorarechazo/status/1821964479308931263>

[523] [https://x.com/lyon\\_jorge96993/status/1821964252770636269](https://x.com/lyon_jorge96993/status/1821964252770636269)

[524] <https://x.com/RobFaxa/status/1821962303438246109>

[525] <https://x.com/manuelavilches1/status/1821962061322023001>

[526] <https://x.com/jsantibanez8/status/1821961365130461258>

[527] <https://x.com/verittog/status/1821957490051051970>

[528] <https://x.com/Lina1061/status/1821956861295521863>

- ser, hasta árboles, pero no pretendan que aceptemos que está bien”<sup>529</sup>.
- 9 de agosto: ”@movilh el dinero que les entregan para ideologizar niños es aberrante”<sup>530</sup>.
  - 9 de agosto: “Si avalan que un niño de 5 años decida por su cambio de sexo, es que son una banda de psicópatas pervertidos que merecen ir a la cárcel. Realmente son un peligro para la socieda”<sup>531</sup>.
  - 9 de agosto: “Ustedes de verdad dan asco, son miserables, siempre victimizándose, imponiendo a la fuerza sus porquerías. Hagan lo que quieran con su cuerpo, cuerpos o como lo quieran llamar, pero con los niños no se metan, degenerados...”<sup>532</sup>.
  - 9 de agosto: “Un infante no se toca. Déjenlos crecer y que se desarrollen. Ustedes solo avalan con esto al pederasta. Luego van a decir que un infante puede decidir tener una relación conmigo. Por eso son tan odiados, por retorcidos”<sup>533</sup>.
  - 9 de agosto: “O sea apoyan el adoctrinamiento de niños que aún no tienen su criterio formado y que son vulnerables a la información con la que son bombardeados a diario. Seguramente celebran cuando un niño/a dice que es trans...”<sup>534</sup>.
  - 9 de agosto: “No. Hasta los 18 años los padres son quienes deciden y punto. Ustedes no tienen que venir a imponer nada, qué se creen. Además son minoría, tienen que atenerse a lo que la sociedad y lo normal decida”<sup>535</sup>.
  - 9 de agosto: “Los degenerados dando cátedra, ja!”<sup>536</sup>.
  - 9 de agosto: “Enfermos mentales deben tratarse”<sup>537</sup>.
  - 9 de agosto: “Hay que agradecer que digan las cosas claras de verdad. Nos permite estar atentos más que nunca a sus prácticas retorcidas. Hay que proteger a los niños de estos desequilibrados”<sup>538</sup>.
  - 9 de agosto: “No es discriminación manga de maracos, es una forma de pensar, que no tiene porque ser igual de enferma que la de uds”<sup>539</sup>.
  - 9 de agosto: “Las responsables del aumento de la disforia de género son las madres feministas locas y despechadas “combatiendo al patriarcado” en su acotado ámbito de acción e influencia (sus hijos), queriendo matar al macho en la mente y cuerpo de sus hijos varones y lesbianizando a sus hijas”<sup>540</sup>.
  - 9 de agosto: “Pedófilos encubiertos”<sup>541</sup>.
  - 9 de agosto: “Paren su webeo enfermos de mierda. Dejen en paz a los niños. De grande hagan las locuras que quieran, pero no se metan con los niños. Parecen vampiros”<sup>542</sup>.
  - 9 de agosto: “Estos weones luchan por el culo de ellos, jamás he visto estos weones luchando por un causa común y aparte se creen especiales”<sup>543</sup>.
  - 9 de agosto: “La biología reconoce las anomalías no las normaliza”<sup>544</sup>.
  - 9 de agosto: “Solo desean infancia trans para sodomizarlos”<sup>545</sup>.

[529] <https://x.com/cindymarlen8711/status/1821952655880532112>

[530] [https://x.com/Norman\\_Feel/status/1821952200899211712](https://x.com/Norman_Feel/status/1821952200899211712)

[531] <https://x.com/JeanShuffling/status/1821950960400249360>

[532] <https://x.com/cadarosi/status/1821949291260215668>

[533] [https://x.com/christian\\_67/status/1821946716326637665](https://x.com/christian_67/status/1821946716326637665)

[534] <https://x.com/TheRealTzee/status/1821943915055854064>

[535] <https://x.com/gustavopereiraz/status/1821942903213621469>

[536] <https://x.com/DanaePascal1/status/1821941545718649209>

[537] <https://x.com/tralcal3/status/1821939454178717743>

[538] <https://x.com/assblast2020/status/1821937900893700478>

[539] [https://x.com/Jaime\\_vegeta77/status/1821936945137672350](https://x.com/Jaime_vegeta77/status/1821936945137672350)

[540] <https://x.com/DanaePascal1/status/1821936338968490489>

[541] [https://x.com/esteban\\_21/status/1821932137794163080](https://x.com/esteban_21/status/1821932137794163080)

[542] [https://x.com/JDVP\\_21/status/1821930471619445164](https://x.com/JDVP_21/status/1821930471619445164)

[543] <https://x.com/leorrivera/status/1821929911084282203>

[544] [https://x.com/fena\\_nande79211/status/1821929801201992133](https://x.com/fena_nande79211/status/1821929801201992133)

[545] <https://x.com/ConquismanLuis/status/1821929683312677298>

- 9 de agosto: “Ustedes son los abusadores. Una weá es ser gay otra es inocular esa idea en niños que no saben ni limpiarse el poto. ¿Qué weá tienen en la cabeza? Inocular ideas que faciliten la sexualización de niñas es una aberración”<sup>546</sup>.
- 9 de agosto: “Pipipi... se van en puro lloriquear cochinos culiaos”<sup>547</sup>.
- 9 de agosto: “Malditos enfermos de mierda”<sup>548</sup>.
- 9 de agosto: “¿Ahora se entiende que gran parte de la humanidad mataba a estos sacos de wea? ¿Ahora se entiende por que Dios los mató en Sodoma y Gomorra? Todos estos weones son peligrosos, atentan contra niños, imponen su mierda... a toda costa sobre jóvenes y adolescentes, salieron fallados”<sup>549</sup>.
- 9 de agosto: “Estos qliaos creen que todo el mundo tiene que bailar a su ritmo... entiendan que ustedes son minoría. Uds puede hacer con su culo un bombo si quieren, pero por los menores de edad deciden sus padres y punto”<sup>550</sup>.
- 9 de agosto: “Abusar de los niños con ideologías y cambios biológicos también es un tremendo abuso.....”<sup>551</sup>.
- 9 de agosto: “Hechos, no fantasías.... un gato si se viste de perro, no es un perro...”<sup>552</sup>.
- 9 de agosto: “Soy mujer y me violenta caleta que un wn venga a decir que es mujer cuando nació hombre, ese loco es un trans femenino no una mujer y no tiene por qué rectm competir con mujeres, entrar al baño de mujeres, en cárceles de mujeres etc. Son trans femeninos, otra cosa, no mujer”<sup>553</sup>.
- 9 de agosto: “Los enfermos del mate como uds no pueden imponer sus trastornos mentales en pendejos que no saben dónde están parados... Los psiquiatras del mundo son responsables por normalizar esto... Mañana vendrá algún imbécil que se crea perro y la sociedad tendrá que normalizarlo porque sino los discrimina”<sup>554</sup>.
- 9 de agosto: “Solo podemos decir que el @movilh es una basura de depravados”<sup>555</sup>.
- 9 de agosto: “Estos #\$\$@# degenerados sólo quieren pervertir a nuestros niños y adolescentes”<sup>556</sup>.
- 9 de agosto: “Mentira. Es algo absolutamente impuesto por los adultos contagiados por esta basura que se llama ideología de género. Dejen de contaminar a los niños.”<sup>557</sup>.
- 9 de agosto: “Se les cae a pedazos su porquería de lobby LGBT aquí y en el mundo. Les queda poco a su dictadura lgbt”<sup>558</sup>.
- 9 de agosto: “Váyanse a la csm degenerados hijos de puta, se ven horrendos y eso quieren para los niños. Con razón se suicidan tanto”<sup>559</sup>.
- 9 de agosto: “Tic tac Tic tac Pronto los meteremos en cana, pedazos de enfermos mentales”<sup>560</sup>.
- 9 de agosto: “Manga de degenerados”<sup>561</sup>.
- 9 de agosto: “Enfermos qlios”<sup>562</sup>.

[546] <https://x.com/Porota1981/status/1821923447112368374>

[547] <https://x.com/ChapulinMaldito/status/1821923226538140128>

[548] <https://x.com/sofiayvicente/status/1821920603647177166>

[549] <https://x.com/alamparker01/status/1821919033098224024>

[550] <https://x.com/alawuaite/status/1821912900979835095>

[551] <https://x.com/CSSUR92/status/1821912674420105612>

[552] <https://x.com/CSSUR92/status/1821911205549666657>

[553] [https://x.com/Camila\\_roma\\_/status/1821881804145455360](https://x.com/Camila_roma_/status/1821881804145455360)

[554] <https://x.com/blacksnake1792/status/1821879751012724766>

[555] <https://x.com/tam86271/status/1821877894840283560>

[556] <https://x.com/rafta2020/status/1821818311736172903>

[557] <https://x.com/HomioErbio/status/1821760203961803114>

[558] <https://x.com/Robertosep98157/status/1821756139538620893>

[559] <https://x.com/Fachorencoroso/status/1822007062177447950>

[560] <https://x.com/kenneth316/status/1822008141032067202>

[561] <https://x.com/Bromuss91/status/1822010095284228463>

[562] <https://x.com/FZesco/status/1822111708665548915>

- 9 de agosto: “Dejen a los niños crecer y que decidan ya de adultos, degenerados rqls!! Es así de simple la wea”<sup>563</sup>.
- 9 de agosto: “Realmente están enfermos de la cabeza estos progres miserables que avalan la pedofilia hacia los niños...”<sup>564</sup>.
- 9 de agosto: “No a su ley depravada, enfermos psiquiátricos”<sup>565</sup>.
- 9 de agosto: “Grande, se los pasó a todos por el pico, verga, falo, pene, cocos, testículos, etc. Grande, grande”<sup>566</sup>.
- 9 de agosto: “Grupo de enfermos. El interés superior de todos los degenerados debiera decir. Hablan de Macaya y son igual o peores de enfermos, queriendo sexualizar a los niños”<sup>567</sup>.
- 10 de agosto: “Bien por Informe Especial. Las cosas raras se descubren por su nombre y consecuencias, los que se disfrazan son los degenerados que insisten en cambiar la naturaleza humana vía decreto. Los gatos con penes son gatos, las gatas con vaginas son gatas”<sup>568</sup>.
- 10 de agosto: “Degenerados, son niños de 3 a 8 años y ustedes los quieren pervertir”<sup>569</sup>.
- 10 de agosto: “Se les acabó el negocio con el AUC así que ahora se dedican a generar \$\$\$ fomentando la desestabilización psíquica y física de los menores de edad que no cumplen con los estereotipos de la sociedad. Se pasaron por la raja eso de “acéptate y ámate” y lo cambiaron x el “hormónate””<sup>570</sup>.
- 10 de agosto: “Estos son los que abogaron por eliminar el Art 365 que penalizaba el sexo homosexual con menores de 18.

[563] <https://x.com/arturo136562473/status/1822113046052868266>

[564] [https://x.com/El\\_Puchooo/status/1822113685134848168](https://x.com/El_Puchooo/status/1822113685134848168)

[565] <https://x.com/agxxilera/status/1822113700330758295>

[566] [https://x.com/pepe\\_rey/status/1822113845013356978](https://x.com/pepe_rey/status/1822113845013356978)

[567] <https://x.com/Miguel73713/status/1822117588257603671>

[568] <https://x.com/Beagle1978ORA/status/1822276243762344127>

[569] <https://x.com/AlfredoZanni/status/1822275762512171196>

[570] <https://x.com/senoradetona/status/182227531104356580>

Ahora es 14 y así van a seguir bajando la edad. También querían eliminar el delito de incesto. Y su mentor es Alfred Kinsey. Viva @iespecial”<sup>571</sup>.

- 10 de agosto: “El Estado no puede decidir por los padre. Zurdos degenerados qlos”<sup>572</sup>.

- 10 de agosto: “No existen niños trans. Solo es perversión demoniaca para destruir sus vidas...”<sup>573</sup>.

- 10 de agosto: “Ustedes vivan su vida loca de promiscuidad y desenfreno sin meterse donde no les corresponde”<sup>574</sup>.

- 10 de agosto: “Así es. Hay que denunciar a estos degenerados asquerosos que quieren mutilar a niños. Los padres son los responsables de los niños, dejen de tratar de pervertirlos. Como siempre la ultraizquierda atrás de toda la destrucción de la familia y la sociedad, son una verdadera caca”<sup>575</sup>.

- 10 de agosto: “Dejen sus mariconadas para uds degenerados. Hdp mal paridos”<sup>576</sup>.

- 10 de agosto: “Enfermos mentales, ustedes son enfermos mentales y punto”<sup>577</sup>.

- 10 de agosto: “No les vamos a permitir que abusen de los niños depravados de mierda”<sup>578</sup>.

- 10 de agosto: “Dejen a los padres educar a sus hijos. Pervertidos”<sup>579</sup>.

- 10 de agosto: “Son uds lo que usan al interés superior del niño solo como excusa para poder llegar a los niños pasando

[571] <https://x.com/PadresCiudadans/status/1822274054214066551>

[572] <https://x.com/PerroPitangas/status/1822273029335826570>

[573] [https://x.com/gabrielortega\\_g/status/1822272063089856730](https://x.com/gabrielortega_g/status/1822272063089856730)

[574] <https://x.com/becasess/status/1822269547782525378>

[575] <https://x.com/agustinasmaria/status/1822269242730803700>

[576] <https://x.com/EsbirMussa/status/1822268847576985826>

[577] <https://x.com/BastiasuribeR/status/1822267271336673642>

[578] <https://x.com/NonoHormazabal/status/1822266775410540951>

[579] [https://x.com/carrasco\\_mange/status/1822266297847026119](https://x.com/carrasco_mange/status/1822266297847026119)

por encima del cuidado y protección de los padres. No me extraña de una podrida institución que tiene como Pdte a alguien que le gusta la carne fresca”<sup>580</sup>.

- 10 de agosto: “Degenerados”<sup>581</sup>.
- 10 de agosto: “Degenerados, la gente desviada y enferma mentalmente como ustedes no debería existir”<sup>582</sup>.
- 10 de agosto: “Váyanse a lavar la raja degenerados rctmares”<sup>583</sup>.
- 10 de agosto: “Degenerados uds. Con los niños no”<sup>584</sup>.
- 10 de agosto: “Dan asco uds”<sup>585</sup>.
- 10 de agosto: “Degenerados de mierda”<sup>586</sup>.
- 10 de agosto: “Yo creo que lo que cuestiona, es que el Estado vea como bien superior del niño, tener que inducirlo a los 3, 4, 5, 6 años.. a hacer un cambio cuando aún se está formando o se siente curioso con respecto a lo que siente, pero ustedes y hoy con ayuda del Estado, quieren inducirlo firmemente”<sup>587</sup>.
- 10 de agosto: “Dejen de meterse con los niños. Son todos una tropa de pedófilos. Infelices mal nacidos”<sup>588</sup>.
- 10 de agosto: “Dejen de victimizarse y de acuñar términos para atacar a quienes expresan una verdad incómoda para ustedes. No se puede cambiar de sexo y punto. La disforia de género es una enfermedad no tratada y punto.

Aquel que le atrae una persona del mismo sexo es anormal y punto”<sup>589</sup>.

- 10 de agosto: “Documental que demuestra lo horroroso y distorsionado de sus ideas. Activistas trastornados”<sup>590</sup>.
- 10 de agosto: “Uds son una manga de pedófilos encubiertos”<sup>591</sup>.
- 10 de agosto: “Ustedes son unos degenerados de mierda!”<sup>592</sup>.
- 10 de agosto: “No se metan con los niños, basuras culias”<sup>593</sup>.
- 10 de agosto: “Hay que proscribir al Movilh”<sup>594</sup>.
- 10 de agosto: “Depravados, ¿Tienen “personalidad” de reprobar o cuestionar un reportaje, que deja claro como se aprovecha “una minoría de degenerados” de la vulnerabilidad de un menor? Si Uds ya son depras y “así y todo” se respeta su oscuro entorno, dejen vivir en paz al que nace decente”<sup>595</sup>.
- 10 de agosto: “Degenerados, pedófilos y pederastas. Eso es lo que son. Dejen a los niños en paz Hdlap”<sup>596</sup>.
- 10 de agosto: “Mejor hagan una buena partusa o un finde de sauna... no sé, sean creativos. Los niños, son niños, déjenlos disfrutar de una etapa maravillosa que marcará su vida adulta. Si resulta gay, bien, habrá que apoyarlo, pero de ahí a travestizarlo, creo que erraron el camino”<sup>597</sup>.

[580] <https://x.com/PropSolOriente/status/1822265112117301390>

[581] <https://x.com/Julian93703488/status/1822263010796126485>

[582] [https://x.com/Don\\_Tiroloco/status/1822262649599451338](https://x.com/Don_Tiroloco/status/1822262649599451338)

[583] <https://x.com/hammer277/status/1822261743957037160>

[584] <https://x.com/Gar1313/status/1822260206312591596>

[585] <https://x.com/caralcanta/status/1822259964376694850>

[586] <https://x.com/alexis19731/status/1822259164749394043>

[587] <https://x.com/alejandrapare17/status/1822258479375012218>

[588] <https://x.com/Alejand31434265/status/1822257501795930576>

[589] <https://x.com/GuillermoORyan1/status/1822257323634463086>

[590] <https://x.com/QuizadaRoberto/status/1822256454201475570>

[591] <https://x.com/chorerodelsur/status/1822255453700608227>

[592] <https://x.com/Mandrox1980/status/182225199467048986>

[593] [https://x.com/Guaton\\_Boric/status/1822253086301163524](https://x.com/Guaton_Boric/status/1822253086301163524)

[594] [https://x.com/Guaton\\_Boric/status/1822252696021147847](https://x.com/Guaton_Boric/status/1822252696021147847)

[595] <https://x.com/pikins8394/status/1822250167434621363>

[596] <https://x.com/McmJohan/status/1822249744078348765>

[597] <https://x.com/Rolivar42739438/status/1822249239759511677>

- 10 de agosto: “Asociación de pervertidos @ Movilh, eso es lo que son... Interés superior del niño llevado a la lógica del absurdo. #InformeEspecialTVN gran trabajo”<sup>598</sup>.
- 10 de agosto: “Les dijeron la verdad, nada más, manga de pervertidos sexuales y pederastas del Movilh”<sup>599</sup>.
- 10 de agosto: “Oye, lo que cada uno haga con su vida y con su cuerpo es webada de uno, pero querer obligar a los padres a hacer las webadas que ustedes desean, es otra cosa. Sabemos bastante bien que a Rolando le gustan los de 14 y de ahí la base para hacer tantas aberraciones”<sup>600</sup>.
- 10 de agosto: “Jajaja, te ardió el hoyo maricón asqueroso”<sup>601</sup>.
- 10 de agosto: “Córtense la corneta si quieren, pero dejen a los niños en paz, tropa de trolazos”<sup>602</sup>.
- 10 de agosto: “Institución asquerosa de caca”<sup>603</sup>.
- 10 de agosto: “Vayan a jugar con semen con caca”<sup>604</sup>.
- 10 de agosto: “Maracos”<sup>605</sup>.
- 10 de agosto: “Degeneración total. No te metas con mis hijos...Basta qls”<sup>606</sup>.
- 10 de agosto: “Degenerados”<sup>607</sup>.
- 10 de agosto: “No se metan con los niños, manga de enfermos”<sup>608</sup>.
- 10 de agosto: “Mi hijo se cree superman, tiene 8 años. Le voy a comprar la capa y lo voy a tirar de un edificio para que entienda que no es superman”<sup>609</sup>.
- 10 de agosto: “Estos wnes no se aceptan ni ellos y resulta que uno tiene que bancárselos, y hacer lo que ellos quieren porque si no se ofenden profundamente, se meten con lo máspreciado de la sociedad que son los niños y quieren silencio de la mayoría que no está de acuerdo”<sup>610</sup>.
- 10 de agosto: “A todos los que saben que son raros, enfermos o anormales, les molesta la realidad en vez de agradecer el respeto o simple tolerancia que la sociedad tiene con ellos. No abusen ya que generan anticuerpos cuando tratan de imponer situaciones que escapan del sentido común”<sup>611</sup>.
- 10 de agosto: “Manga de degenerados. Esto hay que pararlo”<sup>612</sup>.
- 10 de agosto: “Esta wea no es derecho, es perversión. Un niño pequeño no puede decidir amputarse el cuerpo porque está de moda ser maraco. Váyanse a la chucha, depravados qls”<sup>613</sup>.
- 10 de agosto: “Prontamente quedarán al descubierto todos sus planes malvados, ustedes y sus Ongs que promuevan movimientos distorsionados. #trump2024”<sup>614</sup>.
- 10 de agosto: “Ustedes están completamente enfermos, tienen que ir a psiquiatra”<sup>615</sup>.
- 10 de agosto: “A denunciar a los pedófilos de Movilh”<sup>616</sup>.

[598] <https://x.com/leorubioMendoza/status/1822249119097733438>

[599] [https://x.com/Chile\\_Libre\\_143/status/1822249044502081588](https://x.com/Chile_Libre_143/status/1822249044502081588)

[600] <https://x.com/Tornero74/status/1822248097012977925>

[601] [https://x.com/The\\_fox\\_solid/status/1822247946483601856](https://x.com/The_fox_solid/status/1822247946483601856)

[602] [https://x.com/pareja\\_tm/status/1822247492013981958](https://x.com/pareja_tm/status/1822247492013981958)

[603] <https://x.com/JeremiasDevia/status/1822246408314925186>

[604] <https://x.com/dklnd/status/1822244763673710714>

[605] <https://x.com/08Darioconca/status/1822242217160847399>

[606] <https://x.com/VjorqueraR/status/1822241729438707772>

[607] <https://x.com/Licanrock/status/1822239412832408037>

[608] <https://x.com/Pepa000001/status/1822238910086361142>

[609] <https://x.com/cathy192021/status/182223835297292474>

[610] <https://x.com/Elda8929/status/1822236754985853257>

[611] <https://x.com/GuillermoORyan1/status/1822237371930128575>

[612] [https://x.com/BigJohn\\_Patriot/status/1822237484106838364](https://x.com/BigJohn_Patriot/status/1822237484106838364)

[613] <https://x.com/gonzadelartico/status/1822236190445031438>

[614] <https://x.com/AndresP46581225/status/1822234908078616580>

[615] <https://x.com/MonoDelSolar/status/182223019681288703>

[616] <https://x.com/EDU10100/status/1822229090499166612>

- 10 de agosto: “Con los niños no Movilh qlo”<sup>617</sup>.
- 10 de agosto: “Tropa de perversos miserables”<sup>618</sup>.
- 10 de agosto: “Degenerados asquerosos”<sup>619</sup>.
- 10 de agosto: “Los hijos están bajo tutela de los padres o tutores y no de un grupo de desequilibrados que les gusta usar el \* como vagina. Cuando sean adultos que hagan lo que quieran, pero como niños no”<sup>620</sup>.
- 10 de agosto: “Mejor denunciemos a @Movilh por degenerados”<sup>621</sup>.
- 10 de agosto: “@movilh nido de trastornados, degenerados”<sup>622</sup>.
- 10 de agosto: “Lacras degeneradas. Uds están enfermos y tienen los dedos llenos de semen. Hdp mal paridos”<sup>623</sup>.
- 10 de agosto: “No sé metan con los niños. Chanchos asquerosos”<sup>624</sup>.
- 10 de agosto: “Perversos del Movilh, dejen a los niños ser niños y déjenlos en paz. Lleven su mierda retorcida a otros, con los niños no”<sup>625</sup>.
- 10 de agosto: “Interés superior del niño, jajaja. Degenerados qlos”<sup>626</sup>.
- 10 de agosto: “Quiero felicitar a Informe Especial y a Santiago Pavlovic por valentía. No es fácil enfrentar a los mafiosos de el ;ovilh que de seguro presentarán querrela por decir la verdad. No existen los niños y niñas trans”<sup>627</sup>.
- 10 de agosto: “No hay niños trans. Eso es una perversión de ustedes. Fin.”<sup>628</sup>
- 10 de agosto: “Pedófilos culiaos”<sup>629</sup>.
- 10 de agosto: “Quien les pateó la jaula a estos monos del Movilh? Préstense sus culos tranquilos y dejen en paz a los niños”<sup>630</sup>.
- 10 de agosto: “Miserables depravados, degenerados repugnantes. Chile debe extirpar expulsar a esta maldita ideología”<sup>631</sup>.
- 10 de agosto: “Les duele la verdad. Uffff les dolieron los testículos a las mujeres modernas”<sup>632</sup>.
- 10 de agosto: “Bien Informe Especial por este reportaje, mostrar la realidad oculta, que existe una agenda operando en todo esto: profesores, médicos, jueces, etc. Con testimonios de personas que han vivido en carne propia lo que ustedes denominan “trans”. Existe libertad de expresión en Chile”<sup>633</sup>.
- 10 de agosto: “Huecos qlos obsesionados con pervertir niños”<sup>634</sup>.
- 10 de agosto: “Dejen a los niños en paz Hdps”<sup>635</sup>.
- 10 de agosto: “Wekos qls degenerados”<sup>636</sup>.
- 10 de agosto: “Locas qlias”<sup>637</sup>.

[617] <https://x.com/3Radagon/status/1822226695933284475>

[618] <https://x.com/Drancner800/status/1822224273303339146>

[619] [https://x.com/malbec\\_jose/status/1822221306475298880](https://x.com/malbec_jose/status/1822221306475298880)

[620] <https://x.com/Ricardo23211113/status/1822221005466587193>

[621] <https://x.com/sfbenavides1/status/1822220949300645972>

[622] <https://x.com/sfbenavides1/status/1822219639427846276>

[623] <https://x.com/EsbirMussa/status/1822202073078755666>

[624] <https://x.com/xleyllajusticia/status/1822196188981940414>

[625] <https://x.com/antizur58577146/status/1822193017303781865>

[626] <https://x.com/edgardooose/status/1822183949965148466>

[627] [https://x.com/romina\\_mv22/status/1822174539851166070](https://x.com/romina_mv22/status/1822174539851166070)

[628] <https://x.com/RustyJa68934188/status/1822171257863086134>

[629] <https://x.com/Mikelecorleone/status/1822170246947483675>

[630] [https://x.com/storres\\_chile/status/1822167026648961139](https://x.com/storres_chile/status/1822167026648961139)

[631] <https://x.com/Alejand64086478/status/1822159639095451957>

[632] <https://x.com/claudiopasten77/status/1822157617961058717>

[633] <https://x.com/lord3971/status/1822157090619539937>

[634] <https://x.com/jediknightraul/status/1822147983510569277>

[635] <https://x.com/BackMatiBack/status/1822146286037954702>

[636] [https://x.com/M\\_Vasquez\\_V/status/1822145238946701738](https://x.com/M_Vasquez_V/status/1822145238946701738)

[637] [https://x.com/Fabian\\_RECHAZO/](https://x.com/Fabian_RECHAZO/)

- 10 de agosto: “Trastornados, su mente perversa y retorcida les impide ver la realidad, solo existe hombre y mujer, y se acabó... bueno lloren... por wnes enfermos como ustedes se va a extinguir la raza humana, pelmazos”<sup>638</sup>.
- 10 de agosto: “Pedófilos culiaos. Nos pasamos por la raja su Interés Superior”<sup>639</sup>.
- 10 de agosto: “Enfermos de mierda, pedófilos y degenerados. A uds hay que demandar. #ConMisHijosNoTeMetas #izquierdaCorruptaYMiserable”<sup>640</sup>.
- 10 de agosto: “Ahora voy entendiendo porque los tiraban de un helicóptero”<sup>641</sup>.
- 10 de agosto: “@movilh con los niños no, malditos degenerados”<sup>642</sup>.
- 10 de agosto: “Si uds insisten en su depravación con los niños, como padre resistente destruiré todo cimiento de uds aquí en Chile. Si tengo q perder mi libertad, por proteger a mi hija, que valga la pena. Y sé que no estaré solo. #padreresistente #codigosmorales”<sup>643</sup>.
- 10 de agosto: “Degenerados”<sup>644</sup>.
- 10 de agosto: “Repulsivos. Dejen a nuestros hijos en paz por las buenas. ¿Has visto a una madre defender a sus hijos? Te lo advierte una”<sup>645</sup>.
- 10 de agosto: “Ustedes son los enfermos involucrado niños. Vivan su vida pero no se metan con ellos, piden respeto y son los primeros en que se pasan por la raja al resto. Paren”<sup>646</sup>.
- 10 de agosto: “Les dolió a los cuchiflís. Para que vean que sus mierdas son aceptadas por ustedes mismos, desviados mentales”<sup>647</sup>.
- 10 de agosto: “No es gratis matonear y aguijonear a dos generaciones. Tengan cuidado porque todo lo que están haciendo les va a reventar en la cara y no les va a gustar”<sup>648</sup>.
- 10 de agosto: “Hijos de puta”<sup>649</sup>.
- 10 de agosto: “Yo me pregunto sinceramente cómo planean hacerse las víctimas cuando estalle la ira que están acumulando en todas partes del mundo. Ya tienen a dos poderosos profundamente enojados: Peterson y Musk. ¿Qué van a hacer cuando se aburra el resto?”<sup>650</sup>.
- 10 de agosto: “Movilh= enfermos siquiátricos (sicópatas). Han quedado en evidencia tropa de degenerados”<sup>651</sup>.
- 10 de agosto: “Enfermos siquiátricos, la gente ya los descubrió. Cómo buenos sicópatas siempre terminan sobregirándose y quedando al descubierto. Es lo que ustedes son, una tropa de sicópatas”<sup>652</sup>.
- 10 de agosto: “Púdranse sicópatas ctm”<sup>653</sup>.
- 10 de agosto: “Dejen de corromper a los niños. Malditas escorias trastornadas mentales”<sup>654</sup>.
- 10 de agosto: “Que weones más degenerados, queriendo echarle mano a niños de 3 años. Los hdp”<sup>655</sup>.
- 10 de agosto: “Hormonizar un niño “a gusto” de una minoría -es derechamente-

status/1822144506776444928

[638] [https://x.com/gonzalop\\_1987/](https://x.com/gonzalop_1987/)

status/1822142286924259746

[639] <https://x.com/KlausSchwabitoo/>

status/1822141237580754994

[640] <https://x.com/kurzweil88/status/1822140401681129630>

[641] <https://x.com/Cliorocket/status/1822139557527077147>

[642] <https://x.com/ManuTuitPrime/>

status/1822138931950858262

[643] <https://x.com/ManuTuitPrime/>

status/1822138629830942731

[644] <https://x.com/FevrielMax/status/1822137592176857182>

[645] [https://x.com/\\_R3sist3nc3\\_/status/1822136517881454856](https://x.com/_R3sist3nc3_/status/1822136517881454856)

[646] <https://x.com/Pri1308/status/1822129347601310096>

[647] <https://x.com/patfuemamz/status/182212752111986614>

[648] <https://x.com/Aprendiz007/status/1822126517553390050>

[649] <https://x.com/monttalvarez5/status/1822126276762628419>

[650] <https://x.com/Aprendiz007/status/1822125946268225826>

[651] [https://x.com/Reynaldobc\\_11/status/1822123932293702054](https://x.com/Reynaldobc_11/status/1822123932293702054)

[652] [https://x.com/Reynaldobc\\_11/status/1822123043369398576](https://x.com/Reynaldobc_11/status/1822123043369398576)

[653] <https://x.com/Angeloo91752630/>

status/1822122563402707368

[654] <https://x.com/TrashBoar/status/1822237686104461680>

[655] <https://x.com/Marceloberrios/>

status/1822263222352654703

pasarse por donde más les guste la inocencia y dignidad de quien aún no puede decidir por derecho propio. Solo al @Movilh le sirve “sumar”. A nuestros niños, les sirve decidir en libertad –a su justo momento– depras”<sup>656</sup>.

- 10 de agosto: “Bien Informe Especial. Y ustedes, monstruos degenerados del Movilh, no se metan con nuestros niños. No es homofobia. No les tengo miedo. Les tengo asco”<sup>657</sup>.
- 10 de agosto: “Putos enfermos mentales dejen a los niños en paz, cuando crezcan que decidan ser lo que quieran ser”<sup>658</sup>.
- 10 de agosto: “#InformeEspecial sigan así. Felicitaciones, desenmascaren a los quee solo quieren dañar a los niños, como son el Movilh”<sup>659</sup>.
- 10 de agosto: “Antro de enfermos”<sup>660</sup>.
- 10 de agosto: “Están desenmascarando las mentiras del Movilh. Grande Pavlovic. #InformeEspecial sigan así y no se amedrenten por un piño de weones que tratan de imponer una verdad muy acomodada para la conveniencia de ellos mismos”<sup>661</sup>.
- 10 de agosto: “Putos, no se metan con mis hijos”<sup>662</sup>.
- 10 de agosto: “Claramente se les está cayendo el castillo de mentiras que trata de imponer el horrendo Movilh”<sup>663</sup>.
- 10 de agosto: “Excelente reportaje Abre el debate. Hay que seguir informándose, buscar las fuentes científicas, ajustar leyes que protejan a nuestros hijos de

minorías que quieren tapar aberraciones que pueden ser irreversibles”<sup>664</sup>.

- 10 de agosto: “Enfermos, un niño tomando decisiones para toda su vida... Realmente son un peligro para la sociedad”<sup>665</sup>.
- 10 de agosto: “@movilh degenerados Cdsm. Métanse en el culo una hectárea de pepinos y callampas si quieren, pero dejen en paz a los niños. Mi hija más chica, de 9 años, aún juega a la mamá y a la peluquera con sus muñecas y quiero que así siga. Hijosdelagranputa”<sup>666</sup>.
- 10 de agosto: “La verdad duele, huecos qlos”<sup>667</sup>.
- 10 de agosto: “Uds son enfermos mentales, no pueden usar niños para su degeneramiento, la mayoría no lo va a permitir”<sup>668</sup>.
- 10 de agosto: “Wecos qlos, déjense de webiar y victimizarse enfermos de la cabeza”<sup>669</sup>.
- 10 de agosto: “Un niño no tiene derechos en el sentido de mutilar su cuerpo. Un día quieren arroz con huevo, después quieren atún con lechuga. ¿Se entiende?”<sup>670</sup>.
- 10 de agosto: “nadie: degenerados y groomer”<sup>671</sup>.
- 10 de agosto: “No mas censura LGTB. Paremos la locura”<sup>672</sup>.
- 10 de agosto: “Lo más chistoso que estos están a favor de no tener hijos (aborto), y tampoco pueden

[656] <https://x.com/pikins8394/status/1822264350502945152>

[657] <https://x.com/Gobasi3978791/status/1822275880640565532>

[658] <https://x.com/yebirson/status/1822276281179779516>

[659] <https://x.com/PabloAmy44/status/1822293626480673171>

[660] <https://x.com/STRAG1999/status/1822293108513485170>

[661] <https://x.com/PabloAmy44/status/1822292882822205829>

[662] <https://x.com/Beorgo2/status/1822292246592434457>

[663] <https://x.com/PabloAmy44/status/1822291265343324597>

[664] <https://x.com/serra2123/status/1822290327346000208>

[665] <https://x.com/Miltonmarcelo/status/1822289295366828103>

[666] <https://x.com/zalogontogrive/status/1822288061629091994>

[667] <https://x.com/jediknightraul/status/1822287993933070554>

[668] <https://x.com/ssav2023/status/1822287929755996354>

[669] [https://x.com/WernerKarl\\_88/status/1822287752932503614](https://x.com/WernerKarl_88/status/1822287752932503614)

[670] <https://x.com/bettybea41/status/1822286167854714930>

[671] <https://x.com/KylePedoSlayer/status/1822285940376637941>

[672] [https://x.com/JVB\\_2023/status/1822285491015753867](https://x.com/JVB_2023/status/1822285491015753867)

engendrar, o sea a meterse con los hijos de los heterosexuales”<sup>673</sup>.

- 10 de agosto: “Manga de degenerados y negacionistas de la naturaleza”<sup>674</sup>.
- 10 de agosto: “Dejen a los niños en paz huecos de mierda”<sup>675</sup>.
- 10 de agosto: “Al psiquiatra los del Movilh y todos los degenerados. Los padres tenemos todo el derecho a cuidar a nuestros hijos de la ideología de género. Pervertidos. Grande el periodista Santiago Pablovic por decir la verdad y exponer a las lacras sociales”<sup>676</sup>.
- 10 de agosto: “Felicito la valentina de TVN y de Santiago Pavlovic por el tremendo reportaje. Las buenas personas y normales protegemos la infancia de este virus woke. Los niños y niñas trans no existen”<sup>677</sup>.
- 10 de agosto: “Ustedes son unos enfermos de mierda. Por culpa de ustedes occidente se está yendo a la mierda. Por suerte estamos despertando y volviendo a poner a la familia como lo más importante en la sociedad. Enfermos”<sup>678</sup>.
- 10 de agosto: “Con los niños no, tropa de pervertidos enfermos”<sup>679</sup>.
- 10 de agosto: “Degeneraos culiaos, no se van a salir con la suya. No con los niños y niñas”<sup>680</sup>.
- 10 de agosto: “Ustedes son los únicos que piensan eso, aplaudo el reportaje, que solo desenmascara a una manga de degenerados que intenta hacernos creer que desviar a nuestros hijos es de lo más normal!”<sup>681</sup>.
- 10 de agosto: “Lo impresentable es la degradación y el terraplanismo al que

han llegado sus intereses. No todo vale en la vida. Sofistas miserables”<sup>682</sup>.

- 10 de agosto: “Todos ustedes son enemigos de la verdad, no hay ninguna mentira en decir que es amputación, apenas operaciones cosméticas que dejan estéril a personas sanas. No existe tal cosa como “la transición” entre sexos”<sup>683</sup>.
- 10 de agosto: “La transfobia la generan ustedes, pobres weones. Les aseguro que antes ni al 1% de la población le importaba lo que ustedes hicieran con su culo, pero desde que empezaron con su activismo, adoctrinamiento y a meterse con los niños, la transfobia será peor y bien merecida”<sup>684</sup>.
- 10 de agosto: “Degenerados hdp”<sup>685</sup>.
- 10 de agosto: “Excelente programa, los muestra a ustedes en toda su alma pedófila”<sup>686</sup>.
- 10 de agosto: “Dejen de ver discriminación en todos lados y encubrir su fascismo, ya muchos no les están creyendo”<sup>687</sup>.
- 10 de agosto: “Es por eso que históricamente la sociedad los apartaba, otras sociedades los mataban, actualmente les cortan la cabeza o los queman, todos sabemos que estos se irán al infierno”<sup>688</sup>.
- 10 de agosto: “Un niño que va al jardín se le ocurre decir que es niña delante de la tía. La tía sapea, llega todo el Estado con toda la maquinaria. Jueces, psicólogos les quitan el hijo a los padres, le amputan el pene, lo hormonizan y lo cagan y pasa hacer soldado del LGTBI a los 3 años”<sup>689</sup>.
- 10 de agosto: “Todo porque les entorpece el libre acceso a sus conductas degeneradas

[673] <https://x.com/Fredokkkko/status/1822285393753972825>

[674] <https://x.com/Joel3Nav/status/1822285370945384828>

[675] <https://x.com/Alejandrollaio/status/1822285244550037636>

[676] <https://x.com/jpcoroliv/status/1822285202925789355>

[677] [https://x.com/Romina\\_mv22/status/1822284811701998011](https://x.com/Romina_mv22/status/1822284811701998011)

[678] <https://x.com/FCBartoleme/status/1822283691164332160>

[679] <https://x.com/respinozac94/status/1822283583932829920>

[680] <https://x.com/AxlKelevra7/status/1822283546355990851>

[681] <https://x.com/cgonzsep/status/1822283195544481870>

[682] <https://x.com/LegionH1/status/1822282931273945288>

[683] <https://x.com/711Diaz/status/1822281343381758159>

[684] [https://x.com/Ruben\\_2405/status/1822280795207155850](https://x.com/Ruben_2405/status/1822280795207155850)

[685] <https://x.com/JuanoMcJuano/status/1822280397809410356>

[686] <https://x.com/SraPand65940895/status/1822279199748407673>

[687] <https://x.com/jntban/status/1822277362601382054>

[688] <https://x.com/alamparker01/status/1822298092810498125>

[689] <https://x.com/alamparker01/status/1822297260396323226>

como el de agarrarse a pendejos, igual que el maricón Rolando”<sup>690</sup>.

- 10 de agosto: “Degenerados, quieren víctimas para su perversión. Felicitaciones a Informe especial”<sup>691</sup>.
- 10 de agosto: “Sigán con sus distorsiones, lo único que generan es más rechazo”<sup>692</sup>.
- 10 de agosto: “Enfermos”<sup>693</sup>.
- 10 de agosto: “Hagan lo que quieran con su cagá de vida de mierda que eligieron, pero #ConLosNiñosNo. ¿Les queda claro? Schuschasdesumadre”<sup>694</sup>.
- 10 de agosto: “No existe el (auto) interés superior de un niño y no existen los niños trans, manga de degenerados. Esto es directamente promoción de la pedofilia, con el famoso concepto del “niño” soberano y autodeterminado”<sup>695</sup>.
- 10 de agosto: “@movilh solo se gana el odio de los padres, pierden en lo ganado, increíble que acepten un experimento con los niños que no es aceptado por la ciencia, el cual está siendo rechazado por la mayoría de europeos y estados en USA. Llevando a juicio a sus promotores”<sup>696</sup>.
- 10 de agosto: “Los degenerados indignados”<sup>697</sup>.
- 10 de agosto: “Ustedes son los profesionales de la degeneración. ¿3, 4, 5 años? Son realmente enfermos. El bien superior del niño no considera atacar la sexualidad real de cada niño. Solo existen mujeres y hombres,

cuando tenga la madurez necesaria cada uno verá como vive su vida”<sup>698</sup>.

- 10 de agosto: “Mis hijos los crío yo, no una ideología sexual”<sup>699</sup>.
- 10 de agosto: “Weones cochinos, son un asco”<sup>700</sup>.
- 10 de agosto: “Abuso es querer que un niño o niña de tres años cambien su sexo por caprichos de unos cuantos degenerados”<sup>701</sup>.
- 10 de agosto: “Pedófilos, con tetas falsas no se reproducen, reclutan. Desmíenteme”<sup>702</sup>.
- 10 de agosto: “Métanse la transfobia por donde les quepa, degenerados”<sup>703</sup>.
- 10 de agosto: “No, quienes han mentido son los que dicen que tiene vagina cuando tiene un mamut entre las piernas, y está más que comprobado. Encima es de cultura islámica, donde se obliga a las mujeres a llevar hiyab. Si fuera mujer no le permitirían ni hacer deporte”<sup>704</sup>.
- 10 de agosto: “No se metan con nuestros niño. Dejen a los niños vivir su infancia. Depravados”<sup>705</sup>.
- 10 de agosto: “Ustedes están poniendo su agenda en niños. Son unos manipuladores perversos con su agenda Lgtbrayoslaser. Ustedes están vulnerando los derechos primordiales Son unos ctm”<sup>706</sup>.
- 10 de agosto: “Dejen en paz a los niños, tropa de degenerados”<sup>707</sup>.

[690] <https://x.com/antizurdos2121/status/1822302770742898733>

[691] <https://x.com/RosaMartel10/status/1822348468033105922>

[692] <https://x.com/mpvalenz/status/1822343966068518929>

[693] <https://x.com/GamerLibertario/status/182234397774850304>

[694] <https://x.com/elvisar37949103/status/1822345116004004256>

[695] <https://x.com/Patricioastar/status/1822361061896470952>

[696] <https://x.com/Quenna4/status/1822360750104752464>

[697] <https://x.com/MrSnfKe2000/status/1822379110598844678>

[698] <https://x.com/BaqueanoIX/status/1822477304632631302>

[699] <https://x.com/Rafale68900566/status/1822476838062498162>

[700] <https://x.com/goliaht69/status/1822434772984954928>

[701] <https://x.com/56782Gmail/status/1822391243499885016>

[702] <https://x.com/Maurici66100336/status/1822393790382162220>

[703] <https://x.com/PaoFLillo/status/1822390718872371264>

[704] <https://x.com/TsumeAsterisk/status/1822390466605678687>

[705] <https://x.com/Jacky498114401/status/1822390180034072998>

[706] <https://x.com/maximoPepe77/status/1822384850734576079>

[707] <https://x.com/RodrigoLeBlanc4/status/1822383540786303269>

- 10 de agosto: “Llora no más, porque si no fuera porque les meten desde pequeñitos en la cabeza la idea de que tal vez están en un cuerpo equivocado, a los niños no se les ocurriría jamás a tan temprana edad algo semejante, al menos no en la cantidad de niños que hay hoy en día”<sup>708</sup>.
- 10 de agosto: “El interés superior del niño... Vayan a lavarse la raja”<sup>709</sup>.
- 10 de agosto: “Sexualizar a los niños para después “servírselos” es lo más nefasto y satánico que el movimiento progresista woke está generando. Falta poco para le quiten la tutela a los padres estos zurdos de mierda”<sup>710</sup>.
- 10 de agosto: “Les duele que les digan la verdad en su cara, degenerados”<sup>711</sup>.
- 10 de agosto: “Enfermitos mentales”<sup>712</sup>.
- 10 de agosto: “La agenda de despostramiento es real. Va desde destruir el núcleo familiar tradicional hasta promover la infertilidad con ‘vacunas experimentales’ y aplicar políticas medievales en la agricultura. Los efectos son claros, pero muchos aún no lo ven”<sup>713</sup>.
- 10 de agosto: “Aléjese de nuestros niños”<sup>714</sup>.
- 10 de agosto: “Pura degeneración ,#Conmishijosnotemetas”<sup>715</sup>.
- 10 de agosto: “Una vergüenza que ustedes pretendan pasar por encima de los padres. Ese es el punto, no se metan con los niños, depravados del infierno”<sup>716</sup>.
- 10 de agosto: “Horrible la izquierda como trata imponerse a los padres y permiten que los hijos experimenten el cambio de género por moda”<sup>717</sup>.
- 10 de agosto: “Le dicen a los padres que su hijo murió. A los 3, 4 años pasa a acompañamiento transicional donde el LGTBI le mete la ideología de género a la fuerza con psicólogos, profes y puras mierdas. Así se convierte en carne de cañón y caja pagadora para las farmacéuticas de por vida”<sup>718</sup>.
- 10 de agosto: “Los chilenos ya abrieron los ojos con el degeneramiento”<sup>719</sup>.
- 10 de agosto: “Degenerados ustedes. Caras de raja!”<sup>720</sup>.
- 10 de agosto: “Enfermos de mierda”<sup>721</sup>.
- 10 de agosto: “En resumidas cuentas no van a tolerar que se diga la verdad y se deje al descubierto que le están cagando la vida a niños sanos, dejándolos estériles y mintiéndoles con que el cambio de sexo es posible, cuando no es más que una operación estética. Ustedes son unos psicópatas”<sup>722</sup>.
- 10 de agosto: “Dejen de meterse con los niños manga de degenerados”<sup>723</sup>.
- 10 de agosto: “Dejen a los niños en paz depravados qlos”<sup>724</sup>.
- 10 de agosto: “Degenerados”<sup>725</sup>.
- 10 de agosto: “El tema es claro. El @Movich lo único que quiere, es normalizar la pedofilia. ¿Por qué no se ponen los pantalones y hacen su activismo de frente?

[708] <https://x.com/vivianluz/status/1822383484092215326>  
 [709] <https://x.com/yopoelmesmo/status/1822382778555543603>  
 [710] <https://x.com/gestinfo/status/1822382651770015892>  
 [711] <https://x.com/Vicchiqutin/status/1822377852114698534>  
 [712] <https://x.com/mrwhite198/status/1822375773329613089>  
 [713] <https://x.com/LozaMuniz/status/1822375230989381681>  
 [714] <https://x.com/ScIPeter/status/1822374320032608533>  
 [715] <https://x.com/IshaArica/status/1822373948262080645>  
 [716] <https://x.com/RojasRoj73977/status/1822367862197207256>

[717] <https://x.com/Reinald75391143/status/1822364699461296348>

[718] <https://x.com/alamarker01/status/1822358928488829117>

[719] <https://x.com/exboricweco/status/1822357349769564306>

[720] <https://x.com/frankdarkko/status/1822351085941539027>

[721] <https://x.com/PioplupDiestro/status/1822339803066540535>

[722] <https://x.com/711Diaz/status/1822301787799400823>

[723] <https://x.com/valwood/status/1822339367324565751>

[724] <https://x.com/NonoHormazabal/status/1822339145265541203>

[725] <https://x.com/nicoccf/status/1822301290317107511>

Son todos unos cobardes, y lo peor es que juran que nadie se da cuenta!”<sup>726</sup>.

- 10 de agosto: “Vayanse a la chucha, degenerados”<sup>727</sup>.
- 10 de agosto: “Cuánta hambre le tienen a los niños los del @ Movilh. Degenerados”<sup>728</sup>.
- 10 de agosto: “Aweonaos, un niño no sabe de comportamientos sexuales. Son niños, malditos degenerados.”<sup>729</sup>.
- 10 de agosto: “Wecos culiaos”<sup>730</sup>.
- 10 de agosto: “Lo mejor que he visto para desenmascarar a estos enfermos de patio. Dejen a los niños hdp”<sup>731</sup>.
- 10 de agosto: “No se metan con los niños degenerados de mierda, colas ql”<sup>732</sup>.
- 10 de agosto: “Son unos verdaderos caras de raja. ¿Transfobia? Realidad. con mis hijos no se metan degenerados”<sup>733</sup>.
- 10 de agosto: “Oigan pendejes, háganse ver. Se les nota demasiado el interés que tienen en los menores de edad. Déjennos tranquilos como padres. Nosotros sí sabemos lo que necesitan y quieren nuestros hijos, no unos desviados mentales como Uds”<sup>734</sup>.
- 10 de agosto: “Degenerados qlios”<sup>735</sup>.
- 10 de agosto: “No pueden fumar. No pueden beber alcohol, drogarse, comprar

inmuebles, votar, etc, pero sí pueden elegir ser lo que quieran. Doble discurso y transgreden su salud. Están dementes”<sup>736</sup>.

- 10 de agosto: “Ustedes son basura deforme marxista”<sup>737</sup>.
- 10 de agosto: “Les duele la verdad montón de degenerados, cerdos”<sup>738</sup>.
- 10 de agosto: “Sentido común. Degenerados de mierda”<sup>739</sup>.
- 10 de agosto: “Pero si no dijo nada malo. Si te cortan la tula es una imputación, como los senos. Es lo mismo cuando te imputan una pierna o un dedo. Ustedes van a corregir a un periodista como don Santiago Pavlovic, jajajajaja...”<sup>740</sup>.
- 10 de agosto: “No se metan con los niños, ellos son puros de alma. No vengán a pervertirlos. Cuando sea adulto que haga lo que quiera con su cuerpo, pero ahora dejen que vivan una infancia feliz”<sup>741</sup>.
- 10 de agosto: “Ustedes no tienen derecho en decidir por los niños. tropa de enfermos degenerados”<sup>742</sup>.
- 10 de agosto: “Se debe denunciar a todos los que resulten responsables, como el movilh, médicos y personeros, que apoyan la esterilización masiva de niños, enmascarada en una posible futura reasignación de género, porque amputarse el pene o ponerse implantes no cambia el ADN #NoALaEsterilización”<sup>743</sup>.
- 10 de agosto: “... Está bien que quede de manifiesto esta laceración que uds quieren imponer a la infancia. Dejen a los niños en paz. En edad de poder

[726] <https://x.com/Alejand31434265/status/1822336666712879227>

[727] <https://x.com/MrNullPointerEx/status/1822336014100177313>

[728] <https://x.com/andreasling/status/1822333385101955170>

[729] <https://x.com/delsureee/status/1822330839532773382>

[730] [https://x.com/soto\\_herna22597/status/1822325260894490868](https://x.com/soto_herna22597/status/1822325260894490868)

[731] <https://x.com/Monita42774688/status/1822324219864031737>

[732] <https://x.com/babiloniauc2/status/1822323966247080159>

[733] [https://x.com/despertar\\_eshoy/status/1822323031303201137](https://x.com/despertar_eshoy/status/1822323031303201137)

[734] <https://x.com/ALFTJ1/status/1822321726266429511>

[735] <https://x.com/BotRepublicano/status/1822320414267167089>

[736] <https://x.com/DoloresLuzz/status/1822318657709445292>

[737] <https://x.com/gustavopereiraz/status/1822315955248071030>

[738] <https://x.com/contraboric/status/1822313701380104223>

[739] [https://x.com/senior\\_ape/status/1822311815738544462](https://x.com/senior_ape/status/1822311815738544462)

[740] <https://x.com/matamedefrenteq/status/1822310360440844480>

[741] <https://x.com/UnionRechazoAft/status/1822307787839324176>

[742] <https://x.com/alecruzdelosur/status/1822306637597602088>

[743] <https://x.com/ceciliaferretto/status/1822306134813716814>

realmente tomar decisiones es otra cosa. Tienen obsesión por la sexualidad de infantes, eso es de tratarse. Basta”<sup>744</sup>.

- 10 de agosto: “¿Cómo es posible que un adulto no pueda comprar vino sin presentar el CI para comprobar que es adulto y a los niños se los puede esterilizar a los 3 años sin permiso de nadie. Esto es un crimen de lesa humanidad, sólo comparable con Auschwitz #EsterilizaciónMasivaDeNiñosEnChile”<sup>745</sup>.
- 10 de agosto: “Manga de pervertidos. Los chilenos les hemos aguantado todas sus mariconadas, pero meterse con los niños de Chile es algo que no se los vamos a permitir”<sup>746</sup>.
- 10 de agosto: “No se metan con los niños, malditos”<sup>747</sup>.
- 10 de agosto: “Eso es una aberración. La transición es una mentira que destruye la vida de niños y jóvenes. Los adultos hagan lo que quieran, pero con los niños no”<sup>748</sup>.
- 10 de agosto: “Váyanse un rato largo a la mierda. De 18 años para arriba que hagan lo que les nazca del culo y que lo hagan sin platas públicas de por medio”<sup>749</sup>.
- 10 de agosto: “Lo único que puedo decir es que Dios llevará a juicio toda obra. Los niños no se tocan”<sup>750</sup>.
- 10 de agosto: “Fue un buen reportaje, lo que les duele es la verdad. Porque les gusta vivir en una mentira las 24 hrs del día, pero la realidad (...) nunca se podrá cambiar, ni con leyes, marchas, lavado de cerebro, nada. La realidad es su peor enemigo”<sup>751</sup>.

[744] <https://x.com/rosamer74949530/status/1822305304786182542>

[745] <https://x.com/ceciliaferretto/status/1822304826203459683>

[746] [https://x.com/el\\_rey\\_del\\_tweet/status/1822303374097674273](https://x.com/el_rey_del_tweet/status/1822303374097674273)

[747] <https://x.com/ceciliaferretto/status/1822299045659812187>

[748] <https://x.com/Pamelao2778873/status/1822296483858726915>

[749] <https://x.com/Criquelmecaro/status/1822295771443577174>

[750] <https://x.com/Pamelao2778873/status/182229558114446167>

[751] [https://x.com/optica\\_focus\\_ch/status/1822295359671984581](https://x.com/optica_focus_ch/status/1822295359671984581)

- 10 de agosto: “Les molesta que las personas sensatas que piensan en el bien de los niños, les pongan límites a los depravados. Movilh dan asco”<sup>752</sup>.
- 10 de agosto: “...enfermos degenerados”<sup>753</sup>.
- 10 de agosto: “Dejen a los niños en paz enfermos mentales”<sup>754</sup>.
- 10 de agosto: “El mutilar niños siempre está mal”<sup>755</sup>.
- 10 de agosto: “Sodomitas culiaos”<sup>756</sup>.
- 10 de agosto: “Con los niños no, zurdos pervertidos”<sup>757</sup>.
- 10 de agosto: “Degenerados culiaos, merecen el infierno”<sup>758</sup>.
- 10 de agosto: “Dejen en paz a nuestros niños. Cada familia tiene el derecho de velar por el interés superior de sus hijos. No ustedes, depravados”<sup>759</sup>.
- 10 de agosto: ¿Interés superior de un niño? Son demoniacos esos pensamientos como para no reconocer a los padres y a la familia como guía en asuntos morales, con un niño siendo parte de ese círculo protector. Hasta que sea adulto y decida su vida. #Conmishijosnotemetas”<sup>760</sup>.
- 10 de agosto: “Dan asco”<sup>761</sup>.
- 10 de agosto: “El chileno común y corriente ya se dio cuenta del negocio del lobby LGTB. Son unos descriteriados, inhumanos que experimentan con los más

[752] <https://x.com/BlueLewsite/status/1822295202343579800>

[753] <https://x.com/Ljumberg/status/1822295134010020316>

[754] <https://x.com/BackMatiBack/status/1822353231961379288>

[755] <https://x.com/ELMISMOKUFO/status/1822356770934637043>

[756] <https://x.com/Jookkeer/status/1822356911536152597>

[757] <https://x.com/Andresgbv1981/status/1822395401959329847>

[758] [https://x.com/Seba\\_cl\\_/status/182239802697283973](https://x.com/Seba_cl_/status/182239802697283973)

[759] <https://x.com/Jacky498114401/status/1822412814448734552>

[760] <https://x.com/lilodelp/status/1822414313757270037>

[761] <https://x.com/johenriquez94/status/1822415527803052520>

inocentes, debieran secarse en la cárcel por degenerados, siniestros y pedófilos”<sup>762</sup>.

- 10 de agosto: “Degenerado”<sup>763</sup>.
- 10 de agosto: “Degenerados”<sup>764</sup>.
- 10 de agosto: “Métanse su mierda de ideología por la raja zurdos CTM”<sup>765</sup>.
- 10 de agosto: “La dictadura gay en acción junto a la dictadura woke que se metió completa en el Estado”<sup>766</sup>.
- 10 de agosto: “Desaparezcan heteróforos, hijos del pico y la caca”<sup>767</sup>.
- 10 de agosto: “Ustedes debieran estar presos por violar los derechos humanos de niños y dañarlos de forma irreversible. Ojalá la justicia les llegué algún día”<sup>768</sup>.
- 10 de agosto: “Degenerados de mierda. Dejen a los niños en paz. Ellos decidirán cuando sean mayores su identidad”<sup>769</sup>.
- 10 de agosto: “Degenerados de mierda, váyanse a la cdsm”<sup>770</sup>.
- 10 de agosto: “¿Interés superior del niño? Interés superior de los pedófilos degenerados”<sup>771</sup>.
- 10 de agosto: “Ya sabemos que van por los niños, por su asquerosa y repugnante agenda, pero caro lo van a pagar. Subnormales degenerados”<sup>772</sup>.
- 10 de agosto: “En qué cabeza cabe que un niño de 3 años pueda decidir su sexo?”

[762] <https://x.com/valwood/status/1822418833283354964>

[763] <https://x.com/caceroleitor/status/182242592114958512>

[764] <https://x.com/PatriotaChile8/status/1822426750376161779>

[765] <https://x.com/RGo78375332/status/182243333445378490>

[766] <https://x.com/marcelocabrera/status/1822438053039804820>

[767] [https://x.com/Quemiras\\_bobo/status/1822443859214836174](https://x.com/Quemiras_bobo/status/1822443859214836174)

[768] <https://x.com/Bl4ski/status/1822444756225433895>

[769] <https://x.com/viudabielsa/status/1822446134436020394>

[770] <https://x.com/CarlosSaldiasS5/status/1822467122775085187>

[771] <https://x.com/Margiopaz/status/1822476778201350569>

[772] <https://x.com/DarkthroneJBC/status/1822479600179454055>

En resumen, un niño de 3 años puede cambiar su sexo, pero uno de 14 que asalta y mata no es consciente de lo que hace? Esto es totalmente enfermizo”<sup>773</sup>.

- 11 de agosto: “Cochinos, dejen a los niños a sus papás”<sup>774</sup>.
- 11 de agosto: “No, no es transfobia, es mi deber proteger a mi hijo. Si ustedes adultos se sienten perros o gatos inyéctense hueas, pero con mis hijos no se metan”<sup>775</sup>.
- 11 de agosto: “Degenerados”<sup>776</sup>.
- 11 de agosto: “Weones enfermos”<sup>777</sup>.
- 11 de agosto: “El programa fue magnífico. Dejó en claro las perversidades del sistema y como reclutan niños para lograr sus propósitos”<sup>778</sup>.
- 11 de agosto: “Enfermos mentales degenerados”<sup>779</sup>.
- 11 de agosto: “Degenerados”<sup>780</sup>.
- 11 de agosto: “Dejen tranquilos a los niños, degenerados”<sup>781</sup>.
- 11 de agosto: “Hagan con sus cuerpos lo que quieran, pero no se metan con los niños!”<sup>782</sup>.
- 11 de agosto: “Aguante Santiago, los degenerados y pedófilos con cagadera”<sup>783</sup>.

[773] <https://x.com/PatricioMFNeno/status/1822480363135836374>

[774] <https://x.com/AlonsoM73705100/status/1822607720144314378>

[775] <https://x.com/RodriguezAgata/status/1822609895469826125>

[776] <https://x.com/Jvalenz51/status/1822635516333887845>

[777] <https://x.com/Catalin14296823/status/1822648724343885825>

[778] <https://x.com/SraPand65940895/status/1822610746590552304>

[779] <https://x.com/AYovotorechazo/status/1822697784128180723>

[780] <https://x.com/MonraMatta/status/1822612045256069436>

[781] [https://x.com/ElRuedas\\_/status/1822683299900526954](https://x.com/ElRuedas_/status/1822683299900526954)

[782] <https://x.com/CCC181037/status/1822672443539931510>

[783] <https://x.com/Maxreal2010/status/1822623907305676986>

- 11 de agosto: “Transexualidad es un trastorno y ustedes homos también lo son. Que hoy se trate como normal, solo se basa en un promedio estadístico. Fin del comunicado. Dejen a los niños en paz”<sup>784</sup>.
- 11 de agosto: “Lo único odioso es que una minoría como la suya quiera seguir imponiéndose ante la mayoría. Lo bueno es que siguen sumando detractores, están siendo sacados de los deportes femeninos y también de los baños en muchos países. Dejen a los niños tranquilos, montón de enfermos mentales”<sup>785</sup>.
- 11 de agosto: “Si se quieren pervertir, hagan uds lo que les plazca, total el c... es de uds, pero con los niños no. No no lo permitiremos”<sup>786</sup>.
- 11 de agosto: “Váyanse la chucha maracos conchas de su madre”<sup>787</sup>.
- 11 de agosto: “Cerdos asquerosos. Jamás tendrán acceso a nuestros niños. Tendrán que pasar sobre nuestro cadáver. Dios con nosotros”<sup>788</sup>.
- 11 de agosto: “Pedófilos repugnantes!!!!”<sup>789</sup>.
- 11 de agosto: “Libertad de opinión. La realidad es que han creado un sistema que promueve la destrucción del verdadero yo como identidad. La aceptación y el amor por lo espiritual dándole al envase una prioridad. Utilizan a los niños para sus fines políticos. Eso es asqueroso”<sup>790</sup>.
- 11 de agosto: “Váyanse a la conchetumadre, pervertidos mal nacidos”<sup>791</sup>.
- 11 de agosto: “Son unos enfermos de mierda, aléjense de los niños, conchas de su madre”<sup>792</sup>.
- 11 de agosto: “Arriba Pavlovic. No dejemos que estos enfermos nos impongan que esto es normal. Siquiátricos de mierda, degenerados”<sup>793</sup>.
- 11 de agosto: “Movimiento indecente Chile”<sup>794</sup>.
- 11 de agosto: “A mi hija la criaré como mujer. A mi hijo lo criaré como hombre. Y punto. Con mi decisión no se metan. Ni el Estado, ni los doctores, ni los políticos, ni ningún xuxa de su madre”<sup>795</sup>.
- 11 de agosto: “No vamos a dejar que toquen a nuestros hijos. Grupo de depravados”<sup>796</sup>.
- 11 de agosto: “Todo el rato no debe haber niños trans. Solo son niños. Solo debe haber adultos trans. Dejen a los niños afuera enfermos mentales”<sup>797</sup>.
- 11 de agosto: “214 likes. Minoría culiá indigna wn. Hagan sus mariconadas entre ustedes podridos qls y dejen a los niños y su inocencia en paz o se les va a reventar la olla a presión con sus mierdas de ideologías pasas a guano”<sup>798</sup>.
- 11 de agosto: “Una cosa es que sea una asociación de pervertidos que quieran buscar viabilidad y otra es meterse con los niños y tratar de romper el vínculo con los padres”<sup>799</sup>.
- 11 de agosto: “Como les quedó el ojo a los wnes. Depravados-. Me

[784] <https://x.com/YsYeya/status/1822645262608699510>

[785] [https://x.com/Fena\\_Carrasco/status/1822665001510875266](https://x.com/Fena_Carrasco/status/1822665001510875266)

[786] <https://x.com/hemasa7/status/182267150120565660>

[787] <https://x.com/aagr1973/status/1822685173567144003>

[788] <https://x.com/MaraAnglicaMat2/status/1822694877206823373>

[789] <https://x.com/MaraAnglicaMat2/status/1822695149811454037>

[790] <https://x.com/Claus2030rex/status/1822598459137859970>

[791] <https://x.com/marpaldi/status/1822486872624410813>

[792] <https://x.com/Dicaco1/status/1822487478785225096>

[793] <https://x.com/misteromuamua/status/1822507771599757424>

[794] <https://x.com/carmenG734/status/1822495327665934716>

[795] <https://x.com/DONMOLÉ123/status/1822492901118542105>

[796] <https://x.com/theChileanBot/status/1822590219612197020>

[797] <https://x.com/lafloquesabe/status/1822507997379084500>

[798] <https://x.com/ComandanteBlopa/status/1822689408891474095>

[799] <https://x.com/GermanV23187784/status/1822749102653735065>

- leí todas las opiniones y nadie está de acuerdo con ustedes”<sup>800</sup>.
- 11 de agosto: “Los del Movilh son unos perversos degenerados en todo su esplendor”<sup>801</sup>.
  - 11 de agosto: “No manga de degenerados. Eso se llama sentido común”<sup>802</sup>.
  - 12 de agosto: “A los niños pequeños los sacan a marchar vestidos de lo que no son, solo porque a unos weones enfermos se les ocurrió que jugar con muñecas o autitos te hace estar en cuerpo equivocado. Si eso no es exponerlos, ¿qué es?”<sup>803</sup>.
  - 12 de agosto: “Degenerados”<sup>804</sup>.
  - 12 de agosto: “Ustedes quieren vulnerar los derechos de los niños.... Con los niños no”<sup>805</sup>.
  - 12 de agosto: “Hay que parar la moda del mariconismo y las aberraciones. Después de los 18 métanse un elefante si quieren por la raja. Antes de eso dejen a los niños al cuidado de sus padres. Indecentes degenerados”<sup>806</sup>.
  - 12 de agosto: “Que lamentable que estén más preocupados de que si es o no discriminatorio y no de los métodos que ocupan en la disforia de género. Están formando personas crónicas dependiente de hormonales. Enfermos con baja esperanza de vida... esto no lo dice el documental... es cosa de leer”<sup>807</sup>.
  - 12 de agosto: “En el reportaje no se habló mal de los transgéneros. Ese título lo está determinando el Movilh. El reportaje habla de como un niño con ayuda del Estado puede tomar una decisión tan radical como cambiar un género... y formar personas enfermas físicamente y apartarlos de los padres”<sup>808</sup>.
  - 13 de agosto: “LGBT+Movilh son una caca. Los niños no se tocan. Quieren el degeneramiento mundial”<sup>809</sup>.
  - 13 de agosto: “Con los niños no enfermos culiaos. Han confirmado que son todos unos weones degenerados que quieren weas con niños menores. Me dan asco, ctm”<sup>810</sup>.
  - 13 de agosto: “Dejen a los niños en paz”<sup>811</sup>.
  - 13 de agosto: “Transfobia, ¿qué es esa wea?”<sup>812</sup>.
  - 13 de agosto: “Con los niños no”<sup>813</sup>.
  - 13 de agosto: “Dejen a los niños en paz, perversos”<sup>814</sup>.
  - 13 de agosto: “A los niños les gusta salir a jugar. Si andan pensando en sexualidad es porque algún degenerado como tú está abusando de ellos. Aléjate de los niños, porque de no hacerlo no voy a llamar a los pacos, te voy a caer a golpes directamente hasta acabar con todos tus dientes”<sup>815</sup>.
  - 14 de agosto: “@movilh dejen de webiar con Informe Especial. Hay gente que piensa diferente a ustedes, dejen de victimizarse”<sup>816</sup>.
  - 14 de agosto: “Movimiento de enfermos degenerados, pedófilos y satánicos”<sup>817</sup>.
  - 31 de agosto: “Para los ignorantes del colectivo @LGBT @Movilh @ Coordinadora8m los “hombres” que quieren ser mujeres a considerar esta

[800] <https://x.com/NeiraClarke18/status/1822816670517227663>

[801] [https://x.com/chile\\_provida/status/1822747679459278852](https://x.com/chile_provida/status/1822747679459278852)

[802] <https://x.com/luisbernabe12/status/1822722173817000239>

[803] <https://x.com/bcardenas2012/status/1823071973267894730>

[804] <https://x.com/Fernand90346962/status/1823197203579425261>

[805] <https://x.com/Katita81711107/status/1823134163341308102>

[806] <https://x.com/bcardenas2012/status/1823071611622477919>

[807] <https://x.com/mabelitaita86/status/1823136494447624557>

[808] <https://x.com/mabelitaita86/status/1823003721682272334>

[809] [https://x.com/azahar\\_azul/status/1823511635556024448](https://x.com/azahar_azul/status/1823511635556024448)

[810] <https://x.com/3Radagon/status/1823389064348979457>

[811] <https://x.com/LeoZamoraVega/status/1823370653996650619>

[812] <https://x.com/elbufon1973/status/1823326953102774592>

[813] <https://x.com/Michaelmaui/status/1823429886771343393>

[814] <https://x.com/cesarxzchile/status/1823558020535656563>

[815] <https://x.com/CriosLibertario/status/1823310297819431171>

[816] <https://x.com/PlusVejar/status/1823693387801018438>

[817] <https://x.com/GZupras/status/1823749561032028434>

realidad... Por más que se operen o se llenen de hormonas jamás podrán ser una mujer completa y viceversa. Saludos. @emischneiderv”<sup>818</sup>.

- 3 de septiembre: “Digamos que son denuncias, pero la verdad son 3.000 frustraciones. Entre ellas de seguro está la de los cagados de la cabeza de Movilh (intolerantes frustrados a quienes no les gusta que medios de prensa digan la verdad)”<sup>819</sup>.

## • VIII.- Respaldo a docente transfóbico

Al menos 100 discursos de odio, lanzados especialmente contra mujeres trans y activistas LGBTIQ+, se conocieron por X luego de que un docente de la Universidad Católica de Valparaíso, José Gallardo Matus<sup>820</sup>, negara la existencia de la identidad de género y el Movilh lo criticara y denunciara por ello.

En respaldo al docente, los cibernautas del odio calificaron a las mujeres trans y activistas LGBTIQ+ de “anormales, caca, degenerados, depredadores, depravados, distorsionados, enfermos, especímenes marginales, fascistas, mafiosos, maracas, maricones, marimachas minorías asquerosas, pedófilos, pervertidos, psicópatas, putitos, raritos de mierda y totalitarios”

Uno de estos mensajes fue lanzando exclusivamente contra el dirigente Rolando Jiménez.

- 7 de agosto: “Cuál es la discriminación? La biología que no lo hizo mujer?”<sup>821</sup>.
- 7 de agosto: “Jajaja aunque les duela y les arda, es la pura y santa verdad @pucv\_cl felicitar a ese profesor”<sup>822</sup>.

[818] [https://x.com/search?q=movilh&src=typed\\_query&f=live](https://x.com/search?q=movilh&src=typed_query&f=live)

[819] <https://x.com/ivanuribeaznar/status/1831073373646164317>

[820] Los antecedentes de este caso se encuentran en el punto IV.5 del segundo capítulo del XXIII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género

[821] [https://x.com/sweet\\_tory1/status/1821267005258756505](https://x.com/sweet_tory1/status/1821267005258756505)

[822] [https://x.com/4567789\\_455/status/1821266350867624260](https://x.com/4567789_455/status/1821266350867624260)

- 7 de agosto: “Necesitamos más profesores así, que no teman decir la verdad y no le tengan miedo a esta mafia de progres censuradores”<sup>823</sup>.
- 7 de agosto: “Sólo dijo la pura y dura verdad ... así que a llorar a la FIFA”<sup>824</sup>.
- 7 de agosto: “El profe solo dijo la verdad, dejen de webear con su discurso de discriminación”<sup>825</sup>.
- 7 de agosto: “La verdad no más, aunque les arda”<sup>826</sup>.
- 7 de agosto: “Putitos indignados”. Ojalá triunfe el sentido común”<sup>827</sup>.
- 7 de agosto: “Les diría que se metan la cancelación por el culo, pero les gustará...”<sup>828</sup>.
- 7 de agosto: “Totalmente de acuerdo con el profesor de UC. No dijo ninguna mentira, no se puede contra la biología”<sup>829</sup>.
- 7 de agosto: “Les duele la verdad, minoría asquerosa”<sup>830</sup>.
- 7 de agosto: “No encuentro falla en su lógica. Pd: abajo las ideologías tóxicas”<sup>831</sup>.
- 7 de agosto: “Mi reconocimiento para ese profesor valiente frente a la censura de ustedes”<sup>832</sup>.
- 7 de agosto: “Un profesor valiente que no teme decir la verdad y los totalitarios fascistas del pensamiento pidiendo sanciones”<sup>833</sup>.

[823] <https://x.com/BistorC/status/1821266085682856439>

[824] <https://x.com/cadominguezz/status/1821265503068762463>

[825] <https://x.com/janoiqq/status/1821264580917785033>

[826] [https://x.com/Juanito\\_gonza99/status/1821264319386161347](https://x.com/Juanito_gonza99/status/1821264319386161347)

[827] <https://x.com/Cloridio1/status/1821263520832634897>

[828] <https://x.com/JorgeConcepyMas/status/1821261524817879491>

[829] [https://x.com/Mjane\\_sm/status/1821261407029190697](https://x.com/Mjane_sm/status/1821261407029190697)

[830] <https://x.com/Belick006/status/1821259347433025726>

[831] <https://x.com/NBchlt/status/1821256655264477529>

[832] [https://x.com/desio\\_20/status/1821255416082235743](https://x.com/desio_20/status/1821255416082235743)

[833] <https://x.com/alegallarma/status/1821254625644708042>

- 7 de agosto: “Verdades con puños. Los trans biológicos son anomalías, el resto es propaganda y falta de autoestima”<sup>834</sup>.
- 7 de agosto: “Solamente dice la verdad. Se ven así y se creen mujer por un cosplay mal hecho”<sup>835</sup>.
- 7 de agosto: “Siguen oprimiendo al que dice verdades ....nunca amarán con una persona que tenga útero porque no tienen...y con respeto, pero es cierto”<sup>836</sup>.
- 7 de agosto: “Decir la verdad no es discriminar”<sup>837</sup>.
- 7 de agosto: “En el mundo de “unicornios” decir la verdad es discriminar”<sup>838</sup>.
- 7 de agosto: “Claramente el profesor se refiere a las mujeres biológicas. Píntate, ponte relleno en las poleras y mutilate el pene, pero nunca podrás ser mujer. Otra cosa, es que socialmente te sientas identificado con los estándares femeninos”<sup>839</sup>.
- 7 de agosto: “La verdad duele, pero no tiene olor a discriminación”<sup>840</sup>.
- 7 de agosto: “Váyanse a la chucha enfermos de mierda, el profesor tiene toda la razón y no para condescender con ustedes vamos a negar la realidad”<sup>841</sup>.
- 7 de agosto: “Es verdad, el hombre nace hombre. La mujer nace mujer. Las personas deben aceptar la verdad y vivir acorde a la evidencia”<sup>842</sup>.
- 7 de agosto: “Tiene toda la razón, raritos de mierda”<sup>843</sup>.
- 7 de agosto: “Como un Sr dijo: no le puedo decir negro a un sujeto de raza negra. No le puedo decir chino a un tipo de origen chino, pero a un hombre disfrazado de mujer, debo decirle mujer. ¡Muy bien profesor, ya basta de tanta estupidez de un 4% de la población!”<sup>844</sup>.
- 7 de agosto: “Bravo porque solo hay hombres y mujeres. Una “mujer trans” solo es un hombre disfrazado de mujer, y un “hombre trans” solo es una mujer disfrazada de hombre”<sup>845</sup>.
- 7 de agosto: “Entiendan maricones csm. Jamás un hombre que se corta la corneta y se pone tetas será una mujer simplemente. Seguirá siendo un enfermo que no se acepta”<sup>846</sup>.
- 7 de agosto: “¿Discriminación por decir una verdad del tamaño del universo? Ningún trans podrá saber de los dolores menstruales, la incomodidad de esos días (...) Solo imaginan lo que es ser mujer desde su mente de hombre y por eso exageran los rasgos femeninos con pechos enormes, maquillaje vulgar, lenguaje soez”<sup>847</sup>.
- 7 de agosto: “El profesor dijo una verdad irrefutable, se aleja de lo que es el marco de una opinión al ser una expresión objetiva. La identidad de género es una mentira, transgrede la humanidad al ser un embuste. Que un hombre se autoperciba “mujer” es una disonancia a la realidad y por consecuencia este hombre nunca será amado en el sentido de lo que es una mujer, madre o hija, porque simplemente no lo es, y nunca lo será”<sup>848</sup>.
- 7 de agosto: “Totalmente de acuerdo con el profesor de la @pucv\_cl. ¿Las verdades duelen cierto? Pues sepan que somos muchos los que avalamos este razonamiento. Y no porque a uds

[834] [https://x.com/martindel\\_norte/status/1821254360325615873](https://x.com/martindel_norte/status/1821254360325615873)

[835] [https://x.com/LoL\\_11\\_09\\_1973/status/1821245712295747657](https://x.com/LoL_11_09_1973/status/1821245712295747657)

[836] <https://x.com/carolacarrasc/status/1821244587199099113>

[837] <https://x.com/usuarioasesoria/status/1821244549521395771>

[838] [https://x.com/Iv\\_U\\_2021/status/1821242380605124776](https://x.com/Iv_U_2021/status/1821242380605124776)

[839] <https://x.com/ministeriodis/status/1821240546960003472>

[840] <https://x.com/GMunozLillo/status/1821240538902782384>

[841] [https://x.com/JDVP\\_21/status/1821270280683016466](https://x.com/JDVP_21/status/1821270280683016466)

[842] [https://x.com/aguilera\\_1517/status/1821267901288268008](https://x.com/aguilera_1517/status/1821267901288268008)

[843] <https://x.com/Mariovillamaldo/>

[status/1821395492929949853](https://x.com/cristibruna2016/status/1821365702705447134)

[844] <https://x.com/cristibruna2016/status/1821365702705447134>

[845] <https://x.com/MidnightSpy2030/status/1821365542596358325>

[846] <https://x.com/PLROLF2/status/1821365485998391370>

[847] <https://x.com/1963rosita/status/1821359341015822725>

[848] [https://x.com/sstvn\\_8/status/1821356125951807701](https://x.com/sstvn_8/status/1821356125951807701)

- se les ocurra vamos a dejar de pensar así. Estamos chatos de la tiranía del pensamiento progre-LGTBI”<sup>849</sup>.
- 7 de agosto: “Reclama un pedófilo conocido y depredador criminal. Asco @movilh cancelación woke. Fuerza y apoyo a la sensatez del Académico @pucv\_cl”<sup>850</sup>.
  - 7 de agosto: “Profesor dijo una verdad indesmentible. Bien por este docente Que uds se autoperciban y se identifiquen como mujeres, siendo hombres, es otra cosa, anormal por lo demás”<sup>851</sup>.
  - 7 de agosto: “@movilh liderada por un pedófilo conocido. Y pide cabeza de un ilustrado académico. Cancelación woke!”<sup>852</sup>.
  - 7 de agosto: “Tan discriminatorio como decir que una mujer trans nunca podrá menstruar y nunca podrá abortar. Váyanse un buen rato a la Csm”<sup>853</sup>.
  - 7 de agosto: “¿Alguna mentira? Un hombre jamás va a dejar de ser hombre aunque le corten el pico, aunque se pinte las uñas, aunque quiera menstruar, jamás lo va a poder hacer. ¿Qué mentira dijo?...”<sup>854</sup>.
  - 7 de agosto: “No weones. Una cosa es lo que creen en sus distorsionadas mentes y otra muy distinta es la naturaleza humana. Les guste o no así es la vida y un grupo de “seres” activistas no son nadie para obligar a los demás a que se metan a su burbuja psiquiátrica...”<sup>855</sup>.
  - 7 de agosto: “Perdón. Dijo la verdad y lo que pensamos millones de chilenos. Nos tienen chatos con tanta lela, gay, trans y cuánta mutación se les ocurre. Son una minoría y tenemos que rendirles pleitesía”<sup>856</sup>.
  - 7 de agosto: “Yo sé cuál es verdad: existen 2 sexos que son masculino y femenino. Un hombre no puede ser mujer y una mujer no puede ser hombre. Sin importar los cambios físicos que le hagas a tu cuerpo. Esta es la forma en que funciona la naturaleza para que la especie se multiplique”<sup>857</sup>.
  - 7 de agosto: “Felicitaciones y medalla de oro a ese brillante a académico. Nadie siente como lo que no es. La PUCV es Universidad Católica y por tanto fiel a la Escritura Sagrada. “No os dejéis engañar... ni los afeminados, ni los homosexuales, llegarán al Reino de Dios””<sup>858</sup>.
  - 7 de agosto: “La pura verdad dijo. ¿Cuál es problema? Hay que concordar en que (mujeres) trans no son mujeres. Son hombres en su esencia biológica. Si se sienten mujeres y quieren mostrarse así es problema de ellas. Libertad y verdad ante todo”<sup>859</sup>.
  - 7 de agosto: “Toda la razón, sólo existen dos géneros femenino y masculino. Ovarios y próstata”<sup>860</sup>.
  - 7 de agosto: “Tiene toda la razón este profesor y tiene todo mi apoyo, los travestis jamás serán mujeres y las marimachas jamás serán hombres”<sup>861</sup>.
  - 7 de agosto: “O sea, de ahora todas las persona teñidas rubias ¿Son rubias naturales? Si alguien es bajo y se siente alto ¿los demás deben verlo alto? ¿De lo contrario, es discriminación? Lo único que veo es que la subjetividad acomodadiza, está volviendo intolerantes a los “tolerantes”<sup>862</sup>.
  - 7 de agosto: “La pura verdad nomás degenerados qls. No existen las mujeres con pichula y/o cocos”<sup>863</sup>.

[849] <https://x.com/Antiprogre1981/status/1821354238061994256>

[850] <https://x.com/CristianSB3/status/1821351370382807494>

[851] <https://x.com/SablazoA/status/1821348204375417340>

[852] <https://x.com/CristianSB3/status/1821347543873130944>

[853] <https://x.com/PomKal/status/1821345968802914358>

[854] <https://x.com/marxunxo/status/1821342681689190467>

[855] <https://x.com/Mowag69/status/1821340747607531648>

[856] <https://x.com/nayisiemprenayi/status/1821335876317647104>

[857] <https://x.com/MrCohen400/status/1821322917533147215>

[858] <https://x.com/DanielKOBrien/status/1821319089622548698>

[859] <https://x.com/moonlara78/status/1821317757788406212>

[860] <https://x.com/danielb72546631/status/1821313831433347376>

[861] <https://x.com/TioAntiprogres/status/1821305333949853982>

[862] <https://x.com/SinFiltros67/status/1821301235640607004>

[863] <https://x.com/CarlosA4333147/>

- 7 de agosto: “Apegado a la verdad, es como decir que esa “mujer” a los 50 irá al ginecólogo en vez de ir al proctólogo. Esto se llama biología. Géneros hay 2, tipos de gay como 27”<sup>864</sup>.
- 8 de agosto: “Sacos de pelotas chiquitas, es sólo la verdad. Uds tienen desorden mental y los aceptamos; pero no pidan que jueguen a la ronda con uds. Cada uno en su sitio, amermelaos”<sup>865</sup>.
- 8 de agosto: “Que se autoperciba como quiera, a los 40 examen de antígeno prostático igual que todos los hombres”<sup>866</sup>.
- 8 de agosto: “Los hombres somos hombres, las mujeres son mujeres y madres. El resto son anormales y especímenes marginales. Punto”<sup>867</sup>.
- 8 de agosto: “Una “mujer” trans nunca va a tener cromosomas xy, por lo tanto nunca va a ser mujer”<sup>868</sup>.
- 8 de agosto: “Pero que fantástico profesor. Es imposible que un maricón pueda sentir eso. Han degenerado toda la sociedad con sus mierdas woke. Un hombre aunque se ponga tetas y se automutile jamás será mujer”<sup>869</sup>.
- 8 de agosto: “Tienen próstata, no ovarios”<sup>870</sup>.
- 8 de agosto: “Ustedes son quienes discriminan. ¿Por qué quieren obligarnos a pensar y actuar como ustedes? ¿Por qué quieren obligarnos a pensar que ponerle letras a su sexualidad los hace especiales y venerables? Los hétero no andamos proclamando nuestra sexualidad para recibir trato especial”<sup>871</sup>.
- 8 de agosto: “Más profes como este. Su misión es educar y lo está haciendo. Una mujer trans puede morir de cáncer a la próstata! ¿no? @movilh vivan piola. Amor es amor y toda la wea, pero no me metan la homosexualidad a la fuerza”<sup>872</sup>.
- 8 de agosto: “Lloronas qlias, acusan discriminación de todos lados siendo las maracas qlias más discriminadores y clasistas que existen. Manga (...) con tiempo de sobra pa andar llorando por puras weas. Amariconaos culiaos”<sup>873</sup>.
- 8 de agosto: “Uds son una caca”<sup>874</sup>.
- 8 de agosto: “Solo dijo la verdad. No existen las mujeres trans, son hombres disfrazados de mujer. Obviamente un hombre disfrazado jamás sabrá lo que siente una mujer. Mujer se nace”<sup>875</sup>.
- 8 de agosto: “Se debe encarcelar a los abusadores que cercenan miembros sanos a menores de edad y los inducen a comportamientos aberrantes”<sup>876</sup>.
- 8 de agosto: “Entre los mismos trans, y todos sus fieles creyentes... en su fuero más íntimo ellos saben que no son mujeres y que jamás nadie los podrá ver como tal. Es una brutal mentira sostenida solo en la pura empatía”<sup>877</sup>.
- 8 de agosto: “El profesor habla de hechos. El cerebro de la mujer y del hombre son diferentes, eso no se cambia con “sentirme hombre” o “sentirme mujer”, a menos, claro, que le saquen el cerebro y lo desarmen, pongan y saquen y lo armen nuevamente. Yo no me arriesgaría la verdad”<sup>878</sup>.
- 8 de agosto: “Y quienes son ustedes, pervertidos, para decidir que está bien o que está mal. La naturaleza es

status/1821299770909925618

[864] <https://x.com/NoComulgo/status/1821287359817674979>

[865] <https://x.com/PabloRevenge1/status/1821603147900711103>

[866] <https://x.com/Impresion3D/status/1821602445409321028>

[867] <https://x.com/mcrrastiramos/status/1821599419591987567>

[868] <https://x.com/RenatoSilijo/status/1821573456107831364>

[869] <https://x.com/berserkchile/status/1821571418901098707>

[870] <https://x.com/perrerapalperro/>

status/1821562151258988983

[871] <https://x.com/MusikaMusicalma/>

status/1821555161052926371

[872] <https://x.com/RotoQLo/status/1821542507093671972>

[873] <https://x.com/ComandanteBlopa/status/1821540285400158489>

[874] [https://x.com/foz\\_mariano/status/1821533996603396194](https://x.com/foz_mariano/status/1821533996603396194)

[875] <https://x.com/MirandMilu/status/1821404296270819337>

[876] <https://x.com/Aprendiz2007/status/1821416161654735170>

[877] [https://x.com/jc\\_alf51/status/1821518493805604865](https://x.com/jc_alf51/status/1821518493805604865)

[878] [https://x.com/Andres\\_thirty/status/1821527441677885678](https://x.com/Andres_thirty/status/1821527441677885678)

clara, pero en sus mentes retorcidas y perversas existe otra realidad. Bien por el profesor que evidencia la realidad”<sup>879</sup>.

- 8 de agosto: “Ustedes deberían ser sancionados por empujar su cagá de ideología de género que tiene la zorra y media en otros países...”<sup>880</sup>.
- 8 de agosto: “Oye ‘vistima’, dónde está el odio al decir una verdad biológica? Es como decirle a un hombre de 50 años que por sentirse una niña de nueve años está mal de la cabeza. Eso no es odio, es una realidad constatable”<sup>881</sup>.
- 8 de agosto: “Profe de la UC para presidente de Chile. Enfermos mentales de Movilh”<sup>882</sup>.
- 8 de agosto: “Y la mentira cual es? O le salen ovarios a los hombres y próstata a las mujeres? Degenerados que promueven la despenalización, normalización y legalización de la pedofilia. No conozco ningún homosexual decente que sea del Movilh o la comunidad, hasta trans conozco que rechazan”<sup>883</sup>.
- 8 de agosto: “Totalmente de acuerdo con el profesor de la U. Católica de Valparaíso y lo aplaudo. Un hombre jamás será una mujer, nunca, aunque se corte el pene. No podrá dar a luz jamás en su perra vida porque con ovarios se “nace””<sup>884</sup>.
- 8 de agosto: “Pero si es una verdad pues. Genética y biológicamente no es mujer”<sup>885</sup>.
- 8 de agosto: “Bravo para ese profesor. Los que debieran ser sancionados son los del Movilh por acoso al tratar de imponer por la fuerza una ideología claramente nefasta y si uno no la acepta

te tratan de intolerante y te funan y persiguen. Grande ese profesor”<sup>886</sup>.

- 8 de agosto: “Toda la razón tiene ese Profesor. Ustedes están usurpando los lugares de las mujeres de la naturaleza. Ya basta! Nos tienen hartos con sus censuras”<sup>887</sup>.
- 8 de agosto: “Y cuál es la discriminación? Compruebe biológicamente como una mujer trans puede engendrar un hijo. Si yo me percibo árbol no significa que me saldrán ramas y hojas, y no puedo sentirme discriminado si me dicen que en otoño no quedará expuesto como los otros árboles”<sup>888</sup>.
- 8 de agosto: “Ser gay no te hace ser diferente al resto, razón por la cual no debemos tener tratos especiales ni derechos preferentes. Si uno respeta, será respetado, pero intentar imponer una ideología que tiene más de 100 “géneros” a mi juicio no es respetar”<sup>889</sup>.
- 8 de agosto: “Hay una fábula muy buena de un zorro que se sentía gallina y la ley le permitió cambiarse. Quiso entrar a un gallinero porque ella era gallina reconocida por la ley y nadie tenía que impedirselo. Lo demás se cuenta solo!”<sup>890</sup>.
- 8 de agosto: “Uds, fascistas, quieren que veamos a un pelotu’o como una mujer porque el weón se cree una? Que se vista, que se opere, que se crea lo que quiera, eso a nadie le debería importar, pero, aunque se corte las bolas, sigue siendo un hombre”<sup>891</sup>.
- 8 de agosto: “Cuánto los ofende la verdad. Percíbanse como quieran, pero dejen de imponer sus emociones o autopercepciones. No es discriminación es la realidad ¿Quieren que los respeten? Partan por respetarse a uds mismos”<sup>892</sup>.

[879] <https://x.com/Ciudadanometal/status/1821532905618764106>

[880] <https://x.com/Valnacho/status/1821532847402008716>

[881] [https://x.com/molina\\_offman/status/1821664840257044510](https://x.com/molina_offman/status/1821664840257044510)

[882] <https://x.com/kenneth316/status/1821662229067923903>

[883] <https://x.com/BetoSoberano84/status/182165558606196852>

[884] <https://x.com/Danky73/status/1821654652963967207>

[885] <https://x.com/JCCO81/status/1821647792042848737>

[886] <https://x.com/matoresm/status/1821646848840339649>

[887] <https://x.com/RomGeology/status/1821646695756677139>

[888] <https://x.com/miac3612/status/1821639467641532672>

[889] <https://x.com/Mario201914/status/1821622267404542285>

[890] <https://x.com/Prammsy1/status/1821604612702662860>

[891] <https://x.com/fbn1969/status/1821618898514670062>

[892] <https://x.com/IsabelMargarita/status/1821620834064331107>

- 8 de agosto: “La ideología de género es una basura y ustedes una manga de imbéciles intolerantes. Una cosa es aceptar que un hombre se sienta mujer porque está en su derecho. Distinto es q nos quieran hacer creer que es una mujer real. Eso jamás va a suceder. Es biología en su máxima esencia”<sup>893</sup>.
- 8 de agosto: “Excelente profesor, es uno de verdad. Mis más sinceras felicitaciones para aquel que habla con la verdad. Hace el bien a una sociedad demacrada y en decadencia por esa blasfemia de identidad de género. Saludos”<sup>894</sup>.
- 8 de agosto: “Oye mierda, pensar diferente a ustedes no es discriminar. Es sentido común. Una persona que cree que es hombre o mujer siendo del sexo opuesto, es disforia de género. Es biología, es una universidad, enseñan con bases científicas”<sup>895</sup>.
- 8 de agosto: “Sorry, pero ese profesor dijo alguna mentira? Claramente la identidad de género es una farsa propuesta por personas que ni siquiera saben de que sexo son. Lo lamento, pero a ese profesor deberían hacerlo dar charlas en todo Chile”<sup>896</sup>.
- 8 de agosto: “¿Me pueden explicar por qué debe ser sancionado? La identidad de género es inventada. Se podría respetar tu opinión sin estar de acuerdo, pero que un trans no pueda sentir exactamente igual que una mujer lo que es ser amada, eso no es ninguna mentira”<sup>897</sup>.
- 8 de agosto: “Siempre tendrá pene y el día que se lo corte será un eunuco”<sup>898</sup>.
- 8 de agosto: “El profesor no miente. Un trans es algo así como “jurel tipo salmón””<sup>899</sup>.
- 8 de agosto: “La ciencia no miente, y lo que si es verdad es, que nunca ira a un ginecólogo, ni podrá menstruar, mucho menos ovular, y muchísimo menos, llevar una embarazo en su vientre. Todas estas cosas no las podrá hacer y no es mentira”<sup>900</sup>.
- 8 de agosto: “Cuanta verdad lo que lo que dijo este profesor (...) Dios nos creó hombre y mujer”<sup>901</sup>.
- 8 de agosto: “Loco es cierto. Ser mujer es una wea única, incomparable, inimitable. Un hombre no es una mujer, un trans femenino no es una mujer. A mí me molesta que quieran definirse como mujeres cuando no es justo. Nosotras ya existimos, ya se nos define así, ellos tienen que entenderlo”<sup>902</sup>.
- 8 de agosto: “Gran Profesor, basta de ideologías enfermas y degeneradas woke”<sup>903</sup>.
- 8 de agosto: “Falta corregir algo, para ser más preciso, dice “una mujer trans” y debería ser un “hombre vestido como mujer” que requiere de algún tipo de tratamiento siquiátrico para atender su problema. A los pelotudos del Movilh les digo: sicópatas, dejen de mentir, las cosas son lo que son”<sup>904</sup>.
- 8 de agosto: “Excelente maestro. La verdad es una y es que jamás un trans será mujer. Es simplemente un homosexual”<sup>905</sup>.
- 8 de agosto: “¿Y porque hay que sancionar a este valiente profesor que dice la verdad ? Un hombre nunca podrá concebir un hijo, pero si se tendrá que hacer el

[893] [https://x.com/angel\\_teran1988/status/1821627993589973198](https://x.com/angel_teran1988/status/1821627993589973198)

[894] <https://x.com/DeTierrasRojas/status/1821651784319820178>

[895] [https://x.com/Rey\\_No\\_Muerto/status/1821649567374270466](https://x.com/Rey_No_Muerto/status/1821649567374270466)

[896] [https://x.com/NEGRO\\_\\_\\_MORENO/status/1821649666213122370](https://x.com/NEGRO___MORENO/status/1821649666213122370)

[897] <https://x.com/Francarodiaz/status/1821651713696346165>

[898] <https://x.com/CesarHabre/status/1821657909786239050>

[899] <https://x.com/AlmarLuau/status/1821672877495611524>

[900] <https://x.com/MariaSoniaSH/status/1821679085887668639>

[901] [https://x.com/Cristian\\_Diaz42/status/1821685736472482011](https://x.com/Cristian_Diaz42/status/1821685736472482011)

[902] [https://x.com/Camila\\_roma\\_/status/1821688174139301955](https://x.com/Camila_roma_/status/1821688174139301955)

[903] <https://x.com/Mafeking9/status/1821699612924637438>

[904] [https://x.com/Reynaldobc\\_11/status/1821704041375920503](https://x.com/Reynaldobc_11/status/1821704041375920503)

[905] <https://x.com/Danny100376/status/1821704396192788576>

- examen de la próstata. ¿Dónde está la discriminación? No la hay y punto”<sup>906</sup>.
- 8 de agosto: “Aunque lo sancionen, la verdad que dijo no cambiará. Cada uno sabe lo que hace con su pote, pero eso es privado. Ustedes se han encargado de ensuciar la cabeza de niños y adolescentes, haciendo creer que la degeneración es normal. Un niño bien orientado no será maricón”<sup>907</sup>.
  - 8 de agosto: “Pero si es la verdad. Las mujeres trans son hombres”<sup>908</sup>.
  - 8 de agosto: “Al Movilh me los paso por el pico. Manga de degenerados reconchadasesumadre”<sup>909</sup>.
  - 8 de agosto: “El Movilh es igual a la Inquisición de la época de Galileo, pero en Chile y con la “religión” progre. A este movimiento no le gusta que digan las verdades respecto a sus “protegidos” y sobre las cosas que plantea. E invoca comodines baratos para censurar: homofobia, transfobia”<sup>910</sup>.
  - 9 de agosto: “Biológicamente solo hay dos sexos. ahora si alguien se ve como perro, planta u otra cosa, problema de él/ella. Pero aunque se pueda respetar esa percepción, es solo eso; no es una realidad, ni genética, ni biológica”<sup>911</sup>.
  - 9 de agosto: “Esta mierda de asociación de pervertidos de mierda es la que hay que sancionar y desaparecer. No a un profesor que enseña lo correcto. No es discriminación decir maricón a un maricón. ¡Basta de ser pusilánimes con la perversión! Yo respeto, pero las cosas son como son...”<sup>912</sup>.
  - 9 de agosto: “O sea la naturaleza es discriminación. ¿Saben algo de cromosomas? XX = mujer. XY= hombre. No hay más”<sup>913</sup>.
  - 9 de agosto: “Es que si te entierran disfrazado de mujer y te desentierran dentro de 500 años y te estudian los científicos, dirán que encontraron los huesos de un hombre. Eres un hombre. Un hombre solo disfrazado de mujer”<sup>914</sup>.
  - 10 de agosto: “Cuanta verdad dijo ese profe. Hay que premiar hoy en día a la gente que se atreve a decirle la verdad a estos degenerados enfermos, como los del @movilh”<sup>915</sup>.
  - 11 de agosto: “El Movilh no puede estar por sobre la ciencia. La soberbia y la ignorancia de esta gente ya está aburriendo y pronto comenzará a pasarle la cuenta”<sup>916</sup>.
  - 12 de agosto: “@pucv\_cl los felicito. Tienen un verdadero profesor de las ciencias. Personas correctas como él, hay pocas en las instituciones de Educación debido a la prohibición de ser racional y coherente. Bien por uds. Los depravados @Movilh guarden sus opiniones y claudiquen, por su bien”<sup>917</sup>.
  - 12 de agosto: “Movilh, lleno de enfermos mentales”<sup>918</sup>.
  - 12 de agosto: “...Tenemos que vivir ahora en la dictadura del Movilh. Una mierda”<sup>919</sup>.
  - 13 de agosto: “Nos tienen podridos. Dejen a la gente en paz. Piden respeto y ustedes no respetan a nadie. Ahora pasa que debemos aceptar todo porque ustedes lo dicen. Ustedes mismos se

[906] <https://x.com/Rapuncel2022/status/182171280765526626>

[907] <https://x.com/rvgtoco/status/1821713144063893510>

[908] <https://x.com/BelMart29906102/status/1821730801156763933>

[909] <https://x.com/RiquezaEs/status/1821735849488187878>

[910] <https://x.com/beliasvera35066/status/1821738993693626843>

[911] <https://x.com/RodrigoHermidaB/status/1821778049018249319>

[912] [https://x.com/augusto\\_toribio/status/1821772840250564920](https://x.com/augusto_toribio/status/1821772840250564920)

[913] <https://x.com/janomatusmc/status/1821766250772521022>

[914] <https://x.com/NellyRamir96972/status/1821743819127198117>

[915] <https://x.com/Alejndr68107392/status/1822300576933097567>

[916] <https://x.com/ChCifuentes/status/1822783256720179303>

[917] <https://x.com/DorisDiaz77/status/1823058946896036294>

[918] <https://x.com/tralcal3/status/1823081386154016797>

[919] <https://x.com/BlancaGonz95931/status/1823018598803099742>

discriminan, no nosotros. Esta ideología no los deja pensar y los tiene tarados”<sup>920</sup>.

## • IX.- Discriminación a niña trans en Colegio

Luego de que el Movilh denunciara al colegio Saint Mary School de La Calera por haberle impedido a una niña trans de 14 años usar el baño mujeres<sup>921</sup>, grupos anti-derechos emitieron al menos 54 discursos de odio contra ella y el activismo LGBTIQ+

Junto con acusar a la niña de ser una eventual violadora, “por tener pene”, los transfóbicos la calificaron a ella y a activistas LGBTIQ+ de “degenerados, depravados, enfermos, genes recesivos, malditos, maricones, pederastas, pedófilos, pervertidos, trastornados y ratas inmundas”.

- 21 de julio: “Son lo mismo prácticamente: un hombre vestido de mujer. La diferencia es que el travesti como tal lo suele hacer como performance, pero el trans es un enfermo que cree realmente que es una mujer”<sup>922</sup>.
- 20 de julio: “Ah chucha, que le hagan un baño especial. Que se perciba como la wev@ que quiera, pero que no obligue al resto a seguir su estupidez”<sup>923</sup>.
- 20 de julio: “Depende del colegio. Y del tema. En muchos, la opinión de los padres sí importa. Y, por otro lado, más allá de quien lo decida, si tiene pene, debe ir al baño de hombres o bien a otro, pero no al de las niñas”<sup>924</sup>.
- 19 de julio: “quien es Movilh? bueno que Movilh construya un baño pera

[920] <https://x.com/Elizabe28992182/status/1823429245416378525>

[921] Los antecedentes de este caso se encuentran en el punto IV.5 del segundo capítulo del XXIII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género

[922] <https://x.com/VirtusChilensis/status/1815176681587388625>

[923] <https://x.com/exboricweco/status/1814622444025438493>

[924] <https://x.com/justforfunchile/status/1814566238707659108>

esos genes recesivos o que les presten el de sus casas. Tropa de ineptos”<sup>925</sup>.

- 18 de julio: “En mis tiempos los ejecutaban”<sup>926</sup>.
- 18 de julio: “Primer mundo: dejar que un weón con una enfermedad mental se meta al baño solo con tu hija y otras niñas. Si eso es primer mundo, prefiero la edad media”<sup>927</sup>.
- 18 de julio: “¿En serio no entienden que los padres no quieren a sus hijas compartiendo baño con un hombre vestido de mujer?”<sup>928</sup>.
- 18 de julio: “Es hombre. Por qué va a entrar a un baño de niñas”<sup>929</sup>.
- 18 de julio: “Los del Movilh solo quieren qliar a los niñ@s. No hay razón para tanto experimento, son una bolsa de degenerados”<sup>930</sup>.
- 18 de julio: “Basta de hablar de fobias. Si la persona tiene pene es hombre y debería ir a un baño de lo que le corresponde por biología. Si se siente mujer es una situación subjetiva y no pertenece a la biología”<sup>931</sup>.
- 18 de julio: “Baño mixto = baño de violaciones”<sup>932</sup>.
- 18 de julio: “Movilh: cueva de depravados. rt rt rt”<sup>933</sup>.
- 18 de julio: “Son niños, un adulto los está envenenando con ideología”<sup>934</sup>.
- 18 de julio: “Los del Movilh piden que se les respete. ¿Y el respeto hacia nosotros?

[925] <https://x.com/H2GRUPO/status/1814428311075885364>

[926] <https://x.com/GrefusaGusanito/status/1814017952259207534>

[927] <https://x.com/VirtusChilensis/status/1813983927260102693>

[928] <https://x.com/justforfunchile/status/1813896073083293971>

[929] <https://x.com/exboricweco/status/1813883862461616189>

[930] <https://x.com/HectorPFx/status/1813913390290767878>

[931] <https://x.com/suresplendor/status/1813917841156104672>

[932] [https://x.com/ok\\_yes\\_cbj\\_469/status/1813924603296891260](https://x.com/ok_yes_cbj_469/status/1813924603296891260)

[933] <https://x.com/antofa70/status/181392523377874075>

[934] <https://x.com/DiscoverChile2/status/1813926191872750031>

- Exigen, pero no están dispuestos a dar y yo exijo mi derecho a que mi hija entre al baño con niñas”<sup>935</sup>.
- 18 de julio: “Un degenerado que quiere abusar de sus compañeras en el baño, por qué no hablamos de los casos de violación que sus protegidos trans cometen en los baños”<sup>936</sup>.
  - 18 de julio: “Yo si fuese padre de una niña, tampoco dejaría que un weón con problemas mentales (disforia de genero en este caso) se meta al baño de mujeres con ella. No es transfobia, es sentido común”<sup>937</sup>.
  - 18 de julio: “Porque no es mujer, fácil. Que el Movilh construya un baño para trans y lo usen como quieran. Ah, y donde le permitan hacerlo, porqie son propiedades privadas. Y ojo, los colegios tienen estatutos y obligaciones que hay q cumplir: Uno es libre para entrar y libre para irse”<sup>938</sup>.
  - 18 de julio: “El Movilh promoviendo la pedofilia, nada nuevo”<sup>939</sup>.
  - 17 de julio: “Gracias Colegio Saint Mary School por proteger a las niñas de los degenerados del Movilh”<sup>940</sup>.
  - 17 de julio: “Al baño de hombres, donde le corresponde”<sup>941</sup>.
  - 17 de julio: “Por qué obligar a las niñas a usar el mismo baño que un hombre?”<sup>942</sup>.
  - 17 de julio: “No, no es discriminación, para eso le otorgan un baño y el no lo ocupa. Respeten a las mujeres y niñas de ese colegio”<sup>943</sup>.
  - 17 de julio: “No es transfobia, ni discriminación. El weón tiene pene y debe entrar a baño de hombres. Movilh solo promueve la perversión, degeneramiento y hasta la violación. Háganse ver, weones trastornados”<sup>944</sup>.
  - 17 de julio: “Muy bien me parece. Lo primero es proteger a esas niñas de ese hombre. Movilh weones depravados. Vivan su depravada vida como les parezca, pero no se metan con los y niñas... ya basta de tanta asquerosidad”<sup>945</sup>.
  - 17 de julio: “Es un niño. Debe usar el baño de varones. O que el colegio tenga un baño mixto”<sup>946</sup>.
  - 17 de julio: “Dos dedos de frente: si tiene pene obvio que no puede entrar al baño de niñas. Eso no es transfobia, es seguridad para las niñas”<sup>947</sup>.
  - 17 de julio: “Porque no es mujer. Fin”<sup>948</sup>.
  - 17 de julio: ¡Que porquería la de uds. Pppfff”<sup>949</sup>.
  - 17 de julio: “Respeten los espacios seguros de las niñas y las mujeres”<sup>950</sup>.
  - 17 de julio: “Claro que no lo deben dejar entrar al baño de niñas, más si tiene pene, para eso se han hecho los espacios segregados por sexo, no por género, para la seguridad de niñas y mujeres. Ningún hombre desde la adolescencia debería hacerlo por sentido común y por respeto a las niñas/mujeres!”<sup>951</sup>.
  - 17 de julio: “Que bueno. El baño de niña no debe ser usado por varones”<sup>952</sup>.

[935] <https://x.com/carlostreki980/status/1813933222314844522>

[936] <https://x.com/ErizoCL/status/1813944185315266567>

[937] <https://x.com/VirtusChilensis/status/1813983654068224084>

[938] [https://x.com/Axl\\_2022/status/1813965171812958702](https://x.com/Axl_2022/status/1813965171812958702)

[939] <https://x.com/F1GHT3RK0PF/status/1814038912349638793>

[940] <https://x.com/waxfalcon/status/1813779024516379083>

[941] <https://x.com/MarcosReve21975/status/1813778848103690720>

[942] <https://x.com/Winston0832/status/1813771363989192753>

[943] <https://x.com/RodriguezAgata/status/181376664527322627>

[944] <https://x.com/pattysmp/status/1813761846941458675>

[945] <https://x.com/Palom1/status/1813749901269852249>

[946] <https://x.com/viba1550/status/1813748430092775435>

[947] <https://x.com/AngelinLaguna/status/1813746781467058499>

[948] <https://x.com/Susvfr/status/1813744227995840818>

[949] <https://x.com/hombrelibre888/status/1813741980603892113>

[950] <https://x.com/Cahuita7/status/1813741793986638264>

[951] <https://x.com/Cahuita7/status/1813741434656453040>

[952] <https://x.com/TheRealOneFrom1/status/1813739760353206541>

- 17 de julio: “Pene = Baño de hombres”<sup>953</sup>.
- 17 de julio: “Todo un tigre el niño, pero está bien que se le prohíban ver a sus compañeras desnudas”<sup>954</sup>.
- 17 de julio: “Excelente ese colegio. Los pederastas y enfermos mentales del Movilh hasta cuando se creen dueños del país. Ratas inmundas”<sup>955</sup>.
- 17 de julio: “¿Tiene pico? Baño de hombres”<sup>956</sup>.
- 17 de julio: “Si mea parado = hombre. Ni cagando aceptó que un weón con pene entre al mismo baño de mi hija”<sup>957</sup>.
- 17 de julio: “Hay que felicitar al director por impedir que un niño entrara al baño de niñas. @Movilh, ustedes degenerados no se metan con los niños y mucho menos impongan su asquerosa ideología nefasta. Si quieren que entre al baño, que se haga uno especial para trans. Así que dejen a los niños”<sup>958</sup>.
- 17 de julio: “Si tiene pene debe ir al baño de hombres!”<sup>959</sup>.
- 17 de julio: “@movilh, entiendan enfermos mentales, la gente normal ya no les está aguantando sus estupideces”<sup>960</sup>.
- 17 de julio: “Mis respetos a ese director”<sup>961</sup>.
- 17 de julio: “Que el Movilh se haga a la tarea de que sean creados baños diferenciados para los trans. Sería lo justo y así se dejan de “denuncias” en algo que muchos no estamos de acuerdo. Solo sería cuestión de que se lo propongan, a menos que eso sea muy arduo para ellos”<sup>962</sup>.
- 17 de julio: “Un ser sintiente con pene metido en el baño de seres sintientes con vagina no está bien. Para nada bien”<sup>963</sup>.
- 17 de julio: “@movilh dejen a los niños en paz. A nadie le importa lo que hagan en privado”<sup>964</sup>.
- 17 de julio: “Maricones culiaos dan asco”<sup>965</sup>.
- 17 de julio: “@movilh malditos perversos”<sup>966</sup>.
- 17 de julio: “Y después si ocurre violación o abuso el Movilh desaparece”<sup>967</sup>.
- 17 de julio: “Si tiene pene, en baño de hombres y se acabó”<sup>968</sup>.
- 17 de julio: “Pensamiento weas. Si es un hombre poh compadre, cómo va a entrar a un baño de niñas”<sup>969</sup>.
- 17 de julio: “@movilh , dejémonos de mariconadas con los niños por fa...”<sup>970</sup>.
- 17 de julio: “Enfermos”<sup>971</sup>.
- 17 de julio: “Hombres son hombres, mujeres son mujeres. @Movilh Cada cosa en su lugar y donde corresponde. Ubíquense. #NoIdeologiaDeGenero #ConLosNiñosNO #ConMisHijosNoTeMetas #ESIESPedofilia #ChileSinESI”<sup>972</sup>.

[953] [https://x.com/Darko\\_Jony/status/1813739265924501949](https://x.com/Darko_Jony/status/1813739265924501949)

[954] [https://x.com/ok\\_yes\\_cbj\\_469/status/1813738724129402973](https://x.com/ok_yes_cbj_469/status/1813738724129402973)

[955] [https://x.com/Chile\\_Libre\\_143/status/1813738269634638235](https://x.com/Chile_Libre_143/status/1813738269634638235)

[956] <https://x.com/asinomas45/status/1813736543334363377>

[957] <https://x.com/elpiducano/status/1813735220283351190>

[958] <https://x.com/Katita81711107/status/1813722732695273548>

[959] [https://x.com/Espect\\_\\_\\_\\_/status/1813720045438332943](https://x.com/Espect____/status/1813720045438332943)

[960] <https://x.com/talomix/status/1813712247408955490>

[961] <https://x.com/talomix/status/1813711966470639865>

[962] <https://x.com/CarlaCecil/status/1813710160608780562>

[963] [https://x.com/\\_Nervio/status/1813686036725371026](https://x.com/_Nervio/status/1813686036725371026)

[964] <https://x.com/LazenXimena/status/1813663450205417671>

[965] <https://x.com/weondesconocido/status/1813647814854889597>

[966] <https://x.com/quilodranmendez/status/1813639480806658274>

[967] <https://x.com/suraustralis/status/1813639012634300721>

[968] <https://x.com/gzunig84/status/1813633746509451285>

[969] <https://x.com/deadmahem87/status/1813629614037532847>

[970] <https://x.com/deadmahem87/status/1813629331236864143>

[971] <https://x.com/AndresA62307839/status/1813623776892047474>

[972] <https://x.com/ViMM23/status/1813622867138908609>

- 17 de julio: “Porque es hombre. Movilh qlo, cuántas lucas recibe pa meterse en la psiquis de los niños? Como no les salió ayudar a los fletos, ahora el tema son lo trans? En Chile la gente no es tan weona como en Europa, enfermos qlis!”<sup>973</sup>.
- 17 de julio: “A los del Movilh, la ADN del niño le impide entrar al baño de niñas, por más que quieran llamarle niña trans”<sup>974</sup>.
- 17 de julio: “Y qué esperaban los imbéciles del Movilh”<sup>975</sup>.

## • X. - Terapias y NNA trans

Tras una arremetida de odio contra las terapias de hormonización para niños, niñas y adolescentes trans, y luego que el Gobierno se abriera a suspender los tratamientos, se registraron al menos 10 declaraciones de odio que, entre otros, llamaban a “proscribir” el Movilh y acusaba al activismo LGBTIQ+ de adoctrinar a menores de 18 años.

A la par, se calificó a las personas LGBTIQ+ de “degeneradas, desgraciadas, pedófilas y falsas víctimas”, siendo lanzado uno de estos ataques contra el dirigente Rolando Jiménez.

- 15 de junio: “Gobierno de desgraciados, mentes pedófilas. Quieren reducir la población. No se metan con los niños manga de ctms #lasoberaniano setoca @movilh”<sup>976</sup>.
- 17 de junio: “Niños trans no existen. Ustedes los convierten en lo que no son y no entienden degenerados de mierda”<sup>977</sup>.
- 20 de junio: “A todos los adolescentes con disforia de género a los cuales un endocrinólogo les recete hormonas para cambio de sexo, que sepa que están experimentando con él/ella. No

existe tratamiento aún; medidas son experimentales y peligrosas. La falta de ética es insospechada @movilh”<sup>978</sup>.

- 20 de junio: “Una aberración contra los niños. ¿Por qué el Estado se suma a estas barbaridades? Es inentendible”<sup>979</sup>.
- 21 de junio: “Proscribir el Movilh”<sup>980</sup>.
- 21 de junio: “El problema es cuando los ideologizan de niños y adolescentes. Hay casos reales, pero son el 15% de los que dicen tener disforia de género”<sup>981</sup>.
- 21 de junio: “El Movilh, ONGs, fundaciones adoctrinando y poniendo en duda la sexualidad de los más pequeños, para luego hacerse más numerosos...”<sup>982</sup>.
- 23 de junio: “... @movilh no representan a muchos gay. Tratando de imponer una ideología que nos molesta y nos tiene aburridos. Si te gustan los hombres sigue con lo tuyo, pero para de andar victimizando todo. Soy hetero y no pido un altar por ello”<sup>983</sup>.
- 23 de junio: “A no olvidar quién está detrás de esa fachada de degenerados y pedófilos. El benefactor de Nambla, el que quiere legalizar las relaciones sexuales intergeneracionales”<sup>984</sup>.
- 23 de junio: “Luego de un lobby feroz en el Congreso para aprobar el tratamiento de cambio de sexo llevado a cabo por @Movilh, ahora callados y escondiendo la cabeza. ¿Qué van a decir cuando comiencen los suicidios de adolescentes o las familias se quiebran por ideologizar datos que no eran?”<sup>985</sup>.

[978] <https://x.com/VeronicaWelkner/status/1804074049384976787>

[979] <https://x.com/VeronicaWelkner/status/1804074049384976787>

[980] <https://x.com/delecotele/status/1804222095007625591>

[981] <https://x.com/HuasaOK/status/1804163925157593446>

[982] <https://x.com/SToribio2/status/1804186687867605451>

[983] <https://x.com/MartayRu/status/1804912853742231926>

[984] <https://x.com/andresalvar5/status/180504777266675918>

[985] <https://x.com/HuasaOK/status/1805008499715313947>

[973] <https://x.com/xoONatyOox/status/1813621460692295855>

[974] [https://x.com/leon\\_riquelme/status/1813617750243528767](https://x.com/leon_riquelme/status/1813617750243528767)

[975] <https://x.com/chano2801/status/1813613045509394938>

[976] <https://x.com/GonzaloDM111/status/1801984015848603970>

[977] <https://x.com/BetoSoberano84/status/1802806503021457634>

status/1802806503021457634

## • XI.- Ley Antidiscriminatoria y Congreso Nacional

El rechazo a la reforma Ley Anti-discriminatoria en la Cámara y los discursos de odio emitidos en el Congreso Nacional por algunos diputados, generaron 65 ofensas homo/transfóbicas en redes sociales, luego de que el Movimiento LGBTIQ+ criticara el retroceso legislativo.

Además de ser acusadas de “adoctrinar niños”, las personas LGBTIQ+ fueron calificadas de “aberrantes, abusadoras, anormales, asquerosas, bostas, decadentes, depravadas, desviadas, dictadoras, enfermas, escorias, foco de infecciones, hijas de puta, huecas, improductivas, incivilizadas, inmorales, subnormales, malandras, malditas, maracas, mariconas, mierdas, miserables, pedófilas, pervertidas y totalitarias”, siendo una de estas ofensas lanzadas contra el dirigente Rolando Jiménez.

- 4 de junio: “La línea roja es cuando comiencen a relativizar a los pedófilos y comiencen a normalizar sus conductas y hagan leyes especiales.. así preparando el camino, como lo hacen en España y en Europa. Malditos todos los que comiencen a dejar avanzar a esos enfermos de mierda”<sup>986</sup>.
- 4 de junio: “Paren de lloriquear debiluchos. Hasta cuando webean con que los aceptemos a la fuerza y mostrando todo su odio contra nosotros, quienes al menos nos aceptamos tal como somos y nacemos, no como ustedes, manada de subnormales. Basta #conlosniñosno”<sup>987</sup>.
- 4 de junio: “Cállense, abusadores insufribles, adoctrinadores miserables, potenciales abusadores de niños”<sup>988</sup>.
- 4 de junio: “El diputado dijo toda la verdad. Existen sólo dos sexos : femenino y masculino. La biología no insulta, ni ofende ni odia. Todo lo que se invente fuera de estos dos sexos, son disfraces y disconformidad con su naturaleza biológica, por algún motivo mental”<sup>989</sup>.
- 4 de junio: “Basta de privilegios y garantías a las minorías. Ahora si uno no piensa o hace lo que ellos imponen son insultos, maltratos, homofobia. Váyanse a la chucha cdr”<sup>990</sup>.
- 4 de junio: “Excelente muy bien los diputados que votaron en contra. Las minorías se quedan donde están y lo mejor que ni opinen ya que la gran mayoría repudia esta nefasta ley. Fin”<sup>991</sup>.
- 4 de junio: “Somos todos iguales, personas con deberes y obligaciones. Dejen de dar la hora. No serán tratados como princesas. Esto solo es para ayudar a saquear el Estado, nada más que eso”<sup>992</sup>.
- 4 de junio: “Muy buena noticia para la libertad de expresión. No dejemos que la dictadura de las minorías prevalezca.”<sup>993</sup>.
- 4 de junio: “Retroceso es vivir bajo la dictadura de las disidencias sexuales”<sup>994</sup>.
- 4 de junio: “Querían censurar a todos los cristianos, tal como lo trataron de hacer con el bus de la libertad. No soportan que se les cuestione”<sup>995</sup>.
- 4 de junio: “Qué bueno que vuelva la racionalidad y no obliguen a la mayoría a bailar al ritmo de ustedes”<sup>996</sup>.
- 4 de junio: “Una minoría no puede imponerle a la mayoría leyes de este tipo. Donde ni siquiera se cumplía el principio de presunción de inocencia. El abuso sería catastrófico.”<sup>997</sup>.

[986] <https://x.com/chile2024si/status/1798183499658154194>

[987] [https://x.com/Darkthrone\]BC/status/1798191922009534797](https://x.com/Darkthrone]BC/status/1798191922009534797)

[988] <https://x.com/nocensurar3/status/1798185402689556865>

[989] <https://x.com/ViMM23/status/1798177093949538357>

[990] <https://x.com/kattmiel/status/1798178129049235853>

[991] <https://x.com/medixi/status/1798082307573883088>

[992] [https://x.com/christian\\_67/status/1798141747299807408](https://x.com/christian_67/status/1798141747299807408)

[993] <https://x.com/electric97/status/1798124207387353304>

[994] <https://x.com/JeanShuffling/status/179811883020685559>

[995] <https://x.com/MarioTem13/status/1798105791381254274>

[996] <https://x.com/elinformantebio/>

[status/1798132847884267843](https://x.com/ArturoRucio/status/1798132847884267843)

[997] <https://x.com/ArturoRucio/status/1798148647764607100>

- 4 de junio: “Manganada de degenerados. Ya no les basta con lo que se les apoye y hacer lo que quieran ..... Den gracias que se les aceptan sus desviaciones...”<sup>998</sup>.
  - 4 de junio: “Excelente. Una vez mas les decimos no a sus reformas totalitarias; prepárense para seguir perdiendo todo”<sup>999</sup>.
  - 4 de junio: “Las minorías nunca podrán estar por sobre la mayoría. Las modas pasan. Buen gesto de cordura por parte de los diputados”<sup>1000</sup>.
  - 4 de junio: “Totalitarios. Quieren imponer la Dictadura de las minorías, pero no podrán. Todos somos iguales frente la ley”<sup>1001</sup>.
  - 4 de junio: “Métanse su intento de criminalizar la heterosexualidad por la raja, que aparte les gusta eso”<sup>1002</sup>.
  - 4 de junio: “La mejor noticia del día. Uds con sus ideologías malditas insisten en obligarnos a pensar como uds quieren, a decir solo lo que uds quieren oír y en definitiva, a vivir como uds quieren que vivamos. Váyanse a la csm”<sup>1003</sup>.
  - 5 de junio: “Muy bien. Otro proyecto de ley mordaza que beneficia a minorías intolerantes”<sup>1004</sup>.
  - 5 de junio: “Ustedes son los odiosos de querer imponer una ideología que no tiene ningún sustento científico y menos natural. Tienen todo el derecho de hacer lo que quieran con sus vidas, pero no impongan su manera de vivirla a otros”<sup>1005</sup>.
  - 5 de junio: “Ya basta. Tienen bastantes privilegios para que se sigan victimizando.
- La ley es una para cada chileno o extranjero , o homosexual, o indígena. Porque todos nos merecemos el mismo trato e igualdad señores. Paren con sus causas porque Chile es uno”<sup>1006</sup>.
- 5 de junio: “Ustedes si que son intolerantes, manga de desviados! Tenemos el derecho a pensar y decir que son desviados. ¿Por qué se creen con la potestad a cancelar y discriminar?”<sup>1007</sup>.
  - 5 de junio: “Así se dice en todo el mundo “desvío” porque es una excepción a la regla. O qué porcentaje creen que son?”<sup>1008</sup>.
  - 5 de junio: “¿Horror rechazar privilegios absurdos para una minoría? ¿Absurdo querer igualdad ante la ley? Por eso cada vez menos gente, gays incluidos, se sienten identificados con ustedes y se están alejando de sus ideas extremas y activismo político”<sup>1009</sup>.
  - 5 de junio: “No veo donde hay transfobia. Él mismo mismo dice que los homosexuales como colectivo tienen el derecho a pensar como quieran, pero a él no le pueden obligar a enseñar a sus hijos cosas con las que él no este de acuerdo. Es sensato y razonable, no transfóbico. Aprendan a diferenciar”<sup>1010</sup>.
  - 5 de junio: “Desaparezcan bostas”<sup>1011</sup>.
  - 5 de junio: “Aplausos diputado. Así es. Que el colectivo homo, trans, aliens, trolls o todo aquel que se auto perciba como le dé la gana, que sea como quieran. Los respetamos como seres humanos (.,.) pero no pretendan que estemos de acuerdo, ni que sigamos su corriente”<sup>1012</sup>.

[998] <https://x.com/MARCOAN88371566/status/1798162026197602401>

[999] [https://x.com/el\\_metallian/status/1798122792501797329](https://x.com/el_metallian/status/1798122792501797329)

[1000] <https://x.com/MriveraEnrique/status/1798164802864304224>

[1001] <https://x.com/RayoDeltax/status/1798071762506371493>

[1002] <https://x.com/TsumeAsterisk/status/179807355080614254>

[1003] <https://x.com/rlazo81/status/1798071218723250379>

[1004] <https://x.com/JosCerd44918146/status/1798452551786037464>

[1005] <https://x.com/anzunza/status/1798426584816439400>

[1006] <https://x.com/MaraAraneda2/status/1798222870625276383>

[1007] <https://x.com/ASEPULVEDAS/status/1798342905213669573>

[1008] <https://x.com/SoyLaIngo/status/1798353325085331611>

[1009] <https://x.com/lorenz2205/status/1798395458303459805>

[1010] <https://x.com/NecroemeeOscar/status/1798345766702100991>

[1011] [https://x.com/gmocortes\\_iqq/status/1798446766330945557](https://x.com/gmocortes_iqq/status/1798446766330945557)

[1012] [https://x.com/engys\\_harpazo15/status/1798427085968719897](https://x.com/engys_harpazo15/status/1798427085968719897)

- 5 de junio: “Aparecieron los desviados”<sup>1013</sup>.
- 5 de junio: “Que sean una desviación de la norma es confirmado por el hecho de que se hagan llamar “minoría” ¿Cuál es el problema de eso? No me parece una ofensa”<sup>1014</sup>.
- 5 de junio: “Ustedes ni deberían tener opinión y voz para hablar en un Congreso. Quédense calladitos y escondidos con sus desviaciones. Nunca será aceptado como algo normal el cambiar el designio natural divino”<sup>1015</sup>.
- 5 de junio: “Seamos francos, esa ley nació de un crimen que no fue homofóbico, pero lo utilizaron para acelerar la aprobación. Siempre engañando a la gente”<sup>1016</sup>.
- 5 de junio: “Déjense de webear. Una cosa son sus desviaciones propias y lo otro es levantar en andas a homosexuales y convertirlos en ángeles custodios. Ustedes saben que eso no son. ni serán”<sup>1017</sup>.
- 5 de junio: “Puras leyes degeneradas”<sup>1018</sup>.
- 5 de junio: “Ahh, hay que sacrificar el derecho de igualdad que consagra nuestra Constitución para darle derechos especiales a minorías? Ándate un rato al carajo. Que seas lesbiana, gay o lo que sea, no te hace distinto a ningún Chileno trabajador. Bajo la ley en este país somos iguales todos”<sup>1019</sup>.
- 5 de junio: “Que felicidad que exista aún diputados que piensen y que sean razonables. Ustedes se creen que son superiores solo por gustos sexuales. Son personas comunes, como todos nosotros. Ya basta con sus estupideces. Horror es que quieren pasar a llevar a los demás”<sup>1020</sup>.
- 5 de junio: “Es la verdad. No veo el insulto, ni la ofensa. Claro que para ustedes “terrorcitos de azúcar” es insulto. Todo lo que haga abrir los ojos a la humanidad es “ofensa”. No les tenemos miedo, son una minoría con privilegios y punto”<sup>1021</sup>.
- 5 de junio: “No hay que darle ningún centímetro a la inmoralidad, en especial a esos imbéciles que no reconocen como un ser humano a un niño por nacer, pero reconocen como hembra a un varón que se viste de mujer y gustan el goce por donde se defeca”<sup>1022</sup>.
- 5 de junio: “Ustedes no generan civilización. Ustedes buscan destruirla. Lo civilizatorio sería indicarles a minorías resentidas e improductivas el lugar que tienen dentro del mundo del hombre civilizado”<sup>1023</sup>.
- 5 de junio: “Gracias a Zeus que se rechazó la ley mordaza. Imagínate el nivel de denuncias y juicios: todo lo que no les guste a uds se volverá discriminación castigable, desde un despido a una broma o un libro. La nueva Inquisición, pero pal otro lado”<sup>1024</sup>.
- 5 de junio: “A disfrutar una vida sin wekos”<sup>1025</sup>.
- 5 de junio: “Su objetivo es someter a las familias en el mundo de la perversión y la degeneración. Wekerekes malandrosos”<sup>1026</sup>.
- 5 de junio: “... Gracias a Dios no aprobaron esta aberración para que uds hijos de puta tengan más privilegios sobre el resto. Payasos”<sup>1027</sup>.
- 5 de junio: “Todos estos bestias del Movilh solo existen para instalar leyes

[1013] <https://x.com/quintinArr33042/status/1798424198643388677>

[1014] <https://x.com/Campanasdindon/status/1798418723482878339>

[1015] <https://x.com/sigfrrie53948724/status/1798415418958516401>

[1016] <https://x.com/Tombronsom/status/1798413703500407187>

[1017] <https://x.com/SDerexha/status/1798413030067458436>

[1018] <https://x.com/polaparedesj/status/1798401501091733911>

[1019] <https://x.com/MaraAraneda2/status/1798398209972167012>

[1020] <https://x.com/Katita81711107/>

<https://x.com/bernitai568/status/1798390335812608192>

[1022] <https://x.com/sergio57843155/status/1798389068973424856>

[1023] <https://x.com/VonSolms23/status/1798388541103440217>

[1024] <https://x.com/JuanitoPerezSot/status/1798385756161102029>

[1025] <https://x.com/rolandmirchhh/status/1798381491699011914>

[1026] [https://x.com/Lautaro\\_VIC/status/1798379063813583137](https://x.com/Lautaro_VIC/status/1798379063813583137)

[1027] <https://x.com/marxunxo/status/1798373483388498047>

- mordaza, totalitarias y en el proceso forrarse con contratos estatales y webadas. Váyanse a la ctm estafadores”<sup>1028</sup>.
- 5 de junio: “Estamos hartos de la dictadura del LGBTI”<sup>1029</sup>.
  - 5 de junio: “Este movimiento debería dejar de existir, lleno de enfermos mentales”<sup>1030</sup>.
  - 5 de junio: “Es opinión y libertad de expresión. Soy gay y tengo claro qué es que. Ustedes son una agrupación creada por el activista comunista y pedófilo @rjimenez\_perez supuestamente para apoyar a personas gay, pero en el fondo con fines políticos. Lo digo por experiencia propia”<sup>1031</sup>.
  - 5 de junio: “A callar mariconzete ... Tu opinión no vale porque eres minoría y no puedes imponer tu enfermedad para que sea aceptada por el resto”<sup>1032</sup>.
  - 5 de junio: “Me alegro, manga de enfermos”<sup>1033</sup>.
  - 5 de junio: “Así se dice en todo el mundo ,“desvío”, porque es una excepción a la regla. O qué porcentaje creen que son?”<sup>1034</sup>.
  - 5 de junio: “Succionenla con mostaza zurdos ql”<sup>1035</sup>.
  - 5 de junio: “Oye maraco, tú hace lo que quieras, pero no te permitiremos que te metas con nuestras familias. Asqueroso ctm”<sup>1036</sup>.
  - 5 de junio: “No existen. Somos solo hombre y mujer. El resto es moda política”<sup>1037</sup>.
  - 5 de junio: “Para ustedes, desviados insufribles y miserables. Con los niños ¡no!”<sup>1038</sup>.
  - 5 de junio: “Desviados mentales, asquerosos”<sup>1039</sup>.
  - 5 de junio: “Horror es que ustedes existan”<sup>1040</sup>.
  - 5 de junio: “No todo es odio. Mucho es sentido común y buscar que los homosexuales terminen su agenda de adoctrinamiento a los niños”<sup>1041</sup>.
  - 5 de junio: “Y cómo están los compañeros de lucha de Nambla? ¿También se indignaron? ¿Y qué dijo el benefactor de Nambla?”<sup>1042</sup>.
  - 5 de junio: “Se enojaron las mujercitas hechas en China. De qué retroceso hablan? Como si Chile girará en torno a ellos. Lávense el culo”<sup>1043</sup>.
  - 5 de junio: “Es libertad de expresión. Uds quieren imponer una dictadura gay”<sup>1044</sup>.
  - 5 de junio: “... Basta de imponer una enfermedad de locos gay”<sup>1045</sup>.
  - 5 de junio: “Pervertidos hdp”<sup>1046</sup>.
  - 5 de junio: “Hay que terminar con el mariconeo institucional, ya basta”<sup>1047</sup>.
  - 30 de junio: Yo ya no veo ningún partido de la selección. Rechazo todo que tenga el arcoíris pedófilo. Deconstrutor de niñez. Chao con la selección”<sup>1048</sup>.

[1028] [https://x.com/rodesi\\_o/status/1798370917737017822](https://x.com/rodesi_o/status/1798370917737017822)

[1029] <https://x.com/sotomayorcruzat/status/179835855052965113>

[1030] [https://x.com/\\_ShieldMaster\\_/status/1798357249318068637](https://x.com/_ShieldMaster_/status/1798357249318068637)

[1031] <https://x.com/Mario201914/status/1798355632120357150>

[1032] <https://x.com/PLROLF2/status/1798354822007316671>

[1033] <https://x.com/bullcatos/status/1798353438373543948>

[1034] <https://x.com/SoyLaIngo/status/1798353325085331611>

[1035] <https://x.com/Andresgbv1981/status/1798352485503074341>

[1036] <https://x.com/nestorm96122533/status/1798349758781866183>

[1037] <https://x.com/Gonzalo87856914/>

[status/1798347992786935968](https://x.com/status/1798347992786935968)

[1038] <https://x.com/nocensurar3/status/1798344279645188473>

[1039] <https://x.com/PabloVieyra15/status/1798340470789247213>

[1040] <https://x.com/CenizaHardware/status/1798339360418594944>

[1041] [https://x.com/aguilera\\_1517/status/1798338769369919786](https://x.com/aguilera_1517/status/1798338769369919786)

[1042] <https://x.com/andresalvar5/status/1798333937208696835>

[1043] <https://x.com/bernita1568/status/1798331148361502969>

[1044] <https://x.com/VAI76311866/status/1798318346158633008>

[1045] [https://x.com/apache\\_89\\_/status/1798314974374433003](https://x.com/apache_89_/status/1798314974374433003)

[1046] <https://x.com/fferrarism/status/1798326637060375001>

[1047] <https://x.com/PiroplasmaCL/status/1798322154423099546>

[1048] <https://x.com/GonzaloDM111/>

- 29 de junio: “Les encanta que les perforen el juite”<sup>1049</sup>.
- 2 de julio: “Ley Zamudio, el invento del Movilh. Vean esto. El escritor y periodista Rodrigo Fluxa demuestra que el crimen de Daniel Zamudio, que dio origen a la “ley anti-homofobia”, jamás fue víctima de neonazis, ni tampoco de un ataque homofóbico. Los políticos, activistas del Movilh y periodistas llevan años mintiéndole a la población sobre lo que realmente pasó esa noche en el parque San Borja”<sup>1050</sup>.

## • XII.- Día del Orgullo y autoridades

308 discursos de odio fueron detectados contra la manifestación del Orgullo en Chile, atacando buena parte de estos mensajes a personas o autoridades que apoyaron la marcha y/o asistieron al desfile, como fue el caso del Embajador de Suecia, Tomas Wiklund.

Los insultos, en todos los cuales fue etiquetado o mencionado el Movilh, fueron dirigidos en menor medida a la Embajada de Chile en El Salvador, por haber apoyado la marcha en ese país.

Entre otras agresiones se afirmó que las personas LGBTQ+ están “condenadas” al Sida y al suicidio, por lo que se instó a lanzarle bombas o a expulsarlas del país.

Los activistas LGBTQ+ y las personas o autoridades que apoyaron el Orgullo recibieron insultos del tipo “aberrantes, abominables, anormales, antinatura, asquerosos, bastardos, basuras, caballos, cacas, camionas, cochinos, colipatos, contaminantes, deficientes mentales, delincuentes sexuales, degenerados, dementes, depravados, desadaptados, desordenados mentales, desviados, huecos, engendros, endebles, enfermos, fletos, lacras, locas, malditos, malnacidos, maracos, maricones,

mierdas, mugrientos, nada, pecadores, pederastas, pedófilos, perros, pervertidos, putos, sinvergüenzas, torcidos, trastornados, violadores y woke”, entre otros.

Tres de estos insultos fueron contra el presidente del Movilh, Rolando Jiménez.

- 28 de junio: “Feliz día, wecos”<sup>1051</sup>.
- 28 de junio: “Orgullo de qué? Enfermos mentales”<sup>1052</sup>.
- 28 de junio: “Feliz día de que les devuelvan la mierda adentro”<sup>1053</sup>.
- 28 de junio: ¿Están aliados con los pedófilos de Movilh? Es bueno saber, para que la gente deje de apoyarlos”<sup>1054</sup>.
- 28 de junio: “Ustedes promueven la pedofilia”<sup>1055</sup>.
- 28 de junio: “Todos pedófilos, como su líder, Rolando Jiménez”<sup>1056</sup>.
- 28 de junio: “Dictadura Lgtb+ antinatura, promotores de la pedofilia”<sup>1057</sup>.
- 28 de junio: Saludos, enfermos mentales<sup>1058</sup>.
- 28 de junio: “Esto se convirtió en degeneramiento”<sup>1059</sup>.
- 28 de junio: “Degenerados. Dejen la obsesión con los niños y niñas”<sup>1060</sup>.
- 28 de junio: Les diría que se metieran esa bandera donde no les da el

status/1807599304879530038

[1049] <https://x.com/PedroHe86675307/>

status/1808869816674963549

[1050] <https://x.com/paulacabezas56/>

status/1808179962207199625

[1051] <https://x.com/TulioBot4567/status/1806899786995343602>

[1052] <https://x.com/ChichadeManzana/status/1806895134111367526>

[1053] <https://x.com/DCaldatoPubli/status/1806888163501019259>

[1054] <https://x.com/ElTopDe/status/1806887689217597678>

[1055] <https://x.com/ManuelV23085139/status/1806862874301612190>

[1056] <https://x.com/ElTopDe/status/1806862348730187815>

[1057] <https://x.com/ELFILETON/status/1806862062510817387>

[1058] <https://x.com/danilov6/status/1806859400046383575>

[1059] <https://x.com/RayoDeltax/status/1806854494635893143>

[1060] [https://x.com/romina\\_mv22/status/1806823851877187787](https://x.com/romina_mv22/status/1806823851877187787)

- sol, pero no sería primera vez que hacen eso con una bandera”<sup>1061</sup>.
- 28 de junio: “Hasta que el degeneramiento se haga costumbre compañeros”<sup>1062</sup>.
  - 28 de junio: Hombre, mujer, el resto desviados”<sup>1063</sup>.
  - 28 de junio: “Aberraciones, contrarios a Dios y sus leyes, deconstrucción de la sociedad”<sup>1064</sup>.
  - 28 de junio: “Depravados”<sup>1065</sup>.
  - 28 de junio: “Gran marcha de los degenerados que quieren imponer sus bajezas a la gran mayoría. Respeten para ser respetados, sino váyanse a la ctm”<sup>1066</sup>.
  - 28 de junio: “Asquerosos reculiaos, jaja”<sup>1067</sup>.
  - 28 de junio: “Qué horror , vivan su sexualidad en privado, como las personas normales”<sup>1068</sup>.
  - 28 de junio: “Pedófilos qls, están condenados al Sida y al suicidio”<sup>1069</sup>.
  - 28 de junio: “Que manera de weviar los pervertidos y cagados de la cabeza. Hacen sus wevadas de marcha y perjudican a cientos de personas”<sup>1070</sup>.
  - 28 de junio: “El trapo político de seis colores no es más que eso. Un trapo que representa una ideología nefasta.Y recuerda: si tienes un ‘hije’, lo que tienes es un problema mental”<sup>1071</sup>.
  - 28 de junio: “Día de los cagados de la cabeza”<sup>1072</sup>.
  - 28 de junio: “Asquerosos”<sup>1073</sup>.
  - 28 de junio: “Manga de enfermos mentales”<sup>1074</sup>.
  - 28 de junio: “Les dejo el dato, enfermos mentales. Pd: métanse su trapo de colores por el \* Ya están acostumbrados”<sup>1075</sup>.
  - 28 de junio: Degenerados”<sup>1076</sup>.
  - 28 de junio: “Saludos a hombre y mujeres. No hay más. Lo otro son gustos”<sup>1077</sup>.
  - 28 de junio: “No a la deconstrucción. Vivan felices, pero no promuevan sus gustos. Sobre todo, alejarse de promover en colegios. Saludos”<sup>1078</sup>.
  - 28 de junio: “@movilh abiertamente, pero entre líneas, fijando la idea de que el amor es libre. La puerta de entrada a la pedofilia. Estas personas son las que quieren hacer educación sexual a menores de edad, con estos eslóganes, con estas intenciones...”<sup>1079</sup>.
  - 28 de junio: “Día del completo atravesado”<sup>1080</sup>.
  - 28 de junio: “No creo que sea Orgullo que un hombre se deje introducir un pene por el ano, o qué 2 mujeres froten sus vaginas”<sup>1081</sup>.

[1061] [https://x.com/WnPromedio\\_cl/status/1806816976209313890](https://x.com/WnPromedio_cl/status/1806816976209313890)

[1062] <https://x.com/BipoClodomiro1/status/1806815642667897228>

[1063] <https://x.com/diegoalex71/status/1806811217845240028>

[1064] <https://x.com/ElOjoQueTodoLov/status/1806801588113330449>

[1065] [https://x.com/asf\\_jano/status/1806798554502938660](https://x.com/asf_jano/status/1806798554502938660)

[1066] <https://x.com/juliorbs1/status/1806789021042884612>

[1067] <https://x.com/Chilean55011451/status/1806787619986018633>

[1068] <https://x.com/YsYeya/status/1806786469454856281>

[1069] <https://x.com/IvanPatrick87/status/1806780517070811462>

[1070] <https://x.com/pattysmp/status/1806778767161147551>

[1071] <https://x.com/Gladiator1954/status/1806774176948326445>

[1072] <https://x.com/CorvoPatriota7/status/1806772256330191264>

[1073] <https://x.com/Malavita75/status/1806763851896988125>

[1074] <https://x.com/QuenuDrums/status/1806760203632709668>

[1075] [https://x.com/Bot\\_brigido/status/1806752265631400383](https://x.com/Bot_brigido/status/1806752265631400383)

[1076] <https://x.com/CHILEOCT2020/status/1806749809719615703>

[1077] <https://x.com/Josefa170103/status/1806730419661943295>

[1078] <https://x.com/hertorlara/status/1806730284991447315>

[1079] [https://x.com/L\\_Munzenmayer/status/1806727846661853663](https://x.com/L_Munzenmayer/status/1806727846661853663)

[1080] <https://x.com/creando1964/status/1806727830786478520>

[1081] <https://x.com/Marcelostark73/status/1806726272883576894>

- 28 de junio: “Ustedes culéense felices entre todos, me da igual, pero con los niños ni se les ocurra meterse”<sup>1082</sup>.
- 28 de junio: “El Orgullo hizo caer a lucifer a las tinieblas”<sup>1083</sup>.
- 28 de junio: “Marcha de enfermos mentales”<sup>1084</sup>.
- 28 de junio: “Degenerados pedófilos”<sup>1085</sup>.
- 28 de junio: “Manga de degenerados y pedófilos”<sup>1086</sup>.
- 28 de junio: “@BancoEstado por qué poniendo la mierda de bandera obligan a qué todos los chilenos la rindan pleitesía a un grupito de mierda, @Movilh incluido. Muy mal de parte de uds, dejan en evidencia toda su pendejería”<sup>1087</sup>.
- 28 de junio: “A todos querrán decir, mentes desviadas”<sup>1088</sup>.
- 29 de junio: “Ojalá dieran pena de muerte a esos enfermos mentales”<sup>1089</sup>.
- 29 de junio: “Los orgullosos lgbtiqapedofilia+”<sup>1090</sup>.
- 29 de junio: “Que asco”<sup>1091</sup>.
- 29 de junio: “Puto embajador, degenerado y enfermo mental, atiéndete”<sup>1092</sup>.
- 29 de junio: “Todos se hicieron culeros”<sup>1093</sup>.
- 29 de junio: “Estos pedófilos quieren que a la fuerza los jóvenes varones empiecen a tener desviaciones homosexuales. El sexo rectal vía penetración anal es de ustedes. Dejen a la sociedad salvadoreña en paz”<sup>1094</sup>.
- 29 de junio: “Wacala”<sup>1095</sup>.
- 29 de junio: “Aberraciones del demonio”<sup>1096</sup>.
- 29 de junio: “Una pequeña minoría. Ni más, ni menos.”<sup>1097</sup>.
- 29 de junio: “¿Orgullo de meterse la banana en el orto?”<sup>1098</sup>.
- 29 de junio: “Degenerados qlios”<sup>1099</sup>.
- 29 de junio: “Que asco las marchas Lgbt. Y el Movilh culiaooo te paso por el pico. Inclusivos al peo”<sup>1100</sup>.
- 29 de junio: “Deberían ser expulsados del país por promover la pedofilia”<sup>1101</sup>.
- 29 de junio: “Depravados”<sup>1102</sup>.
- 29 de junio: “... que manera de querer torcer la genética con las hormonas”<sup>1103</sup>.
- 29 de junio: “Es una vergüenza que una embajada participe en esos desfiles de degenerados deseosos de que la gente vea la desgracia que son”<sup>1104</sup>.

[1082] <https://x.com/DostorDelamora/status/1806722833751351729>

[1083] <https://x.com/Rafael16379944/status/1806713872914567315>

[1084] <https://x.com/MoniMac9/status/1806713019637858409>

[1085] <https://x.com/zpremnet/status/1806710027396231471>

[1086] <https://x.com/zpremnet/status/1806708820682391567>

[1087] <https://x.com/msanchez2048/status/1806697492383236481>

[1088] <https://x.com/agxxilera/status/1806696586455417059>

[1089] <https://x.com/viiqakks5043/status/1807261556972949911>

[1090] <https://x.com/EduantiNOM/status/180726171220479408>

[1091] <https://x.com/churrocuervo/status/1807260069743972403>

[1092] <https://x.com/LuisRom45134195/status/1807258208920072455>

[1093] [https://x.com/Brother\\_71/status/180725757773842922](https://x.com/Brother_71/status/180725757773842922)

[1094] <https://x.com/locomia20012/status/1807256909684306321>

[1095] <https://x.com/MinRojas190620/status/1807256545001890039>

[1096] [https://x.com/angel\\_34R/status/1807254142785647019](https://x.com/angel_34R/status/1807254142785647019)

[1097] <https://x.com/jorgemartineau/status/1807249435706929194>

[1098] [https://x.com/ing\\_tesla\\_12345/status/1807249341771403393](https://x.com/ing_tesla_12345/status/1807249341771403393)

[1099] <https://x.com/markoseR/status/1807249321349288319>

[1100] <https://x.com/cuerpoherido/status/1807248781001232845>

[1101] <https://x.com/JaimeAndra75693/status/1807248117433352209>

[1102] [https://x.com/Pao\\_Tacchini/status/1807246735514927452](https://x.com/Pao_Tacchini/status/1807246735514927452)

[1103] <https://x.com/jorgeolmed93989/status/1807246696721649779>

[1104] <https://x.com/Maubonilla86/status/1807246466787228059>

- 29 de junio: “Minorías enfermas de la cabeza”<sup>1105</sup>.
- 29 de junio: “Hoy me percibo burro. Así que sé si pegarte una patá en la raja o un callampazo. Que weaaa”<sup>1106</sup>.
- 29 de junio: “El Orgullo hizo caer a las tinieblas a Lucifer. El Orgullo es la principal característica de Satanás. El Orgullo no es una cualidad. Solo queda que hoy Ud y unos pocos celebraron el Orgullo”<sup>1107</sup>.
- 29 de junio: “Ya, si ya sabemos que te gusta el pico”<sup>1108</sup>.
- 29 de junio: “No hay orgullo en quienes son un foco de infección andante; la perversión los ha llevado a creer que son dignos de derechos, pero lo único que tienen ganado es el desprecio de la mayoría de los chilenos. Son la escoria de Chile. Son la representación inequívoca de la decadencia”<sup>1109</sup>.
- 29 de junio: Enfermos mentales”<sup>1110</sup>.
- 29 de junio: “No entiendo porque ellos (...) necesitan de vez en cuando mostrarse como extraterrestres”<sup>1111</sup>.
- 29 de junio: “¿Tantos maracos hay en Santiago?”<sup>1112</sup>.
- 29 de junio: “Orgullo uno siente por un logro personal, una titulación, ganar un campeonato, ganar una medalla, etc. No entiendo que sea motivo de orgullo ser gay. Se entiende claramente que la palabra orgullo tiene un connotación ideológica, ideológica progre, de la más oscura y asquerosa”<sup>1113</sup>.
- 29 de junio: “Métanse su orgullo en la raja. A nadie le importa lo que hagan en su cama. Trabajen y dejen de ser lacras feas y grasientas. Ustedes pueden ser más”<sup>1114</sup>.
- 29 de junio: “No más pedófilos”<sup>1115</sup>.
- 29 de junio: “A ver a doóde les va quedar el orgullo cuando un desviado sexual les viole a unos de sus hijos”<sup>1116</sup>.
- 29 de junio: “Enfermedad asquerosa”<sup>1117</sup>.
- 29 de junio: “Pasao a hueco”<sup>1118</sup>.
- 29 de junio: “Degenerados”<sup>1119</sup>.
- 29 de junio: “Apoyas a pedófilos y delincuentes sexuales. Por qué no vas a tu país a marchar por los degenerados del LGTB”<sup>1120</sup>.
- 29 de junio: “Orgullo no es privilegio de una minoría sexual. Se apropian de términos para validarse. Eso significa lo poco que se quieren. Por qué no hacen marcha de orgullo heterosexual, que es lo normal”<sup>1121</sup>.
- 29 de junio: “Con tantas bombas que se pierden en el mundo, que no le caiga una arriba?”<sup>1122</sup>.
- 29 de junio: “Búscate algo real de qué sentirte orgulloso, como algún logro personal, no tu simple naturaleza.”<sup>1123</sup>.
- 29 de junio: “Cómanse el pi... Callados qlos”<sup>1124</sup>.

[1114] <https://x.com/macarenaic/status/1807216764356338020>

[1115] [https://x.com/salomon\\_aranda/status/1807215512004211132](https://x.com/salomon_aranda/status/1807215512004211132)

[1116] <https://x.com/Marii71311/status/1807215348770607437>

[1117] <https://x.com/Resiliencia666/status/1807212643037356237>

[1118] <https://x.com/Cristia51373874/status/1807209847244357877>

[1119] <https://x.com/CHILEOCT2020/status/1807208548956262590>

[1120] [https://x.com/nacionalista\\_77/status/1807206081225171426](https://x.com/nacionalista_77/status/1807206081225171426)

[1121] <https://x.com/Elvi99662814/status/1807205848688504853>

[1122] <https://x.com/poropopimpo/status/1807204694114103666>

[1123] <https://x.com/RafaRiv26317300/status/1807204559515009475>

[1124] [https://x.com/Rechazo\\_lawea/](https://x.com/Rechazo_lawea/)

[1105] <https://x.com/EsbirMussa/status/1807243985297023459>

[1106] <https://x.com/pilacementerio/status/1807243958461804616>

[1107] <https://x.com/Rafael16379944/status/1807241741298213239>

[1108] <https://x.com/quintinArr33042/status/1807240597884842280>

[1109] <https://x.com/OscarEliezer6/status/1807238278174625814>

[1110] <https://x.com/agxxilera/status/1807229371746320869>

[1111] <https://x.com/pachy12157345/status/1807227381175681052>

[1112] <https://x.com/bjodorsky/status/1807225829417738295>

[1113] [https://x.com/Reynaldobc\\_11/status/1807219377437053055](https://x.com/Reynaldobc_11/status/1807219377437053055)

- 29 de junio: “La heterofobia es la bandera de lucha de políticos y diplomáticos corruptos y enfermos, los cuales se representan así mismos y a su enfermo entorno social. Así son utilizados por grupos sectarios de origen judaico para manipular a estos endeblés seres humanos”<sup>1125</sup>.
- 29 de junio: “¿Orgullo de que? ¿De introducirse elementos de plástico por ano?”<sup>1126</sup>.
- 29 de junio: “Tracalá de locas”<sup>1127</sup>.
- 29 de junio: “Imagina tener “orgullo” por meterse weas por el culo. Depravados y deficientes mentales”<sup>1128</sup>.
- 29 de junio: “Es una vergüenza que los “gobiernos”, no sólo el actual, autoricen que esta gente difunda su patología de manera tan descarada. ¿Permitiría el Ministerio de Salud que portadores del Covid circularan libremente entre los sanos? ¿Acaso esta exhibición no contamina a niños y jóvenes?”<sup>1129</sup>.
- 29 de junio: “Ahora sé de donde salía el olor tan asqueroso que se sentía”<sup>1130</sup>.
- 29 de junio: “El ano es para defecar”<sup>1131</sup>.
- 29 de junio: Enfermos”<sup>1132</sup>.
- 29 de junio: “Tienen el orgullo en el oyo”<sup>1133</sup>.
- 29 de junio: “Involución en plena marcha”<sup>1134</sup>.
- 29 de junio: “Miles de enfermos mentales y degenerados qlios”<sup>1135</sup>.
- 29 de junio: “Siguen siendo minoría”<sup>1136</sup>.
- 29 de junio: “... @movilh mierda ideológica pervertida, destrucción de la familia y la sociedad!”<sup>1137</sup>.
- 29 de junio: “De donde salió, tanto maricona@&#zo”<sup>1138</sup>.
- 29 de junio: “Felicidades wekitos. Disfruten”<sup>1139</sup>.
- 29 de junio: “Una minoría de caca y degenerados y enfermos que quieren tomarse a las mayorías, pero eso nunca pasará”<sup>1140</sup>.
- 29 de junio: “Una cara de pedófilo”<sup>1141</sup>.
- 29 de junio: “Patéticos klos, pedófilos infiltrados”<sup>1142</sup>.
- 29 de junio: “Puros enfermos qls”<sup>1143</sup>.
- 29 de junio: “Que cantidad de maracos juntos”<sup>1144</sup>.
- 29 de junio: “Ya, pero que no salgan weones empelota culiando en la calle delante de cabros chicos como una gran gracia de mente abierta”<sup>1145</sup>.
- 29 de junio: “Degenerados”<sup>1146</sup>.
- 29 de junio: “Orgullo de qué? ¿De ser la decepción de sus padres?”<sup>1147</sup>.

status/1807200698624548946

[1125] [https://x.com/Ricardo\\_SarFre/status/1807199346925994459](https://x.com/Ricardo_SarFre/status/1807199346925994459)

status/1807199346925994459

[1126] <https://x.com/alamarker01/status/1807198012650791176>

[1127] <https://x.com/danilov6/status/1807195654940221694>

[1128] <https://x.com/SanSantinoSan/status/1807195621251588211>

[1129] <https://x.com/PresenciaNacion/status/1807195396373983346>

status/1807195396373983346

[1130] <https://x.com/jufloga10/status/1807194935495426183>

[1131] <https://x.com/Alfred198648750/status/1807194738115616946>

status/1807194738115616946

[1132] <https://x.com/Maxreal2010/status/1807192706717782448>

[1133] <https://x.com/lrecord139978/status/1807192662128386059>

status/1807192662128386059

[1134] <https://x.com/marcelo5800/status/1807192645652877750>

[1135] <https://x.com/FZesco/status/1807192518372532694>

[1136] [https://x.com/j\\_marellano/status/1807192116608774612](https://x.com/j_marellano/status/1807192116608774612)

[1137] <https://x.com/chuwaka1111/status/1807192059217940780>

[1138] <https://x.com/anto1341/status/1807190034321166336>

[1139] <https://x.com/cristassadar/status/1807189596154802553>

[1140] <https://x.com/medixi/status/1807188038738481571>

[1141] <https://x.com/n53620923/status/1807186546241478834>

[1142] <https://x.com/n53620923/status/1807186179554443333>

[1143] <https://x.com/leukoton/status/1807185066491273653>

[1144] <https://x.com/3Francisco33/status/1807184533030404432>

[1145] <https://x.com/Antipatiko/status/1807184229400236237>

[1146] <https://x.com/soniadederecha/status/1807183739245543877>

status/1807183739245543877

[1147] [https://x.com/l\\_clif/status/1807183325070594120](https://x.com/l_clif/status/1807183325070594120)

- 29 de junio: 120 mil puede ser. Porque los problemas mentales han aumentado en Chile. Incluso deben ser más”<sup>1148</sup>.
- 29 de junio: “Marcha del orgullo hueco”<sup>1149</sup>.
- 29 de junio: “¿Por qué piden mas derechos que el resto? ¿Se creen superiores?”<sup>1150</sup>.
- 29 de junio: “Somos 19 millones de chilenos. 19.000.000-120.000 = Somos 18 millones 880 mil que no celebramos tu orgullo. Somos mayoría. Ustedes solo se presentan a sí mismos. Dejen de involucrar a todo un país en sus degeneraciones”<sup>1151</sup>.
- 29 de junio: “Asquerosidad total estas mentes desviadas”<sup>1152</sup>.
- 29 de junio: “¿No tienen nada mejor de lo que sentirse orgullosos?”<sup>1153</sup>.
- 29 de junio: “Deben ser 20 mil, aparte de fletos, mentirosos”<sup>1154</sup>.
- 29 de junio: “120 mil enfermos mentales, De la weá que están orgullosos. Patético”<sup>1155</sup>.
- 29 de junio: “Putas los weones orgullosos de ser degenerados”<sup>1156</sup>.
- 29 de junio: “Uds pueden estar orgullosos de lo que les dé la gana. pero la gente normal tenemos el derecho de no soportarlos”<sup>1157</sup>.
- 29 de junio: “Enfermo ctm, anda a pedofiliar a tu país. Hueco inmundo”<sup>1158</sup>.
- 29 de junio: “No a la ideología de género Lgbtiq+”<sup>1159</sup>.
- 29 de junio: ¿Todos tenemos los mismos derechos? ¿Entonces por qué la comunidad y simpatizantes del Lgtbwqtfh+ atacan sin asco las preferencias de los heterosexuales y las familias hetero? Más del 99% de la humanidad se siente orgullosa de haber nacido de una relación heterosexual”<sup>1160</sup>.
- 29 de junio: “Depravados qlos”<sup>1161</sup>.
- 29 de junio: “Para eso viniste a Chile. A propagar tu propaganda antinatural y de pedófilos degenerados”<sup>1162</sup>.
- 29 de junio: “Orgullo coliguacho”<sup>1163</sup>.
- 29 de junio: “Yo no me sentiría orgulloso de destruir los valores, ni orgulloso de ir en contra de la familia. Aunque le duela a ud y a todos los que están ahí: vienen de parejas heterosexuales”<sup>1164</sup>.
- 29 de junio: “Te empujarán la caca por el recto hasta el cerebro”<sup>1165</sup>.
- 29 de junio: “¿Cuándo es la marcha del orgullo de gente hetero común y corriente?”<sup>1166</sup>.
- 29 de junio: “Orgullosos de ser degenerados”<sup>1167</sup>.
- 29 de junio: “Pervertidores de niños inocentes. Asqueroso”<sup>1168</sup>.

[1148] <https://x.com/Deaguirre5/status/1807183027363000768>  
 [1149] <https://x.com/Papitosan/status/1807181493283721727>  
 [1150] <https://x.com/ElPerejilSapo/status/1807181102056136988>  
 [1151] <https://x.com/TemucoKarina/status/1807179038256943328>  
 [1152] <https://x.com/agxxilera/status/1807178628221804729>  
 [1153] <https://x.com/ArchStantonZAL/status/1807177574738436133>  
 [1154] <https://x.com/riguinez1/status/1807176820615475329>  
 [1155] [https://x.com/Bot\\_brigido/status/1807176436907733109](https://x.com/Bot_brigido/status/1807176436907733109)  
 [1156] <https://x.com/Victorm09143257/status/1807169586602852858>  
 [1157] <https://x.com/PabloNavegator/status/1807166088201011243>  
 [1158] <https://x.com/kurzweil88/status/1807164597570343218>

[1159] [https://x.com/salomon\\_aranda/status/1807160478994485259](https://x.com/salomon_aranda/status/1807160478994485259)  
 [1160] <https://x.com/DanielKOBrien/status/1807159647075549204>  
 [1161] <https://x.com/augustageneral/status/1807159221227556903>  
 [1162] <https://x.com/RodolfoCKR/status/1807158920189825307>  
 [1163] <https://x.com/FcoFritzCanales/status/1807158837515899237>  
 [1164] <https://x.com/DavidRi52834634/status/1807158820835340680>  
 [1165] [https://x.com/Facho11\\_9/status/1807157428926230831](https://x.com/Facho11_9/status/1807157428926230831)  
 [1166] [https://x.com/simple\\_peaton/status/1807154511401906547](https://x.com/simple_peaton/status/1807154511401906547)  
 [1167] <https://x.com/sofiayvicente/status/1807154221373902866>  
 [1168] <https://x.com/SantiagoHudson/status/1807149865652134029>

- 29 de junio: “Desviado sexual”<sup>1169</sup>.
- 29 de junio: ¿Que tiene que ver sentirse orgulloso con la orientación sexual?”<sup>1170</sup>.
- 29 de junio: ¿Usted sabe quién es el líder del Movilh? Sí, el benefactor de Nambla, el que impidió que la entidad de pedófilos más grande del mundo fuera expulsada y apuntada con el dedo. ¿Usted y los suecos apoyan la pedofilia? ¿No le da vergüenza prestarse para algo así?”<sup>1171</sup>.
- 29 de junio: “Que espanto ser gay, gozar por donde se defeca y que el novio tenga diarrea”<sup>1172</sup>.
- 29 de junio: “Degenerado mental”<sup>1173</sup>.
- 29 de junio: “A estos enfermos mentales están saludando hijos de puta”<sup>1174</sup>.
- 29 de junio: Del engullo será. Se las engullen atravesadas, manga de degenerados”<sup>1175</sup>.
- 30 de junio: “O sea, todos los wueones de la embajada son huecos. Estamos cagaos con esta gente enferma, unos depravados degenerados. Maricones klo”<sup>1176</sup>.
- 30 de junio: “Degenerados”<sup>1177</sup>.
- 30 de junio: “Huecos culiaos”<sup>1178</sup>.
- 30 de junio: “Con razón Suecia está tan cagada. Están más preocupados de estas estupideces progres, que de cosas importantes como expulsar a los invasores musulmanes y africanos. Sería mejor que se preocuparan de que los suecos se reproduzcan, que de este piño de gente trastornada”<sup>1179</sup>.
- 30 de junio: “Así es, cuánta gente imbécil apoyando una causa que lo único que quiere es legalizar la pedofilia, deconstruir a los niños y la reducción de la población. Son peones de George Soros”<sup>1180</sup>.
- 30 de junio: “No son un orgullo, son un asco”<sup>1181</sup>.
- 30 de junio: “Wecolandia quiere imponer su dictadura”<sup>1182</sup>.
- 30 de junio: “Respétense y no sigan el juego. Esto no es orgullo, es vulgaridad, puro show. No se presten para esto”<sup>1183</sup>.
- 30 de junio: “Degenerados, eso es lo que son y aquí salen de el closet”<sup>1184</sup>.
- 30 de junio: “Quedó todo pasado a cagados de la cabeza”<sup>1185</sup>.
- 30 de junio: “Depravados”<sup>1186</sup>.
- 30 de junio: “Maricones depravados”<sup>1187</sup>.
- 30 de junio: “Bola de homosexuales reprimidos. Váyanse a la mierda”<sup>1188</sup>.
- 30 de junio: “Llévense esa payasada a sus países. Así de simple”<sup>1189</sup>.

[1169] [https://x.com/Rickrichard\\_\\_\\_/status/1807146357368430869](https://x.com/Rickrichard___/status/1807146357368430869)

[1170] [https://x.com/gamero\\_patricio/status/1807146338473193808](https://x.com/gamero_patricio/status/1807146338473193808)

[1171] <https://x.com/andresalvar5/status/1807145501126524947>

[1172] <https://x.com/sergio57843155/status/1807144765919465658>

[1173] <https://x.com/ARetamalZ/status/1807140442313466047>

[1174] <https://x.com/clabuscon8/status/1807119845840048357>

[1175] <https://x.com/ommm555/status/1806903186675900477>

[1176] <https://x.com/davidjmp28/status/1807619116267647281>

[1177] <https://x.com/merluzosky/status/1807598031799259136>

[1178] [https://x.com/chito\\_vargas\\_72/status/1807600954411450535](https://x.com/chito_vargas_72/status/1807600954411450535)

[1179] <https://x.com/beliasvera35066/status/1807597119420731493>

[1180] <https://x.com/GonzaloDM111/status/1807600156042522907>

[1181] <https://x.com/nicopernico0/status/1807600867300032739>

[1182] <https://x.com/JavierVelasco76/status/1807602730359255212>

[1183] <https://x.com/AMDominguez/status/1807588284429701607>

[1184] <https://x.com/GEORGEPO8529283/status/1807566030283423814>

[1185] <https://x.com/DostorDelamora/status/1807559374073672015>

[1186] <https://x.com/augustageneral/status/1807558598676926849>

[1187] <https://x.com/Cesars66yahoooc1/status/1807552595613086028>

[1188] <https://x.com/lapupa28/status/1807537839120216291>

[1189] <https://x.com/leovalquin/status/1807537823228338667>

- 30 de junio: “Orgullosos de que le metan el pico a estos maricones”<sup>1190</sup>.
- 30 de junio: “Lleno de maricones de mierda”<sup>1191</sup>.
- 30 de junio: “¿Orgullo de qué? Son uno más. Los hétero no andamos gritando nuestra sexualidad”<sup>1192</sup>.
- 30 de junio: “Métete la banderita donde no te entre luz”<sup>1193</sup>.
- 30 de junio: “¿Y cuál es el orgullo? Si todos los que conforman la comunidad LGBTQ son víctimas de violaciones o abusos”<sup>1194</sup>.
- 30 de junio: “Puros wkos qlos”<sup>1195</sup>.
- 30 de junio: “Dejen de weviar, a los mismos gays su mierda de movimiento no les gusta. Deberían meterse su asquerosa bandera en la raja”<sup>1196</sup>.
- 30 de junio: “Maraco”<sup>1197</sup>.
- 30 de junio: “Claro, pero si los trato de maracos qlios se ofenden, lloran por los medios y te llevan a tribunales. ¿O no? @movilh hipócritas”<sup>1198</sup>.
- 30 de junio: “Orgullo? Esto no da orgullo, da más lastima e indignación”<sup>1199</sup>.
- 30 de junio: “Los pervertidos unidos alguna vez serán vencidos”<sup>1200</sup>.
- 30 de junio: “Orgullo es poder mantener a su familia, estudiar, tener un trabajo honrado. No existe orgullo en ser gay”<sup>1201</sup>.
- 30 de junio: “¿Personas? No. Las personas residen en los seres humanos, son seres humanos virtuosos. El ser humano es racional (coherente), es muy moral y muy espiritual. Ni los animales son tan depravados como uds. Dejen de obedecer a la degenerada ONU izquierdista. Sigán y aprendan de Dios (Cristo)”<sup>1202</sup>.
- 30 de junio: “No soy, ni gay, ni lesbiana, ni homosexual, ni trans, ni woke, ni drag. Solo soy hombre y conozco seres humanos como yo, que son mujeres. ¿Tenemos algún derecho?”<sup>1203</sup>.
- 30 de junio: “Despenalizar no significa que la homosexualidad deje de ser una patología”<sup>1204</sup>.
- 30 de junio: “Hagan sus huevás para callados, mierdas”<sup>1205</sup>.
- 30 de junio: “Nadie, ninguna persona humana, puede sentir orgullo por ser degenerada, enferma o anormal. Tampoco por haber sido discriminada. Si lo hacen, dejan en evidencia su nivel de miseria y el peligro que representan para una sociedad que desea vivir en paz, con tolerancia y respeto”<sup>1206</sup>.
- 30 de junio: “La limpieza de orto me imagino, degenerados de mierda !”<sup>1207</sup>.
- 30 de junio: “Asquerosos”<sup>1208</sup>.
- 30 de junio: “La ideología de género es una mierda. La apoyan los comunistas y socialistas para ganar votos, no les importa quedar como degenerados con tal de conseguir un votito. En el pasado los comunistas los llamaban enfermos mentales”<sup>1209</sup>.

[1190] <https://x.com/JuanMaricic/status/1807535079675056608>

[1191] <https://x.com/JuanMaricic/status/1807534774040351231>

[1192] [https://x.com/sweet\\_tory1/status/1807534511665619212](https://x.com/sweet_tory1/status/1807534511665619212)

[1193] <https://x.com/midgardo83/status/1807534010949668902>

[1194] <https://x.com/Freespi69679271/status/1807533996278194465>

[1195] <https://x.com/Maglodema/status/1807532929930744043>

[1196] <https://x.com/pelayito26/status/1807532909144010886>

[1197] <https://x.com/DavidMCES/status/1807525985379877211>

[1198] <https://x.com/CumbiaNena13/status/1807522164632903747>

[1199] <https://x.com/Vidairreal1/status/1807520865690464410>

[1200] <https://x.com/bravo59234/status/1807519698998776107>

[1201] <https://x.com/szamhht/status/1807513291952193629>

[1202] <https://x.com/DorisDiaz77/status/1807513117448192228>

[1203] <https://x.com/Francis79370479/status/1807512971108614280>

[1204] <https://x.com/PresenciaNacion/status/1807512946068656621>

[1205] <https://x.com/ReneSanhueza5/status/1807506110779404391>

[1206] <https://x.com/CiSeplveda/status/1807500814073917718>

[1207] <https://x.com/Malavita75/status/1807498333167948017>

[1208] <https://x.com/carlitos11485/status/1807497646111678657>

[1209] <https://x.com/PrestonOregon/status/1807497606169272572>

- 30 de junio: “Uy estén contentes porque fue gente e le Merche. Weones patéticos. Mes encime lleven niños pere que veen gente ridicule”<sup>1210</sup>.
- 30 de junio: “Puros degenerados”<sup>1211</sup>.
- 30 de junio: “Ojalá se juntaran siempre para protestar por lo que realmente necesita el país. Mangana de maracos. Sus papás no comparten su orgullo degenerado con ustedes”<sup>1212</sup>.
- 30 de junio: “Los depravados y degenerados vendrán por ellos.. muy luego”<sup>1213</sup>.
- 30 de junio: “Ni en el circo se ve esa asquerosidad y perversión”<sup>1214</sup>.
- 30 de junio: “Y por qué tienen que ser tan ordinarios y degenerados? Vivan su sexualidad como quieran, pero no impongan su porquería a la mayoría de la población. Y obvio sin pasar a llevar los derechos de nadie (incluidos los animales y los niños). Los pervertidos deben ir a la cárcel)”<sup>1215</sup>.
- 30 de junio: “Pura mierda”<sup>1216</sup>.
- 30 de junio: “Eres minoría con buena prensa, solo eso”<sup>1217</sup>.
- 30 de junio: “Mi pregunta para todos los qteros y lesbianas ¿A ustedes los parieron por el culo de un marica o por el culo de una lesbo?”<sup>1218</sup>.
- 30 de junio: “... satanáas ha desatado toda su furia en contra de los que están a favor del modelo original hombre y mujer. Nadie está en contra de que tengan una desviación sexual, pero de ahí a que estén jactándose de su pecado...”<sup>1219</sup>.
- 30 de junio: “Yo creía que los chilenos eras gente saludable, pero tienen muchos enfermos mentales y con hemorroides”<sup>1220</sup>.
- 30 de junio: “Hagan con su culo lo que quieran, pero nosotros los hombres, no permitiremos que nuestros niños crezcan con ese adoctrinamiento”<sup>1221</sup>.
- 30 de junio: “Pueden hacer de su culo un capirucho y me importa poco su vida privada y me da igual sus ideologías desviadas”<sup>1222</sup>.
- 30 de junio: “Mariconeo con aval del Estado. Puros caballos y camionas”<sup>1223</sup>.
- 30 de junio: “Basura progresista”<sup>1224</sup>.
- 30 de junio: “Orgullosamente hétero y no ando marchando”<sup>1225</sup>.
- 30 de junio: “Entiendan weones. Se podrán cambiar la carcasa entera, pero hasta la última de sus células es xx o xy. No hay más. Dementes luchando contra la naturaleza”<sup>1226</sup>.
- 30 de junio: “Ideología asqueros. No buscan igualdad, buscan imponerse”<sup>1227</sup>.
- 30 de junio: “La media wea. Y el 99,9% de heteros tenemos que aguantar a guaton@s qli@s feos andando en

---

[1210] <https://x.com/LazoSantos/status/1807497167583490174>

[1211] <https://x.com/merluzosky/status/1807492790625976634>

[1212] [https://x.com/Red\\_hood2023/status/1807488907149283788](https://x.com/Red_hood2023/status/1807488907149283788)

[1213] <https://x.com/DelaDelabarra/status/1807485647629791605>

[1214] <https://x.com/agustinasmaria/status/1807485128521695726>

[1215] <https://x.com/agustinasmaria/status/1807484489385357359>

[1216] <https://x.com/cesariturrieta4/status/1807483374942199988>

[1217] <https://x.com/Mauricio0100110/status/1807483370630193584>

[1218] <https://x.com/LifeinDapresent/status/1807482464769622413>

---

[1219] <https://x.com/RosaRom04605091/status/1807480963686887918>

[1220] <https://x.com/azaharHakim23/status/1807477478333595908>

[1221] <https://x.com/jmserrano193/status/1807477193867420063>

[1222] <https://x.com/BaidesRafael/status/1807476206050099361>

[1223] <https://x.com/Guidoalp/status/1807474560541024648>

[1224] <https://x.com/manri12430/status/1807474405003477353>

[1225] <https://x.com/chuckchelo/status/1807471487546483069>

[1226] <https://x.com/Andisblu1972/status/1807471344935747680>

[1227] <https://x.com/DavidVyhmeister/status/1807470501318525075>

pelotas y por las calles manifestando lo que es antinatural”<sup>1228</sup>.

- 30 de junio: “La marcha de degenerados y pervertidos”<sup>1229</sup>.
- 30 de junio: “Imbéciles y degenerados”<sup>1230</sup>.
- 30 de junio: “La marcha de los cuchuflíes”<sup>1231</sup>.
- 30 de junio: “Ok hueco culiao”<sup>1232</sup>.
- 30 de junio: “Que bueno, culéense entre ustedes”<sup>1233</sup>.
- 30 de junio: “Con suerte 0,8%, o sea la nada misma”<sup>1234</sup>.
- 30 de junio: “¿Orgullo de qué? ¿De a quién meten a la cama?”<sup>1235</sup>.
- 30 de junio: “Solo son dos géneros, hombre y mujer. El resto son enfermos mentales”<sup>1236</sup>.
- 30 de junio: “Puros pedófilos”<sup>1237</sup>.
- 30 de junio: ¿Orgullosos de qué? ¿De que les guste lamer otros penes? ¿Eso es motivo de orgullo?”<sup>1238</sup>.
- 30 de junio: “La degeneración y el honguerío grande ctm. Acéptense callados y no impongan agendas que no nos interesan. Tropa de desadaptados”<sup>1239</sup>.
- 30 de junio: “Bueno, maricones orgullosos hay en todo el mundo Pero la familia es

una sola, Padre, madre e hijos. Lo demás son solo enfermedades mentales.”<sup>1240</sup>.

- 30 de junio: “Un 0,6% de la población en Chile. En resumen, son nada”<sup>1241</sup>.
- 30 de junio: ¿A quién le importa dónde y a quién le pongas o no tu culito? No es asunto del mundo mi sexualidad. ¿Por qué poner una bandera anunciándolo”<sup>1242</sup>.
- 30 de junio: “Enorgullecerse de algo que aporte. Lo demás es para mediocres, y en el caso de las banderitas gay, degenerados además”<sup>1243</sup>.
- 30 de junio: “El olor a caca que debe haber en ese ambiente. puaj”<sup>1244</sup>.
- 30 de junio: “Pueden hacer de su culo un florero si quieren, pero no es tolerable que los niños tengan ese tipo de influencias y que se normalice ese tipo de relaciones. No más. A escondidas que les empujen la olla de frijoles, pero los niños no tienen que ver eso, ni recibir influencias gay”<sup>1245</sup>.
- 30 de junio: “Pervertidos”<sup>1246</sup>.
- 30 de junio: “Te voy a decir el resultado del Orgullo: dinero y sexo con la finalidad de hacerte creer que eres importante sin haber hecho ni una cosas significativas para toda la humanidad”<sup>1247</sup>.
- 30 de junio: ¿Víctimas de qué y orgullosos de qué?”<sup>1248</sup>.
- 30 de junio: ¿Orgullo? No existe un tercer género, solo son enfermos mentales”<sup>1249</sup>.

[1228] <https://x.com/RodBastiasS/status/1807467589750100378>

[1229] <https://x.com/QBETHEPLAN2/status/1807467015084384320>

[1230] <https://x.com/EZesco/status/1807465413132861489>

[1231] [https://x.com/Pablo\\_SS82/status/1807464446484447461](https://x.com/Pablo_SS82/status/1807464446484447461)

[1232] <https://x.com/kriscantante/status/1807462804254855238>

[1233] [https://x.com/Natta\\_\\_c/status/1807461513797439566](https://x.com/Natta__c/status/1807461513797439566)

[1234] <https://x.com/alienzdj/status/1807461217268859105>

[1235] <https://x.com/Beeeaaa2/status/1807459515048059014>

[1236] <https://x.com/alexiscartes256/status/1807459447263871285>

[1237] [https://x.com/Arekuso\\_43/status/1807457956901830778](https://x.com/Arekuso_43/status/1807457956901830778)

[1238] <https://x.com/3Radagon/status/1807456013404029376>

[1239] <https://x.com/Betolero1/status/1807448855157313741>

[1240] <https://x.com/MaxPatriota1/status/1807448729915437509>

[1241] <https://x.com/gustavopereiraz/status/1807444427096350982>

[1242] <https://x.com/betobelmar75/status/1807443997842874697>

[1243] <https://x.com/waxfalcon/status/1807443447600546112>

[1244] <https://x.com/Castiga81784992/status/1807442229566288015>

[1245] <https://x.com/JuanTorogoz/status/1807442201531601143>

[1246] <https://x.com/Osvaldo91198878/status/1807439159008616866>

[1247] <https://x.com/monchocaza/status/1807439084542968112>

[1248] <https://x.com/Eduardo54220264/status/1807437699437011377>

[1249] <https://x.com/ExcalOrus72125/>

- 30 de junio: “Que asquerío más grande”<sup>1250</sup>.
- 30 de junio: “Asqueroso”<sup>1251</sup>.
- 30 de junio: “Degenerados csms y su obsesión por la pichula, imponiendo su mierderío a las mayoría”<sup>1252</sup>.
- 30 de junio: “La mariconada grande. Suecia, país degenerado. Se enorgullecen de enfermedades mentales terribles”<sup>1253</sup>.
- 30 de junio: “Enfermos mentales”<sup>1254</sup>.
- 30 de junio: Una mierda”<sup>1255</sup>.
- 30 de junio: “El Sida andaba en el aire ese día”<sup>1256</sup>.
- 30 de junio: “Sientan orgullo por sus banderas, sus costumbres, su cultura, por su gente, hombres y mujeres independiente de su condición, pero no por una ideología impuesta por intereses extraños”<sup>1257</sup>.
- 30 de junio: “Yo soy gay, me gustan los hombres, pero mi vida personal la llevo en la absoluta privacidad. No necesito una bandera, ni tampoco salir a marchar para sentirme tomado en cuenta. Así que se pueden meter su bandera, su marcha y su orgullo por la raja”<sup>1258</sup>.
- 30 de junio: ¿Orgulloso de qué? Son degenerados y enfermos mentales”<sup>1259</sup>.
- 30 de junio: “Degenerado. Los derechos se ganan con inteligencia, no con el trasero. Que importa lo que haces con tu vida sexual. Y embajador más encima, enfermo mental”<sup>1260</sup>.
- 30 de junio: “Con razón sus países están en una terrible decadencia y dañando la vida de la niñez, bola de pendejos”<sup>1261</sup>.
- 30 de junio: “Asqueroso”<sup>1262</sup>.
- 30 de junio: ¿Y si soy hetero también? No le creo su discurso. Lo que ustedes quieren como comunidad LGBTI + \$&#, es tener más derechos que la mayoría. Andar desnudos por la calle, por ejemplo, es un “derecho” grotesco”<sup>1263</sup>.
- 30 de junio: “Que gran orgullo de ser culero, que les guste otro hombre. No me jodan atajos de pendejo”<sup>1264</sup>.
- 30 de junio: “Hay muchos huecos en la marcha. No es compacta”<sup>1265</sup>.
- 30 de junio: “Enfermos mentales”<sup>1266</sup>.
- 30 de junio: Eso no tiene nada de orgullo, es degenerado. Pueden amar como quieran nada lo impide”<sup>1267</sup>.
- 30 de junio: “Orgullo es logros personales, la familia, las pruebas que hemos superado como personas, etc, pero ¿una orientación sexual?”<sup>1268</sup>.
- 30 de junio: “No lo hagan con los niños. Después de los 18 cualquier weá, me da lo mismo. Antes de eso, el control por su formación la tienen los padres, degenerados”<sup>1269</sup>.

status/1807437087630594287

[1250] <https://x.com/wylcar506/status/1807436317602594843>

[1251] <https://x.com/Lorenza13/status/1807432764951597165>

[1252] [https://x.com/VDE\\_SKDO/status/1807432484369420769](https://x.com/VDE_SKDO/status/1807432484369420769)

[1253] <https://x.com/Raelsteinfeld/status/1807430927758299504>

[1254] <https://x.com/Malavita75/status/1807428105130156215>

[1255] [https://x.com/kanken\\_/status/1807425993721667679](https://x.com/kanken_/status/1807425993721667679)

[1256] <https://x.com/kamw985/status/1807425878189572266>

[1257] <https://x.com/Rodmunalfi8/status/1807424586876641517>

[1258] [https://x.com/a\\_ramos\\_1982/](https://x.com/a_ramos_1982/)

status/1807424445511806991

[1259] <https://x.com/IbacetaAdriana/>

status/1807416048511025419

[1260] <https://x.com/IbacetaAdriana/status/1807415733883691393>

[1261] <https://x.com/Capezello/status/1807413292303855703>

[1262] <https://x.com/cretamal1300/status/1807412775708201149>

[1263] <https://x.com/jirojasno5/status/1807409035051737549>

[1264] <https://x.com/HectorRodr66477/status/180740555348058367>

[1265] <https://x.com/IgnacioNovoa10/status/1807403057476419858>

[1266] [https://x.com/sandoval22\\_a/status/1807396953434546512](https://x.com/sandoval22_a/status/1807396953434546512)

[1267] <https://x.com/Anitace/status/1807383197669274090>

[1268] <https://x.com/AndresAH1984/status/1807382200695857378>

[1269] <https://x.com/osadhurt/status/1807375441990176967>

- 30 de junio: “La Rolanda desde las tinieblas, feliz por esta degeneración. Seguimos cayendo”<sup>1270</sup>.
- 30 de junio: “Asquerosidad, degenerados, pedófilos, enfermos mentales”<sup>1271</sup>.
- 30 de junio: 120 mil... mentira maricones qls, fueron como 3 mil no más”<sup>1272</sup>.
- 30 de junio: “Métete tu orgullo por el orto. Pedófilos culiaos asquerosos”<sup>1273</sup>.
- 30 de junio: “Violadores y pedofilia. Sodoma y Gomorra”<sup>1274</sup>.
- 30 de junio: “Hombre+ Mujer, lo demás es libertinaje”<sup>1275</sup>.
- 30 de junio: “Fletos a granel”<sup>1276</sup>.
- 30 de junio: “Se pueden ir a la Cdsm pervertidos”<sup>1277</sup>.
- 30 de junio: ¿Apoyando estas causas aberrantes te sientes mejor, te sientes bueno, te sientes magnánimo?”<sup>1278</sup>.
- 30 de junio: “120.000 depras”<sup>1279</sup>.
- 30 de junio: “Basuras”<sup>1280</sup>.
- 30 de junio: “Que orgullo, puros degenerados y pervertidos”<sup>1281</sup>.
- 30 de junio: “Culéense entre ustedes hdp”<sup>1282</sup>.
- 30 de junio: “Orgullo por estudiantes de liceos públicos que logran puntaje máximo en PSU. Orgullo por gente de capacidades diferentes que estudian, trabajan, obtienen una profesión. Género no es orgullo, es sólo una posición, que desprovista de méritos reales, es nada”<sup>1283</sup>.
- 30 de junio: “Deberían de abandonar el país e ir a apoyar esas agendas de pervertidos a sus países de origen. No se les hace más acertado que andar exhibiendo sus orientaciones a un país que no nos interesa su agenda de depravado”<sup>1284</sup>.
- 30 de junio: “Lo único que se celebra es el Sagrado Corazón de Jesús. Degenerado”<sup>1285</sup>.
- 30 de junio: “Que mariconada más grande. Sentir orgullo por ser anormales. Asímanlo y ya. Más orgullo es ser heterosexual, para eso fuimos creados. Déjense de darle orgullo a algo que ni creen ustedes. Si fuera tan normal, estarían tranquilos sin publicitarlo. Enfermos.”<sup>1286</sup>.
- 30 de junio: “... ningún homosexual verá el reino de Dios si no se arrepienten. Jesucristo dijo Adán y Eva. Nunca dijo Adán con José. Tampoco dijo Eva con María. Su ideología era legal en las cortes terrenales, pero es abominación ante Dios, en las cortes celestiales”<sup>1287</sup>.

[1270] <https://x.com/juananticon/status/1807346354722652395>

[1271] <https://x.com/auditorcanessa7/status/1807329564395192321>

[1272] <https://x.com/xxxilenooo63664/status/1807322978901737979>

[1273] <https://x.com/CoinEconNinja/status/1807315649661681987>

[1274] <https://x.com/hidaliahernand8/status/1807316625449738368>

[1275] <https://x.com/hamiltonlopezg/status/1807310298505769011>

[1276] <https://x.com/pgarchon/status/1807307799300329478>

[1277] [https://x.com/Gonzalo\\_2Ruedas/status/1807304294724456801](https://x.com/Gonzalo_2Ruedas/status/1807304294724456801)

[1278] [https://x.com/libertario\\_22/status/1807300350874890289](https://x.com/libertario_22/status/1807300350874890289)

[1279] <https://x.com/pikins8394/status/1807295470064066909>

[1280] <https://x.com/AcaNoPasaran/status/1807295214974882225>

[1281] <https://x.com/abuelitagGracii/status/1807292469530235107>

- 30 de junio: ¿Qué derechos se les han negado? ¿qué tienen que andar marchando? Nos tienen hasta los tuétanos”<sup>1288</sup>.

- 30 de junio: “Feliz día del colipato”<sup>1289</sup>.

[1282] <https://x.com/manubri123/status/1807291031878041863>

[1283] <https://x.com/Elinformador88/status/1807278215116767443>

[1284] [https://x.com/Glavel\\_/status/1807275328127086616](https://x.com/Glavel_/status/1807275328127086616)

[1285] [https://x.com/ss\\_sepukku88/status/1807273609745821896](https://x.com/ss_sepukku88/status/1807273609745821896)

[1286] <https://x.com/fcojcornejo/status/1807273552501944426>

[1287] <https://x.com/GloriaR52683031/status/1807273236037525949>

[1288] <https://x.com/Gricel33026197/status/1807272089843355941>

[1289] <https://x.com/sentry2024/status/1807271988852896063>

- 30 de junio: “Harta hediondez a sopapo. Degenerados, basura de la sociedad”<sup>1290</sup>.
- 30 de junio: “Esa dotrina a la basura. Jamás dejaremos que llegue a invadir las mentes de nuestros hijos. Mente torcida, depravado, asco. Son un vomito gay. Mal nacidos”<sup>1291</sup>.
- 30 de junio: “No a las injerencias extranjeras, peor haciendo marchas”<sup>1292</sup>.
- 30 de junio: “Pedofilovers”<sup>1293</sup>.
- 30 de junio: “Maricones klo y lelas depravadas”<sup>1294</sup>.
- 30 de junio: “Marcha de depravados. Ahora a lo bueno le llaman malo. Y a lo malo bueno Bueno estos wueones degenerados pervertidos son unas lacras para la sociedad, unos mugrientos”<sup>1295</sup>.
- 30 de junio: “Hueco klo depravado. Vergüenza debería darles si son enfermos de la cabeza. El trauma que nunca superaron. Son una vergüenza mundial degenerados. Pero tarde o temprano las pagarán por sus actos degenerados”<sup>1296</sup>.
- 30 de junio: “Embajador maricón”<sup>1297</sup>.
- 30 de junio: “Enfermos mentales”<sup>1298</sup>.
- 30 de junio: “Que vergüenza que Suecia mande a Chile a un gay degenerado y pervertido. Obvio que debe ser de izquierda, no hay otra explicación. Son todos unas mierda que dan asco”<sup>1299</sup>.
- 30 de junio: “Resumen: los H marchan para decirle al mundo que les gusta la verga. Las M para decir que no les gusta la verga. Y por temas de cama, buscan privilegios. No derechos ¿Tienen algo más interesante que decir y comunicar aparte de con quien les gusta tener sexo?”<sup>1300</sup>.
- 30 de junio: “Órale putos”<sup>1301</sup>.
- 30 de junio: “¿Orgullosos de comer salchicha con kk?”<sup>1302</sup>.
- 30 de junio: “Cosas buenas no proponen estos desviados”<sup>1303</sup>.
- 30 de junio: “Embajador fleto detected”<sup>1304</sup>.
- 30 de junio: “Claro que sí. El problema es que uds quieren pasar por sobre la libertad de otras personas, que no concuerdan con su ideología. Y quieren someter a su antojo a un % de la población escolar. Eso no es respeto. Vive como quieras y deja vivir al resto como ellos quieran”<sup>1305</sup>.
- 30 de junio: “Ustedes son los perros que promueven la destrucción de las familias, ustedes son los perros que inyectan dinero en pendejadas para producir caos. Solo sé que tendrán que rendir cuentas a Dios de todas sus porquerías”<sup>1306</sup>.
- 30 de junio: “Disculpe, pero el rechazo hacia uds nunca acabará, sabe por qué, porque entre uds abundan trastornados desviados, personas con comportamientos asquerosos. Además su lucha por respeto parece más una concientización”<sup>1307</sup>.
- 30 de junio: “Los degenerados no tienen derechos”<sup>1308</sup>.

[1290] <https://x.com/SebTurri/status/1807266422587871357>

[1291] <https://x.com/randaluzi1829/status/1807549301653901425>

[1292] <https://x.com/WilfredoCea1/status/1807543495001084036>

[1293] <https://x.com/sukupiro/status/1807539998691856591>

[1294] <https://x.com/davidjmp28/status/1807540398514147344>

[1295] <https://x.com/davidjmp28/status/1807541069971890204>

[1296] <https://x.com/davidjmp28/status/1807542730827985167>

[1297] <https://x.com/Oscar16228299/status/1807564655058887163>

[1298] <https://x.com/Agenda2030NO/status/1807560783775346732>

[1299] <https://x.com/medixi/status/1807564868737749114>

[1300] <https://x.com/lobofacho/status/1807581147511017973>

[1301] <https://x.com/repelann/status/1807568488128827637>

[1302] <https://x.com/Federalfredom/status/180756950565970525>

[1303] [https://x.com/ramirez\\_egberto/status/1807572175127208177](https://x.com/ramirez_egberto/status/1807572175127208177)

[1304] <https://x.com/andjordi/status/1807580930569011328>

[1305] <https://x.com/IgnacioNovoa10/status/1807588280084443312>

[1306] <https://x.com/14wilsan/status/1807596275434463482>

[1307] <https://x.com/Indepe100/status/1807592508358058119>

[1308] <https://x.com/Francis90682919/status/1807596485917151742>

- 30 de junio: “¿No te da vergüenza, maraco culiao?”<sup>1309</sup>.
- 30 de junio: “Tropas de pederastas, no hay otra forma de referirse”<sup>1310</sup>.
- 30 de junio: “Suecia va a sentir la mano firme de los islámicos enderezando las costumbres de sus habitantes.”<sup>1311</sup>.
- 30 de junio: “Ya les queda menos, bastardos asquerosos”<sup>1312</sup>.
- 1 de julio: “A eso le llaman Orgullo, arruinarle a temprana edad la vida a los niños. Porque muchísimos de ellos son víctimas de niños más grandecitos que se encargan de hacerles el sexo, no necesariamente un adulto. Son unos desgraciados”<sup>1313</sup>.
- 1 de julio: “Y gracias a los heterosexuales es que todos existen”<sup>1314</sup>.
- 1 de julio: “Estos culeros tufo a caca que vayan a joder a su países donde sus patrones los financian”<sup>1315</sup>.
- 1 de julio: “Si, y percibiéndose caballos, perros, niños de 9 lo van a lograr. Desordenados mentales, aberración, gente asquerosa es lo que son”<sup>1316</sup>.
- 1 de julio: “Uleros”<sup>1317</sup>.
- 1 de julio: “El orgullo del cual se sienten satisfechos. Dan asco... Ojala en El Salvador se siga el ejemplo de Perú”<sup>1318</sup>.
- 1 de julio: “Sin mencionar que la gran mayoría de los “activistas” son personajes nefastos que no le han discutido en un debate a nadie, solo son promotores de estereotipos de gays que no representan”<sup>1319</sup>.
- 1 de julio: “Los afeminados pueden desfilar, lo que no pueden es querer ser vulgares exhibicionistas en las Sagrada calles de nuestro país”<sup>1320</sup>.
- 1 de julio: “Suecia siempre ha sido un país muy pervertido”<sup>1321</sup>.
- 1 de julio: “Los gay piolas me dan lo mismo, pero estos engendros que andan empelotándose, mostrando sus perversiones y gustos sexuales me dan ganas de vomitarles. Uno como hetero no anda mostrándose en público, haciendo wevadas . Porque no viven su sexualidad de forma normal?”<sup>1322</sup>.
- 1 de julio: “Malditos degenerados todos los lgbtqleros+, deberían estar en un manicomio”<sup>1323</sup>.
- 1 de julio: “Los únicos derechos que deberían tener, es ser una buena persona con el prójimo, no apoyando a ese lobby que promueve la degradación de la familia!”<sup>1324</sup>.
- 1 de julio: “Fletos”<sup>1325</sup>.
- 1 de julio: “Suecia es un país que tiene los niveles más altos de violación y asesinato a mujeres en manos de inmigrantes. Algo no cuadra”<sup>1326</sup>.
- 1 de julio: “Tan fácil es decir que te gusta la verga sin necesidad de tanto alboroto”<sup>1327</sup>.

[1309] <https://x.com/Luismezaca8224/status/1807605145821229095>

[1310] <https://x.com/ErizoCL/status/1807611245006111005>

[1311] <https://x.com/Bl4ski/status/1807613011005149405>

[1312] <https://x.com/manuguepin/status/1807618574288048280>

[1313] <https://x.com/Dolores29703870/status/1807959674492539096>

[1314] <https://x.com/elinformantebio/status/1807626784193597816>

[1315] <https://x.com/JaimeEs85645954/status/1807906334420975625>

[1316] <https://x.com/OYanes24/status/1807870109270319524>

[1317] <https://x.com/solidux777/status/1807845407047012620>

[1318] <https://x.com/Lomby60/status/1807868016467575146>

[1319] <https://x.com/EmanuelEscobarE/status/1807908353311387986>

[1320] <https://x.com/pilot347/status/1807843569446555865>

[1321] <https://x.com/beija2013/status/1807828026081587308>

[1322] <https://x.com/Tanalana65/status/1807797615448223813>

[1323] <https://x.com/Eduardo202328/status/1807796237485351202>

[1324] <https://x.com/Drindriago/status/1807795355334922601>

[1325] <https://x.com/marcosrifo8/status/1807795803630555182>

[1326] <https://x.com/monchocaza/status/1807798046358470782>

[1327] <https://x.com/Mario318622/status/1807799023534756340>

- 1 de julio: “Por eso están podridos estos países”<sup>1328</sup>.
- 1 de julio: “Metidos degenerados”<sup>1329</sup>.
- 1 de julio: “Lárgate de Chile desgraciado depravado”<sup>1330</sup>.
- 1 de julio: “Sodoma y gomora”<sup>1331</sup>.
- 1 de julio: “Nos bombardean con esta mierda. Viva la familia heterosexual.”<sup>1332</sup>.
- 1 de julio: “Claro que tienen derecho como todo ser humano, pero no a ventilar intimidad. Cada quien hace lo quiere entre 4 paredes con su esposa o pareja, pero ¿qué ejemplo le dan a los niños? Que sigan sus mismos gustos, pervertido”<sup>1333</sup>.
- 1 de julio: “Degenerados pedófilos”<sup>1334</sup>.
- 1 de julio: “Gente más podrida, vayan hacer esas cochinas a sus podridos países depravados”<sup>1335</sup>.
- 1 de julio: “Porque promueven esa mierda??”<sup>1336</sup>.
- 1 de julio: “Haga en su cama lo que le parezca; es su derecho pero, no intenten que los chilenos, en su gran mayoría, normalicemos conductas que nos parecen aberrantes. ¿Orgullo? Tienen algo de lo cual estar orgullosos?”<sup>1337</sup>.
- 1 de julio: “Esta es la degeneración y perversión a la que quieren llevar a la sociedad y a la destrucción de la familia y la fe. Esto no se les puede permitir a estos movimientos que promueven una supuesta diversidad y que solo es una deconstrucción, una utopía @movilh @camara\_cl @senado\_chile”<sup>1338</sup>.
- 1 de julio: “Como buenos oportunistas, haciendo propaganda de lobbys basura. Supongo que cobran más por eso que por desarrollar sus verdaderas funciones como embajadores”<sup>1339</sup>.
- 1 de julio: “Desde aquí reitero, te odio Movilh”<sup>1340</sup>.
- 1 de julio: “Imponiendo a la fuerza su mierderío mental”<sup>1341</sup>.
- 1 de julio: “Orgullosos de que se lo metan por el \*”<sup>1342</sup>.
- 1 de julio: “Eso no es orgullo para nadie”<sup>1343</sup>.
- 1 de julio: “Que asco, como no se van a la mierda”<sup>1344</sup>.
- 1 de julio: “Dejaron lleno de mierda, se cagan en cualquier parte, se drogan, tienen sexo en la calle se emborrachan. Uuuf y sin asco, ante miradas de niño. Esto es lo peor. Que hagan lo que quieran pero entre 4 paredes, con respeto a lo que Dios creó: el hombre y la mujer”<sup>1345</sup>.
- 1 de julio: “Eso representa más o menos al 0,666% de los habitantes de Chile. Y como las casualidades no existen, el número del porcentaje no es una coincidencia o casualidad, sino que la representación directa de lo que ustedes representan sacando su orgullo, muy respetable, a las calles”<sup>1346</sup>.

[1328] <https://x.com/RudyRomni/status/1807628359108858334>

[1329] <https://x.com/JuanMiguelBola4/status/1807637125707211209>

[1330] <https://x.com/valdimir794501/status/1807631413954375853>

[1331] <https://x.com/luis95460412/status/1807651425192710554>

[1332] [https://x.com/Himineo\\_Balboa/status/1807698015479619717](https://x.com/Himineo_Balboa/status/1807698015479619717)

[1333] <https://x.com/Pamelitha72/status/1807703651537813754>

[1334] [https://x.com/nacionalista\\_77/status/1807709668073968089](https://x.com/nacionalista_77/status/1807709668073968089)

[1335] <https://x.com/luislopez821/status/1807735130498236421>

[1336] <https://x.com/VillaltaMe74263/status/1807735652479365262>

[1337] <https://x.com/Solcollio/status/1807778744712511807>

[1338] <https://x.com/chuwakai111/status/1807757919028379737>

[1339] <https://x.com/AriasGumer10788/status/1807774037130567998>

[1340] <https://x.com/gwxnchnxnh/status/1807794490905612342>

[1341] [https://x.com/VDE\\_SKDO/status/1807784494461800813](https://x.com/VDE_SKDO/status/1807784494461800813)

[1342] <https://x.com/Noremorseaq/status/1807786023952195851>

[1343] <https://x.com/freddyoliva10/status/1807787580567511467>

[1344] <https://x.com/MJTenorio196432/status/1807786035385974851>

[1345] <https://x.com/emmyfbd/status/1807793275983593838>

[1346] <https://x.com/eflorest1974/status/1807799669558272340>

- 1 de julio: “Cochinos, sinvergüenzas”<sup>1347</sup>.
- 1 de julio: “Pinches culeros de mierda”<sup>1348</sup>.
- 1 de julio: “@movilh esto es una ofensa para los que amamos a Jesucristo”<sup>1349</sup>.
- 1 de julio: “Háganlo en sus países en declive. Que les quede claro que ese trastorno mental no es bienvenido en los países que si tenemos orden y no desorden mental. Degenerados mejor regresen a sus países y llévense esos fenómenos”<sup>1350</sup>.
- 1 de julio: “Algún día voy a crear mi fundación pro lesbianas + otros en contra del Movilh y voy a hacerlo en el nombre de Dios, la patria y la familia”<sup>1351</sup>.
- 1 de julio: “Cada quien hace con su culo lo que le de la gana y lo que le quepa, pero a los niños y a la familia ni se les acerquen. Culebras”<sup>1352</sup>.
- 1 de julio: “Por favor primero que todo en Chile tenemos igualdad y los mismos derechos. Diferente es que quieran uds arrogarse más derechos por ser una minoría”<sup>1353</sup>.
- 1 de julio: “Puras mariconadas. Váyanse del país con sus mariconadas”<sup>1354</sup>.
- 1 de julio: “El mes puto terminó, detengan su actividad gay”<sup>1355</sup>.
- 1 de julio: “Me cago en esta marcha de mierda”<sup>1356</sup>.

[1347] <https://x.com/OvandoAguila/status/1807818263029506298>

[1348] <https://x.com/c34666311/status/1807819585149677948>

[1349] <https://x.com/LorenaTzoc/status/1807825809228587042>

[1350] <https://x.com/RicardoGam7322/status/1807833516127687039>

[1351] [https://x.com/jmsepulveda\\_/status/1807832382717743394](https://x.com/jmsepulveda_/status/1807832382717743394)

[1352] [https://x.com/ramrezi\\_adrin/status/1807834965947662566](https://x.com/ramrezi_adrin/status/1807834965947662566)

[1353] <https://x.com/alejandrónico/status/1807843479898448217>

[1354] <https://x.com/ozelaya14272818/status/1807835433268662746>

[1355] <https://x.com/BioSolipsismo/status/1807841883780993218>

[1356] [https://x.com/Chuma\\_Caletero/status/1807839645150929149](https://x.com/Chuma_Caletero/status/1807839645150929149)

- 2 de julio: “Pronto se acaba el show tropa de degenerados. Comiencen a hacer las maletas que en Chile no hay lugar para desgenerados”<sup>1357</sup>.
- 7 de julio: “Este, sdw tiene cara de degenerado, están mandando una mierda a nuestro país”<sup>1358</sup>.

### • XIII.- La Roja y personas LGBTQ+

Con 292 declaraciones de odio reaccionaron personas y grupos anti-derechos luego de que dos jugadores de La Roja, el arquero Claudio Bravo y el delantero Alexis Sánchez, usaran un brazalete con los colores LGBTQ+ y el mensaje "Respeto", durante un partido amistoso<sup>1359</sup>.

En respuesta a las felicitaciones públicas del Movilh por el hecho, los jugadores y/o las personas y activistas LGBTQ+ fueron calificados de “amorales, anormales, anti-familias, antinaturales, asquerosos, basuras, cerdos, cochinos, conflictivos, colas, caqueros, colipatos, decadentes, degenerados, desequilibrados mentales, dementes, depravados, desviados, dictatoriales, fetichistas, fletos, hijos de puta, huecos, mafiosos, malditos, maracos, maricas, maricones, mariposas, mierdas, mugres, mostaceros, nefastos, obscenos, patéticos, pedófilos, perversos, pervertidos, porquerías, podridos, putos, repugnantes, satánicos, sidosos, trolos y wokes”.

Junto con acusar a las personas LGBTQ+ de destruir la inocencia de niños y de afirmar que son “merecedoras” de la muerte, los sectores anti-derechos llamaron a quemar, ocultar y a enviar a una isla o al psiquiatra a las diversidades sexuales y de género.

Dos de estos discursos de odio fueron dirigidos contra el dirigente del Movilh, Rolando Jiménez.

[1357] <https://x.com/AlejandroL88846/status/1807997495336653304>

[1358] <https://x.com/LaraMa1234/status/1809814529888473438>

[1359] <https://www.movilh.cl/jugadores-de-la-roja-usan-brazalete-con-colores-lgbtq-en-amistoso-con-paraguay/>

- 11 de junio: “Cochinos clios, caqueros”<sup>1360</sup>.
- 11 de junio: “Ahora ataja con el culo”<sup>1361</sup>.
- 11 de junio: “Se pone en 4 el wn”<sup>1362</sup>.
- 11 de junio: “Nos importa una mierda que este saco de weas se preste para apoyar a estos degenerados, seguro le salió un hijo maricón al CTM”<sup>1363</sup>.
- 11 de junio: “Que le presten el poto a quien quieran es problema de ustedes. Pero obligarnos a encontrarlo normal y aconsejable, es otra cosa. No a la propaganda. Mal @ClaudioBravo metiendo propaganda”<sup>1364</sup>.
- 11 de junio: “El mundo no era un buen lugar cuando ustedes se escondían en los clóset muertos de miedo. Pero el mundo es aún peor cuando minorías como LGBTIQ+ tratan de someter a toda la humanidad”<sup>1365</sup>.
- 11 de junio: “Se le da jugar bien abierto”<sup>1366</sup>.
- 11 de junio: “Una soberana mierda”<sup>1367</sup>.
- 11 de junio: “Tanto que piden respeto y salen bailar a poto pelao en sus carros alegóricos sin importar la gente que ande por la calle. ¿Eso es demostrar orgullo? Las únicas parecidas son las feminazis que salen con la tetas al aire y mostrando el choro. Al parecer la ideología es el problema”<sup>1368</sup>.
- 11 de junio: “Claudio Bravo se presta para imponer una ideología de género que tiene por objetivo destruir la inocencia de niños con prácticas sexuales. Romantizando la pedofilia, simplemente demuestra la ignorancia y del por qué sólo es un futbolista más”<sup>1369</sup>.
- 11 de junio: “Tanta importancia que le dan a estos maricones”<sup>1370</sup>.
- 11 de junio: “Deja de mariconear todo conchetumadre?”<sup>1371</sup>.
- 11 de junio: “¿Y Rolanda Jiménez? No se ha visto. ¿Se le cayó el culo?”<sup>1372</sup>.
- 11 de junio: “Yo los respeto a todos, siempre que no irrespeten a los demás mostrándose en pelota y de loca en los desfiles que hacen, ni tratando de cambiar la educación. Cada quien tiene su gusto de género y en eso nadie debe meterse”<sup>1373</sup>.
- 11 de junio: “Por eso se le quedo la pata atrás”<sup>1374</sup>.
- 11 de junio: “Fuera el mariconeo en mi selección”<sup>1375</sup>.
- 11 de junio: “Se lesionó porque se le quedó la patita atrás?”<sup>1376</sup>.
- 11 de junio: “No hay problema con la gente que es diferente. El problema es la mafia LGTB+, que resulta una caja de pandora con líderes politizados, que ni idea como son elegidos. Muchos gays, lesbianas y homosexuales dicen no sentirse representados por esta comunidad subte de minorías”<sup>1377</sup>.
- 11 de junio: “Asqueroso”<sup>1378</sup>.

[1360] <https://x.com/RGo78375332/status/1800739391494914276>

[1361] <https://x.com/EscalaTono/status/1800736429443883290>

[1362] [https://x.com/camino\\_4to/status/1800730764025401413](https://x.com/camino_4to/status/1800730764025401413)

[1363] <https://x.com/Ivan7430/status/1800731343015571458>

[1364] <https://x.com/ElCreme/status/1800730168102891593>

[1365] <https://x.com/JuanKBarth1/status/1800730616780218831>

[1366] <https://x.com/ernestomorag/status/1800719533457785272>

[1367] [https://x.com/Anti\\_wetasPC/status/1800718250059481431](https://x.com/Anti_wetasPC/status/1800718250059481431)

[1368] <https://x.com/Christi82821226/>

[status/1800717693928222803](https://x.com/Christi82821226/status/1800717693928222803)

[1369] [https://x.com/policarpo\\_\\_toro/status/1800718467731222684](https://x.com/policarpo__toro/status/1800718467731222684)

[1370] <https://x.com/benitoviii/status/1800719121329565961>

[1371] <https://x.com/Mauricio0100110/status/1800729977781895181>

[1372] <https://x.com/Protestante3939/status/1800720274884854173>

[1373] <https://x.com/ceciliacifuent3/status/1800720673700253965>

[1374] <https://x.com/GataMirando/status/1800716201976561722>

[1375] <https://x.com/CarlosR9351558/status/1800713956706951232>

[1376] <https://x.com/jmvivanco/status/1800722142826521067>

[1377] <https://x.com/MauricioLarena4/status/1800713915103678779>

[1378] <https://x.com/Camperodecampo/status/1800724221594877989>

- 11 de junio: “Eso es una mierda”<sup>1379</sup>.
- 11 de junio: “Salió del closet el hueco del Claudio Bravo, ningún jugador de fútbol que tenga bien claro sus gustos sexuales apoyaría a estos colipatos y a los degenerados de la comunidad LGTB”<sup>1380</sup>.
- 11 de junio: “Casi todos respetan a los homosexuales y lesbianas. Lo que no respetamos es su asqueroso lobby que busca meterse con niños, cómo lo están haciendo en España. Ustedes son los que denigran a los gays. cerdos asquerosos.”<sup>1381</sup>.
- 11 de junio: “No creo que sea algo de Bravo, pero igual me parece una falta de respeto para todos los que somos heterosexuales”<sup>1382</sup>.
- 11 de junio: “Que asco”<sup>1383</sup>.
- 11 de junio: “Una cosa es el respeto entre 4 paredes y otra el adoctrinamiento progre, amoral y anti-familia tradicional”<sup>1384</sup>.
- 11 de junio: “El promotor del mariconeo en su secta”<sup>1385</sup>.
- 11 de junio: “Dan asco”<sup>1386</sup>.
- 11 de junio: “Maricones culiaos”<sup>1387</sup>.
- 11 de junio: “Asquerosos de mierda”<sup>1388</sup>.
- 11 de junio: “Asquito”<sup>1389</sup>.
- 11 de junio: “Chao con estos wecos ctm”<sup>1390</sup>.
- 11 de junio: “No ensucien el fútbol”<sup>1391</sup>.
- 11 de junio: “Me importa una hectárea de nepe estas wueas de maricones”<sup>1392</sup>.
- 11 de junio: “Y dale con el mariconeo. Weones, vivan su vida y corten el hueveo”<sup>1393</sup>.
- 11 de junio: “Qué asco”<sup>1394</sup>.
- 11 de junio: “Se acostumbró de ver tanto weón en pelota del mismo género caminando por las calles de Sevilla. Les palpité chiquillos... el corazón”<sup>1395</sup>.
- 11 de junio: “Degenerados”<sup>1396</sup>.
- 11 de junio: “Wekito”<sup>1397</sup>.
- 11 de junio: “Bravo es gay la familia es chapa.”<sup>1398</sup>
- 11 de junio: “Sánchez es hueco”<sup>1399</sup>.
- 11 de junio: “Apoyando el mariconeo”<sup>1400</sup>.
- 11 de junio: “La wea ridícula, que manera de mariconizar el fútbol”<sup>1401</sup>.
- 11 de junio: “Las mariconerías europeas llegaron a Chile. Mis respeto a las selecciones y clubes que no siguen estas modas rqls”<sup>1402</sup>.
- 11 de junio: “Degeneración qlia”<sup>1403</sup>.

[1379] <https://x.com/Yonithno/status/1800715665990689064>

[1380] <https://x.com/Alejand26649794/status/1800723601475403989>

[1381] <https://x.com/oespio04/status/1800727779593580981>

[1382] <https://x.com/alexpora/status/1800728480495337804>

[1383] <https://x.com/NonoHormazabal/status/1800729156558389463>

[1384] <https://x.com/IcarteGaryyo/status/1800713784182620299>

[1385] <https://x.com/IcarteGaryyo/status/1800713290005557376>

[1386] [https://x.com/chileno\\_critico/status/1800728928543535349](https://x.com/chileno_critico/status/1800728928543535349)

[1387] <https://x.com/Andreso2322027/status/1800710682146718044>

[1388] <https://x.com/Hokuten81/status/1800712513857974747>

[1389] <https://x.com/Fabvito77/status/1800710156210307387>

[1390] <https://x.com/JpXRoss/status/1800708568028684706>

[1391] <https://x.com/Sebalaxia/status/1800710507235823895>

[1392] <https://x.com/DomingoQuinchai/status/1800710067203060214>

[1393] <https://x.com/mrcastiramos/status/1800708516904313326>

[1394] <https://x.com/gransurazo/status/1800707900731793569>

[1395] <https://x.com/alexisj10864817/status/1800705859879858484>

[1396] <https://x.com/CHILEOCT2020/status/1800704765405339782>

[1397] <https://x.com/TioPAND4/status/1800691140871835832>

[1398] <https://x.com/KnhoGarcia/status/1800688912450641964>

[1399] <https://x.com/KnhoGarcia/status/1800689225286963345>

[1400] <https://x.com/SargentoMamani/status/1800689258422047031>

[1401] <https://x.com/Martinn1916/status/1800692460047462790>

[1402] <https://x.com/blacksnake1792/status/1800695285934665743>

[1403] <https://x.com/SergioMellado17/status/1800696445483593850>

- 11 de junio: “Pero si esto es fútbol, juego de hombres, no de maracos, paren el webeo”<sup>1404</sup>.
- 11 de junio: “Chupa la que cuelga, maricón closetero”<sup>1405</sup>.
- 11 de junio: “Me tienen chato con su wea. Promuevan el respeto, no su orientación sexual”<sup>1406</sup>.
- 11 de junio: “Por eso salió con el culo roto. Maricones mufa, aléjense del fútbol”<sup>1407</sup>.
- 11 de junio: “Hay maracas en todas partes”<sup>1408</sup>.
- 11 de junio: “Wecos culiaos inservibles y llorones”<sup>1409</sup>.
- 11 de junio: “Capaz que sea un maricón encubierto, apoyando esa mierda”<sup>1410</sup>.
- 11 de junio: “Manga de trolos”<sup>1411</sup>.
- 11 de junio: “Los maricones del Movilh mufaron a Bravo”<sup>1412</sup>.
- 11 de junio: “Fletos culiaos, me importan una raja. Son una minoría”<sup>1413</sup>.
- 11 de junio: “Apoyando a las personas con problemas mentales”<sup>1414</sup>.
- 11 de junio: Puros maricones en la selección”<sup>1415</sup>.
- 11 de junio: “Claudio Bravo el capitán de cornetas!”<sup>1416</sup>.
- 11 de junio: “Quemen a los maracos qliaos”<sup>1417</sup>.
- 11 de junio: “Los maracos dan mala suerte, salió lesionado”<sup>1418</sup>.
- 11 de junio: “Moda qla estúpida”<sup>1419</sup>.
- 11 de junio: “Di mejor que eres weco y listo”<sup>1420</sup>.
- 11 de junio: “Estas cosas son las que ensucian el fútbol. Que lata que Bravo lleve este tema a algo que para nosotros es sagrado. Lata, mal ahí capitán”<sup>1421</sup>.
- 11 de junio: “Una estupidez, habiendo tantas causas loables que promover y defender en Chile, eligen la peor”<sup>1422</sup>.
- 11 de junio: “Weón sometido. O capaz que le guste recoger el jabón en los camarines”<sup>1423</sup>.
- 11 de junio: “Saquen su mierda de los deportes”<sup>1424</sup>.
- 11 de junio: “Yo creo que Claudio Bravo es wekito”<sup>1425</sup>.
- 11 de junio: “Aberrante y mal ejemplo. Fomentando la perversión y el desequilibrio mental”<sup>1426</sup>.
- 11 de junio: “¿Respeto por meterse palos en el oyo frente a niños?”<sup>1427</sup>.
- 11 de junio: “ANFP me parece de pésimo gusto este tipo de acciones. Si bien todos

[1404] <https://x.com/Goycool/status/1800696699536716226>

[1405] [https://x.com/volcomsurf\\_/status/1800696712614555670](https://x.com/volcomsurf_/status/1800696712614555670)

[1406] <https://x.com/janoiqq/status/1800696861365580020>

[1407] <https://x.com/BongJavo/status/1800696997965684993>

[1408] <https://x.com/Josep9399189380/status/1800697270092087462>

[1409] <https://x.com/mrcngnio/status/1800697172482294095>

[1410] <https://x.com/AntiRojos77/status/1800697206439338283>

[1411] <https://x.com/jmullero90/status/1800698015616741460>

[1412] <https://x.com/BongJavo/status/1800697529757216869>

[1413] <https://x.com/Carvajal82Er/status/1800698486356431120>

[1414] [https://x.com/optica\\_focus\\_ch/status/1800698930524479765](https://x.com/optica_focus_ch/status/1800698930524479765)

[1415] <https://x.com/ParkerScaloni/status/1800699102914572721>

[1416] <https://x.com/AntiRojos77/status/1800699290656063973>

[1417] <https://x.com/tocamelatula/status/1800699295399649283>

[1418] <https://x.com/diegoalex71/status/1800699871441072348>

[1419] [https://x.com/Press\\_any\\_key/status/1800700881345597484](https://x.com/Press_any_key/status/1800700881345597484)

[1420] <https://x.com/SargentoMamani/status/1800700518647697784>

[1421] <https://x.com/Marcelo97359560/status/1800700970885882042>

[1422] <https://x.com/LippiansS88208/status/1800701213585125738>

[1423] <https://x.com/MariposaDeCris3/status/1800701360192815329>

[1424] <https://x.com/ElComilni/status/1800701574962127301>

[1425] [https://x.com/\\_joottape/status/1800701936267927802](https://x.com/_joottape/status/1800701936267927802)

[1426] [https://x.com/enoc\\_gozalez/status/1800702066983399894](https://x.com/enoc_gozalez/status/1800702066983399894)

[1427] [https://x.com/alexism\\_tv/status/1800702361654190104](https://x.com/alexism_tv/status/1800702361654190104)

- los humanos nos merecemos respeto, esto no sería más que colectivismo barato si en el próximo partido no lucen una banda de la heterosexualidad. La Roja es de todos y no un instrumento político”<sup>1428</sup>.
- 11 de junio: “Chuu todos con los degenerados del Movilh. Qué diablos le pasó a la sociedad”<sup>1429</sup>.
  - 11 de junio: “Ya me tienen chato con esa mierda de sus colores, enfermos mentales de wecos, El fútbol no se mancha ctm”<sup>1430</sup>.
  - 11 de junio: “Lo usa porque lo obligan, es parte del marketing para incentivar el mariconeo, y dónde se mueven millones de dólares. Este es el mes del padre y pone su mierda de propaganda para denostar al género masculino, los hombres de verdad. Manga de resentidos y marinoides”<sup>1431</sup>.
  - 11 de junio: “A veces son bien maracos. Los tocan y se tiran al suelo. Ni las minas hacen tanto show”<sup>1432</sup>.
  - 12 de junio: “Alexis eres un re weón. Te prestas para la atrocidad que le quieren meter a los niños. Se que seguramente te lo impusieron, pero no entiendes que hay detrás de esta mugre”<sup>1433</sup>.
  - 12 de junio: “Ustedes antes eran parias, y ahora son vacas sagradas del sistema y se creen con el derecho a exigir que todos les debemos rendir pleitesía. Y al que se niega a sus caprichos lo amenazan con el anatema de “homofóbico”. Ustedes no quieren respeto, quieren poder y abusar de el”<sup>1434</sup>.
  - 12 de junio: “La dictadura arcoíris”<sup>1435</sup>.
  - 12 de junio: “Estos movimientos ubicuos son demasiado violentos y buenos para la funa como para llevarles la contra, mejor seguir con el brazalete”<sup>1436</sup>.
  - 12 de junio: “Porque estos degenerados ensucian algo tan bonito como el deporte”<sup>1437</sup>.
  - 12 de junio: “Dejen al fútbol libre de la dictadura de degenerados pedófilos Lgtb+”<sup>1438</sup>.
  - 12 de junio: “No quita que sean una dictadura de enfermos, degenerados, pedófilos”<sup>1439</sup>.
  - 12 de junio: “El niño maraquilla”<sup>1440</sup>.
  - 12 de junio: “Basuras vendidos”<sup>1441</sup>.
  - 12 de junio: “Sánchez siempre ha sido marako de clóset, así que ninguna novedad”<sup>1442</sup>.
  - 12 de junio: “Wueones dejen en paz al mundo. Vivan su vida tranquilos que a nadie le importa. Éramos felices sabiendo que existían y que tenían respeto por el resto”<sup>1443</sup>.
  - 12 de junio: “Maracos qls, ahora quieren ser canonizados. Me daban lo mismo, pero ya me cansaron con sus weas y degeneramiento”<sup>1444</sup>.
  - 12 de junio: “Pura mierda su cagada de arcoíris”<sup>1445</sup>.

[1428] <https://x.com/Patrici66029146/status/1800702833811222894>

[1429] <https://x.com/luisborgna/status/1800702956121264639>

[1430] [https://x.com/FeniX\\_g4/status/1800704239498616848](https://x.com/FeniX_g4/status/1800704239498616848)

[1431] <https://x.com/QuenuDrums/status/1800705788316729521>

[1432] <https://x.com/blackbrainCL/status/1800707498447646941>

[1433] <https://x.com/oscarro27734695/status/1801068732376027406>

[1434] <https://x.com/beliasvera35066/status/1801067220719562948>

[1435] <https://x.com/PiensaLibre84/status/1801062873340215575>

[1436] <https://x.com/RenatoAguero6/status/1801061690361967103>

[1437] <https://x.com/CQUIROZM1971/status/1801058091846307982>

[1438] <https://x.com/ELFILETON/status/1801049407774728465>

[1439] <https://x.com/ELFILETON/status/1801047344269480219>

[1440] <https://x.com/ghatos2/status/1801054451031052377>

[1441] <https://x.com/CQUIROZM1971/status/1801057841148473549>

[1442] <https://x.com/Madelyn715722/status/1801040980340097342>

[1443] [https://x.com/pinto\\_omar/status/1801041752540811699](https://x.com/pinto_omar/status/1801041752540811699)

[1444] <https://x.com/MissTurandot/status/1801039308142297420>

[1445] <https://x.com/Fernando8429/status/1801037268049682718>

- 12 de junio: “Ni cachan que wea les ponen, Y si no se la ponen, los castigan. Manga de oportunistas. A mí no me representa en absoluto su wea de bandera y su movimiento. Váyanse a la isla del pico”<sup>1446</sup>.
- 12 de junio: “Basura ideológica. El capitán prestándose para el show”<sup>1447</sup>.
- 12 de junio: “Sabes, tengo un tema con esto de las diversidades, pero ¿en qué? Si es cierto que todo el mundo tiene derecho a llevar su proyecto de vida como quieran, pero por otro lado está que quieren que todos pensemos como ellos y aprobamos todo lo que dicen o hacen. Y no es así po’h”<sup>1448</sup>.
- 12 de junio: “Sácate eso, la verdadera banda de capitán es y será la tricolor con los colores de nuestra bandera de Chile, hoy y siempre”<sup>1449</sup>.
- 12 de junio: “Yo soy tolerante y respeto a todos por sus gustos, pero no creo que sea necesario tener una bandera distinta para ser representado”<sup>1450</sup>.
- 12 de junio: “Alexis Sánchez es gay fuera de webeo”<sup>1451</sup>.
- 12 de junio: “Respeto de qué, de una manga de enfermos mentales que marchan “empelotas” en la calle?”<sup>1452</sup>.
- 12 de junio: “Alexis maricón”<sup>1453</sup>.
- 12 de junio: “Es para quedar como buena onda con los maricas. Nada más. Cómo dice el Papa, hay mucho mariconeo”<sup>1454</sup>.
- 12 de junio: “Como si a los fletos les gustara el fútbol”<sup>1455</sup>.
- 12 de junio: “Como serán los abrazos en el camerin. Y el jabón resbalando”<sup>1456</sup>.
- 12 de junio: “¿La niña maravilla?”<sup>1457</sup>.
- 12 de junio: “Dictadura de minorías”<sup>1458</sup>.
- 12 de junio: “Estimado Alexis, no se preste para esas webadas”<sup>1459</sup>.
- 12 de junio: “Dejen de usar a la selección de todos. Es Chile y no un grupo dentro de un país”<sup>1460</sup>.
- 12 de junio: “Estimado Claudio Bravo, no se preste nuevamente para esa webada”<sup>1461</sup>.
- 12 de junio: “Luego van a perder por putos”<sup>1462</sup>.
- 12 de junio: “Esos shows de los desfiles son de otros países, nada que ver con Chile”<sup>1463</sup>.
- 12 de junio: “¿Por qué imponen su mierda en todos lados?”<sup>1464</sup>.
- 12 de junio: “Putas estos csm, ensucian lo más bello que teníamos con su trapo culiao”<sup>1465</sup>.
- 12 de junio: “Metiéndonos hasta el hartazgo la famosa banderita”<sup>1466</sup>.

[1446] <https://x.com/juanchicop4upi/status/1801036534860202194>

[1447] <https://x.com/SebaZunigaBanda/status/1801029758550933517>

[1448] <https://x.com/Ricardo67891742/status/1801026382828273738>

[1449] <https://x.com/jueguen59864/status/1801033882424184932>

[1450] <https://x.com/rodrigoyumha77/status/1801026314368938070>

[1451] [https://x.com/01\\_vegapunk/status/1801025057919021138](https://x.com/01_vegapunk/status/1801025057919021138)

[1452] <https://x.com/Panchoftwitero/status/1801024491352367110>

[1453] <https://x.com/Gabolobo1/status/1801020123777503543>

[1454] [https://x.com/FCO\\_LARENAS/](https://x.com/FCO_LARENAS/)

[status/1801011782594580800](https://x.com/willy_gatuno/status/1801003382745809208)

[1455] [https://x.com/willy\\_gatuno/status/1801003382745809208](https://x.com/willy_gatuno/status/1801003382745809208)

[1456] <https://x.com/LuisMillan3333/status/1800991492535730238>

[1457] [https://x.com/chino\\_partyf/status/1800990340972683317](https://x.com/chino_partyf/status/1800990340972683317)

[1458] [https://x.com/callejas\\_hector/status/1800990034847281461](https://x.com/callejas_hector/status/1800990034847281461)

[1459] <https://x.com/serginc03032253/status/1800992372936921401>

[1460] <https://x.com/elinformantebio/status/1800994209547047075>

[1461] <https://x.com/serginc03032253/status/1800996884682527214>

[1462] <https://x.com/janocepeda7/status/1801000070805881174>

[1463] <https://x.com/SebitaMebarak/status/1801000567529001282>

[1464] <https://x.com/milenkosaint/status/1801001780303581477>

[1465] <https://x.com/Carlos03090124/status/1801017713298448668>

[1466] <https://x.com/HomioErbio/status/1800989561016746151>

- 12 de junio: “Que terrible esta caga. No les basta con dejarles que se culeen entre ellos...”<sup>1467</sup>.
- 12 de junio: “Sí, lo sé, pero el Movilh si promueve la pedofilia. No he dicho que todos son pedófilos, pero el Movilh si la quiere legalizar. Amor es amor a la edad que sea. Parece que tenemos un adorador de niños por acá ... Cualquier pedofilo merece la muerte”<sup>1468</sup>.
- 12 de junio: “Obligaron e impusieron con su asquerosidad”<sup>1469</sup>.
- 12 de junio: “Respeto deberían tener los dirigentes del @Movilh, y toda su comunidad, con quienes piensan diferente a ellos”<sup>1470</sup>.
- 12 de junio: “Siempre supe que gastaba parejo este”<sup>1471</sup>.
- 12 de junio: “Cuando te obligan bajo amenazas de multas y otras sanciones, todos hacen lo que no les identifica, como usar ese brazalete que identifica a algunos enfermos mentales que se pasean desnudos frente a niños”<sup>1472</sup>.
- 12 de junio: “Maricones hay en todas partes”<sup>1473</sup>.
- 12 de junio: “Debe ser cola”<sup>1474</sup>.
- 12 de junio: “Repugnante, Hdp”<sup>1475</sup>.
- 12 de junio: “Los derechos del OGT”<sup>1476</sup>.
- 12 de junio: “Se vendió a lo que llaman “progresismo”, más bien es un anti-progresismo debido a que en dónde gobiernan empobrecen al pueblo. La ANFP ha sido intervenida por el gobierno marxista de Boric. Muy pronto los equipos en cancha serán 6 hombres y 5 mujeres”<sup>1477</sup>.
- 12 de junio: “Dale con lo mismo, desviados. Respeto a todos, menos para los degenerados que usan niños”<sup>1478</sup>.
- 12 de junio: “Ya me tienen aburrída. Nos tienen llenos de películas, teleseries, marchas, etc. Hagan sus cosas privadamente como el resto de la gente. Es bueno el cilantro pero no tanto”<sup>1479</sup>.
- 12 de junio: “Qué pésimo darle espacio a estas modas y más aún que figuras como @C1audioBravo” se presten para semejante show. Con esto empañan el deporte”<sup>1480</sup>.
- 12 de junio: “Dale con la tontera, dejen de llamar la atención”<sup>1481</sup>.
- 12 de junio: “¿Cambio cultural? De qué diablos habla? La única jineta permitida es la de esta imagen. Si Dios aprueba algo fuera de sus parámetros tendrá que comunicarlo en persona, sino el arcoíris aquel no vale en ningún lado. Y sugiero no lo sigan provocando porque si se enoja será malo”<sup>1482</sup>.
- 12 de junio: “Todavía andan preocupados de que (...) el 99% de las personas aprueben sus gustos personales, (...) pero ustedes hacen un carnaval desenfrenado buscando tribuna. Entiendan, no nos interesan. Al final la biología siempre tiene la razón, los demás son gustos”<sup>1483</sup>.
- 12 de junio: “Alexis Sánchez es hermana, todos lo saben, por algo la dejo la Maite.

[1467] <https://x.com/Carlos03090124/status/1801017163664203939>

[1468] <https://x.com/malcriadoxremix/status/1800988215857361007>

[1469] <https://x.com/seba27xarly/status/1800987754559410218>

[1470] <https://x.com/FelipeCariqueo2/status/1800986617399689599>

[1471] <https://x.com/BorisVlahovic44/status/1800982164793688148>

[1472] [https://x.com/Dev7\\_62/status/1800982051039969368](https://x.com/Dev7_62/status/1800982051039969368)

[1473] [https://x.com/cesar\\_in\\_007/status/1800981773406343290](https://x.com/cesar_in_007/status/1800981773406343290)

[1474] <https://x.com/T166505920/status/1800979048518009086>

[1475] <https://x.com/Alex82317575/status/1800978755952713975>

[1476] <https://x.com/Mickdeeee/status/1800977515701538903>

[1477] <https://x.com/PrestonOregon/status/1800957065172746297>

[1478] <https://x.com/akori2010/status/1800958507325235395>

[1479] <https://x.com/pfer1919/status/1800959709278515212>

[1480] <https://x.com/ManuelRE72/status/1800959910760296885>

[1481] <https://x.com/franfaci1969/status/1800963840701550789>

[1482] [https://x.com/VDJ\\_MBYTES/status/1800956319655964838](https://x.com/VDJ_MBYTES/status/1800956319655964838)

[1483] <https://x.com/arttrmis35x/status/1800945073888149758>

- En Europa se rumoraba que contrataba chicos para ir a su casa a liberar tensiones. No tiene nada de malo, pero lo oculta porque arruinaría su carrera”<sup>1484</sup>.
- 12 de junio: “Una banda en el brazo. En la Alemania de 1945 también se usaba para marcar personas. Ahora, se usa para marcar degenerados”<sup>1485</sup>.
  - 12 de junio: “Se cayó Bravo ahí. Símbolos que representan a una ínfima minoría. La selección es de todos”<sup>1486</sup>.
  - 12 de junio: “Wokes bastardos, están mal de la cabeza”<sup>1487</sup>.
  - 12 de junio: “Manipulación de masas”<sup>1488</sup>.
  - 12 de junio: “Nunca tendrán respeto maricones qliaos de mierda”<sup>1489</sup>.
  - 12 de junio: “... Wequitos existen. Por todos lados se gastan parejos”<sup>1490</sup>.
  - 12 de junio: “Lo hacen por obligación, ya que ustedes usan métodos bien nazis”<sup>1491</sup>.
  - 12 de junio: “Weones ignorantes, los utilizan como quieren. El dinero no les da la capacidad de cuestionar. Ideología perversa”<sup>1492</sup>.
  - 12 de junio: “Se puso huequito Alexis”<sup>1493</sup>.
  - 12 de junio: “Est´ en todos lados esta basura de enfermos mentales”<sup>1494</sup>.
  - 12 de junio: “Muéstrame una sola cola del Movilh que no sea (...) mortadela con problemas de autoestima”<sup>1495</sup>.
  - 12 de junio: “Consiguieron mariconizar el fútbol”<sup>1496</sup>.
  - 12 de junio: “Eso no es respeto, es utilitarismo por parte del globalismo progresista maldito, perverso, deconstructivista de la familia, la sociedad, la fe y la patria”<sup>1497</sup>.
  - 12 de junio: “Que porquería”<sup>1498</sup>.
  - 12 de junio: “Que wueá más patética”<sup>1499</sup>.
  - 12 de junio: “Yo aunque firme contrato me saco la basura esa. Juego así nomás. Ahora falta que nos impongan tener jugadores transformer para “inclusión”. Paren la weá zurdos y sus 39 tipos de gey”<sup>1500</sup>.
  - 12 de junio: “Pero si aburren con su weá, llenan a la gente. ¿Creen que es muy bkn ver weones en pelota o con trajes de látex en las marchas? Marchen como cualquier persona común y corriente y no molesten al resto”<sup>1501</sup>.
  - 12 de junio: “En el momento que se niega, le caen todos acusando de homofóbico y lo echan de todo. Y todo por una minoría totalmente agresiva al no tolerar”<sup>1502</sup>.
  - 12 de junio: “Imponiendo el degeneramiento en el mundo”<sup>1503</sup>.
  - 12 de junio: “Rechazar lo incorrecto no es fobia”<sup>1504</sup>.

[1484] [https://x.com/jtg\\_963/status/1800945305954750547](https://x.com/jtg_963/status/1800945305954750547)

[1485] <https://x.com/Josvidalf/status/1800947160130703841>

[1486] <https://x.com/akori2010/status/1800945700202598832>

[1487] <https://x.com/MissTurandot/status/1800946330367361075>

[1488] [https://x.com/nuevo\\_sueno/status/1800948614593904905](https://x.com/nuevo_sueno/status/1800948614593904905)

[1489] <https://x.com/AntiRojos77/status/1800947310517735459>

[1490] <https://x.com/AltoBonitonn/status/1800949310772920402>

[1491] <https://x.com/ElChilenoRichi/status/1800940530332745763>

[1492] <https://x.com/chuwaka1111/status/1800941581685362975>

[1493] [https://x.com/chao\\_raque16984/status/1800943550223270263](https://x.com/chao_raque16984/status/1800943550223270263)

[1494] <https://x.com/said68/status/1800941877459394919>

[1495] <https://x.com/IriartePirincho/status/1800952024349147566>

[1496] <https://x.com/Martinn1916/status/1800950062140489805>

[1497] <https://x.com/chuwaka1111/status/1800953661444514134>

[1498] [https://x.com/krug\\_matias/status/1800956212449820878](https://x.com/krug_matias/status/1800956212449820878)

[1499] <https://x.com/Caro165353881/status/1800940385776136265>

[1500] [https://x.com/rvs\\_music3497/status/1800938779634524637](https://x.com/rvs_music3497/status/1800938779634524637)

[1501] <https://x.com/MrBlue3440/status/1800939414350332301>

[1502] <https://x.com/Leandromoe12/status/1800964481872511330>

[1503] <https://x.com/said68/status/1800965543371079986>

[1504] <https://x.com/SOLHC85/status/1800965738293002508>

- 12 de junio: “Que se metan el brazalete por la misma cueva los (...) asquerosos”<sup>1505</sup>.
- 12 de junio: “Desviado”<sup>1506</sup>.
- 12 de junio: “Este es fleto”<sup>1507</sup>.
- 12 de junio: “Es la selección de Chile y debiera ser de todos y no de un grupo en especial. Mal ahí la ANFP”<sup>1508</sup>.
- 12 de junio: “Maracos qliaos”<sup>1509</sup>.
- 12 de junio: “Eso demuestra que en la Selección hay muchos de ese tipo y así comprendemos porque no ganan todos los partidos. Son un grupo de.....”<sup>1510</sup>.
- 12 de junio: “Pura mierda basura”<sup>1511</sup>.
- 12 de junio: “Supongo que la usó por obligación. La tricolor es la única que debería portar la selección nacional. Ahora hagan una selección fleta y utilicen las tonterías que gusten”<sup>1512</sup>.
- 12 de junio: “Gaylexis”<sup>1513</sup>.
- 12 de junio: “Obligado. Mal que “represente” a minorías conflictivas de este país”<sup>1514</sup>.
- 12 de junio: “Estos wokes cagaron. Lo único que nos iba quedando que era de todos. Una lástima que no respetaron ni eso”<sup>1515</sup>.
- 12 de junio: “@moivlh lo que ustedes hagan con su cuerpo, con su traste, et., da lo mismo. El gran problema es que su ideología enferma pretende ir por los niños. Y eso es perverso, degenerado, de mentes podridas #ConlosNiñosNo”<sup>1516</sup>.
- 12 de junio: “Creó que también le gustan las patitas de chancho”<sup>1517</sup>.
- 12 de junio: “El respeto deberían tenerlos ustedes, en vez de imponer a la fuerza el supuesto respeto. No sean pedófilos”<sup>1518</sup>.
- 12 de junio: “Digan lo que digan, hagan lo que hagan. No podrán jamás cambiar el hecho de lo que son, está en su ADN. Lo demás son sus fetiches y gustos que quieren que nosotros aceptemos. Eso demuestra que tanto les importa lo que digan los demás. Soy hetero y no ando con bandera o marchando”<sup>1519</sup>.
- 12 de junio: “Forzando con mucho dinero que acepten su trastorno mental como normal”<sup>1520</sup>.
- 12 de junio: “Nada raro que este huea sea hueco”<sup>1521</sup>.
- 12 de junio: “Obligación se llama, sino lo funan hasta hacerlo mierda. Imponen su mierda degenerada”<sup>1522</sup>.
- 12 de junio: “Tenemos que armar un colectivo de orgullo hétero en el mundo, y no para ir en contra del LGBTIQ, sino solamente para demostrar nuestra felicidad de ser heterosexuales y no dejarnos pasar a llevar por minorías, eso es antidemocrático”<sup>1523</sup>.
- 12 de junio: “Ahora no veo más a este csm como un buen jugador”<sup>1524</sup>.

[1505] <https://x.com/RGo78375332/status/1800966140056961354>

[1506] <https://x.com/ConsultoraValdi/status/1800972799584108670>

[1507] <https://x.com/DsteinerMuller/status/1800937963888537978>

[1508] <https://x.com/elinformantebio/status/1800974203694219662>

[1509] <https://x.com/Cris1216322/status/1800937128056193445>

[1510] <https://x.com/ivanventasTJ/status/1800934341729517604>

[1511] [https://x.com/fher\\_303/status/1800934161705844903](https://x.com/fher_303/status/1800934161705844903)

[1512] <https://x.com/LilloFco/status/1800933645399491028>

[1513] [https://x.com/MauroVrs\\_/status/1800923896058892394](https://x.com/MauroVrs_/status/1800923896058892394)

[1514] [https://x.com/Javier\\_CHL/status/1800923470727102560](https://x.com/Javier_CHL/status/1800923470727102560)

[1515] <https://x.com/7ma1978/status/1800923126160859412>

[1516] <https://x.com/IsaRo3012/status/1800905231129284630>

[1517] <https://x.com/xinita1565/status/1800904051825229910>

[1518] <https://x.com/LokyCcc93/status/1800904754958373008>

[1519] <https://x.com/artrmis35x/status/1800905461732147340>

[1520] <https://x.com/matilaras/status/1800905386746397130>

[1521] <https://x.com/Rodolfo34368187/status/1800913301666471990>

[1522] <https://x.com/seba27xarly/status/1800906355735470305>

[1523] <https://x.com/Jorg3Rod/status/1800903142793732256>

[1524] <https://x.com/JuanFra69794792/status/1800897457007870209>

- 12 de junio: “No hay motivo de orgullo. El respeto se gana. Punto”<sup>1525</sup>.
- 12 de junio: “Es huequito Alexis ahora?”<sup>1526</sup>.
- 12 de junio: “Para mostrar respeto no se necesita agitar una banderita de colores de un grupo determinado”<sup>1527</sup>.
- 12 de junio: “Como si los maracos disfrutaran del fútbol. ¿Cuándo ellos harán un gesto de respeto por los demás?”<sup>1528</sup>.
- 12 de junio: “Que habría pasado si se hubiese negado? Ahí se viene el escarnio público, la cancelación y el repudio social del fascismo multicolor”<sup>1529</sup>.
- 12 de junio: “Colores satánicos. Degenerados”<sup>1530</sup>.
- 12 de junio: “No representa a Chile esa jineta, solo al 2%. Nada más que decir”<sup>1531</sup>.
- 12 de junio: “A Sánchez le gustará que los niños reciban adoctrinamiento desde los 5 años en las escuelas, como lo hace este gobierno?”<sup>1532</sup>.
- 12 de junio: “La degeneración sexual, claramente. La hipersexualización, además temprana, de los niños. Meter drag queens a contar cuentos a las escuelas, llevar niños chicos a marchas gays, todo eso respecto a lo que te haces el weón po”<sup>1533</sup>.
- 12 de junio: “Váyanse a la mierda minorías ideológicas, el respeto por el ser humano está por sobre todo. La banderita multicolor y el orgullo es una callampa extranjera copiada por weones”<sup>1534</sup>.
- 12 de junio: “Me salió capitán mariposa este weón, Estamos hasta los cocos”<sup>1535</sup>.
- 12 de junio: “Yo creo que Alexis Sánchez es wekito”<sup>1536</sup>.
- 12 de junio: “Obligado cualquiera se pone su bandera, sidosos”<sup>1537</sup>.
- 12 de junio: “Puros wecos”<sup>1538</sup>.
- 12 de junio: “Los colores del arcoíris lo profanaron faltando el respeto a la señal y promesa de Dios que le hizo a la humanidad. Los LGTBIQ+ son sin respeto, exhiben sus cuerpos en los espacios públicos, sin importarles los niños, las personas ancianas, personas decentes. Respeten”<sup>1539</sup>.
- 12 de junio: “Horrible movimiento pedófilo y brazo del PC. Métense el orgullo donde les encanta. Quieren normalizar la pedofilia. Merecen la muerte los que se meten con los niños, asquerosos”<sup>1540</sup>.
- 12 de junio: “Degenerados de mierda”<sup>1541</sup>.
- 12 de junio: “Es cosa de mirarle la cara. Fue obligado a usar algo quizás sin su consentimiento. Con todo el respeto a esta minoría de los LGTB, para mí es hombre y mujer y sería. Lo demás ya es un problema de desvío, sorry”<sup>1542</sup>.
- 12 de junio: “Sigan ocultos como lo han estado siempre. Así se ven mejor”<sup>1543</sup>.
- 12 de junio: “Basta de imponer ese movimiento. Se les respeta su orientación y todo. Pero ya es mucho”<sup>1544</sup>.

---

[1525] <https://x.com/ariqueno77/status/1800896038636830931>

[1526] <https://x.com/JavierOrtizMir3/status/1800897942695645515>

[1527] <https://x.com/Mmdm2019/status/1800900591633457635>

[1528] [https://x.com/Paulita\\_ita\\_ita/status/1800901738473591107](https://x.com/Paulita_ita_ita/status/1800901738473591107)

[1529] <https://x.com/kronos1977/status/1800906957475520805>

[1530] [https://x.com/King\\_Andy85/status/1800907126917026018](https://x.com/King_Andy85/status/1800907126917026018)

[1531] <https://x.com/escultor35/status/1800907422053331221>

[1532] <https://x.com/erfloresg966/status/1800895418165043403>

[1533] <https://x.com/pppppppppppppppp/status/1800892750096970090>

[1534] <https://x.com/Rodmunalfi8/status/180089337736765745>

---

[1535] <https://x.com/ZACHARUBE/status/1800893883469164849>

[1536] <https://x.com/KanneRxt/status/1800894632467046497>

[1537] [https://x.com/azazel\\_985/status/1800908490254553285](https://x.com/azazel_985/status/1800908490254553285)

[1538] <https://x.com/JotaerJulio/status/1800911531061965046>

[1539] <https://x.com/ViMM23/status/1800912658503442896>

[1540] <https://x.com/malcriadoxremix/status/1800892534484516893>

[1541] [https://x.com/SANTINO\\_RUSSO22/status/1800891454946181537](https://x.com/SANTINO_RUSSO22/status/1800891454946181537)

[1542] <https://x.com/agxxilera/status/1800887517866238338>

[1543] <https://x.com/agxxilera/status/1800890290447999245>

[1544] <https://x.com/jesusignaciofe/status/1800891965120352335>

- 12 de junio: “No vengan a imponer al resto su desvío. Ya sabemos qué existen pero dejen su vida privada en sus camas, la gente no quiere ver esa cagá de bandera en todos lados”<sup>1545</sup>.
- 12 de junio: “Pura caca”<sup>1546</sup>.
- 12 de junio: “No nos interesan futbolistas sas”<sup>1547</sup>.
- 12 de junio: “Es tanto el bombardeo del arcoíris, en todas las redes sociales, que yo creo que no quiere quedar mal con nadie, o simplemente debe cumplir con lo que le pidieron a la entrada de la cancha, aunque no lo sienta. Yo no entiendo porque tanta desesperación por el arcoíris”<sup>1548</sup>.
- 12 de junio: “Hijos de puta malditos. A todos los LGBT: váyanse a ctm basuras humanas. Dejen de webiar. Son una manga de imbéciles”<sup>1549</sup>.
- 12 de junio: “Manzana wea. Ya me tienen chata con la imposición de sus estupideces, degenerados”<sup>1550</sup>.
- 12 de junio: “Váyanse a la chucha maricones reculiaos”<sup>1551</sup>.
- 12 de junio: “Mostazeros qls”<sup>1552</sup>.
- 12 de junio: “Weones wecos. Yo los respeto, pero uds no nos respetan imponiendo su color de mierda y su cagá de LGTB, PC etc”<sup>1553</sup>.
- 12 de junio: “Le imponen su cagá de mariconería”<sup>1554</sup>.
- 12 de junio: “Me importan una raja los wekos asquerosos rqls, no son tema”<sup>1555</sup>.
- 12 de junio: “Le gusta la tula, se sabe”<sup>1556</sup>.
- 12 de junio: “Imponer sus kagas. Enfermos qliaos”<sup>1557</sup>.
- 12 de junio: “Ve a comértela atravesada fleto ql y deja al mundo tranquilo”<sup>1558</sup>.
- 12 de junio: “Basura”<sup>1559</sup>.
- 12 de junio: “Aaaaalexis Saaaaanchez que pasooooo (léase en tono amanerado)”<sup>1560</sup>.
- 12 de junio: “Le faltó el dildo en el hoyo, para ser más representativo”<sup>1561</sup>.
- 12 de junio: “La wea asquerosa”<sup>1562</sup>.
- 12 de junio: “Que asco”<sup>1563</sup>.
- 12 de junio: “Piden respeto y no respetan a nadie @Movilh más que sus propias creencias. Cuando las élites te obligan a llevar una prenda”<sup>1564</sup>.
- 12 de junio: “Capaz que Sánchez sea fleto. Orgullo gay, váyanse a la chucha anormales de mierda”<sup>1565</sup>.
- 12 de junio: “Ustedes al psiquiatra”<sup>1566</sup>.
- 12 de junio: “Por qué forzar lo antinatural”<sup>1567</sup>.
- 12 de junio: “Me tienen hasta los huevos. Hagan lo que quieran,

[1545] <https://x.com/pelayito26/status/1800913017863086388>  
 [1546] <https://x.com/cx3full/status/1800919205656875011>  
 [1547] <https://x.com/antofa70/status/1800914346761146855>  
 [1548] <https://x.com/patriciap4f/status/1800883534548402426>  
 [1549] <https://x.com/adandons/status/1800883840875127147>  
 [1550] <https://x.com/MissTurandot/status/1800883371725533612>  
 [1551] <https://x.com/sfbenavides1/status/1800884203590189493>  
 [1552] <https://x.com/PoliticaFuna/status/1800885439890669800>  
 [1553] [https://x.com/FeniX\\_g4/status/1800917235705466988](https://x.com/FeniX_g4/status/1800917235705466988)  
 [1554] <https://x.com/DonMario/status/1800882062519681240>  
 [1555] <https://x.com/Trumpista2024/>

---

status/1800881902829949236

[1556] <https://x.com/antiglobalistf8/status/1800919005114622459>

[1557] <https://x.com/catitalinda276/status/1800920047562690593>

[1558] [https://x.com/joyBoy\\_\\_\\_7/status/1800921338644951052](https://x.com/joyBoy___7/status/1800921338644951052)

[1559] [https://x.com/krug\\_matias/status/1800920250973585780](https://x.com/krug_matias/status/1800920250973585780)

[1560] <https://x.com/rhemyone11/status/1800923115054309665>

[1561] <https://x.com/mrclauvg/status/1800881104284684769>

[1562] <https://x.com/danilov6/status/1800880952765550646>

[1563] <https://x.com/carlaof/status/1800880663178125745>

[1564] [https://x.com/Kato\\_ca/status/1800880491727569262](https://x.com/Kato_ca/status/1800880491727569262)

[1565] <https://x.com/Ende2Minnie/status/1800880236894228493>

[1566] [https://x.com/humberto\\_estay/status/1800880186227040393](https://x.com/humberto_estay/status/1800880186227040393)

[1567] <https://x.com/franmode1011/status/1800879924859093054>

- pero dejen de hinchar, quieren ser ciudadanos de primera categoría”<sup>1568</sup>.
- 12 de junio: “Al ponerse la banda es cómplice del adoctrinamiento”<sup>1569</sup>.
  - 12 de junio: “Hasta el fútbol le presta ropa a esa tropa de maricones. Lo hacen por lástima hacia las minorías...”<sup>1570</sup>.
  - 12 de junio: “La weá rancia, transexuales reql. Espero no lleguen a todos los colegios a pervertir con sus mierdas de movimientos woke y mariconadas rancias”<sup>1571</sup>.
  - 12 de junio: “Un desastre estos degenerados forzando lo antinatural”<sup>1572</sup>.
  - 12 de junio: “¿Cuándo las mayorías se han dejado pisotear por esta cultura de enfermos? Despierten gente normal. Todo lo Lgtb es una mierda y esa gente siempre será una minoría”<sup>1573</sup>.
  - 12 de junio: “Una vergüenza para nuestro fútbol y país representar a un montón de enfermos de mierda . No pensé que Alexis portara esa jineta. Una vergüenza”<sup>1574</sup>.
  - 12 de junio: “Bravo vale hongo. Le gustarán las patas de chancho”<sup>1575</sup>.
  - 12 de junio: “Futbolistas en general sólo tienen ciertas habilidades. Por lo que es fácil que caigan en la tentación del ego, el dinero o el engaño. No destruyan lo que representa la selección con señales a una minoría alterada por disruptores endocrinos, c/q incluso impregnan vestimentas. Ojo!”<sup>1576</sup>.
  - 12 de junio: “Saben que hay todo un lobby mediático y político que los obliga a tener esas weas en el brazo verdad?”<sup>1577</sup>.
  - 12 de junio: “Que webean. Hagan sus cosas tranquilos y en privacidad y listo. No pedimos más”<sup>1578</sup>.
  - 12 de junio: “¿Y qué? ¿A quién le interesa los “derechos” de enfermos mentales”<sup>1579</sup>.
  - 12 de junio: “Pregunta clave: ¿Uds respetan a la mayoría heterosexual, patriarcal y patriota?. Respeten para que sea respetados. Imponer su ideología a los niños no es respetar a la niñez”<sup>1580</sup>.
  - 12 de junio: “Respeto con los niños, que están creciendo con la depravación LGBT. Y los padres con tal de no ser cancelados acceden a que en las escuelas les enseñen propaganda LGBT y planten la semilla del “respeto” a una comunidad obscena y depravada”<sup>1581</sup>.
  - 12 de junio: “Maricones culiaos”<sup>1582</sup>.
  - 12 de junio: “Repugnante”<sup>1583</sup>.
  - 12 de junio: “Y qué derechos tienen ustedes, maracos re culiaos?”<sup>1584</sup>.
  - 12 de junio: “A propósito, que será de la Rolanda, se habrá casado con un niño de 12 años, que era su sueño húmedo”<sup>1585</sup>.
  - 12 de junio: “Ok, cada uno sabe a quién le presta el pote, pero imponer colores a todos. ¿Cuál es la idea?”<sup>1586</sup>.

[1568] <https://x.com/Nachojr93325845/status/1800879513192276146>

[1569] [https://x.com/marcos\\_aburto6/status/1800879499124572467](https://x.com/marcos_aburto6/status/1800879499124572467)

[1570] <https://x.com/edohott/status/1800878490428088604>

[1571] <https://x.com/CesarKciqxe/status/1800878232977481762>

[1572] <https://x.com/franmode1011/status/1800877747407127023>

[1573] <https://x.com/Hokuten81/status/1800869023435088105>

[1574] <https://x.com/Ronalds92169625/status/1800868761349828656>

[1575] <https://x.com/antofa70/status/1800869851931779091>

[1576] <https://x.com/salpimentayaji/status/1800870707515257020>

[1577] <https://x.com/FcoNuAvi/status/1800870925199622192>

[1578] <https://x.com/escipion68/status/1800870992476319796>

[1579] [https://x.com/Natanael\\_949/status/1800867819846082938](https://x.com/Natanael_949/status/1800867819846082938)

[1580] <https://x.com/llavanzachile/status/1800844299774591454>

[1581] <https://x.com/PaulGibo02966313/status/1800839747155411351>

[1582] <https://x.com/Rodriguess972/status/1800839804562833858>

[1583] [https://x.com/bender\\_hot/status/1800840398593810687](https://x.com/bender_hot/status/1800840398593810687)

[1584] <https://x.com/Rodriguess972/status/1800840753134076130>

[1585] <https://x.com/juananticon/status/1800842796393525316>

[1586] [https://x.com/mAeS\\_espinoza/status/1800843156709359841](https://x.com/mAeS_espinoza/status/1800843156709359841)

- 12 de junio: “Quieren mariconizar todas las weas estos sodomitas culiaos”<sup>1587</sup>.
- 12 de junio: “Me da igual quién presta el cu... a quien. Solo no sexualicen a los niños y no demonicen al hétero. Fin”<sup>1588</sup>.
- 12 de junio: “Una vergüenza para la selección”<sup>1589</sup>.
- 12 de junio: “¿Desde cuándo es un orgullo con quien te acuestas? Que te tranquen los porotos no es orgullo de nada”<sup>1590</sup>.
- 12 de junio: “Una mierda impuesta por los ridículos de siempre”<sup>1591</sup>.
- 12 de junio: “Mucho respeto, pero que tienen que meter esa moda acá wn. Abúrranse con la wea”<sup>1592</sup>.
- 12 de junio: “Que lástima. LGTB es una Ideología. ¿Qué diferencia hay entre la esvástica y el brazalete que lleva Alexis? Ninguna (...) ¿por qué aún no se dan cuenta que los están utilizando? Cuando ya no sean necesarios vendrá la persecución”<sup>1593</sup>.
- 12 de junio: “Sí, deben haber varios de esa minoría en la selección que no sabemos. Pero aún así, debió usar los colores que corresponde, no de un sector, minoría, partido político, etc. que no nos represente a todos”<sup>1594</sup>.
- 12 de junio: “Estupidez en su máxima expresión. Tanta atención necesitan los enfermos de la diversidad”<sup>1595</sup>.
- 12 de junio: “Que decadencia wn”<sup>1596</sup>.
- 12 de junio: “Son todos maricones”<sup>1597</sup>.
- 12 de junio: “Debería de sacarse esa mierda de Lgbt, solo representa a un puñado de enfermos”<sup>1598</sup>.
- 12 de junio: “Enfermos de mierda”<sup>1599</sup>.
- 12 de junio: “Por eso la selección se fue a la mierda”<sup>1600</sup>.
- 12 de junio: “Quieren meter su mierda de colores en todos lados. Patético”<sup>1601</sup>.
- 12 de junio: “Estos idiotas no saben la estupidez que defienden, no se informan”<sup>1602</sup>.
- 12 de junio: “Lo que nos faltaba. Respeto. ¿Y quién me respeta mi familia que es normal? Hombre con hombre, mujer con mujer. El hombre no tiene ovarios, no puede llevar un bebé en su panza por 9 meses y tampoco puede tener los dolores menstruales de sus hijas (lo digo que vivo con 2)”<sup>1603</sup>.
- 12 de junio: “Me tienen chato las mariconerías”<sup>1604</sup>.
- 12 de junio: “Esas fobias no existen pedazos de inútiles”<sup>1605</sup>.
- 12 de junio: “Pedófilos asquerosos”<sup>1606</sup>.
- 12 de junio: “Agenda 2030. Homosexualizar a la población”<sup>1607</sup>.

[1587] <https://x.com/davidabel92/status/1800855593407906032>

[1588] <https://x.com/arquitectosapr/status/1800847876039622926>

[1589] <https://x.com/ManterolaMarco/status/1800856118161555912>

[1590] <https://x.com/KattyRi12350598/status/1800827947974348941>

[1591] <https://x.com/ELSENORF/status/1800834701051244886>

[1592] <https://x.com/toposocial/status/1800860585346937165>

[1593] <https://x.com/OctavaPablo/status/1800858011994644898>

[1594] <https://x.com/CParadaBocaz/status/1800859754547544545>

[1595] <https://x.com/BERTORETO/status/1800859939633795553>

[1596] <https://x.com/ManterolaMarco/status/1800860046588608978>

[1597] <https://x.com/ParkerScaloni/status/1800860435912253647>

[1598] <https://x.com/paulino89935623/status/1800861177112920460>

[1599] <https://x.com/FZesco/status/1800862243594379593>

[1600] <https://x.com/ManterolaMarco/status/1800861223992664530>

[1601] <https://x.com/CAPIZARROGOMEZ/status/1800862196152627631>

[1602] <https://x.com/Javier20841951/status/1800864427346170208>

[1603] <https://x.com/Leonard20530294/status/1800864486200668643>

[1604] <https://x.com/sfbenavides1/status/1800865565600534723>

[1605] [https://x.com/rodesi\\_o/status/1800866051263225859](https://x.com/rodesi_o/status/1800866051263225859)

[1606] <https://x.com/Lionabero/status/1800866137980448777>

[1607] <https://x.com/kanitox/status/1800871772948185213>

- 12 de junio: “Son una minoría, pero el puterío es fuerte”<sup>1608</sup>.
- 12 de junio: “Puros maracos estos hijos de puta”<sup>1609</sup>.
- 12 de junio: “La dictadura Lgbt”<sup>1610</sup>.
- 12 de junio: “Los desviados siempre se quieren imponer a toda costa”<sup>1611</sup>.
- 12 de junio: “Y así estos weones se dejan influenciar por esta mierda del Lgbt. Ni un brillo”<sup>1612</sup>.
- 12 de junio: “Dios creo Adán y Eva. No Adán y Evo”<sup>1613</sup>.
- 12 de junio: “Con los niños no se meterán”<sup>1614</sup>.
- 12 de junio: “Mierda a la fuerza”<sup>1615</sup>.
- 12 de junio: “Cagados de la cabeza!!!”<sup>1616</sup>.
- 12 de junio: “Huecos”<sup>1617</sup>.
- 12 de junio: “Asqueroso manchar con mierda nuestra camiseta!”<sup>1618</sup>.
- 12 de junio: “Se dan color las minorías. Deberían respetar a la mayoría que no quiere ver esas estupideces. Ah, verdad que se ofenden y no toleran los wokes”<sup>1619</sup>.
- 12 de junio: “Basuras rectms”<sup>1620</sup>.
- 12 de junio: “Promoción de parafilias y trastornos de la personalidad”<sup>1621</sup>.
- 12 de junio: “Que más se puede pedir. Son futbolistas, no estudiaron nada, solo saben jugar a la pelota. Capaz que sea hasta weco”<sup>1622</sup>.
- 12 de junio: “Que mal. Ña selección está para jugar, no para promover ideologías LGTB+”<sup>1623</sup>.
- 12 de junio: “¿De qué derechos hablas? Ustedes son los menos tolerantes, todo les molesta. Váyanse a la conchesumadre”<sup>1624</sup>.
- 12 de junio: “Que vuelvan al clóset y se acaba el weco”<sup>1625</sup>.
- 12 de junio: “Pedófilos culiaos”<sup>1626</sup>.
- 12 de junio: “Chúpenla wecos qls andan puro promoviendo mariconadas”<sup>1627</sup>.
- 12 de junio: “Ideología nefasta, ensártense en fila india y váyanse a una isla a procrear su especie a ver como les v, jajaja”<sup>1628</sup>.
- 12 de junio: “Oda al mariconismo”<sup>1629</sup>.
- 12 de junio: “Dios no creó a un Adán y a un Alan, ni a una Eva y una Estela. Si usted nació hombre es hombre y si nació mujer es Mujer. Lo demás es mentira”<sup>1630</sup>.
- 12 de junio: “Llamo a no ver más un partido de la selección chilena como castigo, a no ir al estadio. En forma de reclamo por promover esta ideología pedófila”<sup>1631</sup>.

[1608] <https://x.com/Isabellarulis/status/1800866364217081895>

[1609] <https://x.com/wisinarevalo/status/1800817860065050721>

[1610] <https://x.com/elgobesnarco/status/1800866371632541891>

[1611] <https://x.com/monaso1986/status/1800867025130279294>

[1612] <https://x.com/fig51599/status/1800867618104246383>

[1613] <https://x.com/nefaba212/status/1800873239616622915>

[1614] [https://x.com/TheHelpy\\_Offic/status/1800873791457054793](https://x.com/TheHelpy_Offic/status/1800873791457054793)

[1615] <https://x.com/seba27xarly/status/1800875954883227657>

[1616] <https://x.com/themasterxtc/status/1800815065870057641>

[1617] <https://x.com/adrianodelalbo/status/1800877013697511754>

[1618] <https://x.com/fosbeno1/status/1800877068068258180>

[1619] <https://x.com/oscarjoelroca/status/1800811822624440551>

[1620] [https://x.com/Joebidon18\\_9/status/1800765080289882282](https://x.com/Joebidon18_9/status/1800765080289882282)

[1621] [https://x.com/inDOCTOR\\_W/status/1800761324713939191](https://x.com/inDOCTOR_W/status/1800761324713939191)

[1622] <https://x.com/alex4771994476/status/1800772999483650089>

[1623] [https://x.com/Sylvita\\_29/status/1800778394675867680](https://x.com/Sylvita_29/status/1800778394675867680)

[1624] <https://x.com/sofiayvicente/status/1800784895360569381>

[1625] <https://x.com/carlosn88952197/status/1800790313310777636>

[1626] <https://x.com/LokyCcc93/status/1800791088354996399>

[1627] [https://x.com/JoyBoy\\_\\_7/status/1800794033243279838](https://x.com/JoyBoy__7/status/1800794033243279838)

[1628] <https://x.com/SergioMellado17/status/1800749907495837723>

[1629] <https://x.com/Castiga81784992/status/1800877647276478740>

[1630] <https://x.com/eliasquez2016/status/1800739896128094600>

[1631] <https://x.com/GonzaloDM111/>

[1631] <https://x.com/GonzaloDM111/>

- 12 de junio: “Asco mayor. Llamo a todos los hinchas a no ver mas un solo partido de la selección”<sup>1632</sup>.
- 12 de junio: “Ya nadie quiere su mierda, degeneretes qls”<sup>1633</sup>.
- 12 de junio: “No se metan con los niños CTM”<sup>1634</sup>.
- 12 de junio: “Degenerar niños por ejemplo. El objetivo de estos desequilibrados es legalizar la pedofilia. Por algo los gays no exhibicionistas se oponen a la agenda Lgbt”<sup>1635</sup>.
- 12 de junio: “Ya basta de mariconeo”<sup>1636</sup>.
- 12 de junio: “Métanse el brazalete donde a ustedes les gusta”<sup>1637</sup>.
- 12 de junio: “Que hagan lo que quieran. Pero no lo intenten hacer como algo normal”<sup>1638</sup>.
- 13 de junio: “Lástima, Alexis, mala causa apoyas: una minoría absoluta, que corrompe la niñez por doquier”<sup>1639</sup>.
- 13 de junio: “Sánchez te fuiste para el lado oscuro. Te tenía fe”<sup>1640</sup>.
- 13 de junio: “Se los repito, cuchufliés asquerosos. Esos imbéciles se ponen el puto simbolito por obligación y por lucas. ¿Todavía no se dan cuenta que nadie les compra su cuentito de mierda?”<sup>1641</sup>.
- 13 de junio: “Depravados, degenerados, vivan sus vidas diversas en forma discreta. Dejen de adoctrinar enfermos”<sup>1642</sup>.
- 13 de junio: “Qué asco. Eso no es ser inclusivo, es ser estúpido”<sup>1643</sup>.
- 13 de junio: “Enfermos culiaos”<sup>1644</sup>.
- 13 de junio: Pura caca”<sup>1645</sup>.
- 13 de junio: “A lo mejor ya uno de sus hijos también es parte de estos dementes y por eso lo hace. Creo yo que es lo más probable. Él tiene hijos y a lo mejor uno de ellos se siente niña siendo niño (...) Cuando tenga uno que se sienta pájaro andará con una bolsa de alpiste también”<sup>1646</sup>.
- 13 de junio: “Que vergüenza, me imagino que está obligado ya que esa ínfima minoría no representa a Chile”<sup>1647</sup>.
- 13 de junio: “Basura qla”<sup>1648</sup>.
- 13 de junio: “Falta que el niño maravilla salga del clóset nomas”<sup>1649</sup>.
- 13 de junio: “Si la homosexualidad fuera la norma, la especie humana se habría extinguido. Y lo normal es la bandera tricolor, lo anormal es ese trapo negro”<sup>1650</sup>.
- 14 de junio: “El Movilh con sus sucios millones de dólares comprando equipos completos de fútbol por ideologías de géneros promovidas a razón de fuerza por la ONU y por el lobby de pedófilos del arcoiris.”<sup>1651</sup>.

---

status/1800740458722947549

[1632] <https://x.com/GonzaloDM111/>

status/1800739854340210899

[1633] <https://x.com/Vercingeto2044/>

status/1800743984803053852

[1634] <https://x.com/VamosxLa19/status/1800744920539337018>

[1635] [https://x.com/Joebidon18\\_9/status/1800746719438897613](https://x.com/Joebidon18_9/status/1800746719438897613)

[1636] [https://x.com/ob\\_carlo/status/1800747025975095536](https://x.com/ob_carlo/status/1800747025975095536)

[1637] <https://x.com/DoorsCuenta/status/1800877767720099905>

[1638] [https://x.com/Raziel\\_/status/1800877752683561201](https://x.com/Raziel_/status/1800877752683561201)

[1639] <https://x.com/CalmCarmenGlori/>

status/1801173668195684366

[1640] <https://x.com/MariitaLiberte/status/1801171616342118412>

[1641] <https://x.com/DostorDelamora/>

status/1801136053065007344

---

[1642] <https://x.com/Alejand31434265/>

status/1801121270076973332

[1643] [https://x.com/js\\_1983/status/1801081508670624055](https://x.com/js_1983/status/1801081508670624055)

[1644] <https://x.com/PATRIOTAISA/status/1801291781176254671>

[1645] <https://x.com/PATRIOTAISA/>

status/1801291649445929053

[1646] <https://x.com/Andisblu1972/status/1801281103891730560>

[1647] <https://x.com/Birras2008/status/1801276401225445661>

[1648] <https://x.com/StreetMaury/status/1801266248744914979>

[1649] [https://x.com/roto\\_lost/status/1801257890486923775](https://x.com/roto_lost/status/1801257890486923775)

[1650] <https://x.com/ElCreme/status/1801281066163945672>

[1651] [https://x.com/Universo\\_8/status/1801699029757399521](https://x.com/Universo_8/status/1801699029757399521)

## • XIV.- Campaña Arcoíris

La Campaña Arcoíris<sup>1652</sup> recibió 105 discursos de odio. En este marco, personas y activistas LGBTIQ+ fueron calificados de “antinaturales, asquerosos, basuras, borregos, cochinos, dictatoriales, camionas, débiles de alma y espíritu, degenerados, enfermos, engendros, fenómenos, huecos, indecentes, inmundos, impúdicos, maricones, mediocres, patéticos, pedófilos, pervertidos, retorcidos, sucios y trastornados”

Junto con llamar a quemar la bandera LGBTIQ+, los grupos anti-derechos instaron a que las personas de las diversidades sexuales y de género se “pudran en sus ETS”.

- 18 de mayo: “La única bandera que debiera estar en el Congreso es la bandera tricolor chilena. Lo demás es un abuso de la casta y una falta de respeto a nuestros símbolos patrios”<sup>1653</sup>.
- 18 de mayo: “Díganle a esta tropa de asquerosos enfermos mentales que tiene problemas de sexualidad, que no saben si son hombre o mujeres, que ese trapo no es representación de Chile si no que de mar.....”<sup>1654</sup>.
- 18 de mayo: “@camara\_cl comunistas, enfermos mentales, tal cual lo son los que pertenecen a ese movimiento. Asquerosidad total”<sup>1655</sup>.
- 18 de mayo: “No a ese paño de múltiples colores, no a su agenda 2030”<sup>1656</sup>.
- 18 de mayo; “Creo que ya Chile tocó fondo. ¿Qué queda ahora? Apaga la luz y nos vamos”<sup>1657</sup>.
- 18 de mayo: “Este Día contra la Homofobia es como el hoyo”<sup>1658</sup>.
- 18 de mayo: “Que pena que vayan contra sus propios cromosomas y la propia biología. Uds no estarían aquí si no es por los heterosexuales que les dieron la vida”<sup>1659</sup>.
- 18 de mayo: “Patéticos”<sup>1660</sup>.
- 18 de mayo: “Esto era la cagada que faltaba”<sup>1661</sup>.
- 18 de mayo: “Que vuelva el bullying”<sup>1662</sup>.
- 18 de mayo: “La bandera de los degenerados. Por qué no se la meten donde ya saben. Ya lo han hecho, experiencia tienen”<sup>1663</sup>.
- 18 de mayo: “Vergonzoso”<sup>1664</sup>.
- 18 de mayo: “La bandera pedofilia también esta presente”<sup>1665</sup>.
- 18 de mayo: “Gracias a los heterosexuales nacen las personas. Eso es lo que debemos celebrar”<sup>1666</sup>.
- 18 de mayo: “Manga de huecos en el radar señores”<sup>1667</sup>.
- 18 de mayo: “Métanse la bandera por la raja”<sup>1668</sup>.
- 18 de mayo: “Tres paños de la inmundicia”<sup>1669</sup>.

[1652] Todos los antecedentes sobre esta campaña se encuentran en el octavo título del tercer capítulo del XXIII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género.

[1653] <https://x.com/GloriaH21124053/status/1791856584026386733>

[1654] <https://x.com/agxxilera/status/1791907297368690902>

[1655] <https://x.com/agxxilera/status/1791901737734836480>

[1656] <https://x.com/agxxilera/status/1791901454170558691>

[1657] [https://x.com/ivn\\_guerra1/status/1791892211983888642](https://x.com/ivn_guerra1/status/1791892211983888642)

[1658] <https://x.com/waxfalcon/status/1791889341511266315>

[1659] <https://x.com/elinformantebio/status/1791874731672543601>

[1660] <https://x.com/Christi10890563/status/1791871780799279299>

[1661] [https://x.com/orlando\\_veas/status/1791869351898792348](https://x.com/orlando_veas/status/1791869351898792348)

[1662] <https://x.com/Malavita75/status/1791864445938893251>

[1663] <https://x.com/Lizz2250/status/1791856073449590864>

[1664] [https://x.com/ALEJANDRO\\_\\_TJ/status/1791852078718910553](https://x.com/ALEJANDRO__TJ/status/1791852078718910553)

[1665] <https://x.com/electric97/status/1791850153357267161>

[1666] <https://x.com/elinformantebio/status/1791849848519434327>

[1667] <https://x.com/rdrf3107/status/1791848082830655964>

[1668] <https://x.com/SoyLaIngo/status/1791846899533635806>

[1669] [https://x.com/Jhonpaul\\_OS/status/1791843372740559091](https://x.com/Jhonpaul_OS/status/1791843372740559091)

- 18 de mayo: “Y son parte de la sociedad gracias a una relación heterosexual”<sup>1670</sup>.
- 18 de mayo: “Weones que se creen mujeres y camionas que se creen hombres. No les temo, pero no voy a aceptar que no vea lo evidente, la biología manda. No se victimicen si no veo lo evidente. Esa wea no es transfobia es tener ojos”<sup>1671</sup>.
- 18 de mayo: “En Perú a esto lo llaman trastorno mental. ¿En Chile cuándo?”<sup>1672</sup>.
- 18 de mayo: “Ideologías que me importan una hectárea de callampas”<sup>1673</sup>.
- 18 de mayo: “Estoy chato de tu imposición ideológica. Estamos aburridos y ya no callamos”<sup>1674</sup>.
- 18 de mayo: “Movimiento después de 21 hrs del posteo concita muy pocos likes. Esto puede deberse a una ciudadanía que se está cansando del performance del movimiento que trata de forzarnos sus visiones con actos invasivos, poco prudentes y muchas veces francamente impúdicos. Para reflexionar”<sup>1675</sup>.
- 18 de mayo: “O sea, ahora cualquier trapo de mierda es izado en los edificios de la república de Chile”<sup>1676</sup>.
- 18 de mayo: “Trapo de la inmundicia”<sup>1677</sup>.
- 18 de mayo: “La dictadura de las minorías”<sup>1678</sup>.
- 18 de mayo: “La bandera de la degradación antinatura elevada en esa cloaca de inmundicia que es el Congreso de Chile”<sup>1679</sup>.
- 18 de mayo: “¿Y qué significaría? ¿Que son más personas que el resto de los ciudadanos por tener más banderas? ¿Dónde están las banderas de los minusválidos, de los profesionales de la salud, por ejemplo. Organización Movilh es política de izquierda”<sup>1680</sup>.
- 18 de mayo: “Un invento más de las minorías”<sup>1681</sup>.
- 18 de mayo: “Inmundicia”<sup>1682</sup>.
- 18 de mayo: “Quemen esa wea”<sup>1683</sup>.
- 18 de mayo: “El hoyo es lo único que les interesa. Hagan con su hoyo lo que quieran, no me interesa. No se metan con los niños, hoyúos qls”<sup>1684</sup>.
- 18 de mayo: “Qué manera de tratar de que todos sean maricones hueón. Esa apología a que te guste alguien del mismo sexo. Lateros de mierda”<sup>1685</sup>.
- 18 de mayo: “Nada más lindo que un día para celebrar a los trastornados mentales trans”<sup>1686</sup>.
- 18 de mayo: “Página de puros hueco”<sup>1687</sup>.
- 18 de mayo: “Con tanto trato especial están fomentando el odio. Son personas como todas, con sus inclinaciones sexuales diferentes, pero son igual al resto de los comunes. No merecen trato especial. Esto es solo globalismo enfermo”<sup>1688</sup>.

[1670] <https://x.com/elinformantebio/status/1791837638577528854>

[1671] <https://x.com/Eduardo54220264/status/1791833665716076920>

[1672] <https://x.com/mercceccorj/status/179183012285455981>

[1673] <https://x.com/sergio2477/status/1791825622987051513>

[1674] [https://x.com/hornblower\\_Lt/status/1791819736440803343](https://x.com/hornblower_Lt/status/1791819736440803343)

[1675] [https://x.com/Rolando\\_Osorno2/status/1791818770148671989](https://x.com/Rolando_Osorno2/status/1791818770148671989)

[1676] [https://x.com/VenomEclipse\\_/status/1791814329609634026](https://x.com/VenomEclipse_/status/1791814329609634026)

[1677] <https://x.com/UnionRechazoAft/status/1791707023035306494>

[1678] <https://x.com/RayoDeltax/status/1791683470273515723>

[1679] <https://x.com/yoamomagallanes/status/1791751922380124389>

[1680] <https://x.com/bofrias/status/1791744506896781432>

[1681] <https://x.com/bofrias/status/1791733788357091523>

[1682] [https://x.com/Wilex\\_dh/status/1792027876310528403](https://x.com/Wilex_dh/status/1792027876310528403)

[1683] <https://x.com/fueramerluzo/status/1792038862916583765>

[1684] <https://x.com/dankeflower/status/1792037996633403642>

[1685] <https://x.com/Javier899952828/status/1792000258718699775>

[1686] <https://x.com/FelipoModerno/status/1791994569334182089>

[1687] <https://x.com/gonzalezcoto/status/1791995376788009019>

[1688] <https://x.com/CristianAnt74/status/1791996276243886577>

- 18 de mayo: “Paremos esta mierda”<sup>1689</sup>.
- 18 de mayo: “Habían wekos suficientes para que también pusieran la bandera mapuche, la palestina y la del perro matapacos. Un weko con cada bandera se habrían visto... divino, divino, divino”<sup>1690</sup>.
- 18 de mayo: “Wnes tontos, están debilitando a las sociedades, están creando hombres cobardes, están siguiendo el plan de las élites mundiales para que cuando impongan su agenda, no existan hombres y sociedades valientes que defiendan su soberanía. La sexualidad es entre 4 paredes”<sup>1691</sup>.
- 18 de mayo: “Sí, que lindo, como si eso importara ahora. Dejen de gastar nuestra plata en estupideces. ¿Con eso ustedes creen que avanzamos? No, no avanzamos (...) hay mucha gente que lo está pasando mal con estos fríos y todo es carísimo. Hasta cuándo tanta locura”<sup>1692</sup>.
- 18 de mayo: “Puros degenerados, enfermos, retorcidos mentales”<sup>1693</sup>.
- 18 de mayo: “Yo no soy homofóbico pero encuentro tan absurda esa weá de los mil géneros wn. O eres hombre o eres mujer. Pene o vagina y era. Si te gustan las personas de tu mismo sexo, homosexual. Pero esa weá que ahora me puedo identificar como robot y tienen que respetarme así es wea”<sup>1694</sup>.
- 18 de mayo: “Cuando se celebra el día de la heterosexualidad? A ver si ustedes izan la bandera en su edificio”<sup>1695</sup>.
- 18 de mayo: “...púdranse en sus ETS”<sup>1696</sup>.
- 18 de mayo: “Asco”<sup>1697</sup>.
- 18 de mayo: “Saludos a todos los enfermos mentales en su día!”<sup>1698</sup>.
- 18 de mayo: “Puros enfermos retorcidos mentales”<sup>1699</sup>.
- 18 de mayo: “Enfermos”<sup>1700</sup>.
- 18 de mayo: “Sucios”<sup>1701</sup>.
- 18 de mayo: “Que diversidad ni que nada. Es mariconeo por donde lo miren. Indecentes. Ya caerá junto con este nefasto y asqueroso gobierno de mierda”<sup>1702</sup>.
- 18 de mayo: “Mientras en Europa cuna de la civilización, están borrando del mapa este símbolo antinatura, en Chile honran su existencia. Las diferencias existen, pero no es necesario hacerles un desfile”<sup>1703</sup>.
- 18 de mayo: “Métanse su arcoíris por el culo, pinturitas. Ya con su condición basta...”<sup>1704</sup>.
- 18 de mayo: “Me aburríeron estas basuras, no soy de derecha, pero estos csm siguen más pendientes del mariconeo que de las cosas importantes”<sup>1705</sup>.
- 18 de mayo: “Ok, puedes ser gay pero siempre serán dos géneros, el resto es negocio”<sup>1706</sup>.
- 18 de mayo: “Aprovechen de meterse el mástil por el culo, degenerados”<sup>1707</sup>.
- 18 de mayo: “Jajaja. Ilumínense el hoyo”<sup>1708</sup>.

[1689] <https://x.com/rinotwitero/status/1791996778037785039>

[1690] <https://x.com/DanielKOBrien/status/179199954547781878>

[1691] <https://x.com/RamonAugus78625/status/1792013322360856603>

[1692] <https://x.com/SraJuana1/status/1792011587718377517>

[1693] [https://x.com/Gannikus\\_/status/1791992375486681284](https://x.com/Gannikus_/status/1791992375486681284)

[1694] <https://x.com/execastillo/status/1791980181537616325>

[1695] <https://x.com/Comenta43145627/status/1791972023603712445>

[1696] [https://x.com/Alvaro\\_2906/status/1791975701437874399](https://x.com/Alvaro_2906/status/1791975701437874399)

[1697] <https://x.com/donrickyver/status/1791992191348355261>

[1698] <https://x.com/FelipoModerno/status/1791991570788421683>

[1699] [https://x.com/Gannikus\\_/status/1791991025897971967](https://x.com/Gannikus_/status/1791991025897971967)

[1700] <https://x.com/ClaudioFarcuh/status/1791971972982681711>

[1701] <https://x.com/Rguinez1/status/1791971362170364246>

[1702] <https://x.com/fpgdiaz/status/1791971045039042971>

[1703] <https://x.com/Beagle1978ORA/status/1791966669742416242>

[1704] <https://x.com/Patralle/status/1791915863668335057>

[1705] <https://x.com/nanukoide/status/1791929919250866441>

[1706] <https://x.com/CCC181037/status/1791929988649816538>

[1707] <https://x.com/soysantacruzano/status/1791932535687049393>

[1708] [https://x.com/kike\\_edo\\_ecu/](https://x.com/kike_edo_ecu/)

- 18 de mayo: “Impresentable que saquen la bandera de Chile para izar esa que debe representar con suerte a menos de 1% de la población chilena”<sup>1709</sup>.
- 18 de mayo: “Les gusta harto la pedofilia. Engendros.”<sup>1710</sup>.
- 18 de mayo: “Culeros”<sup>1711</sup>.
- 18 de mayo: “Igual siguen teniendo un problema mental, es lo que la mayoría pensamos”<sup>1712</sup>.
- 18 de mayo: “Asquerosa la weá”<sup>1713</sup>.
- 18 de mayo: “Que asquerosidad ese trapo de inmundicia”<sup>1714</sup>.
- 18 de mayo: “Una vergüenza”<sup>1715</sup>.
- 18 de mayo: “Pura mierda”<sup>1716</sup>.
- 18 de mayo: “¿A quién mierda le importa si te gusta el pico? Déjalo de la puerta de tu casa hacia adentro, fenómeno de mierda”<sup>1717</sup>.
- 18 de mayo: “Esa es la bandera que se guardan en el culo”<sup>1718</sup>.
- 18 de mayo: “Gente de malos hábitos”<sup>1719</sup>.
- 18 de mayo: “Con esto de los sodomitas viene juicio de nuestro Rey”<sup>1720</sup>.
- 18 de mayo: “Métanse la bandera en la raja”<sup>1721</sup>.
- 18 de mayo: “Métanse su bandera en la raja banda de degenerados pedófilos”<sup>1722</sup>.
- 18 de mayo: “Quemen esa wea plis”<sup>1723</sup>.
- 18 de mayo: “Trastornados”<sup>1724</sup>.
- 18 de mayo: “Púdranse comunistas y maricones pedófilos”<sup>1725</sup>.
- 18 de mayo: “Huecos qlios y la Csm, inmundicias asquerosas y pervertidas”<sup>1726</sup>.
- 18 de mayo: “Hasta cuando cresta webea la minoría, Abúrranse”<sup>1727</sup>.
- 18 de mayo: “Que feo y vulgar”<sup>1728</sup>.
- 18 de mayo: “No a esa mierda. Ya se les caerá a esos cochinos asquerosos”<sup>1729</sup>.
- 18 de mayo: “Una real mierda totalitaria”<sup>1730</sup>.
- 18 de mayo: “¿Qué viene ahora? Chile, país homosexual”<sup>1731</sup>.
- 19 de mayo: “Degenerados”<sup>1732</sup>.
- 19 de mayo: “Que puto asco estos enfermos mentales”<sup>1733</sup>.
- 19 de mayo: “Borregos de la agenda 2030”<sup>1734</sup>.

status/1791945028652183576

[1709] <https://x.com/PePaSCL/status/1791932853820747814>

[1710] <https://x.com/Isabel43048035/>

status/1791938185531986003

[1711] <https://x.com/elgatoblanc07/status/1791938467133276172>

[1712] <https://x.com/Felistianian/status/1791941396049326547>

[1713] <https://x.com/valerus77/status/1791941689067606503>

[1714] [https://x.com/eugenio\\_go80728/](https://x.com/eugenio_go80728/)

status/1791943721992196266

[1715] <https://x.com/rodolfsanhueza1/>

status/1791945652710285616

[1716] <https://x.com/Sebasti56665518/>

status/179194656592653897

[1717] <https://x.com/Briomitter/status/1791948349085495549>

[1718] [https://x.com/poncho\\_pipo/status/1791951033670775080](https://x.com/poncho_pipo/status/1791951033670775080)

[1719] <https://x.com/rguinezi1/status/1791954957182071055>

[1720] <https://x.com/daviddi51765474/>

status/1791962687896797579

[1721] <https://x.com/Criss73496458/status/1791957243161653392>

[1722] <https://x.com/JuamPachile2020/status/1791957822562865353>

status/1791957822562865353

[1723] [https://x.com/Huaso\\_Patriota/status/1791957943509791129](https://x.com/Huaso_Patriota/status/1791957943509791129)

status/1791957943509791129

[1724] <https://x.com/jgrgurina/status/1791958684890693655>

[1725] <https://x.com/nanukoide/status/1791966370390794439>

[1726] [https://x.com/cooper\\_2525/status/1791908309630435586](https://x.com/cooper_2525/status/1791908309630435586)

[1727] <https://x.com/chileypatria/status/179190520425150116>

[1728] <https://x.com/pilarsalast/status/1791903624437637308>

[1729] <https://x.com/agxxilera/status/1791901825588777362>

[1730] <https://x.com/Matiasright/status/1791892175900328418>

[1731] [https://x.com/ivn\\_guerra1/status/1791894595392913526](https://x.com/ivn_guerra1/status/1791894595392913526)

[1732] <https://x.com/CamiloAranda666/status/1792173698666905613>

status/1792173698666905613

[1733] [https://x.com/Rubilar\\_Inigo/status/1792173152853749849](https://x.com/Rubilar_Inigo/status/1792173152853749849)

[1734] <https://x.com/Margari22717644/>

status/1792166971649237065

- 19 de mayo: “Mediocres”<sup>1735</sup>.
- 19 de mayo: “Viendo los comentarios creo q ya nadie les compra las pescadas, yo los respeto por que siempre me enseñaron a respetar a los enfermos”<sup>1736</sup>.
- 19 de mayo: “Infelices, tarados, enfermos. Se victimizan y son un cero a la izquierda”<sup>1737</sup>.
- 19 de mayo: “Pura basura y de la más asquerosa. Pedofilia pura”<sup>1738</sup>.
- 19 de mayo: “Le faltó, aracnofobia, penefobia, vaginafobia y un largo etc”<sup>1739</sup>.
- 19 de mayo: “Noche de degenerados”<sup>1740</sup>.
- 19 de mayo: “Wuecos. Se ven en la muralla hay que empastar”<sup>1741</sup>.
- 19 de mayo: “Uds son los que siempre se andan autodiscriminando, creen que todos los miran feos, que no les pueden dar instrucciones porque según uds eso es acoso. Y así un mil de cosas más que los hacen perder el tiempo y hacer su propia vida más dura”<sup>1742</sup>.
- 19 de mayo: “Una mierda”<sup>1743</sup>.
- 19 de mayo: “Acá los únicos llenos de odio son los LGTB”<sup>1744</sup>.
- 19 de mayo: “La minoría que insiste en entrar a la fuerza donde nadie los quiere y que solo el 2% se los banca, con cuea. Fin.”<sup>1745</sup>.
- 19 de mayo: “No porque a alguien no les guste su forma de vida significa que les tiene odio. Maduren”<sup>1746</sup>.
- 19 de mayo: “San Bernardo puros wekeli, as”<sup>1747</sup>.
- 19 de mayo: “Degenerados”<sup>1748</sup>.
- 19 de mayo: “Por qué nos obligan cuando a algunos que somos mayoría nos ofende, no nos gusta así de simple . Respeten a los que no nos parece bien”<sup>1749</sup>.
- 19 de mayo: “Nunca olvidaremos la brutal muerte que le dieron a Emilio. Estos gays lo violaron, asesinaron, y luego lo lanzaron a un pozo”<sup>1750</sup>.
- 19 de mayo: “Pongan un vídeo sacándose la bandera gay del asterisco”<sup>1751</sup>.
- 19 de mayo: “Hasta el Congreso llegó el maraquerio!!!”<sup>1752</sup>.
- 19 de mayo: “Ahí se ve mejor” (bandera lgbti quemada)<sup>1753</sup>.
- 19 de mayo: “Ustedes solo son un grupete de débiles de alma y espíritu, que se dejan gobernar y utilizar por demonios que usan sus mentes y cuerpos para ejercer degeneración. Así a través de ustedes, débiles. los demonios se alimentan y avanzan en tomarse la humanidad. Tontos útiles, débiles”<sup>1754</sup>.
- 19 de mayo: “Y esa bandera por que no se la meten en el \* ¿No es su estilo?”<sup>1755</sup>.

[1735] <https://x.com/3Barisa/status/1792153219822501991>

[1736] [https://x.com/optica\\_focus\\_ch/status/1792080533356175448](https://x.com/optica_focus_ch/status/1792080533356175448)

[1737] [https://x.com/sylvia\\_car37942/status/1792072556834337030](https://x.com/sylvia_car37942/status/1792072556834337030)

[1738] <https://x.com/jjoopllaa/status/1792064197460693303>

[1739] <https://x.com/rosacar83240059/status/1792062905732501825>

[1740] [https://x.com/Lukas\\_de\\_/status/1792049119667651031](https://x.com/Lukas_de_/status/1792049119667651031)

[1741] <https://x.com/donrickyver/status/179204418555439727>

[1742] <https://x.com/94Matatan/status/1792380790724288795>

[1743] <https://x.com/GRojasCas/status/1792371157192396890>

[1744] <https://x.com/CQUIROZM1971/status/1792364958346584087>

[1745] <https://x.com/politopalote/status/1792363986509607103>

[1746] <https://x.com/RichaelMichter/status/1792358830682325164>

[1747] <https://x.com/RGo78375332/status/1792332543833907312>

[1748] <https://x.com/CamiloAranda666/status/1792273958257021035>

[1749] <https://x.com/matadorsalas/status/1792305694194139195>

[1750] <https://x.com/ROCKMIB/status/1792232968338989436>

[1751] <https://x.com/RodrigoNieto/status/1792231214016795087>

[1752] [https://x.com/alvaro\\_alvaro70/status/1792220903582957885](https://x.com/alvaro_alvaro70/status/1792220903582957885)

[1753] <https://x.com/liuTITANKang/status/1792213056086257827>

[1754] <https://x.com/hogarfelipe/status/1792212966583996805>

[1755] <https://x.com/mausamc9/status/1792209257779417277>

- 19 de mayo: “Cochinos qlos”<sup>1756</sup>.
- 19 de mayo: “Pedófilos de mierda”<sup>1757</sup>.
- 19 de mayo: “¡Que aberrante! Como la ONU nos impone sus políticas deconstructivas y divisorias”<sup>1758</sup>.

## • XV.- Informe Anual de DDHH LGBTIQ+

Luego de que el Movilh publicara el XXII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género, se detectaron 117 discursos de odio que atacaron a la organización y a sus activistas por identificar en el estudio los nombres de algunas de las personas que en 2023 habían discriminado en razón de la orientación sexual o la identidad de género.

Junto con acusar a los activistas de adoctrinar niños y ser responsables del VIH, los insultaron con palabras del tipo “abusadores, antisociales, asquerosos, enfermos, degenerados, depravados, desviados, diabólicos, dictatoriales, excedidos, fletos, heterofóbicos, huecos, indefinidos, locas rematadas, mafiosos, malditos, malnacidos, maracos, maricones, mierdas, nazis, pedófilos, perversos, promiscuos, satánicos, sin valores, terroristas, trastornados, totalitarios, tumor con metástasis y viles”.

Uno de estos ataques fue dirigido contra el dirigente Rolando Jiménez.

- 21 de marzo: “Movilh es una agrupación de enfermos propedofilia”<sup>1759</sup>.
- 21 de marzo: “Esos pedófilos degenerados del Movilh no tienen moral para nada”<sup>1760</sup>.

[1756] [https://x.com/Viktoria2023\\_12/status/1792208719692120236](https://x.com/Viktoria2023_12/status/1792208719692120236)

[1757] [https://x.com/SANTINO\\_RUSSO22/status/1792203304778568040](https://x.com/SANTINO_RUSSO22/status/1792203304778568040)

[1758] <https://x.com/Ramonalejan/status/1792186609376309633>

[1759] <https://twitter.com/LeirbagDasein/status/1770992132305694734>

[1760] <https://twitter.com/Laurapegui33/status/1770954672045461518>

- 21 de marzo: “Y publicaron el ranking de los heterofobicos. Seguro los chantas del #Movilh salen primero. La farsa de la homofobia para hacerse las víctimas”<sup>1761</sup>.
- 21 de marzo: “Primero son los del Movilh, una manga de delicadas e intolerantes. Dan asco”<sup>1762</sup>.
- 21 de marzo: “Acá yo, pero contra esos depravados del Movilh”<sup>1763</sup>.
- 21 de marzo: “Enfermos, degenerados”<sup>1764</sup>.
- 22 de marzo: “Con los pedófilos del Movilh no se transa”<sup>1765</sup>.
- 22 de marzo: “Los primeros homofóbicos, transfóbicos, y toda esas weas que dicen, son ustedes mismos a no aceptarse como nacieron”<sup>1766</sup>.
- 22 de marzo: “Fundación weones enfermos que no tienen na q hacer”<sup>1767</sup>.
- 22 de marzo: “Movilh y su lista negra. Igual que los nazis”<sup>1768</sup>.
- 21 de marzo: “¿Cuál es su obsesión con los hijos de los heterosexuales? ¿Los quieren adoctrinar?”<sup>1769</sup>.
- 21 de marzo: “Ustedes son heterofóbicos, quieren imponer su visión pasando a llevar al resto que no comparten sus ideas.”<sup>1770</sup>.

[1761] <https://twitter.com/Grandetino/status/1770925744543220150>

[1762] <https://twitter.com/RicardoCossiov/status/1770925356251226207>

[1763] <https://twitter.com/EckbertderHexen/status/1770966392168181900>

[1764] <https://twitter.com/CarabuenosC/status/1770982720845345247>

[1765] [https://twitter.com/ElRodo\\_82/status/1771288713034605030](https://twitter.com/ElRodo_82/status/1771288713034605030)

[1766] <https://twitter.com/miralohe/status/1771370998501421333>

[1767] <https://twitter.com/MarPazRD/status/1771346296697143496>

[1768] <https://twitter.com/raespinza/status/1771326701630279746>

[1769] <https://twitter.com/nocensurar3/status/1770898987647631663>

[1770] <https://twitter.com/UnionRechazoAft/status/1770870224213922154>

- 21 de marzo: “Ya ¿Y? ¿A quién le importa este ranking? Solo a los enfermos mentales del Movilh, al resto, ni ahí”<sup>1771</sup>.
- 21 de marzo: “Vamos a hacer un ranking de la institución más pervertida, degenerada y pedófila de Chile: Movilh”<sup>1772</sup>.
- 21 de marzo: “Son todos uds unos malditos, enfermos del mate”<sup>1773</sup>.
- 21 de marzo: “Wuajajaja la wea importante. Movilh es un nido de wns degenerados!!”<sup>1774</sup>.
- 21 de marzo: “Los pedófilos de Movilh tratando de victimizarse”<sup>1775</sup>.
- 21 de marzo: “La homofobia ya no existe. Lo lamento, pero ya debería dejarse de inventarlo para seguir teniendo trabajo”<sup>1776</sup>.
- 21 de marzo: “Los del Movilh son todos unos heterofóbicos, nada que hacer al respecto”<sup>1777</sup>.
- 22 de marzo: “Abusadores en el amplio sentido de la palabra. ¿Con qué derecho exponen nombres y personas por no compartir sus diabólicas opciones. Uds, los únicos responsables de la aversión ciudadana”<sup>1778</sup>.
- 22 de marzo: “Ustedes son una minoría, una minoría homofóbica y discriminadora, racista, hasta entre ustedes. Si alguien no piensa lo que ustedes piensan, lo tratan de homofóbico y se dan el derecho de hacer una lista que además la hacen pública. Fascistas heterofóbicos”<sup>1779</sup>.
- 22 de marzo: “La actitud mas hitleriana vista en los últimos años. Increíble. ¿Qué viene? ¿Ir a marcarles las casas?”<sup>1780</sup>.
- 22 de marzo: “Movilh vale callampa”<sup>1781</sup>.
- 22 de marzo: “Por estas mierdas es que muchos no se sienten identificado con este tipo de organizaciones. Típico de maricones”<sup>1782</sup>.
- 22 de marzo: “¿Y si hacemos una lista con los miembros del @Movilh? De los pocos que trabajan, quedarían varios sin pega, de una. En especial en escuelas básicas. Cuidado. Eso que hacen tendrá réplica. Es un hecho”<sup>1783</sup>.
- 22 de marzo: “Movilh es un movimiento poco democrático, totalitario, y heterofóbico. Ya conocemos que funan a todo aquel que no piensa como ellos u opinan en sentido contrario a sus intereses. Son repudiables”<sup>1784</sup>.
- 22 de marzo: “¿Es correcto que el @Movilh fune a quienes no comparten su opción de vida? ¿Cuántos años ha luchado el movimiento LGBT para ser incluido y respetado en la sociedad, para que tengan actitudes intolerantes y nazis? Si lucharon contra la intolerancia, sean consecuentes”<sup>1785</sup>.
- 22 de marzo: “¿Qué es eso? ¿La lista de Hitler? Wns totalitarios, fascistas gays”<sup>1786</sup>.

[1771] [https://twitter.com/Ana\\_Claudia\\_Ros/status/1770863803242078440](https://twitter.com/Ana_Claudia_Ros/status/1770863803242078440)

[1772] <https://twitter.com/JeanShuffling/status/1770894393869816172>

[1773] <https://twitter.com/MqdeSade/status/1770882962596175947>

[1774] <https://twitter.com/MarioAEscobarG/status/1770900329116115371>

[1775] [https://twitter.com/Norman\\_Feel/status/1770902781370491293](https://twitter.com/Norman_Feel/status/1770902781370491293)

[1776] <https://twitter.com/Ajiacano/status/177090976596877232>

[1777] [https://twitter.com/Carlos\\_Kaze\\_U/status/1770912762383724880](https://twitter.com/Carlos_Kaze_U/status/1770912762383724880)

[1778] [https://twitter.com/Nathalie\\_lav/status/1771220253491568793](https://twitter.com/Nathalie_lav/status/1771220253491568793)

[1779] <https://twitter.com/ChilenoCool/status/1771313095052284151>

[1780] <https://twitter.com/rodjimes/status/1771338001227841824>

[1781] <https://twitter.com/ignacio000123/status/1771318120759615758>

[1782] [https://twitter.com/erwin\\_bello/status/1771348344238969253](https://twitter.com/erwin_bello/status/1771348344238969253)

[1783] <https://twitter.com/makusdhy/status/1771345626736873968>

[1784] <https://twitter.com/Eduardlarquin/status/1771353696783208779>

[1785] <https://twitter.com/imagenesymas01/status/1771306871636279513>

[1786] <https://twitter.com/fullermatias7/status/1771298149883109571>

- 22 de marzo: “Ya...El camino de la víctima. Vivan su vida en paz y no wueveen”<sup>1787</sup>.
- 22 de marzo: “Que se creen estos estropajos del Movilh haciendo listas. Quieren que les hagan lista a ellos. Quizás”<sup>1788</sup>.
- 22 de marzo: “Pobres vistimas”<sup>1789</sup>.
- 22 de marzo: “Esta es la lista de los judíos que publica los nazis de Movilh, que solicitan la ejecución de todo aquel que este en contra del régimen fascista marxista totalitario. Si no piensa como el Movilh, ya saben lo que les va a pasar”<sup>1790</sup>.
- 22 de marzo: “Degenerados”<sup>1791</sup>.
- 22 de marzo: “El Movilh se vendió a cuanto gobierno existió en el pasado. Acusa de discurso de odio creando listas negras para que otros odien a quienes están en esas listas negras. Hácete esa, victimizados y victimarios a la vez”<sup>1792</sup>.
- 22 de marzo: “Todos queremos estar en ese ranking, sodomitas depravados. Pulgar arriba a esas instituciones de bien”<sup>1793</sup>.
- 22 de marzo: “jajaja, cagados de la cabeza”<sup>1794</sup>.
- 22 de marzo: “¿Cuándo el ranking de pedófilos?”<sup>1795</sup>.
- 22 de marzo: “¿Pero por qué tienen que gustarle a todos los LGTB? Si hay personas que consideran que es malo ser gay o simplemente no les gusta ¿entonces eso es odio? Creo que necesitan reconocer su propio trastorno de victimización”<sup>1796</sup>.
- 22 de marzo: “Movilh también es homofóbico y terrorista”<sup>1797</sup>.
- 22 de marzo: “Este listado demuestra que los maricones no son más que eso”<sup>1798</sup>.
- 22 de marzo: “Sólo es un grupúsculo muy menor de individuos que lo único que pretenden es naturalizar, normalizar y validar (y que la sociedad con sentido común reconozca) sus desviaciones, sobre todo hacia niños menores de 17 años, de lo contrario andarían callados por la vida”<sup>1799</sup>.
- 22 de marzo: “Es tan estúpido que el @Movilh juegue al “estás conmigo o contra mí” y ponga un pie forzado en el debate trans e identidades de género en el que no hay acuerdo siquiera en grupos LGBT. Cultivan odio”<sup>1800</sup>.
- 22 de marzo: “No puedo creer esta lesera. No sé que se creen. Un grupo que apareció por ser víctima de la singularización ahora se cree capaz de singularizar al resto. ¿Qué es el “utilitarismo homo/transsexual”? Esta gente quiere instalar el fanatismo sexogenérico desacreditado fuera de Chile. Lo atribuyo a 3 tipos, que conozco, que repelen a su propia gente. Terminaron a patadas con lesbianas en la Alameda el año pasado. Ni siquiera dimensionan cómo viene la mano fuera de Chile y cómo se vuelven odiosos entre comunidades LGBT. Pobres weones.”<sup>1801</sup>.

[1787] <https://twitter.com/luisgonzldz/status/1771289147610710089>

[1788] [https://twitter.com/rodesi\\_o/status/1771289938761281956](https://twitter.com/rodesi_o/status/1771289938761281956)

[1789] <https://twitter.com/FernandoIvanLe3/status/1771291020803670426>

[1790] <https://twitter.com/Josefa170103/status/177129546723565961>

[1791] <https://twitter.com/Isabel43048035/status/1771256675577557339>

[1792] [https://twitter.com/luismendez\\_n/status/1771187478361194536](https://twitter.com/luismendez_n/status/1771187478361194536)

[1793] [https://twitter.com/Smokin\\_Diego/status/1771192046037950549](https://twitter.com/Smokin_Diego/status/1771192046037950549)

[1794] <https://twitter.com/antizurdo30/status/1771195009045324171>

[1795] <https://twitter.com/LuisAlberniM/status/1771194210747584984>

[1796] <https://twitter.com/Carlosjchirinos/status/177119596247732007>

[1797] <https://twitter.com/SmarSss1/status/1771201405799277054>

[1798] [https://twitter.com/Fachopobre\\_CL/status/1771200361295925608](https://twitter.com/Fachopobre_CL/status/1771200361295925608)

[1799] <https://twitter.com/MarioAEscobarG/status/1771218374242058500>

[1800] <https://twitter.com/tjholt/status/1771215475315192170>

[1801] <https://twitter.com/tjholt/status/1771137119060197398>

- totalitario propio de fascistas y comunistas, se mantiene igual”<sup>1802</sup>.
- 22 de marzo: “¿Qué chucha se creen ustedes, manga de minorías disfóricas intolerantes y totalitarias? De verdad, están llevando a las grandes mayorías de gente normal, al límite de su paciencia. No sigan aprovechándose de nuestra tolerancia y paciencia, no sigan”<sup>1803</sup>.
  - 22 de marzo: “Tropa de idiotas”<sup>1804</sup>.
  - 22 de marzo: “El depravado del Movilh”<sup>1805</sup>.
  - 22 de marzo: “Los del Movilh son todos unos heterofóbicos”<sup>1806</sup>.
  - 22 de marzo: “El Movilh anda igual que los partidos políticos. ¿A quiénes representan? Muchos gay no se sienten identificados con este antro de excedidos y desorientados. Obedientes a la mafia política internacional. Ahora más encima los mandan a perseguir y funar a quienes no los aceptan”<sup>1807</sup>.
  - 22 de marzo: “Entúbense su lista, es fácil para uds”<sup>1808</sup>.
  - 22 de marzo: “Movilh Váyanse a la conchatumadre nazis de mierda. Haciendo listas estas mierdas. ¿Qué mierda se creen?”<sup>1809</sup>.
  - 22 de marzo: “Degenerados mal nacidos! Lo que hacen no es legal”<sup>1810</sup>.
  - 22 de marzo: “Ya sabemos que instituciones apoyar en contra de su agenda pedofilia. Gracias por la info”<sup>1811</sup>.
  - 22 de marzo: “Es decir, para Movilh no existe la democracia y la libertad de expresión y pensamiento. Ellos determinan en su mundo, que las personas que no aceptamos la “diversidad sexual” somos homofóbicos. \_Creo que esto está de más y serán denunciados por infundir odio”<sup>1812</sup>.
  - 22 de marzo: “Mientras uno haga lo que le place a la organización política de izquierda radical, Movilh, no les importa. Pero si uno piensa diferente eres escoria. Incluso llegan a este punto fascista de humillación publica estilo Musolini. ¿Quién es el intolerante?”<sup>1813</sup>.
  - 22 de marzo: “Movilh, organización de degenerados que se victimizan. Caza de brujas contra los cristianos y heteros”<sup>1814</sup>.
  - 22 de marzo: “El Movilh debiera declararse organización terrorista. ¿Qué se creen haciendo lista negra? ¿Con qué propósito lo hacen? ¿No les basta con pervertir a los niños? ¿Ahora quieren eliminar a sus adversarios?, me pregunto”<sup>1815</sup>.
  - 22 de marzo: “Homosexuales que se sometieron, probablemente en contra de su voluntad, al procedimiento heterosexual para tener hijos. No es muy difícil entender el punto, pequeño Sócrates: el Movilh necesita adoctrinar, y como consecuencia genera conflictos con los padres “fóbicos””<sup>1816</sup>.

[1802] [https://twitter.com/Jou\\_Kaiser/status/1771005493672062988](https://twitter.com/Jou_Kaiser/status/1771005493672062988)

[1803] <https://twitter.com/Yeshua28ac/status/1771220783970259330>

[1804] <https://twitter.com/chepicanapsm/status/1771228853567983683>

[1805] <https://twitter.com/PluriPrecidente/status/1771010364789891455>

[1806] [https://twitter.com/Carlos\\_Kaze\\_U/status/1771014228788285455](https://twitter.com/Carlos_Kaze_U/status/1771014228788285455)

[1807] <https://twitter.com/MauricioLarena4/status/1771182768979857649>

[1808] [https://twitter.com/vice\\_pat/status/1771236101400776747](https://twitter.com/vice_pat/status/1771236101400776747)

[1809] [https://twitter.com/rodesi\\_o/status/1771160845784859115](https://twitter.com/rodesi_o/status/1771160845784859115)

[1810] <https://twitter.com/MaraAnglicaMat2/status/1771144804761469028>

[1811] <https://twitter.com/JuFeMD/status/1771142868486193395>

[1812] <https://twitter.com/FelipeCariqueo2/status/1771148477600317480>

[1813] <https://twitter.com/ZeroRebirthCL/status/1771124248318218412>

[1814] <https://twitter.com/LoboAsushin71/status/1771121010785337500>

[1815] <https://twitter.com/rcarrasl/status/1771119308287955440>

[1816] <https://twitter.com/nocensurar3/status/1771148495971336346>

- son wevones y no tienen nada de especial. Dejen de victimizarse”<sup>1817</sup>.
- 22 de marzo: “Son desviados, es normal en ellos!”<sup>1818</sup>.
  - 22 de marzo: “Ahí se nota que los huecos son una enfermedad mental. Este tiene menos historia que revista Avon”<sup>1819</sup>.
  - 22 de marzo: “Listo el pantallazo para la denuncia. Porque son tan desviados estos enfermos mentales, que no saben que hacer listas negras en este país es ilegal. Entonces habrá que publicar los datos de quienes cometen este ilícito y ponerlos a disposición de tribunales”<sup>1820</sup>.
  - 22 de marzo: “Lo que uds hacen es incitar al odio. Se creen moneditas de oro. Nadie les puede decir nada, que de inmediato son todos fóbicos. Aprendan. Un poco de humildad. No sean tan prepotentes. Entre uds también se burlan de muchas personas y son bien hirientes”<sup>1821</sup>.
  - 22 de marzo: “La lista de Schindler, versión fleta.”<sup>1822</sup>.
  - 22 de marzo: “Perjurio sin evidencia. Esto es el Movilh hoy al acusar públicamente a parlamentarios de discriminación. Esto es un discurso de odio y autoritarismo”<sup>1823</sup>.
  - 22 de marzo: “Alguien enfermo mental puede seguir a esta manga de nazis, asquerosos de mierda”<sup>1824</sup>.
  - 22 de marzo: “Son chantas. Dejen de ser víctimas y tomen el control de sus vidas sea lo que sea que quieran ser. Maduren”<sup>1825</sup>.
  - 22 de marzo: “Háganse hombres, manga de maracos”<sup>1826</sup>.
  - 22 de marzo: “¿Entonces hay que ponerlo en una lista negra estilo Gestapo para que lo vayan a linchar los extremistas LGBT? Si eso no es incitar a la agresión hasta física, no sé que es”<sup>1827</sup>.
  - 22 de marzo: “Entiéndase, el Movilh es una organización que cumple con criterios de ser antisociales y dictatoriales. No deberían recibir apoyo, ni fondos públicos para funcionar. Son una especie de secta de activismo político. Otra cosa muy diferente son los gay y lesbianas y sus derechos”<sup>1828</sup>.
  - 22 de marzo: “Los wnes del Movilh son unos llorones de mierda. En Chile no hay ninguna oposición cultural a la perversidad queer, todo el establishment aceptó sin cuestionar lo que el transactivismo les vendió”<sup>1829</sup>.
  - 22 de marzo: “Movilh siempre haciéndose la víctima. Solo es un grupo ideologizado, intolerante por todo... Ellos te pueden decir de todo y nadie los puede recriminar que salen con la banderita de la fobia”<sup>1830</sup>.
  - 22 de marzo: “He aquí los más grandes corruptos, viles, depravados, agrupados en la organización llamada Movilh. Resultado de practicar la sodomía es VIH y en vez de prevenir se lanzan a la promiscuidad. Ustedes son culpables de todos los males”<sup>1831</sup>.

[1817] <https://twitter.com/exboricweco/status/1771151829633499256>

[1818] <https://twitter.com/MiguelEdu1989/status/1771153887648440485>

[1819] <https://twitter.com/MiguelEdu1989/status/1771154674957136203>

[1820] <https://twitter.com/MiguelEdu1989/status/1771154204314234967>

[1821] <https://twitter.com/AnyEliz15170121/status/1771155756890382437>

[1822] <https://twitter.com/gaspmf33/status/1771156111934017985>

[1823] <https://twitter.com/camilafvillal01/status/1771158411100487706>

[1824] <https://twitter.com/lunaburdeo/status/1771164349379264753>

[1825] <https://twitter.com/jocesita6/status/1771234019344024046>

[1826] <https://twitter.com/psychothymia/status/1771165757709107288>

[1827] <https://twitter.com/ErizoCL/status/1771166707979096570>

[1828] [https://twitter.com/aguilera\\_1517/status/1771179547557302674](https://twitter.com/aguilera_1517/status/1771179547557302674)

[1829] <https://twitter.com/rectaprovincia/status/1771232426846572997>

[1830] <https://twitter.com/AnyEliz15170121/status/1771232666664284657>

[1831] [https://twitter.com/mellado\\_fl63419/status/1771236721268605401](https://twitter.com/mellado_fl63419/status/1771236721268605401)

- 22 de marzo: “El Movilh es terrible facho, publicando listas negras como los nazis”<sup>1832</sup>.
- 22 de marzo: “Que se cree esta gente. Que balsas. Son ellos los mayores generadores de odio hacia todos los demás. Su propia publicación lo demuestra. Con qué tupe hacen algo así”<sup>1833</sup>.
- 22 de marzo: “Así que no les basta con promover la pedofilia, sino q ahora también le hacen al fascismo elaborando listas negras. Mish”<sup>1834</sup>.
- 22 de marzo: “Ni Hitler se atrevió a tanto como estos payasos del Movilh. De verdad esta es la muestra de la estupidez”<sup>1835</sup>.
- 22 de marzo: “Es increíble que estos tipos armen listas negras para ser perseguidos y funados por sus militantes ¿Hagamos listas de LGBTQ mejor?”<sup>1836</sup>.
- 22 de marzo: “Existe el sexo femenino y el sexo masculino. El resto es invento de degenerados, avalado por la ONU”<sup>1837</sup>.
- 22 de marzo: “Al fin alguien con pantalones que no les teme. Acá en Chile los qls del Movilh se dan el lujo de hacer listas negras y publicarlas”<sup>1838</sup>.
- 22 de marzo: “Significa eso entonces que un día nos sacan de la casa, nos torturan y nos entierran. Eso es lo que estoy entendiendo Y querer meterce con nuestros hijos, quitarnos derechos como padres. Lo que hagan con su trasero me importa una... Son ustedes los que se buscan el odio”<sup>1839</sup>.
- 22 de marzo: “Weones patéticos”<sup>1840</sup>.
- 22 de marzo: “Vaya ley de “cancelación”. No hay nada más asqueroso que eso. Tengo excelentes amigos homosexuales y no son asquerosos como lo que ustedes acaban de hacer. A ellos, gente decente, muy queridos por muchos, les da vergüenza su movimiento”<sup>1841</sup>.
- 22 de marzo: “Una pregunta: cuando un homosexual le chupa el pene a otro, ¿Le importa si tiene caca? ¿O depende lo caliente que esté?”<sup>1842</sup>.
- 23 de marzo: “Enfermos mentales”<sup>1843</sup>.
- 23 de marzo: “Les falta puro imprimir las listas y pegarlas en las vitrinas. Están haciendo una persecución contra personas, persecución de la cual igual dicen ser víctimas. Cambien su logo por una esvástica arcoíris”<sup>1844</sup>.
- 23 de marzo: “¿Tienen un listado de degenerados que han dado “charlas” en colegios? ¿De pelotudos exhibicionistas? Hablan de inclusión y quieren todo aparte. No discriminación y son quienes más discriminan. Se dan cuenta que el odio se lo ganan?”<sup>1845</sup>.
- 23 de marzo: “Movilh, ustedes no son más que unos malditos fascistas”<sup>1846</sup>.
- 23 de marzo: “Después no lloren cuando les venga de vuelta el castigo por el vulgar totalitarismo. Ustedes son una caricatura como el puto Justin Castro”<sup>1847</sup>.

[1832] <https://twitter.com/elmierluzo/status/1771237892330778829>

[1833] <https://twitter.com/ChilenoNorm/status/1771238304639336893>

[1834] [https://twitter.com/lame\\_phd/status/1771238362407383103](https://twitter.com/lame_phd/status/1771238362407383103)

[1835] [https://twitter.com/Valenzuela\\_Lav/status/1771242219887902831](https://twitter.com/Valenzuela_Lav/status/1771242219887902831)

[1836] [https://twitter.com/rodesi\\_o/status/1771241128060162322](https://twitter.com/rodesi_o/status/1771241128060162322)

[1837] <https://twitter.com/Ursuilvajohnson/status/1771259694759264692>

[1838] <https://twitter.com/admontecinos12/status/1771277869605401028>

[1839] <https://twitter.com/REPUBLICANA23/status/1771295853854048491>

[1840] <https://twitter.com/ingconce1938/status/1771302179225104677>

[1841] <https://twitter.com/Lilian72538469/status/1771299738639368267>

[1842] <https://twitter.com/FederalFreedom/status/1771300890504224920>

[1843] <https://twitter.com/FZesco/status/1771716736062009591>

[1844] <https://twitter.com/Marcelopachecop/status/1771473915673547102>

[1845] <https://twitter.com/JaimeAl69126952/status/1771383346108432713>

[1846] <https://twitter.com/libertadcarajo2/status/1771464161878249619>

[1847] <https://twitter.com/AugustoPino1973/status/1771428134102933549>

- 23 de marzo: “Lo único que ganan con esto es que la gente les tome mas asco del que ya dan. El Movilh es una secta de ultraizquierda progre que quiere imponernos su ideología nefasta, no avanzarán y los vamos a destruir”<sup>1848</sup>.
- 23 de marzo: “Movilh, grupo de gays donde escasamente encontramos algunos no resentidos. Cuando marchan se mezclan trans, indefinidos, raros, prudentes, locas rematadas, mujeres con tula o sea, hombres, y lesbianas, locas, etc.”<sup>1849</sup>.
- 23 de marzo: “Faltó la lista de gays y trans más heterofóbicos, @Movilh, como para equiparar las cosas, ¿O no estamos por un discurso de igualdad de género y diversidades?”<sup>1850</sup>.
- 23 de marzo: “Que mal por este grupo de gente confundida, sin valores y en general con poca credibilidad dentro de la sociedad que los acepta. Pero de ahí a acusar gente, a marchar y armar todo tipo de escándalos para visualizarse ya es demasiado. Calladitos se ven mejor, digo”<sup>1851</sup>.
- 23 de marzo: “Movilh, grupo de individuos malos del mate”<sup>1852</sup>.
- 23 de marzo: “¿El Movilh es como una especie de Gestapo vigilando a las personas?”<sup>1853</sup>.
- 24 de marzo: “Nada que ver. Te explico: si lo hacen los maricones del @ Movilh es libertad de expresión, pero sí lo hace alguien contrario a ellos, ahí sí es incitación al odio”<sup>1854</sup>.
- 24 de marzo: “La prensa demierda haciendo propaganda a los degenerados del Movilh. Son una mierda ambos”<sup>1855</sup>.
- 24 de marzo: “Movilh = Satanismo”<sup>1856</sup>.
- 24 de marzo: “Las listas negras antes eran un secreto. Así los regímenes perseguían cómodamente a sus enemigos (fueran o no). Hoy el @Movilh lo hace abiertamente porque son los nuevos dictadores; nadie puede oponerse a su discurso único. ¿Qué ironía no?”<sup>1857</sup>.
- 24 de marzo: “El movilh es la organización con mas enfermos mentales e intolerantes y llenos de odio contra los heterosexuales”<sup>1858</sup>.
- 24 de marzo: “¿Alo Movilh? Son una manga de huequereques”<sup>1859</sup>.
- 24 de marzo: “Movilh, organización de degenerados inquisidores”<sup>1860</sup>.
- 24 de marzo: “Movilh es como la tanta inquisición. Piden respeto y aceptación en base a su libertad, pero uno piensa distinto en base a esa misma libertad y te agraden y te tildan de cualquier cosa”<sup>1861</sup>.
- 24 de marzo: “Lo que hace el Movilh es incitar a la violencia con sus listas absolutamente arbitrarias y alienantes. Expone a personas a ser acosadas o violentadas. Estás listas son propias de tiranías. El Movilh es un tumor que hace metástasis”<sup>1862</sup>.

[1848] <https://twitter.com/Sebalibertario/status/1771472459222393300>

[1849] <https://twitter.com/AlmalibreDios/status/1771467955986927662>

[1850] <https://twitter.com/monikitapaz/status/1771528478086557839>

[1851] <https://twitter.com/rekrama/status/1771574025615020115>

[1852] <https://twitter.com/AFK669/status/1771710710403228098>

[1853] [https://twitter.com/liberatuvoz\\_com/status/1771717291010347367](https://twitter.com/liberatuvoz_com/status/1771717291010347367)

[1854] <https://twitter.com/AlQumsieh/status/1771995847225377126>

[1855] <https://twitter.com/PeterLibertario/status/1771913550459502711>

[1856] <https://twitter.com/Santiaguina3/status/1771759590973079781>

[1857] <https://twitter.com/CaritOnasis/status/1771735141854978392>

[1858] <https://twitter.com/sudacadelsur/status/1771743865730400478>

[1859] <https://twitter.com/camp160174/status/1771903004779643277>

[1860] <https://twitter.com/LoboAsushin71/status/1772058506503323998>

[1861] <https://twitter.com/Rodrinicolassan/status/1771906829418684734>

[1862] [https://twitter.com/rodesi\\_o/status/1771908130147815480](https://twitter.com/rodesi_o/status/1771908130147815480)

- 24 de marzo: “Podrían decir que importa una hectárea de callampa, pero puede que el Movilh malinterprete el mensaje”<sup>1863</sup>.
- 24 de marzo: “Movilh = neofascismo”<sup>1864</sup>.
- 24 de marzo: “¿Ahora decir que te gustan las mujeres es solo bien visto cuando eres mujer? Váyanse a la ctm. El Movilh es una mierda y todos esos progres qlos también”<sup>1865</sup>.
- 24 de marzo: “El Movilh apoyó al Nambla en su momento. Que importa lo que diga el movilh”<sup>1866</sup>.
- 24 de marzo: “Se hacen las víctimas. Por todo lloriquean”<sup>1867</sup>.
- 24 de marzo: “Habrá que hacer una lista entonces con los más heterobóxicos de Chile, a ver si les gusta tanto el webeo”<sup>1868</sup>.
- 24 de marzo: “El Movilh, son como los nazis, se dedican a marcar gente e instituciones”<sup>1869</sup>.
- 25 de marzo: “Observo que hoy día son consideradas homofóbicas, y deben ser penadas, todas las palabras y frases que aludan al sexo biológico, Porque según el @Movilh y la ideología LGTB+, la realidad biológica odia a la sexualidad emocional de género. El absurdo destruirá esta civilización”<sup>1870</sup>.
- 25 de marzo: “Pero si Movilh es una mafia”<sup>1871</sup>.
- 25 de marzo: “No corresponde que estos matones estén tildando a las personas de homofóbicas. Cada quien opina lo que estime conveniente. Estamos en dictadura Movilh. No me parece justo”<sup>1872</sup>.
- 25 de marzo: “Que discriminadores los ql del Movilh”<sup>1873</sup>.
- 31 de marzo: “Son una minoría que busca amordazar a todo un país y sus diferentes organizaciones porque no coinciden con sus aspiraciones de control. Tienen declaraciones que rechazamos todos”<sup>1874</sup>.
- 15 de abril: “Ojo el Movilh se está transformando en algo peor de lo que dice enfrentar. A estas alturas la gente no está ni ahí con la vida sexual de otros”<sup>1875</sup>.

## • XVI.- Caso Conscriptos

Luego de que el Movilh solidarizara con conscriptos que acusaron ser víctimas de insultos y agresiones de tipo homofoba al interior del Ejército y exigiera a las autoridades investigar ello<sup>1876</sup>, grupos anti-derechos lanzaron 67 discursos de odio contra los activistas LGBTIQ+ y la organización

Entre otros, las personas LGBTIQ+ fueron calificadas de “basura social, degeneradas, débiles de mente, fletas, huecas, mamonas, maracas, mariconas, maricuecas, mariquitas, miserables, pedófilas y trastornadas”, estando uno de estos insultos dirigido contra el presidente del Movilh, Rolando Jiménez.

- 3 de mayo: “Quien chucha le pasa plata al Movilh, unos de los organismos mas inútiles. Ya deberían eliminar esa agrupación”<sup>1877</sup>.

[1863] <https://twitter.com/Pipito1v/status/1771988242453107000>

[1864] <https://twitter.com/Ljumberg/status/1772065425783730395>

[1865] [https://twitter.com/Press\\_any\\_key/status/1771921103880880574](https://twitter.com/Press_any_key/status/1771921103880880574)

[1866] [https://twitter.com/Freddy\\_Andres\\_M/status/177197588899256571](https://twitter.com/Freddy_Andres_M/status/177197588899256571)

[1867] [https://twitter.com/noel\\_otrebtor/status/1772061185170452509](https://twitter.com/noel_otrebtor/status/1772061185170452509)

[1868] <https://twitter.com/DefenderCosta/status/1771944042332369196>

[1869] <https://twitter.com/pavmh/status/1772059700114112605>

[1870] <https://twitter.com/nittelatura/status/1772282054857687196>

[1871] <https://twitter.com/LaPuraVerdaaaa/status/1772315320113402157>

[1872] [https://twitter.com/la\\_monita\\_30/status/1772310763849310609](https://twitter.com/la_monita_30/status/1772310763849310609)

[1873] <https://twitter.com/tralcal3/status/1772325450720677931>

[1874] <https://twitter.com/AnalisisNotic7/status/1774450433425035342>

[1875] <https://twitter.com/Innfinitte/status/1779914277165338679>

[1876] Todos los sobre este caso se encuentran en el quinto título del tercer capítulo del XXIII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género.

[1877] [https://twitter.com/negro\\_aranda84/](https://twitter.com/negro_aranda84/)

- 3 de mayo: “Movilh haciendo show”<sup>1878</sup>.
- 4 de mayo: “Soldados, según los inútiles del Movilh”<sup>1879</sup>.
- 6 de mayo: “Movilh basura social”<sup>1880</sup>.
- 6 de mayo: “Estos son de manual, ahora el Movilh aprovechándose”<sup>1881</sup>.
- 6 de mayo: “Una mariconada más del Movilh”<sup>1882</sup>.
- 6 de mayo: “Y ahora se meten los maricuecas. Que vergonzoso. El aprovechamiento de éste “caso” ha sido tremendo”<sup>1883</sup>.
- 6 de mayo: “Como se aprovechan de la muerte estas minorías miserables.. Movilh anda a prestar la raja a otro lado”<sup>1884</sup>.
- 6 de mayo: “Movilh fue fundado por Rolando Jiménez, un apologista de la pedofilia (sabemos lo que eso realmente significa) y muy amigo de Nambla, organización de pedófilos en USA”<sup>1885</sup>.
- 6 de mayo: “¿Estás obsesionado wequito? Tranqui el Movilh te defiende”<sup>1886</sup>.
- 6 de mayo: “Imagínense. Se murió una persona, pero al Movilh sólo le preocupa la parte en donde lo insultan antes de morir”<sup>1887</sup>.
- 6 de mayo: “Sacando provecho los del Movilh. El ejército es para hombres y mujeres, no para trastornados”<sup>1888</sup>.
- 6 de mayo: “Imagínense a estos del Movilh en la guerra poniéndose en cuatro para que le claven el fusil y tirando flores en vez de balas”<sup>1889</sup>.
- 7 de mayo: “Movilh llegando a la escena: “Sí, s’ñi, muy terrible el funeral. Ahora hablemos de lo realmente relevante, la homofobia”<sup>1890</sup>.
- 7 de mayo: “Movilh. Muere una persona y el Movilh como carroñero”<sup>1891</sup>.
- 7 de mayo: “Dijeron maricón y al Movilh se le humedeció el ojete”<sup>1892</sup>.
- 7 de mayo: “Que le digan maricón, no quiere decir gay. Tienen mucho que aprender los maricones del Movilh”<sup>1893</sup>.
- 7 de mayo: “Vayan a hacer el servicio al Movilh culiás delicadas..”<sup>1894</sup>.
- 7 de mayo: “Movilh tranquilos nadie les clavar el palo, sigan comiendo longanizas tranquilos”<sup>1895</sup>.
- 17 de mayo: “Que tontera mñas grande con esta organización Movilh. Esto es pura política y nada más. Minorías deben respetar a la mayoría”<sup>1896</sup>.
- 17 de mayo: “Los huequitos del Movilhsss”<sup>1897</sup>.

---

status/1786478075775201560

[1878] <https://twitter.com/ElBendito70/>

status/1786475777543798810

[1879] <https://twitter.com/Marioasecas1974/>

status/1786731035251655054

[1880] <https://twitter.com/julio61987798/>

status/1787547817629675957

[1881] <https://twitter.com/RlMountbatten/>

status/1787541102016249865

[1882] <https://twitter.com/christiank35615/>

status/1787540270743179286

[1883] <https://twitter.com/Danky73/>

status/1787523739669737768

[1884] <https://twitter.com/GocChileIsrael/>

status/1787515957440561469

[1885] <https://twitter.com/ThePitufinaz/>

status/1787609536003543474

[1886] <https://twitter.com/admontecinos12/>

status/1787585237205025005

[1887] <https://twitter.com/Josvidalf/>

status/1787599220788072894

---

[1888] <https://twitter.com/javiercisterna5/>

status/1787649275222020408

[1889] <https://twitter.com/mkclausinmortal/>

status/1787635496929165363

[1890] <https://twitter.com/ErizoCL/status/1787861879810900022>

[1891] [https://twitter.com/the\\_maldit/](https://twitter.com/the_maldit/)

status/1787845757959024724

[1892] <https://twitter.com/Malavita75/>

status/1787800789844414714

[1893] <https://twitter.com/BERTORETO/>

status/1787863612171657224

[1894] <https://twitter.com/vanyvienenchile/>

status/1787969083306053854

[1895] <https://twitter.com/antofa70/>

status/1787919906689708464

[1896] <https://x.com/bofrias/status/1791628339528040452>

[1897] <https://x.com/electric97/status/1791552699063742763>

- 17 de mayo: “¿Quien se traumó cuando en la juventud le dijeron negro, flaco, guatón, guatona, maraca, maricón, lesa, caeza e pichi, weón, weona? Ya córtlenla. Ahora van a crear una mesa de trabajo con una comisión anti-adjetivos descalificativos para personas susceptibles”<sup>1898</sup>.
- 17 de mayo: “Y ahora se metió el Movilh, paren...”<sup>1899</sup>.
- 17 de mayo: “Tiempos duros crían hombres fuertes, tiempos de prosperidad y paz crían débiles de mente y cómodos en todo sentido...”<sup>1900</sup>.
- 17 de mayo: “Yo no respeto a alguien por su sexo. El Movilh es solo eso. Defiende a unos pocos... los fletos son igual que todos y las pinturas lloran como mariquitas”<sup>1901</sup>.
- 17 de mayo: “El Ejército debería prohibir la entrada de gays”<sup>1902</sup>.
- 17 de mayo: “El servicio militar prepara para la guerra y estos se quiebran porque les hablan feo o usan descalificaciones. En la guerra los pueden matar, salir ilesos o te agarra el enemigo y te tortura. En esas torturas van a usar cosas peores que palabras fuertes o descalificativas”<sup>1903</sup>.
- 17 de mayo: “Ya córtlenla. Me tiene chata este tema. Que se vayan todos los mamones del Ejército. Corta”<sup>1904</sup>.
- 17 de mayo: “El Movilh que no sea tan mariquita y para su webeo ambiguo”<sup>1905</sup>.
- 17 de mayo: “Jajaja, copitos de nieve”<sup>1906</sup>.
- 17 de mayo: “Sí, el mismo Movilh que quiere rebajar la edad de consentimiento sexual de los jóvenes, de 18 a 14 años, para que se aprovechen de ellos. Sí, claro”<sup>1907</sup>.
- 17 de mayo: “Ya le movieron la jaula a ellas”<sup>1908</sup>.
- 17 de mayo: “El Movilh como siempre haciendo el loco”<sup>1909</sup>.
- 17 de mayo: “Córtlenla con el mariconeo”<sup>1910</sup>.
- 17 de mayo: “Que tontera más grande con esta organización Movilh. Esto es pura política y nada más. Minorías deben respetar a la mayoría”<sup>1911</sup>.
- 17 de mayo: “Los weones delicados. La cagan. Wokereke”<sup>1912</sup>.
- 17 de mayo: “De verdad estos tipos no durarían ni iun min en la guerra xD. Les van a gritan marikoski y estarán llamando a la ONU”<sup>1913</sup>.
- 17 de mayo: “La juventud tiene la piel muy fina. Estos son más finos que las mujeres. En mi niñez nos decíamos de todo y ninguno quedó traumatado, hoy son todos de cristal”<sup>1914</sup>.
- 17 de mayo: “Se supone que los preparan para que tengan carácter y coraje, o esperan que en una guerra les digan apuntando con un arma “abajo estimado oponente, no se mueva para terminarlo” Que estupidez”<sup>1915</sup>.
- 17 de mayo: “El ejército es para hombres, no para maricones. Fin de la historia”<sup>1916</sup>.

[1898] <https://x.com/vivirechaza2/status/1791465443288309902>

[1899] <https://x.com/fertag67/status/1791501745543094273>

[1900] <https://x.com/AlejandroFavre/status/179152509756604724>

[1901] <https://x.com/xoONatyOox/status/1791539579205410982>

[1902] <https://x.com/AFK669/status/1791594523522449819>

[1903] [https://x.com/Blckwdw90\\_97/status/1791548554269360582](https://x.com/Blckwdw90_97/status/1791548554269360582)

[1904] <https://x.com/Alexiavivanco/status/1791609308515315992>

[1905] <https://x.com/brimobaisano/status/1791587276872430073>

[1906] <https://x.com/RIGNACIO1975/status/1791562277545558147>

[1907] <https://x.com/TcfEduardo/status/1791575844130861249>

[1908] <https://x.com/LenadorPatriota/status/1791612734473109588>

[1909] [https://x.com/tendou\\_chan/status/1791623655270584658](https://x.com/tendou_chan/status/1791623655270584658)

[1910] <https://x.com/escipion68/status/1791512703816675561>

[1911] <https://x.com/bofrias/status/1791628339528040452>

[1912] <https://x.com/moisseb/status/1791535850532069518>

[1913] [https://x.com/momini\\_momo/status/1791599111726145625](https://x.com/momini_momo/status/1791599111726145625)

[1914] <https://x.com/pablosobe/status/1791578301565137108>

[1915] <https://x.com/nljvasquez/status/1791527444685431125>

[1916] <https://x.com/alexiscartes256/status/1791584433671225698>

- 17 de mayo: “Ya córtenla, parecen niños de kínder acusando con la tía cada vez que se ofenden.... Ya basta”<sup>1917</sup>.
- 17 de mayo: “Movilh, a ustedes les intervendrán el culo”<sup>1918</sup>.
- 17 de mayo: “Ya paren el hueveo. Quieren un Ejército amariconado, como lo está afectado a EEUU y Alemania. Para que hablar de los Países Bajos”<sup>1919</sup>.
- 17 de mayo: “Paren la lesera. Me tinca que son infiltrados para weviar al Ejército...Ya es demasiado la delicadeza de piel”<sup>1920</sup>.
- 17 de mayo: “Puros maracos ql”<sup>1921</sup>.
- 17 de mayo: “Paren su tontera wns de cristal”<sup>1922</sup>.
- 17 de mayo: “Seguro prefieren que si Argentina, Perú o Bolivia deciden invadirlos, los defienda una “mariquita” que al primer soplido de cañón se van a cagar encima”<sup>1923</sup>.
- 17 de mayo: “Los maricas fuera del ejército y punto”<sup>1924</sup>.
- 17 de mayo: “Jajaja. A estos los atrapa el enemigo y sueltan toda la información”<sup>1925</sup>.
- 17 de mayo: “Que mariquitas, jajaja”<sup>1926</sup>.
- 17 de mayo: “Jajaja. Cierito que cuando estén explotado las bombas van a venir los huecos del Movilh, a defendernos. Jajaja”<sup>1927</sup>.
- 17 de mayo: “El Movilh son puros wns maracos degenerados”<sup>1928</sup>.
- 17 de mayo: “La wea que faltaba ahora. Que los wecos se metan en weas”<sup>1929</sup>.
- 17 de mayo: “Qué se tienen qué meter en las FFAA estos maricones del Movilh”<sup>1930</sup>.
- 17 de mayo: “Que mariconada andar lloriqueando por un par de epítetos”<sup>1931</sup>.
- 17 de mayo: “Tenían que salir estos maricones a victimizarse”<sup>1932</sup>.
- 17 de mayo: “Ya paren su weveo uds, nadie se ha muerto porque le digan mariquita”<sup>1933</sup>.
- 17 de mayo: “Estos culiaos sabrán que los entrenan para la guerra”<sup>1934</sup>.
- 17 de mayo: “Solo los mariquitas alegan que les digan mariquita”<sup>1935</sup>.
- 17 de mayo: “Ya andan llorando los del Movilh, parecen maricones”<sup>1936</sup>.
- 17 de mayo: “Para los maricas del Movilh”<sup>1937</sup>.
- 17 de mayo: “Paren el mariconeo”<sup>1938</sup>.
- 17 de mayo: “Putas los hueones odiosos, minorías. ¿Por qué dan tribuna a minorías?”<sup>1939</sup>.
- 17 de mayo: “Los maricones ya andan weviando”<sup>1940</sup>.

[1917] <https://x.com/DeAldanaMaldona/status/1791553095131926734>

[1918] <https://x.com/antofa70/status/1791542580288659688>

[1919] <https://x.com/renatotemuco/status/1791539047497703600>

[1920] [https://x.com/Pau\\_porsiempre/status/1791609706831630489](https://x.com/Pau_porsiempre/status/1791609706831630489)

[1921] <https://x.com/edsecuga/status/1791627539242196995>

[1922] <https://x.com/goya66426/status/1791585584621982102>

[1923] <https://x.com/vandercote/status/1791588171253248458>

[1924] <https://x.com/oldblackgoose/status/179160882347601786>

[1925] <https://x.com/libertarioconte/status/1791579426045481237>

[1926] <https://x.com/Aedan2511/status/1791630871776182336>

[1927] <https://x.com/TulioBot4567/status/1791615456421290466>

[1928] <https://x.com/diegoalex71/status/1791557736062198195>

[1929] <https://x.com/churin518839/status/1791599072580657390>

[1930] <https://x.com/pelayito26/status/1791514968447217813>

[1931] <https://x.com/JuanitoPerezSot/status/1791566502421725487>

[1932] [https://x.com/Eddy\\_AC/status/1791605977013235856](https://x.com/Eddy_AC/status/1791605977013235856)

[1933] <https://x.com/luisacorvalan/status/1791558983947276661>

[1934] <https://x.com/Zancocan1/status/1791616990525673706>

[1935] <https://x.com/gruman626/status/1791604353414865212>

[1936] <https://x.com/refacho1/status/1791556663452836265>

[1937] <https://x.com/blacksnake1792/status/1791465831433437280>

[1938] <https://x.com/EPatriota1973/status/1791571717233475662>

[1939] <https://x.com/Gabriel91585410/status/1791599598814876147>

[1940] [https://x.com/Lukas\\_de\\_/status/1791560334446080108](https://x.com/Lukas_de_/status/1791560334446080108)

- 17 de mayo: “Uy, se ofendieron los mariquitas”<sup>1941</sup>.
- 17 de mayo: “No sean maricones culiaos. Anos taladreados”<sup>1942</sup>.
- 17 de mayo: “Esa wea ha sido toda la vida. Que se vayan a webiar a otro lado los tarados del Movilh”<sup>1943</sup>.

## • XVII. - Exclusión de consultas LGBTIQ+ en el Censo

Luego de que el Movilh criticara al INE por excluir del Censo 2024 consultas sobre orientación sexual e identidad de género<sup>1944</sup>, sectores anti-derechos se lanzaron por X 32 discursos de odio que calificaron a las personas y activistas LGBTIQ+ de “cochinos, degenerados, desviados, depravados, enfermos, huecos, maricones, mierdas, mugres y pedófilos”. Una de estas ofensas estuvo dirigida contra el dirigente Rolando Jiménez.

- 3 de enero: “El Movilh parece otra organización que busca saquear a la gente honrada, diciendo que son discriminados en todo”<sup>1945</sup>.
- 3 de enero: “Esto es locos exigir que el #Censo le haga preguntas sobre género y sexualidad a niños a partir de los 5 años de edad, en vez de 18, como corresponde. #IdeologiaDeGénero #Censo2024 #ConLosNiñosNo”<sup>1946</sup>.
- 3 de enero: “Estos ctm del @Movilh. Dejen de webiar cochinos qliaos”<sup>1947</sup>.

[1941] <https://x.com/gio01388276/status/1791569478657929670>

[1942] <https://x.com/AntiPerkines517/status/1791621640071078269>

[1943] <https://x.com/chano2801/status/1791494482656960525>

[1944] Todos los antecedentes sobre este hecho se encuentran en el tercer título de tercer capítulo del XXIII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género.

[1945] [https://twitter.com/christian1987\\_1/status/1742694625171677677](https://twitter.com/christian1987_1/status/1742694625171677677)

[1946] <https://twitter.com/aldunatefran/status/1742733310470635814>

[1947] <https://twitter.com/armandruco/status/1742613931468673107>

- 4 de enero: “@Movilh son unos degenerados”<sup>1948</sup>.
- 4 de enero: “El @Movilh es un nido de degenerados con una fijación enferma en los menores de edad”<sup>1949</sup>.
- 4 de enero: “Invito al Movilh a hacer esas preguntas directamente a mi casa, de seguro se ganan un pasaje de ida, sin concursos ni sorteos, a la rscm”<sup>1950</sup>.

- 4 de enero: “Movilh= promotores de la cultura pedófila”<sup>1951</sup>.

- 4 de enero: “El Movilh quería que preguntaran identidad de género desde los cinco años. Y el Cuasimodo de retontería los apoya. Esto es cultura pedófila”<sup>1952</sup>.

- 4 de enero: “El Movilh que me la chupe a 2 manos”<sup>1953</sup>.

- 4 de enero: ““Pero como pueden ser tan maricones estos qlos”, señaló el Movilh”<sup>1954</sup>.

- 4 de enero: “@movilh no todo gira en torno a uds, huecos”<sup>1955</sup>.

- 4 de enero: “Minorías de mierda buscando figurar. Dicen buscar igualdad. Los tratas en igualdad, sin destacarles preferencias, y se enojan”<sup>1956</sup>.

- 4 de enero: “Lamentable estos individuos. A nadie le interesa cuantos son y que tipo de desvío tienen”<sup>1957</sup>.

[1948] <https://twitter.com/carloscgrez/status/1742914770053824904>

[1949] <https://twitter.com/Kimeradrummer/status/1742957485399437494>

[1950] [https://twitter.com/P\\_lao\\_CL/status/1742947927192969278](https://twitter.com/P_lao_CL/status/1742947927192969278)

[1951] <https://twitter.com/rectaprovincia/status/1742892027237269784>

[1952] <https://twitter.com/rectaprovincia/status/1742734231325798825>

[1953] <https://twitter.com/marcos726957464/status/1743053628712034558>

[1954] <https://twitter.com/markuuz39/status/1743043762152968294>

[1955] <https://twitter.com/AlejandroIlla10/status/1743036693496705215>

[1956] <https://twitter.com/RiseOutlawRise/status/1743027392086487489>

[1957] [https://twitter.com/evolutiongame\\_x/status/1743104730333643201](https://twitter.com/evolutiongame_x/status/1743104730333643201)

- 4 de enero: “Corten el webeo sólo existe hombre y mujer”<sup>1958</sup>.
- 4 de enero: “Ya están weviando los maricones”<sup>1959</sup>.
- 4 de enero: “Es hombre o mujer y listo. No hay más. Lo demás es pura mierda desechable que no sirve para nada”<sup>1960</sup>.
- 4 de enero: “Así dicen que las mujeres somos las cuáticas. Oye, son minorías. Solo uds se hacen las víctimas. Y con los niños no”<sup>1961</sup>.
- 4 de enero: “Las élites mundiales que promueven el despoblamiento global y la agenda 2030 les dio poder a estos enfermos”<sup>1962</sup>.
- 4 de enero: “El INE señaló: “va a haber un espacio (hueco) en blanco, para que los LGBHYRQ\* respondan sus preguntas””<sup>1963</sup>.
- 4 de enero: “Enfermos mentales; puerta trasera”<sup>1964</sup>.
- 4 de enero: “Poner limite de edad a preguntas degeneradas ahora es discriminación. Malditos depravados”<sup>1965</sup>.
- 4 de enero: “Jiménez no renuncia a su hambre por tener un toy boy validado por la ley y la administración”<sup>1966</sup>.
- 4 de enero: “Minorías qlias”<sup>1967</sup>.
- 4 de enero: “A estos qlias les encanta figurar y llamar la atención. Ya no es un tema de derechos. La cosa es webiar”<sup>1968</sup>.
- 5 de enero: “Váyanse a la concha tu madre. Son una minoría ruidosa que acusa discriminación en todo. No representan a nadie”<sup>1969</sup>.
- 5 de enero: “Ahora estaremos sometidos a la dictadura del lobby gay”<sup>1970</sup>.
- 5 de enero: “Sentidos de por qué no preguntaron en qué usan el culo los integrantes de la casa. A nadie le importa. A nadie”<sup>1971</sup>.
- 5 de enero: “Me tienen chato con su maldita discriminación, son solo unos degenerados. Para mí solo existe hombre y mujer. Conozco gays que son piolas con su vida privada”<sup>1972</sup>.
- 5 de enero: “Me importa una raja los huequereques estos”<sup>1973</sup>.
- 5 de enero: “Insoportables de mierda, siempre llamando la atención”<sup>1974</sup>.
- 5 de enero: “Wecos qls insufribles”<sup>1975</sup>.
- 5 de enero: “Huecos qlios... vayan a fondearse, son mugre”<sup>1976</sup>.

---

[1958] <https://twitter.com/ceciliadcaq/status/1743092644421517709>

[1959] [https://twitter.com/Don\\_Salta\\_/status/1743024312502657093](https://twitter.com/Don_Salta_/status/1743024312502657093)

[1960] [https://twitter.com/\\_PHROTEUS\\_/status/1743024675989385634](https://twitter.com/_PHROTEUS_/status/1743024675989385634)

[1961] <https://twitter.com/elimap45/status/1743071128640274662>

[1962] <https://twitter.com/CesarRaul2013/status/1743081104976871822>

[1963] <https://twitter.com/Steffantolki/status/1743031114522824828>

[1964] <https://twitter.com/sebaastroza/status/1743101854412939653>

[1965] <https://twitter.com/cmmc116/status/1743027465474228615>

[1966] <https://twitter.com/CCantiCCa/status/1743044703589667130>

[1967] <https://twitter.com/Pathricia19/status/1743064945510469766>

---

[1968] <https://twitter.com/dikatzzo/status/1743037600816828821>

[1969] [https://twitter.com/n\\_muoz/status/1743106352249979335](https://twitter.com/n_muoz/status/1743106352249979335)

[1970] <https://twitter.com/GastonMuoz20/status/1743108694647165388>

[1971] <https://twitter.com/Cicletein/status/1743041913148633149>

[1972] <https://twitter.com/diegoalex71/status/1743244825216925995>

[1973] <https://twitter.com/Mauro27Beer/status/1743024724458791006>

[1974] <https://twitter.com/Maurici35321253/status/174324411975469185>

[1975] <https://twitter.com/blacksnake1792/status/1743026369217401013>

[1976] [https://twitter.com/cooper\\_2525/status/1743367043707998675](https://twitter.com/cooper_2525/status/1743367043707998675)

La discriminación que afecta a personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, queers, asexuales, no binarias y otras (LGBTIQ+) fue hasta el 2001 una realidad conocida, pero que carecía de estadísticas y análisis concretos destinados a medir y evaluar su evolución en el tiempo.

En el 2002, con el surgimiento del Primer Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género, esa situación cambió radicalmente, pues en forma inédita en su historia la población LGBTIQ+ de Chile comenzó a catastrar y analizar, con el máximo rigor, todos los casos de discriminación ocurridos en el transcurso de un año, así como a sistematizar cada avance, estancamiento o retroceso sobre episodios y procesos vinculados a su propia realidad.

**Los Informes Anuales de DDHH** son los principales documentos para conocer la situación de las personas LGBTIQ+ en Chile y sus contenidos han sido más que descriptivos y analíticos, en tanto son una de las herramientas más utilizadas por el Movimiento para avanzar hacia la igualdad de derechos y conquistar derechos.

Este estudio ha posibilitado demandar, proponer y obtener; con fundamentada razón; leyes, políticas públicas y cambios sociales destinados a erradicar la discriminación.

A propósito de estos informes, la ONU, la OEA y la CIDH, entre otras instancias, han llamado la atención a Chile sobre la LGBTIQofobia, mientras que autoridades de diversos poderes del Estado se han pronunciado públicamente y en más de una oportunidad sobre sus contenidos, debiendo fijar postura en torno a los abusos que se denuncian.

Los Informes se basan en distintas investigaciones sobre los casos de discriminación, en los discursos y actividades de organizaciones LGBTIQ+ de todo el país y en antecedentes públicos o privados proporcionados por centros académicos, consultoras, organismos judiciales, legislativos, gubernamentales, medios de comunicación y grupos de derechos humanos, tanto nacionales como internacionales.

Cada informe se ha perfilado así como la historia anual de las personas LGBTIQ+ en Chile.

